

Colección

**Antropología en la Modernidad**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

**El mestizo  
no es de color**  
**Ciencia y política pública  
en México (1920-1940)**

Marta Saade Granados



**El mestizo no es de color**  
**Ciencia y política pública en México**  
**(1920-1940)**





**ICANH**

Colección |  
Antropología en la Modernidad

**El mestizo no es de color**  
Ciencia y política pública en México  
(1920-1940)

Marta Saade Granados

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

**Saade Granados, Marta María**, autora

**El mestizo no es de color** : ciencia y política pública en México (1920-1940) / Marta Saade Granados ; prologuista Pablo Yankelevich. – Primera edición. -- Bogotá, Colombia : Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICANH, 2024.

470 páginas : tablas, cuadros ; 24 cm. – (Colección Antropología en la modernidad)

Incluye bibliografía en páginas 431-468.

Incluye datos biográficos de la autora en la solapa.

ISBN: 978-958-7512-84-9 (impreso)

ISBN digital: 978-628-7512-85-6

1. Mestizaje – Historia – Investigaciones – México – 1920-1940 2. Antropología cultural y social - Investigaciones – México – 1920-1940 3. Eugenesia – Aspectos antropológicos - Investigaciones – México – 1920-1940 4. Herencia humana – Aspectos antropológicos – Investigaciones – México – 1920-1940 5. México – Asuntos sanitarios – Investigaciones – 1920-1940 6. México – Problemas raciales – Historia – 1920-1940 I. Yankelevich, Pablo, 1957- , prologuista II. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICANH, editor III. Título IV. Serie

CDD: 304.270972 22 edición.

CEP - ICANH. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia**  
**Colección Antropología en la Modernidad**

Bibiana Castro Ramírez

**Corrección de estilo**

Alhena Caicedo Fernández  
**Directora general**

Carlos Andrés Meza  
**Subdirector de Investigación  
y Producción Científica**

Juan Felipe Hoyos  
**Coordinador del Grupo de Investigaciones**

Andrés Delgado Darnalt  
**Líder del Área Funcional de Publicaciones**

Laura Morales y Pedro J. Velandia  
**Coordinación Editorial**

“La destrucción del viejo orden” de José Clemente Orozco. Mural del Antiguo Colegio de San Ildefonso. Centro Histórico, CDMX.

Imagen bajo licencia Creative Commons 3.0

Tomada de Wikimedia Commons

Autor: Thelmadatter

**Fotografía de cubierta**

Patricia Montaña Domínguez

**Diseño, diagramación y cubierta**

© **Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

© Marta Saade Granados

Calle 12 n° 2-41 Bogotá D. C.

Tel: (601) 4440544, ext. 111

Primera edición, octubre de 2024

**ISBN Impreso:** 978-628-7512-84-9

**ISBN Digital:** 978-628-7512-85-6



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegida por una licencia de Creative Commons del tipo “Atribución-No Comercial-SinDerivadas 4.0 Internacional”. Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso en Colombia por: Imprenta Nacional de Colombia

# CONTENIDO

Prólogo	13
Introducción	17
1. Ideología del mestizaje: la definición científica y política del “problema indígena”	33
2. Indigenismo y mestizofilia. Ni tan alta ni tan baja: la definición científica del “sujeto medio” de la nación	87
3. Eugenismo y mestizofilia. “Por el mejoramiento de la raza”: patología, herencia biológica y medio social	135
4. La sexualidad: un laboratorio de higiene racial. ¿Educar, controlar, castigar o esterilizar?	195
5. Menor infractor: la producción científica de un “sujeto peligroso”	267
6. El inmigrante no es de color: la aplicación de una política mestizófila sobre los extranjeros	347
Conclusiones: ¿Somos mestizos? Ciencia y política pública al punto medio de la nación	417
Bibliografía	431



A Emiliano y Luciano, por la  
ilusión y la imaginación de nuestros  
mundos posibles



# Agradecimientos

Un esfuerzo como el realizado solo es posible en medio de complicidades y solidaridades múltiples, de las cuales he disfrutado a distintos ritmos y tiempos. A todos y a cada una, mi más cálido reconocimiento porque las ideas se abrazan entre varios y se urden en compañía.

Primero que todo, gracias a todas las personas, colectividades e instituciones que de una u otra manera participaron de mi proceso de formación doctoral, de donde emerge la investigación de más de cinco años que ha dado a luz a *El mestizo no es de color*. Así como le debo tanto, a las complicidades y diálogos hasta el amanecer con mi compañero Carlos Alberto Benavides Mora, con quien exploramos los caminos sinuosos de la Revolución Mexicana, avizorada con admiración desde una Colombia que se rehusaba para entonces a transformarse a sí misma. Otro tanto más a los esfuerzos comunes por descifrar la historia, vitalidad y fuerza de generaciones de pensamiento y creatividad latinoamericanas.

Agradezco de manera especial a la educación pública, representada primero en la Universidad Nacional de Colombia y luego en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México (ENAH), a quienes debo el proceso de formación de pensamiento crítico y vital, que prohió los ejercicios de investigación que constituyen el sustento de este libro. A la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y a la Universidad de California, de quienes fui becaria en distintos momentos, por su respaldo al proceso de investigación. Así como debo agradecer al Premio Francisco Javier Clavijero a la mejor tesis doctoral en Historia y Etnohistoria del INAH, por premiar este trabajo y considerarlo un aporte a la rica historia mexicana. A mi querida colega Alhena Caicedo, por compartir preocupaciones y apuestas académicas y de vida, y por su apoyo en este proceso editorial, todo mi agradecimiento, así como a Pedro Velandia y al actual equipo editorial del ICANH. A Diego Vallejo por su apoyo en la actualización del trabajo, a Carlos Páramo por la

lectura cariñosa y generosa, y a Eduardo Restrepo por leer algunos apartes y comentarlos.

Muy especialmente, agradezco con todo el afecto a Pablo Yankelevich, quien acompañó mes a mes las búsquedas, terquedades y discusiones de una antropóloga que encontró en el pensamiento histórico un camino de pesquisa que continúa hasta el presente. Por supuesto, a los tantos encuentros fértiles con colegas y ahora profesores y profesoras, con quienes se han amasado tantas ideas y preguntas. A Carlos López Beltrán y José Luis Vera, profesores y amigos de la UNAM y la ENAH en México, con quienes discutimos y aprendimos tantas cosas. A mi querido Oscar Iván Calvo, quien tiene que ver con el germen de esta inquietud por la capacidad del saber científico para intervenir lo social, con quien exploramos los rastros de la higienización de la ciudad y sus gentes en Colombia; así como a mi querida Paola Chenillo, con quien aprendí a explorar las carpetas y folios sin clasificar del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración de México, en medio de la solidaridad y la amistad genuina. A los compañeros y compañeras de Venezuela, Puerto Rico, Grecia y Rumania: Nadir, Dimitris, Jessica y Craita, quienes nos encontramos en la ENAH para alimentar nuestras inquietudes y preguntas académicas, mientras cantábamos en los distintos ritmos y sabores de nuestras tierras natales, disfrutando esa “casa de todos” que representó México para nosotros.

Cómo no agradecer a mis compañeros y amigos de caminos y sueños de dignidad: Maricarmen, Iván, George, Jonas... a San Isidro y sus enseñanzas sobre el México profundo de la frontera, el trabajo, la migración y la alegría, en ese pequeño rincón de Xochimilco que aprendí a querer desde la Biblioteca de Cultura Popular.

A mi amado padre, Eduardo Saade, por siempre estar allí conmigo, a mi hermano Pacho por ser cómplice y ayudarme siempre, además por ajustar las imágenes que se incluyen en el libro; y a mi hermana y cómplice Diana. Y hoy, a mis hijos Emiliano y Luciano Benavides, a quienes debo la ilusión de un mundo justo y digno.

# Prólogo

## Unas pocas palabras

Desde hace un cuarto de siglo, Marta Saade Granados se ha empeñado en indagar la articulación entre procesos de modernización con órdenes fundados en jerarquizaciones sociales y raciales de sus poblaciones. Sus primeras incursiones abrieron brecha en los estudios sobre las políticas eugenésicas en Colombia, un campo de conocimiento cuya historiografía era aún estrecha. Con estas preocupaciones llegó a México para desplegar una amplia investigación en torno al mestizo, construcción racializada de un sujeto que sirve de ancla al relato nacional mexicano.

La invención del mestizo como garante de auténtica mexicanidad fue resultado de una historia larga que se remonta al siglo XVIII para comenzar a tomar cuerpo a lo largo de la siguiente centuria, hasta cristalizar en política pública cuando las armas de la Revolución de 1910 abrieron paso a una utopía que anunciaba un orden más justo, más libre y más democrático. Construir y legitimar ese orden requería de una nueva figura: el mestizo. Fue así que, desde los años veinte del siglo pasado, el vigor de discursos y prácticas científicas traducidas en políticas y en instituciones públicas terminaron por imponer la idea de que solo a través de la mixtura se alcanzaría el objetivo de homogeneizar la biología y la cultura de la nación mexicana.

En México, la “Raza”, con mayúsculas, ocupa un lugar central en la urdimbre del relato nacional. Esa raza, mestiza por supuesto, figura en el lema de la Universidad Nacional desde 1921, en su honor se han levantado monumentos y nombrado barrios, hospitales, escuelas y hasta una estación de transporte público. Las categorías raciales, en sus sentidos étnicos y en sus significados biológicos, han sido útiles para enaltecer o denigrar el pasado prehispánico o el virreinal; para subrayar la fortaleza o la debilidad de las comunidades que habitaban el actual territorio mexicano; aunque esencialmente esas categorías han servido para pensar la mezcla como dispositivo capaz de fijar un relato identitario. Marta Saade Granados se propuso estudiar este dispositivo en sus diferentes vertientes hasta desentrañar las

maneras en que la ciencia y la política se constituyeron en espacios de generación de saberes y de intervención social para interactuar de manera conjunta, no siempre coordinada, muchas veces ambigua y otras abiertamente contradictorias.

El punto de partida es un diagnóstico que recorre el siglo XIX mexicano y que alertaba sobre los peligros que corría México por adolecer de una congénita debilidad, consecuencia de intensas fracturas sociales y étnicas. Manuel Gamio reflexionó sobre estos asuntos y en 1916 fijó el canon de un debate que recorrió buena parte de la reflexión política, histórica y antropológica de la primera mitad del siglo XX mexicano. El gran desafío era crear una auténtica nacionalidad puesto que, decía Gamio (1916), “constituimos un conjunto de agregados sociales étnicamente heterogéneos” (pp. 37-8). Para enfrentar esta fatalidad, quien se convertiría en patriarca de la moderna antropología mexicana, exhortó a los revolucionarios a empuñar el “mazo y el mandil del forjador para hacer que surja del yunque milagroso la nueva patria hecha de hierro y bronce confundidos” (p. 6).

La idea de equiparar las tareas de la Revolución con la forja de una auténtica patria, resultó atractiva tanto por la defensa de la mezcla entre europeos e indígenas como por la perspectiva con que fue abordada. Gamio, buen discípulo de Franz Boas, rechazó el determinismo biológico que condenaba a las poblaciones originales a un orden social fundado en jerarquías permanentes, para llamar la atención de que el desarrollo de las comunidades humanas dependía, en buena medida, de las circunstancias histórico-sociales en que se desenvolvían. Esta manera de abordar el problema despertó un particular interés en las nuevas elites políticas por resultar funcional a los programas de una Revolución preocupada por mejorar las condiciones sociales de los sectores más humildes, entre ellos, las poblaciones indígenas. De este modo, la propuesta de Gamio devino en una matriz que permitió poner en acción políticas interesadas en mejorar física y culturalmente a la población. En la imaginería nacionalista, la defensa de la mezcla racial fue el remedio para combatir la fragilidad social y cultural que impedía generar genuinos sentimientos nacionales.

Si forjar una patria era el verdadero desafío, el problema radicó en la valoración de los insumos que debían amalgamarse. El punto de partida, aunque no necesariamente de acuerdo, fue que la mezcla reconocía dos orígenes, el europeo occidental y el indígena. Y aquí comenzaron los problemas.

Mientras para algunos la racialización respondía a imperativos étnico-culturales; para otros, la biología y la herencia eran el marcador por excelencia. No fueron pocos quienes de manera indistinta usaron una y otra acepción, de tal forma que mientras en los discursos se hacían apologías del significado cultural de la noción de raza; en las prácticas, los dispositivos de intervención se fundaban en criterios biológicos.

Son estos asuntos lo que ilumina este libro, que puede ser leído como una historia de la mestizofilia mexicana, proponiendo un recorrido que se inicia con la conformación de un campo científico que desde la medicina y la antropología producirá conocimientos en espacios habitados por poblaciones indígenas, por núcleos urbanos de niños y jóvenes infractores de normas administrativas y penales, por mujeres, madres y trabajadoras, y por comunidades de inmigrantes. El quehacer de médicos y antropólogos recortó saberes formulados desde la eugenesia y el indigenismo. Marta Saade Granados apunta la mirada hacia estos dos territorios para explorarlos hasta esclarecer el papel que desempeñaron en la edificación del sujeto mestizo. Había que observar, medir y clasificar pieles, sexos y conductas para diagnosticar el potencial mestizófilo de una población que debía modernizarse por obra y gracia de una revolución.

Elaborados los diagnósticos, este libro se abre paso hacia el diseño de las políticas y prácticas institucionales que coadyuvaban a la imaginada mixtura: combates a enfermedades venéreas, campañas contra la prostitución y el alcoholismo, acciones encaminadas a la salud reproductiva, la puericultura, los cuidados materno-infantiles, la educación para la readaptación de menores infractores, la fundación del servicio migratorio y el establecimiento de filtros que impidiesen el ingreso de extranjeros indeseables. Con fines analíticos, cada uno de estos espacios de intervención han sido estudiados de manera independiente solo para evidenciar sus profundas interconexiones, no exentas de discordancias y paradojas entre las formulaciones iniciales y sus materializaciones institucionales.

Reconstruir la historia de la mestizofilia mexicana arroja un sorprendente hallazgo sobre el que esta obra realiza aportaciones singulares: la profunda imbricación entre ciencia y política en el México posrevolucionario. Solo un detenido análisis como el que realiza Marta Saade Granados hace visible la circulación de un nutrido elenco de especialistas: médicos, antropólogos, abogados, trabajadores sociales, economistas y demógrafos

interactuando entre la función pública y la producción de conocimiento, entre el laboratorio y el despacho gubernamental, para crear agencias gubernamentales y desarrollar proyectos de investigación que de manera simultánea afianzan y delimitan saberes expertos mientras participan y son responsables de la ejecución de políticas públicas.

Tuve el privilegio de conocer y acompañar esta investigación desde sus primeros tiempos. Marta Saade Granados ha sido una de las estudiantes más brillantes que he tenido en mi ya largo ejercicio de la docencia universitaria. Después de años de concluida y de haber obtenido un muy prestigioso premio nacional, finalmente, aquella investigación que en su origen fue una tesis doctoral, revisada y actualizada asume la forma de libro que, sin la menor duda, está llamado a convertirse en un referente en su campo de especialidad.

PABLO YANKELEVICH

Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México

## Referencias

Gamio, Manuel. 1916. *Forjando Patria (pro nacionalismo)*. México: Librería de Porrúa Hermanos.

## Introducción

# Revolución y mestizaje: las paradojas de lo intermedio

*El mestizo no es de color* es una aseveración que apareció insinuada entre líneas en las carpetas y folios del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración de México, mientras avanzaba en un proceso de investigación con otros colegas, hace cerca de diez años. El “color” como descriptor de la diversidad nacional fue también, durante la primera mitad del siglo XX, parte del lenguaje del sentido común privilegiado para nombrar las distancias entre las gentes y pretender establecer desde allí una suerte de tipología poblacional jerarquizada. Lo que se volvió de mi interés, cuando apareció esta aseveración insinuada y reiterada, es que el color tendió a verse como saturado o menos denso dependiendo de la lejanía o cercanía con respecto a un tipo ideal mexicano, denominado como “mestizo”, y que en términos concretos no se trató solo de un sujeto racializado. El sentido común contemporáneo remite quizá a una imagen indoeuropea para el caso mexicano; una imagen que ha sido construida a lo largo de la historia que pretendo reconstruir.

Lo interesante es que en su búsqueda me he encontrado con una traza paradójica que se debate entre la violencia y el conformismo, entre la irreverencia y la complacencia, entre la negación de sí mismo y la posibilidad de existencia renovada, entre la continuidad y la revolución. Y es este ser paradójico, heterodoxo y flexible el que me interesa comprender. Trato de inscribir la pregunta por el mestizo mexicano dentro de un camino de investigación que he andado por algo más de quince años, con el propósito de indagar sobre la capacidad de intervención de los saberes científicos en torno a la sociedad, como parte del proceso de modernización y de conformación de los Estados-nacionales. Las exclusiones racializadas, el disciplinamiento laboral, la urbanización, la higienización y la educación modernizante aparecieron entrelazados en una investigación que realicé en Colombia en compañía

de Óscar Calvo para la primera mitad del siglo XX, como concreciones de esta historia trenzada entre la búsqueda de progreso económico y la formación de un orden social jerarquizado en una esquina puntual de América Latina (Calvo y Saade 2002b; Saade 1999).

Aquel interés que en Colombia se había desarrollado en un contexto histórico de puja entre un proyecto democrático liberal frustrado por la hegemonía conservadora, con un papel determinante de la Iglesia católica, en México se sitúa en un contexto diametralmente opuesto de revolución. La historia de la eugenesia o de la “ciencia del buen nacer” abre la pregunta sobre cómo fue adaptado y practicado el determinismo biológico en el marco de las empresas nacionalistas posrevolucionarias. Los perfiles de los eugenistas, así como sus discursos coherentes y otras veces contradictorios, abiertos en el marco del espíritu revolucionario y nacionalista de intervención sobre el conjunto de la sociedad, me llevaron desde una curiosidad acotada por la eugenesia, hacia la consideración de una serie múltiple de fantasías, saberes, factores, actores, discursos e instituciones que convergen en el problema de la planeación y aplicación de una política de población, como instrumento de construcción del Estado-nación moderno. En aquel amplio entramado vuelve a aparecer, rearmado en distintos ensamblajes, el mestizo, anunciado por la ideología de Andrés Molina Enríquez, a quien ya tendremos la oportunidad de conocer más adelante, y analizado con pericia y astucia por Roger Bartra (1987) como sujeto de la nación revolucionaria. El mestizaje, comprendido en esta investigación como obra de un gobierno científicista, apareció cada vez con mayor claridad como el punto de convergencia entre una serie de esfuerzos nacionalistas comprometidos con la generación científica de aquellos sujetos encargados de hacer la nueva nación.

Vale la pena recordar el tono certero con el cual se nombra al mestizo mexicano y a todo lo que se relaciona con él, y frente al cual se vuelve apremiante la pregunta ¿quién es aquel “mestizo” al que aludían las tesis nacionalistas del pasado y que se vuelve a refrendar en los sentidos comunes del presente? Esta inquietud dio cabida a dos cuestiones centrales que estructuran a su vez este libro. La primera indaga cómo fueron adaptadas las premisas y métodos de los saberes especializados en asuntos poblacionales por parte de los científicos mexicanos y cuáles fueron las propuestas de intervención social que de allí emanaron. De esto se desprende una segunda parte preocupada por documentar y comprender cómo fueron aplicados tales

métodos en términos de las políticas públicas posrevolucionarias. Estas preguntas se orientan a comprender y, quizá con mayor ambición, aportar al cuestionamiento de aquel lugar común que señala a México como un “país mestizo”, y con cuya naturalización se ha obrado la exclusión de todos aquellos que no encajan en el “punto medio de la nación” imaginada.

## Entre la revolución y una nación modernizada

Durante las décadas de 1910 y 1930, se desarrolló en México la Revolución mexicana, que había sido desatada durante siete años de luchas regionales y nacionales iniciadas en 1910 con las confrontaciones al poder maximalista de Porfirio Díaz. Este proceso armado, ampliamente estudiado, puso en evidencia de nuevo la centralidad del problema agrario mexicano, así como las disputas entre los liderazgos regionales y el poder central; y, sin que estas colectividades fueran sus protagonistas, mostró que se trataba de un país diverso, lo que al menos se expresaba en las diferencias marcadas entre los intereses políticos del norte y sur del país, con Francisco Villa y Emiliano Zapata a la cabeza.

Con la firma de la Constitución Política de la Revolución en 1917 se establecieron los acuerdos base para refundar el Estado-nación, y con ellos un marco de sentido y un espíritu de renovación, que caracterizaron un periodo histórico que va al menos hasta el final del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) (cuando se concretó una buena parte del proyecto posrevolucionario de institucionalización estatal). Durante este periodo se conformó un nuevo programa de gobierno y se desarrolló una nueva base institucional (véase, por ejemplo, Werner 1997). En esa etapa de la historia mexicana las tesis deterministas del siglo XIX se unieron con las del momento para dar contenido al espíritu de transformación revolucionario, donde no solo estaba por construir, sino que se podía obrar con los nuevos gobiernos. Ciencias aplicadas como la medicina y la antropología, entre otras, ofrecieron a la vocación revolucionaria herramientas prácticas para hacer una sociedad mejor, una sociedad digna y fuerte frente al país del norte. La baraja parecía echada: los saberes legitimados por la ciencia, sus practicantes y sus propuestas encontrarían en la institucionalidad posrevolucionaria un nicho donde transitar de la teoría al experimento, del experimento a la política, de la aplicación política a la frustración o al éxito.

Por esto, la investigación sobre la política mestizófila en México se dispuso en este periodo álgido de la vida nacional, cuando cada elección presidencial era también sinónimo de inestabilidad política, cuando se intentaba recuperar la economía nacional de una guerra de siete años, cuando se buscaba renovar las instituciones entre las herencias porfirianas y los nuevos liderazgos, cuando en medio de un tire y afloje se procuraba controlar el fermento social que había hecho nacer y crecer a la propia revolución. Un periodo también marcado por el fuerte influjo de ideologías revolucionarias de diverso origen que llegaban al país por los intelectuales y los políticos, con los refugiados e inmigrantes. Entre tanto estímulo se cocían las incertidumbres, los temores, las ansiedades, las búsquedas, las rebeldías y los ordenamientos que hacen del mestizo un lugar común para hablar de la nación. Este es nuestro interés.

El mestizo del que hablamos se fraguó en un Estado que durante este mismo periodo definió —con mayor o menor éxito— la centralización de las decisiones, con el propósito de recomponer un Estado fuerte e intervencionista y garantizar una política homogénea de gobierno sobre la población, como correlato del creciente nacionalismo. Si bien los intentos por comprender desde saberes especializados el problema de la diferencia y la pluralidad nacional por parte de los mexicanos se muestran claramente desde las últimas tres décadas del siglo XIX, también es posible verificar un esfuerzo por nacionalizar estos saberes para dar cuenta de las especificidades locales, especialmente desde la década de 1920. A su vez, resulta necesario precisar que la eugenesia, como el conjunto de explicaciones y saberes aplicados de corte biologicista, se organiza en los países como parte de una tendencia y discusión internacional; y el periodo de auge de estas ciencias aplicadas ha sido ubicado, en términos muy generales, entre las décadas de 1920 y 1950, mostrando una transformación importante a partir de la culminación de la II Guerra Mundial.

Esta investigación se sitúa siguiendo el ritmo y el espacio imaginados por el Estado-nación mexicano y reproducido por los saberes científicos emergentes para comprender la diferencia y plantear vías de intervención social. Por esto nos permitimos ir y venir por el territorio mexicano de acuerdo con las direcciones encontradas en los discursos y las políticas que componen el trabajo. A su vez, los ritmos históricos de nuestro problema responden a los niveles múltiples, y no siempre acordes, que hemos enunciado; por

lo mismo, no se corresponden con uno u otro periodo de gobierno, ni solo con la intervención de una u otra institución, o de uno u otro científico. A medida que avanzamos en la conformación de la fuente que constituye esta investigación con diversas periodizaciones y cortes, de acuerdo con los ritmos propios de cada institución, de cada política, de cada institución científica, de cada saber, de cada personaje, fue apareciendo un periodo de tiempo comprensivo de todas estas temporalidades específicas, que se constituye en el nicho de investigación: las décadas de 1920 y 1930.

## El mestizo situado: ciencia y poder

En el camino de investigación aparecieron una serie de contribuciones teóricas, en cuyas nociones y conceptos me he apoyado para plantear el conjunto de relaciones sociales encontradas, y que a la postre han sido de utilidad para la formulación de las complejidades e incoherencias de la historia que contamos. Y digo esto porque me preocupa ahora, como durante el proceso de investigación, otorgar un exceso de coherencia y de pretendida finitud a la historia que reconstruyo. Es por esto que dialogo con un grupo no muy amplio de nociones que, a mi juicio, se relacionan entre sí, pero que sobre todo me han permitido dar cuenta de las paradojas, contradicciones, visceralidades y tensiones de esta historia.

Una de las primeras discusiones versa sobre la “ciencia” o, más bien, sobre la posibilidad de insertar aquel conjunto de divagaciones biologicistas y eugenésicas en este campo preciso, cuando, por un lado, están plagadas de ensueño y, por el otro, se encuentran llenas de indisciplina<sup>1</sup>. Ambas características parecen imposibilitar tal catalogación, sin siquiera tener en cuenta la permanente transgresión de aquel método de acumulación científico

1 Retomando la noción de *disciplina* de Foucault, quien la entiende como “una técnica de ejercicio de poder”, cuyos principios fundamentales fueron elaborados en el siglo XVIII como una forma acabada que parte de los mecanismos disciplinarios preexistentes (como los monasterios o las formas esclavistas). De tal suerte, la disciplina se constituye en una técnica moderna de “gobernar al hombre, controlar sus multiplicidades, utilizarlas al máximo y mejorar el efecto útil de su trabajo y sus actividades, gracias a un sistema de poder que permite controlarlo. Estas técnicas de poder incluyen: un arte de distribución espacial de los individuos, un ejercicio de poder sobre su desenvolvimiento o sobre la manera de realizar las acciones, implica una vigilancia constante y supone un registro continuo” (Foucault 1999c, 26).

descrito por Kuhn y analizado críticamente por Popper<sup>2</sup>. El paso del empirismo a la experimentación, con sus implicaciones procedimentales<sup>3</sup>, aquí se encuentra permanentemente maltratado, pretendiendo justificar, por ejemplo, una premisa del campo de la biología con una serie de argumentaciones históricas y viceversa. La experimentación como sustento de la ciencia moderna enfrentada al empirismo, y con la cual los protagonistas de esta historia intentaron legitimar su voz y sus propuestas de intervención social, está más que ausente en sus prácticas; es sistemáticamente omitida. Lo anterior cobra relevancia situándonos en un periodo (desde finales del siglo XIX), en el cual el calificativo de “científico” pretende restringirse justamente a la aplicación de un método de comprobación moderno. La necesidad de experimentar como condición de “prueba” y ambas como requerimientos de “verdad” se constituyen en las normas que validan la pertenencia al campo científico moderno<sup>4</sup>.

En aquellos términos, el espacio físico que estaba celosamente custodiado como el lugar ideal de la práctica científica era el “laboratorio”. Ese lugar desodorizado y en condiciones ambientales controladas que hace posible la experimentación directa con la materia, obviando las contingencias presentes en la vida al aire libre y en sociedad. La presunción de una relación sin intermediaciones entre el objeto de observación y el científico se iría convirtiendo, tras una larga historia, en el eje de legitimidad de su quehacer. Siguiendo esta definición básica de este espacio y su papel en la delimitación del campo científico moderno, tampoco cabrían aquí nuestros protagonistas, en su inmensa mayoría alejados del laboratorio e inmiscuidos, por el contrario, en las vicisitudes de una práctica social más preocupada por la aplicación del saber científico que por demostrar el comportamiento de la materia en condiciones artificiales (controladas). Esta práctica

---

2 Enfatizamos aquí la noción de *prueba* como sustento de verificación científica, cuyo saldo garantiza para Kuhn (1998) el progreso de la ciencia. El positivismo lógico es revisado por Popper (1994) para resaltar la imposibilidad de la verificación final, pues siempre es posible la refutación, como sustento de una acción crítica de evaluación de la “verdad/falsedad” de las teorías.

3 Para una historia de este proceso, véase Latour (1995).

4 Retomando la noción de *dispositivo de verdad* planteada por Foucault (1992, 1999a), en términos del arreglo de instrumentos y mecanismos, como ejercicios de poder practicados desde una posición en el conjunto de relaciones políticas y sociales (como intelectual, científico, gobernante, etc.) que generan los contenidos de “la verdad”, así como las estrategias o medios legítimos para producirla.

frecuentemente tendrá más que ver con el apostolado y la publicidad que con la pipeta y la muestra de sangre, por ejemplo.

Bruno Latour, quien ha intentado adelantar un estudio de la *ciencia en la acción*, ha contribuido a desacralizar estos lugares como los templos de la ciencia, para mostrarnos unos espacios de producción de nociones y teorías sustentados sobre la repetición del error. Así mismo, los describe como espacios que han generado conceptos y entidades que tantas veces han tenido (como en Pasteur) el poder de cambiar y modelar las formas de relacionarnos los unos con los otros. De tal suerte, la consideración aséptica del laboratorio como un tipo de universo contenido en sí mismo, cede paso a una noción comprendida sociológicamente como un lugar construido para hablar y referirse al mundo, y también para constituir la realidad. El laboratorio no solo toma del mundo la materia prima del quehacer científico, sino que se ve en la obligación de traducir su saber especializado para lograr legitimarse y, a través de esta acción, transformarlo (Latour 1983). Es allí donde radica una buena parte de su cualidad política, sin tener en cuenta las negociaciones explícitas que ha estudiado Pierre Bourdieu y que han sido desarrolladas por buena parte de la sociología y la historia de la ciencia<sup>5</sup>.

La pretensión de eliminación de la subjetividad empirista por parte de los procedimientos experimentales ha sido también refutada por historiadores de la ciencia y científicos contemporáneos<sup>6</sup>. No intento con lo anterior cimentar, ni mucho menos justificar, la objetividad del método científico; más que esto, pretendo enunciar el problema que plantea concebir a este conjunto de personajes defensores del eugenismo y del indigenismo como tales. A pesar de esta dificultad, resulta pertinente y necesario estudiarlos dentro de la formación y reconfiguración del campo científico local. Con lo anterior no planteo que esta suerte de “ciencia heterodoxa” sea una producción y un rasgo distintivo latinoamericano; más que esto, y siguiendo alguna bibliografía crítica que ha revisado los postulados de la ciencia europea para esta misma época, es posible sostener que esta forma de “hacer ciencia” es parte del legado colonial (aún más explícito en el caso mexicano tras la ocupación

5 En la historia de la ciencia mexicana con relación al tema que nos ocupa, Beatriz Urias Horcacas (2007) se ha preocupado por mostrar este tipo de relaciones entre política y ciencia, más cercanas a una posición externalista de la ciencia.

6 Como lo realizó Stephen Jay Gould (1997) en el ya clásico libro *La falsa medida del hombre*.

francesa), de la historia del quehacer científico, y no está fuera de ella. La nominación científica no solo es utilizada como apellido útil para legitimar unas concepciones y prácticas. No creo, en este sentido, que estemos hablando de la “ciencia” como una representación de los eugenistas e indigenistas, producto de su ingenuidad o incapacidad. Me arriesgo a pensar que sus postulados, sus prácticas y sus preconcepciones han ido constituyendo, al menos en parte, aquel campo amplio de la ciencia en México, en este caso. No se trata de una influencia de la política sobre la ciencia, sino de la conformación política de la ciencia y de cómo la ciencia hace política<sup>7</sup>. Este es el espacio preciso en el que se desarrolla esta investigación.

En este punto, ha sido muy útil la noción de *campo de científico* de Bourdieu. El *campo* se refiere a una esfera de la vida social caracterizada por un conjunto de fuerzas dentro de la cual los agentes desarrollan prácticas interesadas para conservar o transformar la disposición de fuerzas que lo constituyen (Bourdieu 1997). Cuando hablo de la conformación política de la ciencia, lo hago en términos de la multideterminación de la práctica científica y de los intereses que guían el accionar de sus agentes. Me explico: para Bourdieu, el “campo científico es un campo social como cualquier otro, con sus relaciones de fuerza y sus monopolios, sus luchas y sus estrategias, sus intereses y sus necesidades, pero donde todas estas invariantes se revisten de formas específicas” (Bourdieu 1975, 91; traducción propia). Esta especificidad está dada por el encuentro o la participación de diversos agentes en el sistema de “relaciones objetivas” que ofrece la estructura de la lucha por el monopolio de la “autoridad científica”, definida a su vez por la capacidad técnica y el poder social.

El campo científico es definido, entonces, como un espacio social estructurado a partir de las configuraciones objetivadas de la lucha por la autoridad científica, que a su vez estructuran las formas específicas que asume la tensión entre las fuerzas que lo constituyen<sup>8</sup>. Así, el ingreso de un nuevo

---

7 Elías Trabulse (1996) da una pista al respecto, al afirmar, que “existe un paralelo profundo entre las tesis económicas del siglo XIX y el darwinismo, por un lado, y las tesis económicas neoliberales y el neodarwinismo del siglo XX, por el otro: son hermanas” (98).

8 La estructura del campo científico, según Bourdieu, está definida en cada momento por el estado de las relaciones de fuerza entre los agentes de la lucha por la estructura de distribución del capital específico, resultado de las luchas anteriores que se encuentran objetivadas en las instituciones que disponen y dirigen las estrategias y las posibilidades de diferentes agentes o instituciones en las luchas presentes (Bourdieu 1975, 100; traducción propia).

agente está determinado por la misma estructuración del campo que acepta la heterodoxia bajo el consenso básico que hace posible su existencia: el método. La lucha por el posicionamiento de los agentes, por el valor de sus productos y de su autoridad como productor legítimo siempre es un juego por el poder de imponer la definición de la ciencia (Bourdieu 1975), a través de teorías y métodos. En este caldo se fraguan los intereses específicos de los participantes, que se ponen en juego y se valoran en la “balanza”, en principio desigual (que estructura al campo), entre su capital específico acumulado (títulos, investigación, renombre, etc.) y la legitimidad social obtenida a través de la opinión, de su potencial de reconocimiento (mediante la prensa, la ejecución de cargos públicos, etc.).

Aquel doble carácter en el desarrollo de la lucha por la autoridad científica, que otorga un poder específico a los agentes que participan en el campo, hace que este pueda ser reconvertido en otras especies de capital. Los intereses o las motivaciones para entrar a jugar al campo científico no solo se corresponden con las definiciones intrínsecas de la concebida “ciencia pura”, sino con el conjunto de relaciones que estructuran al campo y que no esquivan ni a la política, ni a la religión, ni a la economía, ni a la cultura. El “interés” es definido, dentro de estas fuerzas múltiples, como parte de estas interrelaciones. De tal suerte, la forma que reviste la lucha inseparablemente política y científica por la legitimidad depende de la estructura del campo, es decir, de la estructura de la distribución del capital específico de reconocimiento científico entre los participantes en la lucha.

Aquella noción estructurada y dinámica de la ciencia permite comprender a los eugenistas e indigenistas como moldeados por el campo científico en construcción que ellos ayudaban a constituir, más específicamente desde la segunda mitad del siglo XIX, y al que entraron a participar en una doble acción de conservación y subversión, cuyos desbalances y equilibrios definirían el provenir de sus propuestas de intervención social. Por lo tanto, las vicisitudes, las aparentes incoherencias, así como el conjunto de inconsistencias entre el “deber ser” establecido por la normatividad del campo científico en formación y las prácticas concretas de los participantes, lejos de dirigirnos a un espacio externo a la ciencia, nos hablan justamente de las formas específicas en las que se desarrolla la lucha por la constitución del campo científico en México durante la primera mitad del siglo XX.

Las preguntas e intereses de investigación no son transpuestas de un campo a otro simple y mecánicamente, sino que emergen en la interrelación entre los campos como procesos complejos; de este modo, la pregunta de médicos y antropólogos por la raza, el mestizaje y la modelación demográfica surge históricamente en los espacios de definición política, económica, cultural e intelectual del país, en los escritorios y en las plazas públicas de los sectores dominantes, incluidos intelectuales, científicos, políticos y profesionales. “La política” no es algo que se hace y luego se aplica sobre las demás dimensiones de la sociedad o sobre otros campos. Tampoco ocurre así con “la economía”, por nombrar otro ejemplo. Esta concepción de universos separados, observados por los investigadores con lentes asépticos, solo nos sirve para reafirmar la funcionalización y especialización de las diversas esferas de la vida social. Las ideologías, las decisiones y las acciones políticas de la Francia de finales del siglo XIX se estaban haciendo al mismo tiempo que Pasteur estaba obsesionado por demostrar la existencia casi omnipresente de los microbios y señalarlos como causas de distintas enfermedades. Y todos estaremos de acuerdo en que Pasteur nunca dejó de ser francés, ni de leer la prensa, pero tampoco de ir juiciosamente al laboratorio para reafirmar la existencia del “microbio” como omnipresencia en nuestras vidas, hasta moldear desde allí las formas como nos relacionamos los unos con los otros. Allí recae su eficiente intervención política: en la reafirmación de la existencia microbiana y en su traducción al lenguaje y a la normatividad social. Al hacerlo, Pasteur participó activamente en la construcción de una Francia moderna. Este doble ejercicio (de análisis interno y externo) planteado por Bourdieu para comprender la constitución dinámica y estructural del campo científico arroja una serie de retos que tienen que ver con la no separación entre ambos niveles de análisis.

Foucault, en sus últimos ciclos de conferencias, nos presenta una propuesta metodológica pertinente para la investigación histórica sobre los conceptos y las nociones que se disputan y que participan en la conformación de un campo científico. Me refiero concretamente a la posibilidad de reconciliar un análisis sincrónico y diacrónico, para comprender la conformación histórica de aquellas que serán las categorías de análisis que darán cuenta del proceso reconstruido. Con su pericia y agudeza características, Foucault logra conformar a la *población* como una categoría analítica para comprender la constitución del biopoder en Europa, a través de la historia de la

configuración de los dispositivos específicos que dan cuerpo a esta noción y que la estructuran desde unos actos de poder concretos. La población aparece como resultado de la integración de un conjunto de problemas sujetos de intervención pública y como el resultado de la superposición de dispositivos para regular el proceso de reconfiguración de los pueblos nacionales: es concretamente el recorrido que nos presenta desde la *guerra racial* para analizar la historia (esto es, para ordenar estratégicamente un discurso histórico nacional) en Francia hasta la constitución del biopoder, cuando el principio sigue operando (Foucault 2002). Este tipo de procedimiento permite detectar los arreglos específicos que estructuran a las nociones científicas desde prácticas concretas (comprendidas por Foucault como ejercicios de poder), de donde emergen los que llama *dispositivos de poder* (Foucault 2002, 2006).

En *Vigilar y castigar* y en *La voluntad de saber*, Foucault describe el funcionamiento de estos dispositivos aplicados en terrenos específicos (crimen y sexualidad) como sistemas integrados ligados desde el interior y los fines a los que responden. Estos dispositivos funcionan a través de múltiples técnicas que se entrecruzan y se extienden por el tejido social como redes (Foucault 1999b, 1997). Uno de estos es el *examen*, que nos incumbe particularmente pues aporta algunas pistas para el tratamiento de expedientes personales, como los que hemos encontrado. El examen así entendido invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder, hace entrar al individuo en un campo documental (el expediente personal) y hace de cada uno un caso concreto. Los expedientes personales pueden ser entendidos aquí como individuaciones de funcionamiento del dispositivo de regulación científica que estudiamos, con capacidad de evidenciar la forma específica de aplicación de la política a partir de la sistematización del “caso”. Un caso que terminará hablándonos de las tipologías para nombrar, caracterizar, diferenciar y agrupar a los elementos constitutivos de la “población”, a partir de las nociones que define y constituye el mismo dispositivo de poder.

La noción de dispositivo “describe el espacio de una dispersión, la realidad de una multiplicidad de elementos”. Describe una serie de relaciones múltiples entre saber y poder y, al mismo tiempo, al ejercicio del poder; establece la dispersión del poder a través de múltiples dispositivos y describe la producción de modos de subjetivación del individuo a partir de determinadas técnicas, que constituyen regímenes de verdad (Moro 2003, 37-38). En esta medida, el dispositivo no hace alusión a una forma necesariamente

compacta de mecanismos de regulación social, sino a un conjunto de técnicas cuyas conexiones evidentes, o bien ocultas y sutiles en otros casos, ponen en evidencia las formas concretas como se aplica la política, mestizófila en nuestro caso. Con esto, no queremos aludir ni a un exceso de coherencia, ni mucho menos a una intervención maquiavélica, ni tampoco a la inexistencia del ejercicio de control político a través de un proyecto cientificista. Queremos detectar las formas específicas en que fue producida ideológica, científica y políticamente la mestizofilia, diferenciar sus niveles de aplicación social, así como los huecos y vacíos, tanto en su formulación como en su puesta en práctica.

En este entramado complejo se trazan las búsquedas de latinoamericanistas que abren la pregunta por aquel “quiénes somos”, como hecho consumado del pasado con un marcado tufo decimonónico, hacia un “qué queremos ser”, que se vuelve proyecto, posibilidad y, en ocasiones, como en México, revolución. Esta es la otra fuente de diálogo bibliográfico y de fuentes teóricas que aparecen en medio de esfuerzos por comprender las historias culturales regionales en el estudio del valle de Teotihuacán de Gamio (1922); la transculturación como proceso de colonización en doble vía entre los viajes del tabaco y el azúcar que unían a Cuba con Europa, en una historia que no dejaría indemne a ninguna de las partes, tan prolijamente descrita por Fernando Ortiz ([1940] 2002); o el sentido etnográfico de Gilberto Freyre ([1933] 1977) cuando describe cómo la sangre de las mujeres negras de la *senzala* cría y educa estéticamente a los varones de la casa grande, marcándoles sus gustos para siempre. Preguntas que vuelven y se abren en tiempos más cercanos entre las generaciones que han renovado lecturas y respuestas propias, y que se han vuelto interlocutores importantes en mi trabajo<sup>9</sup>.

## El mestizo escurridizo: encuentros y desencuentros

Encontrar a los protagonistas de esta historia fue la primera tarea que acometí a través de las huellas de la eugenesia en México en el *Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana*. Luego seguí con la *Revista Mexicana*

---

9 Me refiero a teóricos latinoamericanos como Eduardo Restrepo, Carlos López Beltrán (2011, 2016), Alejandro Grimson (2011), Claudia Briones (2005), Rita Laura Segato (2007, 2010) y Aníbal Quijano (2000, 2007) (véanse algunas de sus obras en la bibliografía).

de *Puericultura* y la *Revista Pasteur*, así como con las publicaciones oficiales de las instituciones relacionadas directa o indirectamente con los eugenistas. En ellas logré identificar a los promotores de la eugenesia en el país, así como sus vínculos institucionales, sus discursos y propuestas de intervención social, específicamente en el campo de la medicina y la antropología mexicanas. Este primer cuerpo documental puso en evidencia la existencia de un grupo nutrido de médicos comprometidos con la eugenesia<sup>10</sup>.

Los impulsores de la doctrina en México permitieron conformar un cuerpo extenso de cartillas, manuales, diccionarios especializados, folletos, memorias de congresos y una serie de libros, al cual se sumaron anuarios y boletines de las instituciones donde laboraban (de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salubridad Pública, del Museo Nacional de México).

Luego aparecieron los cuerpos documentales de los archivos históricos de las mismas instituciones y la fuente comenzó a volverse mucho más rica en matices y coincidencias. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud Pública busqué las campañas salubristas vinculadas con los eugenistas mexicanos, concentrando mi atención sobre todo en la sección de Servicio Jurídico, donde estaban los testimonios de los esfuerzos por crear una normatividad inspirada en principios eugenésicos para la regeneración racial del pueblo mexicano<sup>11</sup>. A pesar de la riqueza del archivo, solo encontraba documentos oficiales, informes someros, datos cuantitativos de las campañas desarrolladas y unas pocas cartas, quejas o solicitudes de los mexicanos. Los informes de las empleadas del entonces Departamento de Salubridad y la propaganda impresa y en cine que estaba buscando habían desaparecido. No había podido comprender nada sobre la forma como fueron aplicados estos proyectos sobre la población, ni muchos menos plantear las dificultades durante su implementación.

El propósito que siguió en términos de la pesquisa documental fue llegar a su aplicación política en los términos más concretos posibles. A partir de conversaciones y de algunas lecturas surgió la posibilidad de explorar el

---

10 Una parte de esta revisión inicial fue publicada en Saade (2004).

11 Esta revisión documental contó con el apoyo del Instituto de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana.

Fondo del Consejo Tutelar de Menores Infractores que reposa en el Archivo General de la Nación de México, una vez identificada la puericultura como campo privilegiado de la eugenesia latinoamericana. Allí trabajé con los expedientes personales de los niños y las niñas que habían sido objeto de estudio e intervención científica. Informes médicos, psicológicos y pedagógicos se entrelazaban con cartas de padres, familiares y niños para tejer una fuente rica en matices.

Posteriormente, y a raíz de una beca de investigación de Conacyt y de la Universidad de California, accedí al Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración. Teníamos un pequeño listado de grandes series y cientos de cajas con la tarea de investigar las relaciones múltiples entre México y Estados Unidos durante la primera posguerra, para hacer un breve catálogo que sirviera como guía de consulta. Yo trabajé sobre la sospecha de los custodios del archivo, quienes me mostraron un expediente marcado con el mote “de color”, de 1950, que, aunque sobrepasaba mi periodo de estudio, se articulaba en mi cabeza con una intervención que había escuchado alguna vez en un simposio, acerca de la posterior migración de jamaíquinos al país. Buscando a los “de color” que habían llegado a México, me fui encontrando también con una serie de documentos institucionales (correspondencia regional, nacional e internacional) y con las actas del Departamento de Migración que describían las argumentaciones para la definición de una política migratoria posrevolucionaria, hasta llegar a algunos de los expedientes personales constituidos por solicitudes y discusiones que me devolvían a las personas sobre las cuales se había aplicado la política migratoria.

En algún momento, realicé también una revisión puntual de prensa sobre una discusión en la que habían sido protagonistas los eugenistas. Este debate era pertinente, en la medida en que se dibujó a sí mismo como escenario político de concreción de una propuesta de intervención social científicista, que ya tendremos oportunidad de revisar. A ella se sumaron otra serie de búsquedas hemerográficas y bibliográficas en la Biblioteca del Instituto Interamericano de Geografía y Estadística, y en la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales, con los cuales terminé de constituir la fuente de esta investigación.

En correspondencia con las pesquisas que ocuparon mi tiempo durante siete años, mientras construía primero mi tesis de maestría y luego de doctorado en Historia y Etnohistoria para la Escuela Nacional de

Antropología e Historia de México, el libro se desarrolla en dos grandes partes que se relacionan, primero, con el proceso de volver científica la ideología decimonónica del mestizaje y, segundo, con su aplicación como parte de la política pública posrevolucionaria. La primera parte sitúa al lector en la historia decimonónica que configura las bases de la ideología que hará de un mestizo ideal el centro del afecto nacional y que será llevado al máximo por la Revolución mexicana de inicios del siglo XX a través de la medicina y la antropología nacionales.

En la segunda parte se trabajan tres políticas públicas, cuyas formulaciones y desarrollos permiten dar cuenta de la intervención de la ideología y los saberes científicos, caracterizados en la primera parte, en el proceso de reconfiguración nacionalista. Por lo mismo, forman parte de los pilares fundamentales de un programa de rediseño poblacional, en los campos de la educación, la salud, la migración y la prevención social. Estudiamos primero la sexualidad como campo de intervención nacionalista, luego se explora la conformación científica de uno de los catalogados como “antiagentes” de la nación revolucionaria: el “menor infractor”. Y finalmente se propone una lectura del proceso de constitución del inmigrante como un agente del proceso de reconfiguración del pueblo mexicano, mediante la exploración de un dispositivo racializado en el campo de la política migratoria posrevolucionaria.



# 1. Ideología del mestizaje: la definición científica y política del “problema indígena”

Hay dos pueblos diferentes en el mismo terreno; pero lo que es peor, dos pueblos hasta cierto punto enemigos.

FRANCISCO PIMENTEL (1864, 218)

La historia de la emergencia, reproducción y cualificación de la ideología que hizo del mestizaje “el proyecto” de reconstrucción nacionalista es también el recuento de un proceso que inició con las proyecciones y ensañaciones de unos cuantos, hasta transmutarse en lugar común y traducirse en “deber” nacional. Es la historia de la conformación de una frontera para definir la pertenencia o no a una sociedad “imaginada”<sup>1</sup>. La ficción ronda esta investigación y no pretendo esquivarla; evidenciarla forma parte de la descripción del proceso mismo que le dio existencia. La ideología del mestizaje es producto tanto de los deseos de algunos liberales nacionalistas como de una valoración política republicana y de una evaluación científica modernizante.



La heterogeneidad étnica (“racial” y cultural) y las distancias socioeconómicas en el interior de los territorios recortados, a partir de la ruptura con el régimen colonial, han sido constantes en las reflexiones de intelectuales y políticos latinoamericanos, como parte de un interés por cruzar el umbral de la “civilización” y asegurar el progreso económico capitalista. Durante la segunda mitad del siglo XIX esta sensibilidad encontró un lenguaje particular en los saberes científicos emergentes que abrieron una nueva y prometedora

---

1 En el sentido de la *invención de tradición* de Anderson (2003).

capacidad de conocer, controlar, intervenir, e incluso dirigir las fuerzas que imprimía la naturaleza sobre la sociedad. Si el credo y los programas políticos liberales habían sentenciado a la “igualdad” como el ideal que regiría a la vida republicana y centrado en el “individuo” al sujeto de la vida social y política, la ciencia con su espíritu positivista encontró en el darwinismo, en las teorías racialistas y en la noción de “degeneración” una serie de explicaciones para la desintegración nacional descrita como patología. En su nombre se escribiría un largo capítulo que remite a una relación conflictiva y de complicidad entre estos saberes emergentes y las formulaciones políticas para la configuración del Estado-nación.

La formación de un campo científico en México para explicar la diferencia étnica y la desigualdad social dentro del país resulta inseparable de la discusión amplia sobre la constitución de los Estados-nacionales. El proyecto republicano emergente a principios del siglo XIX, así como el programa liberal, dan vida al “problema indígena” atado indisolublemente al epicentro de la cuestión nacional, y evidencian una serie de tensiones que fueron cristalizadas en las políticas de intervención y acción públicas, concretadas durante la llamada “Paz Porfiriana”.

Trabajamos a partir de un ejercicio de tipo historiográfico, que parte del reconocimiento de una producción novedosa y cada vez más abundante sobre la materia, complementada con una revisión hemerográfica y bibliográfica puntual. Buscamos identificar y presentar los ejes históricos dentro de los cuales se produjo la ideología mestizófila, planteando las conexiones entre los discursos políticos sobre la desintegración nacional (en términos poblacionales) y la formación de un campo científico en México, encargado de responder también a esta misma preocupación. Buscamos comprender la manera en que este campo aportó en la configuración de la ideología mestizófila en México, descrita al detalle por Basave Benitez (1992), y cómo esta fue definitiva en la producción ideológica del “sujeto” de la modernización y la nacionalidad.

## “La patria es la raza”: la producción política del “problema indígena”

La emergencia de las repúblicas americanas abrió un camino novedoso de reflexión que formó parte del reconocimiento germinal de un principio

de “diferenciación”: la particularidad nacional frente a la metrópoli. Su carácter específico estaba por definirse en la arena de una sociedad heterogénea y desigual, que exigía replantear las relaciones coloniales, así como enfrentar la pregunta sobre la conformación interna de lo que se iría llamando “pueblo nacional”. La cuestión había sido asumida con el ánimo republicano inicial que obligaba a deslindarse, en una relación de cercanía y separación de España. Este enfrentamiento había dejado a los criollos en el poder, quienes continuaron reproduciendo, en buena parte, las bases del sistema colonial. Frente a ellos, los mestizos por un lado y los indígenas por otro aparecían como grupos clasificados desde el sistema de castas coloniales y cuya incorporación al orden republicano puso en entredicho la valoración de la heterogeneidad (diferencia étnica) como base de un sistema de ordenamiento político de “segregación”<sup>2</sup>.

El espíritu republicano hacía imperativa la recreación de algún elemento constitutivo propio, fueran los criollos para los sectores de conservadores hispanistas, o posteriormente los “mestizos” exaltados tras la Reforma Liberal. Por su parte, los proyectos liberales urgían la creación de un vector de “igualdad”, basado en la defensa de las libertades individuales, que hiciera factible pensar a México como unidad política y unidad cultural<sup>3</sup>. Así se dio inicio al largo proceso de formación de un Estado, con la Constitución de 1824, capaz de erigir una forma de gobierno y de crear las bases de una institucionalidad republicana; y la formación de un cuerpo social unificado como sustento de la nación, reforzada desde mediados del siglo XIX.

Al calor de los enfrentamientos entre los poderes locales y extranjeros, y de los reconocimientos políticos que se generaron en el camino, se fue concretando el campo de tensiones que delineó un proyecto liberal republicano en los países de América Latina, conquistado en medio de un proceso de negación y afirmación, paradójico y disímil, entre lo que significaba el ser genérico americano y el ser particular cifrado en la nacionalidad. El primer reconocimiento se fue estableciendo al comenzar las guerras independentistas —en oposición a España—, mientras el segundo se fue perfilando a medida que las guerras avanzaban (Barajas 2002; Guerra 2003), y ambos

2 Sobre la clasificación racializada de la Nueva España como sustento del orden segregacionista, véase Lafaye (1990, 29).

3 Retomamos la definición de nacionalismo propuesta por Gellner (1991).

continuarían recorriendo las búsquedas identitarias de intelectuales, científicos y políticos a lo largo del siglo. Sin perder de perspectiva la primera búsqueda identitaria, concentraremos nuestra atención en la segunda, para los propósitos que nos convocan.

## ¿Incorporar, integrar o eliminar?: el diseño de una mirada patriótica

Más allá de los lugares comunes sobre el racismo, establecido frecuentemente como un *continuum* en la historia latinoamericana, vale la pena ubicarnos históricamente en el momento en el cual “la integración” va convirtiéndose paulatinamente en el lugar común para hablar de la construcción de una base social unificada de la nación. Tres fenómenos, según Evelyne Sánchez, marcan el tránsito del modelo racista de “segregación” colonial, que situaba a la diferencia y a la desigualdad (indisolublemente atadas) como bases de un sistema de explotación y dominación “corporativista”; del “integracionista” republicano y liberal, que prometía la igualdad y la protección de las libertades individuales como sustento del bien común: 1) el deseo de los liberales fisiócratas de explotar los recursos del país, que se enfocaba en el campo indígena; 2) la convicción de que el carácter de la nación residía en la creación de una raza identificable y diferenciable; y 3) el temor frente a las poblaciones indígenas, mayoritarias e insensibles al nacionalismo de las élites<sup>4</sup>.

En el tránsito conflictivo y superpuesto entre los modelos que sintetizamos (corporativista e integracionista), en medio del enfrentamiento entre los sectores de liberales radicales y de conservadores católicos, se fue formando, a lo largo del siglo XIX, “el problema indígena”, que emerge de las preocupaciones republicanas en relación con los retos impuestos por el concierto de las naciones. Para las élites, la integración a la empresa internacional de la civilización estaba fuera de discusión; cómo hacerlo en relación con las tensiones internas producidas por los compromisos políticos, hacia adentro y afuera del país, fue produciendo el caldo de cultivo que terminó nombrando a las razas humanas como un universo commensurable y definiendo a la

---

4 Para un desarrollo de este fenómeno con relación a la política migratoria, véase E. Sánchez (2007).

heterogeneidad como problema de gobierno. Si bien en América Latina la conceptualización racial de los asuntos nacionales viene, como ha sido ampliamente documentado, de las teorías europeas que sirvieron para legitimar la dominación por parte del norte de Europa (Bastide 1970; Todorov 2000), su desarrollo en la región, específicamente en México, es concomitante a la producción del “problema indígena”<sup>5</sup>.

La persistencia de pueblos indígenas fue convertida en un “problema” que se fraguó entre el reconocimiento de la heterogeneidad racial y la aspiración latinoamericana a una conexión más cercana con Europa, siguiendo su liderazgo. Aquí yace la dificultad intelectual al enfrentar el que será traducido como *dilema racial* (Graham 1997, 2). Los liberales de la primera mitad del siglo XIX situaron el problema indígena como un asunto inserto en la cuestión de la desintegración nacional, fundamentado en una explicación sociohistórica que parece subsumir la heterogeneidad en la desigualdad social; por lo tanto, señalan su solución en la “incorporación” del indígena a las relaciones socioeconómicas que buscaba establecer el orden liberal. Alamán (1793-1853), máximo representante de los conservadores hispanistas, de padre español y madre criolla, sostenía que México era producto de la Colonia y que su cultura, educación y religión debían conservarse; para tal efecto era necesario la incorporación del indígena en el sentido mencionado. José María Luis Mora (1794-1850) partió de su credo liberal para preconizar el predominio de la cultura europea, condenar tanto el pasado prehispánico como el colonial y sostener, a partir de la defensa de la propiedad privada y de su importancia para el progreso de la nación, que los indios tenderían a fundirse en la “masa general” (Hale 1999). Lorenzo de Zavala (1788-1836) hizo eco de la condena de Mora frente a la dominación colonial hacia los indígenas, para proponer que debían ser reducidos a “poblaciones regulares”, cuya incorporación dependía de un acto de “gobierno”<sup>6</sup>.

Durante esta época, las propuestas de los intelectuales, salvando algunas diferencias, se dirigían hacia la incorporación política del indígena mediante la ciudadanía, a través de su educación cívica y su condicionamiento

5 Para el siglo XIX mexicano, esto ha sido ampliamente documentado; véanse, entre otros Urias (2000-2001); Speckman (2002); Piccato (1997a, 1997b, 2000); Granados (2003).

6 Véanse sus principales obras: *México y sus revoluciones*, de 1836, y *Obras sueltas*, de 1837; véase también Brading (1980).

a las leyes liberales; y hacia su incorporación económica, convirtiéndolo en un propietario y trabajado moderno, cuya síntesis estaba en la desestructuración de la comunidad como núcleo de lo que significaba ser indígena. En esta lectura es la “situación” de los indígenas la que es utilizada para definirlos como un problema frente al proyecto económico y político liberal: su emplazamiento, su aislamiento, su forma de trabajo, su pensamiento y su carácter colectivo. Este énfasis en la mirada de los primeros liberales (compartida por conservadores como Alamán) relega en un segundo plano, e incluso omite, el argumento explícitamente racista en la definición del problema indígena en el país. Quizá uno de los más claros exponentes de esta posición sea Ortiz de Ayala (1788-1833), para quien:

ningún supuesto carácter racial impide el desarrollo de México como nación independiente política y económicamente, el futuro de la nación depende en cambio del tipo de régimen y de política que la rige, el liberalismo que deja espacio a la ingeniosidad y al trabajo e interés individual siendo para él la única vía recomendable. Así pues, lo político y lo económico son la base fundacional de la nación mientras que las cuestiones raciales no son más que un mito.<sup>7</sup>

Poco a poco los argumentos fueron conduciendo de una noción política de “incorporación” —comprendida como agregación de los indígenas al proyecto ciudadano y económico capitalista— a una estrategia de “integración” o “unificación” que significa, en sentido literal, dejar de ser indios. Este desplazamiento hace referencia no solo a una transformación política, económica y de instrucción cívica, como en la primera mitad del siglo, sino también a un cambio físico-biológico: la modificación de su raza mediante el mestizaje biológico, y en el peor de los casos, a través de su eliminación física, como sería sustentado por algunos y practicado por la vía militar<sup>8</sup>. Este viraje se fortalece y va tornándose hegemónico a partir de la República Restaurada

---

7 Ortiz de Ayala va a ser uno de los primeros promotores de la colonización, como mecanismo para acercar a los indígenas a las colonias extranjeras, con argumentos más culturales que raciales. Su preocupación pragmática hace posible que incluya a colonos de origen africano y asiático, por estar adaptados a las condiciones de vida. Tampoco se opuso a la idea de su mezcla con los mexicanos (E. Sánchez 2007, s. p.).

8 El estudio de la historiadora Romana Falcón (2002) desglosa y describe en detalle la represión y las implicaciones de la aplicación del proyecto político liberal para los pueblos indígenas de México, así como sus formas de resistir y rebelarse en contra de la imposición, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, hasta la República Restaurada.

(1867-1876), con figuras como la de Gabino Barreda (1818-1881) y su credo positivista comtiano, que vuelve a reafirmar las propuestas de cambio de un liberalismo radical traduciéndolas a los términos de un lenguaje científico. Este lenguaje se establece como condición de acción política: la instauración de una educación científica como vía privilegiada de integración (Hale 1999).

El credo evolucionista irrumpe en escena para justificar la creación de una historia que marca ideológicamente el progreso republicano y liberal, cuya culminación es el régimen autoritario asesorado por el “grupo de los científicos”. En analogía con las etapas de crecimiento humano, Barreda promovió una reforma educativa que establecía un discurso histórico desarrollado en cuatro etapas: una infancia prehispánica, cuyos avances relativos fueron suspendidos por la Conquista, una adolescencia colonial que había impedido la evolución de los pueblos indios, una juventud independiente y una madurez porfiriana. Su propuesta de regeneración incluía el proyecto económico liberal sobre las comunidades indígenas y su transformación biológico-cultural a través de la colonización extranjera, una educación laica para introducirlos en los valores cívicos y la libertad ejercida a través del individuo, cuya condición era la transformación racial mediante el mestizaje. Francisco Bulnes (1847-1924) lo secundó en su búsqueda científica, para situar el “problema indígena” como producto de la subyugación española y como una cuestión de alimentación, siguiendo la teoría de los cereales para explicar el grado civilizatorio de Lewis Henry Morgan. Una “civilización del maíz” debía ser conducida a la “civilización del trigo”, mediante dos instrumentos: la colonización blanca y el subsecuente mestizaje (Chávez 1988).

Desde mediados de siglo, especialmente durante las últimas tres décadas del siglo XIX, el credo de la modernización a través de la formalización de su saber —la ciencia—, determinó la racialización de la definición del indígena y del programa de “incorporación” liberal y republicano. La diferencia fue concebida como una “cualidad ontológica” del ser indígena, cuya transformación dependía de una inyección de sangre externa; de tal manera que la “situación indígena” descrita durante la primera mitad del siglo se explica a partir de su constitución físico-biológica. La lectura y el programa de “incorporación” inicial no se abandonan, sino que se explican a partir de y se derivan de una concepción ahistórica, característica del esencialismo biologicista, que desvirtúa a los indígenas como agentes de la modernización

debido a su supuesta inferioridad racial. Estaríamos de acuerdo con el análisis que propone Tomás Pérez Vejo, en el cual enfatiza que, durante las dos primeras décadas posteriores a la Independencia de México, la preocupación del Gobierno se concentró en la formación de un orden estatal. A dicha preocupación inicial, se sumarían las iniciativas orientadas al problema de la identidad nacional hacia los años cuarenta del siglo XIX. En tal contexto, apareció la noción de raza como posibilidad para afirmar la inferioridad de unos, a quienes ante todo se les atribuía ser obstáculo del progreso de la nación (Pérez 2017). De tal suerte, la integración nacional dependía de la transformación de lo más profundo del ser indígena: su raza (con el mestizaje) y su alma (por medio de la educación), que será la base de la ideología mestizófila. Los científicos comenzaron a comprender la desigualdad social como una consecuencia de la heterogeneidad racial y, por lo mismo, el ordenamiento de la primera dependía de la intervención sobre la segunda.

En aquel camino, la raza se fue convirtiendo en un instrumento útil para el establecimiento de un orden frente al panorama complejo de las diferencias étnicas y de las desigualdades sociales, especialmente durante las tres últimas décadas del siglo XIX. En este nuevo orden de exclusión, ya no era operante el sistema de “segregación” ciudad europea vs. el campo indígena<sup>9</sup>. Tanto el credo liberal, como la prisa republicana de construcción patriótica, fueron trazando una estrategia de “integración” como sistema de dominación que se abrogó la capacidad de domesticar la diferencia. “Los otros” (así definidos por las élites criolla y, luego, mestiza) serían idealmente absorbidos por el orden hegemónico y añadidos mediante su transformación político-económica, o por la mutación racial/educativa, al concierto de la civilización<sup>10</sup>.

Es posible delimitar la noción de *raza* a la que hacemos referencia a partir del *racialismo* definido por Todorov desde su origen en Europa occidental a mediados del siglo XVIII, y cuyo desarrollo se amplió hasta los primeros cincuenta años del XX. El racialismo otorgó las bases para el planteamiento de una serie disímil de teorías sobre las diferencias entre los

---

9 Sobre el sistema de “segregación” aplicado en la Nueva España, véanse Aguilera (1977) y Lombardo (1987).

10 Sobre las pugnas entre las élites liberales y conservadoras durante el siglo XIX, véanse Vázquez (1997); Hale (1999); M. González (1982); Knight (1985).

pueblos, sustentadas en cinco premisas que parece relevante recordar: 1) la existencia de razas humanas, diferenciables en caracteres visibles y a partir de una analogía entre estas y las especies animales (Bartley 1992; Hanford 1996); 2) la verificación de una continuidad entre los rasgos físicos y la dotación moral e intelectual, de tal manera que los primeros determinan y causan el nivel de desarrollo de las facultades humanas; 3) la concepción de una acción ejercida por el grupo racial sobre el individuo; 4) la existencia de una jerarquía única de valores, que establece, desde el etnocentrismo occidental, que unas razas son superiores a otras; y 5) el planteamiento de una política fundada en el saber (o “cientificismo”), según la cual es preciso construir políticas que se ocupen de hacer que el mundo coincida y se comporte de acuerdo con las teorías (Todorov 2000, 115-121).

Con una heterodoxa adaptación de las teorías racialistas europeas, los intelectuales positivistas de finales del siglo XIX convirtieron la heterogeneidad étnica del país en centro de reflexión, hasta traducir la desintegración nacional en una suerte de “guerra racial”. De acuerdo con una adopción estratégica del evolucionismo spenceriano, únicamente las razas mejor dotadas lograrían una lucha exitosa frente al medio. Desde allí, la constitución de la nación se fue pensando también a partir de un proceso de homogeneización racial, que tendió a unir “la patria” con “la raza”: solo un pueblo racialmente homogéneo podría formar una nación capaz de sobrevivir e integrarse al concierto internacional.

### Construcción del “problema indígena”: origen e historia de “la nación”

El carácter esencialista de la valoración racial sobre la población estuvo fundamentado paradójicamente en la reconstrucción de una continuidad histórica, capaz de ubicar y nombrar tanto los orígenes, como los desarrollos de la nación. El primer problema remitió a una discusión de orden internacional que escenificaba los retos y las prevenciones del país en el terreno de desarrollo económico y político internacional, donde se definía el liderazgo del capitalismo mundial. México ingresaba a la discusión con el antecedente de la invasión francesa derrotada finalmente por los liberales y con la traumática pérdida de Texas, para debatirse entre dos propuestas panamericanas: el americanismo (dentro del cual se incluye desde 1889 al

panamericanismo) y, su contraparte, el retorno al hispanismo bajo la forma republicana hispanoamericanista. La emergencia de los proyectos integradores se presentó en forma casi paralela como diada de fórmulas racializadas, planteadas incluso en términos “civilizatorios” para afrontar preguntas obligadas: ¿de quién descendemos?, ¿cuál es el origen de nuestra nacionalidad?, y traducidas políticamente en términos de lealtades y protección nacional.

La civilización actual de nuestra patria se debe a la raza latina [afirmaría el periódico liberal *El Nacional*]. Los sabios han bebido la ciencia en libros franceses; los literatos se han formado, puede decirse, en la misma escuela [...] y no vacilamos en decir que, con excepción de los que al comercio se dedican, nadie necesita saber el inglés para llamarse hombre culto en México.<sup>11</sup>

En un doble movimiento, se puso en evidencia cierto resentimiento frente a una Europa que mostraba “una indiferencia casi absoluta hacia el Nuevo Mundo”, cuyo único interés era el pueblo progresista de Estados Unidos<sup>12</sup>, y una reafirmación de los lazos que unían a México con los pueblos pertenecientes a la “raza latina”<sup>13</sup>. En esta discusión, las figuras de Cortés y Cuauthemoc se tornaron en emblemas respectivos del hispanoamericanismo y de su opuesto<sup>14</sup>. Entre estos extremos se debate la discusión que nombra y ubica a la “raza latina” como oposición al modelo racial del americano anglosajón.

---

11 Hace parte de la defensa del Proyecto de Reglamento de las Escuelas Municipales de la Ciudad de México, que excluía el inglés como segunda lengua, a pesar de las demandas (*El Nacional*, 31 de julio de 1884, p. 1).

12 Así lo afirmó el Dr. Gutiérrez Ponce en *El Nacional* (11 de julio de 1882, p. 2).

13 Así lo reiteraron los estudiantes en su celebración del 16 de septiembre de 1883, al declararse en contra de la “absorbente raza sajona” y a favor del fomento “en nuestro pueblo del amor a la raza latina y procurar más la unión de México con todas las naciones de ella” (*El Nacional*, 19 de septiembre de 1883, p. 2).

14 A lo que llamo *antihispanoamericanismo*, Aimer Granados (2005) le asigna el nombre de *indigenismo*. No lo utilizo, porque considero que no es una categoría aplicable a este tipo de pensamiento “patriótico” del siglo XIX. El indigenismo al que aludo hace referencia a un movimiento surgido en el seno de la antropología aplicada mexicana de la década de 1930, como se describe en el capítulo 2.

Ante las ruinas de Uxmal, ante las pirámides de Teotihuacán y los templos de Cholula, acaso se sorprenderá algún pensamiento, algún detalle, alguna tendencia de aquel pueblo que cayó heroicamente con el bravo Cuautimotzin; pero no se hallarán sin duda alguna las huellas de una civilización enlazable con la civilización actual que hubiera podido borrar, o sustituir con ventaja, el progreso traído con la Conquista.<sup>15</sup>

Del lado de Cortés se situaron los hispanoamericanistas, para quienes la premisa fundamental era que la Independencia requería únicamente un cambio de gobierno, pero no de civilización. Siguiendo a Francisco G. Cosmes, Cortés era el padre de la patria, la Conquista era el hecho fundador de la civilización y, a través de esta, de la nacionalidad; y España era la “constructora de nacionalidades” (Granados 2005, 225-244). La afirmación política de la madre patria en un contexto republicano la justificaba desde una operación de disección consecutiva entre “el ser moral” (para designar al conjunto de elementos que hacían de una nación un pueblo civilizado) y las nociones de “patria” y “patriotismo”. Cosmes circunscribe la moral al “ser latino” legado por la Conquista y divide la patria en una “espiritual” (latina) y una “material” (indígena y mezclada), con lo cual niega a los indígenas como razas susceptibles de progresar debido a su lenguaje, religión y a su organización social comunitaria.

En la argumentación de Cosmes, los juicios racialistas, asociados con valoraciones de tipo civilizatorio, se intentan justificar en medio de una paradoja: aunque el “espíritu nacional propio” era la consecuencia de la unión de las razas indígena y española, había una “ley de preponderancia en la transmisión de esos caracteres, como se llama en la biología a la superioridad de influencia de uno de los padres en la constitución mental del hijo”. De tal manera, la disección de la patria le permitía afirmar que el indio solo había dado “materia prima para esa unión” (su cuerpo), pues sus caracteres morales habían desaparecido en el criollo mexicano<sup>16</sup>. Por esto mismo: “intelectual

15 *El Nacional*, 16 de septiembre de 1882, p. 1. También se realiza una defensa de la guerra que esta propició, caracterizándola como “un rasgo fisonómico de la raza humana” (*El Nacional*, 16 de septiembre de 1884, p. 1, editorial).

16 Esta idea llegó en muchas ocasiones a la prensa, como *El Siglo XIX* y *El Partido Liberal*, para afirmar la obra de la “civilización” sobre los indígenas en términos de integración: “la raza indígena no perecerá, sino que será absorbida por el elemento social progresista” (*El Partido Liberal*, 14 de noviembre de 1893, p. 1).

y moralmente somos españoles, un tanto modificados por el medio”. En aquel marco, el patriotismo aparecía en la voz de Cosmes como “amor al progreso indefinido y constante” (Granados 2005, 278-302), como sería parafraseado en *El Partido Liberal*, fundado por él mismo: “El patriotismo señores [tiene un] fin único e invariable: el tributo santo de un alma grande a esa madre común en la que están vinculadas todos los afectos, todas las aspiraciones del individuo, de la familia, de la raza; que nos une en el pasado, por la historia; en el presente, por los vínculos sociales; en el porvenir, por la descendencia”<sup>17</sup>.

“En el Nuevo Mundo, dos razas se encuentran frente a frente. La una, la anglo-sajona pretende tener dominio en todo el continente; la otra, la latina prefiere su independencia a los más grandes bienes que las mejoras materiales pueden producirle”<sup>18</sup>. Del lado americanista, la discusión se definía en términos de una doble valoración: por una parte, un reconocimiento del espíritu emprendedor de los estadounidenses y, por otra, un sentimiento de prevención creciente, escenificado en esta época en las obras del Ferrocarril Interoceánico<sup>19</sup>. Mientras el *Monitor Republicano* enviaba un “Saludo a nuestros primos”, “especialmente a los extranjeros que nos traen la ayuda de sus facultades 6 de sus brazos, para conducir a este país a su engrandecimiento y prosperidad”, *El Nacional* los enfrentaba para sostener que, aun en el terreno comercial, México debía “estrechar sus relaciones con pueblos de su misma raza y a quien le ligan vínculos más duraderos que los de simple vecindad”<sup>20</sup>. El cuadro se complementa con una desconfianza comercial, especialmente durante el Porfiriato; y con la lectura de un país rico en recursos sin mano de obra calificada y amenazado por Estados Unidos.

17 *El Partido Liberal*, 7 de noviembre de 1893, pp. 1-2.

18 *El Nacional*, 21 de septiembre de 1882, p. 1.

19 Como lo evidencia la proliferación de notas periodísticas que denuncian el maltrato de los estadounidenses hacia los mexicanos en el desarrollo de las obras: “los americanos irritados porque en su presencia tomó la palabra un concurrente que no era de su raza, se abalanzaron sobre el referido joven, golpeándolo a la vez los cuatro y logrando herirlo”. O como lo afirma una carta enviada a la redacción de *El Nacional*: “Los capataces americanos de inferior clase han tratado sin duda al peón mexicano como un ser inferior [...] el hombre del pueblo aunque ignorante, tiene cierto grado de independencia y orgullo superiores a los de una raza abyecta” (*El Partido Liberal*, 18 de octubre de 1893, p. 3; *El Nacional*, 15 de julio de 1884, p. 2; *El Nacional*, 30 de octubre de 1885, p. 1).

20 *El Monitor Republicano*, 2 de enero de 1883; *El Nacional*, 3 de enero de 1883, p. 3.

Aquel antiamericanismo se transforma en la discusión sobre la colonización de tierras, que, como en el resto de América Latina (pero con aplicaciones nimias al lado de países como Argentina o Cuba), era un punto central en la agenda de discusión política en materia poblacional. Estados Unidos aparecía ya como modelo de una política de colonización extranjera puesta al servicio del progreso económico y que parecía abrir alternativas frente al problema racial y de desintegración nacional (Stern 2005). Mientras unos se declaraban a favor de la América española para defender la importación de “individuos que poblando nuestros inmensos territorios y cultivando las ricas tierras y comarcas del país, vendrán a robustecer el brazo de la Industria y del comercio”, y “atraer a nuestras playas esa corriente de inmigración que hace la grandeza de Washington; tener en nuestro suelo miles de colonos de raza europea que sean, con el tiempo escudo contra las intenciones absorbentes de nuestros vecinos, sería una medida de trascendental importancia política y social para México”<sup>21</sup>. En la discusión sobre la colonización y los asuntos comerciales internacionales, la oposición racial latina/anglosajón aparece como fórmula racializada para enfrentar una competencia económica e imperialista, en la que comenzaba a jugar un papel importante Estados Unidos, sobre todo en México<sup>22</sup>.

Al debate entre raza latina y raza anglosajona, se le agregó un tercer influjo liderado por la figura de Cuauthemoc, quien dio un ingrediente singular a la discusión. Del lado de Cuauthemoc estaba *El Obrero* de Pachuca, que dedicó algunas de sus páginas a reivindicar el origen indígena “transformado” de la nacionalidad mexicana, con la voz de Ezequiel A. Chávez (1868-1946), quien erigió a los misioneros como los constructores de la “coherencia nacional” al “recoger los elementos de la nacionalidad azteca” y

21 *El Nacional*, 21 de septiembre de 1882, p. 1. “Creemos lo mismo que nuestro colega; suizos, irlandeses, etc., es lo que necesitamos; gente que trabaje en cosas útiles y tenga oficio”. Un año después, el mismo periódico se declaró a favor de la inmigración de colonos europeos de raza latina y en contra del fomento de la colonización estadounidense, la que se daría por una vía natural que no requería un ejercicio adicional (*El Nacional*, 6 de junio de 1882, p. 2). Al mismo tiempo se protestaba ante los privilegios otorgados a los empresarios estadounidenses, hasta el punto de justificar la necesidad de desarrollar vapores mexicanos que comunicaran al país con los países europeos latinos, por razones comerciales y de “raza” (*El Nacional*, 8 de julio de 1882, p. 1; *El Nacional*, 23 de enero de 1883, p. 1; *El Nacional*, 2 de mayo de 1882, p. 1).

22 *El Nacional* lanzó una crítica bajo el elocuente título de “La invasión americana”, en defensa de la “raza latina” y contra “*El Heraldo Comercial* devoto de las empresas americanas” (26 de abril de 1881, p. 1).

reconocer un segundo momento en los independentistas de 1810 y un tercero en los hombres de la Reforma Liberal. En esto último estaban de acuerdo con Francisco G. Cosmes, mientras que lo primero fue la causa de la discordia. A su lado, se dispusieron las páginas de *El Liberal* de Zacatecas, más radical aún, pues aunque reconoció el mestizaje, defendió que la mayoría de la población era de “raza indígena pura” (Granados 2005, 268-278).

La noción de una “raza indígena pura” se fue construyendo en las mismas páginas de los hispanoamericanistas, en medio de un doble juego paradójico: por un lado, en su reivindicación como parte del baluarte de un pasado biográfico de grandes personajes de la historia patria y de la cultura nacional; y por otro, en su estigmatización como sujeto imposible del progreso y la nacionalidad. La reivindicación de los indígenas de raza pura comprende un amplio espectro, que incluye desde el obispo del siglo XVII Nicolás del Puerto, “indio de raza pura zapoteca”, cuyos padres habían sido esclavos de un español<sup>23</sup>; pasando por Juan Francisco Miranda, escritor de lengua indígena, “indio de la raza otomí”, autor del *Catecismo breve de la doctrina cristiana en lengua otomí* (1759)<sup>24</sup>; hasta Benito Juárez, quien “perteneció a la raza zapoteca que habita en el intrincado laberinto de las montañas”<sup>25</sup>. Incluso el propio Altamirano entraría a engrosar las filas de los indios “recuperables”<sup>26</sup>. Al mismo tiempo que se conjuraba casi literariamente su “raza pura” o la belleza de la antigua “raza azteca”<sup>27</sup>, se ensalzaba a personajes que habían entrado desde su origen indio al proyecto de la “civilización” occidental, a través de su conversión en sacerdotes o evangelizadores, o bien, como parte de la política moderna. La conclusión era sencilla: su “raza” era centro de reivindicación cuando habían dejado de “ser indios”, cuando era el testimonio de un vestigio que ya no tenía cabida en

23 En la sección de “Efemérides históricas y biográficas”, *El Nacional* rindió homenaje a algunos indígenas (28 de septiembre de 1883, p. 1).

24 *El Nacional*, 11 de julio de 1883, p. 1; véase también *El Nacional*, 3 de julio de 1883, p. 1.

25 Gustavo Baz lo invoca diciendo: “Había en su alma algo como una evocación de los antiguos moradores *toltecas*, de los que descendía; fue para nosotros la representación augusta del *derecho* y de la *justicia histórica*; los héroes de nuestra segunda independencia luchaban y vencían en su nombre; nuestros mártires morían invocándolo” (*El Nacional*, 19 de febrero de 1885, p. 2).

26 *El Partido Liberal*, 1.º de septiembre de 1892, p. 1.

27 *El Nacional*, 19 de julio de 1885, p. 2.

el presente; es decir, cuando su origen racial era la evidencia de un proceso “evolutivo” obrado por la acción política y educativa modernizante.

La búsqueda del origen de la nacionalidad mediante la reafirmación conservadora y liberal de “la raza latina” fue explícitamente afrontada desde una posición romántica de tipo esencialista, que produjo los orígenes de la nación con la memoria proyectada en el campo internacional. El debate latino/anglosajón forma parte del proceso que dio nacimiento al problema indígena en México. Las alusiones y supuestas reivindicaciones de las “razas puras” y de las herencias indígenas en los grandes personajes solo reafirman que el “origen” de la nación estaba afuera del país y que los pueblos indígenas tenían un valor en la medida en que su existencia presente fuera testimonio del mestizaje (leído esta vez como ingreso a las filas de la “civilización” occidental), y cuya justificación estaba en la recomposición de la continuidad histórica de la nación.



Si los orígenes de la nación mexicana fueron buscados en el campo internacional, ¿cuál fue la continuidad histórica que se pretendía resarcir y cuáles serían las fisuras que esta misma produciría? El recurso histórico aparece como herramienta tanto de conservadores como de liberales, para articular una “continuidad” interna que diera sentido al proyecto en construcción. Domesticar el pasado a través de la construcción de un relato nacional ha sido, y continúa siendo, un mecanismo privilegiado para estructurar un discurso pretendidamente unificado de nación (Florescano 1995; Gnecco y Zambrano 2000) que dio las claves para la definición del “problema indígena”.

Francisco Pimentel (1832-1893), reconocido aristócrata criollo liberal, parte del estudio de las lenguas nativas (Pimentel [1875] 2005) para ubicar el problema indígena en su “situación”, en sus condiciones de vida y sus costumbres. Al respecto, abre un panorama de susceptibilidad civilizatoria a través de la fusión racial, recogiendo la lógica de incorporación que hemos descrito para la primera parte del siglo XIX y mezclándola con un argumento racista, característico de las últimas décadas de la centuria y que termina dominando. Este sería el camino privilegiado por los hispanoamericanistas, para quienes el mestizo aparecía como vehículo transitorio de “criollización” definitiva y camino para la homogeneización de la población: el indígena, insertado desde su situación como etapa en la historia evolutiva, derivaría en

la producción del criollo como resultado de una acción pedagógica que lo convertiría en sujeto de la nación:

Pero la mezcla de los indios y de los blancos, dirán algunos, no produce una raza bastarda, ¿una raza mixta que hereda los vicios de los otros? La raza mixta, respondemos, sería una raza de *transición*; después de poco tiempo, todos llegarán a ser blancos [...] Por otra parte, no es cierto que los mestizos hereden los vicios de las dos razas, si no es cuando son mal educados; pero cuando tienen buena educación, sucede lo contrario, es decir, heredan las virtudes de las dos razas.<sup>28</sup>

La prensa tuvo una participación importante en la divulgación de la antigua y nueva historiografía que volvía a la Conquista para reposicionar aquella confrontación civilizatoria como cuna de la raza nacional, cualquiera que esta fuera. *El Monitor Republicano* dedicaría varios números a reproducir por entregas la novela histórica de Patricio de la Escosura titulada *La conjuración de México o los hijos de Hernán Cortés*<sup>29</sup>. Los hispanoamericanistas aliados con la historiografía y *El Correo Español* habían hecho lo propio para excusar la barbarie de la conquista en términos de la naturaleza humana, o justificarla reivindicando a los misioneros como sujetos salvadores y civilizadores de la “raza indígena”. A la par, los republicanos liberales, intentaban equiparar la dignidad del “México antiguo” en términos de su espíritu “republicano”<sup>30</sup>.

El paso cualitativo en la reconstrucción de una continuidad histórica se daría con la noción patriótica de un “pueblo único” sustento de una nacionalidad propia, tan alejada del criollo y de España como del indígena y del Anahuac. Vicente Riva Palacios (1832-1896) y Justo Sierra (1848-1912) avanzarían en este camino; sin embargo, los postulados del primero

---

28 Así lo planteó Pimentel, en *Memoria presentada al emperador Maximiliano, sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla* (cfr. Molina [1909] 2004, 260-261).

29 Véase *El Monitor Republicano*, en los meses de diciembre de 1850, y enero, febrero y marzo de 1851, p. 2.

30 Así fue narrado en “Xicontenatl”, cuyo final cuenta la caída del pueblo de Tlaxcalan ante el ejército de Cortés: “El caudillo de Tlaxcala, el héroe de la independencia de aquella República, espiraba suspendido de una horca, al pie de la cual los soldados de Cortés le contemplaban con admiración. A lo lejos, algunos tlaxcaltecas huían espantados, porque aquel era el patíbulo de la libertad de una nación” (Riva [1947] 2000c).

mantuvieron la separación que hemos revisado con Cosmes, que señalaba al mestizo como un ser generado entre el cuerpo del indígena y la cultura criolla. La lectura de Spencer, Haeckel y Darwin permitieron a Riva Palacios realizar un análisis histórico evolucionista que conduce al mestizo como un fenómeno político con vida propia (Riva [1888] 2000, [1868] 2000):

El mestizo ya no es un medio sino un fin: es un ser que se vuelve deseable no por su cercanía al blanco sino en la medida en que se asemeja a sí mismo. Y es también quien comienza a dominar la escena histórica, quien asume el papel de patriota libertador de un pueblo oprimido. (Basave 1992, 32)

Esta primera asociación entre mestizaje y mexicanidad produce un argumento central: el vínculo entre patriotismo y el surgimiento de una “nueva raza”<sup>31</sup>, ya no desde la Conquista y la Colonia reivindicadas por los hispanófilos, sino a partir de la Independencia.

Por su parte, Justo Sierra, intelectual porfiriano del grupo de Los Científicos, propuso otro recorrido histórico de largo alcance para señalar el origen del “alma nacional” y refutar la idea hispanoamericanista de la madre patria como fundadora de naciones:

Los mexicanos somos los hijos de los dos pueblos y de las dos razas; nacimos de la conquista; nuestras raíces están en la tierra que habitaron los pueblos aborígenes y en el suelo español. Este hecho domina toda nuestra historia; a él debemos nuestra alma. (Sierra [1940] 2000, libro primero, cap. 2, “La Conquista”)

A partir de este principio mestizófilo, se dio paso a la reconstrucción histórica de corte positivista, sustentada en la comprensión de la sociedad como un organismo vivo, en la cual la Nueva España sería planteada como “la primera tentativa de agrupación de los mestizos, de la familia nueva, de la nacida de las dos razas, de los *mexicanos*” (Sierra [1940] 2000, libro segundo, cap. 3).

Para Justo Sierra, con su marcado y más clásico espíritu liberal, la cuna de la nación se refundaba en los colegios y universidades donde se

31 Sobre las ideas raciales de Riva Palacios, véase Gorbach (2000-2001, 60).

formaba lo que definiría tantas veces como el “cerebro de la personalidad mexicana”, que aún padecía de la imitación de lo que acontecía en ultramar. Con esta afirmación Sierra describía el campo desde el cual desarrollaría su pensamiento y del que haría su baluarte de acción patriótica. Llegó a dirigir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, donde protagonizó algunas reformas educativas, y a constituirse en uno de los motores de la fundación de la universidad (Dumas 1992). Tras la segregación e incomunicación colonial, Sierra pasó a la Independencia como tránsito hacia la nación, y tras de sí confirmaría “que la Reforma, la República y la Patria resultaban, desde aquel instante, la misma cosa y que no había más que una bandera nacional, la Constitución de Cincuenta y Siete” (Sierra [1940] 2000, libro tercero, cap. 6). Así sintetizaba la evolución de México con la cual se iba afianzando una lectura socioeconómica y política de la nación, cuyo sujeto era el mestizo, como síntesis corporeizada del progreso.

Los procesos de reforma liberal y de restauración republicana fueron domesticando el pasado en función de un proyecto que buscó paulatinamente omitir la fórmula “Cuauthemoc o Cortés” para alejarse de los extremos hacia el punto medio:

en lugar del país indígena y campesino que habían heredado, [los liberales] trabajaron por una nación blanqueada e industrial; y en lugar de la sociedad oligárquica recogida en los valores hispánicos de la Colonia, promovieron la fundación de un país fundado en una igualdad formal que chocaba abiertamente con la rotunda desigualdad étnica, cultural, social y económica que dividía al país. (Florescano 2002a)

Estos dos grandes ejes demarcaron los linderos que definieron al “problema indígena” como asunto del mestizaje desde las posiciones ideológicas liberales.

## Ciudadanía e igualdad en la definición del problema indígena

La noción racialista construida sobre la afirmación de la heterogeneidad, de la que hemos venido hablando como constitutiva del problema indígena en México, estuvo antecedida y acompañada por la ciudadanía como principio de construcción política de un vector de “igualdad” e “integración”

que permitiría contrarrestar, idealmente, los desequilibrios raciales. Esta fórmula doble, y en apariencia contradictoria, presente en la delimitación del asunto “indígena” como problema de construcción del Estado-nación se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre la base de un itinerario que conecta las reformas institucionales desde la Constitución de 1812 hasta la Constitución de 1857. Este transcurso, que pone de manifiesto aquel paso tortuoso y lento de ser súbditos de un rey a concebir la ciudadanía como un horizonte posible, muestra las ambivalencias y dificultades de la aplicación en México, y en América Latina en general, de las figuras legales liberales.

Siguiendo la definición de Tilly, que de alguna manera sintetiza los argumentos centrales esgrimidos para definirla, la ciudadanía comprende una serie de negociaciones entre los individuos y los agentes del Estado, construidas sobre los derechos y deberes que emanan de su pertenencia a determinada sociedad. Lo anterior, comprendiendo los derechos de tipo civil, político y social, y los deberes ciudadanos de participación en lo público y el acceso a la justicia igualitaria<sup>32</sup>. De este doble ejercicio ciudadano, compartido por una colectividad, emana la *identidad cívica* o *cultura cívica* como representación de un sentimiento de unidad (distinto a la identidad nacional), sustentada sobre una relación política (Stennbergen, 1994; Tilly, 1996). Esta ciudadanía, como producción de una relación social y política, forma parte del proyecto de modernización: está vinculada a la emergencia de centros urbanos, al crecimiento de los sistemas parlamentarios y a una empresa de construcción nacional de la política; e implica la concepción de una base cultural común, planteada como garantía de igualdad. Desde aquí, la “igualdad” como principio de relación política y la “heterogeneidad-desigualdad” como realidad concreta seguirán marcando la violencia en contra de los pueblos indígenas, producidos como impedimento para el progreso<sup>33</sup>.

32 Estos mismos tres deberes ciudadanos son definidos por T. H. Marshall como etapas del proceso de construcción de ciudadanía: 1) *ciudadanía civil* desde las revoluciones francesa y estadounidense de fines del siglo XVIII (derechos de propiedad, libertad personal y a la justicia); 2) *ciudadanía política* durante el siglo XIX (participación política: voto y elegibilidad); y (3) *ciudadanía social* en el contexto del siglo xx manifestada en el “Estado de bienestar” (Marshall [1949] 1977).

33 Véase un debate contemporáneo en Aceves (1996-1997).

En México, la igualdad jurídica como concreción legal del proceso de construcción de ciudadanía estaba direccionada desde el Plan de Iguala y fue el sustento del I Congreso Constituyente<sup>34</sup>. Desde entonces fue reafirmada la igualdad en el ejercicio de los derechos civiles sin distinción racial, limitando los derechos políticos a ciertos sectores sociales; y unos años más tarde, los sirvientes y analfabetos serían excluidos del ejercicio ciudadano. Estas primeras constituciones evitaron definir los linderos de ciudadanía, para dejar a los poderes estatales la prerrogativa de limitarla. Tal ambivalencia en la definición de la igualdad quedó registrada en la Constitución de 1824, en la cual se mantuvieron algunos fueros eclesiásticos y militares. Más tarde, las leyes constitucionales de 1836 comenzaron a garantizarla de manera indirecta, y en la siguiente década el voto se condicionó a la posesión de capital y al alfabetismo. Como en las anteriores, la Constitución de 1857 hacía más énfasis en la libertad que en la igualdad, con excepción de los artículos 1 y 2 que prohibían las herencias y la existencia de tribunales especiales; y del artículo. 34, que derogaba el condicionamiento del voto por el capital<sup>35</sup>.

La idea de que existía un criterio supracomunitario para nombrar, representar y administrar el poder político y económico en nombre de los asociados se enfrentó tanto con las directrices del Antiguo Régimen como con las formas políticas y culturales de los pueblos indígenas; y con una serie de regímenes autoritarios y de pérdidas de soberanía nacional, que condujeron de la Reforma Liberal al Porfiriato. Aquella serie de reconocimientos legales, con sus ambivalencias, muestran también una distancia entre principios teóricos y realidades cotidianas. La procura legal de la “igualdad” contrasta con el modo de vida de los indígenas en las haciendas, reducidos como agricultores esclavos y vendidos desde que nacían por la deuda de sus padres. El caso de los indígenas de Yucatán, quienes se vieron obligados a hipotecar su libertad en las haciendas da cuenta de ello, con toda la gravedad de una larga y sangrienta guerra, mal llamada “Guerra de Castas”<sup>36</sup>. Esta situación generalizada para buena parte de los pueblos indígenas del país se evidenció

---

34 Véase un estudio comparativo en Guarisco (2004).

35 Para un seguimiento constitucional, véanse Ferrer (1998) y Uriás (1996a).

36 Véase el completo estudio etnohistórico de Reiffler (1993).

tras una serie de reglamentaciones estatales que buscaban impedir formas específicas de maltrato y explotación hacia los indígenas por parte de los hacendados (Medina 2002).

Aquel conjunto de realidades muestra, una vez más, que el pueblo al que los liberales pretendían devolver su soberanía no era el pueblo indígena. Lo que había detrás de esta nivelación jurídica era el propósito y la práctica de destruir el sistema de propiedad comunal y de convertir a los indios en propietarios individuales de sus parcelas, que serían de tal manera desamortizadas y puestas en condiciones de incorporarse al mercado de tierras (Lagarde 1974; Marino 2001). Desde la construcción de ciudadanía como proyecto político y económico de igualdad jurídica, fue definido y operado el “problema indígena”, decretando la desaparición del “indio” como categoría jurídica, con Mora, y su exterminio como realidad social diferenciable, especialmente durante el Porfiriato. En esta medida, incorporarlo significaba su exterminio cultural, su sobreexplotación económica por parte de los hacendados de una reforma agraria inconclusa y su exclusión política de una ciudadanía graduada de acuerdo con las persistencias de una suerte de colonialismo interno.

Desde la República Restaurada, los liberales que accedieron al poder intentaron transformar los cuatro pilares de inestabilidad del viejo orden: Iglesia, ejército, caciques regionales y pueblos comunales, como condición para la construcción de una estructura moderna. Los golpes a la Iglesia habían sido asestados desde la Constitución de 1857 en lo referente a poderes civiles y amortización de tierras; el ejército había perdido legalmente una parte considerable de sus privilegios y de su poder en los principales cargos del gobierno; así mismo, buena parte de los caciques locales conservadores habían sido desplazados de estos cargos; y con la Ley Lerdo<sup>37</sup> se había atacado la tenencia comunal de la tierra. Con esta serie de medidas, los liberales en el gobierno pretendían imitar el modelo estadounidense, atraer inmigrantes que se convirtieran en agentes de una clase media agrícola, quienes se unirían a un proceso de campesinización de los indígenas para formar una clase de pequeños propietarios. A pesar de la aparente coherencia del plan y

37 Llamada así por su autor, el ministro de Hacienda Miguel Lerdo, fue expedida en el año de 1856. Mediante esta, las tierras de la Iglesia y las corporaciones fueron desamortizadas para poner en funcionamiento un mercado accesible a particulares, en el que las comunidades indígenas empobrecidas tendrían una oportunidad aún menor.

de las apuestas legislativas, el país recibía la década de 1870 con un saldo contrario: la inmigración para la colonización de tierras era un proyecto fracasado, los hacendados habían incrementado su poder económico y político, el nuevo ejército no era garantía de estabilidad, la Iglesia abría otra serie de capítulos de enfrentamientos con el Estado laico y solo una pequeña proporción de los indígenas titularon sus tierras, engrosando en una mínima proporción las filas de la aún exigua “clase media”, pero con un nacionalismo renovado ante la derrota de los franceses (Katz 2000, 13-15).

Con este saldo, Porfirio Díaz dio paso a un régimen autoritario, que, al mismo tiempo que buscaba sanear las relaciones con la Iglesia, erigía a un grupo de intelectuales y políticos conocidos como Los Científicos<sup>38</sup> para dirigir la política de su mandato por 31 años. Un gobierno que haría del lema positivista de “orden y progreso” su bandera y de la reelección presidencial la base política de su mandato personalista. El tortuoso camino de construcción de ciudadanía para una justicia igualitaria se encontraba atrapado ahora entre el autoritarismo científico y el autoritarismo político. Su historia siguió el tránsito de una empresa homogeneizadora, que puso a la heterogeneidad “étnica” y a la desigualdad social a disposición de los intereses de la inversión extranjera y de los grupos en el poder, así como en función de un proyecto para controlar los poderes locales desde el poder personalista de Díaz.

La reafirmación de la existencia individual (constituida sobre la noción de propiedad privada y ejercicio democrático) se tradujo en una tentativa para legitimar la exclusión de los indígenas y su eliminación cultural y física como “razas”. Desde entonces la igualdad ideal y la heterogeneidad existente han sido operadas como pares de oposición, en relación con un proyecto de nación excluyente que se niega a sí mismo para reafirmarse mediante una amañada y estratégica amalgama de nociones, argumentos y acciones de gobierno, que han hecho imposible la ciudadanía como sustento político del Estado-nación.

---

38 El segundo periodo de mandato de Porfirio Díaz comenzó en 1884, apenas cuatro años después de haber finalizado el primero. Sus constantes reelecciones lo mantuvieron como presidente durante veintisiete años. Como resistencia a los grupos de oposición al mandato oficial y con intención de perpetuarlo, se creó en 1891 la Junta Central Porfirista, de cuyas filas saldría la llamada Unión Liberal. Varios intelectuales de este grupo serían reconocidos como Los Científicos, entre los que se puede contar a Manuel Romero Rubio (1828-1895), Rosendo Pineda y José Yves Limantour (1854-1935). El apelativo obedecía a que estos se declaraban como seguidores de la doctrina positivista, particularmente en cuanto directriz de gobierno.

El caso emblemático del Porfiriato para ilustrar la política autoritaria de integración a la ciudadanía está escrito entre la masacre de los yaquis<sup>39</sup> de Sonora y los pueblos mayas de Yucatán, sometidos a la conspiración militar que respondió a los intereses de parcelación de tierras de los terratenientes y de los empresarios madereros del suroriente del país, respectivamente. Los indígenas problemáticos para el régimen porfiriano y hacendatario fueron eliminados físicamente mediante el desplazamiento territorial, a través de su agregación en las fuerzas militares y del repoblamiento (incluso militar), que terminaría fundando al estado de Quintana Roo en 1902 (Macías 1999).

La diatriba racista que fue dando forma al “problema indígena” como conjunto de caracteres opuestos a los ideales de la sociedad que se pretendía construir, y que hasta el momento solo reposaba en las cabezas de sus ideólogos, anclada en un proyecto amorfo, inconcluso y contradictorio de construcción de ciudadanía, fue perfilando la diada “educación y civilización” como el dispositivo y el fin que justificaron una intervención autoritaria sobre los pueblos indígenas (Castellanos 2005, 67-88). Las determinaciones raciales entraron así en un espacio de definición moral y político del “ser indígena” que se abrogó el derecho de sentenciar la capacidad moral e intelectual de los individuos y pueblos a partir de su color. Bajo el mismo supuesto, intentó actuar sobre sus almas y su conciencia para definir la fórmula de acción patriótica en términos de una imbricación cultural y racial, cuya síntesis guio a la constitución ideológica del mestizo como sujeto nacional por su naturaleza y cultura.

Con este repaso enfatizamos que el “problema indígena” fue producido entre intelectuales conservadores y liberales, hispanistas y antiamericanistas; así como por la negación constitucional de la existencia de los pueblos indígenas y por una política autoritaria de integración ciudadana que implicó tanto su aculturación como su eliminación física por la vía militar. La

39 Abbondanza (2008) realiza una revisión de la “pacificación yaqui” de Sonora para evidenciar cómo fueron representados en una doble vía que los dispuso como blanco de ataque y que sentó la “cuestión yaqui” como parte de la unificación nacional: “Los mismos sentimientos hacia los yaquis se insertaban en el ambiente nacional y fluctuaban entre el odio y la fascinación. Estigmatizados, por un lado, para justificar la acción represiva del Estado, y por otro, estos indígenas representaban lo indómito y salvaje, algo que se resistía fieramente al inevitable transcurso del tiempo” (124).

afirmación de la “degeneración de la raza”, heredada de Benedict Morel<sup>40</sup>, o la idea del “salvajismo”, descendiente de la colonización (Bartra 1997, 1998), y el estigma de la “pereza”, derivado del disciplinamiento industrializante, como opuestos a la civilización, traducidos a su vez en términos de integración nacional, fueron asociados estratégicamente como definatorios del “problema indígena”. La creación de una nueva continuidad histórica, el recurso de traducción racial de los asuntos nacionales y el proceso amorfo y contradictorio de constitución ciudadana se convirtieron en instrumentos que hicieron parte de este largo camino de producción de categorías y estigmatización de sujetos, centrales para el crecimiento de los prejuicios que hicieron de la reiteración del ideal ciudadano una imposibilidad. El problema indígena se entretejió bajo la siguiente fórmula: “el indio, como categoría social colonial, es un estigma en la nueva sociedad de iguales. Su representación por el poder dominante en tiempos de igualdad decimonónica es la de un ser *inferior* por herencia colonial y supuesto atraso físico y cultural” (Castellanos 2005, 91). Diferenciación racial e igualdad ciudadana se chocan y se contradicen en esta historia, y evidencian un campo específico en el que fueron reproducidos, legitimados y aplicados cada categoría y cada mecanismo para nombrar, estigmatizar y eliminar la diferencia. En esta trama, se fue formando un campo científico, como parte de la reflexión sobre la desintegración nacional, cuyas preguntas, métodos de investigación y delimitaciones veremos enseguida.

## Emergencia de un campo científico: la producción científica del “problema indígena”

Si a lo largo del siglo XIX el “problema indígena” había sido producido como fórmula racializada del proyecto de integración modernizante y de la reelaboración de una continuidad histórica nacional (como pasado en transfiguración), también había formado parte de la producción del campo científico decimonónico. Especialmente desde la década de 1870, el indígena,

---

40 En 1857, el alienista Benedict Morel había escrito *Traité des degenerescences physiques, intellectuelles et morales de l'espece humaine*, en el que anunciaba los peligros que amenazaban la misión que debía cumplir el hombre, ante las condiciones que podrían llevar a la especie humana a la degeneración (Hochmann 1992, 401-412).

situado como centro del problema de la heterogeneidad y desintegración nacional, fue objeto privilegiado de descripción y explicación científica.

El objeto de observación se define dentro del campo en formación: el cuerpo de las personas mexicanas fue puesto a disposición de los médicos dotados con el instrumental aportado por una serie de saberes, que buscaron certezas para explicar la desintegración de una sociedad en continuos enfrentamientos. En este quehacer operaron las sensibilidades y el poder de los positivistas, quienes depositaron su fe en el credo de “orden y progreso” (Zea 1992), pero cuyas vidas se debatieron en medio de la incertidumbre de una realidad liminal, más cercana a aquel “pasado” sujeto por ellos mismos al estigma de la involución que al futuro avizorado como deseable. En medio de esta encrucijada se trazaron los gestos difusos que delinearón la emergencia de unas disciplinas apegadas a los cánones e instructivos creados en el Viejo Continente, traspuestos a las realidades del continente americano.

## Bases y herencias: los principios de una ciencia mexicana

El proceso de modernización entró de la mano con relaciones de tipo colonial también en el campo de la ciencia. Esta historia inició en México en 1864 con la organización de la Comisión Científica Franco-Mexicana<sup>41</sup>, como avanzada ilustrada de la invasión del imperio de Maximiliano en México<sup>42</sup>; aunque su desarrollo se trazó alimentado con el espíritu republicano que décadas atrás fue cristalizado en las luchas independentistas y que volvería fortalecido con la victoria liberal. En nombre de la “verdad”, que devino paradójicamente de estas dos relaciones, fueron emprendidas una serie de prácticas científicas, con el propósito de precisar y explicar el lugar de los mexicanos en la escala evolutiva universal, así como sus particularidades, y descubrir la existencia de “razas” exclusivamente americanas. Aquí, como en el conjunto de colonias sujetas al proceso de ordenamiento científico:

41 Para un análisis más extenso de la Comisión, su relación con el ejército enviado por Napoleón III y sus alcances en materia científica para Francia y México, véase Le Goff (2012).

42 Esta incursión definitiva de las teorías y métodos científicos franceses en México ocurrió al mismo tiempo en toda América Latina. Las misiones científicas se hicieron en paralelo en los demás países, sin necesidad de una arremetida política imperial (véanse, por ejemplo, Teruel [2004]; P. García 2007).

la violencia simbólica implícita en el discurso técnico de la biología humana ortodoxa del periodo finisecular sirvió para *legitimar* una violencia directa y material impuesta por la fuerza sobre quienes fueron descritos biológicamente —en términos generales— como seres *semihumanos* o *quasi-humanos* o, en último término, *no tan humanos como el hombre blanco*. (J. M. Sánchez 2007; cursivas en el original)

La publicación en 1859 del *Origen de las especies* de Charles Darwin ofreció a los hombres poseedores del nuevo instrumental científico la posibilidad de saciar su afán de conocimiento, y entregó en sus manos una teoría capaz de llegar a las causas de “la diferencia” en el marco de una teoría general sobre la evolución natural y conforme a las sensibilidades modernistas<sup>43</sup>: el saber como condición de la acción e intervención social (centro del credo positivista)<sup>44</sup>. La raza, como una derivación de la existencia de especies naturales y concreción de la evolución a través del mecanismo de la selección natural, se convirtió en el sustento de legitimación científica para hablar de la naturaleza humana. De aquí se derivaba el principio de competencia en la lucha por la sobrevivencia como afirmación de la existencia de razas superiores e inferiores, atadas ideológicamente con las categorías que ya distinguimos en los discursos políticos, ordenados en pares de oposición: “civilización/barbarie”<sup>45</sup>, “progreso/involución o retroceso”<sup>46</sup>. Estas nociones serían complementadas por Herbert Spencer, atando el progreso como característica del comportamiento histórico evolutivo, transformando el principio darwinista de la lucha por la sobrevivencia a una escala jerárquica, que entregaba el proceso evolutivo en manos de los “más fuertes”. El vigor y la aptitud se fueron articulando con las nociones morales e ideológicas que sustentaban a los grupos en el poder y que harían de la burguesía el agente elegido de la modernización. El argumento biologicista le concedería

---

43 Para una síntesis de las teorías evolutivas, véase Templado (1974).

44 A pesar de la influencia de la obra de Darwin, algunos autores señalan cierta falta de rigor metódico en los desarrollos de teorías evolucionistas sobre el mestizaje, particularmente las de Vicente Riva Palacio y Andrés Molina Enríquez. Según estos autores, un análisis profundo de estas interpretaciones permitiría establecer que no hubo mayor cuidado en el estudio de la obra al vincular el concepto de selección natural con la superioridad del mestizo. Véase Juárez y Bueno (2017).

45 Véase una revisión crítica de las teorías de Lewis Henry Morgan en Vasco (1994).

46 Véase, sobre la historia de la idea de progreso, Bury (1971) y Nisbet (1991).

a esta última la facultad de “absorber los elementos activos de la clase inferior” (Meneses 1998, 80).

A este cuerpo de nociones se sumó en 1871 la publicación de *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex* de Darwin (ver capítulo “On the Extinction of the Races of Man”), con la cual se terminaron de trazar las líneas de la evolución humana componiendo una escala de superioridad racial, matizada por un “humanitarismo *monogenista*”<sup>47</sup>, que sin embargo coexistió con el declarado racismo de otros científicos de su tiempo, como Haeckel, Büchner, Broca o Vogt. La noción darwinista de “depuración racial” (como parte de la selección natural), que amenazaba con la extinción racial, fue llevada al extremo por Haeckel (1908), hasta plantear una nítida defensa biologicista de la *pena de muerte* (cfr. J. M. Sánchez 2007) En este sentido,

podemos afirmar que Darwin ideó sus revolucionarias teorías inmerso en el imaginario *salvaje* de la burguesía imperialista decimonónica, así como que las huellas del pensamiento mitológico acerca del *Pueblo Elegido* pueden rastrearse tanto en el *Génesis* como en el *Origen del hombre*. (J. M. Sánchez 2007, 396)

En México, la Société Ethnologique de París, fundada por el padre de la craneometría, Paul Broca, fue el epicentro de las investigaciones antropológicas en el país y daría continuidad a las ideas de William Edwards, al proponer una explicación sobre la historia y las características de los pueblos a partir de los caracteres físicos y morales distinguibles en las razas humanas (Urías 2005, 355; Williams 1994). Desde allí fueron enviadas las *Instructions ethnologiques pour le Mexique*, elaboradas por E. Aubertin, Le Brot y L. A. Grosse en 1862. El manual definió el quehacer de la antropología física en el país durante varias décadas, aun después de la expulsión de los franceses. Las instrucciones se pueden agrupar en cuatro ejes orientadores: 1) *raza*: para definir las características morfológicas de los grupos indígenas, comprobando la influencia de la herencia biológica y del medio ambiente, de los hábitos individuales y raciales que podrían determinar o modificar la coloración de la piel; 2) *herencia biológica*: para recopilar muestras óseas,

47 Este término alude a una vieja discusión decimonónica entre quienes afirmaban la unidad en el origen de la especie humana (apegada al Génesis bíblico) y los poligenistas, quienes defendían la idea de distintos orígenes correspondientes con las diferenciaciones raciales.

especialmente de aquellas que mostraran deformaciones craneales artificiales, para descubrir su posible transmisión hereditaria y los efectos producidos por la consanguinidad; 3) *mestizaje*: con el propósito de observar las características fisiológicas producidas por el mestizaje interracial y si “existe alguna ventaja social en favorecer u obstaculizar tales cruzamientos”; y 4) *colonización*: examinar los efectos de aclimatación de los europeos en zonas intertropicales de América, así como el estudio de la braquicefalia y la dolicocefalia, estableciendo sus causas<sup>48</sup>. Estas directrices fueron complementadas por Armand de Quatrefages, quien preparó otro instructivo para la sección de la Comisión Scientifique du Mexique dedicado a las ciencias naturales y médicas. En ellas se vuelve sobre las mismas cuestiones: la indagación de la morfología y la anatomía del cuerpo humano, el estudio de los grupos raciales y la formación de colecciones (cabellos, esqueletos, bustos y fotografías) (Serrano y Villanueva 1988, 13-22).

A estos saberes se sumaron las técnicas y concepciones de cuantificación alemanas y francesas que prometían obtener una imagen objetiva de la realidad social, cuya concreción numérica aportaría los elementos para valorar las disposiciones de la población: un número y un conjunto de cálculos serían entrevistados como la concreción de un retrato de la nación. Unos se aferraban al conteo, otros a los cálculos y unos más a la posibilidad de unirlos para sopesar las variaciones y sostener la administración que habría de emprenderse sobre la población (Cházaro 2001). A esta tradición se sumaban los saberes astronómicos y matemáticos, de nuevo alemanes y franceses, que se dispondrían para la formación de una disciplina geográfica, encargada fundamentalmente de cartografiar el territorio y determinar, en un ejercicio de convención y retrato, las fronteras y características de la nación<sup>49</sup>. Estos instrumentos se ofrecían a disposición de un ejercicio para objetivar los linderos de los territorios recortados con la Independencia y, de nuevo, valorar las capacidades de desarrollo socioeconómico de la nación.

Retratar, inventariar, describir, clasificar y ubicar las causas de las potencialidades, disfunciones y patologías son las acciones que describen

48 Con base en estas *Instrucciones*, E. T. Hamy publicó en 1884 *Anthropology du Mexique* (Serrano y López 1988, 205-206).

49 Para una historia de la disciplina geográfica en México, véanse Mendoza y Muro (2002) y Mendoza *et al.* (2007).

el quehacer de estos hombres de ciencia extranjeros y nacionales, durante la segunda mitad del siglo XIX mexicano, anclados en las herencias de una ciencia europea al servicio de las empresas coloniales y de los intereses de las burguesías en formación. Estas labores fueron desarrolladas en tres espacios fundantes de la tradición científica nacional, cuya centralidad para la materia que nos ocupa está en haber dotado de contenido empírico al lugar común que comenzaba a señalar que la patria era una “raza homogénea”, con un alma común, que habitaba un territorio claramente delimitado: el Museo Nacional, la Academia Nacional de Medicina y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE). Entre ellas se dispusieron otra serie de instituciones científicas, cuya creación y desarrollo dieron respuesta a las necesidades de profundización derivadas de las mismas preguntas que hemos intentado sintetizar líneas atrás. Su existencia e incremento indican también el creciente impulso y fervor hacia las posibilidades de la ciencia moderna para explicar las causas de la desintegración nacional<sup>50</sup>.

Al lado de este cuerpo de saberes y métodos, se dispusieron las aún débiles tradiciones de investigación científica y se renovaron las preguntas de antaño, para emprender un camino que intentaba resolver cuáles eran los peligros de involución de las razas mexicanas, cuáles sus sujetos específicos y particulares, y cuál la caracterización de ese conjunto que comenzaba a perfilarse con tantas dificultades como la “nación mexicana”. En México se fueron tejiendo las preguntas y las investigaciones en medio de las nociones emanadas de la teoría de la evolución y de la fisiología europeas, con los métodos de la antropometría y la anatomía patológica, para dibujar un cuadro inconcluso sobre las patologías que aquejaban a las gentes mexicanas.

---

50 Entre ellas, vale la pena subrayar la importancia de la Asociación Metodófila, dirigida por Gabino Barreda, donde se asumió un debate sobre el origen del hombre americano durante la década de 1870 (véase “Trabajo leído en la sesión del día 25 de febrero de 1877 por Pedro Noriega”, en Moreno 1984, 47).

## Enfermedad, anormalidad y monstruosidad: entre medicina y antropología

La Academia Nacional de Medicina retomó las tradiciones de sus antecesoras fundadas en 1836 y 1851<sup>51</sup>, para renacer en 1864 con la Comisión Científica, Literaria y Artística de México, que agrupaba a los principales científicos nacionales. El mismo año de la organización de la Comisión Científica du Mexique, se constituía aquella, incluyendo en su seno preocupaciones de la medicina como patología, higiene, medicina legal y estadística, farmacología, fisiología y antropología. Un año más tarde, estas secciones se independizaron bajo el nombre de Sociedad Médica de México, en un esfuerzo por crear los linderos de su propio campo; y en 1887 tomó el nombre con el que iniciamos. Su órgano de difusión, *La Gaceta Médica de México*, se constituyó en el escenario central de discusión y difusión de un lenguaje y un método de conocimiento sobre las causas de la enfermedad y la anomalía, para dotar de un objeto y de una nomenclatura común al campo de la medicina mexicana (M. E. Rodríguez 1988, 473-478).

La teoría celular, la fisiología moderna y la clínica, adoptadas en México a través de las generaciones de médicos formados en ultramar o en la Escuela Nacional de Medicina donde fueron replicadas, se unieron a la tradición francesa instaurada por la Comisión Científica (Aréchiga y Benítez 2000, 101-114). Las directrices de la medicina europea inundaron los espacios de formación, discusión y práctica médica para definir el carácter científico de la disciplina: la aplicación de un método empírico capaz de llegar hasta la causa de la enfermedad a partir de un contacto directo con la materia (el cuerpo humano, sus órganos, tejidos, huesos y fluidos). La anatomía patológica se unió al concierto de las posibilidades y certezas, pues: “no solo definía las reglas de la observación y garantizaba la objetividad de los hechos, sino que además establecía una relación causal entre síntoma y signo indicando así la conexión interna entre esos hechos” (Gorbach 2007).

Explicar científicamente una serie de fenómenos que habían sido comprendidos como casos individuales y excepcionales, o dejados a la lógica de las probabilidades y al empirismo, fue la preocupación que buscó

---

51 Sus órganos de difusión fueron el *Periódico de la Academia de Medicina de México* (1836-1842 y 1852) y la *Unión Médica de México* (1856-1858).

regularidades en las anormalidades o patologías, para encontrar explicaciones funcionales o fenomenológicas. Las articulaciones con la ciencia biológica emergente, incluidas las primeras nociones sobre la herencia biológica humana y la comprensión parcial de lo que sucede de generación en generación, prometían que la etiología de la enfermedad lograría comprender la evolución de la especie humana, las razas y las naciones.

Dentro de este cúmulo de preocupaciones, la obstetricia ocupó un lugar central en la explicación de las diferencias entre los grupos humanos, catalogadas como “razas”, y las disfunciones asignadas a estas. El estudio de las causas del alto índice de mortalidad materno-infantil apareció como una pregunta de primer orden, en un momento en que políticos e intelectuales circunscribían el progreso de la nación al crecimiento demográfico. Los problemas clínicos durante el parto fueron atendidos conjugando la fisiología con la anatomía patológica, para determinar que el problema sobrepasaba los márgenes individuales hasta convertirse en un asunto racial: la estrechez de la pelvis de gran parte de las mexicanas. Con este hallazgo, se haría el primer ejercicio de aplicación de la antropología física a la clínica<sup>52</sup>. Catalogada como “anormal”, la pelvis de las mujeres, particularmente indígenas, fue constituida en objeto de mediciones médicas, dando origen a la práctica conocida como pelvimetría (O. López 2000-2001)<sup>53</sup>.

A su lado, se encontraban también los anatomistas, interesados en encontrar las posibles anormalidades en las dimensiones del cuerpo de los mexicanos. Su importancia para la clínica, como lo describe el médico Jesús Sánchez para el caso de las deformidades craneales, residía en su capacidad de ofrecer elementos para comprender la evolución, en la medida en que podían “producir alteraciones funcionales cuyo estudio es importante para la comparación del estado mental del hombre y los animales”<sup>54</sup>. Entender racionalmente la manera en que ciertos rasgos anatómicos podían explicar la

52 Entre ellos se destacan Nicolás León y Juan Duque de Estrada (Vargas 1988).

53 Incluso en 1896, apareció en la *Gaceta Médica* un artículo promocional de un nuevo aparato diseñado en el país por el matrimonio Dávalos, con el nombre “pelvímometro interno”, gracias al cual fue precisada la medida del “conjugado interior” de la pelvis femenina. Véanse F. Zárraga, “Descripción de un pelvímometro interno”, *Gaceta*, T. XIII, No. 1, 1 de enero de 1896, 8-9 y J. Ignacio Capetillo, “Clínica de obstetricia. Consideraciones acerca del valor diagnóstico de la pelvimetría externa”, *Gaceta*, T. XIV, enero 1 de 1879, No. 1, 4-7.

54 Jesús Sánchez, “Historia Natural Médica. Relaciones de la antropología y la medicina”, *Gaceta*, T. XXXV, 1898, 197.

presencia de algunas patologías orgánicas hizo posible, por ejemplo, explicar el “idiotismo” a partir de la microcefalia<sup>55</sup>.

Durante las últimas tres décadas del siglo XIX, la *Gaceta* abriría al público una sección dedicada al estudio de las anormalidades, cuya historia ha sido detenidamente analizada por Frida Gorbach. Entre sus páginas se fue dibujando un esfuerzo por encontrar explicaciones frente a las irregularidades del cuerpo de los mexicanos. La teratología o ciencia encargada del estudio de las “monstruosidades”, fundada por Geoffrey Saint-Hilaire, llegó a obsesionar a un nutrido grupo de médicos nacionales: sujetos con manos de seis dedos, con cuatro brazos, dos cabezas, o mujeres carentes de aparato sexual o, aun, las personas catalogadas como “idiotas”, pasaron a convertirse en objetos privilegiados de investigación médica. Sus nombres e historias fueron cuidadosamente recopilados y descritos con un lenguaje que mezcla la terminología del registro médico con las palabras mordaces de una crónica periodística.

La pregunta profunda ante las expresiones corporales de enfermedad y anormalidad se cifraba en último término en descubrir su carácter excepcional o regular para, en la misma lógica de los instructivos franceses, determinar los peligros de su existencia para el porvenir biológico de los mexicanos y la conservación de la especie. El interrogante implicaba detectar los mecanismos de generación y transmisión de aquellas características, para buscar la manera de prevenirlas. Juan María Rodríguez, introductor de la teratología en el país, intentaba explicar la presencia de anormalidades corporales en la familia de D. Atanasio y en otras personas que habitaban en Guanajuato. Frente a la persistencia de la “polydactilia” (aumento en el número de los dedos) estaban los saltos generacionales. Rechazando la existencia de una “causa ciega sujeta al cálculo de las probabilidades”, se inclinó a pensar que se debía a algunos hechos que sucedían después de la concepción, a la que llamó una “viciación primitiva del germen”. Se trataba de una desviación causada por “una impresión moral viva, una caída, golpes, [que]

---

55 José Peón Contreras, “Teratología. Idiota microcefálica”, *Gaceta*, T. VII, No. 15, 1 de agosto de 1872, 269-274.

han venido a alterar la marcha de un embarazo [...] que ha terminado al fin por el nacimiento de un monstruo o de un ser anómalo”<sup>56</sup>.

Muertos o vivos. El caso es que ocuparon un puesto privilegiado de observación en los anfiteatros<sup>57</sup> y, en la mayoría de los casos, fueron sujetos en vida a una medición corporal y a la evaluación de sus deficiencias motrices e intelectuales<sup>58</sup>. Venía, entonces, la siguiente pregunta: ¿los anormales tenían posibilidad de sobrevivir?, que manifiesta una preocupación sobre su futuro como “tipo humano”<sup>59</sup>. Por otra parte, se trataba de aportar casos que pudieran “agregarse a otros que la ciencia posee para ir aclarando cada día la parte de la patología llamada teratología”<sup>60</sup>. De aquí también su interés por poner a la disposición de la academia y de la ciencia los casos, e incluso los cuerpos, de los sujetos catalogados como “monstruos”<sup>61</sup>, cuya clasificación se unió a un nutrido cuerpo de sucesos tipificados con una nomenclatura común: “Pertenece a los monstruos ectromelianos, género ectromelia bi-torácica, 2. tipo, y uni-lateral derecha apenas insinuada: primera clase (unitarios), orden primero (monstruos unitarios autóditos), de la clasificación de Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire”<sup>62</sup>.

56 Juan María Rodríguez, “Anomalías que presentan varios individuos de la familia de D. Atanasio (natural de Guanajuato) y otras personas residentes en esta Capital”, *Gaceta*, T. VI, N. 12, 15 de junio de 1871, 201-216 y concluye en el No. 13, 1 de julio de 1871, 221-220.

57 Entre ellos menciono un artículo del teratólogo mexicano Manuel Soriano (1867, 78-80), quien describe sus estudios realizados sobre un “feto monstruo” que había muerto una hora después del parto.

58 Entre los cuales citamos, a manera de ilustración, un artículo sobre un paciente de un hospital psiquiátrico, “José. Idiota microcefálico”, al cual se le practicaron mediciones craneales para concluir que la causa de su anomalía era el escaso tamaño de su cabeza, la microcefalia (Peón 1872, 269-274).

59 Juan María Rodríguez, “Tocología y teratología. Parto de una monstruosidad synota”, *Gaceta*, T. VII, No. 14, 15 de julio de 1872, 369-370.

60 Manuel Soriano, “Teratología. Feto monstruo – Lordosis”, *Gaceta*, T. III, No. 5, 1 de marzo de 1867, 80.

61 Esta situación es particularmente evidente en el artículo de Nicolás San Juan, quien presentó ante la Academia el caso de una joven de 25 años que no poseía ni ovarios, ni útero, ni matriz. Y ante el carácter novedoso de su hallazgo, termina por invitar a la Academia a verificar con sus propias manos la situación que había descrito. Nicolás San Juan, “Teratología. Un caso de anomalía relativa á la ausencia de órganos únicos, según la clasificación de Geoffrey Saint-Hilaire, ó jaeneses de otros teratólogos”, *Gaceta*, T. XV, No. 2, 15 de enero de 1880, 25-29.

62 Juan María Rodríguez, “Teratología. Un nuevo caso de ectromelia bi-torácica y abdominal unilateral derecha”, *Gaceta*, T. XV, No. 15, 1 de agosto de 1880, 330.

Si bien sus cuerpos formaban parte de los expedientes clínicos y su existencia entraba a los inventarios de los misterios de la evolución humana y de la selección natural, llegaron también a formar parte de la memoria de la nación. El Museo Nacional terminó creando una sala especial de teratología, nutrida con la casuística recopilada por los médicos mexicanos. Esta sala “no solo abría las formas de la historia natural a los mecanismos ocultos de la naturaleza, sino que además definía el modo como el cambio evolutivo operaba” (Gorbach 2000-2001, 59). Los catalogados como “monstruos” serían insertados en los espacios reservados para alertar acerca de los peligros de involución biológica y degeneración racial (Gorbach 2000-2001).

La medicina y la definición de los patrones de “normalidad” u “anormalidad” fueron articulados con la antropología física desde los consultorios médicos hasta las salas del Museo Nacional, para crear una tipología poblacional que se uniría con los esfuerzos tendientes a reconstruir científicamente una continuidad histórica y etnológica orientada a definir los caracteres de la nación. El Museo Nacional, creado en 1826, fue el depositario y vigía de la historia nacional al final del siglo XIX<sup>63</sup>: allí descansaban las colecciones de arqueología y de historia natural recolectadas por Maximiliano y los retazos de la historia patria. En 1895 esta visión totalizante fue completada con la creación de tres salas más: 1) colección de cráneos y partes del cuerpo de animales; 2) de antropología, que exhibía fotografías de las razas del país, esqueletos, cráneos y cuadros de antropología criminal; y 3) la dedicada a las monstruosidades. Este nuevo retrato implicaba que “la arqueología, la historia natural y la historia patria se entretejían con la anatomía, la teratología y la antropología para dibujar una trama inesperada del discurso sobre el ser nacional” (Gorbach 2000-2001, 58).

La sala de Etnología se organizaba para declararse a favor del origen único de la raza mexicana y demostrar que su adaptación había ocurrido sin contratiempos. Este relato se contradecía, al definir al indio con el principio de “degeneración”, iniciado con las tesis racialistas de Francisco Pimentel, y cuya culminación estaba en las conclusiones del criminólogo Martínez Vaca, quien mostraba que las medidas craneales de los indígenas eran inferiores a

63 Las primeras publicaciones del museo muestran su vocación inicial de inventario de antigüedades: *La Colección de Antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional* (1827); *Catálogo de la Colección Mineralógica de este Museo Nacional* (1852) y *Descripción de algunos objetos del Museo Nacional de Antigüedades de México* (1857).

las de los europeos. Mientras tanto, la sala de Historia Natural retrataba la riqueza del país y la de Historia recogía fragmentos del pasado para dibujar una “secuencia hacia la libertad y el progreso” (Gorbach 2000-2001, 61). En esta trama se reproducía una imagen idílica, en la cual los monstruos señalaban la posibilidad de involución y retorno a formas atávicas de desarrollo, cuya conclusión hacía evidente el peligro de supervivencia de la raza mexicana (Gorbach 2000-2001).

Las salas del museo sintetizaban en buena parte las miradas disciplinares que estaban configurando un campo científico para explicar la heterogeneidad racial. En él se reunieron la clínica con la antropometría, la arqueología, la etnología y la historia para retratar a los sujetos, las historias, las riquezas y los peligros de la nación. Para hacerlo, se unieron los resultados de la investigación médica con los estudios emanados de su seno. En 1887, el museo abrió una sección de Antropología Física a cargo del médico Francisco Martínez Calleja, cuyas funciones fueron relevadas por Nicolás León en 1900, como director del entonces Departamento de Antropología Física. El museo cobijó y luego heredó las investigaciones antropométricas realizadas por los franceses sobre los grupos indígenas, criollos y mestizos del país; y Nicolás León sería el encargado de continuar esta misión y de formar a las nuevas generaciones para que continuaran la tarea<sup>64</sup>.

Los *Anales del Museo Nacional*, iniciados en 1877 bajo la dirección de Gumersindo Mendoza, nacieron como un esfuerzo por dar a conocer “el origen de nuestros padres”, el uso de las plantas y las ventajas de la aplicación de la geología y la paleontología<sup>65</sup>. En su seno se entretajeron los descubrimientos arqueológicos que escenificaban un México prehispánico grandioso, los estudios taxonómicos de los primeros lingüistas, los trazos de una historia que se recomponía entre biografías y descripciones de pasajes he-

64 Citamos algunos ejemplos reseñados por Nicolás León (1976): Coindet estudió el tórax de los indios entrado el siglo XX. Iniciado el siglo XX, Ten Kate y Diguét realizaron el último viaje del Museo de Historia Natural de París. En 1908 se publicaron los estudios de Engerrand sobre el mestizaje en México y de Gracieux sobre la mancha mongólica en indígenas mexicanos (Serrano y López 1988, 203-214).

65 Durante esta primera época, los *Anales del Museo* privilegiaron una serie de estudios descriptivos sobre: paleontología, botánica, antropología, lingüística, arqueología, historia, biografías y bibliografías. Entre 1877 y 1903, con un total de 123 artículos, las prioridades se distribuyen así: historia (38%), arqueología (34%), lingüística (10,45%), biografía y bibliografía (4,48%), cronología (3,73%) antropología física (2,98%), epigrafías (2,98%), geografía (2,24%), cosmogonía (0,75%) y química (0,75%) (Mejía 1988, 221-236).

roicos, algunos esbozos de geografía, unas pocas notas que marcaban el tránsito difuso de la historia natural a la biología y las primeras descripciones de los antropólogos físicos<sup>66</sup>. Entre estos últimos se distingue un artículo de Alès Hrdlicka, sobre un esqueleto encontrado en las fábricas de adobe de San Simón Tonahuac, en la ciudad de México, que describe el proceso de indagación de la antropología física de la época. Lo primero era reconstruir el contexto dentro del cual se encontraban los restos humanos; luego, describir los restos del esqueleto incluyendo mediciones exactas de cada una de sus partes, comparándolas con otros modelos métricos, hasta plantear su hipótesis antropológica sobre los datos obtenidos. Al igual que los médicos, Hrdlicka intentó encontrar “deformidades” anatómicas (Hrdlicka 1903, 88), para comprender si las anomalías presentes eran un caso particular o si, por el contrario, “el esqueleto representa una raza”:

interesa sobremanera conocer esta y su sitio en la clasificación del género humano. No se necesita insistir en que este resto pertenece a un ser inferior, colocado abajo del blanco, e inferior aun a los habitantes antiguos o actuales del Valle y del Estado de México. Muchos de sus caracteres le asemejan a los antropoides. (89)

La “anormalidad” fue el objeto de investigación privilegiado de los médicos-antrópometras y de los antropólogos físicos en el país, hasta constituirse en un lugar común para traducir científicamente la diferencia. Desde la identificación de las causas de una disfunción fisiológica hasta la posible caracterización de los rasgos de una raza particular, se fue trazando un eje común inmerso en una preocupación evolucionista: conocer los mecanismos de transmisión de los caracteres “anómalos” y reconocer concretamente quiénes eran sus portadores. Más que encontrar las coincidencias entre antropología y medicina, se trata de reconocer una historia que recorrieron juntas y en la que es posible aseverar que en el país la antropología nació de la mano de la medicina. Entre ambas se fueron configurando las preocupaciones que dibujaron un cuadro inconcluso, pero ambicioso, de la diferencia, descrito en taxonomías y anormalidades que ponían al descubierto a los sujetos que las portaban: indígenas, monstruos, locos y criminales.

---

66 Basado en una revisión de los *Anales del Museo*, entre 1877 y 1900.

El racismo antropológico, sumado al campo que estaba conquistando la higiene, como concreción de una concepción ambientalista de la desigualdad social, otorgó a la medicina la posibilidad de redefinir el origen único y universal de cada patología, para concebir que los organismos funcionaban de manera disímil de acuerdo con su “raza” (determinación grupal) y a las condiciones ambientales dentro de las cuales se desarrollaran (“adaptación al medio”). La vocación universal del “arte de curar” fue cuestionada y urgió la incorporación de métodos que posibilitaran el reconocimiento de las diferencias como parte de la práctica clínica. Así lo percibían algunos médicos, al sostener que: “Los médicos prestan sus servicios profesionales a personas de razas diversas en las que las mismas enfermedades se modifican de una manera sorprendente [...] pareciendo como que se adaptan al medio diverso en el cual se desarrollan”<sup>67</sup>. Frente a esta verificación, no había otra opción sino la de emprender una labor de reconocimiento médico de la “diferencia colectiva”, que incluyera como parte de su estudio etiológico un conocimiento del organismo de los diferentes grupos, de su “individualidad” como tipo racial<sup>68</sup>.

La conjunción de métodos entre la clínica y la antropometría reitera un camino común entre ambas disciplinas. Más aún si tenemos en cuenta que los primeros trabajos de antropometría fueron realizados por médicos y que la medicina legal jugó un papel determinante en la conformación de la antropología física en México (Urías 2000, 173).

## Evolución de la nación: entre la pasión por la atipia y la búsqueda de regularidad

En aquel campo científico de emergencia simultánea y de complicidad entre antropología y medicina, se desarrollan los estudios de antropología criminal en la búsqueda de una caracterización fija que hiciera factible

67 Jesús Sánchez, “Historia Natural Médica. Relaciones de la antropología y la medicina”, *Gaceta*, 1898, T. s.f., 193-194.

68 Sánchez realiza una investigación sobre el *matlazahuatl*, enfermedad que, según su opinión, había diezmando la población indígena del país. Hace referencia a la historia de las epidemias, buscando las relaciones que conecten esta enfermedad con la epidemia de fiebre amarilla que asoló a México. Señala una serie de fenómenos como causas de la enfermedad, entre ellas el contagio. Jesús Sánchez, “Relaciones de la antropología y la medicina”, *Gaceta*, 15 de febrero de 1901, T. I, No. 4, 50-54 y No. 5, 58-59.

definir un “tipo antisocial”. La preocupación fue adoptada de cuatro corrientes teóricas y métodos europeos: 1) la frenología, creada por John Gall en 1825, según la cual el desarrollo de las 37 facultades mentales podía establecerse midiendo las regiones craneales correspondientes (Broussais 1844; Caro 1987); 2) el método de Bertillon, para la identificación antropométrica de un criminal; 3) la antropología criminal de Cesare Lombroso, que definió al “criminal nato”, cuya condición de existencia residía en el estado atávico de su nivel evolutivo; y 4) las teorías de la escuela craneométrica de Paul Broca, que otorgaban un método científico para medir la inteligencia de acuerdo con el tamaño de la masa cerebral (Gould 1997). Entre ellas, fue constituido un saber para establecer científicamente los estigmas del criminal en México, cuyo laboratorio privilegiado fue la Penitenciaría de Puebla.

Los médicos Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara fueron los principales representantes de los estudios de criminología durante las últimas décadas del siglo XIX<sup>69</sup>. El primero fue jefe del Departamento de Antropología Criminal y, desde 1892, director de la Penitenciaría; el segundo fue su médico auxiliar. En sus estudios, siguieron la tradición determinista de Broca y aplicaron el método de Bertillon en el examen antropométrico de los reos, que incluía tomarles medidas cefálicas y corporales; y siguiendo el espíritu coleccionista, conservaron sus cráneos para posteriores estudios<sup>70</sup>. Con base en sus mediciones concluyeron que

el tamaño y el peso del cerebro guardaban una relación proporcional con el grado de civilización de los individuos y las razas. Debido a que los cráneos que estudiaron provenían fundamentalmente de indígenas, los estudiosos de la criminalidad en la Penitenciaría de Puebla identificaron la existencia de tendencias atávicas en los mestizos e indígenas mexicanos. (Urfas 2005, 361)<sup>71</sup>

---

69 Siguiendo la tradición criminológica del afamado Carlos Roumagnac, quien indaga sobre el problema de la herencia asociado al crimen, en relación con algunas patologías como el alcoholismo y enfermedades como la epilepsia (Núñez 2005).

70 También se destaca el médico Fernando Ortigosa, quien aprendió durante sus estudios en Francia el método de Bertillon, que luego aplicará en la Cárcel de Belén de la ciudad de México (Laguna 2006).

71 Aunque durante el siglo XIX no se consolidó una relación científica con los criminólogos y antropólogos físicos italianos, la obra de Martínez Baca y Vergara fue elogiada por Lombroso y publicada por el Instituto Italiano de Antropología (Serrano y López 1988, 203-214).

Como lo documentó Urías Horcacitas (2001), los criminólogos del siglo XIX racializaron sus estudios sobre la delincuencia en el país, hasta constituir un *continuum* que ligaba indisolublemente las características de la “raza indígena” con el cuadro del criminal. En el marco de la formación de la sociedad burguesa, el “auge de la antropología criminal puede entenderse como un esfuerzo por controlar los segmentos de marginalidad social más peligrosa [indígenas, pobres y criminales], reforzando a la vez los valores de orden y progreso” (Urías 2005, 365). Estos “valores”, impregnados con los prejuicios de su época, estuvieron presentes en el laboratorio donde fueron tomadas las medidas, como bien lo ha demostrado Stephan Jay Gould. Es posible derribar sus conclusiones pseudocientíficas, ya no solo desde un juicio ético sino también desde una evaluación interna de sus métodos de indagación, que fueron los que les dieron legitimidad en su momento (Gould 1997). Este ejercicio obliga a un reconocimiento de los valores morales y los juicios políticos que cargan las mediciones y las cifras resultantes de este tipo de estudios, cuya conclusión es, antes que nada, su punto de partida.

El campo de la ciencia mexicana dedicado a estudiar “la diferencia” va delineándose a medida que suma relatos y ponencias, cuya gramática es la de un conjunto de referencias a los modelos teóricos y metodológicos franceses y, en general, europeos. La euforia frente a la posibilidad científica de encontrar un orden a la heterogeneidad se pone de manifiesto en la proliferación de artículos presentados en las sociedades científicas. Pero su cantidad pone de manifiesto una suerte de precocidad en la adopción de estos saberes. Los médicos nacionales, conocedores de los métodos empíricos de la ciencia moderna, se dedicaron en realidad a alimentar cuantitativamente la casuística de la enfermedad y la anormalidad para terminar confirmando las tipologías europeas y estigmatizando a través de ellas a los sujetos mexicanos. Las páginas de la *Gaceta Médica* y de una parte de los *Anales del Museo Nacional* se convirtieron en la reiteración de nombres, como los de Geoffrey Saint-Hilaire, para los estudios sobre teratología, o los de Topinard y Broca, para los de antropometría; mientras en los estudios criminológicos se recitaba al “criminal atávico” de Lombroso y, de nuevo, se replicaban los métodos de Broca.

En este campo y por un itinerario que recoge datos y lanza conclusiones, se asumió la discusión sobre el origen de la raza mexicana, situándola en el espacio de debate entre monogenistas y los poligenistas. Esta

discusión, que vimos representada en el Museo Nacional, fue planteada por la antropología física estadounidense y traspasada desde allí a México. Su origen en el vecino país formó parte de la lucha ideológica del racismo y del debate político sobre la esclavitud. No ha de sorprendernos que la antropología física estadounidense tenga su origen en este contexto.

En medio de aquella discusión se llevó a cabo la publicación de *Crania Americana* por parte de Samuel G. Morton, cuyo estudio, basado en la frenología, planteó la existencia del “indio americano medio” a partir de estudios craneométricos. El interés por demostrar la unidad o diversidad racial del indígena americano (tema central de la antropología física estadounidense), y que marchó a la par de los estudios etnográficos de principios de siglo XX, llegó al país a través de Alès Hrdlicka quien mantuvo la idea monogenista del origen asiático del hombre americano<sup>72</sup>. Los científicos mexicanos, como ya lo hemos esbozado, también asumieron la discusión en el marco de la pregunta sobre el porvenir de la “raza mexicana” con un fuerte tono nacionalista, que en ocasiones parece ocultar el juicio racista hacia los indígenas. Unos aceptaron el vínculo monogenista como posibilidad (confundiendo la “variación” con la “anomalía”) y otros afirmaron el poligenismo para defender un origen americano, aunque este no pudiera ser verificado por la ciencia (Gorbach 2000-2001, 60)<sup>73</sup>.

Pero, en medio de las incertidumbres sobre el origen del hombre americano, aparecieron otras certezas con la voz que se abrogaba la legitimidad otorgada por su propio campo. La criminología aportaba un retrato de involución mediante la figura de un indígena, cuyas cualidades intelectuales y morales dependían de la degeneración de su raza, por lo tanto, estaba predispuesto al crimen. La medicina teratológica, obstétrica y anatomista retrataba la anomalía confundiéndola con la variación, para vaticinar el flujo indómito de la herencia biológica como peligro de transmisión de la

---

72 Los estadounidenses, como Frederick Starr (por ejemplo 1898 y 1901) y Alès Hrdlicka (por ejemplo 1908 y 1925), realizaron investigaciones en el norte, centro y sur del país. A partir de 1909, con la fundación de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, se formalizó la afluencia de investigadores internacionales y por la misma época se creó la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional, adonde llegaría Franz Boas, y a partir de allí se daría mayor impulso a las excavaciones que derivarían en importantes colecciones óseas (S. López 1988, 373-391).

73 Incluso, la cuestión llegaría a la prensa (véase, por ejemplo: “Yaquis y mayos, artículo segundo”, publicado en *El Nacional*, 11 de junio de 1881, p. 1).

degeneración. Y la antropología reunida en las salas del Museo Nacional, y que operaba en sus secciones, se aliaba con la historia para mostrar un escenario orgulloso y prometedor que verificaba que “la patria es la raza”: una raza a la vez “degenerada” y “civilizada” por la historia del progreso. En sus intersticios, la diferencia estaba condenada y en su conjunto configuraba el campo que produjo al indígena como problema.

Mientras unos buscaban identificar y nombrar “la anormalidad”, en otras salas de la ciencia había quienes hacían medidas y cálculos con el propósito de encontrar la regularidad para dar un retrato numérico de la nación. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística había nacido en 1833 y su eco se convertiría en sección de gobierno hasta 1880, cuando Porfirio Díaz creó la Dirección General de Estadística, que daría a conocer el primer censo nacional cinco años más tarde<sup>74</sup>.

Laura Cházaro (2001) distingue tres tipos de pensamiento en la historia de la estadística nacional, heredera de la concepción colonial, según la cual “el crecimiento de la población expresa la riqueza y justeza del gobernante”: 1) basada en la pasión por la cuantificación (“estadística prusiana”); 2) sustentada en la necesidad de ofrecer cálculos como descriptores de las características de la población; y 3) una vertiente “administrativa” que une a las dos anteriores. Entre ellas se va configurando históricamente la categoría de “población” sobre una urgencia común a todo el campo científico en formación, que ya avizoramos en la medicina, la criminología y la antropología mexicanas: la idea de unificación de criterios para medir, clasificar y, finalmente, valorar a la población con relación a un territorio, cuyo vector central es la preocupación por la integración nacional. Desde la primera tendencia, la nación fue descrita a la manera de una colcha de retazos que seguía el orden natural y moral, dentro de la cual las diferencias poblacionales serían recabadas “en cuanto a estatura, color, fisonomía y demás perteneciente a la forma exterior de los habitantes, así como en lo respecto a su moral y facultades intelectuales”<sup>75</sup>.

74 Se creó el 18 de abril de 1833 con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística; en 1839 se agregó al Ministerio de Guerra como Comisión de Estadística Militar; y en 1851 se llamó Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (“Breve reseña histórica” 1937).

75 Su mayor representante es Manuel Ortiz de la Torre, con la publicación en 1833 de la *Instrucción sobre los datos o noticias que se necesitan para la formación de la estadística* (Cházaro 2001, 24-26).

En la segunda tendencia, fueron retomadas las sugerencias de Humboldt para mostrar la posibilidad de medir y cuantificar con el fin de inferir las tendencias de los fenómenos variables; de tal suerte, la población tendría un orden propio constituido por la diversidad geográfica, metereológica y moral a la que estaba sometida. La investigación estadística dejaría ver a la heterogeneidad como error, para comprender las tendencias de lo diverso como “el curso probable de los fenómenos”. De tal suerte, “cada cálculo estadístico era una forma de adjetivar las características de los habitantes de un país y se convertía en una suerte de ‘gramática nacional’”, encargada de “valorar los dominios del gobierno” (Cházaro 2001, 24-26).

En la tercera tendencia, se sintetizaba la discusión de la segunda mitad del siglo XIX: la codificación estadística de la nación, que implicó desde 1857 la estandarización del sistema métrico decimal y del registro civil, así como la obligatoriedad de contribuir al censo nacional. El proyecto implicaba la posibilidad de realizar un análisis de la complejidad social nacional: la atención se fijaría en las “regularidades” que atravesaban aquella “colcha de retazos” retratada a principios de siglo. La estadística mexicana pasaba, con Antonio García Cubas, a trazar los contornos del “conjunto” y no del “individuo”, para convertirlo en objeto de investigación<sup>76</sup>.

Esta noción de los *hechos sociales* (tan similar al concepto sociológico de Durkheim de principios de siglo XX) como dominio autónomo de “lo social” frente al dominio de la naturaleza, podría leerse como reacción frente al darwinismo spenceriano, entrelazada con el concepto positivista (comtiano) de la sociedad como un cuerpo. La organicidad social, como analogía del mundo natural, significaba que la enfermedad de alguna de sus partes podía afectar a la totalidad del organismo social. Esta concepción será definitiva en las preocupaciones poblacionales durante esta segunda mitad del siglo XIX, cuya lógica será incorporada por la higiene pública (Calvo y Saade 2002b). La sentencia de la despoblación del país debía explicarse estadísticamente y, para ello, el aporte de García Cubas se tornaría dominante: el crecimiento normal (regular) de una población se ve afectado por causas sociales (variaciones), dentro de las cuales la “insalubridad” ocupaba el lugar central. La falta de higiene, la criminalidad, las costumbres inmorales y

---

76 Federico Banda Longinos, de la SMGE, afirmó al respecto que la “estadística es la ciencia de los hechos sociales, expresados en términos numéricos” (Cházaro 2001, 44).

la pereza serían vistas como sus concreciones, para determinar que las formas de relación entre la población, así como sus costumbres, eran de tipo patológico (Cházaro 2001).

El indio y las formas de vida rurales fueron materia de estigmatización y serían entrelazadas en una batalla que se declaraba a favor del llamado “bien común”. “Desagregar” aquello que ha sido unido por el dominio de lo natural, para volver a “agregarlo” bajo los cánones de la modernización, parecía ser la voz unívoca de los abanderados del progreso.

La unificación de criterios, en cada uno de los subcampos descritos, para referirse a la diferencia y a la desigualdad desde códigos comunes, capaces de objetivar el mundo de las relaciones concretas, es la preocupación central que configura el campo científico decimonónico, cuyos ejes centrales intentamos caracterizar. La definición de tipos e individualidades medicalizadas —“monstruos”, “locos” y “criminales”—, que otorgaron un orden al caos con el que había sido descrito el país, se unieron confundiéndose con la definición de las “particularidades” y especificidades raciales —“indio”, “negro” o “mestizo”— para predefinir, a partir de su naturaleza, a los “antisujetos” de la nación moderna. En paralelo, se fraguó la búsqueda de las regularidades y continuidades, que confrontaban a la diferenciación anterior a favor del cuerpo común: la nación y su ideal modernizante. Su concreción científica implicó la estigmatización de la situación y de las prácticas sociales catalogadas como “insalubres” y “primitivas” para señalar en ellas las causas del retroceso.

La existencia de un “problema” en la constitución biológica y física del pueblo mexicano fue el punto de partida y no el resultado de una labor investigativa, como lo fue la sentencia política del “retroceso” del país. En consecuencia, las preguntas de investigación se plantearon en términos de patología, deficiencia, desviación y carencia. El asunto se complementó con el tímido reconocimiento republicano de una historia de colonización, maltrato y explotación, que había minado las capacidades de los pueblos nativos y los había convertido en sujetos patológicos (explotados). Esta suerte de imbricación entre una lectura físico-biológica y una de tipo socio-histórico es una constante en las explicaciones latinoamericanas sobre la heterogeneidad poblacional, cuyo desarrollo será parte central de los debates nacionalistas del siglo XX latinoamericano (Calvo y Saade 2002b, cap. 2; Funes 2006).

## La solución mestizófila o la producción de una historia política racializada

Para finales del siglo XIX, la ciencia presentaba a un mundo amenazado por el fantasma omnipresente de la “degeneración racial”. Esta paranoia que atormentaba a evolucionistas y modernistas había sido producida y difundida desde Francia por Benedict Morel, como traducción autoritaria frente a la diversidad, con un auge inusitado en ciertas esferas del poder político estatal. La solución común había cifrado sus esperanzas en el diseño y práctica de un ejercicio político versado sobre las regularidades, transformadas en una labor de homogeneización que desechaba las diferencias.

La transformación de las ideas de Darwin y su uso a conveniencia han sido documentados en extenso. Para algunos es clave la diferencia entre la obra de Darwin y el darwinismo social, con la cual se busca enfatizar el carácter del darwinismo como interpretación iniciada por Herbert Spencer y continuada por las lógicas e intereses que dan forma a las adherencias locales<sup>77</sup>. Entre 1890 y 1930 las teorías evolucionistas cobraron fuerza en los ambientes académicos e intelectuales de Europa y América (Glick 1999). En los países latinoamericanos, el interés por controlar los territorios nacionales se articuló con las sensibilidades que emergían a ritmos discontinuos en las nacientes repúblicas, para inaugurar la pregunta por aquello que unía a su gente. En tal entramado de incertidumbres y expectativas, se recibieron las distintas interpretaciones evolucionistas. En Latinoamérica ofrecieron la posibilidad particular de dar lugar dentro de un orden nacional a los grupos étnicos que los Estados no sabían cómo tratar a fin de integrar la nación.

En este proceso, los intelectuales del periodo desempeñaron un doble papel. Por un lado, evidenciaron en sus estudios, la mayor parte de ellos no empíricos, la desconexión de la mayoría indígena y la necesidad de encarar seriamente dicha problemática, ofreciendo diversas

---

77 Girón Sierra (2005) señala en el darwinismo social de Europa la presencia de ideas de Lamarck, y es enfático en diferenciar que este último concibe la evolución como unidireccional mientras que en la obra de Darwin la ramificación azarosa es determinante. Incluso señala dos periodos, uno a comienzos del siglo XIX en el que el concepto de evolución se entiende atado con la idea de la inevitabilidad del progreso capitalista, y por tanto se mira con optimismo, y otro a finales de siglo cuando las nociones de degeneración sugieren la necesaria intervención del Estado.

propuestas. Por otro, tradujeron las tesis europeas del positivismo evolucionista a sus respectivos medios, en razón de que las categorías introducidas por dicho cuerpo teórico eran particularmente útiles para la reflexión sobre la referida agenda. (Montoya 2008, 103)

En Chile y Argentina, por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XIX se aplicaron políticas de exterminio o expulsión de aquellos sujetos que se perfilaban como indeseables; mientras que, en Ecuador, Bolivia y Perú, “este tipo de políticas habrían sido, además de inviables, muy poco aceptadas por las élites dirigentes, acostumbradas a convivir con un sector importante de la población cultural y racialmente mestizo” (Montoya 2008, 99).

Las irregularidades debían transformarse: la ciencia había encontrado a los sujetos antimodernos y versado sobre su transmutación en la higiene, cambiando sus formas de habitar el mundo y también, no habría que olvidarlo, proclamado justificaciones para el etnocidio y el genocidio en muchas partes del mundo<sup>78</sup>. En esta reflexión, el dominio del Gobierno se había ampliado a una noción de regeneración racial y moral (pedagógica) como sustento de una acción cada vez más nacionalista. De tal suerte, no bastaba con aumentar la cantidad de población si no se lograba una cualificación de sus elementos constitutivos, pues ¿de qué servía llenar las fábricas de indios, criminales, enfermos, miserables y viciosos, si finalmente su incapacidad les impedía tener un alto rendimiento laboral y contribuir al progreso de la nación?

El problema estaba en que la vida social concreta se insubordinaba frente a los saberes que pretendieron enmarcar su comportamiento en medidas, cálculos estadísticos y taxonomías. El campo científico había descrito a una sociedad y a un mundo poblado por normales, cuya supervivencia dependía de la higienización de la patología y de la transformación racial de los catalogados como “anormales”, que solían ser las mayorías. “Desde hace largo tiempo existe en algunos países, sobre todo en los anglosajones (quizá por ser quienes están más imbuidos de las doctrinas darwinianas de selección), la preocupación de crear una humanidad mejor en la cual la noción de calidad

78 El caso más emblemático en el siglo XX fue la Alemania nazi; pero también los experimentos y esterilizaciones que llegaron a realizarse en Estados Unidos de Norteamérica (Thuillier 1991), entre otros casos.

reemplace la de cantidad”<sup>79</sup>. Esta preocupación que recorría el mundo occidental, incluidos los países latinoamericanos, fue delineando la aplicación de la selección spenceriana, para abrir una discusión sobre los principios que habrían de guiar un proceso de crecimiento y cualificación selectiva de la población. Según el darwinismo social, solo los individuos mejor dotados lograrían sobrevivir en la batalla de la vida. Su extensión al espacio de la división internacional del trabajo implicó concebir que solo una nación vigorosa podría sobrevivir e integrarse. La adopción de esta teoría en Latinoamérica llevó consigo la voluntad de operar un proceso de modelación poblacional capaz de acelerar el proceso de selección natural (Saade 2002, caps. 1 y 2).

Durante el Porfiriato y con Los “Científicos”<sup>80</sup> a la cabeza, la mestizofilia encontró al mismo tiempo su freno y desarrollo. Como lo plantea Basave Benítez (1992), fue la era de la xenofilia institucionalizada, de la obsesión por la inmigración europea y del desprecio al indígena concretizado en una voluntad política para destruirlo por las armas. Pero, al mismo tiempo, era la época del dictador mestizo y de la revaloración de “los grandes hombres de Bronce” de la Reforma<sup>81</sup>; y, en el espíritu de Sierra, era el momento de la determinación de una voluntad para educar a los indígenas.

Convertir al terrígena en un valor social (y solo por nuestra apatía no lo es), convertirlo en el principal colono de una tierra intensivamente cultivada; identificar su espíritu y el nuestro por medio de la unidad de idioma, de aspiraciones, de amores y de odios, de criterio mental y de criterio moral; encender ante él el ideal divino de una patria para todos, de una patria grande y feliz; crear, en suma, el alma nacional. (Sierra [1940] 2000, s. p.)

Al mismo tiempo que se volvía sobre el pasado prehispánico a través de la descripción histórica, de las excavaciones y restauraciones arqueológicas, se empezaba a aceptar el presente indígena, su realidad étnica para

---

79 Con estas palabras inicia Eugéne Pittard, catedrático para 1930 de la Universidad de Londres, el prólogo al libro de Leonard Darwin (1930, 7).

80 Ver nota 66.

81 El periodo comprendido entre 1855 y 1861 se caracterizó por una serie de reformas cuyo objetivo era limitar el poder de las instituciones que ostentaban el poder desde la Colonia, a través de normas como la Ley de Juárez, que suprimió los fueros para militares, la Ley de Lerdo, que desamortizó las tierras, o la Ley de Iglesias, que eliminó el pago por servicios religiosos.

amestizarla. Entre una especie de nacionalismo teórico prolífico y una xenofilia étnica, que diseccionaba para establecer otras continuidades, se fue fraguando al “sujeto mestizo” de la nación. Fue en el contexto del Porfiriato que Bulnes defendió la teoría de los cereales, la inmigración como solución para propiciar el mestizaje y el crecimiento económico del país, y la idea, que ya se tornaba común, que diferenciaba entre una lucha preporfiriana entre razas antagónicas como causa de la inestabilidad y una realidad mestiza porfiriana, unificadora y patriótica, capaz de sacar a México de sus luchas intestinas.

En aquel contexto aparecería Andrés Molina Enríquez, profesor del Museo Nacional y miembro de la SMGE. Desde su misma afiliación institucional y su preparación académica, cada vez más cercana a la etnología, se iría delineando su pensamiento como una suerte de síntesis, no carente de contradicciones, entre Riva Palacios y Justo Sierra, que lo ubicaba en el que sería su campo privilegiado: la evolución del agro mexicano a partir de la teoría de los cereales, y según la cual el altiplano central representaba el centro del progreso. Más aún, sus primeras conclusiones recogieron el conjunto de la discusión que hemos delineado entre la producción intelectual y política del “problema indígena” y el campo científico mexicano, para señalar el salto cualitativo de una discusión que pensaba a la nación con los ojos puestos en el campo internacional a una que comenzaría a interrogarse decididamente en términos de la soberanía nacional y la evolución interna (aunque estas permanecen en profunda interrelación).

Este primer Molina Enríquez inició su recorrido con una reflexión sobre el problema de la desigualdad social, en *El evangelio de una nueva reforma*. A partir de allí y en medio de un diálogo con las teorías de la sociología positivista de Comte y el darwinismo social de Spencer, volvería sobre aquella historia de México, para hacer eco a la sucesión evolutiva de Justo Sierra, iniciada con el periodo de “desintegración”. Esta preocupación fue retomada para resituar al problema de la desigualdad social en términos raciales. La Colonia, como periodo de “formación”<sup>82</sup>, se había conformado a partir de la

82 Así describió Molina ([1909] 2004) el sistema de segregación colonial, en función del mestizaje y en confrontación con el hispanoamericanismo: “La distancia evolutiva que separaba a los españoles de los indígenas influyó muy poderosamente para las relaciones de cohabitación de unos y otros, y para la formación del grupo social que entre los dos formaron. La superioridad incontestable de los españoles produjo la inevitable servidumbre de los indígenas” (28).

definición desigual de la tenencia de la tierra. Desde aquí se sitúa el planteamiento distintivo del pensamiento moliniano: el señalamiento de los modos de producción como reductos de los grupos raciales y sustento de las siguientes etapas de la evolución. Las confrontaciones entre ellos seguirían durante la “transición”, en un proceso de ajustes étnico-sociales, motor de la historia:

Tabla 1. Cuadro de síntesis. Clasificación poblacional de México

Tipología racial	Características con respecto a la propiedad de la tierra	Caracterización política
CRIOLLOS	“Criollos señores”: propietarios de minas y tierras liberadas por la repatriación de españoles.	“Conservadores”: convertidos en gobierno, mejoraron su situación económica.
	“Criollo clero”: reemplazaron a los expulsados de la Iglesia.	“Moderados”: religiosos y auxiliares laicos, que formaron el partido reaccionario.
	“Criollos nuevos o liberales”: producto de la inmigración europea no hispánica cuyo origen es de orientación liberal.	
MESTIZOS	Se adueñaron de la propiedad agrícola.	Abandonaron el bajo clero para aprovechar mejores opciones como empleados, profesionales y “revolucionarios”.
INDÍGENAS	Grupos en orden evolutivo: 1. Zona fundamental de cereales 2. Resto de la Mesa sur y costas 3. Norte	Llenaron en el clero el vacío dejado por los mestizos, se volvieron soldados o permanecieron como propietarios comunales y jornaleros.

Fuente: elaboración propia con base en Molina ([1909] 2004, 15-39).

Para Molina, estos grupos políticos definidos racialmente fueron unidos desde la Independencia en “plena cooperación”, mezclándose y confundiéndose, y prefiguraron al mestizaje como sustrato de la nación (Molina [1909] 2004, 38). Con la Independencia, el triunfo de los liberales criollos significó que “el poder llegaba por fin a ser capaz de dominar las diferencias de raza”<sup>83</sup>. Este era el carácter del periodo de “transición” iniciado con el Plan de Ayutla en 1854, con el cual los mestizos se habían tomado el poder en alianza con los criollos para luchar en contra de la Iglesia. Era el verdadero origen de la nacionalidad mexicana:

83 Así lo sostuvo Molina Enríquez en su discurso para ingresar a la SMGE (Basave 1992, 55).

Todos los grupos mestizos tenían un mismo ideal: desprenderse de los demás elementos de raza y sobreponerse a ellos. En conjunto, los mestizos, como todos los productos híbridos, reflejaban los defectos y vicios de las razas primitivas, por lo que eran repugnados por ellas, y ellos a su vez, y por la misma razón, sentían aversión por las características dominantes de las razas primitivas. [...] Y como para los mismos mestizos, la religión, la autoridad y las tradiciones de los criollos, y el servilismo, y la semiidolatría de los indígenas eran formas de opresión opuestas a la expansión de su propia raza, dieron a su deseo de libertarse de ellas, la forma de un deseo de libertad que los llevó después a llamarse *liberales*. (Molina [1909] 2004, 42-43)

Vuelve aquí sobre el argumento político de la “igualdad civil” como elemento que favoreció la mezcla y la confusión de razas, preparando la formación de una sola (Basave 1992, 62-63). El mestizo era su resultado y, como tal, estaba destinado por su potencia a ser el sujeto de la nación, y así lo había demostrado con el triunfo de la Reforma y el primer gobierno mestizo de Juan Álvarez. Por último, desde el Porfiriato se desarrollaba el periodo “integral de consolidación nacional”, cuando el poder político concentrado, autoritario y dominador había sido capaz de controlar las divisiones entre los grupos políticos racializados y de consolidar los triunfos mestizos de la Reforma y la República (Molina [1909] 2004, primera parte, cap. 5)<sup>84</sup>.

*Los grandes problemas nacionales*, como se titula la obra cumbre de Molina Enríquez, estaban determinados por el desequilibrio del cuerpo social, descrito en una pirámide social con un enorme tronco sustentado en un solo sector de la población (tabla 2).

Tabla 2. Cuadro de síntesis. Esquema poblacional racializado

Extranjeros	Norteamericanos Europeos
Criollos	Nuevos Moderados Conservadores Clero

84 Este argumento fue fortalecido con la publicación de *La reforma y Juárez* en 1906, en el cual por primera vez expresó explícitamente su mestizofilia, con motivo del natalicio del héroe de la Reforma, y donde la Constitución de 1857 fue expuesta como conquista de mestizos (Basave 1992).

Mestizos	Directores Profesionistas Empleados Ejército Obreros superiores
Indígenas	Clero inferior
Clases medias Mestizos	Pequeños propietarios y rancheros
Clases bajas Indígenas	Soldados Obreros inferiores Propietarios comunales

Fuente: elaboración propia con base en Molina ([1909] 2004).

El reconocimiento de la disparidad en el “organismo nacional” implicó para Molina el diseño de un programa de “justicia social” frente a la desigualdad y de “integración” étnica frente a la diferencia. La unión entre una determinación racial<sup>85</sup> y una de clase para definir a la población sería la clave de la teoría mestizófila. Con este esquema socioeconómico y racialista de la nación, Molina determinó los cinco problemas nacionales, persistentes en la etapa de “integración” y cuya solución sería el triunfo de la nación mestiza: 1) la gran propiedad continuada como “feudalismo rural”, que obligaba su fragmentación en manos de los mestizos; 2) la desigualdad, cuya solución implicaba dotar al mestizo de poder adquisitivo con la implantación del crédito territorial, para evitar que los extranjeros y criollos señores se apoderaran de las haciendas arrebatadas al “criollo clero” (Molina [1909] 2004, 54)<sup>86</sup>; 3) la insuficiente productividad, que requería poner en marcha un programa de irrigación en las zonas de cereales; 4) la población, cuya integración dependía de la unificación y cualificación de la capacidad consumidora de los

85 Siguiendo la noción de *fuera formatrix interna* de Haeckel define la raza: “una raza no es, en suma, más que un conjunto de hombres que por haber vivido largo tiempo en condiciones iguales de medio, han llegado a adquirir cierta uniformidad de organización, señalada por cierta uniformidad de tipo”. Dentro de estas diferenciaciones raciales, que determinan “fuerzas sociales de origen plenamente orgánico”, se establece el mestizaje a partir de “las afinidades y atracciones mutuas que determinan entre todas las unidades de una zona lo que hemos llamado la *cohesión social*, que determina a su vez con todas, la formación de un conjunto en que nacen y se establecen esas relaciones de armonía que hacen del todo un organismo y que forman el objeto preciso de la *Sociología*” (Molina [1909] 2004, 36).

86 Véase una síntesis en Basave (1992).

grupos raciales, cuya solución no residía en la inmigración sino en el mestizaje; y 5) el problema político de la patria, descrito como carencia de unidad por una historia de divisiones raciales y desigualdades.

“La patria es la dilatación orgánica de la familia”, diría Molina para definirla siguiendo a Sierra, como “altar y hogar”. Por una parte, el altar lo tradujo como “unidad del ideal común”, cuya constitución dependía de: 1) unidad de origen: cuando los criollos se “fundan y se confundan” en la familia nacional y los mestizos neutralicen el carácter extranjerizante del criollo; 2) unidad de religión: fortaleciendo el cristianismo católico y venciendo los escrúpulos liberales; 3) unidad de tipo: con un mestizaje generalizado; 4) unidad de costumbres: para modernizar y contrarrestar la influencia extranjera; 5) unidad de lenguaje: mediante la castellanización de los indígenas; 6) unidad del estado evolutivo: que implicaba adelantar a los indígenas y mestizos, y atrasar a los criollos; y 7) unidad de deseos, propósitos y aspiraciones: que emanará en la formación de un carácter único mestizo. Por otra parte, el hogar lo comprendió como población y territorio. Una relación que para Molina estaba ausente tanto en el indígena, cuya propiedad comunal no tenía la firmeza de la propiedad privada, como en el criollo aferrado a la gran propiedad. El altar y el hogar, síntesis de la patria, residían entonces en el mestizo depositario del “ideal común”, como regularidad frente a la diferencia, y cuya pertenencia territorial emanaría de la repartición de tierras y de la eliminación de las desigualdades.

Su esquema se configura decididamente a partir de una lectura evolucionista según la cual la raza indígena, superior por su “resistencia”, había sido el resultado de una “selección” de tipo individual; mientras que la raza blanca, superior por su “acción”, era producto de una “evolución” de tipo “colectivo”. Por eso, “en los primeros, las razas son de unidades más numerosas y más fuertes, y en los segundos, las razas son de unidades más perfectas”. La síntesis de estos procesos evolutivos residía en el mestizo, a quien le asignaba el privilegio futuro del poder por ser el “más fuerte”, el “más numeroso”, el “más patriota” (Molina [1909] 2004, 261). Tres condiciones definidas a partir de su historia evolutiva que lo marcaban como el elemento homogéneo llamado a ser el sujeto sintético y unitario de la nación.

En su descripción antropológica de la población, Molina Enríquez articuló, como parte del campo científico emergente, la teoría de la evolución darwiniana con la fisiología de Bernard, tan presente en los médicos de la

Escuela Nacional de Medicina, y en las descripciones etnográficas y de antropología física, así como en los tratados de lingüística realizados en el Museo Nacional. Desde este campo, definió al “elemento mestizo” como aquel formado por la mezcla entre el español y el indígena cuyo resultado no era una raza nueva. Parafraseando a Sierra, se trataba de “la raza indígena, considerada como la totalidad de las razas indígenas de nuestro suelo, modificada por la sangre española” (Molina [1909] 2004, 258-259). El restablecimiento de una continuidad entre el mestizo y los pueblos indígenas, unido a la conjunción de saberes, le permitió definir a la “población nacional”, como sus últimos colegas de la SMGE, en su “regularidad” como un

conjunto, [que] tiene una individualidad colectiva que la hace propia por sí misma para sostenerse en la lucha selectiva con las demás. No necesita para ser, para sostener su existencia, y para progresar, más que facilitar su propio desarrollo. La inmigración que se considera como indispensable para la existencia nacional definitiva es un verdadero absurdo.<sup>87</sup>

Aquella reflexión sí aportaba un elemento novedoso a la discusión, que traza una línea de continuidad con el pensamiento de Riva Palacio y Sierra, y una discontinuidad con la mayor parte de sus predecesores. La patria no era sinónimo de raza, ni de pueblo, ni de sociedad, ni de Estado; era el producto de su conjunción patriótica, que implicaba una mirada hacia el interior de la nación. Así pareció exigirle la advertencia de la diferencia y su consecuente superación a través del mestizaje. Dentro del organismo nacional residía el verdadero patriotismo:

todos como los hermanos de una familia, libres para el ejercicio de sus facultades de acción; pero unidos por la fraternidad del ideal común, y obligados a virtud de esa misma fraternidad, por una parte, a distribuirse equitativamente el goce de la común heredad que los alimenta, y por otra, a tolerarse mutuamente las diferencias a que ese goce dé lugar.<sup>88</sup>

---

87 La noción de *individualidad colectiva* la planteó a partir de su concepto de *socio-etnología*, formado a partir de sus estudios etnológicos en el Museo Nacional, que etimológicamente quiere decir: *socios* (asociación), *etnos* (pueblo) y *logos* (tratado o ciencia). Significa “el estudio de un pueblo en sus relaciones con los demás” (Molina [1909] 2004, 238-239).

88 (Molina [1909] 2004, 238-239).

En estas palabras se resume la contribución central del pensamiento moliniano decimonónico, que persistirá hasta el final de las guerras revolucionarias: la unión de los problemas de la desigualdad social y la diferencia étnica racializada en una misma explicación, definiéndola como el asunto nacional. Desde aquí adquiere sentido la declaración del sujeto histórico de la nacionalidad mexicana: el mestizo como clase y el mestizo como raza, como un sujeto para integrar la nacionalidad.



Como hemos intentado dibujar, la sociedad mexicana se debatía desde su composición social heterogénea y desigual, fruto de la conformación novohispana, para enfrentar la preponderancia de los criollos en el poder y reconocer en los mestizos un sujeto posible de la nacionalidad. Este fue el camino de los mestizófilos mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX, cuyo debate comienza con la reelaboración de una escala racial en medio del ambiente de aquella discusión sobre el origen de la nacionalidad. El grado de acercamiento o alejamiento de los grupos raciales que ocuparon los extremos de la escala, el “criollo” y el “indio”, define las posiciones en el debate: el mestizo aparece como la fluctuación entre ambos extremos, según las conveniencias de quienes hablaron en su nombre.

La mestizofilia es una producción ideológica sustentada en el campo científico de las últimas décadas del siglo XIX, que plantea la mezcla racial como deseable y como principio para la producción de una base social del Estado-nación. Su desenlace histórico está conformado por una sucesión de nombres presentes en la historiografía mexicana, reunidos en función de la mestizofilia nacionalista por Basave Benítez (1992)<sup>89</sup>. Este sugerente y exhaustivo ejercicio privilegió un análisis biográfico de los mestizófilos, sustentado en una especie de historia intelectual que parte de la situación socio-étnica de cada uno de los intelectuales estudiados y de las fuentes teóricas que utilizaron para elaborar su propuesta. Sus planteamientos son analizados desde las confrontaciones internas de cada uno en medio de las tensiones socio-étnicas que vivía la República durante el siglo XIX. En estas cuartillas avanzamos sobre la base de esta investigación para poner a discutir a los mestizófilos en el campo amplio que hemos esbozado a partir de los

89 Véase también un análisis sucinto en M. González (1988).

debates prohijados por el liberalismo, la discusión sobre el origen de la nación y la constitución de una regularidad histórica progresiva, centrándonos en sus relaciones con la conformación de un campo científico para estudiar la diversidad en el país. Entre ellas se va produciendo el “problema indígena”, primero, como competencia ideológica del gobierno republicano concentrado en el asunto de la desintegración nacional; después, como fruto de una operación racialista con la producción científica del problema indígena, y cuyo saldo será la conformación de una ideología mestizófila como dispositivo histórico racializado y nacionalista que hará del mestizo el sujeto ideal de la nación mexicana.

## 2. Indigenismo y mestizofilia. Ni tan alta ni tan baja: la definición científica del “sujeto medio” de la nación

Cuando hayan sido incorporadas a la vida nacional nuestras familias indígenas, las fuerzas que hoy oculta el país en estado latente y pasivo, se transformarán en energías dinámicas inmediatamente productivas y comenzará a fortalecerse el verdadero sentimiento de nacionalidad, que hoy apenas existe disgregado entre grupos sociales que difieren en tipo étnico y en idioma y divergen en cuanto a concepto y tendencias generales.

GAMIO ([1916] 2006, 18)

Sólo nos resta llamar la atención sobre el gran vigor físico y espiritual de la raza indígena que, sin caer en la barbarie, ha podido resistir tantos años a la acción destructora de la miseria. Por lo demás, este vigor transmitido a la raza mezclada, nos hace esperar la mejora de situación moral de nuestro pueblo; y la cual puede designarse con la palabra ignorancia, por ser esta en último análisis, el origen de la inmoralidad y la superstición.

FÉLIX VILLALOBOS<sup>1</sup>

México recibió el siglo XX con la ideología mestizófila a la cabeza, como una producción intelectual nacionalista, entretejida en complicidad con la predefinición del campo científico para estudiar la diferencia étnica racializada, el proyecto político liberal y las exigencias del desarrollo económico capitalista. El sujeto mestizo, como “clase media” mezclado racialmente, había

---

<sup>1</sup> Félix Villalobos, “Medios adecuados al mejoramiento de las razas indígena y mezclada, en México, y origen de la actual cuestión agraria”, *Boletín SMGE*, t. IX, n.º 2, julio a diciembre, 1920, 481-482.

sido producido ideológicamente como solución sintética frente a los problemas de la diferencia y la desigualdad, y erigido como modelo de integración nacional. La Revolución mexicana, con su espíritu modernizante, avanzaría sobre ella para dar el siguiente paso cualitativo: la producción científica de la mestizofilia y su transmutación práctica en un cuerpo de políticas públicas que serían ejecutadas, en sus múltiples facetas, sobre la población mexicana heterogénea y desigual. Esta tarea de dotar de contenido y forma científica al proceso de producción del “sujeto mestizo” sería definida fundamentalmente en el campo de la antropología mexicana y sería fortalecida, en medio de múltiples tensiones, con la adopción estratégica de otros saberes científicos emergentes y de antaño.

En México, el cambio de siglo se inició propiamente con las luchas que caracterizaron a la Revolución mexicana, comprendida como condensación de aquella serie de expectativas sociales y acciones políticas que trazaron los rasgos generales del siglo XX latinoamericano. Esta primera mitad de siglo, marcada por la reconfiguración geopolítica generada por la I Guerra Mundial, delineada por la expansión de Estados Unidos y el descrédito del modelo civilizatorio europeo, se concretó en América Latina con un giro de la mirada hacia el interior de las naciones. Mirarse por dentro implicó también una crítica vehemente y generalizada al individualismo y al *laissez faire* decimonónicos, para promover la consolidación de un Estado moderno intervencionista y urgir un proyecto viable de construcción de una base social unificada sustentada sobre el bien común. Un espíritu de renovación y un ánimo de transformación recorren el periodo y se concretan en una prolífica producción intelectual y una renovada vocación de poder, que darán cuerpo al lema que anima buena parte de los pensamientos y acciones políticas de la región: “salvar la nación”.

Patricia Funes estudia este campo intelectual latinoamericano de los años 1920 a partir de un desplazamiento central: después de la guerra, fueron revisadas las lecturas nacionalistas realizadas bajo criterios liberales y universalistas, para ubicar la polémica intelectual menos en el campo del Estado y más en el campo de la cultura (Funes 2006, 72). Pero el siglo XX heredaba un terreno aún infértil en el campo de reflexiones que resituaron los problemas de la diferencia bajo la gramática de la cultura. En cambio, heredaba un espacio de reflexión prolífico sobre el problema socioeconómico y político que caracterizaba una situación de desintegración nacional, y que

había prohijado al mestizo como sujeto racializado para la superación de aquellos “grandes problemas nacionales”. En México, la inauguración de los gobiernos revolucionarios dotaría a aquella discusión latinoamericana de una particular vocación de poder, que parecía ofrecer a los pensadores, y en especial a los científicos de quienes nos ocupamos, de una capacidad para elevar su saber particular al estatus de una de las directrices de gobierno nacionalista.

En los siguientes dos capítulos, intentamos recorrer estos caminos conflictivos y en ocasiones ambiguos, centrándonos en la redefinición del campo científico para estudiar la diferencia cultural racializada entre 1916 y 1940. Estudiamos dos propuestas que se cruzan y se entremezclan, confundándose en el terreno de los debates nacionalistas y diferenciándose en sus campos específicos, para estipular las rutas científicas que dotarían al Estado mexicano de un cuerpo de nociones, herramientas y estrategias para constituir aquella “alma nacional” que daría a la luz a una “nación vigorosa”: el indigenismo y el eugenismo, respectivamente. En sus relaciones y contradicciones, buscamos precisar las transformaciones producidas por la cientifización del “sujeto mestizo” en la ideología mestizófila; así como detectar los instrumentos y los dispositivos diseñados en el mismo campo, y su participación como directrices de gobierno sobre la población.

Los desarrollos paralelos, cómplices y en ocasiones contradictorios de los dos proyectos de intervención renovaron una voluntad de gobierno científica declarada como “revolucionaria” y direccionaron un ejercicio político para tejer un nuevo orden social, establecido con la legitimidad de los saberes científicos, a favor de una reorganización poblacional claramente nacionalista. Nos interesa caracterizar a cada una de las dos propuestas en sus propios campos, la antropología y la medicina, para ponerlas en diálogo, en función de la formación de un concepto de “población”, prefigurado en la anterior centuria, y constituido con el espíritu vehemente de los años veinte y el voluntarismo político de la siguiente década. Nacionalismo, indigenismo y eugenismo se entretrejen entre congresos nacionales e internacionales, dentro de las instancias de gobierno, las instituciones científicas de vieja data y en otras emergentes, para resituar la pregunta sobre el sujeto de la nación revolucionaria, con la mirada hacia el interior del país. En este entramado, el hecho y las promesas renovadoras prohijadas por las luchas a las que se daría el nombre de Revolución mexicana produjeron el campo político que

abrazó y transformó a la mestizofilia decimonónica, para otorgarle el carácter “aplicado” que exigían los nuevos tiempos.

## La definición del problema “cultural” de la nación

El nombre de Manuel Gamio (1883-1960) inaugura una buena parte de la historiografía antropológica mexicana, y con sus interpretaciones se invoca la constitución de una novedosa continuidad histórica que durante décadas pareció reposicionar al indígena como parte de la nación. Como en el conjunto de América Latina, pero con el ánimo particular invocado por los tiempos revolucionarios, irrumpieron en la escena de las posibilidades nacionalistas el discurso y la política indigenista. Con sus palabras se reescribía el “problema indígena” delineado por los republicanos liberales con una nueva gramática. Esta corriente claramente científicista se diferencia de los planteamientos que le antecedieron, en dos sentidos que no podemos confundir. Primero, no se trata solo de una “corriente de opinión favorable” a la existencia del indígena, que impidió su exterminio aduciendo, como sucedió con el humanismo cristiano de fray Bartolomé de Las Casas, la necesidad de protegerlo mediante un acto de gobierno<sup>2</sup>. Segundo, tampoco se limita al conjunto de reivindicaciones literarias y artísticas que ubicaron al indio como sujeto cultural y épico, conduciéndose tímidamente hacia el indianismo que aparecería en la década de los setenta<sup>3</sup>. Y, tercero, tampoco se restringe a la producción del “problema indígena” decimonónica, ni a la ideología mestizófila de finales del siglo XIX<sup>4</sup>. El indigenismo, como lo intentamos caracterizar, aunque recoge lo primero, disecciona lo segundo y se fundamenta en lo tercero; emerge de aquel campo científico para comprender

---

2 Luis Villoro señala las reflexiones realizadas durante la Conquista y la Colonia por Cortés, Sahagún y fundamentalmente Las Casas como el “primer momento” del indigenismo (Villoro, 2005, pp. 23-208). Henri Favre, en cambio, considera este periodo como antecedente del indigenismo (Favre 1998, 13-21).

3 Alexander Dawson Scott (1997) realiza en su tesis de doctorado un seguimiento de las discusiones y las políticas indigenistas mexicanas en los dos campos centrales que la delinearón y le dieron forma: la antropología y el arte. También Marilyn Grace Miller (2004) sigue esta doble vertiente, aunque concentrándose en el movimiento artístico que sigue la idea vasconceliana de la *raza cósmica* en América Latina.

4 La influencia de Franz Boas sobre Gamio durante su estancia en Columbia entre 1909 y 1911 marca un modo diferencial respecto a la concepción del mestizaje decimonónico. Ver Castillo (2013).

la diferencia prefigurado durante la segunda mitad del siglo XIX, pero cuya concreción tuvo que esperar hasta la primera mitad de la siguiente centuria (Trabulse 1996). Y, como lo demuestran sendos estudios, se desarrolla a la par y en complicidad con aquella reconocida corriente artística nacionalista que reposiciona estéticamente a los indígenas, campesinos y obreros, en una suerte de potente valoración de la belleza de lo popular (Scott 1997).

En este sentido, creo necesario enfatizar la distinción entre el planteamiento del “problema indígena”, cuyas raíces es posible seguir desde la Colonia y cuya concreción ocurre en el marco de las reformas liberales republicanas, y el “indigenismo”, cuya condición de existencia depende de la producción científica de las causas para explicar la diferencia y de su relación con una práctica política encaminada a transformar la “naturaleza” indígena. Del primero emana el reconocimiento del indio como una suerte de “objeto” pasivo a gobernar, parte de una crítica al sistema de dominación colonial que lo desconocía; y durante el siglo XIX, como vimos, este sujeto se historiza y posteriormente se racializa, en medio de la producción de continuidades y discontinuidades de corte evolucionista. Con el indigenismo, este “objeto” se vuelve científico: el indigenismo sería producto del saber antropológico de la primera mitad del siglo XX y, en consecuencia, no podría preexistir a su delimitación y conformación disciplinar. Más aún, como lo sugiere Bonfil Batalla, es necesario situarlo como parte de la Revolución mexicana de 1910:

La intención, las ideas fundamentales y las modalidades de la práctica indigenista se comprenden mejor si se las contempla al lado de la reforma agraria, la educación rural y el movimiento intelectual nacionalista, que alcanzaron su expresión más cabal durante el periodo cardenista. (Bonfil 2002, 34)

En México, los mestizófilos decimonónicos, los primeros antropólogos del Museo Nacional y el conjunto del campo científico prefigurado durante las últimas décadas del siglo XIX conformaron el terreno de cultivo del indigenismo, con la elaboración de los primeros cuadros científicos que pretendieron caracterizar racialmente la diferencia. El “indio criminal” prohijado por la antropología física y la medicina legal, el “indio anormal” y el “indio enfermo” producido por la clínica se sumaron al “indio sucio” del que se haría

cargo la higiene, para sentenciar, desde la atención fija en las “regularidades” que describirían a la población nacional, su capacidad de transformación político-económica y físico-biológica a través de un mestizaje dirigido.

El mismo Molina Enríquez, quien postuló la mestizofilia decimonónica, revisaría en los años 1930 su teoría a la luz de los acontecimientos revolucionarios, para hacer eco del relativismo cultural boasiano que adoptaría Gamio y subrayar el componente “indio” como elemento dominante en la mezcla racial. Ahora, su balanza se inclinaba hacia el indígena, al aseverar que los conquistados tenían un proyecto civilizatorio propio y criticar con vehemencia la idea decimonónica que señalaba un progreso evolutivo unidireccional. El “mestizo” a secas moliniano fue escindido (durante la década de auge del indigenismo) en dos subgrupos opuestos: el “indo-mestizo”, nuevo sujeto de la patria, políticamente afianzado en Zapata y Villa —figuras heroicas regionales de la Revolución mexicana del sur y el norte, respectivamente—, y el “mestizo-criollo”, afiliado en el nuevo escenario de confrontaciones con el carrancismo<sup>5</sup>. La unidad mestiza se fragmentaba para adecuarse a las contradicciones revolucionarias y, tras reconocer la capacidad de las fuerzas internacionales de cambiar el rumbo de la patria, radicalizar su nacionalismo en la figura del indígena, así como declararse claramente hispanóforo, también rompería definitivamente con el evolucionismo unilineal para, por primera vez, otorgar a la “cultura” la capacidad de dotar al mestizaje de su espíritu central, dando paso a lo que Basave Benítez califica como “mestizaje cultural” (Basave 1992).

Aquel desplazamiento del *mestizaje racial* hacia el *mestizaje cultural*, que históricamente traza una línea de ruptura entre el pensamiento de finales del siglo XIX y la primera mitad del XX, es para Luis Villoro la característica fundamental del indigenismo de los años 1930 y 1940, cuyos máximos representantes son Manuel Gamio y Othón de Mendizábal (1890-1945) (Villoro 2005). Sin negar este énfasis novedoso, tratamos de mostrar que este desplazamiento se concreta en el marco de una permanente tensión que delinea el campo de la antropología en este periodo, entre la definición de las determinantes biológicas y las determinantes socioeconómicas para explicar la diferencia. Esta tensión definirá el campo disciplinar en una doble

5 Movimiento liderado por Venustiano Carranza que participa en las acciones para derrocar a Victoriano Huerta junto a Villa y Zapata.

paradoja: por una parte, será la época de auge de las nociones eugenésicas y de la marca de un “signo social” en los saberes científicos, como la medicina; y por otra, será el periodo de instauración de una política estatal que buscará transformar el cuerpo de los mexicanos a través de la higiene pública, y de instaurar en su alma el espíritu de integración nacional por medio de la educación y la creación de una “cultura nacional”. Creo imposible asignar a las discusiones nacionalistas emprendidas en los círculos científicos de este periodo de reacomodamiento, de la sociedad, de las ideas y de la política mexicana intervencionista, una coherencia y unilateralidad interpretativa, de la que carecen. Por el contrario, la revisión documental pone en evidencia la ambigüedad y el constante desplazamiento de los ejes de interpretación, como características centrales del debate científico y nacionalista de estas décadas. En este campo conflictivo se teje el indigenismo como discurso nacionalista científicista y como práctica política integracionista.

## Pensamiento indigenista y antropología

La verificación de la permanencia y el recrudecimiento de la desigualdad socioeconómica se había concretado en los levantamientos revolucionarios. A la par, la diferencia continuaba expresándose y demostraba que la nación como “cuerpo unificado” era una tarea por construir. En este terreno, la explotación, como causa de la desigualdad, y la etnicidad, como explicación racio-cultural de la diferencia, fueron constituidas como ejes de la discusión indigenista y dan cuenta de su preocupación primaria: la elaboración de un saber antropológico integral con carácter aplicado, encargado de definir al indígena como “objeto de transformación” integrable al cuerpo nacional. A diferencia de sus antecesores del siglo XIX, los indigenistas centran menos su atención en la construcción de una ideología “histórica” para declararse como proyecto político modernizante, en tanto saber del “presente vivo” que recurrirá a la historia solo para “elegir en el mundo ilimitado de lo historiable, lo que nos conviene para determinado fin” (Gamio [1916] 2006, 64). Este reconocimiento del “presente indígena” fue producto del adiestramiento de sus defensores en la práctica etnográfica y, al mismo tiempo, conformó el campo de la antropología de la primera mitad del siglo XX. El indio estaba presente y los antropólogos tenían el compromiso de descifrarlo y transformarlo.

Aquel reconocimiento concretó desde la década de 1920 el posicionamiento de la etnografía como un centro privilegiado del campo antropológico. Pero esto no significó el abandono de la mestizofilia como eje de las investigaciones y tampoco la afirmación, ni académica ni política, del “indio real” como sujeto de la nación. Su novedad estuvo en reposicionar al indígena como un actor en el proceso de conformación nacional mestizófila<sup>6</sup>. Creo posible plantear que el indigenismo constituye una enunciación nacionalista de la mestizofilia realizada desde el cristal de la moderna antropología, que retomó algunos de los ejes de su elaboración decimonónica para reposicionarlos con un lenguaje acorde con el ánimo transformador desatado por el esfuerzo modernizante y el espíritu revolucionario. La antropología indigenista de Manuel Gamio y Othón de Mendizábal, continuada por Alfonso Caso (1896-1970) y Aguirre Beltrán (1908-1996), operará una fina disección del “ser indígena”, capaz de dotar de herramientas científicas al proceso de redefinición ideológico del mestizo como sujeto híbrido, pretendida síntesis de la estética indígena y de la civilización modernizante. Intento mostrar que este “mestizo ideal” vuelve a ser posicionado como el centro de interés del campo científico para estudiar la diferencia, en un doble juego: el “indio” es el “medio”, la materia prima para producirlo, y el mestizo es el sujeto del indigenismo.

La política del liberalismo, marcada por el desconocimiento de las diferencias étnicas, y la negación de los pueblos indios como parte de la cultura nacional (A. Medina 1987-1988), enfrentada a las exigencias políticas emanadas del espíritu nacionalista revolucionario, son los hechos que definieron la conformación del indigenismo como eje rector de la antropología mexicana y le confirieron su carácter de saber aplicado, como sustento de la política pública encargada de producir al sujeto de la nación.

Este debate en tensión fue el punto de partida del proyecto de Manuel Gamio, expuesto en el II Congreso Científico Panamericano de 1915 (celebrado en Washington), reiterado en *Forjando patria* un año más tarde<sup>7</sup>

---

6 Cuando enuncié el posicionamiento del indígena como un “actor”, me refiero a que entra a concebirse como una población “tipo” caracterizable, cuyo discurso, comportamiento y destino son predecibles desde el libreto que la misma disciplina antropológica le asigna y que intentamos desglosar en este capítulo.

7 “El Gobierno no necesita conocer y estipular leyes sociales para gobernar, sino conocer a sus elementos constitutivos, de lo contrario mantendremos las separaciones entre la clase

y en el transcurso de su obra<sup>8</sup>: el desconocimiento, por parte de los gobiernos, del “alma y las necesidades” de los grupos indígenas mayoritarios en el país había marcado una política destinada a fracasar. Por eso reclamó, una y otra vez, la necesidad de desarrollar investigaciones científicas y de definir los procedimientos adecuados, técnicos y teóricos, para su mejoramiento social, económico y cultural, su normalización científicista (Gamio [1916] 2006, 17-18; 1987, 6-8). Esta premisa sería refrendada por Othón de Mendizábal y Moisés Sáenz (1888-1941) en el transcurso de sus reflexiones y prácticas (Sáenz 1936). Frente a esta situación, emerge de nuevo el “problema indígena”, ya no para “evitar una ilusoria agresividad conjunta de tales agrupaciones indígenas”, sino como la identificación de un objeto de estudio antropológico que nace con el propósito de dotar al gobierno de un conocimiento capaz de

[...] encauzar sus poderosas energías hoy dispersas, atrayendo a sus individuos hacia el otro grupo social que siempre han considerado como enemigo, incorporándolos, fundiéndolos con él, tendiendo, en fin, a hacer coherente y homogénea la raza nacional, unificando el idioma y convergente la cultura. (Gamio [1916] 2006, 10)

El “problema indígena” pasó a ser el problema mismo de la constitución nacional bajo el lente de un campo especializado, la antropología, cuya institucionalización definitiva fue abierta por el nacionalismo de la Revolución mexicana, para otorgarle “su tono característico, de tránsito de la

---

alta, rica y poderosa, y baja pobre pero con mayor poder material y una media fuente de actividades intelectuales, de cerebros aptos para dirigir, ha vivido en una estira y afloja, en un constante vaivén entre las otras dos” (Gamio [1916] 2006, 28).

- 8 En 1920, Gamio vuelve a reafirmar su postulado central en la revista de difusión del indigenismo nacionalista, *Ethnos*, esta vez urgiendo a que la tarea fuera realizada por científicos mexicanos: “Hemos insistido e insistiremos siempre en la necesidad que hay de investigar las características, las aspiraciones y las necesidades de nuestra población, principalmente la indígena que es la menos conocida, de acuerdo con una apreciación integral: social, cultural, económica, educativa y antropológicamente, en vez de hacerlo desde puntos de vista aislados y unilaterales”. Desde aquí, reposiciona el argumento racialista como centro del campo antropológico, al afirmar: “lo inconveniente que es considerar a nuestra población desde los puntos de vista educativos, social y económico, excluyendo el racial o étnico que dadas nuestras condiciones de heterogeneidad racial es tan importante o más que los anteriores” (Gamio escribe esto en la presentación del artículo de Federico Starr, “El pueblo mexicano”, *Ethnos*, t. 1, n.º 5, agosto, 1920, 121).

cultura de los indios a la cultura nacional” (A. Medina, 1987-1988, 717)<sup>9</sup>. Gamio es, al mismo tiempo, forjado por y forjador de este campo que uniría el saber antropológico con el quehacer nacionalista. Recibió su formación inicial en arqueología y antropología en el grupo de estudiosos del Museo Nacional (1906-1908). Continuó su preparación académica en la Universidad de Columbia (1909-1911), bajo la influencia de Franz Boas, donde retomaría la noción de *relativismo cultural* de su mentor, para darle contenido científico al desplazamiento que mencionamos, acorde con su marcado nacionalismo (Marzal 1991, 384-388). El indígena fue definido etnográficamente como un “tipo” culturalmente caracterizable e integrable, porque

[...] todas las agrupaciones humanas poseen iguales aptitudes intelectuales en iguales condiciones de educación y medio, y que para imponer determinada civilización o cultura a un individuo o a una agrupación, debe suministrársele la educación y el medio inherentes a la cultura que se trata de difundir. (Gamio [1916] 2006, 24)

Con esta apreciación sintetiza su crítica a la noción de un progreso ascendente indefinido, característica del evolucionismo decimonónico, para reconceptualizarlo como un proceso universalmente discontinuo y dotar al campo de la antropología mexicana del periodo de su primer posicionamiento teórico: el relativismo cultural.

Este nuevo saber antropológico estaría conformado por un cuerpo de estudios especializados, integrados bajo el tamiz holístico asignado a su saber como crítica a la dispersión que caracterizaba a los estudios realizados por sus predecesores. Para superar la fragmentación del conocimiento sobre los habitantes del país, entretejieron metodológicamente aquellos saberes

---

9 Gamio ([1916] 2006) caracteriza así el “problema indígena”: “la población indígena ha quedado disgregada del conjunto nacional y constituye elemento obstaculizador por su pasividad, debiéndose esta condición de equilibrio social inestable, a que el indio no puede o no quiere, con toda justicia, colaborar con la eficiencia de que es capaz, ya que las mismas constituciones y leyes que forzadamente lo rigen, vedan, por exóticas e inapropiadas, su desenvolvimiento” (73) Por esta razón el “problema indígena” lo concretó en la elaboración de una tipología indigenista, que volvía sobre los mayas rebeldes de Quintana Roo o “indios salvajes”, que constituían el 10% de la población y a los que no habría que abandonar; los nortños (yaquis, seris, etc.) o “semisalvajes”, que eran el 17%, ya mostraban signos de desarrollo y a los que solo habría que favorecer para que continuaran su evolución “espontánea”; y finalmente los “zapatistas legítimos” morelenses, de raza pura y mezclada, incorporados a la vida de los blancos y que representaban del 30% al 40% de la población (171-178).

que ya configuraban el campo científico decimonónico que describimos, articulados en función de la formación de un saber aplicado que integraba un “método intensivo” para reconocer las realidades locales y uno “extensivo” para dar cuenta de “los aspectos orgánicos y funcionales de los grupos que forman la población” (Gamio 1987, 142-158). De manera sobresaliente, retomaban: 1) una estadística integral y experimental que reuniera cantidades e hiciera cálculos para deducir las causas de los fenómenos desfavorables al desarrollo poblacional y buscara los medios para remediarlos, teniendo en cuenta que sus bases universales habría que “adaptarlas a las particulares condiciones de orden social, biológico y étnico de la población, y a los recursos económicos disponibles” (Gamio [1916] 2006, 36); 2) una arqueología reinstaurada en el campo de la antropología, capaz de aportar información sobre el tipo físico, el idioma y la cultura o civilización de los antiguos pobladores; 3) una historia, ya no personalista sino “objetiva”, con el propósito de “revivir a nuestros ojos a la raza vencida”, reconocer su proceso evolutivo (precolonial, colonial y contemporáneo), y construir lo que llamaríamos ahora una memoria nacional que haga concordar lo escrito “con lo que relativo a la época descrita exista en los museos o en otros lugares” (66-67)<sup>10</sup>; 4) una etnografía para describir y conocer el alma y las necesidades indígenas, su civilización o cultura; 5) un estudio lingüístico para conocer su idioma (36)<sup>11</sup>; y 6) una antropología física encargada de realizar una “caracterización étnico-biológica” que incluyera estatura, índices cefálicos y nasales, forma y color de ojos, cabellos y color de piel, así como la descripción de constantes como el régimen alimenticio y el uso de narcóticos (Gamio [1916] 2006, 11, 18-19, 36-66).

Con estas herramientas en la cabeza se iniciaron las labores de la primera institución indigenista, bajo el régimen de Carranza (halagado por secundar la iniciativa científicista como el primer gobierno en atender el “problema indígena”)<sup>12</sup>. En 1917, el mismo Gamio daba cumplimiento a

10 Sobre la construcción selectiva de la memoria histórica, véase Burke (2000, 65-85).

11 Gamio (1987, 146-149) realiza una clasificación de los grupos indígenas a partir de su lengua, siguiendo la tradición instaurada desde finales del siglo XIX.

12 Así lo afirmó el mismo Gamio (1917, s. p.). Más tarde, *Ethnos* elogió la labor revolucionaria e indigenista iniciada por Obregón, con las siguientes palabras: “A esta Revista interesa capitalmente que el Presidente electo haya puesto su atención en nuestras clases indígenas y en la conveniencia que hay en revisar las ilógicas leyes con que se ha pretendido regirlas.

aquella iniciativa que había lanzado en el II Congreso Científico Panamericano, dos años atrás:

[...] la creación de un instituto de acción práctica inmediata en cada una de las naciones indolatinas, que se encargará de estudiar los problemas aborígenes, en todas sus manifestaciones sociales, en el presente y en el pasado, con el exclusivo objeto de impulsar su desarrollo e incorporarlos a la civilización contemporánea. (Comas 1964, 21)

Su propuesta sería cobijada para entrar en funcionamiento como dependencia de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, en cumplimiento del acuerdo presidencial del 27 de abril de 1917, que dejaba bajo la responsabilidad de esta entidad “los monumentos arqueológicos, exploración y conservación de las ruinas y el estudio de las razas aborígenes”. Un mes después fundaba la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos bajo esta misma dependencia; un año más tarde, esta pasaría a denominarse Dirección de Antropología, bajo la cobertura de la ahora llamada Secretaría de Fomento y Agricultura (bajo la presidencia de Carranza) (De los Reyes 1991, 44-46).

A pesar de sus cortos ocho años de vida, desde ese momento se definió aquel matrimonio indisoluble, inaugurado ideológicamente por Molina Enríquez, entre la definición político-antropológica de la “cuestión indígena” y la determinación socio-económica del problema rural, centrado en la reforma agraria (sancionado en el artículo 27 de la Constitución de la Revolución mexicana en 1917) y la optimización del agro mexicano. La creación temprana de una instancia oficial que atendiera la integración del indígena al cuerpo nacional bajo el mando de un antropólogo fue el hecho fundante del carácter “aplicado” de la disciplina y otorgó a sus practicantes la posibilidad de direccionar un acto de gobierno, cuya implicación inmediata sería la unión práctica entre indigenismo, antropología y nacionalismo (A. Medina 1988, 715-738).

---

Nuestro programa indica en su parte final que cuando las fuerzas directrices de la nación se ocupen efectivamente de la educación de nuestras olvidadas masas sociales, nuestro más alto ideal se habrá realizado. Pues bien, ahora que el Primer magistrado de la Nación inicia ya con vigoroso impulso tan magna y patriótica tarea, intensificaremos con entusiasmo nuestra tarea de nacionalismo y humanidad” (“El empirismo legislativo”, *Ethnos*, t. 1, n.ºs 6 y 7, septiembre-octubre, 1920, 135-136).

La Dirección comenzó con la elaboración de un programa de investigación integral y zonificado del territorio nacional, cuyo principio y fin fue el reconocido *Estudio del valle de Teotihuacán* (1922), representativo de una zona que incluía a los estados de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala<sup>13</sup>. En los tres tomos del estudio se teje una nueva continuidad histórica que incluye la glorificación del pasado prehispánico como parte de la historia nacional y eslabón de un proceso evolutivo, cuya decadencia se explica por la pérdida de nacionalidad derivada de la dominación colonial, intensificada durante el siglo XIX con la pérdida de la posesión de la tierra. Al contrario de sus predecesores, los indigenistas elaboraron una crítica a los regímenes políticos decimonónicos, deshaciendo la ruptura con el régimen colonial exaltada en las historias mestizófilas anteriores, y enfatizando el desconocimiento y la explotación de los pueblos indios producidos por las reformas liberales. El problema de la dotación de tierras a los pueblos indígenas vuelve a ser posicionado en el centro de un proyecto de integración indígena a la nación, definido —como lo reitera Othón de Mendizabal— en términos culturales, económicos y biológicos. De tal suerte, desde el *Estudio del valle de Teotihuacán*, la dotación de tierras aparece enunciada como requisito indispensable para que su población saliera de la miseria (A. González 2003, 76 y ss.). La verificación de la constancia histórica, no coyuntural, que caracterizaba a la situación y la posición de la población indígena en el organismo nacional, fue tal vez la primera y principal afirmación que dio cuerpo a una lectura social sobre los indígenas en la antropología mexicana y la dotaría de su segundo postulado metodológico central: los estudios socioeconómicos (atados al problema de la reforma agraria).

La continuidad histórica reafirmada en el *Estudio* estaba marcada: 1) por la sobrevivencia de los indígenas como tipo racial, una verificación de antaño; y 2) por la incorporación de rasgos culturales ajenos a los grupos indígenas, centro de atención de la antropología indigenista. Esta última es central porque implicó la formulación de una pregunta en términos propiamente antropológicos, convertida en la base científica de la mestizofilia reelaborada en tiempos revolucionarios: ¿cómo operaban el cambio y la evolución

13 Las zonas fueron definidas a partir de criterios físicos, climatológicos y biológicos del territorio nacional, e históricos, raciales, culturales, económicos y lingüísticos de la población mexicana. Para un análisis detenido del *Estudio del valle de Teotihuacán*, véase Scott (1997).

en una situación de contacto cultural? En palabras de Gamio ([1916] 2006): “¿no es indispensable analizar también las influencias interculturales y de cruce sanguíneo producidas en cuatro siglos por la presencia de los españoles inmigrantes?” (17).

La primera fue verificada por medio de estudios antropométricos, que retornaron sobre las prácticas iniciadas décadas atrás en el Museo Nacional, para sostener que la mayoría de la población del valle era racialmente indígena, debido también a la presencia insignificante de extranjeros. La segunda fue establecida a través de un inventario arqueológico y una etnografía centradas en la descripción de la cultura material de la población. Con base en este listado fue constituida una escala jerárquica que iba del primitivismo neolítico, continuaba con la sociedad medieval y terminaba con la sociedad moderna, para clasificar y valorar culturalmente a la población teotihuacana. Según sus valoraciones, el 18% era moderna y eficiente; el 75%, intermedia y mínimamente eficiente (en la que se incluyeron a indios y mestizos), y del 6% al 10%, deficiente<sup>14</sup>. El mayoritario carácter intermedio evidenciaba, para Gamio, que la “naturaleza indígena” no mostraba en sí misma mayor o menor capacidad para cruzar el umbral de la civilización; en cambio ilustraba que era el medio social, la situación socioeconómica, lo que determinaba el desarrollo de sus potencialidades hacia la modernización. En este punto radica el tercer posicionamiento general del indigenismo: una acción sobre el medio social garantizaría el proceso de integración de los indígenas.

A pesar de su aparente consistencia, la valoración del “medio social” como el campo de experimentación del indigenismo está sujeta a una contradicción fundamental que no podemos pasar por alto. Si bien las jerarquías civilizatorias que plantea Gamio en el *Estudio* marcan una ruptura con el racialismo de finales del siglo XIX, pues la definición del “ser indígena” no está dada *a priori* por su caracterización física y racial, este desplazamiento es parcial, pues no implicó un cuestionamiento de la existencia objetivable de las “razas humanas” y, por ende, de su existencia concreta en México. Cuando Gamio termina afirmando que el traslado de los indígenas al medio urbano y su conversión en proletarios mejorará su cultura material, sostiene

14 Los marcadores culturales que define para determinar su pertenencia a la cultura indígena incluyeron: consumo de maíz, chiles, pulque, tortillas y frijoles; vivienda en jacales tradicionales; uso de medicina tradicional con sus respectivos nombres, y la preservación de la tradición oral típica del espíritu del indio.

que su evolución está supeditada a su unión con las fases de desarrollo de los mestizos y los blancos, y a su subsecuente conversión a la moderna civilización (Gamio [1922] 1979, LXXX-LXXXI). Aunque el *Estudio* revaloraba, como fue común en la literatura indigenista, la estética y ciertos valores de la vida indígena, terminó en realidad afianzando al “sujeto mestizo” como mecanismo de integración del indígena a la vida nacional. La valoración del indio fue operada por la antropología de la época mediante la medición de su potencial modernizable, en términos menos raciales, pero decididamente excluyentes y racistas, cuando se trataba de valorar la posibilidad de desarrollo del proyecto civilizatorio indígena, permanentemente negado como parte constitutiva de la nación. Y en esto no hay que confundirse: el indígena fue “incluido” en los discursos y políticas nacionalistas de la época cuando se disponía como objeto de aculturación y negado cuando se afirmaba como “sujeto indígena” autónomo o dentro de la vida nacional.

Esta afirmación cuestiona un poco el recorrido que realiza Luis Villoro y que muestra, con su elocuencia característica, cómo el indigenismo, con su fuerte dosis mestizófila, abandona la “alteridad” para comprender al indígena dentro de sí mismo, pues el indígena habita en el mestizo, de tal manera que cuando lo mira se ve reflejado a sí mismo (Villoro 2005). Tal vez algo de esto podría suceder; sin embargo, los documentos, y aun nuestra experiencia actual, muestran que el indígena apreciado como un “otro” distinto no desapareció como base para definir al objeto de estudio antropológico, ni tampoco socialmente, con la implementación de las políticas mestizófilas, que veremos adelante. Como él mismo lo sugiere, la reafirmación de la identidad mestizófila producida por el Estado depende reiteradamente del reconocimiento de la existencia del “indio” como aquel “otro” que ya no hace parte de sí mismo. Tal vez sería más ajustado decir que aunque la mestizofilia presente en la antropología indigenista pudo implicar, contrario al espíritu criollo, un reconocimiento de una historia común seleccionada y diseccionada mediante una operación autoritaria, e incluso la identificación de ciertas costumbres de origen indígena convertidas en partes de la “tradicción nacional”, también implicó la elaboración de un cuadro de características culturales y sociales que definieron la distancia entre el ser mestizo y el ser indígena, con toda la carga ideológica y política denunciada por los movimientos indígenas hasta nuestros días.

Quizá la mayor prueba de lo anterior sea la atención que se otorgaría a esos “otros” denominados como los protagonistas de la guerra de Castas en Yucatán, durante las décadas de 1920 y 1930. En aquel momento los habitantes de Quintana Roo, al sureste del país, fueron reposicionados por la antropología mexicana como “objetos de estudio” para afrontar la pregunta sobre las consecuencias del contacto cultural. Este fue el interés que animó la realización de la Expedición Científica Mexicana en Quintana Roo, cuya importancia la venimos siguiendo desde finales del siglo XIX. Después de la fase armada de la Revolución mexicana, la incursión en este territorio sería revestida con un carácter científico, iniciado por la Secretaría de Fomento y continuada en 1920 con el proyecto arqueológico dirigido por la Carnegie Institution de Washington, que permanecería en la región durante cuarenta años<sup>15</sup>. Después de 1936, la Expedición se integraría a la política nacionalista e integracionista de Lázaro Cárdenas, utilizando como estrategia la exaltación del pasado indígena, aportada por la práctica y el discurso emanados de la arqueología. Se trataba de poner en práctica la política cultural nacionalista, de hacer patente la capacidad de los científicos nacionales frente a los embates extranjeros, así como de realizar un “estudio integral” regional desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, articulando a los especialistas en diversas ramas del conocimiento<sup>16</sup>. Así fueron instauradas las siete secciones de investigación de la Expedición, que muestran la misma articulación de saberes inaugurada por la Dirección desde 1917, entre arqueología, estudios lingüísticos, antropología física, etnografía, historia, estudios socioeconómicos y estudios médicos. Ahora, sería el Departamento de Monumentos Prehispánicos, fundado en 1925 como dependencia de la Secretaría de Educación Pública de México (SEP) y trasladado en 1939 como parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el que

---

15 Esta misma institución patrocinaría los trabajos de Redfield y Villa Rojas, para conocer los tipos de transformación cultural que se habían producido a lo largo del tiempo en las comunidades indígenas.

16 En los años 1930, Gamio publicó la obra *Hacia un nuevo México* (1935) que dista casi veinte años de su trabajo anterior, *Forjando patria*. En ese momento, Lázaro Cárdenas estaba en el poder implementando un proyecto reformista. Dicha coyuntura se refuerza con el argumento de Gamio, quien confiará en el cardenismo y evaluará las décadas pasadas como ineficientes en la labor de transformar el país. Castillo (2013) inscribirá *Hacia un nuevo México* en el resurgimiento del optimismo en torno al potencial del cambio social del régimen posrevolucionarios cardenista.

desarrollaría la investigación desde su más clara definición y articulación disciplinar<sup>17</sup>.

Los resultados de la continua expedición demostraban que la nación no se limitaba a su carácter jurídico, sino que tenía también un carácter étnico y cultural aprehensible científicamente. La operación realizada por las prácticas de la arqueología y la historia lograron incorporar el “pasado indígena”, constituir al indígena como “sujeto pretérito” para transformar aquel olvido decimonónico hacia esta región y concluir que el sureste debía formar parte integral de aquella nación que se conformaba históricamente desde tiempos prehispánicos. Esta elaboración estratégica obrada por la antropología nacionalista debe ser leída en el marco de un cúmulo de investigaciones sobre los pueblos de Quintana Roo impregnadas de determinismo geográfico y evolucionismo, cuya labor fue posicionar a sus pobladores como objetos de estudio privilegiados para comprender el “primitivismo” y la involución cultural. El resultado paradójico de su integración a la nación fue su estigmatización como “descendientes degenerados” de los antiguos mayas, aduciendo, como Gamio, su situación de aislamiento y de maltrato decimonónico como la justificación de una política integracionista (Cruz 1987-1988, 5: 133-145).

Durante las décadas de 1920 y especialmente durante la siguiente, el racialismo aparece mezclado y confundido entre la tesis del relativismo cultural y la atención a la “situación” socioeconómica del indígena. Su persistencia en tensión es constante y anima sendas discusiones, como aquella sostenida entre Frederick Starr, profesor de la Universidad de Chicago, y el mexicano hispanista y tratadista de derecho internacional Toribio Esquivel Obregón<sup>18</sup>. En la polémica, el primero trata de enfatizar la importancia de es-

17 María de la Cruz Paillés, “La expedición científica mexicana”, García Mora, 1987-88, t. 5, 133-145.

18 El jurista y político mexicano Toribio Esquivel Obregón (1861-1945) nació en León, Guanajuato. Cursó estudios de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Desde sus artículos en distintos periódicos apoyó la causa para evitar una nueva proclamación de Porfirio Díaz como presidente de la República. Fue ministro de Hacienda en 1913, durante la presidencia de Victoriano Huerta. Tras la dimisión de este, en 1914, se marchó a Estados Unidos, ejerciendo como catedrático de derecho en las universidades de Columbia y Nueva York hasta 1923. A su regreso a México, extendió su magisterio en las escuelas Libre de Derecho y Nacional de Jurisprudencia. Sus obras más destacadas fueron: *Apuntes para la historia del derecho en México y México y los Estados Unidos ante el derecho internacional* (Esquivel 1934).

tudiar a la población mexicana desde el punto de vista racial, para comprender mejor sus problemas sociales<sup>19</sup>. Al hacerlo, vuelve sobre la tríada de la tipología racialista presente desde el siglo XIX: indígena de raza pura, mestiza fundamentalmente india mezclada con sangre española y raza extranjera pura, que, como intentamos demostrar, permanece asumiendo un vestido “cultural”, como una fina operación realizada por indigenistas como Gamio. Por su parte, Esquivel Obregón, como la mayor parte de los indigenistas pero con un sesgo hispanista y extranjerizante, debate esta posición aduciendo que la población mexicana no debía considerarse desde el punto de vista racial, sino desde el social, económico y educativo. Siguiendo este criterio, divide a la población mexicana en dos grandes grupos: la población ilustrada, fundamentalmente de origen extranjero más un pequeño grupo de indios y mestizos (el 20% del total), y la “ignorante” conformada por la mayor parte de los nacionales (el 80%)<sup>20</sup>.

En la discusión, la crítica a los esfuerzos educativos porfirianos que intentaron castellanizar a los indígenas fue presentado, no por coincidencia, como sustento tanto de la posición de Esquivel Obregón como del esfuerzo de Starr, tendiente a racializar la mestizofilia. Con el mejor espíritu indigenista, Starr excusa los tan recusados “vicios” de los indígenas, por las “condiciones miserables” en las que viven, y elogia su laboriosidad, su amor a la familia y su afabilidad. Así mismo, sostiene que su supuesta imbecilidad se debía a su ignorancia y “a su falta de civismo, al desconocimiento de todo lo que se refiere a su pueblo y por el cual el indio no tiene verdadero amor patrio”. Y, parafraseando a Gamio, afirma sobre los mestizos que “su aparente escasa afición al trabajo es explicable por su falta de necesidades, o mejor dicho, porque las necesidades que tienen le es dado satisfacerlas con poco”. Retorna al argumento de la explotación y dominación político-económica sobre los indios para contradecir la “pretendida evolución impulsada por el dominio de la clase ilustrada”, que ponderaba Esquivel Obregón, y juzga que esta solo se ha contentado con abandonar al indio a una existencia miserable, sin cuidarse de sus necesidades ni de su bienestar. Y, de nuevo, serán la repartición de la propiedad de la tierra, así como su devolución

---

19 Federico Starr, “El pueblo mexicano”, *Ethnos*, t. 1, n.º 5, agosto, 1920, 121-124.

20 Starr, “El pueblo mexicano”.

a los indígenas, las medidas señaladas como urgentes<sup>21</sup>. El problema racial es traducido desde aquí a la misma imbricación “raza-clase” de Molina Enríquez.

La antropología física fue definitiva en esta discusión mestizófila nacionalista y, al desplazarse hacia su propio subcampo, puso al descubierto la persistencia del racialismo que continuaba rondando el campo que estudiamos. Así lo evidencia la defensa realizada por Siliceo Pauer en 1923, quien insistirá sobre la capacidad de la antropología física, no solo para realizar estudios en el terreno de la paleontología, sino fundamentalmente de aplicar “los principios de Eugenesia para el mejoramiento racial de las poblaciones”. Para nuestro autor, esta labor había sido iniciada por la Dirección de Antropología, que superaba aquella lógica meramente taxonómica y colonialista que vimos con los instructivos franceses de 1864, para asumir una labor nacionalista que daría cuenta del desarrollo biológico de las poblaciones regionales hasta la actualidad. El llamado a realizar estudios fisiológicos y patológicos que se correspondieran con las clasificaciones de acuerdo con el lugar de origen, la raza y el medio ambiente significaba determinar científicamente las patologías que “degeneraban la raza”, bajo una lectura antropológica de la diferencia anatómica y biológica. Pauer intentó reunir algunas informaciones para realizar un cuadro patológico racialista de los indígenas mexicanos, aportando la siguiente clasificación: 1) la región del norte marcada por la sífilis, la tuberculosis, la ceguera, el alcoholismo, la hidrofobia y el reumatismo, con características de prognatismo alveolar en los opatas de Sonora, por ejemplo; 2) la región central, caracterizada por enfermedades del aparato digestivo y del sistema nervioso, alcoholismo, paludismo, epilepsia, reumatismo, malaria y enfermedades respiratorias, que condujeron a la caracterización de los teotihuacanos como una “raza en decadencia fisiológica”; 3) la región del litoral del golfo, con enfermedades propias de la tierra caliente, canicie prematura, malaria, viruela, pelagra y escorbuto, donde las mujeres fueron caracterizadas como “prognatas”; y 4) la región del litoral pacífico, con viruela, desórdenes intestinales, mal de pinto, disenterías, fiebre, sarpullidos, pulmonía, paludismo y tisis<sup>22</sup>.

21 Starr, “El pueblo mexicano”, 121-124.

22 Paul Siliceo Pauer, “Conocimiento antropológico de las agrupaciones indígenas de México”, *Ethnos*, 2.ª época, t. 1, n.º 1, noviembre, 1922-enero, 1923, 15-35.

Esta línea de investigación, que trazaba una clasificación antropofísica de la enfermedad, adquirió mayor espacio en el campo de la antropología mexicana a partir de la implantación de misiones científicas extranjeras, que cumplieron el papel de reactivar a la subdisciplina en la década de 1930. En 1933, el Comitato Italiano per lo Studio dei Problemi della Popolazione realizó otra misión científica a cargo del fundador de la eugenesia italiana, Corrado Gini (1884-1965). Se trataba de estudiar la evolución y demografía de las poblaciones, tanto de las aisladas como de aquellas que habían resultado de las mezclas entre indígenas, españoles y africanos, en tres áreas: antropometría y colorimetría, datos médico-biológicos y datos demográficos. Tres años después, sería inaugurada la Misión Biométrica Francesa de México, encargada de estudiar a la población indígena otomí de Hidalgo, a través de la aplicación de un método hematológico para estimar el flujo genético europeo en los indígenas (una pregunta claramente mestizófila)<sup>23</sup>. Por su parte, entre 1936 y 1938, la Misión Stresser-Pean realizó estudios antropométricos, con una intención taxonómica, en la Huasteca. Este tipo de investigaciones serían continuadas por D'Aloja, alumno de Corrado Gini, quien retornaría al país en 1936 para realizar estudios demográficos a través del método de la bioestadística y quien además participaría en la fundación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). También hay que nombrar a Juan Comas, quien estudiaría en Ginebra y llegaría a México en 1940 como especialista en morfología anatómica, para participar de manera central dentro del campo de las investigaciones indigenistas que seguirían desarrollándose (Serrano y López 1987-1988, 203-214).

Como hemos intentado delinear, el campo de la antropología indigenista se fue tejiendo en tensión, entre al menos tres operaciones, que a su vez parecen dibujar los “instrumentos” de la política indigenista: 1) el relativismo cultural que intentaba reescribir el problema de la diferencia con la gramática de la cultura, en tanto fórmula para superar el racismo eurocentrista, característico de la posguerra; 2) la recomposición de una lectura socioeconómica como una estrategia para comprender la “situación” del indio y justificar su incorporación económica, que descarta el innatismo y

---

23 La influencia de la antropología física francesa en México se acentuará aún más a partir de la década de 1940, cuando muchos especialistas nacionales viajan a continuar sus estudios en Francia.

cuyo desarrollo forma parte de una reflexión amplia sobre lo social; y 3) la persistencia del racialismo en los estudios que intentaron descifrar las características biológicas, anatómicas y patológicas del cuerpo de indígenas y mestizos, central en la antropología cientificista que afronta el problema de la evolución poblacional. Entre ellas, se va estableciendo un entramado conflictivo y contradictorio que define el campo de la antropología y establece entre sus subdisciplinas una articulación capaz de construir un saber integral para explicar la diferencia dentro de un cuestionamiento sobre la desintegración nacional. El campo se define entre la etnografía, que describe costumbres y exotismos, como lo seguiremos viendo; la arqueología y la historia, que construyen una continuidad temporal con el “pasado prehispánico” para escindir su relación evolutiva con el presente indígena; la antropología física, que intenta comprender el desarrollo biológico de las “razas puras” y de las “razas mezcladas”; y la lingüística, que elabora inventarios y taxonomías para constituirse en una herramienta de traducción, central en las políticas educativas integracionistas. El campo de la antropología del periodo se forma como un esfuerzo articulador que debate internamente sobre cuál es el factor que determina y explica el cambio cultural, en la búsqueda del sujeto nacional mestizo, antropológicamente identificable, estudiable y transformable.

## La definición cultural, económica y racial del “sujeto de la nación” mestizófila

Inmersos en este campo, intentemos dilucidar cómo fue obrada la fina operación de clasificación y valoración producida por la antropología indigenista, a la que podríamos llamar, siguiendo a Bartra (1987), una especie de “bisturí patriótico” mestizófilo y cientificista. La estrategia implementada por la antropología indigenista se iría concretando paso a paso, en dos terrenos que diseccionaban las relaciones materiales de las relaciones culturales y de la caracterización racial de los indígenas, escindiéndolas del conjunto que los constituía y constituye como pueblos indios. Aquí el principio de selección se torna clave, y frente a él cabe preguntarse por la lógica y los sujetos que produjeron tal clasificación. El indígena fue escindido y, por lo tanto, integralmente negado como pueblo o colectividad con una historia propia por el indigenismo mestizófilo: fue afirmado en partes disgregadas y negado

como totalidad<sup>24</sup>. Esta negación es clara cuando se trata de valorarlo como “sujeto político”, una lectura que se mantiene en términos generales en la versión oficial sobre la Revolución mexicana<sup>25</sup>:

La Revolución de 1910 nos permite examinar más de cerca la cuestión: dos clases sociales, dos razas, contribuyeron principalmente al triunfo. En el Norte predominaba el elemento de sangre mezclada [...] en tanto que en el Sur, la raza indígena formaba la mayoría rebelde. El valor, la energía, la justicia de aspiraciones, todo era semejante en los dos grupos, y, sin embargo, el del Norte fue quien, en resumen, preparó, desarrolló la Revolución y consumó el triunfo, por más que los del Sur hayan derramado tanta o más sangre que aquellos. (Gamio [1916] 2006, 94)

¿Por qué, si la población indígena era la más numerosa y la que mayor esclavitud resintió, los movimientos revolucionarios nunca tomaron cuerpo ni estallaron en su seno? Esta pregunta animaba a Gamio y continúa inquietando a los historiadores que indagan sobre la Revolución mexicana, sin alterar en mayor medida sus términos. Para Gamio, la respuesta estaba en que los “indígenas de raza pura”, a pesar de que habían constituido una nacionalidad, eran incapaces de liderar sus procesos debido al retraso causado por cuatrocientos años de dominación. Reiterando tácitamente el argumento de los mestizófilos de finales del siglo XIX, quienes afirmaron al mestizo como sujeto político por excelencia de la nación mexicana, Gamio describe la incapacidad del indígena para gobernarse a sí mismo, con las siguientes palabras:

[...] no conoce los medios apropiados para alcanzar su liberación, le han faltado dotes directivas, las cuales sólo se obtienen a merced de la posesión de conocimientos científicos y de

---

24 González Salinas analiza los proyectos de mestizaje posrevolucionarios en términos de lo que define como utopía, señalando cómo estos se articulan desde la figuración de un futuro posible a partir de una inconformidad presente y poniendo en duda su efectividad. Sugiere que por ello, aunque para Gamio aparezca de manera distinta que en el Porfiriato, “el indio prehispánico era prueba del alto grado de civilización alcanzado, mientras que el vivo podía ser integrado a la nación mexicana mediante un paulatino proceso de asimilación” (O. González 2016, 312).

25 Esta reiteración actual implica preguntarnos sobre la vigencia de los principios ideológicos que sostienen el indigenismo en la actual concepción del indígena a partir del multiculturalismo, por ejemplo. Una cuestión que dejamos anotada a pie de página y que merece un esfuerzo analítico posterior.

conveniente orientación de manifestaciones culturales [...] y continuará así mientras no se procure gradual, lógica y sensatamente, incorporarlo a la civilización contemporánea. (Gamio [1916] 2006, 95-96)

Este argumento central que niega al indígena como sujeto político define dos instrumentos para conocer y emprender una acción de gobierno en una población nacional heterogénea, y una estrategia tácita que serán la base de las ideas y las acciones indigenistas: 1) un instrumento cultural, constituido sobre la definición relativista de la cultura como “un conjunto de manifestaciones materiales e intelectuales que caracteriza a las agrupaciones humanas” y que, solo en teoría, no aventura gradaciones (Gamio [1916] 2006, 103-104); 2) un instrumento económico sustentado sobre el proyecto de modernización, y cuya articulación al primero producirá —esta es mi hipótesis— 3) una estrategia implícita y omnipresente de fusión racial mestizófila. Su articulación define una sentencia clara: la llamada redención del indígena reposaba en su adhesión a las filas de la “clase media” que cautivaba al mismo Gamio de 1916, preocupado por aquel *Forjando patria*. O se integraban o se eliminaban, era la sentencia impuesta sobre los indígenas desde tiempo atrás y que continuaba presente. Para Gamio, la clase media estaba conformada por “individuos de sangre mezclada” que asumieron la “terrible disyuntiva” cultural que, por un lado, los acercaba por la acción del medio social a las costumbres indígenas y, por el otro, los alejaba inicialmente de la cultura europea, difundida con método y ciencia, pero claramente extranjerizante. De esta pugna nació el que llama “cisma cultural”, siguiendo la propuesta mestizófila del primer Molina Enríquez, y situándola en el espacio de la cultura:

[...] una gran parte de la clase media, que sentía más el ambiente en que se desarrollaba y los antecedentes históricos que la acercaban a la clase indígena, adoptó una cultura intermedia que ni es la indígena, ni tampoco la occidental [originada a raíz de la Conquista. Esta es, sin embargo, la cultura nacional, la del porvenir, la que acabará por imponerse cuando la población, siendo étnicamente homogénea, la sienta y comprenda. No hay que olvidar que esta cultura es la resultante de la europea y de la indígena, o prehispánica reformada. (Gamio [1916] 2006, 97-98)

Este era el grupo intermedio, distinguido del primero caracterizado explícitamente como un cuadro etnográfico del “primitivismo”. Su primer rasgo distintivo fue establecido bajo el lente del problema que tanto afectaba a nacionalistas y modernizadores: la desintegración nacional. La descripción antropológica de la cultura indígena volvía sobre el patrón de asentamiento para señalar su situación de “aislamiento” como característica primordial y explicación de su “estancamiento” evolutivo y de su “actitud pasiva”. En esta misma lógica, su cultura material fue presentada como un conjunto de “supervivencias de origen prehispánico”, conformada por objetos empíricamente elaborados con base en un criterio convencional, “sin más métodos que los sugeridos por su capacidad personal y la tradición”. Según la antropología indigenista, su desarrollo biológico estaba determinado por una cultura intelectual basada en una observación de lo que sucede “en sí mismo” y en experiencias estrictamente personales, que les habían impedido llegar a un alto desarrollo tecnológico. Esta caracterización se completaba con una valoración positiva de ciertas nociones y prácticas artísticas, así como de su oficio artesanal, exaltado desde una perspectiva exclusivamente estética. Con este cuadro fue diseñado el instrumento cultural indigenista, encargado de discernir aquellas características que serían preservadas de aquellas otras que debían ser desechadas o amestizadas (Gamio 1948, 25-33 y ss.)<sup>26</sup>.

El tercer grupo estaba conformado por los descendientes de extranjeros, quienes formaban una “aristocracia”, sin mezclarse con la clase media. El mismo Gamio llamaría desde 1916 a seleccionar entre ellos a quienes estaban dispuestos a formar parte del cuerpo nacional. Y en los intersticios entrevería una labor mestizófila, que señalaría a los españoles, a pesar de la hispanofobia de algunos grupos sociales e intelectuales, como el grupo de extranjeros dispuestos a mezclarse para formar “el gran hogar nacional” anunciado décadas atrás. Esta misma tipología racio-culturalista sería reiterada una y otra vez en la estipulación de una jerarquía social evolutiva y mestizófila, dentro de la cual sería valorada la cultura indígena, tal como se sintetiza en la siguiente tabla:

---

26 Esta caracterización es básicamente la misma desde 1916 en *Forjando patria*, y es reiterada en *Hacia un nuevo México*, así como en el conjunto de su obra indigenista.

Tabla 3. Clasificación poblacional indigenista según Manuel Gamio

Tipología poblacional	Población culturalmente anacrónica y deficiente	Población culturalmente intermedia y poco deficiente	Población culturalmente moderna eficiente
Porcentaje del total poblacional	6%-10%	75%	18%
Caracterización étnica	Más indios	Indios más mezclados	Civilización occidental y moderna
Composición	Lacandones, tarahumaras, seris, etc.	Huicholes, mixes, yaquis, mixtecos, zapotecos, aztecas, tarascos, etc.	Clases dirigentes
Corresponde con cultura europea	Grupos prehistóricos (10.000 años o más atrás)	Grupos arqueológicos	Cultura occidental actual
Habitación	Deambulan, son nómadas y habitan zonas geográficas aisladas	Habitan en pueblos, rancherías e incluye a los pueblos de las costas	Habitan en la capital del país, en los estados y ciudades de importancia
Alimentación	Dieta poco variada e incompleta: vegetariana a base de frijol, maíz y chile.	Dieta poco variada e incompleta: fundamentalmente vegetariana y algunos son omnívoros	Dieta omnívora
Cultura material	Igual a la anterior de la Conquista. Pocos objetos rudimentarios en naturaleza y aplicación. Algunos son de gran calidad artística.	Mezcla de objetos indígenas y occidentales.	Objetos en su mayoría de origen europeo. Usan zapatos. Objetos útiles y bien adaptados a las necesidades.
Cultura intelectual	Cultura popular o folklórica. Principalmente rural-indígena y, en menor proporción, urbana. No se rigen científicamente, no leen. Ideas de sus antecesores, conservadas por tradición oral, que provienen de sacerdotes y ancianos. Ideas deducidas y personales. No acuden al médico sino al curandero. Son supersticiosos. Religión mezclada con catolicismo.	Mezcla entre cultura folklórica y algunos elementos adoptados de la cultura moderna.	Cultura de tipo científico o moderno. Principalmente urbana, rural en un bajo porcentaje. Rigen su vida por su conocimiento. Acuden a conocimiento especializado. Religión regida por el conocimiento y el arte.

Tipología poblacional	Población culturalmente anacrónica y deficiente	Población culturalmente intermedia y poco deficiente	Población culturalmente moderna eficiente
Trabajo	Labores que representan mayor esfuerzo físico	Labores que representan mayor esfuerzo físico	Labores de oficina, comercio y otras ocupaciones sedentarias de menor esfuerzo físico (Gamio 1987, 28-52)
Definición integral	Población indígena de zonas aisladas	Población campesina de cultura mixta	Población urbana de cultura moderna <sup>27</sup>

Fuente: elaboración propia a partir de Gamio (1948, [1916] 2006).

Frente a esta tipología cultural, establecida como una suerte de jerarquía evolutiva guiada por un proceso de mezcla racial, cultural y económica, la estrategia del indigenismo antropológico aparecía como un paso intermedio para llegar al anhelado mestizaje. “Hay que forjarse —ya sea temporalmente— un alma indígena. [Diría Gamio retóricamente] Entonces, ya podremos laborar por el adelanto de la clase indígena” (Gamio [1916] 2006, 25). El atributo “temporal” se torna clave en el indigenismo y le confiere su carácter de propuesta mestizófila. El indigenismo, descrito desde *Forjando patria*, cuyas raíces inmediatas residen en Molina Enríquez, describe las estrategias que obrarán un proceso de “transición” cultural, religiosa, intelectual, literaria, de construcción de la feminidad y, finalmente, de transición en la capacidad de trabajo hacia la formación de una industria nacional (Gamio 1948). Juntos conforman “la obra nacionalista” encargada de reforzar y determinar un proceso de “fusión cultural evolutiva”, no “artificial”<sup>28</sup>, como rasgo distintivo de lo que llamaríamos paradójicamente un “relativismo evolucionista” característico de la antropología del periodo que estudiamos.

27 Como una tarea “teñida de amaño paternalismo que cifra en los indígenas los problemas de la burguesía: económica: necesidad de expandir el mercado interno, incrementar reserva de mano de obra, incorporar algunas regiones del país a la explotación tecnificada y los que tienen que ver con la estructura política: indigenismo como recurso para perpetuar y reforzar el sistema de poder establecido por la Revolución gobiernista” (Bonfil 2002, 37).

28 Gamio distingue entre dos tipos de “fusión cultural”: 1) la fusión evolutiva, caracterizada con ejemplos de mestizajes, como aquel mostrado en la adopción por parte de los indígenas de algunas herramientas aportadas por los españoles, o con el caso del sacerdote católico indígena, o bien con la convivencia entre un gobierno “superior blanco” y un gobierno “íntimo” de las comunidades; 2) la fusión artificial, caracterizada con la aplicación de las leyes de desamortización liberales, así como ocurrió con la implementación de las reformas laicas y con la eliminación de las “comunidades” lideradas por el mismo régimen (Gamio [1916] 2006, 178-181).

Los principales indigenistas, como Gamio, Mendizábal y Moisés Sáenz, son enfáticos en sostener —con el tono característico de la retórica revolucionaria— que no se trataba de un proceso de imposición, como aquel obrado por el antiguo régimen, sino de “favorecer”, mediante un acto de gobierno, las condiciones materiales necesarias para generar el proceso de transición. Aquel proceso de fusión evolutiva sería operado en tres áreas: la economía, la “religión” y la política, cuya resultante sería la producción del sujeto moderno, descrito en síntesis como una suerte de imbricación que daba por resultado una fórmula de “ciudadano-trabajador-católico”. Los métodos iniciarían con la investigación y seguirían con la instauración de una “educación integral” más comprensiva que la alfabetización dirigida por una perspectiva culturalista mestizófila y de adiestramiento técnico laboral.

La tipología de la población nacional elaborada por Gamio (sintetizada en el cuadro anterior) delimitó el instrumento cultural a partir de la caracterización de las formas de vida indígenas como un “tipo”, cuya operatividad residió en la capacidad de la antropología de escindirla para la construcción de, por una parte, símbolos y prácticas folklorizadas que les permitirían asimilarlas dentro del repertorio de la “cultura nacional”<sup>29</sup> y, por el otro, presentar un pasado glorioso signo de la base nacional. En esta escisión resulta fundamental la discusión presentada por Gamio desde 1916 hasta por lo menos los años 1960, sobre la necesidad de forjar un arte nacional, que revalorara estéticamente “la belleza humana en la raza indígena pura”, y sus cánones artísticos culturalmente definidos, para dar paso a la fusión entre clase media e indígena. Solo hasta entonces —diría— “estaremos culturalmente redimidos, existirá el arte nacional, que es una de las grandes bases del nacionalismo” (Gamio [1916] 2006, 39-40).

A la par se fue construyendo el instrumento económico, cuya delimitación estaba supeditada a la separación entre la vida material de los indígenas y su cultura, para ser entrevisto como el testimonio de la dominación y la explotación, sujeto por tanto a una acción política estatal presentada como “liberadora”, que intentaría integrarlos como campesinos en las modernas técnicas, así como en el proceso de reforma agraria, o bien proletarizarlos en las ciudades.

29 Véase la discusión “El nacionalismo y las danzas regionales” presentada en Gamio (1987, 165-168).

Sustentado en el “taylorismo rural”, “que tiene por objeto principal economizar las energías del obrero y mejorar la producción industrial de talleres y fábricas”, Gamio propuso, en el transcurso de su obra, la sustitución de herramientas para la agricultura y para la cocina, con el propósito de ahorrar la “fatiga”, así como la colonización de las zonas rurales con el fin de aumentar rápidamente la producción agrícola. La conjunción entre ambas preocupaciones lo llevaría a proponer “industrializar gradualmente a los ejidatarios y principalmente a los de la Altiplanicie”, la extensión de la práctica artesanal para la producción de bienes de servicio doméstico y la “formación de cooperativas de producción y venta” (Gamio 1948)<sup>30</sup>. En medio de una argumentación similar, Moisés Sáenz clasificaría al país en tres Méxicos: el de “asfalto ciudadano” y urbanizado, el del “camino real” campesino y el de “vereda” indígena. Siguiendo su tipología de progreso, sostendría que “socializar al indio no es ni incautarlo, ni reglamentarlo, ni exterminarlo; es hacerlo una parte de nosotros”; es decir, realizar una obra indigenista “selectiva y dirigida” de “difusión” y “permeabilización”, que transformara “la impermeabilidad, resultado del aislamiento” indígena (Sáenz 1936, 180).

Si bien, Gamio acogerá el argumento defendido por intelectuales y políticos marxistas, como Vicente Lombardo Toledano (1894-1968), lo hará en un sentido radicalmente diferente. De hecho, los seguidores latinoamericanos del marxismo, como Lombardo Toledano, no sitúan la existencia de los indígenas como un problema específico que requiera unas herramientas científicas particulares para explicar y definir una política de intervención derivada de allí. El asunto central y general de la sociedad mexicana es definido en términos clasistas; es la lucha de clases, dentro de la cual se desarrollan los pueblos indígenas como clase proletaria. Por lo mismo, una acción progresista en este campo estará ubicada en la integración de los indígenas a las filas del proletariado, donde encontrarían su camino de liberación, una vez conquistada la “dictadura del proletariado”. En consecuencia, defenderá la implantación de centros industriales en las zonas de mayor presencia indígena, para despertar en ellos la conciencia revolucionaria.

El argumento de Lombardo Toledano llegó incluso a propuestas más radicales, innombrables en su momento. Durante el Cardenismo, dio a conocer

---

30 Véase también Gamio ([1916] 2006, 1987).

la tesis stalinista con respecto a las autonomías de las minorías para proponer modificar la división estatal y municipal del país, con el propósito de generar entidades homogéneas e incluso otorgar autonomía política a los indígenas. Pero Othon de Mendizábal negó esta posibilidad, reafirmando el principio indigenista de la época de “mexicanizar al indio” y aduciendo que en México no existía una situación política comparable a la que enfrentaba el régimen revolucionario soviético (A. Medina 1987-1988, 715-738)<sup>31</sup>. A pesar de las distancias notables con las posiciones características de Gamio y Mendizábal, la discusión planteada por los intelectuales marxistas mexicanos, en los términos descritos, ayudó a alimentar el argumento de integración económica que es constitutivo del indigenismo. Con esto, no quiero afirmar que Toledano estuviera preocupado por la existencia de los indígenas en sí mismos, sino que sus reflexiones participaron de la discusión medular de la integración económica nacional, que sí pretendía hacer del indigenismo un capítulo de la historia del proceso de modernización, como bien lo sostiene Favre (1998, 78-79) para el conjunto de América Latina.

Sobre esta base se diseñó el instrumento económico indigenista, para incluir una reflexión sobre la desigualdad como parte central de su argumento y de su plan de aplicación. Esta preocupación centraba la atención en el estudio de la influencia del “medio”, comprendido como la suma del medio ambiente y el medio social. Hacia allá se dirige Mendieta, cuando intenta repositionar la “antropogeografía” en medio de una argumentación evolucionista, al afirmar que: “En las sociedades primitivas la influencia del medio ambiente es preponderante, porque el hombre primitivo carece de los medios mecánicos, de la experiencia y de la destreza necesarios para dominar la naturaleza”<sup>32</sup>. La adaptación al “medio ambiente” se convierte en centro de atención para un instrumento económico, que busca determinar la capacidad productiva y el grado de explotación de los recursos naturales por parte de indígenas y mestizos.

El instrumento se completa con la reafirmación del medio social como determinante del desarrollo cultural y de las diferencias étnicas como determinantes de la división de clase:

31 Sobre la relación entre indigenismo y marxismo, véase Saladino (s. f.).

32 Lucio Mendieta y Núñez, “Influencia del medio físico en los pueblos primitivos”, *Ethnos*, t. 1, n.º 5, mayo, 1925, 101-104.

Para el mestizo el indígena es el natural; para el de raza blanca es el indio; para el de raza blanca el mestizo es esta gente, la gente baja; para el indígena es el de razón; para el indígena, el de raza blanca, es el Señor; para el mestizo, es el decente o el catrín.<sup>33</sup>

Con estas palabras, Félix Villalobos recuerda otro de los postulados base del pensamiento y la acción indigenista: la situación del mestizo no se diferenciaba mucho de la indígena; tratar el “problema indígena” era tratar el problema mismo del mestizaje a partir de tres ejes reiterativos y que se enfocan en la situación del indígena y del mestizo. El programa modernizante proponía: 1) atender su mejoramiento físico, que en términos generales incluía la transformación de sus hábitos alimenticios y de su carencia de vestido; 2) cuidar su “situación moral”, mediante su educación científica y cívica, moral y religiosa, para acabar con su “paganismo”; y 3) mejorar su “situación social”, marcada por las divisiones socio-étnicas que signaban la explotación de los jornaleros indígenas y “mezclados” por parte de un bajo número de propietarios de raza blanca. Su situación social también estaba marcada por las relaciones con el clero, por un lado, y por otro, con un gobierno “tiránico y explotador”, cuya condición de permanencia residía en que las leyes políticas “son consecuencia de las reformas sociales, y que estas a su vez jamás se emprenderán con éxito, si no tienen por base la reforma individual”<sup>34</sup>.

Villalobos plantea argumentos radicalmente liberales para proponer que la resolución del “problema indígena y mestizo” se encuentra en el terreno de un instrumento económico, cuyo centro es el trabajo. Frente al primer problema, la solución residía en la emancipación liberal del indígena y mestizo como “trabajador”, que significaba liberarlo del yugo del propietario, estimular legalmente al propietario y jornalero, mediante el incremento de su salario y la disminución del gravamen de los productos para acrecentar la capacidad de consumo. Así mismo, el clero debía eximir del diezmo a los más desprotegidos y el Gobierno, disminuir los impuestos. El remedio frente a la situación moral sería un procedimiento de reforma económica, que suponía que “el desarrollo físico precede y condiciona al desarrollo moral”, por lo tanto este no mejorará hasta que se le libere de la miseria. Y el tercer problema

---

33 Villalobos, “Medios adecuados al mejoramiento de las razas indígena y mezclada”, 482.

34 Villalobos, “Medios adecuados al mejoramiento de las razas indígena y mezclada”, 481-487.

sería afrontado acatando el principio básico de la igualdad civil y política, que incluía una intervención proteccionista por parte del gobierno<sup>35</sup>.

El proceso de proletarización de los indígenas, que buscaba convertirlos en agentes del proceso de industrialización, y la creación de “necesidades” fueron los vectores centrales del instrumento económico. La generación de necesidades fue claramente construida sobre la caracterización de la cultura material realizada por la antropología indigenista, que se correspondía con el proyecto de creación de un mercado interno como una exigencia del modelo keynesiano de desarrollo capitalista (especialmente después de la crisis de 1929). La extensión y modernización de las “necesidades” de indígenas y mestizos eran la base para la ampliación del consumo interno; así como su proletarización era parte del programa del proyecto de industrialización y de formación de una industria nacional. Esta última tendría para Gamio el mismo carácter mixto que adjudicaba al sujeto de la nación: “pretendemos que industrias extranjeras se implanten profusamente en México, sin por eso trasponer y obstaculizar la formación naturalmente evolutiva de la verdadera industria nacional que debe ser fruto de la fusión entre la típica y la extranjera”. En consecuencia, propuso un proyecto económico nacionalista que incluyera, por un lado, la desaparición de las tendencias de consumo exóticas, el fomento del consumo y el aumento de la demanda externa de productos nacionales. Por otro lado, defendía un proceso de imbricación industrial que contemplara la aplicación de “tecnometodologías” de industrias extranjeras a las similares “típicas”, para generar la “fusión de ambas”, así como la preparación de los obreros en los centros industriales extranjeros (Gamio [1916] 2006, 145-146).

Estas son las nociones centrales presentes en el diseño y la implementación de un instrumento económico que determinaba las condiciones de desarrollo de la población, de acuerdo con su “capacidad laboral”, productividad, “habitabilidad del territorio” y eficiencia del Gobierno. En paralelo, se fue construyendo una lectura de los indígenas, cuya concreción nominal y taxonómica llevaría a la confusión entre las nociones de *clase* y *raza*. En el caso de la antropología indigenista, la referencia permanente a la “clase indígena” alude a una noción “estamental” más que a una definición

35 Villalobos, “Medios adecuados al mejoramiento de las razas indígena y mezclada”, 476-501.

socioeconómica (o de relación productiva, como lo hace el marxismo); de aquí que su adscripción consecutiva como “campesinos” se entienda más en un sentido funcionalista. En el contexto de la organización gremial, fortalecida por los gobiernos revolucionarios, especialmente después de la conformación del Partido Revolucionario Institucional (primero PNR y luego, PRI), los indígenas van a ser comprendidos ampliamente a partir de su institucionalización gremial, más que como un sector social.

Gamio, desde la Dirección, había comenzado a reunir las estrategias de este instrumento económico para posicionar a los indígenas como claves de la acción mestizófila nacionalista a través del control sobre “la población y el territorio”. Esta sería la base de una política demográfica (integral), sustentada en una noción de *población* que comprendía el estudio antropológico y la acción sobre los tres grupos “raciales” y de “clase” que hemos mencionado, en su imbricación con el ordenamiento territorial como base integral de un programa de desarrollo capitalista y de constitución nacional. El desconocimiento de la relación entre ambos produjo, según Gamio, que:

[...] el desarrollo físico de ésta (nuestra población) se ha amoldado pasivamente a aquellas condiciones (ambiente biológico y geográfico), haciéndose vigoroso cuando eran favorables y degenerando cuando eran adversas. Es decir, que la inmensa mayoría de nuestra población (si acaso, puede exceptuarse por algunos capítulos la población de las grandes ciudades) estuvo condenada a una fatal existencia vegetativa, ni más ni menos que los árboles y las bestias de la selva virgen. (Gamio 1917, s. p.)

Desde aquí, Gamio tradujo el proceso político revolucionario en términos de evolución biológica, al afirmar que:

[...] la revolución que nos ha llevado a la era constitucional apenas iniciada, no tuvo por raíces, no tuvo como hondas causas, móviles políticos, sino biológicos. Esas criaturas sencillas, cercanas a la naturaleza, eran ajenas a esta o a aquella plataforma política, pero, en cambio, lucharon y luchan por vivir, pues hasta hoy casi no han vivido. (s. p.)

El programa revolucionario era leído entonces como un plan técnico y científico de unificación, integración y convergencia, sustentado en investigaciones experimentales, estudios teóricos y conclusiones prácticas. Por ejemplo,

el estudio de las razas ya no solo se llevaría a cabo en la Dirección de Estudios Antropológicos, sino también a través de los estudios del medio biológico, realizados por la Dirección de Estudios Biológicos, y del ambiente geográfico, adelantados por la Dirección de Estudios Geográficos; mientras, la Dirección de Estadística colaboraba con la realización de censos por raza (Gamio 1917). Así se fue delimitando la tercera estrategia que mencionaba como producto de la articulación racialista y totalizante entre los instrumentos económico y cultural que hemos caracterizado.

Aquel énfasis en una lectura evolucionista y biologizante de la historia política nacional conduciría a Gamio a reafirmar cierto espíritu unitario indoibérico (ya no hispanoamericano), que convertiría en centro rector de una política demográfica encargada de “normalizar” el desarrollo poblacional. Su normalización sería producto de una acción en dos terrenos, que nos devuelven a una estrategia de corte darwinista: su incremento cuantitativo, diezmado por la “acción desfavorable que en aquellas poblaciones ejercen los factores de carácter geográfico, étnico, social, cultural, etc.”; y su cualificación a través de una acción sobre un factor físico-biológico y un factor racio-cultural. El primero, definido como un factor “biogeográfico”, determinado por el clima y la topografía así como por las actividades económicas desarrolladas, implicaba resolver los problemas de medicina e higiene como condición de su solución última: la inmigración extranjera. El segundo, considerado como un “factor étnico, social, cultural y psíquico”, que originaba la tipología cultural que anotamos, había demostrado su profunda resistencia al cambio y su divergencia con respecto al ritmo del proceso de castellанизación. Aquí reside su valoración biologista que nos interesa profundizar: el cuerpo indígena presente en el mestizo es valorado como el testimonio de una adaptación natural seleccionada al medio ambiente, afectada por la importación de enfermedades causadas por la Conquista y que implicó el alto grado de mortalidad en los grupos indígenas. En este punto, revaloraba los estudios realizados por la antropología biológica que comenzaba, como vimos, a estudiar el alto nivel de variabilidad biológica del mestizaje en el país, dentro de la escala sanguínea que iba de blancos a indígenas (Gamio 1987, 16-17). Para ello urgía la elaboración de estudios de grupos sanguíneos, como el realizado por Siegfried Askinasy en 1938, quien intentó comprender, mediante un estudio “antroposerológico”, la composición y variación de las

mezclas raciales en el país, para terminar hablando de la preponderancia del elemento indígena y afirmar la “indianización de América”<sup>36</sup>.

Aquella “indianización” como adjetivo de la mestizofilia, que nos reúne con el “indo-mestizo” moliniano de los años 1930, había sido el resultado de una valoración central: “el desarrollo anormal de nuestra población”, descrito por la arqueología, la historia, la etnografía y la antropología física, como una evolución “estacionaria”. Esta fue la interpretación producida por las valoraciones histórico-antropológicas durante estas décadas, que destacaban el estancamiento de los indígenas, base de su folklorización, así como su carácter “patológico”, siguiendo la gramática decimonónica. Desde allí se daría paso a una difusión del modelo indigenista que lo convertiría en lugar común para designar y valorar al indígena como “antisujeto” de la nación, y cuyo posicionamiento se limitaba a situarlo como “actor” del proyecto mestizófilo.

El diagnóstico sobre la “situación” y la “naturaleza” indígena fue constituido entre la aplicación del instrumento cultural, como traducción de la heterogeneidad étnica, y la implementación del instrumento económico, en tanto explicación del bajo nivel de explotación de los recursos económicos del país. En este contexto, la antropología indigenista sentenció su condición de tránsito como estrategia para “integrarlos” en el proyecto nacional, pues “no existen diferencias fundamentales entre las razas o grupos étnicos que constituyen la humanidad, siendo solo motivos circunstanciales de educación y medio los que producen sus distintas situaciones de economía, poder material, cultural, etc.”. Esta declaración de Gamio es claramente una afirmación retórica, no solo porque es posible seguir en la tipología cultural indigenista la persistencia del pensamiento racista, sino además porque con ella vuelve sobre el temor decimonónico a la “amenaza blanca”, para afirmar entre líneas que el progreso económico capitalista era una cuestión de guerra entre la raza “indo-ibérica” y la raza “blanca”: “esta tarea se consumará más pronto si se intensifica el mestizaje, pues este traerá consigo automáticamente un efectivo progreso cultural, como resultado de la eliminación o substitución de las características culturales retrasadas de tipo indígena”

---

36 Un debate previo sobre “El problema racial de México frente a los grupos sanguíneos”, también de Askinasy, fue publicado en *El Nacional* en diferentes entregas durante el mes de diciembre de 1935. Vale la pena enfatizar que el mismo autor realizaría primero un estudio socioeconómico sobre la explotación del henequén en Yucatán, que lo llevaría a terminar realizando este estudio racial.

(Gamio 1987, 26-27). El argumento central sobre el mestizaje que dominaría el campo se sintetiza en la siguiente afirmación de Gamio: “El contacto racial estuvo bien lejos de ser eugénico y por lo tanto el producto del mestizaje surgió defectuosa y lentamente” (16). Con esta afirmación, el mestizaje se planteaba integralmente como “fusión armónica” entre elementos étnicos (raciales y culturales) y entre civilizaciones (economía y política), con la adopción de un mismo idioma<sup>37</sup>. Aquel proceso, en realidad autoritario, de “fusión evolutiva” dependía en sus palabras de una “dirección eugénica”, dirigida por una política científicista en manos del Estado, capaz de ascender políticamente al indígena al estatus de la “ciudadanía”, de integrarlo al proceso de modernización económica a través de su “proletarización”, de incorporarlo socialmente a las filas de la “clase media”, de mezclarlo racialmente a través de su fusión con los inmigrantes extranjeros y de nacionalizar su cultura, único campo en el que mantendría algunas de sus características (escindidas). En síntesis, se trataba de fundirlo y nacionalizarlo mediante su transformación en el “sujeto medio” de la nación: el mestizo, agente nacional de la modernización.

La población campesina de cultura mixta [...] es la columna vertebral de la Nación, pues probablemente comprende el setenta o el ochenta por ciento de la población total. Es también el crisol gigantesco en donde convergen y se funden los elementos sociales indígenas y europeos para generar la raza mestiza que es la raza mexicana del porvenir. Por último, es un magno laboratorio social en el que se confunden, sobreponen y substituyen las características de la vieja cultura aborígen y las de la cultura moderna. Se trata pues, de uno de los problemas más urgentes, más trascendentales y de más difícil carácter que tiene que enfrentarse el Gobierno. (Gamio 1987, 118)

37 Gamio (1987) señala que “una de las etapas más importantes en la evolución de un pueblo, es la integración nacional, que sólo puede alcanzarse cuando concurren, además de condiciones de medio geográfico que faciliten los contactos de los grupos sociales que forman la población, varios factores [...] de carácter fundamental: homogeneidad étnica de esos grupos; un tipo general de civilización, al que todos ellos están incorporados y un idioma común” (31).

## La definición de una política indigenista para la producción del sujeto “mestizo”

La política indigenista se definirá en su conjunto mediante un reconocimiento directo de las realidades locales sobre las cuales pretendía aplicarse, como una práctica generalizada para el diseño de una política pública, cuya motivación fue producida por el campo de la antropología mexicana revolucionaria. Así, se teje en medio de un esfuerzo de “integración nacional” traducido políticamente como articulación entre la solución del problema indígena y del problema agrario, atado al centro de los asuntos nacionales considerados apremiantes; e interpretado científicamente en la pretensión holista del campo de la antropología y en su esfuerzo por construir una explicación de los problemas poblacionales. El reconocimiento de las realidades locales como el punto de partida de una acción indigenista mestizófila dotará de sentido concreto a aquel “salvar la nación” con el que iniciamos. En este espectro, los promotores del proceso fueron presentados con una gramática mesiánica que los bautizaba como “misioneros”, retomando el espíritu otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) fundada por José Vasconcelos en 1921<sup>38</sup>, quien a su vez retomó el nombre colonial de los agentes del catolicismo defendidos por los hispanistas y que también había dado nombre a las delegaciones de investigación científicas extranjeras desde el siglo XIX.

El postulado base de la SEP actuaba sobre una consideración primaria que retomaba los mismos términos del instrumento económico que describimos en la antropología indigenista: la repartición desigual del saber era consecuencia de la desigualdad socioeconómica, cuya solución residía en el mutuo convencimiento y relación entre los trabajadores y los intelectuales. Vasconcelos dotará a esta tarea de un carácter espiritual, que intentará emancipar a la categoría misma del “trabajo” de su cualidad meramente productiva y de enriquecimiento, para “ennoblecirlo” como germen del proyecto civilizatorio de aquella “raza cósmica”. De allí que la educación obrada por los maestros como promotores de la civilización moderna fuera

---

38 José Vasconcelos (1882-1959) fue reconocido a nivel latinoamericano. Además de su participación en la composición de las instituciones posrevolucionarias, hacía parte de todo un movimiento de reflexión en torno a lo latinoamericano y a lo propio.

planteada como la obra de verdaderos “misioneros” en la “santa cruzada contra la ignorancia”. Su puesta en práctica borraría idealmente las distancias entre el campo y la ciudad, a la par que combatiría el caudillismo y el militarismo a través de la educación de los jóvenes (Fell 1989). La SEP dirigirá con su creador y principal apóstol una misión de regeneración nacional fundamentada en la cultura y la enseñanza, dedicada a dirigir una obra de “conversión espiritual y pedagógica” que comenzaría a implementarse en las realidades locales, integrándolas a través de la educación y la creación de un alma nacional cívica. Así nacieron y se difundieron a lo largo y ancho del país las misiones culturales vasconcelianas y se fundaron las normales rurales (Fell 1996).

La primera discusión con relación a los indígenas estaba centrada en la urgencia, ya anunciada por Gamio, de crear instituciones especiales que atendieran las necesidades particulares de la población indígena del país. Para Vasconcelos y Puig Casauranc (1888-1939), la cuestión indígena estaba integrada al problema campesino y, en concordancia, su militancia abogaba por la fundación de una escuela única, sin distinción de raza como condición para la asimilación del indio a “nuestra nacionalidad”. Frente a ellos se encontraban quienes, apremiados por la deplorable situación indígena, abogaban por la organización de internados obligatorios en las regiones donde prevalecían, como escuelas prevocacionales para castellanizarlos e instruirlos en los conocimientos modernos de agricultura, minería e industria. Resulta notable que, a pesar de las coincidencias que podemos advertir entre buena parte del indigenismo de Gamio y esta discusión, no se produjera una articulación entre la Dirección de Antropología y la SEP, pero se dio, al contrario, la aplicación de políticas paralelas. Surgió entonces la propuesta de crear el Departamento de Educación y Cultura Indígena por parte de los diputados José Siurob (1886-1965) y Juan B. Salazar (1885-1952), para la “regeneración” de los “indios” y cuya existencia fue declarada como transitoria, como lo eran el conjunto de las instituciones indigenistas. La presencia del Departamento estaba limitada al momento en que los indígenas estuvieran integrados y pudieran asistir a las escuelas ordinarias. A pesar de la reticencia inicial de Vasconcelos, la propuesta fue aprobada el 4 de enero de 1922 y él mismo terminaría por proponer un Programa de

Redención Indígena, luego de recorrer la sierra de Puebla, que incluía de manera central los emblemas de “tierra, escuela, acción cívica, cultura y trabajo”<sup>39</sup>.

El plan del Departamento se estableció inicialmente sobre el programa de las misiones culturales de la SEP, que implicó el tratamiento educativo de los indígenas como campesinos y su sumisión a la instrucción latina vasconceliana. Pero rápidamente intentaron otorgarle un carácter específico, que incluyó la alfabetización, la instrucción básica y la educación cívica comunes, adicionándoles una tarea indigenista: “proveer a la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de sus industrias nativas, especialmente la agrícola”, en un tono muy similar al del instrumento económico descrito a propósito de Gamio, pero desarrollado dentro del paradigma del modelo mestizófilo vasconceliano nombrado como aquel “Ulises criollo”. Cada misión fue establecida por un maestro misionero que dirigiría a los profesores residentes, en cada una de las regiones estipuladas. Pero, a pesar de las pretensiones del proyecto, prontamente se demostró su escaso cubrimiento, así como su incapacidad de superar “el aislamiento” y las rivalidades socio-étnicas que marcaban las realidades locales sobre las cuales se ejecutaban las misiones (Fell 1996, 116-117).

Para superar este problema, Moisés Sáenz crearía, como subsecretario de Educación de Puig Casauranc durante el gobierno de Calles, las Casas del Pueblo en las zonas rurales del país. Retomando el pragmatismo social estadounidense de John Dewey, Sáenz estipuló —como ya lo insinuaba el instrumento económico escindido del instrumento cultural indigenista— que las distinciones culturales debían subsumirse al concepto de clase social y al ideario pragmático, traducido en las “escuelas de la acción” (Bertely s. f.). Se trataba de formar un espacio educativo dirigido a toda la comunidad, donde se alfabetizara a los campesinos mexicanos, fueran estos mestizos o indígenas, y se obrara una labor a favor de la “civilización” de sus formas de vida y de trabajo (A. Medina 1987-1988, 715-738).

---

39 Su programa incluía de nuevo la solución del problema agrario, la salubridad, romper su aislamiento con la construcción de caminos, modernizar la producción, proporcionarles semillas gratuitas, “civilizarlos” por medio de la educación, facilitar su integración jurídica, crear centros recreativos, artísticos y de acción humanitaria (Fell 1996, 116-117).

En 1925, Sáenz fundó su primer experimento pedagógico indigenista en la ciudad de México, la Casa del Estudiante Indígena, cuyo propósito era “redimir” y demostrar que los indígenas podían superar la distancia evolutiva que los separaba de la civilización moderna, a través de un instrumento pedagógico. La noción claramente científicista que lo sostenía era aquel principio de la antropología indigenista según el cual un medio social modernizante, en este caso la escuela, podría crear las condiciones adecuadas para favorecer su “fusión evolutiva”. El modelo de aculturación se completaba, por un lado, con el principio de “segregación”, una noción claramente higienista derivada de la noción médica de “cuarentena”, que implicaba su separación del medio social “aislado” que había impedido su evolución; y, por otro lado, con el subsecuente proceso de “integración” escolar al medio social estipulado como nacional y civilizado: la ciudad. Se trataba de un proyecto que iniciaba con su ingreso en un espacio controlado, los internados, establecidos como un medio de transición a la civilización moderna, seguido por su retorno a sus lugares de origen, donde cumplirían idealmente una labor de “contagio civilizatorio”, que significaba convertirlos en agentes del mestizaje modernizante. Este es el trasfondo del proyecto.

Inicialmente, los gobernadores de los estados se habían comprometido a enviar a diez estudiantes de “raza pura”, con la ambición de formar a unos agentes del mestizaje —internos a las comunidades— que cubrieran todas las regiones donde había presencia indígena. Sin embargo, la propuesta se encontró con la “sospecha” y resistencia de los indígenas, quienes se negaron en muchas ocasiones a enviar a sus hijos. El resultado fue el arribo de una gran cantidad de campesinos mestizos que buscaban instrucción. ¡Vaya desilusión! La solución fue retornarlos a sus casas y abrir una convocatoria selectiva para los indios varones entre catorce y dieciocho años, “inteligentes, vigorosos y saludables”. Cerca de doscientos alumnos entraron en el primer año. Tras su ingreso fueron vacunados, para prepararlos físicamente ante las condiciones del nuevo medio ambiente, y se diseñó un programa alimenticio de “transición” (consistente en tres comidas diarias), que les otorgaría el vigor físico necesario para su preparación técnica e instructiva. Su jornada comenzaba con la realización de algunas labores domésticas y algo de ejercicio físico. Luego salían a la escuela o a recibir instrucción técnica, y en la tarde se dedicaban a practicar algunos talleres industriales (Loyo 1996, 99-131). Desde el segundo año de actividades, también fueron sometidos a

pruebas físicas y mentales, y pesados y medidos, integrando para ello los conocimientos y valoraciones aportados por la antropología física y la antropología criminal, que formaban parte del campo que estudiamos.

Pero el experimento no había sido del todo exitoso. Como lo documenta Engracia Loyo, cerca del 80% de quienes ingresaron se dieron de baja y los restantes, una vez “civilizados”, llegaron a “integrarse” de tal forma que se rehusaron a regresar a sus lugares de origen, venciendo así el proyecto de convertirlos en agentes locales mestizófilos. Este fracaso condujo a la revisión del experimento y a la creación, en 1928, de una Escuela Normal Rural dentro de la Casa, que funcionó como internado para los indígenas, con el fin de formar maestros rurales. De estas generaciones salieron indígenas que se convirtieron en agentes del mestizaje, bien fuera como líderes regionales, maestros o presidentes municipales, y cuya relación comunitaria reprodujo en muchos casos el modelo del caciquismo que supuestamente intentaba combatir. Esto no fue unívoco y se desarrolló en medio de la tensión entre la revaloración y dignificación de los pueblos indios obrada por los mismos indígenas, y un proceso que negaba la totalidad de la que formaban parte, para afirmar los valores modernizantes y ensalzar la construcción de ciudadanía, bajo el mote de la “igualdad”<sup>40</sup>.

Finalmente, la Casa fue clausurada en 1932 y reemplazada con la fundación de escuelas normales que funcionaron a la manera de internados, manteniendo la noción de “segregación” como criterio básico del proyecto pedagógico para los indígenas. Con prontitud, el mismo Gamio aparecería para criticar el modelo de la escuela segregacionista y urgir la educación conjunta de niños y adultos (comunitaria). A partir de un reconocimiento etnográfico, planteaba que la evolución civilizatoria debía realizarse dentro de las regiones, para integrarlas con sus valores y costumbres —base del pensamiento integracionista de Gamio— (Loyo 1996, 99-131). Si bien el cambio de método de la “incorporación segregacionista” de la Casa a la “integración culturalista y localista” propuesta por Gamio es notable, pues sitúa la agencia del proceso en un espacio radicalmente distinto, el sujeto resultante sigue siendo el mismo: el “mestizo” como indígena nacionalizado y modernizado.

---

40 Por ejemplo, Ignacio León encabezó el Consejo de Pueblos que convocó a los Congresos Tarahumaras de 1939, 1944, 1945 y 1950, donde se buscaba solucionar problemas de educación, asuntos agrarios, comunicación, salubridad y asuntos sociales (Aguirre 1953, 88-89).

Este es un eje central de la propuesta política y académica de la antropología aplicada indigenista.

La educación indigenista estaría realmente diferenciada a partir del I Congreso Nacional de Educación realizado en 1929, en el cual se enfatizó el fracaso de la educación nacionalista para el medio indígena y se urgió la creación de cánones educativos basados en las diferencias étnicas. Este llamado fue atendido de nuevo por Moisés Sáenz quien, interesado en la desigualdad social que también preocupaba a Lázaro Cárdenas<sup>41</sup> —como gobernador de Michoacán—, daría a luz a su siguiente experimento indigenista, al que daría el elocuente nombre de Estación Experimental de Incorporación del Indio. Esta experiencia merecería muchas reflexiones más de las que podremos realizar. Para los propósitos de esta investigación, interesa estudiarla como proyecto científicista, definir sus motivaciones y su relación con el campo de la antropología indigenista que hemos descrito. ¿Qué buscaba Sáenz? Constituir un verdadero laboratorio social en términos modernos, que significaba crear un espacio social análogo al laboratorio biológico. Esto era, conformar un lugar cuyas condiciones sociales fueran constantes, de tal manera que se pudiera medir el grado de injerencia de los factores producidos por la acción humana, esta vez generados por funcionarios públicos: Sáenz y los demás maestros internistas. Se trataba de construir una suerte de laboratorio de nacionalización, sustentado en una situación de internado etnográfico, en el cual los maestros se separaban de su medio para conocer *in situ* la realidad indígena. En sus palabras: “un centro de observación, de experimentación y de acción para incorporar a la familia mexicana” (Sáenz 1936, 1).

Así como el biólogo elige sus objetos de intervención, Sáenz recorrió diversas regiones indígenas, en compañía del etnólogo Carlos Basauri y del lingüista Pablo González Casanova, para elegir entre los pueblos concretos aquel que llenara sus expectativas. El criterio de selección había sido definido:

41 Lázaro Cárdenas (1895-1970) fue gobernador de Michoacán en distintos periodos comprendidos entre 1920 y 1932. Luego de este año pasó a ser secretario de Guerra, secretario de Defensa y finalmente presidente, en el periodo de 1934 a 1940.

[...] un perfil indígena marcado, que hubiera resistido victoriosamente a la lucha con el medio y hubiera sabido conservar su idiosincrasia india frente a la invasión mestiza. Pero a la vez la queríamos suficientemente permeable para que las corrientes externas la hubiesen ya fecundado. Nuestro problema era estudiar al indio en el punto justo en que comienza a ser mexicano [...] Buscábamos la influencia nacional, pero esquivábamos el torbellino mexicano. El éxito de nuestra empresa exigía cierto aislamiento de laboratorio. [...] Las queríamos vivas y genuinas, pero siervas de nuestro propósito experimental, no dueñas de nuestra acción. (Sáenz 1936, 1)

El Proyecto de Incorporación Indígena, de carácter experimental, se instaló directamente en terreno, en la Cañada de los Once Pueblos en Michoacán, específicamente en Carapan. Un espacio elegido porque cumplía con las características anheladas: tenía unos ochocientos habitantes, culturalmente representados como indígenas a partir de su vestimenta tradicional y los bajos porcentajes de castellanización (una cuarta parte de las mujeres y tres cuartas partes de los hombres comprendían el español); y económicamente descritos como agricultores de trigo y maíz, con un régimen mixto de posesión de la tierra. Con base en esta caracterización cultural y económica, fue establecida la pertinencia y viabilidad de su misión mestizófila en el laboratorio elegido, reafirmando el carácter modernizante de la propuesta: 1) “presenta aspectos de mexicanización o mestizaje debido a las comunicaciones pues es la puerta de entrada a la cañada”, que mejoraría con la construcción de la carretera México-Guadalajara; 2) tenía un “clima apto para el progreso”; 3) presentaba dos regímenes de propiedad de la tierra: comunal e individual; 4) contaba con una “industria de tipo tradicional” que posibilitaba estudiar los dos aspectos de la economía indígena; y 5) habían participado en los procesos políticos nacionales a través de la reforma agraria revolucionaria, obrada por el cacique Ernesto Prado, del Partido Agrarista<sup>42</sup>. Se trataba de un programa claramente científicista, sustentado, como el mismo Sáenz (1936) lo establece en sus memorias, en la elaboración de un saber etnográfico:

---

42 Con estos argumentos, Sáenz (1936) defendió el proyecto ante la SEP, en el “Memorando a Bassols para justificar y pedir que se apruebe el proyecto en Carapan” (9-15).

Yo pretendía que todos hiciésemos ciencia con fines normativos: estudiaríamos la realidad, catalogaríamos los hechos, describiríamos los fenómenos, generalizaríamos. En seguida, enfocaríamos todo aquel conocimiento hacia la formulación de prescripciones resolutorias de la situación problemática observada. [...] Mi concepto de la etnología que interesaba era, según el mismo ejemplo, promover el adelanto cultural al grado de que la ventana, demos por caso, elemento ausente, llegase a generalizarse. En tales términos, la etnología vendría a ser sierva del sociólogo práctico rural. (176-177)

En junio de 1932 el proyecto había quedado instalado bajo la dirección de Sáenz, y armado con los instructivos de Othón de Mendizábal para el estudio económico y de Basuari para la investigación etnográfica (que incluían el estudio de la cultura material y de los “aspectos mentales y religiosos”). Además, se incluía el programa de castellanización de González Casanova, contemplando un plan de salubridad y un bosquejo educativo que seguiría la propuesta de las misiones rurales vasconcelianas. Los alcances del proyecto serían medidos científicamente a partir de la estadística cuantitativa: cuántos alfabetizados, cuántas ventanas construidas, etc. El carácter integral del proyecto incluía la colaboración institucional entre la SEP, el Ministerio de Agricultura y Fomento, y el Departamento de Salubridad, pero en realidad la misión quedó a cargo de la primera con la colaboración de un médico a cargo de la instrucción higiénica y de la vacunación<sup>43</sup>. Con estos “apóstoles y misioneros en la nueva cruzada para integrar a México”, se definió el objeto de la Estación, retomando los principios del indigenismo mestizófilo de Gamio:

[...] desarrollar estudios e investigación de antropología social, para cerciorarse de las realidades del medio indígena y de los fenómenos que operan en el proceso de la asimilación de la población aborígen al medio mexicano [...] dentro del criterio de estima de los valores culturales y espirituales del indio, de respeto a la personalidad humana y de la cabal interpretación del ideal mexicano. (Sáenz 1936, 21)

43 La nómina quedó conformada así: un director escolar, un etnólogo, una psicometrista, un economista, una trabajadora social, un médico, un agente sanitario, dos agrónomos y un director de recreación (varios de los cargos ocupados por personal de las Misiones Rurales), un maestro, una secretaria y un ayudante de oficina.

Se estableció con el pueblo un Comité Pro-Centro Social y se iniciaron las labores para ajustar de manera significativa una antigua iglesia como la sede de la Estación, en medio de la reticencia y desconfianza de los indígenas, justo en los albores de la Segunda Guerra Cristera<sup>44</sup>. La resistencia de la población fue inmediata y, tras varios enfrentamientos para defender su Iglesia, Sáenz tomó la palabra para describir realmente el proyecto indigenista mestizófilo sustentado en el pragmatismo y la igualdad ciudadana: “Procuré hacerles comprender que la incorporación quiere decir ponerse en una base de igualdad cultural, política, económica, etc. con el resto de los mexicanos, para lo cual es preciso instrucción, aprender el castellano y colocarse en condiciones de trabajo mejor” (Saéñz 1936, 85). Comenzaron entonces las jornadas del Centro Social, que intentaban solucionar el problema de la desconexión entre la escuela y la comunidad, llamando a los adultos a realizar jornadas culturales<sup>45</sup>. Las jornadas nocturnas descritas por Sáenz con la rigurosidad del etnógrafo transcurrieron entre sesiones de lectura, música, fiestas y conferencias, que trataban de tejer alfabetización, con educación cívica, higiénica y técnica<sup>46</sup>. También organizaron grupos de herreros, silleros, albañiles y de labores agrícolas. Al mismo tiempo eran

44 La Guerra Cristera o Cristiada nombra una serie de enfrentamientos de los sectores religiosos católicos del país con el Gobierno (entre cuyos protagonistas se cuentan las milicias de laicos, presbíteros y religiosos), motivados por su inconformidad con respecto a la orientación de las leyes de Calles que limitaban el alcance de la Iglesia sobre los cultos y prácticas religiosas de los nacionales. Estas tensiones, iniciadas en 1926, bajaron el tenor hacia 1929 pero explotaron de nuevo en los años 1930 con las llamadas a reformar la educación, y terminaron a finales de la década.

45 Con estas palabras Sáenz (1936) describe el problema: “Es cosa sabida que en las pequeñas comunidades de cultura más o menos rudimentaria o primitiva, la solicitud de la población adulta no llega más allá del arco de la necesidad aparente. Tales grupos humanos son esclavos del pasado —tradición— y sufren, por otra parte, el acicate del diario menester. No queda margen para el futuro. Su vida es de dos dimensiones: de ayer y de hoy; carece de perspectiva. El proceso educativo infantil que obedece en términos generales a compromisos con el futuro interesa poco” (77).

46 Se realizaron lecturas diarias del periódico, de literatura clásica (con el mejor espíritu de la Ilustración latina vasconceliana) y del *Almanaque* de la Secretaría de Agricultura. Escuchaban música, proyectaban películas, realizaban juegos y adivinanzas para adquirir vocabulario, hacían fiestas y una serie de conversaciones, entre las que subrayamos: un programa femenino a cargo de las maestras, conferencias sobre agricultura y otros oficios prácticos, sobre historia de la Conquista para explicar cómo los españoles habían vencido a los indios, charlas higienistas semanales y la elaboración del *Directorio cívico de México*, cuyo aprendizaje fue realizado a partir de concursos memorísticos de nombres y cargos. El *Directorio*, en palabras de Sáenz (1936), “tendrá forma de un catecismo, en efecto, con preguntas y respuestas; será doctrinario y explícito. Francamente, es un instrumento de propaganda. Se enseñará por dosis cortas”. En su mismo afán cívico, fueron celebrando las fiestas patrias, como el 20 de noviembre, Día de la Revolución (95).

emisarios del progreso: llevaron la luz eléctrica a la Cañada; abogaron por la construcción de vías de comunicación; habilitaron el Centro Social con un hospital regional, escuela, museo de cerámica y vivero de aguacates.

En el extremo opuesto de la Cañada estaba Etúcuaro, un pueblo descrito como mestizo y moderno. En este lugar, Sáenz dio un discurso que citamos porque expresa de nuevo aquella idea presente desde la fundación de la Casa del Estudiante Indígena sobre la importancia de los “agentes internos” del mestizaje, inmerso en el espíritu modernizante del indigenismo:

[...] he sentido la palpitación de dos grandes libertades, la de la tierra y la del idioma. Parece que en efecto sois hombres libres. Os escapasteis del cerco indígena y habéis entrado a la más amplia, libre y satisfactoria vida de México. Dejasteis de ser indios y os habéis hecho mexicanos. Vuestra liberación nació de vosotros mismos [...] [Aunque] la emancipación no está perfeccionada, necesitáis más tierra y es preciso insistir en obtenerla; conviene ampliar la instrucción y acrecentar la cultura: perseverad en el camino del progreso. [...] Pero yo quiero que conforme perfeccionáis vuestra libertad no os olvidéis de vuestros hermanos indios que viven al otro lado del cerro. [...] Yo os encarezco que, ciudadanos mexicanos libres como ya sois, conservéis vuestra lealtad indígena. Sois como un hermano mayor, el hermano que, llegado a la madurez, se ha situado en el terreno más parejo, fácil y agradable de la vida de México. No olvidéis a los menores que habitan todavía los riscos y las tierras duras; que no hablan la lengua de México, que sufren de miseria y de ignorancia; que no saben más que de sus pueblos pobres y olvidados, desconociendo el amparo de la Patria grande. (165-166)

Saenz salió de Carapan en julio de 1932, con la posesión de Narciso Bassols como secretario de la SEP, pero el proyecto seguiría su curso hasta enero del siguiente año. A pesar de sus pretensiones, la Estación no había alcanzado a realizar la totalidad del programa de antropología aplicada planteado, ante la “dificultad de armonizar el fin de especulación científica con la acción social”. Los problemas de la Estación lo llevarían a radicalizar su pensamiento mestizófilo y a urgir una herramienta científica, capaz de encontrar “índices de mexicanización” y medir los grados de la mezcla étnica y civilizatoria en el país. Esta misma prioridad lo fue alejando del interés por comprender al indio desde “su interior” (como agente del mestizaje) con el que inició su experimento, para terminar afirmando al “instrumento económico” y al pragmatismo moderno, sobre el “instrumento cultural”:

La mexicanización debe ser vista, en primer lugar, en sus aspectos materiales; depende de la geografía, de las comunicaciones. El problema es sencillamente una cuestión de grupos humanos aislados, remotos, olvidados. Lo que pasa en la Cañada no sucede porque la comarca sea india, sino porque está apartada. [...] le voy más a la carretera que a la escuela para resolverlo. (Sáenz 1936, 178-179)

La Estación Experimental de Carapan tuvo una corta vida, pero no así la idea creada por la antropología mexicana, que señalaba la necesidad de utilizar mecanismos especiales para el gobierno sobre los indígenas como una vía para mexicanizarlos. La idea de Gamio de conjugar investigación y acción se mantuvo vigente y se unió con la petición del presidente Cárdenas de crear un organismo gubernamental dedicado al problema indígena, sin adscripción a ninguna secretaría de Estado, lo que dio luz al Departamento de Asuntos Indígenas en 1936, dirigido por el mismo Sáenz. Esta política siguió implementándose en plena etapa desarrollista con los Centros Coordinadores del Instituto Nacional Indigenista, fundados en 1948 bajo la dirección de Alfonso Caso, que proponía llevar la cultura a los indios. Lo mismo sucedió con la lingüística cuando dejó su tarea exclusiva de castellanización, para abrir con Cárdenas la puerta al Instituto Lingüístico de Verano y, con Sáenz a la cabeza, fundar el Consejo de Lenguas Indias. Por su parte, el mismo Othón de Mendizábal, quien participó en el laboratorio indigenista de Carapan, fundaría en pleno Cardenismo la Universidad Gabino Barreda, luego convertida en la Universidad Obrera de Toledano, y participaría en la organización del Departamento de Asuntos Indígenas. También sería impulsor de la creación del Instituto Politécnico Nacional y uno de los fundadores de la carrera de Antropología. A la par, dedicaría gran parte de su labor académica a estudiar aquel instrumento económico del indigenismo, reuniendo la medicina y la economía rurales, orientadas a resolver los problemas del campo y destinadas a formar a los hijos de obreros y campesinos (A. Medina 1988, 722-727).

El parteaguas y fortalecimiento de la política indigenista vendrían con la celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Pátzcuaro en 1940, con el cual se establecieron los lineamientos de la política indigenista para toda América Latina. Aunque por ahora no ahondaremos en el asunto, basta con apuntar que con él se estableció una renovada

política integracionista, que recogió experiencias como las que hemos recorrido, para dibujar el modelo del “bilingüismo-aculturación”, definido en México por Aguirre Beltrán como dispositivo para superar los problemas del subdesarrollo en pueblos indígenas y mestizos; y que apuntaría a los estudios regionales interculturales de Redfield como el campo de acción de los Centros Coordinadores indigenistas (A. Medina 1988). Podemos afirmar con Bonfil Batalla (2002) que “si algo define, entonces, a la política indigenista es el intento de extirpar la personalidad étnica del indio” (37)<sup>47</sup> cuyo sujeto real es el mestizo, el sujeto medio de la nación.

---

47 Como una tarea “teñida de amañado paternalismo que cifra en los indígenas los problemas de la burguesía: económica: necesidad de expandir el mercado interno, incrementar reserva de mano de obra, incorporar algunas regiones del país a la explotación tecnificada y los que tienen que ver con la estructura política: indigenismo como recurso para perpetuar y reforzar el sistema de poder establecido por la Revolución gobiernista” (Bonfil 2002, 37).



### 3. Eugenismo y mestizofilia. “Por el mejoramiento de la raza”: patología, herencia biológica y medio social

La eugenesia se basa en la Ciencia pura. Pero es, sobre todo, en la Religión (comprendiendo bajo ese título todas las sugerencias internas del hombre hacia su mejoramiento espiritual) donde encontrará las fuerzas necesarias para luchar por el progreso humano.

LEONARD DARWIN (1930, 204)

México, como el Brasil, viene a ser un gran laboratorio de diversos elementos y en él tendrá que elaborarse durante mucho tiempo un gran metabolismo racial, con asimilación de los unos y desasimilación de los otros, y mediante esa labor química, completa y lenta, dentro de algunos siglos se obtendrá, a pesar de los prejuicios que se infieren a la raza blanca, una nacionalidad mejor caracterizada, un pueblo fuerte y varonil, que tal vez podrá compararse a los mejor dotados.

RAFAEL CARRILLO<sup>1</sup>

La historia de la eugenesia comienza a fraguarse en la Inglaterra victoriana, entre el cuestionamiento de la benevolencia de la vida moderna que siguió a la Revolución Industrial y las promesas de una evolución biológica progresiva derivada de la amplia difusión del darwinismo. En 1883, el

---

1 Rafael Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, *Revista Mexicana de Puericultura*, n.º 25, noviembre, 1932, 9.

médico y estadístico inglés *Sir Francis Galton* bautizó con este nombre a la “ciencia del estudio de los mecanismos para lograr, favoreciendo la evolución natural, el perfeccionamiento de la especie humana” (Galton 1988, 13). La “ciencia de la mejora del linaje” tomaba nombre (del griego *ευ*, bien, y *γενεσις*, engendramiento) y se establecía como un saber científico que retomó la teoría mendeliana de la herencia y la estadística poblacional, para configurar una teoría aplicada de regeneración racial, sustentada en la elaboración de genealogías familiares, en la frenología y la antropometría (Galton 1988, 9-29; Darwin 1930)<sup>2</sup>. Su propuesta sería instaurada en el campo de la ciencia decimonónica encargado de estudiar el comportamiento de la evolución natural y de impulsar una intervención científicista sobre la sociedad; y avanzaría durante la primera mitad del siglo XX en un esfuerzo sanitario común por constituir biológicamente al “sujeto” apto para el progreso moderno. Aquel proceso de “regeneración racial” promovido por los eugenistas, en clara relación con el proyecto modernizante burgués, iniciaba con una selección de los organismos “más aptos” (en términos físicos, morales e intelectuales) y la localización de los sentenciados como “degenerados”, para dirigir una acción política científicista que propiciara la unión conyugal entre los primeros y la restringiera en los segundos (Saade 2002, caps. 1 y 2).

Bajo el liderazgo del propio Galton y de Leonard Darwin, los principios de la eugenesia circularon por Europa y se instalaron con singular facilidad en Estados Unidos, para descender también al conjunto de América Latina. Durante la primera mitad del siglo XX —su periodo de auge—, la noción de herencia biológica fue singularmente invocada como explicación de la transmisión de patologías de padres a hijos y situada como un centro importante de reflexión e intervención médica sobre la población<sup>3</sup>. La posibilidad de

2 La frenología suponía que era posible establecer correspondencias entre las dimensiones craneales y patrones de personalidad entre los cuales se contaban aquellos que suponían algún tipo de degeneración, como la criminalidad. Siguiendo este mismo criterio, la antropometría considera una serie de mediciones corporales mucho más amplia.

3 Con esta afirmación no pretendemos decir que en este periodo comenzaron las investigaciones sobre la herencia biológica. De hecho, la preocupación sobre la transmisión de caracteres a la descendencia tiene una larga historia, vinculada con la herencia económica de padres a hijos, con heredar la tierra, heredar el dominio sobre la fuerza de trabajo, como lo muestra López Beltrán. En términos de la ciencia occidental, se puede seguir desde el siglo XVIII con las sugerencias de M. de Maupertuis y en el siglo XIX con la teoría cauta de la “pangénesis” de Charles Darwin (C. López 2003, caps. 1-5). Hacemos énfasis en el periodo de auge y difusión de una noción moderna de la herencia inscrita dentro de la historia reciente de la genética y que remite a una larga discusión entre lamarckismo y mendelismo.

prevenir las enfermedades hereditarias, así como cualquier otra característica sancionada por unos pocos como indeseable, convocó a los interesados a los primeros congresos internacionales de eugenesia realizados en Londres (1912) y en Nueva York (1921). El desplazamiento temprano hacia Estados Unidos lo haría líder de un esfuerzo por constituir una organización panamericana, que tendría concreción en la celebración de los Congresos Panamericanos de Eugenesia y Homicultura de 1927 y 1934<sup>4</sup>. Desde estos encuentros internacionales y la organización de sociedades científicas locales, se fue constituyendo el “movimiento eugenésico”, inmerso en las discusiones nacionalistas sobre la regeneración de los pueblos e interesado en la promulgación de cánones globales que guiaran la política demográfica.

Durante largos años la eugenesia fue vinculada historiográficamente con los regímenes fascistas europeos inaugurados en la primera mitad del siglo XX. Esta lectura fue completada con una serie de estudios sobre los desarrollos de la eugenesia en países como Francia, Noruega, Dinamarca y Suecia, que demostraron la cabida de la eugenesia en regímenes del Estado de bienestar<sup>5</sup>. En las últimas cuatro décadas se inició un esfuerzo por explorar su adaptación en los países periféricos, y por consecuencia en América Latina, como parte de un empeño por descentralizar la investigación sobre la historia de la ciencia. El reconocimiento de que los saberes científicos no solo pertenecen a los centros donde se produce investigación original y del papel activo de los centros receptores en la adaptación de las teorías que provienen del exterior ha dado lugar a una prolífica historiografía sobre los desarrollos de la ciencia latinoamericana. En este espacio, las investigaciones sobre la eugenesia en México durante los gobiernos revolucionarios evidencian el amplio margen de aceptación de los principios eugénicos, aun en los círculos de liberales radicales y de izquierda preocupados por implementar programas de reforma social en el marco del proyecto de modernización (Urías 2007; Suárez y López Guazo 2005).

4 Sobre eugenesia y panamericanismo, véase Reggiani (2015).

5 De hecho, las primeras leyes de esterilización eugenésicas fueron aprobadas en Suiza en 1928 y en Dinamarca en 1929, a pesar de que no se validara la superioridad de la “raza nórdica” (Stepan 1991, 30-31). Véanse además Kevles (1985, cap. 4); Gayon (1997); Carol (1995).

En este capítulo recorreremos las discusiones y propuestas de un grupo de mexicanos que se unieron al movimiento eugenésico de la mano de sus colegas latinoamericanos, con el propósito de delimitar el campo científico dentro del cual se adaptó la eugenesia en el país. Este esfuerzo por delimitar el campo científico de la eugenesia se enfrenta a una dificultad metodológica que alude a un enorme nivel de dispersión y de ambigüedad en las discusiones y en los perfiles de quienes hablaron en su nombre. El entusiasmo local frente a las promesas de la ciencia moderna, enfrentado al aún rudimentario instrumental técnico y a una escasa especialización en la producción de conocimiento experimental, determina un campo de investigación carente de unidad programática y de consecuencia teórica, que dificulta su delimitación precisa. Por esta razón, intentamos evidenciar este nivel de ambigüedad, sin pretender con ello afirmar que los científicos mexicanos no comprendieron sus fuentes extranjeras. Más bien, proponemos develar sus contradicciones, esclarecer sus preocupaciones y sus situaciones en la política pública nacional, que dieron forma a una apropiación estratégica de la eugenesia

## El campo de la medicina eugénica en México: eugenistas, instituciones y capitales científicos

Desde 1904 las nociones eugenésicas fueron sujetas a un proceso de institucionalización científica, con la fundación de la Eugenics Record Office en Londres. Dos años más tarde, con la complicidad de Karl Pearson, uno de sus principales difusores, fue fundado el Laboratorio Galton para la Eugenesia Nacional<sup>6</sup>. En la cuna de la eugenesia, el proyecto fue expresado en términos sociales, asociado directamente con los problemas causados por la industrialización y dirigido hacia el crecimiento de la clase media:

---

6 Instituciones del mismo tipo se crearon, primero, en las posesiones coloniales del Imperio británico —India, Australia y Nueva Zelanda—, y luego en los demás países europeos —Holanda, Noruega, Rumania y Suecia— (Galton 1988, 25-28). En Rumania, por ejemplo, llegó a funcionar una Federación de Sociedades Rumanas de Eugenesia, y en Holanda se creó en 1912, el Comité Eugenésico de La Haya, después convertido en la Sociedad de Eugenesia (Mac-Lean y Estenós 1952, 16 y 36).

I am prepared to maintain that the middle classes [...] produce relatively to the working classes a vastly greater proportion of ability [...] A healthy society would have its maximum fertility in this class, and recruit the artisan class from the middle class rather than vice versa. (Pearson 1900, 87)

En los mismos términos lo plantearía Leonard Darwin (1930), unos años más tarde:

Si las familias de holgada posición social tuvieran mayor número de hijos y menos las familias obreras, los niños con oportunidades superiores excedería de quienes poseyeran situaciones menos afortunadas; y en tales circunstancias, el contacto social tendería de manera continuada a elevar el nivel de toda la nación. (46)

Pero la eugenesia estaba lejos de presentarse como un proyecto unívoco. Su historia es también el recuento de sus bifurcaciones a partir de las diferencias ideológicas, las particularidades en la composición social de las naciones y de los capitales científicos de quienes levantaron sus banderas bajo el lema común de la “regeneración racial”, a través de la intervención sobre la herencia biológica. En Estados Unidos, la eugenesia fue dotada con un carácter racista en relación directa con la imposición de la “supremacía blanca” (como proyecto nacionalista de sus élites) y con la heterogeneidad étnica generada por las numerosas migraciones acentuadas en el siglo XIX y continuadas durante las primeras décadas del XX (Gayon 1997, 87; Horne 2005; Kevles 1985). Con estas preocupaciones, el genetista Charles B. Davenport creó una institución análoga a la inglesa, que retomó el nombre de la Eugenics Record Office en 1910.

A partir de estas y otras instituciones creadas en Europa y Estados Unidos, la eugenesia comenzó a tener una presencia concreta en América Latina como parte de una preocupación general por la “heterogeneidad racial” y por las condiciones insalubres en las que vivían las poblaciones nacionales. La experiencia pionera de la Sociedad Eugénica de São Paulo y de la Sociedad Argentina de Eugenesia, creadas a finales de la década de 1910, dan cuenta de su institucionalización temprana. La primera funcionó entre 1918 y 1919 bajo la tutoría del médico Renato Kehl, concebida como una “organización profesional, científica y educada, dedicada a la realización de

estudios científicos, conferencias y propaganda para el fortalecimiento físico y moral de la raza brasileña” (Stepan 1991, 48-54; traducción propia). En la práctica, restó importancia a la investigación científica experimental para concentrarse en la propaganda y en la introducción de un lenguaje novedoso en el debate sobre las cualidades raciales del pueblo brasileño. La segunda, en Argentina, fue fundada por el médico Víctor Delfino después del I Congreso Internacional de Eugenesia para la “revitalización de la vida nacional”. En este país, la preocupación por la acción “negativa” de los inmigrantes propició que adoptara una dirección conservadora y racalista, que la ligó con una política de “purificación racial” y de control de los inmigrantes “indeseables”<sup>7</sup> (Stepan 1991, 58-59).

A pesar de la aparición temprana de estas dos instituciones, la dirección definitiva para la formalización de la eugenesia en América Latina sería orientada por la Unión Panamericana, con sede en Washington, bajo la supervisión directa del secretario de Estado de los Estados Unidos. En 1927 fue inaugurada la I Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura (CPEH), realizada en La Habana, en correspondencia con los acuerdos de la V Conferencia Internacional Americana de Santiago de Chile (1923). En ella participaron quince países de la región comprometidos con la fundación de oficinas de eugenesia “que tendrán por función conservar los archivos relacionados con los datos eugénicos individuales, y ocuparse de las cuestiones conexas con la herencia, el matrimonio, la esterilización, la raza, etc., desde el punto de vista eugénico” y con la fundación de “institutos de antropología y homicultura”<sup>8</sup>. Esta tarea fue iniciada con la organización ese mismo año de la Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura en La Habana, bajo la dirección del médico Domingo F. Ramos, en correspondencia con el interés estratégico de la naciente potencia en el Caribe después de la I Guerra Mundial. Se trataba de la organización de un proyecto de clasificación biológica del “hombre americano” que permitiera la selección

7 “Las actividades en el campo de la eugenesia y la medicina social”, *Eugenesia* n.º 47, 30 de marzo de 1935, 33.

8 Esta I Conferencia fue realizada con la participación de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. “Bases de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura”, *Eugenesia*, n.º 22, febrero de 1933, 1, 5 y 7; también publicadas en Álvarez (1999, 495-508).

y el control migratorio, así como el acopio de datos etnográficos, antropométricos, raciales y biológicos de los pueblos latinoamericanos: un proyecto científico sobre la composición biológica, cultural y medioambiental del continente, al servicio de los intereses económicos y expansionistas del país del norte<sup>9</sup>.

El proyecto eugenésico panamericano fue precisado en la II CPEH realizada en Buenos Aires (1934)<sup>10</sup>, cuando se solicitó a la Unión Panamericana el establecimiento de un Instituto de Investigaciones de la Población Americana en su oficina principal. Este instituto seguiría un plan de trabajo que incluía la colección de los siguientes datos, en cada uno de los países asociados: registro nacional de población, historia de las condiciones geográficas, migraciones, selección matrimonial, fecundidad diferencial y aspectos sociales que influyen en los demás. Con base en esta información estadística se pretendía encontrar tendencias históricas y descubrir técnicas que permitieran a los Estados “controlar sus futuras poblaciones en relación a números, razas y cualidades del linaje de la familia”, para terminar con el estudio de la diferencia climatofisiológica del hombre en América<sup>11</sup>. No contamos con información sobre los desarrollos de este instituto; sin embargo, sus propósitos fueron también la base de buena parte de las misiones científicas que arribaron a Latinoamérica, dirigidas por instancias como la Carnegie Institution, el Instituto Lingüístico de Verano y la Fundación Rockefeller (Kleves 1985; otras anotaciones en Saade 2002, cap. 2).

En México, la eugenesia tuvo que aguardar hasta la culminación de los enfrentamientos armados de la Revolución, para encontrar un espacio formal en la actividad científica del país (Kretschmer 2000, 118-160). Una vez terminada la confrontación armada, vendría una larga tarea de reconstrucción e institucionalización del Estado revolucionario, que renovó un espacio

9 “Bases de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura”. Para una descripción detallada, véase Saade (2002, cap. 2).

10 La II CPEH contó con una participación mucho más amplia que la primera. Fueron 37 delegados de los diferentes países de América Latina. Se había planeado una tercera conferencia, que debía realizarse en Bogotá, en 1938, dentro de la X Conferencia Sanitaria Panamericana; sin embargo, las memorias del evento no aparecen en ningún archivo o biblioteca del país. En ellos participaron algunos países latinoamericanos: el argentino Víctor Delfino fue representante por Suramérica en la segunda; y el cubano Domingo F. Ramos participó con ponencias sobre control migratorio (Naranjo y García 1996a, 147; Stepan 1991, 33).

11 *Eugenesia*, n.º 49, julio, 1935, 55-56; *Eugenesia*, n.º 50, agosto de 1935, 63-64.

de reflexión multidisciplinaria y científica para la regeneración del pueblo nacional. En este escenario, un grupo de médicos se preguntaron sobre cuáles debían ser las características del nuevo pueblo nacional y sobre los mecanismos que permitirían elevar el nivel de vida de la población. Con estas motivaciones y entre ambos congresos panamericanos, se unieron a sus homólogos retomando la introducción temprana de las ideas eugenésicas al país, dentro del marco del campo científico que delimitamos en el primer capítulo<sup>12</sup>. Los médicos eugenistas retomaron a sus colegas del Porfiriato, legatarios de la tradición francesa que trajo consigo, por un lado, la adaptación al medio mexicano de las discusiones sobre la evolución, la diversidad humana y las “patologías sociales”; y por el otro, la adopción de la fisiología y la anatomía patológica (F. Martínez 2000, 101-113). Lo primero los hizo herederos de un conjunto de interpretaciones que tradujeron las diferencias y las expresiones de conflicto social como signos de “degeneración”, asumiendo un tono racista que entendería el problema de construcción nacional como una pretendida “conciliación” racial mestizófila. Lo segundo implicó la facultad de otorgar una localización fisiológica a patologías como la epilepsia o la locura, y una explicación biológica a problemas sociales como la criminalidad. Ambas justificarían la adopción estratégica del saber científico también por parte del poder político<sup>13</sup>; el mestizo como el “sujeto” por antonomasia de la nacionalidad mexicana es un producto ideológico central de este legado.

En esta generación estaba Ramón Estrada, quien desde 1888 llamaba la atención —al lado de los teratólogos— sobre la herencia biológica como centro de estudio e intervención para combatir la “degeneración racial” y conducir al país a la altura del progreso:

Nuestra generación no guarda un estado puro, debido a que en cada generación ha habido muchísimos individuos que no han sido viciosos, miserables e indolentes, los cuales en su unión

---

12 Hacemos referencia a las alusiones realizadas desde 1871 por Juan Manuel Rodríguez, Rafael Ochoa, Ramón López Muñoz y Ramón Estrada. *Eugenesia*, t. I, n.º 5, marzo de 1940, 1-6.

13 Los ejemplos más claros son las campañas en contra de la prostitución y la criminalidad, con las cuales se abrió un espacio para la participación de los médicos en las políticas públicas y en la dinámica social de la sociedad porfiriana. Véanse Nuñez (2002, 1999); Speckman (2002); Piccato (1997a).

con los debilitados, han preparado algo prevenido la mala herencia congénita que deberían tener sus hijos y los males consecutivos a una educación inconveniente. Además los cambios, las instituciones políticas, la civilización en las masas y el progreso en las ciencias, las artes, industrias, etc., han coadyuvado con su poderosa influencia a la regeneración. Sin embargo, en medio de nuestra independencia, con nuestro gobierno democrático republicano y con nuestro progreso tan decantado vemos impávidos la degeneración de nuestra raza, sin preocuparnos ni por el efímero de su existencia ni por su exigua progenitura.<sup>14</sup>

Después de la I Guerra Mundial y el consecuente debilitamiento del modelo civilizatorio europeo, se verificó en América Latina una redefinición de la “degeneración” como principio unívoco para explicar los problemas poblacionales. La lectura de los saldos de la guerra aparecía como el anuncio de la regeneración del mundo a partir de las naciones más jóvenes de Occidente: las americanas. Esta fractura cedió paso al resurgimiento de las preocupaciones nacionales en América Latina y coincidió con el ascenso de un interés por definir y comprender “la cuestión social”, en su especificidad y desde saberes diferenciados como la antropología, la sociología, la jurisprudencia o la pedagogía. En México, esta coyuntura internacional se unió con el aliento de reconstrucción nacional revolucionario, para matizar las tesis degeneracionistas y prohijar con cierto optimismo al mestizo a través de dispositivos como el indigenismo y la educación nacionalista dirigida por la SEP.

En el contexto de reconstrucción nacional y de reinstitucionalización estatal se delinea el campo científico en el que actúan los eugenistas en México, en un doble espacio. Por una parte, se va conformando en el marco de un grupo de asociaciones y sociedades científicas —especialmente médicas—, creadas o fortalecidas por la empresa revolucionaria, encargadas de adaptar las teorías extranjeras; y, al mismo tiempo, poner los saberes modernos al servicio del Estado y de la obra nacionalista “por el mejoramiento de la raza”. Por otra parte, se organiza formalmente y se debate en medio de las tensiones y lugares comunes del “movimiento eugenésico” y científicista internacional para el control de la población.

14 Ramón Estrada, “Algunas ligeras consideraciones sobre la falta de higiene infantil en México, en sus relaciones con la degeneración de la raza” (1888), transcrito en Alfredo M. Saavedra, “Historia del movimiento eugenésico en México”, *Pasteur*, t. II, n.º 6, diciembre de 1934, 142-143.

El conjunto de asociaciones científicas que dieron cabida a la eugenesia desde la década de 1920 inicia con el Ateneo de Ciencias y Artes de México, creado por el Consejo Supremo de la Defensa Nacional. Se trataba de un órgano de consulta oficial encargado de elaborar conceptos científicos para el diseño de las políticas públicas de reorganización nacional<sup>15</sup>. En su seno se abrió la primera Sección de Eugenesia y en las afines, de Biología e Higiene, se dio espacio a otros médicos eugenistas<sup>16</sup>. Aparece por primera vez el médico y principal promulgador de la eugenesia en el país, Alfredo M. Saavedra (1893-1973), como director de la Sección de Eugenesia, en compañía de otros de sus impulsores, Adrián Correa y Anastasio Vergara; mientras, otros médicos y profesos eugenistas, como Alfonso Pruneda (1879-1957) y Fernando Ocaranza (1876-1965) encabezan las de Higiene y Biología, respectivamente<sup>17</sup>. La orientación misma del Ateneo perfiló el rumbo que asumirían las ideas eugenésicas en México, en la conjunción entre nutriología, salubridad, higiene, medicina preventiva y medicina social. Desde aquí, se define su primera cualidad como proyecto de aplicación social científicista.

Con una orientación semejante fue fundada en 1929 la Sociedad Mexicana de Puericultura (SMP), y en su interior la segunda Sección de Eugenesia, que pasó a ser el antecedente inmediato para la organización de la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SEM) dos años más tarde<sup>18</sup>. Como en Argentina, España y Brasil, la eugenesia se introdujo asociada con la puericultura o el “cuidado científico del niño”. Con una marcada influencia francesa, el “pronatalismo” se amparaba en la medicina para defender, sobre la base de las teorías del obstetra Adolphe Pinard, los derechos biológicos y profilácticos de

15 El origen de esta institución fue el Ateneo Estudiantil de Ciencias y Artes, fundado en 1920 por Luis Rubio Siliceo, quien ocupó a perpetuidad el cargo de presidente fundador; en 1925, bajo la dirección de Nicolás Rangel, se llamó Ateneo de Ciencias y Artes de México; Felix F. Palavicini era el representante del Ateneo ante el Consejo Supremo de la Defensa Nacional. *Ateneo*, n.º 11 de 1944, 8 y ss.

16 El Ateneo contaba con veinte secciones: Astronomía y Matemáticas, Estadística, Geografía, Ingeniería, Economía Política, Criminología y Derecho Penal, Derecho Civil e Industrial, Estudios Militares, Derecho Internacional, Cinematografía, Radio, Música, Biología, Eugenesia, Higiene, Medicina, Pedagogía, Arquitectura, Historia y Literatura. *Ateneo*, n.º 11 de 1944, 8 y ss.

17 Adrián Correa fue además el secretario de actas de la mesa directiva de la Sociedad Eugénica Mexicana, entre 1935 y 1938; y Saavedra fue su vicepresidente desde 1933 hasta 1937. *Ateneo*, n.º 11 de 1944, 8 y ss.

18 Una vez fundada la Sociedad Eugénica Mexicana, la Sección de Eugenesia de la Sociedad Mexicana de Puericultura se mantuvo bajo su dirección.

la infancia con el fin de asegurar el porvenir de la nación desde el momento mismo de la concepción de los futuros trabajadores. El matrimonio eficaz entre eugenesia y puericultura fue construido a partir de la metáfora del cultivo controlado en la agricultura, y planteado como parte de un esfuerzo a favor de la natalidad para luchar contra el alto índice de mortalidad materno-infantil y el crecimiento inadecuado de la población<sup>19</sup>. Así mismo, la reproducción se ligaba con los papeles sociales de la mujer y la infancia para tejer un cuerpo común que sustentaba la necesidad de transformar con criterios científicos el ámbito privado de la familia, la sexualidad y la maternidad.

La puericultura de origen francés fue unida por los mexicanos, con su posterior reelaboración cubana como “homicultura”, para extender el dominio de la investigación y la acción eugénicas. El concepto fue acuñado por Domingo F. Ramos en la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, para designar a la ciencia que ampliaba el cuidado del niño a la atención del individuo desde la fase anterior de su nacimiento hasta su muerte. Esta noción laxa le permitió unirse a sus homólogos argentinos, para manifestar su interés de fundar un organismo técnico de investigación sobre la herencia biológica, que se encargara también de la profilaxis de la inmigración como parte de las aplicaciones de la homicultura, en el epicentro regional del proyecto panamericano (Naranjo y García 1996a). Esta ampliación de la puericultura fue interpretada a partir de tesis ambientalistas e higienistas, y apoyada en una visión organicista de la sociedad que articulaba la influencia del medio ambiente y del medio social con los caracteres hereditarios, para ensanchar el espacio de intervención de la eugenesia.

En estas secciones comenzó a abrirse un espacio concreto de discusión sobre las nociones eugenésicas, cuya existencia dependió de su capacidad de articulación con otras preocupaciones y con otros órdenes discursivos. Así lo demostró públicamente la aparición protagónica de la eugenesia en el I Congreso Mexicano del Niño, celebrado en 1921, y de nuevo en el segundo, celebrado dos años más tarde<sup>20</sup>. El evento, organizado y patrocinado por el profeso eugenista Félix F. Palavicini, abrió dos debates sustanciales en el marco de la discusión científica y de intervención pública para la protección

19 Para un análisis detallado de la puericultura como germen de la eugenesia en América Latina, véanse Stepan (1991, 76-84); Stern (1999, cap. 5).

20 *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño* (1921).

infantil. El primero se refiere al papel que cumplía y debía cumplir el Estado en las políticas dirigidas hacia la infancia; y el segundo se dirige hacia la responsabilidad social de los padres y futuros progenitores sobre su descendencia, en materia de herencia biológica. En este marco fueron discutidas las consecuencias hereditarias de las deformidades, así como de enfermedades clínicas y sociales como la tuberculosis, la epilepsia o la sífilis, el alcoholismo y la criminalidad. Desde aquí se establece la segunda línea definitoria de la eugenesia mexicana: la instauración de la herencia biológica dentro de la noción y la aplicación de la puericultura<sup>21</sup>.

Las preocupaciones nacionales sobre la protección y los derechos infantiles serían recogidas como pilares de la investigación y acción eugénicos a partir del II CPEH, donde fue puesta a consideración la propuesta del “Código del niño” uruguayo. Su aceptación unánime por parte de los eugenistas de América Latina lo convirtió en la expresión más acabada del tono que asumirían los proyectos eugénicos en este sector del continente durante la década de 1930. La conjugación entre el lenguaje de la educación y la salubridad públicas sería articulada con una preocupación por la herencia biológica para plantear planes de “regeneración racial” desde la transformación del medio social, en términos de instrucción y asistencia<sup>22</sup>. El siglo XX, calificado como el “siglo del niño”, daría lugar en paralelo a la Carta Fundamental de los Derechos del Niño expedida por la Sociedad de las Naciones. En ella se enfatizaban los derechos a la protección y atención de la madre como “santuario sublime de la raza” y a una “herencia fisiológica libre de toda enfermedad o tara que lo coloque en las mejores condiciones de vida”<sup>23</sup>.

---

21 Para un análisis de las implicaciones del congreso y los posteriores desarrollos de Saavedra, así como sus consecuencias hasta entrados los años setenta, véase Suárez y López Guazo (2016).

22 Desde finales de la década de 1920 y fundamentalmente en la siguiente, comienzan a aparecer los códigos de protección de la maternidad y la infancia en cada uno de los países. En ellos sobresale el derecho del niño a una educación activa e higiénica (presupuestos fundamentales de la escuela activa), a la educación física, a una buena alimentación y al aire libre. Pero fue hasta los años 1930 cuando la eugenesia llegó a intervenir y a plantear como derecho del niño la ley eugénica fundamental: su derecho a una reproducción responsable. Para una versión de los derechos infantiles de 1928 en el caso chileno, véase *Eugenesia*, n.º 33, noviembre de 1933, 18.

23 También proclamaba el derecho a satisfacer las necesidades fundamentales en la vida del niño: “alimentación, vestido, hogar y educación”, “a vivir alegremente” y “a que se le considere como irresponsable”. Carta Fundamental de los Derechos del Niño, Sociedad de las Naciones, Ginebra, s. f., citado en *V Congreso Médico Nacional y I Congreso Nacional del Niño, Barranquilla, s.e., 1936*.

Sobre estas bases, en 1931, los médicos familiarizados con las nociones de la eugenesia que habían estado trabajando en estas dos secciones lograron articular un organismo propio, dedicado a constituir un espacio de debate y difusión de la eugenesia en México. Bajo el liderazgo de Alfredo M. Saavedra fue constituida finalmente la Sociedad Eugénica Mexicana (SEM) “para el mejoramiento de la raza”, con el asocio inicial de veinte miembros<sup>24</sup>. Con la participación de cinco mujeres relacionadas con la causa feminista, la pedagogía, la medicina y la higiene, y de quince hombres repartidos entre médicos, ingenieros y profesores normalistas, se iniciaron las actividades de la SEM, “con el objeto de estudiar las condiciones biológicas y sociales que influyen en la generación de la especie humana, y para procurar que se pongan en práctica los métodos que la Ciencia y las leyes sociales indican para el mejoramiento de la Humanidad”<sup>25</sup>. Estas palabras expresan la reelaboración de la eugenesia por parte de los médicos mexicanos, en tanto saber moderno capaz de articular las causas externas al cuerpo humano con las internas (herencia y fisiología), para ofrecer una lectura que conciliara la “ciencia de la herencia” con las explicaciones sociales sobre los problemas de la nación —desde la antropología y, en los años 1930, con la presencia destacada del marxismo articulado en la medicina social—. Esta tensión y pretendida conciliación argumentativa y práctica delineó el debate central de la eugenesia mexicana y constituye la tercera línea de definición de su propio campo.

24 La SEM se organizó en tres comisiones: 1) Técnica Consultiva, emisora de conceptos especializados; 2) de Propaganda, encargada de las ediciones del boletín y de folletos de difusión eugénica, radioconciertos, conferencias públicas y radiales por las emisoras de la SEP y *El Excelsior*; 3) Ejecutiva, dedicada a gestionar los proyectos de intervención de la SEM. *Eugenesis*, n.º 4, septiembre de 1932, 2 y *Eugenesis*, n.º 32, octubre de 1933, 16.

25 La SEM se fundó con ocho médicos: A. M. Saavedra, Octavio Rojas Avendaño, J. Nelson Furbeck, Roberto Solís y Quiroga, Juan Farril, Adolfo Patrón, Ambrosio Vargas, Gerardo Varela; cinco mujeres: Esperanza Peña Monterrubio, Isabel Ivanoff (filósofa), Guadalupe Cejudo (profesora), Margarita Delgado de Solís (médica), Lic. Gloria Mejía F.; y otros siete hombres entre ingenieros, militares y profesores: Gral. Cristóbal Rodríguez, Lic. Ernesto Enríquez, Lic. Francisco de P. Herrasti, Ing. Marcelo Peña, A. Pérez Mendoza, Lic. Luis Rubio Siliceo, Prof. Genaro Ruiz. *Eugenesis*, n.º 5, septiembre de 1932, 2. La cita corresponde a “Bases constitutivas de la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenesis*, n.º 4, septiembre de 1932, 2. La SEM fue creciendo con el tiempo, y para 1940 contaba con 117 miembros, de los cuales 17 eran honorarios, 40 activos y fundadores en funciones, 12 corresponsales, 12 correspondientes y 36 adherentes. Alfredo M. Saavedra, “La Sociedad Mexicana de Eugenesia informa de las labores desarrolladas durante el lapso 1938-1940”, *Eugenesis*, t. I, n.º 11, septiembre de 1940, 2-7.

La Comisión Técnica Consultiva de la SEM estuvo constituida fundamentalmente por un grupo de médicos que formaban parte de una generación de cirujanos nacidos en el último tercio del siglo XIX, formados en la tradición francesa de la Escuela Nacional de Medicina y cuya actividad profesional se desarrolló durante la primera mitad del siglo XX. En términos precisos, se ubican en la intersección entre el predominio del patrón galénico francés y europeo en general, reinante hasta la culminación de las guerras revolucionarias, y su combinación con el modelo asistencial de la medicina estadounidense, imperante desde 1920 y cuyo periodo de auge se inicia tras la II Guerra Mundial (Vázquez *et al.* 1981; Ocaranza 1995). Su formación fue complementada en congresos europeos y estadounidenses; algunos viajaron a especializarse y participaron en la configuración de proyectos internacionales de salud pública, como los liderados por la Oficina Sanitaria Panamericana y la Unión de las Naciones<sup>26</sup>.

Esta generación de médicos seducida por la eugenesia y formada en la fisiología moderna instaurada desde el siglo XIX era heredera también de una pasión salubrista que veía en la “prevención” el centro de su accionar<sup>27</sup>. El desplazamiento de la práctica médica como acción curativa a una que anticipa los cuidados necesarios a fin de evitarla hizo de la salubridad pública el centro privilegiado de intervención social de la medicina. Esta posibilidad, que unió la profilaxis con la práctica médica, legitimó el poder del galeno en la sociedad ampliando su intervención al conjunto de la vida de los sujetos. Más aún, los conocimientos de la herencia biológica con relación a ciertas enfermedades mostraban la posibilidad prometedora de impedir el brote masivo de las patologías con una profilaxis adecuada de los futuros progenitores. La invitación estaba a la orden del día, y con prontitud la medicina moderna asumió la tradición sajona de la “prevención” para signar la “obra social” de los facultativos: los espacios públicos y privados se abrieron

26 La biografía de los médicos eugenistas fue reconstruida a partir de la sección biográfica de la revista *Eugenesia*, n.ºs 21, 25, 28, 29, 33, 36 y 37, de 1933 y 1934; cotejada y complementada con el *Diccionario Porrúa* (1986); con documentos de archivo (Samuel Villalobos, AHSSA, SPA, EPL, caja 75, exp. 15, f. 6; Alfredo M. Saavedra, AHSSA, SPA, EPL, caja 65, exp. 5, f. 1), y con bibliografía referente a Fernando Ocaranza, Eliseo Ramírez y otros más (Aréchiga y Benítez 2000, 134 y 252).

27 Desde el siglo XIX, la Escuela Nacional de Medicina dedicará cátedras enteras a la higiene integrada en los cursos de fisiología. Véanse los programas de estudio en Ocaranza (1934, 163, 186-187 y 211-212).

a las pesquisas y a la mano interventora del saber médico. En palabras de un miembro de esta generación, porque

el médico tiene en sus manos la dirección de la vida de la especie; tócale a él en primer lugar hacer una obra de cultura educacional; tócale a él más próximo a la biología, destruir errores, desvanecer supersticiones, acallar el grito del escándalo.<sup>28</sup>

La medicina orientada por la profilaxis y la higiene sería el tercer rasgo que caracterizaría al campo científico de la eugenesia mexicana.

Su labor recaía en su capacidad de llevar la voz de la ciencia al conjunto de la sociedad. Esta era la empresa social promovida por los eugenistas y, para lograrlo, ampliaron los espacios inmediatos de su propio campo: laboratorios, consultorios médicos y hospitales, con el propósito de acceder a los espacios de propaganda, educación y difusión de los principios higiénicos y eugénicos. Aquel desplazamiento los alejó muchas veces de la investigación científica, del laboratorio, y los convirtió, como ocurrió con Alfredo M. Saavedra o Rafael Carrillo, en una suerte de apóstoles del credo eugenésico, más preocupados por la aplicación social que por la investigación que teóricamente debía orientarla. Esta vocación de funcionarios dedicados a la propaganda e instrucción es el cuarto rasgo que define el campo en el que fue adaptada la eugenesia en el país.

La mayoría realizó su carrera conjugando actividades académicas con la participación en asociaciones científicas nacionales e internacionales. Unos impartieron cátedras de anatomía y patología en la Facultad de Medicina, mientras otros se dirigieron a la Escuela de Enfermería y de la Cruz Roja para dar clases de puericultura. Mención especial merece Fernando Ocaranza, principal introductor y difusor de la fisiología en México y fundador de la cátedra del mismo nombre en la Facultad<sup>29</sup>. Además de compartir el escenario de las cátedras universitarias, se encontraban con periodicidad en las

28 Alfredo M. Saavedra, "La posición social de la eugenesia", *Pasteur*, t. I, 1934, 116-139; véase también Alfonso Pruneda, "El médico y la salubridad", *Eugenesia*, n.º 22, enero de 1933, 4-8.

29 A pesar de que la fisiología había sido introducida en la Escuela de Medicina desde finales del siglo XIX, será Fernando Ocaranza, durante su cargo como director de esta (1925-33), quien la elevará como orientación central de la carrera de médico-cirujano (Ocaranza 1995, 206-215).

reuniones de las organizaciones científicas de las que formaban parte, como la Academia de Ciencias Antonio Alzate Avendaño, la Academia Nacional de Medicina y la Sociedad Mexicana de Biología; en asociaciones mixtas, como la Unión Racionalista Mexicana y la Sociedad Médica Franco-Mexicana; en otras, como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; y en algunas internacionales, como la American Public Health Association, entre otras tantas de Argentina, Cuba, Brasil, Guatemala y Perú, por mencionar solo las más representativas<sup>30</sup>.

A este grupo de médicos articulados desde su preparación académica y su desempeño profesional, se unían otras personas, quienes, a título individual o bien como representantes de sociedades científicas o de instancias oficiales, participaron en la SEM y en la promoción de la eugenesia en el país. Entre ellos resalta el nombre del político y diplomático Felix F. Palavicini, quien se encargaría de financiar y organizar la articulación entre puericultura y eugenesia, llegando incluso a posiciones radicales, como la defensa de la esterilización de “anormales”. Así mismo, se encontraban un grupo de mujeres como Esperanza Peña Monterrubio e Isabel Ivanov quienes, alentadas por la defensa eugenista de los derechos maternos, participarían activamente en la discusión y en su promoción en instancias oficiales. A la par, había algunos maestros normalistas, preocupados por los problemas congénitos de la infancia que dificultaban una educación uniforme; así como profesionales de las ciencias sociales, como Manuel Gamio, quien sería el secretario del II CPEH. También se encontraban algunos abogados y juristas, entrenados en el derecho positivo, en la escuela de Lombroso, Brocca y Ferri, como Héctor Solís Quiroga y el médico Rafael Santamarina, quienes, preocupados por encontrar una explicación biológica de la criminalidad, se dirigirían hacia el Tribunal de Menores Infractores, del que hablaremos en el capítulo 5.

30 Los nexos de los médicos eugenistas con estas instituciones está documentado en los informes anuales de la SEM. Véase, por ejemplo, *Eugenesia*, t. 1, n.º 11, septiembre de 1940, 4-5. También en la sección biográfica del mismo boletín. Señalamos como ilustración que Saavedra fue designado por el Comité Ejecutivo de Eugenesia Research Association de Estados Unidos como su representante en México (*Eugenesia*, n.º 37, marzo de 1934, 52) y Juan Farris fue miembro de la American Public Health Association. A la vez, participaron en el I y II Congreso Médico Panamericano, representados por Saavedra y Adrián Correa, respectivamente. El *Boletín* de la SEM recibía periódicamente las publicaciones de las organizaciones de eugenesia de Brasil, Argentina, Cuba, Perú y Guatemala, además de las colaboraciones aportadas por Corrado Gini desde Italia, Davenport desde Estados Unidos, y otras más recibidas de España o Alemania.

En este espacio interinstitucional liderado por la SEM, con estos agentes y esta serie de características, será producida la definición biologicista y eugénica del sujeto medio de la nación, sobre la base de sus predecesores decimonónicos y a la par del indigenismo mexicano. En este entramado se va delineando el campo científico de la eugenesia sobre cuatro orientaciones centrales, durante las décadas de 1920 y 1930: 1) hacia el diseño de políticas públicas modernizantes encargadas de reordenar científicamente las dinámicas poblacionales; 2) hacia la puericultura y la homicultura dispuestas al control de los índices de mortalidad materno-infantiles y al reordenamiento de la relación entre la población y su medio social; 3) hacia la medicina preventiva y la medicina social; y 4) hacia la conducción del país a la altura de los nuevos derroteros de la medicina moderna y de los cánones internacionales en materia de salud pública. Teóricamente se constituye en el cruce entre los cimientos teóricos de la genética moderna, la higiene y la instauración definitiva de la medicina social.

La primera orientación se define en el marco global del proyecto modernizante, cuya condición de existencia dependía de la producción de un pueblo eficiente en términos laborales, disciplinado bajo los linderos morales que pretendía constituir el laicismo de Estado, y “bien dotado” tanto intelectual como físicamente. Esta producción del “sujeto apto para el progreso”, bautizada como obra de intervención y dirección científica, centraba la mirada sobre el “sujeto del futuro” (la infancia) y su gestora (la madre), para definir la segunda orientación del proyecto eugenésico. La puericultura depositaba en el Estado el deber de educar a los progenitores en el principio de “responsabilidad hacia la descendencia” y abría a la higiene pública un espacio central en el proyecto de reordenamiento de las relaciones entre la población y su medio social. Esta perspectiva se sustentaba en la profilaxis como un espacio de acción abonado por la medicina moderna, concentrado en la prevención de las patologías. Esta novedosa herramienta se constituía mediante dos estrategias que definen la tercera orientación de la eugenesia en el país: una acción temprana sobre la herencia biológica humana capaz de prevenir las disfunciones hereditarias y una intervención higiénica que lograra acondicionar al medio en función de la salud pública.

Estas tres orientaciones fueron definidas y desarrolladas como partes de una tendencia científicista internacional dentro de la cual se configuran la doctrina y las acciones eugenésicas, como una de las estrategias del proyecto

general modernizante. Si el indigenismo parece configurarse como una producción ideológica, científica y política de factura nacional, convertida en líder del indigenismo latinoamericano a partir del Congreso de Pátzcuaro, el eugenismo es una propuesta que proviene del exterior y que es adaptada de acuerdo con la ideología mestizófila nacionalista. En este espacio se define la cuarta orientación de la eugenesia mexicana. Su historia es también el recuento de sus relaciones y articulaciones con el “movimiento eugenésico” internacional del que forman parte sus defensores a nivel local. A la vez, participa dentro de una discusión y una acción programática común a los Estados, dirigida hacia una modelación demográfica de las naciones definida por los criterios modernizantes de orden social jerárquico y progreso económico capitalista.

El campo de la eugenesia mexicana se constituye a partir de los discursos y las acciones llevadas a cabo por una serie de agentes, cuya existencia depende de las estrategias concretas establecidas desde estas cuatro orientaciones. Veamos entonces cómo son definidas estas estrategias para la producción de un “sujeto nacional” biológicamente definido, e intentemos esclarecer los niveles de contradicción y complementación con las definiciones “culturales” y “sociales” de este mismo sujeto, que estaban en ascenso al mismo tiempo.

## Definición biológica del sujeto de la nación: raza, herencia y medio social

“Si la naturaleza propicia las enfermedades, las taras, los contagios, hay que combatirla y neutralizarla” (Mac-Lean y Estenós 1952, 79); y, parafraseando a Galton, si el genio se hereda, ¿cómo no asegurarlo y propiciar su reproducción a través de las generaciones? Estas fueron las motivaciones centrales de la investigación eugenésica sobre herencia biológica, que fueron traducidas como parte de las empresas de reconstrucción nacionalistas a través de una pregunta central: ¿cuáles características de los padres se transmiten a su descendencia y cuáles actúan como factores de degeneración racial? La pregunta era vieja y había animado en la Europa decimonónica una serie de teorías científicas, desarrolladas algunas a la par del darwinismo. Entre este cuerpo de interpretaciones fueron planteadas las premisas fundamentales sobre las cuales discutirán los eugenistas en los contextos locales e internacionales.

Para la segunda mitad del siglo XIX, la “herencia” se había convertido en un campo de teorización independiente, que fortaleció una conciencia amplia sobre la vía causal a la que se podían atribuir las regularidades genealógicas observadas (e invocada como explicación de las variaciones humanas o razas). A su lado, los médicos planteaban la pregunta sobre la relación entre estas regularidades y la transmisión de anormalidades y enfermedades. Pero, a pesar del consenso sobre la importancia explicativa de la herencia, el conocimiento sobre las leyes que la regían era aún vago y estaba lejos de convertirse en una teoría unívoca<sup>31</sup>. Hasta 1890, la teoría de la transmutación lamarckista había tenido un lugar privilegiado como explicación frente a cierto tipo de variaciones evolutivas. Según esta tradición, las influencias externas en la vida de un individuo podían alterar permanentemente los caracteres hereditarios y transmitirse de una generación a otra, debido a una transformación consistente del “plasma germinal”. Pero, sobre todo a raíz de las propuestas del citólogo alemán August Weissman, quedaría sembrada la duda sobre la veracidad del lamarckismo. Aduciendo razones teóricas y experimentales, propuso la continuidad del “plasma germinal” para plantear que solo una parte de la “celda” cargaba el material hereditario; el “plasma germinal” era independiente del resto del germen (“soma”) y, por lo tanto, hereditariamente perenne (Bowler 1995; Nordenskiöld 1949; Templado 1974).

En 1900, el redescubrimiento de las leyes de Gregor Mendel traería a la luz pública su explicación sobre la estabilidad de los caracteres mendelianos durante los cruces genéticos y su reaparición constante en las generaciones subsecuentes —en una razón numérica definida, confirmando la noción de Weismann sobre la autonomía e inalterabilidad del plasma germinal—. Con prontitud, sus observaciones en plantas serían aplicadas a la agronomía y posteriormente a la especie humana. A partir de la ley de Mendel acerca de la inalterabilidad y el comportamiento recesivo de los caracteres hereditarios, se desarrollaría la teoría del cromosoma, la idea del “gen” y el uso de estudios estadísticos y biométricos, convertidos en la base fundacional de la genética moderna y de la biología evolutiva actual (Stepan 1991, 26).

31 Para un seguimiento detenido de los debates sobre la “herencia” en Europa, véase C. López (2003).

Diferentes médicos europeos se adhirieron a las teorías de Weismann y Mendel como confirmación de una tendencia científica en contra del lamarckismo. Pero, a pesar de la favorable recepción de un concepto de herencia “dura” en la comunidad científica internacional, la noción de una herencia “blanda” que aceptaba la influencia del medio sobre el “plasma germinal” seguía viva. Esta aparente oposición entre naturaleza (herencia) y crianza (medio social) como explicaciones causales irreconciliables fue puesta en entredicho y frecuentemente conciliada en un cuerpo explicativo común. En Francia, por ejemplo, el ambicioso proyecto de constituir una ciencia del hombre a lo largo del siglo XIX, que había producido la concepción de la “interdependencia entre el aspecto físico y el aspecto moral”, si bien generó atención sobre la degeneración hereditaria, también produjo una lectura optimista de la herencia y del mejoramiento sustentada en la regeneración higiénica. Esta tradición, inscrita dentro del proceso abierto por la Revolución francesa, privilegió una estrategia de mejoramiento individual que actuaba simultáneamente sobre la constitución innata y las influencias externas ejercidas por el medio socio-ambiental (C. López s. f.; C. López 2013, cap. 5).

Desde 1860, Galton, en pleno convencimiento acerca de la naturaleza hereditaria del “genio” y su independencia con respecto a la educación, se había declarado en contra de las tesis ambientalistas, para negar la influencia del medio sobre la herencia. De aquí en adelante, dedicaría gran parte de su trabajo a realizar genealogías familiares y estadísticas para demostrar su tesis y legitimar una intervención sobre los mecanismos de reproducción de la especie humana, encaminada al direccionamiento de las estadísticas poblacionales hacia la media nacional<sup>32</sup>. En su esfuerzo, fue secundado por Charles B. Davenport, quien defendía una noción de “raza pura” como principio para sustentar la necesidad de una selección eugénica de la población, basado a su vez en el principio de variabilidad de la especie humana. Sobre este concepto, explicaría la existencia comprobable de las diferencias innatas de cuatro tipos interdependientes: 1) estructural, directamente establecido desde una noción racialista, que describe las diferencias en términos de talla, peso y formas corporales; 2) fisiológica, para demostrar que las diferenciaciones antropométricas se correspondían con los tipos sanguíneos y

---

32 Tal como aparece documentado en sus investigaciones sobre la herencia del genio (Galton 1892, 1864-1865).

las funciones del cuerpo; 3) mentales, sustentadas en las pruebas de Stanford-Binet (IQ), que definen cadenas patológicas que inician con la epilepsia y terminan en las sucesivas generaciones de alcohólicos, criminales y monstruos; y 4) las temperamentales, que describen árboles genealógicos encadenados de violentos, melancólicos, temperamentos nerviosos, depresivos o bien religiosos y con un alto margen de inhibición (Davenport 1940, 9-40).

Debateando y avanzando sobre la posición inicial de Galton, en el contexto de las teorías modernas de la herencia y al fragor de un interés amplio por comprender y actuar sobre la “cuestión social”, fue establecida la agenda de investigación del “movimiento eugenésico” internacional. Con la herencia biológica en la cabeza fue planteada una serie de investigaciones experimentales de genética, realizadas fundamentalmente en Alemania y Estados Unidos, para desde aquí indagar sobre las características de las “razas puras” y las “razas mezcladas”. A este cuerpo de investigaciones se superpusieron en clara contradicción, o bien en reconciliación, los estudios sobre el papel del medio ambiente y el medio social en el desarrollo de las predisposiciones hereditarias. En este campo y de la mano de la posición protagónica asumida por la tradición francesa higienista y puericultora, se dio espacio a una investigación sobre los mecanismos biológicos que definían las predisposiciones hereditarias de los individuos, las familias y las razas; y sobre los factores externos, ambientales y sociales que favorecían el desarrollo de las potencialidades hereditarias. Estas preguntas fueron traducidas al lenguaje de los problemas sociales apremiantes, para dibujar las tres vertientes generales, no excluyentes, del movimiento eugenésico: 1) racialismo e innatismo, 2) puericultura e higiene, y 3) medicina social.

En correspondencia, las sociedades científicas eugenésicas locales establecieron sus agendas de trabajo enfatizando sus problemas particulares. La SEM definió su programa de investigación en dos líneas de diagnóstico: 1) las disgenesias biológicas y 2) las disgenesias sociales. La primera se fijaba en la transmisión hereditaria de patologías clínicas y en las consecuencias producidas por las uniones matrimoniales entre “anormales” o “razas indeseables”. La segunda situaba las disgenesias en los problemas de organización familiar, social, económica y pedagógica<sup>33</sup>. Con un tono muy

33 La agenda de la SEM fue presentada por una de sus miembros fundadores, Esperanza Peña Monterrubio, y publicada en su órgano de difusión, *Eugenesia*, n.º 10, 20 de octubre de 1932, 2.

similar a la propuesta de los médicos e higienistas franceses y recogiendo el campo científico que definimos para el siglo XIX, los eugenistas conciliaron la discusión entre las variaciones accidentales de la constitución física con una explicación hereditaria o innatista.

## La herencia de la raza: familia, pueblo y nación

Durante siglos y desde el sentido común, la raza fue establecida a partir del color de la piel: blancos, amarillos y negros fueron sentenciados como medidores de esta diferenciación primaria. Entre estos “tipos puros” se establecieron unos rangos, a veces interminables, de medios tonos que reconocemos comúnmente como la nomenclatura de castas de finales de la Colonia. Así mismo, a lo largo de los siglos XIX y XX, la raza siguió apareciendo como un criterio taxonómico de primer orden, esta vez inserto dentro del esfuerzo ordenador de la ciencia. Para los médicos y biólogos, preocupados por la herencia, esta era una de las características con mayor persistencia a través de las generaciones, de tal manera que parecía sencillo afirmar que la unión entre un “blanco” y un sujeto “de color” tendía a dar un tono intermedio: el color del mestizo<sup>34</sup>. A este criterio taxonómico se unieron otra serie de características físicas y morfológicas que, reunidas, intentaban describir y delimitar unidades regulares dentro del espectro de las diferencias. Esta tarea fue la labor privilegiada, primero de los naturalistas, y luego, de los médicos antropómetros y de los antropólogos físicos.

Para las primeras décadas del siglo XX, la biología experimental avanzó sobre la noción de sentido común que ubicaba en la “sangre” el lazo fundamental del parentesco y el puente de transmisión de los rasgos hereditarios. Cuando los científicos lograron ver con sus propios ojos y leer los componentes sanguíneos en sus laboratorios a través de una reacción química, pudieron verificar la paternidad y, en un esfuerzo de mayor envergadura, intentar dilucidar el origen y el comportamiento de las razas humanas a través de las generaciones. La bioquímica, por medio de los estudios serológicos y estadísticos, había descubierto que existían tres tipos de sangre (A, B y O),

---

34 Como aparece documentado en algunas apreciaciones realizadas por Blumenbach y Kant, así como por el mismo Buffon (Kant 1999, 1997, 1958; Buffon 1986, 1981, 171-319). Véase C. López (2003).

cuyo comportamiento a través de las uniones entre iguales y distintos mantenía un orden previsible, de tal manera que el tipo sanguíneo pasaba a ser el elemento más persistente en la herencia biológica. El campo se abrió para la antropología y prometía comprender uno de los procesos evolutivos con mayores cuestionamientos: el mestizaje. Los europeos iniciaron sus propias investigaciones, tratando de definir cuál era el tipo sanguíneo que se correspondía con el orden establecido desde los patrones migratorios (casualmente relacionado con la geopolítica). Su conclusión señalaba que el tipo A era originario de Europa Occidental, mientras el B se correspondía con el Oriente y el O aparecía esporádicamente.

En este espectro taxonómico, el continente americano aparecía como un laboratorio privilegiado para estudiar al mestizaje y afrontar una de las preguntas que tanto acuciaban a los científicos: en términos biológicos, ¿el mestizaje de indígenas con blancos europeos, y en algunos casos con negros africanos, producía un sujeto racialmente más cercano al blanco o más próximo al indígena o al negro? Esto es, ¿era el mestizaje un mecanismo biológico de blanqueamiento o, más bien, un proceso de “indianización” del migrante europeo? Una pregunta que traducía científicamente aquella vieja preocupación nacionalista: ¿el mestizaje mexicano, sustento de la nación, era un proceso de degeneración racial o bien un mecanismo de regeneración de la raza indígena obrado por la hibridación biológica?

La mezcla racial había sido y seguía siendo objeto de aquel debate primordial, que venía de Europa y que había sido fortalecido por Estados Unidos durante el siglo XX. Los científicos olvidaron estratégicamente el largo proceso de mestizaje que había producido aquella “raza blanca pura” ponderada como raza superior, para desde aquí mismo justificar sus empresas colonizadoras como un acto de civilización. Pero, para los americanos, la presunta “raza homogénea” producida ideológicamente como sustento único de una nación vigorosa era un proceso por construir. Los eugenistas mexicanos, como sus homólogos peruanos y con el médico Rafael Santamarina a la cabeza, combatieron la noción de “pureza racial” defendida por Davenport y Ramos en los CPEH, para declararse francamente mestizófilos<sup>35</sup>. En este mismo camino, Rafael Carrillo, como presidente de la Sociedad Mexicana de

35 “Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura”, *Eugenesia*, n.º 49, julio de 1935, 54-56; Naranjo y García 1996a, 147; Stepan 1991, 174-177.

Puericultura y miembro de la SEM, retomó al eugenista brasileño Renato Kehl para defender que el cruzamiento era indispensable para dar mayor vigor a las razas, siempre que estas tuvieran caracteres aproximados. Pero criticaba que esto solo fuera válido dentro de los grupos raciales, para señalar que, “continuando el mestizaje indefinidamente, [el elemento indígena] tenderá a desaparecer de un modo progresivo, debido a que la raza blanca, siendo, como es superior, prevalecerá sobre las inferiores, la negra y la india”<sup>36</sup>.

El sesgo decididamente racista y asimilacionista de la mestizofilia persiste y es traducido al lenguaje de los médicos eugenistas como solución frente al “alto nivel de diferencias somáticas y problemas patológicos [...] que no han permitido la unidad nacional equilibrada en el sentido plástico y psicológico”<sup>37</sup>. En sus términos, la “unidad racial mestiza” significaba “unidad fisiológica y bioquímica”, una suerte de “unidad hereditaria”, capaz de combatir las predisposiciones patológicas y garantizar la salud del pueblo nacional. En su argumentación racialista y fisiológica, recurrieron al campo de la antropología, para retomar las investigaciones etnológicas de Franz Boas (quien también había participado en los CPEH) realizadas en Puerto Rico y en Estados Unidos, para sustentar que las mezclas raciales generaban sujetos mejor dotados. A la vez, volvieron sobre las hipótesis de la escuela de Galton que planteaba al “sujeto eugénico” como un “tipo intermedio”, para conjugarlo con la teoría de los caracteres recesivos de Mendel y sostener la alternancia generacional de características como el color de ojos, el índice cefálico y la estatura. Sobre esta base común, prácticamente incuestionable, su preocupación por la constitución racial de los nacionales se expresaba en “tres problemas mexicanos de eugenesia”: etnología, herencia e inmigración<sup>38</sup>.

Con base en esta conjugación entre el campo de la medicina y el de la antropología indigenista, sostuvieron que los “mestizos o mexicanos actuales” sumaban el 50% de la población, mientras los indígenas correspondían

36 Rafael Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 9.

37 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 9.

38 Esta definición fue elaborada por Rafael Carrillo en una ponencia fundamental que marcó el debate dentro de la SEM, hasta nombrar una comisión encargada de estudiar el problema. La comisión estaba conformada por el ingeniero Alfredo Valle, y los médicos Alberto Guevara y Samuel Villalobos (*Eugenesia*, n.º 30, 25 de agosto de 1933, 4).

al 30%, los españoles al 15%, los negros al 1%, y el 4% restante se repartía entre las “razas” de inmigrantes. Tras esta diferenciación determinaron la tríada cromática básica “amarillo/blanco/negro” para definir el “mosaico de razas” constituyente de la nación, transformadas por su adaptación al medio ambiente. Fue en el campo de la interferencia de factores externos al cuerpo humano y en la aplicación de los principios de la genética a la hemicultura donde ubicaron el “problema etnográfico y etnológico”<sup>39</sup>. La etnología, comprendida como el estudio de “las relaciones que guardan entre sí sus funciones somáticas, psíquicas y morales”, aparecía como la posibilidad de comprender el comportamiento evolutivo de aquel “mosaico racial” a través de las generaciones<sup>40</sup>.

El “problema de herencia” en términos racialistas fue definido a partir de las teorías de Weismann, Mendel y Galton, para retornar de nuevo a Kehl y comprenderlo como “la disposición especialísima de la materia viva para conservar integralmente su constitución específica (forma y función) a través de sucesivas generaciones”<sup>41</sup>. Descartando la noción de sentido común que señalaba que de la unión “blanco-negro” emanaba un producto de color intermedio, volvieron sobre la teoría de la alternancia generacional para determinar la “aplicación de las leyes de Mendel a la eugenesia”, en términos de “anormalidad” y “normalidad”. Esta díada taxonómica que trazaba los linderos de “lo indeseable” incluía tanto el color de la piel como un conjunto de caracteres patológicos que iremos desglosando:

1°. [...] si hay algún dominante en una familia que es indeseable reproducir en ella, entonces es indispensable para un miembro afectado abstenerse de tener hijos.

Pero un miembro no afectado de la misma familia puede casarse con otra persona no afectada sea o no pariente (primo) con inmunidad.

2°. Los anormales se pueden casar con normales sin huellas de defectos y si su descendencia normal se casa con personas fuertes, entonces el defecto puede desaparecer, pero los matrimonios consanguíneos en tales casos (aun cuando sean normales) deben evitarse.

39 *Eugenesia*, t. I, n.º 5, marzo de 1940, 3-4.

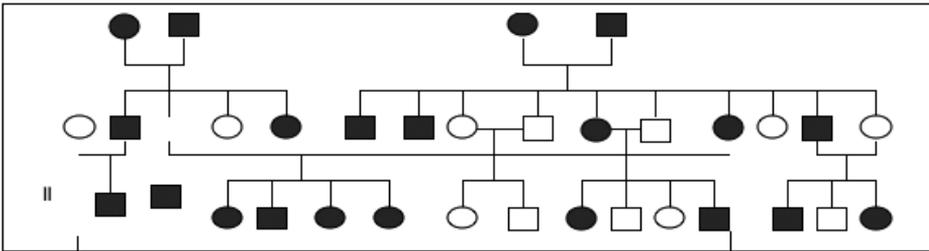
40 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”.

41 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”.

Por otra parte, los varones normales pueden casarse con inmunidad, pero las mujeres normales que tienen hermanos afectados no deben tener hijos.<sup>42</sup>

Ante la dificultad de realizar investigaciones experimentales sobre la herencia de ciertas características de padres a hijos, los eugenistas mexicanos recurrieron ocasionalmente a la tradición genealógica instaurada en la práctica médica por Galton desde su célebre estudio “La herencia del genio”. Se trataba de una técnica capaz de “descubrir leyes de genética y orientar la conducta de reproducción de acuerdo con documentos serios y formales, en los que constan los factores deseables y también las taras que lesionan a los descendientes”. Con este propósito, Saavedra presentó el “pedigree de una familia mexicana” con disposición musical, sintetizado en un esquema de parentesco. Con su árbol genealógico situaba a la familia como el núcleo básico para la realización de estudios hereditarios, con la capacidad de dilucidar a mayor escala el “desarrollo de la familia mexicana”<sup>43</sup>.

Figura 1. Esquema de “pedigree” de una familia mexicana



Fuente: Redibujo del original. Alfredo M. Saavedra, “La herencia de las disposiciones musicales”, *Eugenesia*, t. I, n.º 8, junio de 1940, 17-19.

Si los estudios de “pedigree” podían explicar la persistencia familiar de las habilidades, también servirían para dar cuenta de la transmisión de patologías. Propusieron, entonces, elaborar un cuerpo nutrido y diferenciado de genealogías familiares, que incluían: niños en edad escolar con defectos

42 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 6.

43 Alfredo M. Saavedra, “La herencia de las disposiciones musicales”, *Eugenesia*, t. I, n.º 8, junio de 1940, 17-19.

heredables anatómicos, sensoriales, mentales y otras anomalías funcionales; criminales; pacientes con disfunciones endocrinas; ciegos y sordomudos; gemelos, hermanos notables y consanguíneos; personajes célebres; así como las genealogías de indios notables, de raza pura y sus mestizajes. Estas genealogías estarían encaminadas a:

prevenir el engendro miserable, la concepción disgenésica y la continuidad hereditaria que puede hacer de la familia y de la sociedad un conjunto humano, débil, pobre y abyecto, incapaz de realizar sus destinos estorbados por el estigma ancestral que se manifiesta por la invalidez o la enfermedad. Pero si la invalidez y la enfermedad pueden tomarse en la clínica como fenómeno individual, único y concreto, la Eugenesia y la Medicina Preventiva, la profilaxis social, estarán listas a juzgar su trascendencia hereditaria y, por tanto, familiar o social, que el caso presenta.<sup>44</sup>

Si la etnología y la herencia eran asuntos de incumbencia familiar y nacional, el “problema de la inmigración” fue definido como “francamente americano”. La denuncia de una inmigración indiscriminada que había dado como resultado una “ensalada de razas”, heterogénea en sus caracteres somáticos y mentales, fue acompañada con un plan de selección migratoria, como aquel propuesto por Saavedra, sustentado en tres niveles: 1) las condiciones de captación biológica, 2) las condiciones de asimilación social y política, y 3) las condiciones de asimilación cultural, con el propósito de que la mezcla racial mejorara en sus condiciones étnicas. En este marco, a la eugenesia le correspondía estudiar “los caracteres biotipológicos, la adaptabilidad a los nuevos climas, alturas y zonas meteorológicas”, así como la compatibilidad sanguínea, los nuevos regímenes alimentarios y, en general, las modificaciones producidas por la influencia ambiental. La estrategia era clara: así como la “adaptabilidad” biológica de los inmigrantes haría que sus cuerpos asimilaran el nuevo medio de vida, lo mismo ocurriría con su cultura. La “adaptación” incluía una estrategia de olvido (autoritaria) proteccionista y nacionalista, catalogada como “fusión armónica”:

44 José F. Rulfo, “Genética de la herencia como problema de eugenesia”, *Eugenesia*, t. I, n.º 9, julio de 1940, 2-15.

Las naciones, desde el punto de vista de los intereses de la especie, tienen que irse haciendo poco a poco más y más herméticas, con el objeto de salvar a los individuos y familias mejor dotados de su pueblo de la contaminación de elementos extraños, que muchas veces son hasta repulsivos por su nocividad hasta de sus propios connacionales.<sup>45</sup>

La producción de taxonomías para clasificar la “conveniencia” de los elementos que constituían o podrían constituir al pueblo nacional fue acompañada con la noción negativa de “contaminación”, que implicaba un concepto de normalidad y pureza raciales contradictorio con su defensa del mestizaje. En este mismo marco, el concepto darwinista de “adaptación” fue impregnado con la ideología nacionalista y proteccionista para defender el ejercicio de un control científico sobre el medio social. De esta manera, las taxonomías de “lo deseable” fueron circunscritas a la capacidad de “adaptación” de los sujetos nacionales y extranjeros a un medio social inexistente, definido ideológicamente. La declaración de México como un país mestizo forma parte de esta producción política, claramente elaborada por las élites que gobernaron al país después de las reformas liberales. Así lo denuncia el médico extranjero Askinazy al afirmar categóricamente: “finalmente el mestizo ha representado, sucesivamente, en la historia de México el pensamiento y el sentir de la clase dirigente, nada tiene que ver con la constitución etno-antropológica de la nación” (Askinazy 1938, 7).

La ideología mestizófila es en sí misma una defensa de la benevolencia racial que puede esconderse tras la idea de “contaminación”; una especie de “conciliación” que pensaban se realizaría entre los mejores elementos europeos e indígenas, a través de los mecanismos de selección natural. La pregunta era de nuevo cómo establecer la dirección del proceso, definir cuál de los elementos podía lograr absorber al otro. Con las investigaciones antro-serológicas de Askinazy, volvemos a nuestro interrogante inicial sobre el efecto de blanqueamiento producido durante el mestizaje, para preguntarnos, en términos bioquímicos, si el grupo sanguíneo O (característico de los pueblos indígenas) había logrado imponerse sobre los grupos A y B, o si había sucedido lo contrario. Esta era la pregunta que animaba a nuestro investigador. Para responderla experimentalmente, recogió muestras de sangre,

---

45 Saavedra, “La posición social de la eugenesia”, 119.

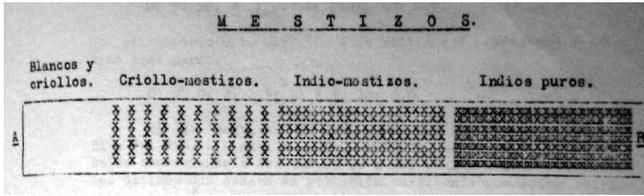
especialmente en Yucatán, y comparó sus resultados con los datos aportados por otros investigadores, con el propósito de refutar parte de la teoría de Francisco Pimentel. Si bien aceptaba que el mestizaje producía un “tipo intermedio”, negaba que la mezcla racial provocara la disolución paulatina del elemento indio a través de su absorción por parte del blanco<sup>46</sup>. Su argumento partía de la teoría moderna de la herencia, según la cual:

en matrimonios entre individuos que pertenecen a distintos grupos sanguíneos, los hijos pueden heredar, tanto las características serológicas del padre, como las de la madre, con la circunstancia de que la aparición de los grupos sanguíneos en la descendencia obedece a la ley de Mendel y se sujeta a la regla de Bernstein, según las cuales, el número de hijos pertenecientes a cada grupo es fijo, lo que tiene como consecuencia, que las características bioquímicas son estables dentro de cada grupo étnico, aun en el mestizado. (Askinazy 1938, 7; subrayado en el original)

El mestizo fue definido genéticamente como heterocigote, en medio del debate entre los elementos sanguíneos A-B-O, que contiene en proporciones y dominancias diferenciadas y transmutables a través de las generaciones. Biológicamente el mestizo apareció para Askinazy como producto dinámico redefinido continuamente en la relación entre caracteres dominantes y recesivos. En la pugna bioquímica que caracteriza hereditariamente al mestizo americano, el tipo O podría quedar como carácter recesivo y reaparecer a través de las generaciones, aunque dominara en una primera generación el tipo A (europeo). Sobre la base de su muestra serológica estableció el “tipo sanguíneo” predominante del “mestizo” mexicano: “O: 87,47%; A: 10,08%; B: 2,45%; AB: 0,0%, que contiene 1/16 de la sangre blanca” y logró graficar el estado de tensión de la bioquímica mestiza (Askinazy 1938, 38):

46 En la década de 1930 fueron realizados varios estudios serológicos experimentales en México. Entre ellos se encuentran: la tesis del médico Raymundo Abarca Alarcón en la Escuela Médico Militar, “Contribución al estudio de los grupos sanguíneos de México” (México, 1934); el estudio realizado por Luis Mazzotti entre los Seri (*Salubridad*, México, enero-marzo de 1934); las investigaciones adelantadas en Yucatán por la Carnegie Institution (“The Peninsula of Yucatán”, 1933) y el de Askinazy, bajo el título “El problema agrario de Yucatán” (1935); por su parte, el médico Héctor A. Gómez realizó lo propio entre un grupo de niños en el D. F.

Figura 2. Esquema de mezcla sanguínea de Askinazy



Representa la “distribución de la sangre blanca e india como un campo colocado entre los puntos A (sangre europea) y R (sangre india), y en el cual, la densidad de coloración corresponde al mayor o menor contenido de cada una de ellas”.

Según su “escala del mestizaje”, el “criollo-mestizo” se debate entre la segunda generación mestiza: 0:78,27; A: 17,43; B: 4,30; AB: 0,0 y la tercera generación: 0:87,46; A: 10,08; B: 2,45; AB: 0,0.

El “indo-mestizo” se debate entre la misma tercera generación y la cuarta: 0:96,58; A: 2,61; B: 0,81; AB: 0,0.

Fuente: Askinazy (1938, 42).

A partir de esta generalización estableció, junto con otros investigadores, que el tipo O era el grupo sanguíneo que dominaba en México<sup>47</sup>. De aquí partió para elaborar una “escala de mestizaje” sustentada en las siguientes consideraciones: 1) la poca fiabilidad de las clasificaciones raciales de los censos, elaborados sobre los grados de castellanización, permitía cuestionar que México era un “país mestizo”<sup>48</sup>; 2) dada la tajante diferenciación colonial entre la “casta de españoles” y la “casta de indígenas”, consideraba que la mezcla racial entre blancos e indios casi nunca se realizó de manera directa; 3) por tanto, se produjo entre indígenas y mestizos de primera, segunda y tercera generación; 4) después de la Reforma Liberal, la “masa mestiza” se diferenció, como lo advirtió Molina Enríquez entre los mestizos urbanos convertidos en gobierno y aislados de los indios, y los mestizos rurales, quienes

47 Héctor A. Gómez había encontrado un 60% de sangre O en los niños del D. F.; Mazzoti, un 95% entre los seri y la Carnegie Institution, un 82% (véase nota 61).

48 Los censos habían aportado las siguientes proporciones entre población mestiza e indígena:

Año	1771	1804	1850	1921	1930
Relación numérica mestizo/indio	9/20	2/7	5/4	6/3	55/30

Vicente Lombardo Toledano trató de corregir estas cifras, sosteniendo que existían 5 millones de personas de población india, a la que había que sumar 7 millones de mestizos que pertenecían, desde el punto de vista social, cultural y étnico, al elemento indígena. “El problema educacional en México”, ponencia presentada en 1924 en la VI Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Lo mismo sucedió con la intervención realizada por Puig Cassauranc y Genaro Vázquez en la VII Conferencia Panamericana de 1933, realizada en Montevideo, donde sostuvieron que la suma entre la población india y mestiza daba un 80%.

continuaron mezclándose con los indios; 5) la población urbana o “tipo-criollo-mestizo” formaba el 31%, mientras la rural o “tipo-indio-mestizo” representaba el 69% de la población; 6) la adaptación al medio ambiente tampoco favorecía que la sangre europea prevaleciera; y 7) “desde 1810, la cantidad de la sangre blanca inyectada al Continente cobrizo quedó estable”, mientras que la población mexicana continuó creciendo (Askinazy 1938, 43).

Con base en sus datos y en estas consideraciones, Asquinazy estableció una proyección de 11 generaciones mestizas, cuyo resultado señalaba que el tipo O dominaría a los tipos A y B en un 99,9%. Con esta demostración lograba, junto con los demás estudios serológicos, dotar de contenido científico experimental a la pregunta sobre el mestizaje, y con ello cuestionar la diatriba nacionalista que señalaba que México era un país mestizo, una síntesis paritaria entre españoles e indígenas. Logró contradecir a los mestizófilos, incluidos los eugenistas, al argumentar que el mestizaje era en realidad un proceso de “indianización”, tal como sucedía en otros países latinoamericanos: “podemos afirmar que, en contradicción con la opinión generalizada, la tendencia demográfica dominante de México consiste en la acentuación de los caracteres indios de su población” (Askinazy 1938, 24).

Entre las genealogías familiares, los estudios serológicos y una serie de conjeturas basadas en teorías científicas extranjeras y en las conclusiones etnográficas, los eugenistas ampliaron el espectro de discusión racial al conjunto de materias y fenómenos relacionados con el problema de la herencia biológica. En este espacio, el debate sobre el mestizaje sigue la lógica comprensiva de la *homicultura* para constituirse en una suerte de estrategia de regeneración poblacional que reúne la caracterización étnico-racial con la salud. En manos de los eugenistas y de un grupo de médicos comprometidos con la política pública higienista, la mestizofilia se va conformando como un enorme instrumento profiláctico, sustentado sobre una noción de cruzamiento integral, en la cual entran a jugar valoraciones como la “sanidad”, el “vigor”, la “inteligencia”, la “moral” y la “raza”. A mediados de los años 1930, la eugenesia mexicana asume también el nombre de “higiene racial”, definida como el conjunto de “cuestiones ligadas a la salud de las gentes en relación a la de sus antepasados”<sup>49</sup>. Desde aquí, sus abanderados participarán

49 Alfredo M. Saavedra, “Gobierno de la natalidad”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 8, octubre de 1932, 3-8.

en dos debates centrales: el devenir de la “raza americana” y la relación causal entre las razas y ciertas enfermedades.

## La herencia del vigor físico: innatismo, enfermedad e infección

Los médicos eugenistas, esperanzados en las posibilidades explicativas y profilácticas de la herencia biológica, retomaron otra pregunta de antaño: ¿existía un sustrato causal común entre el origen de las razas humanas y la transmisión hereditaria de enfermedades y monstruosidades? Esta preocupación, que había inquietado a los teratólogos de las últimas décadas del siglo XIX, fue reformulada para indagar: por una parte, sobre las enfermedades que se desarrollaban por una predisposición hereditaria y, por otra, sobre las consecuencias hereditarias que podría acarrear el padecimiento de algunas enfermedades contagiosas en los futuros progenitores.

El conjunto de reflexiones de los médicos eugenistas estaba sustentado en la concepción decimonónica que señalaba la existencia de un mecanismo común para la transmisión de caracteres normales y patológicos. A la par, siguieron las orientaciones de la tradición francesa que había otorgado a la transmisión hereditaria tanto connotaciones ontológicas (presentes en la herencia de la raza) como un tono fenomenológico, que buscaba explicar las irregularidades de su comportamiento a través de los linajes, razas y naciones, mediante el reconocimiento de su relación vital con las condiciones del medio socio-ambiental.

En la comunidad médica y biológica del México decimonónico se asume y acepta la transmisión hereditaria como algo dado, lejos de todo escepticismo posible. Se acepta la posición consensada en Francia de que es el diálogo entre la herencia (la constitución recibida en la concepción) y el medio exterior (desde el útero hasta la tumba) lo que define las enfermedades. Las patologías constitucionales, crónicas, son por ello comúnmente hereditarias, mientras que las agudas son transmitidas ambientalmente. (C. López 2003, 139-149)

Esta conjunción argumentativa daría como fruto una diferenciación fundamental para la explicación e intervención clínica sobre las enfermedades que, asumieron, participaban como factores de degeneración racial: una cosa eran las causas predisponentes (ontológicas y hereditarias) y otra, las

causas detonantes (fenomenológicas y medioambientales). Los médicos mexicanos, desde la década de 1870, retomaron esta diferenciación para articular una explicación integral para una serie de disfunciones fisiológicas, anatómicas y otras enfermedades. Sobre esta base, situaron la discusión en el campo concreto de la salud, definida como “la capacidad de adaptación de un individuo al medio ambiente, tanto natural como cultural, para que la actividad del hombre sea útil a la sociedad”<sup>50</sup>. Frente a esta definición cabe preguntarse de dónde emana esta “capacidad adaptativa” en un nivel primario. La respuesta, dirían los eugenistas, estaba en la herencia biológica: si un individuo inicia su vida en sociedad con un capital económico y social proveniente de una herencia familiar que le permite afrontar las situaciones concretas de la vida social, de manera análoga, un individuo lucha por la sobrevivencia biológica a partir de una dotación hereditaria proveniente de la conjugación genética entre sus progenitores. Esta misma está predefinida, como lo hemos visto, por su pertenencia a una familia, una raza y una nación.

Bajo aquella concepción, la herencia biológica aparece como causa predisponente de ciertas patologías, cuyo desarrollo está definido por las condiciones del medio socio-ambiental, que participan como causas detonantes. Esta complementación explicativa “herencia-adaptación” abre el espectro de interpretación e intervención de los eugenistas en clara coherencia con la homicultura. En esta lógica, explicar la etiología de ciertas enfermedades a través de la herencia biológica significaba tanto establecer el futuro predefinido de un individuo, como precisar su posibilidad de “supervivencia” o “regeneración” a través de una intervención socio-ambiental. En este margen de posibilidades los médicos eugenistas realizaron una serie de intervenciones sobre las consecuencias hereditarias de toxicomanías, venéreas, tuberculosis, epilepsia y debilidad mental, bajo el filtro de la medicina preventiva<sup>51</sup>. Pero sus planteamientos pertenecen más al campo de la elucubración que al de la ciencia moderna, pues ninguno estuvo en capacidad de someter sus hipótesis a pruebas experimentales, e incluso la invocación ocasional del registro clínico carece de rigor. En realidad, sus anotaciones

50 Francisco Elizarrás, “Los problemas de la higiene mental escolar”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 12, octubre de 1940, 4-13.

51 Véase, por ejemplo, José G. Monroy, “El problema de la herencia en la tuberculosis”, *Eugenesia*, n.º 14, 15 de noviembre de 1932, 1.

estuvieron fundadas en experimentos y teorías europeas, estadounidenses y, eventualmente, en estudios realizados en países suramericanos<sup>52</sup>.

Más aún, los médicos eugenistas iniciaron sus indagaciones trasmutando el orden y el método de investigación científicos, para situar su preocupación de intervención socio-biológica como el principio de su indagación. De tal manera, lo que debía aparecer como las conclusiones y sugerencias sobre la conveniencia reproductiva de los clasificados como “sujetos patológicos” fue situado estratégicamente como el principio de la investigación y no como su consecuencia. Fue de este modo que el carácter eugenésico y autoritario de este conjunto de disertaciones dominó el supuesto carácter científico con el que pretendieron obtener legitimidad. La definición del carácter hereditario de este tipo de patologías fue abordada en términos explícitamente eugenésicos e ideológicos, para preguntarse si los enfermos de ciertas patologías debían reproducirse.

Al mismo tiempo hay que anotar que una parte importante de las enfermedades sujetas al escrutinio de los médicos eugenistas está predefinida por los juicios morales de las élites y la Iglesia, cuyo rigor recae sobre una serie de prácticas sociales relacionadas con el desarrollo de estas enfermedades. Es el caso de la relación “causal” definida por los eugenistas entre prostitución y venéreas, especialmente la sífilis<sup>53</sup>; así como entre alcoholismo, toxicomanías y criminalidad; o bien, entre epilepsia, demencia y delincuencia, como veremos en el capítulo 5. A esta serie de patologías psíquicas, “sociales” y clínicas se unen otras enfermedades endémicas y contagiosas que se habían convertido en problemas de salud pública, y que por lo mismo fueron objeto de pesquisa de los eugenistas.

El carácter disgénico de los matrimonios entre tuberculosos y sifilíticos convocó a los médicos a estudiar los mecanismos de transmisión hereditaria de estas enfermedades contagiosas, olvidando estratégicamente los

---

52 El boletín de la SEM, *Eugenesia*, publicó, entre otros artículos suramericanos relativos a la experimentación científica: Renato Kehl, “Herencia y corpulencia”, *Eugenesia*, n.º 14, 15 de noviembre de 1932, 1-2; Otto Shoner, “Determinación experimental del sexo en la especie humana”, *Eugenesia*, n.º 31, 14 de septiembre de 1933, 8 (tomado de *Revista Médica Latinoamericana* [Buenos Aires], diciembre de 1932).

53 Gabriel G. Malda, “La prostitución frente al problema venéreo”, *Pasteur*, t. II, n.º 3, septiembre de 1933, 78-83; Alfredo M. Saavedra, “La prostitución y el problema venéreo”, presentado en la Semana de Estudios Eugénicos, junio de 1933 (Saavedra 1934, 77-92).

estudios de Koch y Schaudin, respectivamente, acerca de su origen infeccioso. Así lo verifica el mismo Saavedra al afirmar sobre la tuberculosis:

causas de esta enfermedad, fuera de la etiología primordial de origen microbiano, radican en la constitución orgánica fundamental de origen hereditario, o por la adquisición de padecimientos debilitantes o por miseria de orden económico, así como los factores geográficos en último término.

La enfermedad es conceptualizada así como un problema social integral desde los puntos de vista racial, médico, profiláctico y de economía social. De tal manera, su transmisión hereditaria forma parte de una cadena patológica por “culpa de padres alcohólicos o de pobreza orgánica y vitalidad atenuada, a causa de enfermedades, como la sífilis o el paludismo”<sup>54</sup>.

En general, los eugenistas aceptaron la confusión que existía sobre el carácter innato o adquirido de la tuberculosis, para resituar el problema en el campo de la puericultura. Como Saavedra, tendieron a admitir el contagio a cualquier edad “en condiciones de receptividad por debilitamiento orgánico” y plantearon que los hijos de tísicos podían nacer con predisposición de contraer la enfermedad, o bien nacer inmunizados. A la par, reiteraron el contagio intrauterino con lesiones placentarias, sobre la base de una serie de investigaciones europeas y argentinas que sustentaban experimentalmente esta posición. La tendencia general de los médicos eugenistas se dirigió hacia una explicación que aceptaba la tisis congénita relacionada con una serie de problemas sociales “íntimamente ligados a la moral” que, dicho sea de paso, postulaban que debía sustentarse en principios científicos<sup>55</sup>.

En este sentido, el mismo Saavedra será enfático en afirmar que el remedio más que médico debía ser profiláctico, pues el padecimiento se podía prever en organismos débiles y dirigir una acción doble: de protección de la maternidad y la infancia, y de organización laboral e higiénica de la población vulnerable. Esta preocupación profiláctica fue asumida por los

54 Alfredo M. Saavedra, “El problema social de la tuberculosis”, presentado ante la Sociedad Mexicana de Tisiología en 1932 (Saavedra 1934, 69-74).

55 Alfredo M. Saavedra, “Tuberculosis y maternidad”, trabajo presentado ante la Sociedad Mexicana de Tisiología el 28 de septiembre de 1933 (Saavedra 1934, 95-107).

eugenistas en términos de la conveniencia de la regulación reproductiva por parte de los progenitores que habían o seguían padeciendo esta enfermedad. Para algunos, el problema era ético y, bajo este lente, no debía evitarse la procreación a mujeres tuberculosas<sup>56</sup>. Pero para la mayoría de médicos, respaldados por la Sociedad Mexicana de Tisiología, debían evitarse este tipo de uniones, bajo el supuesto de que la enfermedad “disminuye la vitalidad de los padres, favorece las distrofias de los hijos y puede producir la tuberculosis ingénita”<sup>57</sup>.

Para el caso de la sífilis, la discusión se centraba en el concepto de “heredo-sífilis”. Unos seguían fieles a esta noción como causa de todo tipo de deformaciones en la infancia<sup>58</sup>. Mientras otros, como Eliseo Ramírez, la criticaron a partir de la distinción entre “sífilis congénita” (presencia del germen de *schaudin*) y “malformaciones parasifilíticas”, para argumentar que el carácter infeccioso de la enfermedad imposibilitaba considerarla como patología hereditaria y que las malformaciones observadas se trasmitían con el rigor de las leyes mendelianas de la herencia<sup>59</sup>. Otros, como Cayetano Andrade, enfatizaron su carácter hereditario, para sentenciarla como la principal causante de los abortos, o bien “de productos llegados a término, pero que nacen muertos o macerados; así como la serie de niños enclenques y enfermizos, que serán desgraciados para toda su vida y constituirán una carga pesada para la sociedad”<sup>60</sup>. A pesar del estigma que de una u otra forma representó la sífilis, existió cierta actitud conciliadora que trazó un plan de

56 “Crónicas”, *Eugenesis*, n.º 29, 31 de julio de 1933, 2.

57 Este es un extracto del concepto emitido por la Comisión Técnica Consultiva de la SEM: “Los puntos de vista de la Sociedad Mexicana de Eugenesia respecto al problema de la tuberculosis”, *Eugenesis*, n.º 38, 30 de abril de 1934, 1. El concepto de la Sociedad Mexicana de Tisiología en *Eugenesis*, n.º 9, 13 de octubre de 1932, 2 y 8.

58 Samuel Villalobos, “Algunas consideraciones acerca de la herencia de ciertas enfermedades en relación con el problema eugénico”, *Pasteur*, n.º 1, julio de 1932, 15.

59 Eliseo Ramírez afirmaba que “una vez alterada una unidad hereditaria se trasmitirá de generación en generación, a menos que casualmente, durante la segregación cromosómica quede eliminada en el fenómeno de meiosis”. “La herencia en las infecciones y en las intoxicaciones” (primera parte), *Eugenesis*, n.º 39, 30 de junio de 1934, 61-64).

60 Cayetano Andrade, “Un crimen en la cuestión eugénica”, *Eugenesis*, n.º 10, 20 de octubre de 1932, 3-4.

tratamiento médico y de educación profiláctica para atenuar sus efectos sobre la población<sup>61</sup>.

Mientras tanto, el peso recayó con unanimidad sobre las máculas signadas por el alcoholismo, otras toxicomanías y la epilepsia, señaladas como “incurables, inmodificables y trasmisibles en grado a verso, directa o indirectamente, siempre”<sup>62</sup>. El alcoholismo fue sentenciado como la causa hereditaria de “hijos neurópatas, degenerados morales, epilépticos, débiles mentales, imbéciles e idiotas”, todos ellos clasificados como “heredo-alcohólicos”<sup>63</sup>. El mismo Eliseo Ramírez, quien había criticado la “heredo-sífilis” sustentado en el carácter infeccioso de la enfermedad, se apoyaba ahora en la permeabilidad de la placenta frente a sustancias como el alcohol, para sostener que las “taras somáticas y psíquicas” producidas por los vicios adquiridos de los padres eran la expresión de una intoxicación transmitida por la madre<sup>64</sup>. En su apoyo, Saavedra volvía sobre la misma interpretación mixta que había sostenido para el caso de la tuberculosis y reafirmaba que las toxicomanías eran causadas por factores del medio o por contagio, o bien por la herencia de una “predisposición constitucional”. Con este sustento, sentenció que “la población de narcómanos será probablemente en la misma proporción el día de mañana, de acuerdo con el número de los que logren reproducirse”<sup>65</sup>. Este destino marcado por la ciencia los llevó a unirse a las campañas anti-alcohólicas y contra las toxicomanías emprendidas por el Departamento de Salubridad y la SEP, de las que formaban parte<sup>66</sup>.

Por su parte la epilepsia, que había animado desde tiempo atrás todo tipo de conjuros religiosos y pócimas mágicas, volvía a aparecer en las

61 Samuel Villalobos, “Algunas consideraciones acerca de la herencia de ciertas enfermedades en relación con el problema eugénico”, *Pasteur*, n.º 1, julio de 1932, 16.

62 Villalobos, “Algunas consideraciones acerca de la herencia de ciertas enfermedades en relación con el problema eugénico”.

63 Andrade, “Un crimen en la cuestión eugénica”.

64 Eliseo Ramírez, “La herencia en las infecciones y en las intoxicaciones” (segunda parte), *Eugenesis*, n.º 40, junio de 1934, 76. Solo dos médicos eugenistas de la generación que estudiamos admitieron que las autointoxicaciones no tenían importancia como factor disgénico: Anastasio Vergara y Octavio Rojas Avendaño. *Puericultura*, n.º 23, septiembre de 1932, 449-453.

65 Alfredo M. Saavedra, “Los narcómanos”, *Eugenesis*, t. I, n.º 8, junio de 1940, 9-11.

66 *Eugenesis*, n.º 3, 1.º de septiembre de 1932, 2; *Eugenesis*, n.º 4, 8 de septiembre de 1932, 1; *Eugenesis*, n.º 24, 31 de marzo de 1933, 5.

preocupaciones de los eugenistas. Frecuentemente su estudio está asociado con las explicaciones sobre el origen de la criminalidad, para señalarla como una de sus causas. Desde aquí, “el epiléptico” fue definido ontológicamente como sujeto peligroso “porque no es dueño de sí mismo y puede reaccionar con violencia”; fue sentenciado como un anormal en términos morales e intelectuales y marcado como “inadaptado” frente a la vida, destinado a fracasar en la lucha por la sobrevivencia. En sus interpretaciones se encuentran dos explicaciones conciliadas: por una parte, se acepta su carácter adquirido vinculado con la cadena patológica de la que hablamos, para señalar que el alcoholismo y la sífilis podían desencadenarla; y, por otra parte, aceptan su carácter hereditario. Sobre la base de la tesis degeneracionista de Morel, la psicología del delincuente de Despine, la antropología criminal de Lombroso y la teoría criminal de Ferri, se establece que “los hijos de epilépticos presentan con gran frecuencia taras físicas y nerviosas, que causan un serio mal a la sociedad”. Sobre esta base, los criminalistas apoyaron con frecuencia una medida profiláctica radical: la esterilización de “aquellos individuos que den lugar a descendencia francamente anómala y socialmente indeseable”. Y en la misma asociación de argumentos, propusieron esterilizar a “alcohólicos consuetudinarios”; así como a los “neurópatas y sífilíticos incurables”<sup>67</sup>.

El carácter disgénico y hereditario de las patologías nerviosas y de la “debilidad mental” (definida como una deficiencia con respecto al parámetro de “normalidad” establecido de acuerdo con la edad) animó otra serie de elucubraciones, que en su conjunto vuelven a sancionar la misma cadena patológica como causa de esta “enfermedad”. El alcoholismo, la sífilis, las enfermedades nerviosas, las toxicomanías, la epilepsia y la tuberculosis en los padres, o aun la pobreza económica familiar, fueron producidos científicamente como las causas de una atrofia mental (innata) en su descendencia, que los hacía incapaces frente a la lucha por la supervivencia. La debilidad mental reposa así como diagnóstico generalizado y autoritario que acompaña a otra serie de enfermedades, cuya determinación científica reposa en los *test* de inteligencia y en la escala de Binet-Simon establecida por los científicos franceses que llevan el mismo nombre. Sobre esta base sancionaron

67 Héctor Solís Quiroga, “Epilepsia y delincuencia”, *Eugenesis*, n.º 35, enero de 1934, 33-34 y n.º 36, febrero de 1934, 41-44.

la existencia de la “personalidad hereditaria” como “ese algo que no responde a estímulos exteriores”, y que, por lo mismo, es apenas modificable. Este pequeño resquicio de transformación recaía sobre “las contingencias del medio, intoxicaciones, habitaciones insalubres, educación, organización doméstica y social, factores de trabajo, condiciones salubres y empleo del ocio”<sup>68</sup>; todas ellas condiciones sobre las que podrían intervenir la educación y la higiene, orientadas por la eugenesia.

Aunque los médicos eugenistas estaban produciendo una caracterización patológica de la que llamaban “raza degenerada”, no lograron profundizar en la relación causal entre la constitución étnico-racial y ciertas enfermedades. En el mejor de los casos, agregaron una tímida reflexión sobre las patologías hereditarias particulares de los grupos “raciales”. Un ejemplo es Rafael Carrillo, quien desaprobó la entrada de población negra al país por su “propensión”, como grupo racial, a la tuberculosis y a otras afecciones pulmonares<sup>69</sup>. También Eliseo Ramírez se vio tentado a extender las conclusiones experimentales sobre la inmunidad racial a cierto tipo de tuberculosis, desde los mamíferos a los grupos humanos, pero se retractó ante la imposibilidad de realizar experimentos que lo comprobaran<sup>70</sup>.

Con base en esta serie de elucubraciones, los médicos eugenistas definieron las patologías clínicas y psíquicas que “degeneraban la raza”, para dibujar un cuadro científico de la enfermedad racial del pueblo mexicano. El resultado fue un *continuum* de disfunciones fisiológicas, morales e intelectuales que determinaban la “peligrosidad” de los individuos que las padecían, de acuerdo con la evaluación eugenésica de sus consecuencias hereditarias para las futuras generaciones. El diagnóstico final e integral enunciaba el debilitamiento de la raza y urgía una intervención múltiple para la regeneración racial a través de las estrategias eugenésicas impulsadas por los mismos médicos que habían decretado los “males de la raza”.

Es indudable que el exponente de un pueblo respecto a cuestiones morales, a la actuación política, a la acción social, al estudio vocacional de sus habitantes, al fracaso de sus jóvenes, al

68 *Eugenesia*, t. 1, n.º 9, julio de 1940, 1-2.

69 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 13.

70 Ramírez, “La herencia en las infecciones y en las intoxicaciones” (partes primera y segunda).

rendimiento del trabajo, están ligados a los antecedentes de la niñez, y se pueden ligar a causas que se enunciarían: alcoholismo, y otras intoxicaciones; sífilis, tuberculosis y otras enfermedades; herencia de taras y perturbaciones endocrinológicas; cuestiones que no se deben descuidar, que son producidas por ignorancia o apatía, descuido de las condiciones morales de cada uno por falta de precaución y educación higiénica y pedagógica, que influye sobre la mente. Así también y en otro plano igualmente interesante están las consideraciones sobre medio y educación; pero a estas deben sobreponerse las causas intrínsecas hereditarias, factores que llevan a la delincuencia cuando estas perturbaciones son notables o solo indicio de flaqueza o debilidad y se localizan en determinado individuo.<sup>71</sup>

A partir de esta serie de diagnósticos de peligrosidad e indeseabilidad médica para el futuro de la “raza mexicana”, el mestizo se prefigura como el producto de la selección biológica generado por un control natal de los enfermos de esta cadena de disfunciones. Es el producto medio de una acción médica profiláctica que ha logrado aislar a los condenados en términos fisiológicos, definidos como una “raza degenerada”, mediante una fina disección que nos devuelve al “bisturí patriótico” que escinde y extirpa aquellas características y sujetos que, se presume, actúan en contra del mestizaje como opción de regeneración racial. Desde la tiranía profiláctica se pretendió seleccionar y producir al sujeto adaptable a unas condiciones “ideales” e inexistentes. Este es también el mestizo patriótico producido ideológica y científicamente por los médicos eugenistas.

## La herencia en la “pobreza”: el maltusianismo a contrapelo

Siguiendo la misma asociación causal que había sentenciado, en palabras de los eugenistas, que un tuberculoso engendra un tuberculoso y que un criminal engendra otro criminal, parecía “lógico” afirmar, siguiendo la corriente de los eugenistas ingleses, que “un pobre engendra otro pobre”. La lógica biologicista llegaría a sostener que la situación económica dibujaba un cuadro de características antropofísicas medibles y diferenciables, capaces de transmitirse con el rigor de las leyes de la herencia, en medio de un encadenamiento herencia/enfermedad/pobreza que tendía a perpetuarse

---

71 Alfredo M. Saavedra, “La profilaxia de la delincuencia y la obra de conjunto de la acción penitenciaria”, *Eugenesis*, n.º 17, diciembre de 1932, 3-4 y n.º 18, diciembre de 1932, 1-3.

en el tiempo. El mismo Rafael Carrillo, uno de los principales promotores de la puericultura, lo afirmaría:

en los niños pobres, de los ínfimos barrios de las ciudades populosas, sus constantes antropométricas, son inferiores a las de los niños pertenecientes a las clases ricas; que su edad medida según el método *Binet-Simon* es inferior en un año a las de los niños ricos, y que dada la influencia de las pésimas condiciones económicas en que viven y se desarrollan, son capaces de transmitir a su descendencia las características antropométricas adquiridas.<sup>72</sup>

En su argumentación se construía una línea de continuidad entre las consecuencias fisiológicas de la pobreza, los síntomas y expresiones morfológicas de la enfermedad y su transmisión hereditaria, para definir un cuadro patológico de la “miseria”. Esta argumentación implicó un conjunto de suposiciones producidas o fortalecidas dentro del grupo científico eugenésico: 1) supone concebir la pobreza como una patología que se desarrolla por las condiciones del medio social y físico; 2) implica sustentar que estas condiciones, externas al individuo biológico, afectan de modo permanente al organismo y se transmiten a la descendencia hasta convertirse en una causa de “degeneración racial”. Esta cadena argumentativa era el sustento de un llamado de atención sobre los peligros que significaba la reproducción de la gente “pobre” y sus implicaciones negativas para la formación de aquella clase media, que “no pretende constituir castas aristogénicas, simplemente pretende lograr personas normales, sin lacras congénitas ni enfermedades heredables” (Saavedra 1963, 3), como ellos mismos lo definirían.

Desde la fundación de la SEM, la “miseria” fue determinada por los eugenistas como una “disgenesia social” causada por el desnivel económico, la vagancia, el desempleo o la negligencia, o bien por una “prole numerosa”, una errónea distribución del salario y salarios bajos. Frente a esta caracterización social, propusieron medidas que incluían tanto la educación en la maternidad consciente, para limitar el número de hijos, como medidas de salubridad pública que comprendían la campaña antialcoholismo y el disciplinamiento de la mano de obra; o de educación en el hábito del ahorro; o

72 Rafael Carrillo, “Aspecto médico-social de la maternidad consciente”, *Puericultura*, t. III, n.º 35, septiembre de 1933, 367-378.

bien, de carácter social, que implicaban desde la intensificación del proceso de industrialización, así como la tecnificación de la mano de obra, hasta la mejora del salario y la disminución del costo de vida<sup>73</sup>.

En el fondo de la discusión sobre la miseria como una “disgenesia social”, se encontraba el debate inaugurado por el maltusianismo, preocupado por el crecimiento desproporcionado de la población con respecto a los recursos económicos disponibles; y corrientes como la eugenesia, cuya preocupación central recaía sobre la calidad de la población. Pero mientras algunos eugenistas intentaron distanciarse del maltusianismo<sup>74</sup>, otros continuaron invocándolo como sustento del proyecto de control natal eugenésico. Amparados en la medicina social, llegaron a invocar la ley de Maltus sobre la correspondencia entre el poder reproductivo de la especie y los recursos alimenticios de la tierra para justificar la “amenaza” que significaba el aumento de la natalidad en la población pobre, a causa de un “típico caso de maternidad inconsciente”. En estos términos, la responsabilidad recaía en manos del Estado, que debía educar al pueblo y asumir sus compromisos con la nación, pues, en sus palabras:

es hoy el tiempo, señores, de ir preparando un pueblo fuerte y sano, consciente y honesto, puro y adicto a la ley sabia de distribución de las fuentes vitales de la naturaleza. Un pueblo que pueda formarse a sí mismo conscientemente, guiado por sus hombres de ciencia y por sus estadistas [...] necesitamos acortar nuestra población cerrando las fronteras a la inmigración, necesitamos medir el sustento por gramos para que se alimenten nuestras masas hambrientas; activar las entrañas estériles de nuestras mujeres para que den más hijos que defiendan la patria, o buscar en los artificios científicos [...] un nuevo secreto para transformar en jóvenes las razas agotadas y envejecidas, exprimidas por la explotación y la fatiga [...] No, México no necesita esperar el agujijón de la miseria o del agotamiento racial para crear su fuerza y vigor nacionales. Bastará con que ahora, desde temprano, se racionalice nuestra vida, se comience desde hoy, la solución de este grave problema de selección y de vigorización biológica del pueblo de México.<sup>75</sup>

---

73 Esperanza Peña Monterrubio, s. t., *Eugenesia*, n.º 10, 20 de octubre de 1932, 2.

74 Saavedra, “Tuberculosis y maternidad”, 95-107.

75 Ignacio Millán, “Clínicas de control de la natalidad en México su importancia y su necesidad”, *Eugenesia*, n.º 45, 30 de diciembre de 1934, 31.

Aquellos que cedieron a los argumentos maltusianos trasladaron la discusión presente en algunos países europeos amenazados por el alto crecimiento de la población, e incluyeron dentro de sus preocupaciones el temor de algunos círculos de poder por el alto índice de natalidad en los sectores populares enfrentado al bajo crecimiento de los sectores acomodados. Mientras tanto, se iba configurando un grupo de opositores a los argumentos maltusianos, por considerarlos contrarios al progreso del país. Ellos seguían sosteniendo, como durante el siglo XIX, que el problema de México era la despoblación que era causa de la pobreza. A esta consideración sumaban otra vieja preocupación, renovada por el ímpetu puericultor, que señalaba el alto índice de mortalidad materno-infantil como consecuencia de la pobreza, la incultura y una herencia biológica morbosa. Frente a estos problemas, la solución estaba en poblar el territorio con una “descendencia digna de nuestra Historia”:

Sabemos de sobra que la vida, que el porvenir, que el bienestar, que el auge comercial, dependen de la constitución etnológica de una nación; que un pueblo que trabaja, que consume y que produce, que se basta y satisface mercados extranjeros, es un pueblo que solo él se liberta, que no necesita que se le concedan prerrogativas, que ni sueña ni pide; que si lucha por su independencia y por su libertad, es porque sabe lo que estos conceptos significan [...] que cuando recibe tierra y agua es porque sabe usar de ella; un pueblo que no acepta caciques, jefes, líderes que lo exploten, es un pueblo digno y merecedor de figurar en el concierto del mundo y tener Patria.

Pero una nación, populosa, inadecuada e inculta, no podrá nunca llegar a prosperar porque las enfermedades la diezmarán, porque será víctima de esclavizadores, porque no se podrá redimir ella misma por más combustible que le ofrezca al horno de la guerra.<sup>76</sup>

Desde esta retórica patrioter, inspirada en los caminos abiertos por la Revolución mexicana, Saavedra defendió —paradójicamente— su proyecto de control natal eugenésico, que debía orientarse de acuerdo con un “orden social” en el cual los futuros progenitores tendrían que evaluar su capacidad económica de acuerdo con su número de hijos, su nivel educativo y su alimentación; y a la par, determinar su capacidad genésica de acuerdo con un

76 Saavedra, “Gobierno de la natalidad”, 3-8.

“orden personal”, en el cual se incluían las enfermedades maternas y la edad de la madre para concebir un hijo. Esta posición de Saavedra, convertida en la voz de la SEM, como solía ocurrir, fue elevada como criterio de la política demográfica en 1939, con la fundación del Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, cuando, en asocio con la SEM, fue emitido el siguiente criterio con respecto al maltusianismo:

Ambas sociedades científicas consideran perjudicial en alto grado, para los intereses nacionales en la actualidad, y para el porvenir de México como Nación, la difusión de las prácticas neo-malthusianas que, nutridas en el egoísmo de mejorar y conservar un *standard* de vida en que los consumos superfluos tienen una parte importante, e inspiradas en una actitud mental de ostentación, de lujo y de ambiciones de realizar con excesiva facilidad un ascenso o capilaridad social, producen la desnatalidad que conduce al estacionamiento de la población y más tarde a su disminución.<sup>77</sup>

La lectura, desde la matriz eugenésica, de un problema social y económico como la pobreza produjo una definición autoritaria y excluyente, que le otorgó un carácter permanente: la pobreza pasa de ser una situación social a ser parte constitutiva de los individuos. En una lectura cíclica entre “pobreza/enfermedad/herencia/raza”, en sus múltiples determinaciones se producen, para los eugenistas, los individuos tipo incapaces de triunfar en la lucha por la supervivencia, entendiendo que la enfermedad produce pobreza y la pobreza genera un cuerpo enfermo. De tal suerte se desencadenan un *continuum* de disfunciones clínicas, morales, económicas e intelectuales, de las cuales emana su caracterización como sujetos nocivos para la colectividad. A partir de aquí, sustentan la necesidad de limitar su progeñe para evitar que sus características individuales se conviertan en causas de degeneración racial. Esta definición de la pobreza se completa con su comprensión como resultado de una “adaptación” fallida frente a las condiciones del medio socio-ambiental, cuyas causas primeras vuelven a la “inadaptación” generada por una herencia biológica y social morbosa, que es al

---

77 Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, “Bases mínimas de Política Demográfica, que presentan el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, a la Nación y al Gobierno”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 1, 1939, 2-4.

mismo tiempo causa y efecto generacional de la pobreza. No obstante, sostienen que el Estado debe garantizar las condiciones para la adaptación de los individuos a la vida social. En esta superposición de argumentos fueron establecidos “los pobres” y sus condiciones de vida como disgenesias y como “antiagentes” de la nación.

Aquella lógica autoritaria de intervención casi quirúrgica sobre “los pobres”, mediante las estrategias de la eugenesia y la higiene, nos devuelve al sujeto mestizo como posibilidad de regeneración mediante su conversión en clase media. Los eugenistas se propusieron “salvar” a aquellas familias “pobres” regenerables mediante su integración a la “clase media”, que se une al mestizo “étnico-racial” producido por las discusiones racialistas y al “mestizo saludable” derivado de las elucubraciones de etiología hereditaria de la enfermedad, para engendrar el “cuerpo” idóneo para la refundación de la nación.

## La definición científica de una política eugenésica: o la defensa de la “impureza”

Las “sociedades de Eugenesia han invadido con sus numerosos miembros el terreno de las ciencias sociales, desprendiéndose en parte de la experimentación biológica pura hacia el sector de campaña educativa”, afirmaría el padre de la SEM. Con sus palabras, enfatizaba que el surgimiento de la institución bajo su presidencia significaba la participación de México en los derroteros de la ciencia aplicada: el “movimiento científico-social” de la eugenesia<sup>78</sup>. La SEM formaba parte de esta red internacional y estaba apoyada por los “socios honorarios” a quienes ya hemos hecho alusión como principales promotores de la eugenesia: el italiano Corrado Gini, Charles B. Davenport de Estados Unidos, Francisco M. Fernández de Cuba, Víctor Delfino de Argentina y Renato Kehl de Brasil<sup>79</sup>. La participación en este “movimiento” había iniciado con una preocupación primaria: dilucidar “cuáles son las

78 Alfredo M. Saavedra, “Historia del movimiento eugenésico en México”, *Pasteur*, n.º 6, diciembre de 1934, 138.

79 Además, se encontraban por Argentina Nicolás Lozano y Arturo R. Rossi; por Francia, Andre Latarget, Henry Laugier, Raymond Bonnardel, Paul Grawitz, Gabriela Chease de Bonnardel y Eugene Shereider; por Perú, Carlos Bambaren; Francisco Peña Trejo de El Salvador; y por el Brasil, José de Alburquerque. “Nómina de miembros honorarios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia”, *Eugenesia*, t. I, n.º 4, febrero de 1940, contraportada.

causas biológicas que originan la decadencia racial". Y su estudio había sentenciado que estas causas eran de dos naturalezas: hereditarias o innatas y socioambientales, por la "manera como el medio externo ha plasmado la personalidad modelando el *subtractum* hereditario"<sup>80</sup>. Desde esta concepción, sus divagaciones sobre herencia patológica habían dejado un saldo común que sentenciaba como principio y fin de sus elucubraciones un precepto de moral científicista y eugenésica, según el cual la "regeneración de la raza" mexicana dependía de una intervención doble: restricción reproductiva de los enfermos e "indeseables" y modelar el vínculo entre la población y el medio socio-ambiental.

Con aquellas dos rutas los eugenistas fueron concretando un plan de acción en correspondencia con las trayectorias, y los capitales científicos y políticos de sus miembros más activos. Por un lado, contaban con una generación de médicos ecléctica, capaz no solo de unir teorías y métodos galénicos diversos, sino también de trasegar entre ámbitos de discusión aparentemente dispares, como aparece documentado en un perfil laboral que contempla las dependencias de gobernación, salubridad, prevención social y educación públicas. Se trata de un grupo de galenos sensibilizado con el aliento de transformación revolucionario, comprometido con la salud del pueblo mexicano y deseoso de intervenir en la dinámica sociocultural del país. Su interés de conducir el ejercicio de la medicina hasta el ámbito social implicó transgredir los límites inmediatos y con "autonomía relativa" de su campo moderno. Por otra parte, nos encontramos con los eugenistas que no eran galenos, quienes, a la par de su verdadera militancia eugenésica, estaban diseñando e implementando partes de la política pública nacional. En este grupo había algunos miembros de los comités de especialistas y asesores de las instancias ejecutivas gubernamentales, quienes intentaban cumplir con el proyecto científicista eugenésico al erigirse como orientadores de campañas públicas específicas; así como otros con perfiles menos protagónicos, que las ejecutaban como funcionarios públicos.

A partir de los perfiles de los eugenistas y de las directrices establecidas en los congresos e instituciones eugenésicas internacionales, se diseñó un plan de intervención, acoplado con el aliento de transformación

80 Elíseo Ramírez, "Discurso pronunciado en la velada del día 11 de octubre de 1933" (en homenaje al Día de la Raza), *Eugenesia*, n.º 33, octubre de 1933, 19.

revolucionario y acorde con la ideología nacionalista mestizófila. Este plan se sintetiza en tres espacios de la política pública: 1) salud, 2) educación y 3) población e inmigración. En estos tres campos se repartía una serie de iniciativas, más o menos nuevas, dentro de las cuales se insertaban miembros de la SEM, para posicionar las orientaciones del proyecto eugenésico mexicano que buscamos caracterizar.

La inserción de los eugenistas dentro de las instituciones estatales define también la cobertura de su accionar, marcado, por una parte, por los esfuerzos centralistas del Estado, que definían los proyectos en los que intervenían desde las instituciones públicas. Con tal compromiso, la SEM vinculó su labor a una red interinstitucional, invocando la colaboración y representación oficial de las instancias adscritas a las secretarías o departamentos de Salubridad, Educación, Migración y Beneficencia, así como a otras sociedades científicas, a la par que se adhirió a diversas campañas de salud y educación públicas<sup>81</sup>. Por otra parte, implicaba un esfuerzo por crear comités de eugenesia en los estados federados, respondiendo a las tensiones y al orden político-administrativo del país. Desde su fundación, la SEM hizo un llamado a los gobernadores sobre su obligación de secundar la “obra social” de la eugenesia, para proyectarse como programa nacional unificado y legitimar sus planteamientos desde la voz y la voluntad “uniforme” de todas sus partes<sup>82</sup>:

Los gobiernos de los Estados de la República se han preocupado en esta labor y se preparan a instalar comités que estudien estos problemas, y a legislar para realizar esta obra que requiere de todas las energías y de todas las actividades; es una obra humana y por ello no están

81 En los estatutos de la SEM está planteado, en el capítulo VI titulado “De las relaciones culturales y sociales” (art. 38): “Esta sociedad Eugénica Mexicana para el mejoramiento de la Raza invitará a todas las agrupaciones de carácter científico o social, que se interesen en esta trascendental obra que envíen a dos delegados para estudiar y llevar a la práctica todos los trabajos de acuerdo con la ideología de los componentes de la Sociedad Mexicana”. “Bases constitutivas de la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenesia*, n.º 4, septiembre de 1932, 3. Incluso, algunas de estas instituciones nombraron representantes ante la SEM: Mario A. Torroella, por el Departamento de Salubridad Pública; Aurelio Collado, del Departamento del Distrito Federal; Tomás F. Iglesias, por el Departamento de Beneficencia Pública; Salvador Iturbide A., de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia; y Octavio Rojas Avendaño, de la Sociedad de Tisiología. *Eugenesia*, n.º 3, septiembre de 1932, 2.

82 En el art. 41 de sus estatutos plantea: “En cada Estado de la República se fundará una Sociedad semejante, a esta, que estará regida por una mesa directiva similar y se mantendrá unida a nuestra Sociedad por los mismos reglamentos”. “Bases constitutivas de la Sociedad Eugénica Mexicana”, 3.

excluidos ni educadores, ni legisladores, ni médicos, ni abogados, todos a una sola llamada deben estar listos para realizar tarea tan noble.<sup>83</sup>

Para 1932 se habían organizado comités de eugenesia en Chihuahua, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, México, Oaxaca, San Luis de Potosí, Tlaxcala, Sinaloa, Veracruz, Querétaro y Zacatecas. Dos años después se fundaron en Hidalgo, Guerrero, Aguascalientes y Tabasco; y para 1940, se inauguraron en Nuevo Laredo, Sonora, Jalisco, Chiapas, Tamaulipas y Puebla<sup>84</sup>. Entre estos capitales políticos y científicos insertos dentro de un entramado interinstitucional y con el apoyo de comités estatales, fue definido el carácter diversificado de la SEM:

Así como la política eugénico-demográfica tiene que ser variada de un país a otro, porque cada pueblo tiene sus propios problemas; también nuestra sociedad con su doctrina clásica perfectamente definida, tiene en nuestro momento histórico su aspecto característico dentro de su triple labor: de investigación, divulgación educativa y aplicación política.<sup>85</sup>

## Por una “revolución sanitaria”: eugenesia y salud pública

Para esta generación de médicos, la nueva nación debía escribirse también con la gramática de una “revolución sanitaria”. Armados con herramientas de la medicina preventiva como la higiene o la eugenesia, serían los soldados de la batalla nacional contra las enfermedades infecciosas y hereditarias, en una lucha catalogada por algunos como una “dictadura sanitaria”<sup>86</sup>.

---

83 Alfredo M. Saavedra, “Importancia de la eugenesia”, *Eugenesia*, n.º 19, diciembre de 1932, 6; n.º 3, septiembre de 1932, 2 y n.º 34, diciembre de 1933, 26.

84 “Comités estatales”, *Eugenesia*, t. I, n.º 13, noviembre de 1940, contraportada; “Comité Eugenesico de Nuevo Laredo”, *Eugenesia*, t. I, n.º 10, agosto de 1940, 20; “Nómina de socios corresponsales”, *Eugenesia*, t. I, n.º 8, junio de 1940, contraportada. Esta labor se había iniciado desde el Ateneo de Ciencias y Artes de México, con la fundación de centros científicos de consulta oficial en los diferentes estados de la República. La iniciativa fue secundada inicialmente por las capitales de Nuevo León, Yucatán, Veracruz, Chiapas, Baja California, Tlaxcala y Oaxaca, donde se promovió la difusión de la eugenesia, la higiene y los demás saberes modernos representados en su seno, a través de la realización de “semanas de estudio”. Adrián Correa, “Informe de las actividades desarrolladas por el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, durante los años de 1933 a 1944”, *Ateneo*, n.º 11, 1944, 1-7.

85 *Eugenesia*, t. I, n.º 14, diciembre de 1940, 1.

86 Esta campaña por la salud del pueblo mexicano puede seguirse en Álvarez *et al.* (1960).

La sucesión es larga y, para no abusar del lector, señalaremos solo los casos más representativos. Comienza con Alfonso Pruneda, como secretario general del Departamento de Salubridad Pública entre 1920 y 1924, y con Fernando Ocaranza en el Consejo Supremo del Departamento desde 1921. El inventario sigue con la trayectoria de los médicos eugenistas en cargos directivos del Departamento: Eliseo Ramírez en Sanidad, el Instituto de Higiene y el Laboratorio Central; Ángel Brioso Vasconcelos con diversos cargos durante las décadas de 1920 y 1930; Octavio Rojas Avendaño, jefe del Servicio de Propaganda y Educación Higiénica y director de la primera Campaña Antivenérea; y Samuel Villalobos, jefe del Servicio de Enfermedades Transmisibles entre 1925 y 1935. Termina con cargos menores como el de Saavedra como jefe de Propaganda y Ejercicio de la Medicina del mismo Departamento en 1929; y con Adrián Correa, uno de sus agentes sanitarios.

Con este somero inventario enfatizamos que la generación de médicos seducida por la eugenesia estaba formada por actores centrales en las polémicas y los proyectos nacionalistas liderados por instituciones encargadas de la “regeneración” del pueblo mexicano. ¿Cómo podrían, entonces, mantenerse al margen y circunscribir su desempeño profesional a la curación de las enfermedades individuales? Alfonso Pruneda expresó el reto que significaba para esta generación de médicos asumir las exigencias de los nuevos tiempos; esto es, su capacidad de traducir las preocupaciones médicas y eugenésicas al lenguaje de “lo social”:

Uno de los rasgos fundamentales de la época en que vivimos es el interés por los problemas sociales y el esfuerzo, cada vez mayor, por resolverlos atinadamente. Después de largos años en que el individualismo dominó las conciencias y los propósitos, el sentimiento de grupo se ha abierto paso, y todos, cual más cual menos, consideran en la actualidad que los intereses de los individuos deben estar supeditados a los intereses sociales, si se quiere, como debe ser, que el bienestar y la felicidad no se limiten a unos cuantos, sino lleguen a ser patrimonio de todos.<sup>87</sup>

Eran tiempos de transformación. De acción en el terreno específico de “lo social”. En este contexto, la labor curativa y profiláctica de los médicos

87 Con estas palabras, Alfonso Pruneda presentó el artículo de Alfredo M. Saavedra, titulado “Historia del movimiento eugenésico en México”, *Pasteur*, n.º 6, diciembre de 1934, 137.

se encontraba bajo el mismo signo, el de la “medicina social”, encargada de adaptar la actividad galénica a las condiciones y necesidades sociales. De acuerdo con esta visión, no solo la epilepsia, la lepra, la sífilis o la tisis requerían una acción médica preventiva, sino también aquellas “patologías sociales” que afectaban la salud de la población: alcoholismo, prostitución, criminalidad y toxicomanías. En estos términos, la misión de los agentes del progreso se concentraba en establecer un programa nacional de profilaxis social, que produjo la articulación de un espacio amplio de reflexión sobre los problemas que debatían intelectuales y gobernantes, también en términos de la medicina y la biología modernas, y, como lo vimos antes, tuvo una influencia importante en las preguntas de investigación planteadas por los médicos eugenistas.

Esta misión patriótica, común al conjunto de la comunidad médica, sería conjugada con las conclusiones emanadas de su labor investigativa para trazar las estrategias de intervención eugenésica en materia de salud. El carácter disgénico de los matrimonios entre tuberculosos, sífilíticos, alcohólicos, toxicómanos y epilépticos había sido sentenciado. En correspondencia, se adhirieron a las campañas de salubridad que intentaban combatir la propagación de dichas patologías. Formaron parte activa de las campañas antivenéreas, antituberculosis y antialcoholismo, dirigidas por el Departamento de Salubridad Pública. Desde la medicina social y la higiene, los eugenistas se unieron a ciertas demandas sindicales en materia de salud laboral, para marcar el carácter disgénico que implicaban unas condiciones de trabajo inadecuadas<sup>88</sup>.

También incursionaron de manera protagónica en el campo de la higiene mental, entendida como “la ciencia y el arte de evitar las enfermedades mentales y de conservar la salud mental”<sup>89</sup>. La higiene mental es un producto de la conjunción entre los principios y pasiones eugenésicas y los desarrollos de la etiología en psiquiatría, reunidos con la hegemonía de la medicina preventiva, especialmente desde la década de 1920 (Álvarez 2003a, 2003b). Esta corriente de psiquiatría, con una intención de aplicación social amplia, fue impulsada por el movimiento eugenésico internacional durante la

---

88 Sobre la medicina social y la protección de los derechos laborales, véase Mckeown (1989).

89 “Definición de la higiene mental”, *Criminalia*, año IV, n.º 11, julio de 1938, 650-652.

celebración de los Congresos de Higiene Mental, el primero en Washington (1930) y el segundo en París (1937). En ellos se había discutido con vehemencia la aplicación de medidas eugénicas radicales, como la esterilización, para “evitar la reproducción de células sexuales taradas”. Mientras unos se adhirieron a la idea como una medida profiláctica eficiente, otros la descartaron bien fuera por su carácter autoritario o por su ineficacia<sup>90</sup>.

Los eugenistas mexicanos entraron a discutir y a apoyar las campañas e iniciativas de higiene mental, específicamente referidas a la fundación de instituciones especializadas en la materia, en medio de dos discusiones: por un lado, insertaron el asunto en el terreno de la investigación sobre las causas de la criminalidad, dentro de la cual la higiene mental fue comprendida como una estrategia para prevenir el delito; por otro lado, dentro de la amplia discusión médica y salubrista sobre las enfermedades hereditarias y la cadena patológica de la que hemos hablado. En este espacio se encontraron con otros médicos, profesores normalistas y algunos adeptos a la psicología, para asumir el debate sobre las consecuencias mentales de las enfermedades hereditarias y sus efectos en las futuras generaciones. La puericultura y la pedagogía se abrieron también a la discusión, para debatir sobre “higiene mental escolar” y prestarse a los esfuerzos taxonómicos en las instituciones y esfuerzos educativos.

En este amplio marco de planeación e implementación de una política eugenésica en materia de salud pública, los abanderados de la “regeneración racial” conciliaron, aunque diferenciándolas, a la higiene con la eugenesia. Desde su formación y actuación pública estaban implicados en el “saneamiento” de la vida en sociedad, y desde su filiación cientificista, estaban comprometidos con la planificación, a largo plazo, de un proyecto de regeneración racial, cuyo valor supremo reposaba en la herencia biológica. Entre ambas se desarrollará la actividad médica y eugenésica de nuestros protagonistas:

Hay una oposición o conflicto entre el Higienista y el Eugenista, oposición solo de superficie filosófica; el Eugenista no se preocupa por corregir la frecuencia de las contingencias morbosas, pareciera que está seguro de lograr éxito en la vida si cuenta con buenos elementos innatos; el

90 “El Segundo Congreso Internacional de Higiene Mental”, *Criminalia*, año VI, n.º 6, febrero de 1940, 298-316.

Higienista quiere resolver todo a base de cuidados y preceptos sobre cualquier material humano; al Eugenista no le importa ya en gran cosa, —a no ser de modo sentimental— la vida de los que sufren por culpas ajenas, preocupándose más porque el caso no se repita en la sucesión filogenética; mientras que al Higienista le embarga la posibilidad actual de la vida.

La medicina será una actuación más bien para el ayer; la Higiene es la actualidad, pero la Eugenesia es la labor del futuro en la que se asentarán las bases de la verdadera felicidad humana, cuando las condiciones etnológicas sean óptimas y el hombre se purifique al través de la salud natural de su especie.<sup>91</sup>

## Por la “revolución de las conciencias”: eugenesia, educación y propaganda

En el Departamento de Salud Pública los eugenistas se dedicaron a enarbolar las banderas de la profilaxis, como estrategia para incursionar directamente en el terreno de la prevención de las enfermedades como factores de “degeneración racial”. En el terreno de la política educativa seguirían una estrategia semejante bajo la consigna de la prevención social, cuyo máximo desarrollo se llevaría a cabo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, con la fundación del Departamento de Prevención Social como dependencia directa de la Secretaría de Gobernación. Mientras tanto, los eugenistas se ubicaron estratégicamente en el escenario abierto por la política educativa callista, concentrada en unificar la educación a través de la ampliación de la presencia oficial en la materia. Pero una propuesta educativa focalizada en el Estado, como agente capaz de instaurar una “moral laica” y científica, se enfrentaba al contrapeso de la Iglesia y su preocupación por perpetuar una “moral religiosa” de factura católica (Vaughan 2000; Vázquez *et al.* 1981, 171-223). A pesar del conflicto, en las instancias de gobierno, el ánimo reformista y nacionalista revolucionario llevaba la batuta<sup>92</sup>.

---

91 *Eugenesia*, t. II, n.º 17, marzo de 1941, 1.

92 Si la educación callista, supeditada a los intereses económicos de la nación, había privilegiado la puesta en marcha de una educación técnica de la futura mano de obra y centrado su atención en las zonas campesinas del país, de la misma manera, su interés por la “integración de la nacionalidad mexicana”, continuada durante el cardenismo, requería la puesta en marcha de un plan educativo capaz de eliminar el mosaico racial y cultural que frenaba el progreso del país. En este marco, la política educativa posrevolucionaria buscaría encauzar las potencialidades de la “raza” hacia el progreso económico, mediante la asimilación de indígenas, obreros y campesinos a la vida nacional. Véase Vaughan y Quintanilla (1997).

Los proyectos educativos posrevolucionarios esgrimieron la bandera de la enseñanza, con la “verdad” otorgada por el conocimiento universal e incluyente de la ciencia como su discurso de legitimidad frente al poder de la moral católica y conservadora. Siguiendo la gramática de los discursos educativos de la época, los mexicanos serían liberados del “oscurantismo” y las cadenas de la mentira, agregaríamos religiosa, por la “luz” del conocimiento científico “verdadero” y “apartidario”. Los eugenistas se unieron a la empresa de unificación nacional buscando imprimir en las conciencias infantiles la “moral de la eugenesia”:

La moral de la Eugenesia se funda en procurar la generación de individuos sanos: desechar los elementos somática y germinalmente indeseables; lo fundamental está en grabar en la conciencia de cada uno de nosotros que la Eugenesia, teniendo por finalidad la procreación de individuos sanos, consentir la procreación de tísicos, es ir contra de la base fundamental de la moral que no quiere consentir más el dolor de los enfermos, que se engendran a ciencia y conciencia de la ignorancia y el prejuicio. [...] el problema para el médico y para el tisiólogo es médico y profiláctico; pero no deja de ser moral y social.<sup>93</sup>

Tísicos, sifilíticos, epilépticos, débiles mentales, locos, indios, negros o “miserables”... daba igual. El párrafo podría reescribirse con cualquiera de los estigmatizados como “antiagentes de la nación” y la redacción quedaría prácticamente inalterable. La cuestión está en la estrategia pretendidamente “incluyente” diseñada por los eugenistas para llegar, sin necesidad de utilizar la coerción directa, a implementar su proyecto de regeneración racial, a través de una estrategia educativa similar a la utilizada por el indigenismo. Por supuesto que los eugenistas ya tenían cabida en algunas de estas instituciones y contaban con un capital político para posicionar su proyecto tanto en la SEP como en otras instancias de gobierno destinadas a la prevención social. La actividad pedagógica merece destacarse en el caso de Alfonso Pruneda, rector de la Universidad entre 1924 y 1928 e introductor en 1934 de la cátedra de Medicina Social e Higiene en la Facultad de Medicina. Antes había dirigido el Departamento de Bellas Artes de la SEP, luego de ser funcionario de su antecesora, la Secretaría de Instrucción Pública, entre

93 Saavedra, “Tuberculosis y maternidad”, 95-107.

1905 y 1912. El mismo Saavedra ocupó diversos cargos en la Secretaría de Asistencia Pública y en el Tribunal para Menores Infractores; y Rafael Carrillo fue jefe del Servicio de Higiene Escolar de la SEP y secretario de Beneficencia Pública<sup>94</sup>.

Las técnicas de control de la natalidad fueron el centro de este proyecto de educación eugénica e higiénica<sup>95</sup>, encaminado a articular métodos de control demográfico capaces de frenar la “degeneración” mediante un equilibrio entre la cantidad y la calidad de las generaciones, hasta guiar las estadísticas poblacionales hacia la media nacional<sup>96</sup>. El desarrollo de esta iniciativa pasó por un camino difícil que los llevó a dejar el espacio de sus elucubraciones dentro de las reuniones de la SEM, para enfrentar los temores y la moral de una sociedad heterogénea y en plena disputa de poderes.

Aquella iniciativa pedagógica formal estuvo acompañada con una intensa y vasta campaña de difusión, destinada a los especialistas en materias de salud y educación, así como a los adultos en general. Las enfermeras y las trabajadoras sociales serían el público privilegiado de los cursos y capacitaciones dictadas por Saavedra; a ellas les dedicó su libro *Vocabulario de trabajo social* (Saavedra 1938, 1968). Otros, como Rafael Carrillo y Alfonso Pruneda, se insertaron más en el terreno de la higiene escolar y la puericultura, para desarrollar manuales de los requisitos que debían cumplir las escuelas, tanto en términos de infraestructura como en la inclusión de los conocimientos y métodos aportados por la higiene mental y la eugenesia. Entre ellos se enfatizaba la recolección de datos médicos, incluyendo los antecedentes hereditarios y las patologías adquiridas de los escolares (Pruneda 1939). A estos se unieron otros más, como Roberto Solís Quiroga, quienes se dirigieron hacia las instancias encargadas de la prevención social.

---

94 *Eugenesia*, n.º 24, marzo de 1933; *Eugenesia*, n.º 28, julio de 1933 y *Eugenesia*, n.º 37, marzo de 1934; y *Diccionario Porrúa* (1986).

95 El mismo Eliseo Ramírez, quien había declarado su fidelidad a la teoría mendeliana de la herencia, se acercó a interpretaciones ambientalistas. En su análisis de las posibles causas del contagio masivo de la tuberculosis en los pueblos conquistados de Polinesia, se inclinó a favor de una explicación que considerara los factores sociales asociados con la explotación de los nativos, la miseria y los vicios como determinantes de la afección en estos pueblos. Ramírez, “La herencia en las infecciones y en las intoxicaciones” (segunda parte).

96 Este es el proyecto eugénico propuesto por Galton ([1889]1997).

A esta serie de actividades se sumó una intensa y comprensiva campaña propagandística, bajo la dirección de una comisión de la SEM encargada tanto de la publicación bimensual del boletín, como de una serie de cuadernillos y folletos pedagógicos. Entre ellos se encuentran el *Código de eugenesia*, *Para cuando mis hijos tengan 18 años*, *Eugenesia y medicina social* y *El medio mexicano*, entre muchos otros. Se trataba de un cuerpo de pequeñas publicaciones, con un tiraje de 1.000 a 10.000 ejemplares, que eran distribuidas tanto en el Distrito Federal, como en los distintos estados donde existían comités de eugenesia<sup>97</sup>. También utilizaban la impresión de volantes (a los que no hemos tenido acceso directo) como mecanismo de difusión de los principios de la eugenesia y de las campañas de salubridad públicas de las que eran partícipes<sup>98</sup>. Por otra parte, contaban con el apoyo de las secretarías de Educación y de Gobernación, que les dieron espacios ocasionales para debatir y hacer propaganda eugenésica en sus emisoras de radio<sup>99</sup>.

Con esta serie de herramientas y de estrategias educativas y propagandísticas, se fue estableciendo un lenguaje doble para la instauración de aquella “moral eugenésica”. Por una parte, se aferraron a llamar públicamente las cosas por su nombre, como parte de una lucha en contra de los prejuicios morales y a favor del establecimiento generalizado de un lenguaje técnico-científico. Por otra parte, reconocieron en la sociedad, y aun en algunos de los mismos eugenistas, el poder del lenguaje religioso. Decidieron entonces utilizarlo para llegar al fondo de las “conciencias” de los mexicanos. Así, aparecieron los ya reconocidos decálogos higiénicos, que comprenden desde *El decálogo del tuberculoso* hasta el *Código de eugenesia*, que siguen el orden de los Mandamientos de la ley de Dios. Los preceptos inequívocos inundan así la doctrina científicista, incluida la eugenesia, como rezan los preceptos III y XI del *Código de eugenesia*, que transcribo a manera de ilustración:

97 “Informe de las labores desarrolladas durante el tercer año de la SEM”, *Eugenesia*, n.º 43, septiembre de 1934, 1-5.

98 Por ejemplo, en el “Informe de las labores desarrolladas durante el lapso 1938-1940”, se habla de 38.000 volantes. *Eugenesia*, t. I, n.º 11, septiembre de 1940, 2-7.

99 El Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación les dio facilidades para transmitir por sus estaciones: XEB, XEBT, XEDP, XEXA, XEFO y XEUZ entre 1938 y 1940. Saavedra, “La Sociedad Mexicana de Eugenesia informa de las labores desarrolladas durante el lapso 1938-1940”, 2-7.

III. Que los padres enfermos o con taras físicas o mentales no pueden engendrar descendientes sanos; la mayor parte de los delincuentes, dementes, ciegos y tarados en general, lo son por culpa de los padres, que sin una preparación cultural y moral previa, los han producido.

XI. Que sobre todas las conveniencias de orden económico, social o sentimental se debe escoger siempre como esposo o esposa, a la persona mejor dotada físicamente, que no sufra enfermedades ni se intoxique; procurando investigar entre los antepasados las taras o vicios y enfermedades mentales que puedan influir sobre la especie.<sup>100</sup>

## Por una “política de gobierno sobre la población”: inmigración y mestizaje

La composición étnico-racial de la población mexicana era un viejo problema para la ciencia y cautivó también la atención de los médicos eugenistas, quienes se dedicaron a investigar la conveniencia de ciertas razas para el proceso de mestizaje, cuyo carácter positivo estaba prácticamente fuera de discusión. Pero había un punto particularmente sensible para los eugenistas nacionalistas y este era la conveniencia de la inmigración. La I CPEH de 1927, bajo la influencia notoria de la agenda cubana y estadounidense, estableció la inmigración como el eje del encuentro y el centro de la polémica entre los adeptos a la “pureza racial” y los defensores del “mestizaje”. Durante la conferencia, Domingo Ramos defendió la importancia de las genealogías familiares y los estudios de herencia en los inmigrantes, con el fin de definir su aptitud migratoria. Propuso la esterilización de “anormales” como consecuencia lógica de su clasificación germinal y somática, enfatizando la cualidad hereditaria de taras y patologías y, en menor medida, el control sanitario y ambiental. Los argumentos del cubano fueron apoyados por el delegado estadounidense, Davenport, quien señaló que la selección debía realizarse a nivel familiar y no individual. Abordó el problema desde la selección biológica para defender la puesta en marcha de políticas migratorias desde un criterio que debía privilegiar la “pureza racial” y rechazar las

---

100 Alfredo M. Saavedra, “Código de eugenesia”, *Eugenesia*, n.º 22, febrero de 1933, 2.

mezclas calificadas en términos de “ineptitud biológica”<sup>101</sup>. Hasta en la defensa de la pureza racial Davenport sería reafirmado por Ramos, quien preconizó también el “cultivo de razas puras”<sup>102</sup>.

Otros, como el galeno peruano y defensor de la “medicina social” Paz Soldán (1839-1895), objetaron este tipo de planteamientos, señalando la incapacidad de la ciencia para definir la aptitud migratoria de los sujetos y las familias. Su postura demostró una actitud crítica frente a los planteamientos de la eugenesia panamericana, alertando sobre los peligros de hablar sobre pureza racial en América y anunciando la imposibilidad de referirse a la raza como una categoría concreta<sup>103</sup>. A su lado se encontraba el médico mexicano Rafael Santamarina, quien también censuró la visión “purista” del vecino país y desaprobó los test de inteligencia y las pruebas de aptitud física realizadas por los psicólogos (Naranjo y García 1996a, 139-144). La discusión se desarrolló dentro de la tensión generada por estas dos posiciones, que dibuja el enfrentamiento entre el modelo de exclusión racial estadounidense y una propuesta de factura latinoamericana, defendida por los países con un alto índice de población indígena, centrada en el rescate del mestizaje como antítesis del purismo racial y autoafirmación nacionalista.

La selección migratoria orientada por los proyectos nacionalistas fue la discusión racialista internacional por excelencia, y parte central de un plan diferenciado de “regeneración racial”. Los eugenistas mexicanos aportaron al debate inaugurado durante el siglo XIX, con una caracterización biológica de las razas de inmigrantes, especialmente desarrollada durante la década de 1930, que empezó a estructurar su programa de intervención, preocupado por la dirección selectiva de la inmigración de acuerdo con su posición racialista y salubrista. Los eugenistas mexicanos ubicaron los problemas de población en la constitución biológica de los individuos,

101 El nombre de Davenport es una constante en la historia de la eugenesia americana y reitera el papel protagónico de la propuesta estadounidense en el movimiento eugenésico internacional. Su propuesta de “pureza racial” sería persistente en toda su carrera y sería registrada en su obra más importante, *Heredity*. Bowler 1993, 81; “Dr. Charles B. Davenport”, *Eugenesis*, n.º 7, 30 de junio de 1933, 1-2.

102 Sobre Ramos, véase Naranjo y García (1996a).

103 Sin embargo, en el transcurso de su carrera se vio involucrado cada vez más con la biología racialista, hasta llegar a plantear que la solución de la debilidad racial peruana recaía en la implementación de políticas de exclusión de algunas razas, como la china. Véase Stepan (1991, 180-181).

sumada a una lectura económica, para sostener que la solución estaba en “conservar el vigor de la raza” y en “aumentar la riqueza”. De nuevo, “el indígena” fue situado como el problema básico de la población, para repetir en su diagnóstico los mismos tres instrumentos de integración y aculturación, descritos por la antropología y la política indigenista: cultural, económico y racial, a través del mestizaje. Sin embargo, los eugenistas, como era de esperarse, ubicaron el centro del problema en la herencia biológica, pues “si la fatalidad le obliga a ser rico y fuerte y no tiene riqueza natural ni capitales, es en el hombre, es en el mejoramiento de la raza donde debe buscar su propia salvación”<sup>104</sup>.

El primer esfuerzo caracterizaba la composición étnico-racial de la nación, con la ayuda de censos e investigaciones antropológicas, agregándole una definición hereditaria. Por una parte, los criollos habían heredado a sus descendientes las cualidades y defectos influidos por el medio social y físico, cuya regeneración dependía de la inyección constante de sangre inmigrante perteneciente a las “razas compatibles al medio”, que se fundieran en dos o tres generaciones. Por otra parte, los indígenas o “descendientes de las razas aborígenes” fueron caracterizados, siguiendo el discurso nacionalista indigenista, como pertenecientes en su mayoría “a un tipo cultural avanzado, dentro de su primitivismo”; y cuyo carácter “natural” (antítesis al del blanco) lo describía como un ser “humilde, pacífico, hospitalario y desinteresado, hombre de hogar, solidario y con gran espíritu religioso”. Un “primitivismo” que volvía a ser representado desde su supuesto “carácter estacionario”, con capacidad de adaptación, que le había permitido sobrevivir y mantener su porcentaje en la familia mexicana, disminuido solo por su absorción dentro del mestizaje<sup>105</sup>.

Los mestizos, por su parte, descendientes de español e indígena y negro, en menor medida, fueron caracterizados como “un grupo que crece a costa de indígenas y criollos”. Era, como para Askinazy, un tipo biológico en conflicto y, por lo mismo, su personalidad “es de tal modo móvil, que no es posible prever cuál será su actitud ante determinados estímulos, porque esta es siempre desproporcionada”. En él se mezclaban “el ímpetu y la activa

104 Alfredo R. Valle, “La población mexicana y la eugenesia” (conferencia dada el 25 de agosto de 1939), *Eugenesia*, t. 1, n.º 5, 11-16 y n.º 6, 11-14.

105 Valle, “La población mexicana y la eugenesia”.

energía del blanco y la pasividad, la apatía y la energía estática del bronceado. En su espíritu se sigue librando continua y violenta, la batalla de Salamina, entre el Oriente y el Occidente”:

El alma mestiza es brillante y llena de vigor, su inmadurez le ha permitido crear caudillos, gloriosos y brillantes capitanes, héroes preclaros y legisladores ilustres, pero el ritmo de la vida moderna, el materialismo vertiginoso del mundo occidental en que vivimos, exige para la grandeza de los pueblos la creación de los capitanes de la Industria, del tipo Gerente, que aún no tiene representativos entre nosotros, de la magnitud de los otros países. Y ese tipo tan necesario en la vida actual, es un tipo de equilibrio anímico capaz del cálculo y la previsión de las grandes empresas. Conste que este tipo de hombre es necesario dentro del progreso moderno, cualquiera que sea el tipo de organización que se considere, ya sea capitalista o socialista.<sup>106</sup>

De nuevo, la solución se orientaba hacia la producción de un mestizaje con bases homogéneas y acorde con la época, “evitando los mestizajes distales por medio de lo que podríamos llamar un mestizaje eugénico”, que incluyó ocho ejes: 1) higiene y medicina: para prevenir y combatir enfermedades; 2) ingeniería: saneamiento y provisión de agua, aumento de vías de comunicación; 3) demología: orientación y estímulo de un mestizaje equilibrado, que incluye una colonización adecuada; 4) inmigración: para atraer razas afines; 5) higiene social: para combatir el alcoholismo y la prostitución; 6) política: para incorporar al indígena a la vida nacional; 7) eugenesia: para establecer el matrimonio eugénico; y 8) educación: difusión amplia de cultura eugenésica.



Clase, raza, etnia, patología y nación parecen el saldo común de una lectura y un proyecto cientificista que pretendió adjudicar una racionalidad autoritaria y excluyente a una sociedad que se estaba reconfigurando como parte integrante del proceso de modernización renovado por la Revolución mexicana. Los eugenistas pretendieron posicionarse en este vasto campo de la política pública posrevolucionaria, con un discurso cientificista que converge en la ideología mestizófila, para dotarla de un contenido pretendidamente “legítimo”: el de la ciencia moderna. Y con su tiranía, la tiranía

<sup>106</sup> Valle, “La población mexicana y la eugenesia”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 5, 14.

de la higiene y del racismo, fue entrando en las instituciones y proyecciones de gobierno sobre la población, para producir ideológica y políticamente al “mestizo”. Ese “mestizo” configurado políticamente, como los eugenistas pretendieron que ocurriera en su propia biología, desde el “olvido”, para negar al indígena como sujeto constitutivo de la nación. Es un “mestizo” que niega su conflicto y que se estructura sobre la negación de la historia que lo ha constituido “en cuerpo y alma”.

El mestizaje, como política de gobierno, fue dirigido y orientado por estos dos dispositivos de selección poblacional que convergen para unirse en la mestizofilia cientificista y producir un “sujeto nacional”: el mestizo posrevolucionario, como unidad homogénea, sustento del progreso económico y de un orden social jerárquico, constituido como raza y punto medio de la nación. Para implementarlo fue construida una estrategia discursiva eficiente, coherente con la retórica de la revolución, que configuró una ideología mestizófila aparentemente incluyente, que impulsaba un proceso de hibridación en el que “cabían todos”, declarada a favor de la homogeneidad y la igualdad. Pero, hasta el momento, nuestro recorrido nos ha permitido develar lo que se trama detrás de una verdadera demagogia nacionalista; esto es: la exclusión definitiva, hasta nuestros días, del indígena y de todo lo que en él se contiene, como sujeto constitutivo de la nación. Esta es la política que se esconde detrás de aquel discurso modernizante y nacionalista que constituyó al “antiagente” de la nación mestiza: indio, negro, sifilítico, tuberculoso, epiléptico, demente, pobre, criminal... Sobre todos ellos se erige el “bisturí patriótico” como fundamento de una política global y diversificada sobre la población mexicana, que la conduciría a cruzar el umbral esquivo de la modernización.

## 4. La sexualidad: un laboratorio de higiene racial. ¿Educar, controlar, castigar o esterilizar?

Ya sabemos que cuando todos seamos oídos con la ecuanimidad prestigiosa de la ciencia, la salud ni se perderá ni se tendrá que conquistar, la salud se heredará a la manera de un don divino que los hombres adquirirán para su bien aventuranza, como el mejor dote que el cariño paternal puede legar, como la vara mágica de virtud que abra todas las puertas de la felicidad y la bondad.

ALFREDO M. SAAVEDRA<sup>1</sup>

Uno de nuestros deberes elementales como hijos de México es poner cada quien lo que esté a su alcance para conseguir por medio de la Higiene que nuestra raza sea cada día más vigorosa y por ende más apta para triunfar.

*MENSAJERO DE SALUD* (octubre de 1922)<sup>2</sup>

Las palabras y las propuestas de los eugenistas mexicanos parecen caer muchas veces en el delirio, generado por las promesas de una ciencia que creía poner a disposición de sus practicantes el control del mundo natural. Su proyecto más ambicioso imaginaba una nación en la que todos sus miembros utilizaran como documento de identificación una credencial sanitaria que diera cuenta de la historia clínica personal, incluyendo la de

---

1 Saavedra, "La posición social de la eugenesia", 117.

2 "El triunfo de la higiene", *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 7, 1.º de octubre de 1922, 3.

sus antepasados. Lo anterior suponía que sobre el orden civil, como lo conocemos hoy, se impondría un orden sanitario liderado por el Estado, a su vez asesorado por los hombres de ciencia. Con esta credencial, los gobiernos estarían teóricamente capacitados para evitar la transmisión de patologías heredables hasta por lo menos la tercera generación. Lo anterior sería acompañado con una campaña de educación eugénica, que haría innecesarios los mecanismos de coerción directos, impidiendo así que los “ineptos” se reprodujeran: la “conciencia eugénica” haría que los defectuosos se esterilizaran por su “propia voluntad”, mientras los competentes pondrían su aptitud biológica al servicio de la patria. Los criminales, dementes, alcohólicos, epilépticos y demás sujetos definidos como patológicos dejarían paulatinamente de existir y el Estado se ahorraría una buena partida de su presupuesto, que podría emplear para garantizar el bienestar de los organismos sanos.

En pocas palabras, este era el sueño de gran parte de los eugenistas, quienes creían contar con las herramientas suficientes para convertirlo en realidad, aunque tal vez nunca llegaran a verlo realizado. Su fe en el poder de transformación de la ciencia convertida en política de Estado estaba fuera de duda. Pero se trataba de una labor de largo plazo en la cual los eugenistas del siglo XX figurarían solo como sus férreos impulsores. Mientras tanto, contaban con la formulación de proyectos y, por qué no decirlo, con la ficción. Si en ocasiones sus deseos se tradujeron en propuestas de intervención socio-biológicas e higiénicas que tuvieron que adaptarse a las condiciones institucionales y a la aún débil construcción de un Estado interventor, para adquirir la forma de discretas reglamentaciones capaces de obrar un cambio lento y paulatino, en otros momentos acudieron a la literatura para plasmar una transformación definitiva y deleitarse así con el producto final de sus esfuerzos.

En 1919, el psiquiatra cubano-yucateco Eduardo Urzaiz (1876-1955) bautizaría al sueño eugenésico con el nombre de Villa Utopía, un país gobernado por el ideal “humano” y la conciencia eugénica, donde se había erradicado la desigualdad y donde el Estado solo cumplía una función administrativa. En la ciudad tecnológica de estilo “neomaya”, con grandes avenidas y transportes aéreos, vivía el joven protagonista de la novela futurista, Ernesto del Lazo, quien era simplemente “una buena muestra de lo que los adelantos de la Higiene habían logrado hacer de aquella humanidad que, varios siglos antes, nosotros conocimos raquítica, intoxicada y enclenque”

(Urzaiz 1919, 7-8). Su compañera Celiana, mayor que él, era una mujer inteligente y trabajadora pero imperfecta físicamente, quien había sido esterilizada con el propósito de evitar la degeneración de la especie. Una mañana, la cotidianidad de la pareja fue interrumpida con una carta del gobierno, que rezaba:

Al C. Ernesto R. Del Lazo.

Presente.

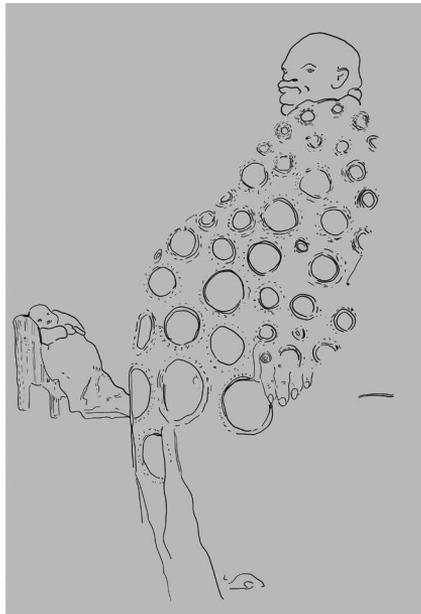
Atendiendo el Superior Gobierno a la robustez, belleza y demás circunstancias que en Ud. concurren, a propuesta de este *Bureau*, ha tenido a bien nombrarle Reprodutor Oficial de la Especie, durante el presente año y con los emolumentos que señala el Presupuesto vigente del Ramo.

Salud y Longevidad.

El Presidente del Bureau de Eugénica, Dr. Remigio Pérez Serrato.

Villautopía, Subconfederación de la América Central, 2 de marzo de 2218. (9)

Figura 3. *Hombre gestando*



Fuente: Litografía de la novela *Eugenia*.

Tras las tribulaciones generadas por la traición hacia Celiana, impuestas por su nuevo trabajo patriótico, Ernesto decide finalmente cumplir con su función. Al llegar al Bureau de Eugénica, lo sorprende una explicación sobre la capacidad masculina de madurar el feto en su cuerpo, una vez el óvulo hubiera sido fecundado y luego de una serie de procedimientos clínicos. Este avance era parte de un programa integral de selección iniciado desde la escuela primaria, cuando,

después de un detenido estudio, tanto médico como psicológico, se decide qué niños deben ser esterilizados y cuáles no. Preferimos a los de tipo muscular puro y desechamos sistemáticamente a los cerebrales de ambos sexos, pues la experiencia ha demostrado que son pésimos reproductores; en caso de escasez, puede utilizarse a los varones de tipo respiratorio, a condición de cruzarlos luego con mujeres de tipo digestivo. (62)

Este proceso continuaba con un programa educativo en manos exclusivamente del Estado. Ernesto había quedado sorprendido con el proyecto del que sería protagonista y, sin decidirse del todo, comienza un periodo de desnamoramiento de Celiana. Un día inesperado, conoce a Eugenia, “una auténtica ingenua y una espléndida beldad”, que también había sido elegida como “reproductora oficial de la especie” (178). Se enamoran y quedan literalmente “embarazados”, cumpliéndose la labor de ambos, mientras se describe la tragedia de una Celiana intelectual e imperfecta, sumida en la soledad.

En esta pequeña novela se presenta un mundo ideal en el que ya no reinan ni la democracia, ni el nacionalismo, ni el romanticismo. Se describe un mundo utópico con el cual se reivindican las relaciones afectivas fugaces y sin un propósito reproductivo, última función que quedaría en manos de la ciencia eugénica custodiada por el Estado. La citamos en extenso porque su entramado permite abordar las principales discusiones y propuestas de intervención política explícitamente eugenésicas. Villa Utopía habla de la inauguración de la década de los años 1920 en varios sentidos: nos remite a una discusión sobre el papel reproductivo de la mujer, enfrentado a su participación en los campos científico, intelectual y laboral, encarnada en el personaje de Celiana, sin olvidarnos del problema de las relaciones afectivas enfrentadas a los intereses de la raza. También nos remite a aquel temor científicista por la “degeneración racial” (en la novela, controlada tras

diversas guerras por la intervención biomédica); y nos conduce a una discusión sobre el papel que debía cumplir el Estado en la tarea de regeneración racial y en la educación de los menores.

Este conjunto de problemas configura propiamente a la sexualidad como centro de intervención de la acción eugénica y, en consecuencia, la estructura como laboratorio privilegiado y moderno de la raza. En este capítulo intentamos delinear la manera en que los eugenistas interfirieron en la planeación, postulación y legalización de un conjunto de medidas de educación e intervención sobre la sexualidad, estipuladas desde las nociones de herencia biológica, profilaxis social e higiene pública.

## La acción eugénica: “higiene racial” como política pública

La “raza”, en sus acepciones múltiples y convergentes, era centro privilegiado de las elucubraciones médicas y antropológicas de la época, y tras un largo proceso se había convertido en un epicentro de la intervención pública sobre la sociedad a través de dispositivos como el indigenismo, la higiene, la educación y la eugenesia. En la “raza” se sintetizaba también el proyecto múltiple de gobierno moderno sobre la población, diseñado para la conformación de aquel sujeto medio de la nación: mestizo, sano y trabajador (económicamente productivo). La eugenesia, descrita como la “ciencia del porvenir”, nos remite a un plan de larga duración que incluía: 1) investigación, 2) relaciones institucionales para su aplicación, 3) difusión de sus principios, 4) una labor educativa y 5) una tarea legislativa. Dentro de esta amplia obra, los eugenistas plantearon un matrimonio eficiente, en términos de su obra aplicada, entre civismo y regeneración sociorracial:

El factor médico se impone por medio de la higiene, el arte de la profilaxis; la higiene se impone por medio de la educación y los factores sociales se resuelven como cuestiones de cultura cívica; la lucha antialcohólica, la cultura física y en fin [...] se concreta en un solo postulado de lucha: EDUCACIÓN Y CULTURA.<sup>3</sup>

---

3 Alfredo M. Saavedra, “Problemas eugénicos” (conferencia leída en la SEM el 12 de noviembre de 1931, en Saavedra (1934, 10).

Esta obra se debatía en medio de la tensión entre el presupuesto biológico y evolucionista, según el cual “la civilización radica en no contrariar a la naturaleza, sino en aprovecharla para el mejoramiento humano. En este sentido la moral es hacer vida intensificándola, mejorándola, aumentándola”; y una fe en el “progreso”, entendido como la capacidad humana (en este caso científica y de acción estatal) de aprovechar las desviaciones naturales, con el fin de guiarlas hacia “la felicidad, que es en resumen, el punto al que concurren todos los esfuerzos, los deseos, los ideales”. Para guiar a la naturaleza hacia el progreso, se hacía imperativo que las “leyes humanas” resolvieran “el problema del hombre dentro de la ética universal; y la Higiene sus problemas sanitarios”; entonces la eugenesia cumpliría su papel patriótico de regeneración racial<sup>4</sup>.

## Entre el Estado proteccionista y el autoritarismo científico

Sin llegar completamente a los extremos de la ciencia ficción, pero acercándose mucho a ella, los hombres y las mujeres defensores de la eugenesia sustentaron sus acciones sobre el mismo debate político que insinúa la novela de Urzaiz y que expone con toda claridad Charles B. Davenport: el principio político de la democracia, la igualdad ciudadana, no tenía un sustento biológico.

La acepción de la igualdad que ha sido considerada un principio fundamental de la democracia es tan falsa por cuanto está justificada solo en el campo de la experiencia política. Afortunadamente para la civilización [...] no existen dos individuos iguales en términos estructurales, fisiológicos, mentales y temperamentales. (Davenport 1940, 43; traducción propia)<sup>5</sup>

De tal forma, la corroboración científica de la variación de la especie humana les permitiría ejercer un proyecto de selección artificial sobre la población, sin que ello implicara en su discurso una negación del principio

---

4 Saavedra, “Problemas eugénicos”, 7-10.

5 “The assumption of equality which was considered a fundamental principle of democracy is as false as its assertion is justified only on the ground of political expediency. Fortunately for civilization [...] no two individuals are alike structurally, physiologically, mentally and temperamentally”.

político moderno. La separación de campos fue un artificio utilizado por los eugenistas, especialmente en el terreno de la política posrevolucionaria mexicana, para articular discursos progresistas con medidas de intervención científicistas autoritarias y excluyentes.

El determinismo biológico que intentaba aportar una explicación total de la sociedad estaba sustentado en dos premisas centrales, que son base a su vez de la aseveración que intentamos comprender: 1) el individualismo liberal y 2) el biologicismo spenceriano (Suárez y López Guazo 2005, cap. 2). La sociedad era caracterizada desde esta perspectiva como un organismo (al decir de Comte) compuesto por la agregación de individuos particulares, cuyas características eran definidas por su constitución biológica (agregaría Spencer) y por las tareas que cada parte cumplía en el funcionamiento del organismo (Spencer [1866] 1898; Comte 1934)<sup>6</sup>. Esta explicación era conjugada con la teoría evolutiva darwiniana sustentada en el principio de “variación”, para argumentar la inexistencia de un sustrato biológico de “igualdad”, que era fundamento de la lucha por la supervivencia. Aquella argumentación de la heterogeneidad como máxima de la constitución del hombre buscaba también —como lo hemos visto— un orden de regularidad que hiciera factible la clasificación “racial” de la población y cuya agregación suprema recaía en “la humanidad”. Basta con recordar la diatriba fundacional de la SEM, “por una humanidad mejor”, para sintetizar el nivel superior de clasificación biológica definido por la división en especies y convertido en principio de reivindicación político de los eugenistas. Así lo sostiene Alfredo M. Saavedra: “mientras las leyes humanas no resuelvan el problema del hombre dentro de la ética universal; y la Higiene sus problemas sanitarios, no se podrá corregir la vida a través de la Eugenesia”<sup>7</sup>.

Entre las razas y la humanidad, es posible diferenciar en los discursos y propuestas eugenistas un eslabón central: el Estado-nación definido paradójicamente, en términos del determinismo biológico homogeneizante para el caso que estudiamos, como la “raza mexicana”. Aquí nos volvemos a conectar con los ideólogos liberales decimonónicos de la mestizofilia y los indigenistas del siglo XX, para decir con la voz de los eugenistas que la

6 Sobre darwinismo, véase Glick *et al.* (1999).

7 Saavedra, “Problemas eugénicos”, 13.

nación mexicana estaba constituida por la raza mestiza. Pero, frente a esta afirmación ideológica del “deber ser”, se imponía una composición étnica y social marcada por la diferencia y la desigualdad. Frente a esta realidad, que contrariaba el deseo nacionalista, postularon una práctica eugenésica como “compensación de las desigualdades causadas por las desiguales condiciones higiénicas y de atención médica, que también ha descompensado el equilibrio de la naturaleza y que hará que los débiles desaparezcan sin dejar descendencia”<sup>8</sup>.

La misión biologicista, enfocada también hacia la producción del sujeto medio de la nación, fortaleció la construcción de dos objetos de intervención científica centrales: aquel determinado por la desigualdad, denominado genéricamente como “pobre”, y aquel otro establecido desde las diferencias étnico-raciales, reunido bajo el nombre de “indígena”. Como hemos visto, su definición diferenciada es apenas visible ante nuestra mirada analítica, pues en la práctica —tanto de producción discursiva como de ejecución de política pública— estos dos “objetos” se entremezclan y aparecen reunidos artificialmente como condensación del antiagente del Estado-nación. Sobre este verdadero “objeto” de la ciencia, se va a ir desarrollando una discusión marcada por la invocación del evolucionismo darwiniano y como crítica al Estado de bienestar que no pusiera en práctica el principio de selección poblacional, como sustento de una política pública moderna.

La pregunta era clara: ¿qué papel debía cumplir el Estado en la tarea de regeneración racial abanderada por los eugenistas, en complicidad con los higienistas y otros especialistas de la salud y la educación? La cuestión resultaba pertinente en un periodo (décadas de 1920 y 1930) de reestructuración e institucionalización del Estado posrevolucionario, en el cual se asentaban las bases de un Estado proteccionista, preocupado por el “bien común”, con la participación de los eugenistas en diferentes departamentos y secretarías de Estado.

Por una parte, los gobiernos revolucionarios adelantaban un proceso de conformación corporativista del Estado, para lo cual realizaban concesiones selectivas a los sectores sociales, con el propósito de “incluirlos” en su base institucional, especialmente durante el cardenismo, en un afán de

---

8 Antonia L. Ursúa. “Mensaje radiado al Comité de Eugenesia de Aguascalientes”, *Eugenesia*, diciembre de 1940, t. I, n.o 14, 16-17.

inclusión de los sindicatos obreros y campesinos<sup>9</sup>. Por otra parte se desarrollaba, cada vez con más fuerza, un discurso y una práctica de asimilación a través de la implantación de un programa pedagógico para la conformación de un alma nacional homogénea, cuya máxima sería el proyecto de educación socialista del cardenismo (Gilly 2001). Todo esto en medio del rediseño de la institucionalidad en materia de salud y educación públicas, que buscaba ceñirse a los cánones modernos, para dibujar una política paternalista que funcionaba en medio de las contingencias de una institucionalidad rudimentaria y limitada por el *habitus* de los funcionarios y empleados públicos<sup>10</sup>. La revisión de las políticas públicas posrevolucionarias, como sucede en términos generales con la aplicación de las políticas estatales, debe pasar por la comprensión de las formas y lógicas de trabajo de los funcionarios públicos, que también están atravesadas por el sentido común y las desconexiones institucionales prácticas. Negociaciones subterráneas, excepciones y relaciones familiares, entre otros factores, se constituyen también en partes importantes de la ejecución de las políticas científicas<sup>11</sup>.

En este contexto complejo los eugenistas exigían al Estado que cumpliera su papel<sup>12</sup>. Los adelantos de la ciencia, traducidos en una serie de políticas públicas, habían logrado controlar y curar una serie de enfermedades que menguaban el vigor de los mexicanos, pero también habían contrariado las leyes de selección natural: “Hoy con las prácticas profilácticas adelantadas y el servicio de instituciones apropiadas, los organismos inferiores

9 La conformación del Partido Nacional Revolucionario forma parte de este proceso de institucionalización política, inicialmente como un amplio frente de revolucionarios agrupados en 148 partidos de 28 entidades federativas, como una confederación. Hasta 1933 se disuelven los partidos que forman el PNR para centralizar las decisiones políticas nacionales. El Partido de la Revolución Mexicana surge de nuevo como partido de corporaciones campesinas y obreras, compuesto por elementos militares y contingentes populares (Báez 2002; Córdova 1989; Medin 1980, 1982; León y Marván 1999).

10 Tomamos el concepto de *habitus* de Bourdieu (1997), entendido como el conjunto de estrategias desarrolladas por los actores sociales sobre un pequeño número de disposiciones adquiridas por socialización, que son adaptadas a las necesidades del mundo social (*sentido práctico*) de manera inconsciente. El *habitus* es, así, la forma en que las estructuras sociales se imprimen en las cabezas y los cuerpos de los individuos por una suerte de interiorización de la exterioridad, fijadas con tal fuerza que se resisten al cambio.

11 James Scott (1998) explora algunas de estas situaciones en la configuración de los Estados modernos.

12 José Joaquín Izquierdo, “Necesidad de que en México emprenda el Estado estudios de eugenesia”, *Eugenesia*, n.º 21, 1933, 4-6.

sobreviven en una porción inusitada”<sup>13</sup>. Los hospitales, los albergues, los orfanatos, así como las cárceles y los manicomios sostenidos con el erario público estaban en aumento. Para los espíritus profesamente biologicistas, este incremento significaba el auspicio de la “degeneración racial” por parte del Estado y la difusión de una política de bienestar antipatriótica, que ponía freno a la tan invocada selección natural. La sentencia eugenésica radical era clara: el Estado debía restar atención a los catalogados como “degenerados” y concentrarse en la protección de los organismos sanos. Así lo plantea el mismo Félix F. Palavicini cuando al debatir sobre el problema carcelario, sustentado en las tesis de Alexis Carrel, realiza un llamado al Congreso de La Unión, advirtiendo que, “para poder salvar a los sanos, es necesario aniquilar lo nocivo y maleante”.

En cuanto a los grandes criminales, la esterilización y la eutanasia son las medidas científicas modernas. Lo primero, para evitar la herencia de taras y, la segunda, para eliminar el costo que representa mantener durante años, a los enemigos de la sociedad, con un dinero que necesitan los niños para dotarlos de condiciones higiénicas y los adultos para proporcionarles comodidades y sanos placeres.<sup>14</sup>

Palavicini cita ampliamente el texto del médico eugenista francés y colaboracionista del Vichy, Alexis Carrel, *La incógnita del hombre* (1933). Se trata de una obra sustentada sobre la “crisis de la civilización occidental” del periodo de entreguerras, que es convertida por su autor en el principio que justifica su más radical eugenismo, para promover una “ciencia del hombre” de carácter aplicado y un programa de reorganización de la sociedad según las aptitudes psicofísicas individuales, a través de la implemetación de un “eugenismo voluntario”. Para 1939, su libro era un *best seller*, con gran influencia en Argentina, como lo ha documentado Andrés Reggiani, y es la fuente central de la argumentación de eugenesia negativa de un personaje de la talla de Palavicini. Un hecho nada marginal, teniendo en cuenta las

---

13 Ursúa, “Mensaje radiado al Comité de Eugenesia de Aguascalientes”.

14 Este texto de Palavicini forma parte del compendio de artículos escritos en la década de 1930, enviados por el director general del Departamento de Salubridad Pública (DSP), Manuel Martínez Báez, al director general de Educación Higiénica. Félix F. Palavicini, “Lenidad ante el crimen”, Hoy, AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 6, ff. 37-42, s. f.

relaciones profundas de Carrel y de sus ideas con la derecha radical y con el fascismo europeo<sup>15</sup>.

Este tipo de posiciones se fortalecen desde la invocación de la herencia biológica como garantía de longevidad y sanidad racial, para luego sustentar la necesidad de que las instituciones de salud pública en su conjunto trabajaran sobre ella: “Nuestro problema de salud, en relación con muchas enfermedades contagiosas, es verdaderamente el estudio de los métodos de la naturaleza para combatir estos males y entonces ayudar y acelerar el proceso”<sup>16</sup>. Esta misión estaba sustentada en la consideración claramente biologicista de que “detrás de la pobreza se esconde usualmente un problema hereditario”. A este juicio, común entre los eugenistas, se le agrega una apreciación diferenciada de la longevidad de las diversas “razas y nacionalidades, atribuibles en parte a las diferencias en el ambiente que las rodea, pero quizá por algunas características hereditarias de la raza”. Estos argumentos señalaban que la intervención pública debía favorecer los mecanismos “naturales” a través de los cuales se demostraba que la resistencia a ciertas enfermedades, como la tuberculosis o la escarlatina, se había logrado “por la eliminación de los elementos no resistentes, dejándonos una provisión que ha sufrido una evolución por selección natural contra las enfermedades” (por esta razón, los negros habían muerto a causa de la tuberculosis y los blancos por las enfermedades tropicales)<sup>17</sup>. Este trabajo, conjugado con el del higienista, daría como saldo la definición del quehacer propio del funcionario de Salubridad Pública:

---

15 La obra de Carrel, sus relaciones e implicaciones en Europa y América Latina han sido estudiadas a profundidad por Andrés Reggiani (2007, 2004, 2002).

16 Este texto forma parte de un recorte de un impreso sin referencia remitido a Salubridad Pública para su consideración, con el siguiente asunto: “Estudios técnicos. Herencia y estabilidad pública”, AHSSA, SPA, PRES (Secretaría), caja 16, exp. 14, sin folio.

17 El Sanatorio de Huipulco es un ejemplo claro de los vínculos entre las motivaciones nacionalistas y el cientificismo. Fue diseñado por José Villagrán para atender a personas pobres en etapas tempranas de tuberculosis en 1929 y se construyó con el auspicio del Ministerio de Salud. Villagrán perteneció a un grupo de profesionales que buscaban un sello propio para la arquitectura moderna mexicana, separándose del modelo renacentista del Porfiriato. Para este arquitecto, aquellos “problemas raciales” de la nación podrían ser resueltos a través de la aplicación de principios científicos, de manera que el trabajo arquitectónico debía dejar de lado el principio de belleza y enfocarse en contribuir a un proyecto útil para la resolución de los problemas de orden nacional. Véase O’Rourke (2012).

Continuaremos e intensificaremos nuestro ataque a las condiciones desfavorables que rodean al individuo lo cual ha dado ya resultados prácticos; pero trabajaremos también con los factores de la herencia mostrando probablemente todavía mayor éxito para el adelanto de la salubridad pública.<sup>18</sup>

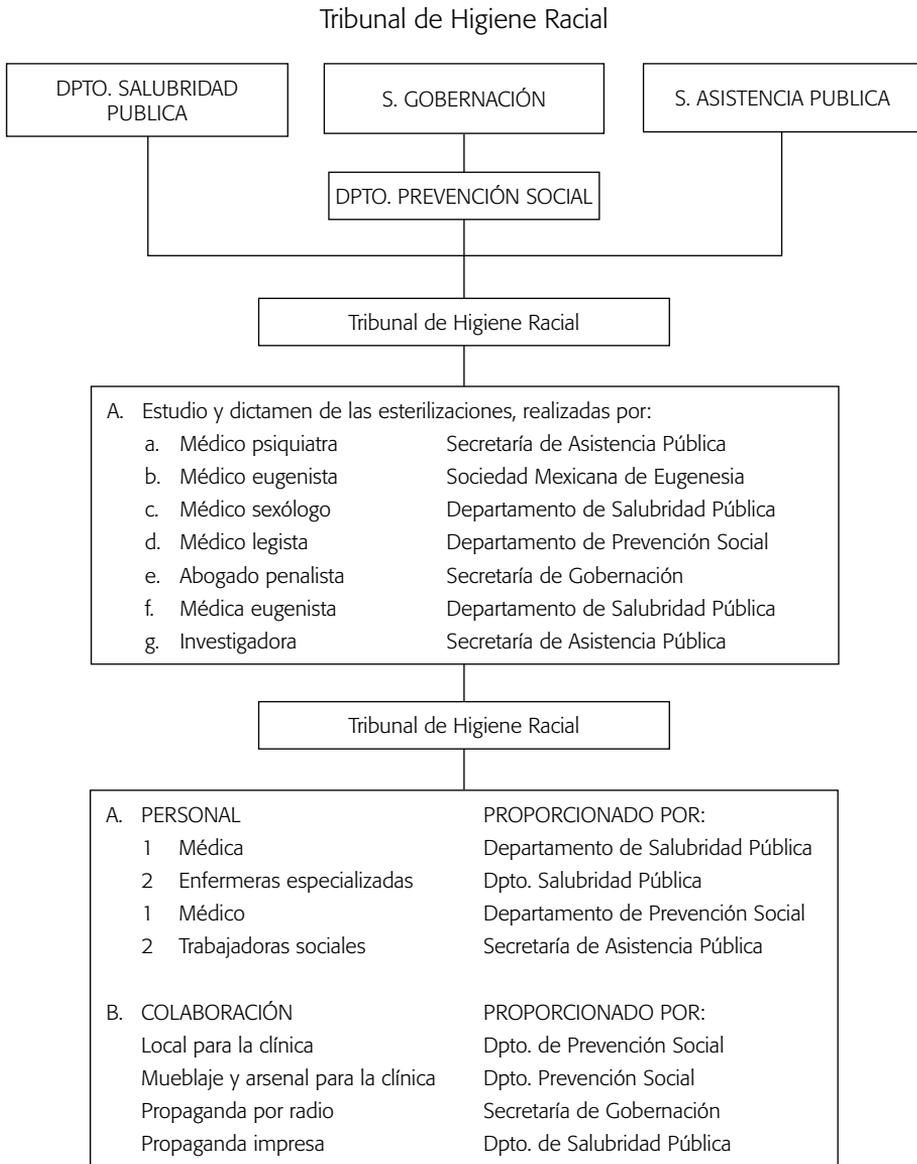
El argumento autoritario de eliminación de los “degenerados”, que ahorraría al Estado una buena parte de su presupuesto, se completaba con la planeación de una política punitiva, que buscaba controlar las acciones catalogadas como antisociales. Con este tipo de especulaciones se fue dibujando una imbricación “castigo/prevenición”, como punta de lanza de un programa de intervención eugenésico e higienista. En este mismo dictamen sobre la sociedad, que centraba en el Estado el papel de juez y árbitro, sería elocuente la voz de Esperanza Peña Monterrubio quien, como fundadora de la SEM y funcionaria de la Oficina Técnica de Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública (DSP), propuso la constitución de un “Tribunal de Higiene Racial”, que seguiría el siguiente esquema organizacional:

Frente a las posiciones de autoritarismo y racismo científico declarado, se fue dibujando un discurso eugénico/higiénico que mezclaba argumentos entre la defensa de un Estado proteccionista y la apología de la selección natural, cuyo saldo era la profilaxis social. “Prevenir es curar”, diría el adagio higienista que centraba en la detección temprana de la “peligrosidad” y en la intervención sobre las “amenazas” a la salud física, moral e intelectual de la población la acción pública en las materias que nos ocupan. En este terreno, el establecimiento de los organismos peligrosos para la salud pública, entendida en sentido amplio como el funcionamiento “ideal” del cuerpo social, fue apareciendo como continuación de aquella obsesión que vimos durante la segunda mitad del siglo XIX por clasificar a la población mediante la definición de cánones de normalidad y anormalidad. Esta verdadera pasión taxonómica muestra un giro importante durante estas décadas: la prevención incluía el estudio y la acción tanto sobre los organismos enfermos como sobre los organismos sanos. Esta noción comprensiva y ampliada de la profilaxis, aplicada al conjunto del cuerpo social, se fue configurando a la medida de una noción de “población” que es distintiva, tanto de la demografía al

---

18 “Estudios técnicos. Herencia y estabilidad pública”.

Figura 4. Organigrama del Tribunal de Higiene Racial



Fuente: Adaptación de la figura presente en AHSSA, MGL, ADM, caja 5, exp. 17, 1932, sin folio.

servicio de la intervención institucional, como del espectro de aplicabilidad de la ciencia moderna en el campo que nos ocupa.

El discurso cada vez más hegemónico de la prevención social logró equilibrar la balanza y constituir un espacio de intervención eugenésico, que esquivaba sistemáticamente la discusión sobre la viabilidad para la raza del gasto público destinado a la beneficencia. Se trataba de un presupuesto dirigido justamente a los sectores menos favorecidos: indigentes, huérfanos, enfermos, “pobres” y desamparados, con el propósito de protegerlos, educarlos y hacerlos útiles a la sociedad. Tras el camino de su “adaptación”, se habían adecuado las instituciones especializadas para crear una situación artificial de laboratorio social, como medio aislado donde se creaban idealmente las “condiciones pertinentes” para su integración social. Así, Manuel González Ramírez, identificado como miembro del Grupo Heraldos<sup>19</sup>, definió la beneficencia como la acción institucional capaz de “producir enseñando”, con el propósito de impulsar a sus “alumnos” en “la lucha por la vida”. Esto significaba que, al lado de la prevención en materia de salud, debía lograrse una “previsión más imperativa”, porque “sabemos, en términos generales, que las enfermedades son provocadas por las malas condiciones de higiene, de salud o del medio que rodea al individuo. La labor de previsión debe dirigirse a nuestras clases bajas que viven en esas malas condiciones”. Las instituciones de Beneficencia Pública debían, por tanto, intervenir sobre la vivienda mexicana a fin de mejorar sus condiciones higiénicas, a pesar de su pobreza, así como adelantar una labor de profilaxis a través de “la educación de las madres y obreras en cursos de puericultura y a los hombres y obreros con cursos de higiene sexual, con la ayuda de las organizaciones obreras y patronales y de las Autoridades”<sup>20</sup>.

La prevención social como una intervención sobre el conjunto de la sociedad, complementada con una práctica científicista de clasificación

---

19 Así se presentó la alocución radial, que describía al “Grupo Heraldos, dedicado a reflexionar sobre el medio mexicano”. No ha sido posible conseguir información adicional al respecto, pero se deduce su importancia, porque su transcripción está archivada para ser utilizada por los funcionarios de Beneficencia Pública como fuente de información, tal como se describe en la siguiente nota.

20 Manuel González Ramírez, “La función social de la Beneficencia pública”, conferencia radial transmitida el 6 de marzo de 1933, transcrita y remitida por el jefe del Departamento de Beneficencia Pública al director del Manicomio General. AHSSA, MGL, ADM, caja 11, exp. 20, sin folio.

poblacional, constituida desde criterios taxonómicos de tipo social, racial y patológico articulados en “grados” de “peligrosidad”, se irá concretando en un cuerpo de instituciones especializadas de acuerdo con cada una de las “disfunciones” detectadas y la evaluación de su nivel de corrección. Sin embargo, la dinámica biológica y genética, que ya ocupaba un lugar importante dentro de las preocupaciones científicas, imponía nuevos retos, pues no se comportaba mecánicamente de acuerdo con las clasificaciones establecidas. Por esta razón, como lo apuntaron reiteradamente los eugenistas, toda la población, aun la mestiza, “tiene que contemplar el problema eugénico dentro de juiciosa relatividad. Toda raza: blanca, amarilla, negra o bronceada, con sus caracteres diferenciales, presenta caracteres de nobleza biológica, siempre que no esté afectada de taras”<sup>21</sup>. La labor de una política eugenésica estaba entonces en el estudio de los caracteres hereditarios del conjunto de la población, como base para una intervención sobre la reproducción biológica de la sociedad que velara por el “bienestar de la raza mexicana”.

En aquel orden discursivo, que a la postre intentaba elevar la moral biológica a la categoría de moral pública como regente del “bien común”, se terminó urgiendo la instauración de una “cartilla biotipológica obligatoria”, con el propósito de estudiar integralmente la personalidad humana y asegurar la eugenización positiva y negativa de la población<sup>22</sup>. Esta cartilla, llevada como propuesta al VII Congreso Panamericano del Niño (reunido en México en octubre de 1935), sería la bitácora del conjunto de la vida de la población, siguiendo las recomendaciones de la IX Conferencia Sanitaria Panamericana reunida en Bogotá en agosto de 1938<sup>23</sup>. Se trataba de un registro médico que debía generalizarse a la población sana, además de ser aplicado a los sujetos patológicos, mediante una campaña que creara conciencia sobre la benevolencia de la ficha biotipológica:

21 Susana Solano, “La cartilla biotipológica obligatoria”, *Eugenesis*, t. 1, n.º 14, diciembre de 1940, 10-15.

22 Solano, “La cartilla biotipológica obligatoria”, 10-15.

23 Esta iniciativa fue respaldada por los eugenistas de América Latina: en Brasil, por Rocha Vaz y Berimardelli; en Argentina, por la Asociación de Eugenesis y Biotipología; en Ecuador, por Julio Endara; en Cuba, por Israel Castellanos; y en Perú, por A. Bombarem.

El que cuida de la higiene de su cuerpo está directamente cuidando sus células reproductoras, lo que no significa pensar que se hace Eugenesia al recomendar baño y deporte, no obstante que un pueblo ha logrado algo cuando consumen en abundancia agua y jabón y ejercita el deporte. Hombres sanos procrean generaciones sanas.

Se hace Eugenesia luchando contra la prostitución, el alcoholismo, las toxicomanías y las enfermedades venéreas, en especial, la sífilis, porque [...] su influencia es perniciosa y decisiva en el momento de la fecundación. El individuo procreado en estas condiciones trae en su bagaje hereditario perturbaciones físicas, psíquicas y mentales profundas.<sup>24</sup>

A pesar de la caracterización comprensiva de la prevención social, los eugenistas, como una buena parte de las acciones lideradas por las instituciones de salud pública, se concentraron en adelantar una “lucha contra los indeseables patológicos”, definidos mediante la conjugación arbitraria entre argumentos de orden biológico y social. El mismo Saavedra, conducido finalmente por el “signo social” que anunciaba en su propio campo la medicina social, terminó afirmando que “debido al estado de las cosas en México la resolución del asunto debe buscarse por otros medios, de orden social y no de técnica biológica”. En tal sentido, la premisa de una política “selectiva” sustentada en el orden social imperante terminó imponiéndose, hasta sostener que: “no se trata de evitar que los pobres perpetúen su especie, sino de aprovechar la física y aprovechar socialmente la fuerza de los elementos de la sociedad”. De tal manera que, guiado por la pasión educativa como instrumento privilegiado de intervención pública, “el principio por el que debe luchar también la eugenesia es el mejoramiento de las clases pobres y el Estado debe acudir al auxilio de los hijos desheredados, no con obras de filantropía sino con legislación que resuelva el resultante del desequilibrio transitorio”<sup>25</sup>, aparejado con una obra educativa de la que se haría líder<sup>26</sup>.

---

24 Solano, “La cartilla biotipológica obligatoria”.

25 Saavedra, “Problemas eugénicos”, 7-15.

26 En la *Cartilla eugénica*, editada varias décadas después, Saavedra será aún más explícito en defender una política eugénica educativa: “¿Se debe uno servir para las aplicaciones eugénicas de disposiciones rígidas y medidas drásticas que ofenden los derechos y la libertad humana? - No, solo deben emplearse métodos educativos, procedimientos razonables a base de persuasión, para convencer acerca del respeto al derecho de todos hacia la vida y mejor convivencia humana” (Saavedra 1963, s. p.).

Los eugenistas siguieron un plan de acción en correspondencia con la lógica institucional que incluía: 1) dotación técnica moderna y fundación de centros de higiene a nivel local; 2) control de los enfermos mediante un seguimiento médico permanente y obligatorio; 3) apoyo a medidas punitivas y legislativas que garantizaran la profilaxis, que incluía explícitamente una argumentación y acción eugenésica; 4) apoyo a la educación higiénica como instancia de regulación y adiestramiento en una moral científica regida por el principio de “responsabilidad frente a la descendencia”; 5) defensa de la necesidad de crear un carnet sanitario para los enfermos, en el que se registrara el seguimiento de su tratamiento médico, similar al que existía para las prostitutas; y 6) promoción del control natal<sup>27</sup>.

### La mujer eugénica o la definición del “vientre de la raza”

Desde el siglo XIX la mujer había sido objeto de observación científica y centro de atención de los instrumentos nacionalistas que buscaron en su capacidad genésica el “vientre de la raza”. Los médicos y antropómetras, preocupados por la clasificación racial y por la mortalidad durante el parto, se dedicaron a medir las pelvis de las mexicanas, para encontrar en la pequeñez de las indígenas —con respecto a las europeas—, primero, la causa de partos distócicos<sup>28</sup> y, luego, una nueva tipología métrica derivada del mestizaje (Cházaro 2008). La nueva tipología, original de los médicos mexicanos, encontró en el mestizaje entre indios y colonizadores blancos la explicación de la clasificación pélvica catalogada como “abarrotamiento” (O. López 2000-2001, 44-49). Esta preocupación formaba parte de un campo imbricado entre la producción y la reproducción de una serie de discursos racistas y sexistas. La verdadera obsesión por medir las cualidades físicas de los individuos y grupos humanos, para desde allí establecer sus

27 Este plan de acción está sustentado en las *Memorias de los trabajos realizados por el Departamento de Salubridad Pública (DSP)*, editado por el mismo Departamento en el Distrito Federal, entre 1925 y 1926 (1928); entre julio de 1931 y julio de 1932 (1932); entre septiembre de 1938 y agosto de 1939 (José Siurob, DAPP, 1939); entre septiembre de 1941 y agosto de 1942 (Víctor Fernández Manero, 1942); entre septiembre de 1942 y agosto de 1943 (Víctor Fernández Manero, 1943); y entre 1943 y 1944 (Gustavo Baz, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1944). Véase, además, el capítulo 3.

28 Entiéndanse como partos que requieren intervención, bien sea con la acomodación del neonato o a través de un procedimiento quirúrgico para su alumbramiento.

capacidades morales e intelectuales, está en la base de ambas producciones ideológicas, y se articula en torno a una pregunta común: ¿cuáles son las características biológicas de la población y cuáles sus posibilidades de redención o cura a través de la intervención científica?

También son reconocidas las investigaciones y teorías científicas que intentaron demostrar la inferioridad pretendidamente “natural” de la mujer desde las mediciones craneales, con los estudios de Paul Brocca y Lombroso, que tendrían un eco importante en los países latinoamericanos (Asclepio 1999)<sup>29</sup>. Se siguió entonces una ruta que intentó dotar de contenido científico un juicio social, reforzado por el catolicismo, que imponía a la mujer una vocación exclusiva de madre y una función moral de abnegación como garantía de cohesión familiar. Cuando, desde el siglo XIX, a esta serie de prejuicios y preocupaciones se le agregó una dosis de nacionalismo, la mujer mexicana fue convertida en el sujeto sobre el cual recaía la responsabilidad de la reproducción del pueblo nacional. Así, la mujer indígena sería representada por las élites políticas e intelectuales mexicanas como la responsable de la sobrevivencia de la familia indígena, gracias a su sacrificio y trabajo. Como lo sostiene Evelyne Sánchez, la mujer indígena

es digna de admiración en su abnegación y su capacidad de aguantar sin quejarse a un esposo indigno. Esta ausencia de vicios relacionados con la falta de “civilización”, la inaptitud para la modernidad y la incapacidad de integrar una sociedad nacional hace que la mujer indígena pueda ser un perfecto receptáculo para recibir y transmitir las cualidades de los colonos europeos o de los mestizos, en todo caso mejores esposos que los indígenas. (Sánchez-Guillermo 2007)

Dado el papel de “receptáculo” pasivo de la mujer, se consideraba que, en el acto de mestizaje, sería el hombre quien transmitiría los “caracteres raciales” (europeos), mientras el papel femenino consistía en ser salvaguarda de la cultura nacional como protectora de la identidad religiosa y moral (Sánchez-Guillermo 2007). La invocación tácita de la Malinche parece inevitable; es reencauchada una y otra vez como acto fundacional y, más tarde, regenerador de la patria mexicana, para debatirse entre el repudio republicano inicial hacia el colono hispano y la afirmación del acto que inauguró al

---

29 Para México, véase Urías (2000).

híbrido catalogado como “raza mexicana” (Bartra 1987, 1714-185; Brading 1980; Brading 2002, 203). Entre el racismo hacia el indígena vivo y la búsqueda de su potencial para hibridarse, como parte de la construcción del sujeto medio de la nación, aquella lectura de la mujer indígena va a permanecer en términos generales durante la primera mitad del siglo XX.

La antropología indigenista hará lo propio para afirmar, con la voz de Manuel Gamio, que: “Nuestra mujer es uno de los tipos morales más apreciables y apreciados en el mundo femenino contemporáneo”. Esta valoración de la “mujer intermedia”, como la verdadera mujer mexicana simplemente “femenina”, era parte de una trilogía tipológica que iniciaba con la “mujer sierva” indígena y terminaba con la “mujer feminista” masculinizada, cuya estimación vuelve a ser planteada en términos de mestizaje:

Lo que en síntesis hace excepcional a nuestra mujer femenina, es su innata aptitud para cohabitar, para refundir armónica y fructíferamente, características que son o antagónicas o se excluyen entre sí o coexisten en dirección paralela, pero que casi nunca convergen: Vive a la vez cerca de la tierra y cerca del cielo, en lo natural y lo artificial, con la materia y con el alma. (Gamio [1916] 2006, 129)

La mujer intermedia era la fórmula indigenista de un agente central del mestizaje, pues “tan clarividente habilidad es fruto de la gramática parda que importamos de España y de la astucia indígena”. El argumento religioso y moral como epicentro de valoración del potencial social femenino vuelve a aparecer con claridad para diferenciar entre el fanatismo religioso de la “mujer precolonial”, la intolerancia de la colonial y la piedad simple de la que llama “mujer femenina”; la misma que plantea como fruto ideal de la mujer dignificada del Renacimiento español y de la mujer azteca, mixteca y maya, que “era mujer de hogar, mujer religiosa y mujer social”. Se trata de un potencial garantizado por una sensibilidad mayor, complementada con un control instintivo, que la diferenciaba de la supuesta pasividad sexual de la mujer indígena y de la extravagancia de la “feminista”. Por estas razones, Gamio plantea que la mujer femenina es la que “con tan sabio y hondo instinto crea la familia y se constituye en esperanza de la raza” (118-132).

Tal definición de la mujer como “esperanza de la raza” estaba sustentada sobre una valoración de la nación, que depositaba en la salud de los mexicanos el motor del progreso de la patria:

Porque hay que tener en cuenta que muchas enfermedades que pudieran llamarse morales y que constituyen grandes defectos característicos ya de nuestro pueblo, tales como la pereza, la inmoralidad y la falta de orden, de disciplina en todos los actos de la vida, no son sino consecuencia de muchas enfermedades atávicas producidas generalmente por los vicios, por los malos hábitos o por la absoluta indiferencia con que se ve la práctica de la higiene individual y social.<sup>30</sup>

Siguiendo este orden de ideas, el patriotismo fue definido en términos salubristas, sustentado en el “amor a la patria”, como una manifestación “tenaz y perseverante de lograr en todos los órdenes de la vida el mejoramiento personal, el de la familia, el de la sociedad, el del país en el que se ha nacido, y por extensión lógica también, el mejoramiento de la humanidad”<sup>31</sup>. Ese mejoramiento múltiple recaía en una serie de autorregulaciones a nivel individual y colectivo que constituían, en principio, el imperio de la higiene como código moral para controlar las relaciones entre las gentes, entre los colectivos humanos y su medio. Esta fue la misión que se propuso el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública, desde la década de 1920. Por eso se decía, en las páginas del *Mensajero de Salud*:

El hombre que procura llevar una vida recta, cualquiera que sea su medio de lucha, cumpliendo con sus deberes y esforzándose a todo trance por mejorar cada vez más sus condiciones físicas, morales, intelectuales y económicas, es un verdadero patriota, porque indiscutiblemente constituye un elemento de progreso.<sup>32</sup>

---

30 *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 1, 15 de mayo de 1922, 3.

31 Guillermo de Luzuriaga (secretario de redacción del *Mensajero de Salud*), “Viva México, independiente, sano y libre!”, *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 20, septiembre de 1923, 5.

32 Luzuriaga, “Viva México, independiente, sano y libre!”, 5.

Esta asociación entre patriotismo y deberes higiénicos de protección salubrista se hizo aún más contundente cuando, en el mes de septiembre de 1923, esta misma entidad instituyó una “Semana de Salubridad” dentro de las fiestas patrias, dedicada a aleccionar a la población sobre las obligaciones de los ciudadanos en términos de higiene y salubridad, la lucha contra la tuberculosis y la sífilis, la vacuna, la validación del médico acreditado y el bienestar del niño<sup>33</sup>.

El Servicio de Propaganda fijaría su atención patriótica sobre la protección infantil a través de la puericultura. Una labor planteada en términos explícitamente eugenésicos: “Vengo a decirte lo que han descubierto los sabios del mundo sobre la manera de engendrar hijos sanos y fuertes, y sobre la manera de criarlos [...] cada hombre, cada mujer es un criador de nuevos hombres”<sup>34</sup>. Como lo proponen Stern (1999) y Stepan (1991), el cuidado de la infancia orientado por la sanidad sería el campo privilegiado para la acción de la eugenesia en América Latina y, en efecto, a través de la puericultura los eugenistas mexicanos tuvieron una participación amplia en las discusiones públicas y en las medidas del Estado tendientes a legitimar una política paternalista que redefinió a la ciudadanía y nacionalizó el cuerpo de la mujer como “cuna de la nación” (Stern 1999, 214-215). Justamente Alfonso Pruneda, miembro de la SEM preocupado por articular la salubridad con la educación pública, a través de instrumentos como la puericultura, fue el director del *Mensajero de Salud*.

Allí recaía la labor patriótica de higiene racial: “No es por ventura, algo que conmueve y anima, pensar en todo el inmenso bien que se le puede hacer a una raza [...] a la humanidad, atendiendo solícitamente a esos pequeños seres que son el germen innegable de futuras grandezas”<sup>35</sup>. El asunto llegaría al absurdo, pero también a demostrar la centralidad de la puericultura y de la eugenesia en las concepciones sobre la salubridad pública en estas décadas, con la realización del Concurso del Niño Sano durante la

33 Luzuriaga, “Viva México, independiente, sano y libre!”.

34 Con estas palabras se inauguran las páginas del *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 1, 15 de mayo de 1922, 5. El mismo Guillermo de Luzuriaga volverá sobre la eugenesia para definirla como: “la ciencia que trata de las condiciones en que deben estar los padres para poder producir hijos sanos y buenos; pero a tal grado es trascendental esto, que probado está por los biólogos y psicólogos que es así”. *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 11, 1.º de diciembre de 1922, 6.

35 *El Niño*, vol. I, n.º 1, noviembre de 1935.

Semana de Salubridad en la ciudad de México<sup>36</sup>, y con el diseño de iconografías de ejemplaridad infantil, como la que mostramos en la figura 5.

En aquel amplio discurso sobre el “deber ser” de un individuo higiénico y patriótico, una imbricación constante en las palabras de los higienistas impregnada con un lenguaje moralista, aparece el ideal femenino que nos devuelve a la mujer procreadora. El primer deber ciudadano estaba en “conservar la salud”, en “procurar ser fuerte, bueno, culto y sano” para ser útil a la patria<sup>37</sup>. Dentro de este cuerpo de normas de conducta, como las guías higienistas y la definición de una ciudadanía sana y útil al progreso del país, fueron nacionalizados el cuerpo y la actitud “moral” de la mujer mexicana. El mismo *Mensajero de Salud* se encargaría de alimentar este modelo femenino, con un lenguaje aleccionador y pretendidamente cotidiano:

Piensa que cada muchacha es una futura madre de la raza y no olvides que una de sus funciones más importantes en la vida es convertirse en madre de niños que serán después ciudadanos útiles.

[...] Todos peleamos por proteger nuestros hogares contra la tiranía o la rapiña. Luchemos también para protegerlos de los enemigos ocultos que amenazan con la desgracia moral o las enfermedades.<sup>38</sup>

En esta imagen se muestra a un pequeño niño como candidato presidencial, cuyas cualidades están dadas por su buen nacer y su buena crianza. Su alto nivel de aceptación “política” recae en declararse como ejemplar y defensor de su raza. Una lucha que estaba en manos de los padres, quienes debían ser unos puericultores entrenados. En este caso, se pretendía argumentar que un buen ciudadano era un sujeto “bien nacido” y “bien criado”. Allí recaía el éxito en la lucha por la vida.

---

36 *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 22, 1.º de noviembre de 1923, 1-4.

37 “Conservar la salud es un deber” (traducción del *Boletín Sanitario de Canadá*). *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 11, 1.º de diciembre de 1922, 3; “15 de Septiembre. Glosario Patriótico del “*Mensajero de Salud*”. *El Mensajero*, t. I, n.º 7, 1.º de octubre de 1922, 3.

38 *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 10, 15 de noviembre de 1922, 3.

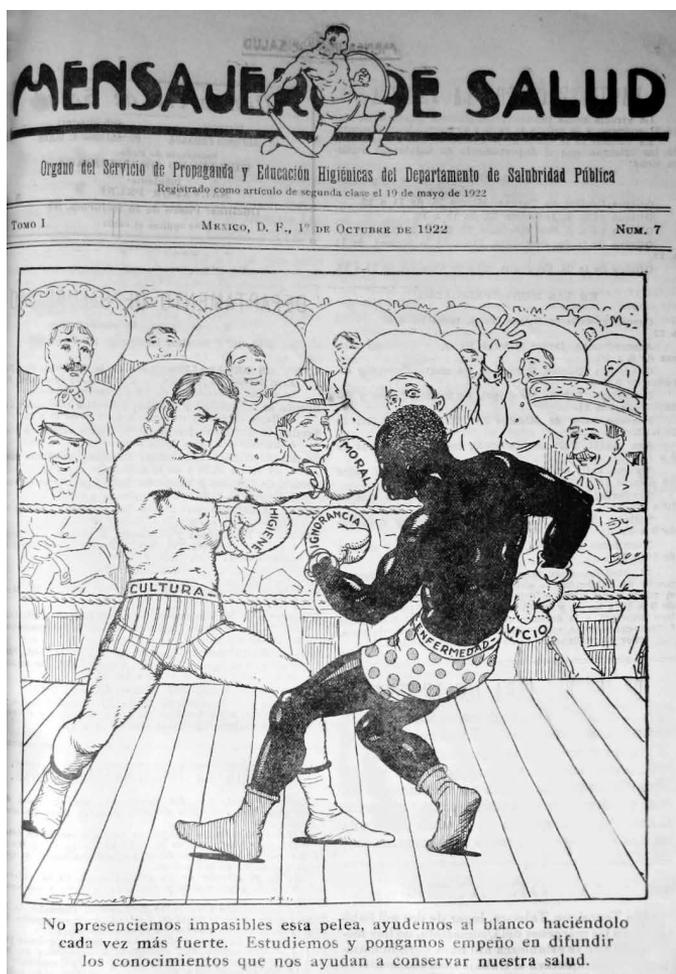
Figura 5. Portada de *Mensajero de Salud*, Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública, t. I, n.º 4, 15 de julio de 1922



Fuente: Biblioteca Nacional de México

“No presenciemos impasibles esta pelea, ayudemos al blanco haciéndolo cada vez más fuerte. Estudiemos y pongamos empeño en difundir los conocimientos que nos ayudan a conservar nuestra salud”. Con esta frase, el *Mensajero de Salud* remite a una lucha entre la moral, la higiene y la cultura del “blanco”, y el vicio, la ignorancia y la enfermedad del “negro”. Desde ahí nos conduce a la lucha mestizófila indoibérica de quienes sancionan racialmente como padres de la patria: España. La iconografía insertada dentro del discurso continuo del boletín nos dice con claridad que un “buen padre” está sintetizado en la raza blanca, a la que atribuye cualidades de sanidad y moral.

Figura 6. Portada de *Mensajero de Salud*, Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública, t. I, n.º 7. México, 1.º de octubre de 1922



Fuente: Biblioteca Nacional de México

La idea de que el progreso nacional está amenazado por la costumbre antihigiénica es repetida una y otra vez, hasta convertirla en juicio de “sentido común”, a través de su complementario juicio moral. En este último se articulan, en una misma explicación, las patologías clínicas con las faltas morales, para desde allí estipular la responsabilidad de las personas frente a la sociedad. La ubicación de los individuos dentro de una cadena genealógica, derivada de la apropiación del evolucionismo y generada desde los

campos de la antropología y la medicina, fue lo que hizo posible plantear en el presente la trascendencia terrenal de cada uno de los ciudadanos en la historia de la familia, el pueblo y la nación. Sobre este argumento, el *Mensajero de Salud* recuerda a todos sus lectores:

La cadena de seres humanos empieza en un pasado inmemorial y termina en un futuro infinito: pero un mal paso, una torpeza tuya puede producir la infección, las malas condiciones de la parte de raza que te corresponde y hacer estériles las vidas de las generaciones venideras o bien suprimir o nulificar tu obra ante la posteridad.<sup>39</sup>

Este posicionamiento de la función reproductiva y de la crianza dentro de la labor patriótica va formando parte de la discusión amplia sobre la transformación de las reglas sociales con respecto a la sexualidad y la reproducción, dentro de la cual los eugenistas tienden a sostener una posición liberal de avanzada (Stern 1999, 39 y ss.)<sup>40</sup>. El mismo Saavedra será enfático en reivindicar los derechos de la madre soltera, específicamente su derecho fundamental de “escoger al que ha de ser el padre de su hijo”, pues: “Debe respetarse en la mujer el libre albedrío de tener un hijo, fuera del matrimonio; pero con la consciente plenitud de sus deberes maternos, previa una educación femenina completa y oportuna”. Debía protegerse a la madre soltera “únicamente por la fuerza biológica que almacena”. Esta fuerza la hacía depositaria de un “derecho social para que se les respete como entidad humana libre y se la reconozca en toda su plenitud, porque representa con su fruto la integridad de la familia, en calidad y no en cantidad, y al través de su trabajo es social y biológicamente más completa que el hombre”<sup>41</sup>. Por lo mismo, los grupos feministas respondieron con prontitud a los llamados de la eugenesia. Su lectura de las propuestas en términos de una lucha por el amor libre y la liberación femenina de la esclavitud sexual guio a algunos

39 *Mensajero de Salud*, t. I, n.º 10, 15 de noviembre de 1922, 3.

40 Algunos datos al respecto en Saade (2002, 74-140). Como lo sugiere Gayon (1997, 87-88), la participación de los movimientos feministas en la instauración de un pensamiento eugenésico debe situarse como parte de una discusión amplia sobre la reproducción y la moral sexual modernas, en la cual participaron sectores heterogéneos: médicos, higienistas, intelectuales, educadores y grupos religiosos.

41 Alfredo M. Saavedra, “Los derechos de la madre soltera”, en Saavedra (1934, 39-49).

grupos de mexicanas a secundar este tipo de iniciativas. El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias se unió a las labores reivindicativas adelantadas por la SEM en materia laboral, para apoyar la lucha por la reglamentación del trabajo femenino, la igualación de salarios y la protección de la maternidad<sup>42</sup>. Dentro de este reclamo y desde una preocupación puericultora, enfatizaron los efectos raciales causados por el maltrato laboral en las mujeres (como progenitoras) y la niñez<sup>43</sup>. La SEM se unió, al menos desde el discurso, a la agenda fundamental de estos movimientos, “porque es de equidad para la especie liberar a la mujer que la representa”; respaldó sus reivindicaciones de igualdad salarial hasta plantear la inequidad del salario como factor disgénico y defender los derechos laborales de la mujer embarazada y su capacidad de decisión frente a la reproducción<sup>44</sup>.

Si los médicos eugenistas se habían declarado a favor de las reivindicaciones feministas, algunas de ellas habían jugado un papel activo y decisivo en la organización formal de la eugenesia mexicana. La SEM fue fundada con la participación protagónica de la promotora de la educación sexual en México, Esperanza Peña Monterrubio, y la feminista rusa Isabel Ivanoff, creadora de la Liga de Emancipación de la Mujer en Petrogrado<sup>45</sup>. Especial mención merece Peña Monterrubio, quien presidió la comisión organizadora de la SEM en 1931, fue secretaria general, secretaria de actas, jefe de propaganda, publicó varios artículos en su órgano de difusión y propuso la agenda de discusión que sería aprobada por la Comisión Técnica Consultiva en 1932<sup>46</sup>. Esta adhesión de grupos organizados de mujeres a la eugenesia puericultora formaba parte de una transformación profunda del rol de la mujer

42 Guillermo Flores Muñoz, “El salario mínimo y el trabajo femenino”, *Eugenesia*, n.º 19, diciembre de 1932, 2-4; “Trabajo y salario femenino”, *Eugenesia*, n.º 25, abril de 1933, 2; “El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias se dirige a la Secretaría de Educación Pública”, *Eugenesia*, n.º 9, octubre de 1932, 2.

43 Esperanza Peña Monterrubio, s. tit., *Eugenesia*, n.º 10, 20 de octubre de 1932, 2.

44 La revista *Eugenesia* publicó varios artículos sobre las luchas feministas, entre ellos: A. Izquierdo Albiñana, “El salario mínimo y el trabajo femenino”, *Eugenesia*, n.º 19, 31 de diciembre de 1932, 2-4 y 8. (también fue publicado en *El Universal Gráfico*); A. M. Saavedra, “Trabajo y salario femenino”, *Eugenesia*, n.º 24, 30 de abril de 1933, 2.

45 *Eugenesia*, n.º 20, 15 de enero de 1933, 3.

46 *Eugenesia*, n.º 10, 20 de octubre de 1932, 2; *Eugenesia*, n.º 13, 9 de noviembre de 1932, 1.

trabajadora y de una lucha por su capacidad de decisión frente a la sexualidad, la maternidad y el matrimonio<sup>47</sup>.

La imbricación que hemos intentado seguir entre feminismo, nacionalismo, eugenesia y puericultura, en complicidad con la pasión profiláctica traducida como prevención social y el intervencionismo de Estado, darán cuerpo a dos discusiones centrales que inauguraron desde la eugenesia el campo de la política pública: el control natal y la educación sexual. Entre ambas, y en el terreno específico de las instituciones de salubridad y educación públicas, serán evidenciados prejuicios, temores, contradicciones y también las ficciones generadas por un voluntarismo científico, que se creyó en capacidad de revolucionarlo todo, a veces sin contar con las contingencias de una sociedad que se estaba reacomodando. La mujer como “vientre de la raza” y el niño como “objeto de esperanza” marcarán la historia de estas dos iniciativas, con un desarrollo notable durante la década de 1930.

## Controlar la fecundación: ¿esterilizar, certificar o castigar?

En 1932, la SEM firmó un acuerdo sobre el deber de “inculcar el concepto de paternidad y maternidad consciente; estableciendo el principio de responsabilidad ante la herencia”, para evitar la proliferación de las taras hereditarias causadas por enfermedades como la tuberculosis o la sífilis. La introducción del concepto de “responsabilidad biológica y reproductiva” desde la eugenesia y la puericultura, con una presencia notoria en los congresos sanitarios internacionales, inauguraría una lucha científicista en contra de los prejuicios religiosos y la ignorancia en materia reproductiva, para someter a la sexualidad humana al escrutinio del Estado, encargado de legislar a favor de las uniones conyugales “saludables”<sup>48</sup>.

Parecía existir un acuerdo fundamental sobre la responsabilidad de los padres ante su descendencia, bien fuera desde un criterio moral, consagrado desde el catolicismo con la imagen de la Sagrada Familia; o bien,

---

47 Los trabajos de Stern (1999) y Stepan (1991) exploran a profundidad la historia de la eugenesia en América Latina, México y Estados Unidos, desde una perspectiva de género.

48 “Acuerdos tomados por la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenesia*, n.º 3, 1.º de septiembre de 1932, 4.

desde una normatividad social básica que, con base en particularidades culturales, establecía la obligación de que los padres cuidaran a su descendencia. A esto se sumó un aspecto central para el proyecto de modernización nacionalista establecido por los saberes científicos, específicamente por la eugenesia y la puericultura, según las cuales la responsabilidad de los padres antecedía al nacimiento de sus hijos: el “buen nacer” era el resultado genealógico de la vida y de la herencia de los progenitores. Dentro de este amplio margen de concepciones se iban perfilando tímidamente las nociones modernas de “ahorro” y “planificación”, como premisas consustanciales a una noción homogénea y eurocéntrica de “civilización” que imponía a las demás un nuevo orden sobre la vida, en medio de la legitimación de prejuicios, lugares comunes y fórmulas morales.

La necesidad de cualificar las calidades de la población suena como un lugar común, una invocación tan frecuente que a veces pareciera carecer de sentido: “ser mejor”, “mejorar la familia”, “mejorar la patria”, “mejorar la raza”... son palabras repetidas una y otra vez hasta el cansancio; pero detrás de ellas se esconde una racionalidad que abrió la discusión sobre cuáles eran las medidas concretas que debían estipularse para efectuar un “control de calidad” sobre la población, en medio de la pugna entre la defensa de las libertades individuales y la capacidad del Estado de intervenir y regular el crecimiento del pueblo nacional. Cuando los defensores de la eugenesia mestizófila se preguntaron “¿quiénes deben procrear?”, no solo se refirieron a la prevención de enfermedades en un sentido clínico estricto. Los higienistas y puericultores, comprometidos con la eugenesia y con las apuestas de “lo social”, intentaron con notable eclecticismo determinar quiénes debían ser los padres de la nueva nación. Justamente, porque esta aparecía como el producto genealógico del biotipo de sus antepasados. Por esto mismo, su centro de atención estaba en los futuros progenitores y en las estrategias de control natal para los padres deficientes en términos biológicos y socioeconómicos. La eugenesia había aportado en todo el mundo dos propuestas, en ocasiones contradictorias y en otras complementarias: una medida radical de esterilización de los catalogados como degenerados y otra medida intermedia que ganaría gran parte del terreno: el certificado médico prenupcial.

## Certificar la reproducción eugénica: el deber ser de la raza

Con unanimidad, los eugenistas e higienistas habían aceptado la educación en el principio de “maternidad consciente” como la técnica de control poblacional adecuada al medio nacional. Pero el punto está en la forma como fue construido este concepto y los argumentos con los cuales fue presentada la obra que lo instauraría en las conciencias de los mexicanos. Su discurso comenzaba con la medicina social para presentar la regulación política de la reproducción biológica a partir de un dispositivo socio-económico: “si una mujer no llena los requisitos fisiológicos y sociales que exigen las funciones de reproducción, estamos autorizados, desde el punto de vista médico social, para aconsejarle la maternidad consciente”<sup>49</sup>. En su peligrosa argumentación, los criterios de orden social estaban sustentados en la ley de Maltus, para justificar la “amenaza” que significaba el aumento de la natalidad en la población pobre, a causa de un “típico caso de maternidad inconsciente”; así como por otros factores que podrían favorecer el desarrollo de patologías en la descendencia (falta de higiene, por ejemplo). A estos, se sumaban las condiciones fisiológicas de los progenitores, entre las cuales se incluía la ausencia de padecimientos como sífilis, tuberculosis y desnutrición crónica familiar<sup>50</sup>.

Como advertimos en el capítulo anterior, la educación en el principio de “maternidad consciente” era una de las opciones de profilaxis demográfica más cercana a una técnica educativa, pero desde 1921, en el I Congreso Mexicano del Niño, la sección de eugenesia propuso medidas de control natal radicales como “la asexualización de los criminales y otros degenerados”<sup>51</sup>. Veinte años más tarde, la SEM se adscribió a este concepto y resolvió que la “esterilización eugénica está indicada en caso de enfermedades graves de carácter hereditario dominante, y cuando se trate de

49 Rafael Carrillo, “Aspecto médico social de la maternidad consciente”, *Eugenesia*, n.º 35, septiembre de 1933, 370.

50 Carrillo, “Aspecto médico social de la maternidad consciente”.

51 Otros médicos mexicanos, como Enrique Meyer, habían propuesto ese mismo año la supresión total de los “degenerados y parásitos sociales”. En 1933 Adalberto Flores insistió en la esterilización en caso de “degeneración”, en adhesión a las ideas del experto en enfermedades transmisibles Ángel Brioso Vasconcelos. *Eugenesia*, n.º 43, 30 de septiembre de 1934.

intoxicaciones graves que lesionen las celdillas germinativas”<sup>52</sup>. Aunque este tipo de propuestas fueron apoyadas por algunos eugenistas invocando las leyes de Maltus<sup>53</sup>, predominó un tono crítico que la condenó como técnica totalitaria e inadecuada al contexto nacional, para enfatizar la labor instructiva del médico como asesor del control científico de la natalidad<sup>54</sup>.

La única consecuencia práctica del debate se dio en el ámbito legislativo, con la aprobación de la Ley de Eugenesia e Higiene Mental de Veracruz, por el gobernador Adalberto Tejeda en 1932, el mismo reformador radical que dos años atrás había sancionado una ley que prohibió la prostitución y penalizó el contagio venéreo. Según la ley eugenésica, podría “aplicarse en el Estado la esterilización de los seres humanos” “que padezcan enfermedades que se transmitan por herencia, y que sean declaradas incurables por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental” creada por la misma ley, “de delincuentes reincidentes e incorregibles”, “para evitar la procreación de seres humanos de irresponsable inadaptabilidad social”<sup>55</sup>. Sin embargo, la sanción de dicha ley y la postura favorable de algunos eugenistas pueden conducir a equívocos, pues hasta el momento la historiografía no ha documentado en México ningún caso de esterilización forzosa que demuestre la aplicación de una eugenesia ortodoxa, cuya adopción legislativa sí implicó la esterilización efectiva de sujetos en los Estados Unidos y la Alemania nazi<sup>56</sup>.

Si la esterilización había sido objeto de críticas por su carácter radical y, al igual que el aborto, condenada desde una posición ética de “respeto a

52 *Eugenesia*, t. 1, n.º 12, octubre de 1940, 15.

53 “La suma de las desgracias humanas sería mucho menor si los sujetos de constitución perversa y otros enfermos crónicos no vinieran al mundo; más ya que en el estado actual de nuestros conocimientos eso parece una utopía, esforcémonos al menos por menguar su número y la esterilización parece el medio más adecuado para lograr tan adecuado fin”. Ángel Brioso Vasconcelos, “La esterilización eugénica”, *Eugenesia*, n.º 18, 17 de diciembre de 1932, 1-2. Incluso la ley de esterilización alemana fue traducida por Ernesto Frenk, miembro de la SEM, y publicada el mismo año de su sanción, sin comentarios. *Eugenesia*, n.º 31, 14 de septiembre de 1933, 4-6.

54 Anastasio Vergara, “El control de la natalidad desde el punto de vista de la eugenesia”, *Eugenesia*, n.º 43, 30 de septiembre de 1934, 11-16.

55 “Ley de Eugenesia e Higiene Mental de Veracruz”, *Eugenesia*, n.º 23, 1.º de marzo de 1933, 3-6. Para un análisis detallado de estas leyes, véase Stern (1999, 251-256). La Ley 362 de 1930, relativa a la prostitución y las enfermedades venéreas, en *Eugenesia*, n.º 12, 4 de noviembre de 1932, 2.

56 Para el caso de Estados Unidos, véase Stern (1999); para Alemania, Weindling (2002), Hutton (2005), Kühl (1994).

la vida"<sup>57</sup>, la implantación legal del certificado prematrimonial como técnica de control natal fue centro de disputa por su presunta ineficacia. El certificado médico prenupcial es interesante, porque es la primera intención de legalizar la eugenesia como principio rector de un contrato civil, en el cual serían el orden biológico y la prevención patológica los que regularían una relación entre ciudadanos acreditada por el Estado. Es una discusión y sanción legal que expresa las tensiones entre el cientificismo, los principios morales múltiples de la sociedad, la cultura y las normas estatales. En el centro del debate se encuentran, entonces, la confrontación entre la pretensión de modernización científica, la regulación institucional sobre la vida social y las costumbres amatorias de la sociedad. Es por esto que la educadora Ana María Arena Solís, maestra en ciencias biológicas, llama la atención con respecto a que el "amor es trampa de que se vale la especie [solo] para no desaparecer". El "amor" así comprendido no implica una racionalidad de mejoramiento de la especie; esta era una labor de "rectificación", de civilización genésica y sexual en manos de la eugenesia. De tal forma que el amor dejaría de ser "la excusa de los irresponsables"<sup>58</sup>.

El certificado entró a participar en este campo de tensiones intentando regular los gustos y las sensibilidades amatorias para decretar la conveniencia biológica, como principio rector de la elección de la pareja reproductiva, tal como se intentó difundir en una corta radionovela:

ALICIA. - ¡Qué tal Margarita! Hace ya mucho tiempo que no te veo.

MARGARITA. - Estoy muy ocupada en la oficina [...]

A.- Estás muy cambiada. Antes siempre te veíamos con tu novio... ¡Parecías tan feliz con él!

¿Acaso has reñido?

M.- No... no he reñido con él... Pero ¿qué se yo? Hay cosas en las que las mujeres debemos fijarnos mucho.

A.- No te comprendo. A tu novio apenas si se le conoce más vicio que fumar [...]

57 Alfredo M. Saavedra, "Código de Eugenesia", *Eugenesia*, n.º 22, 15 de febrero de 1933, 2.

58 Ana María Arena Solís, "Productos disgenésicos frente a los bien dotados", *Eugenesia*, t. II, n.º 17, marzo de 1941, 18-20.

M.- Sí, ciertamente... pero hay cosas que... ¿Cómo me explicaré? ¿Sabes? Él quería que nos casáramos inmediatamente, sin perder una semana.

A.- ¿Y es posible que no hayas aceptado? ¿No le quieres?

M.- Precisamente porque le quiero no acepté... [...] porque le quiero aspiro a que nuestros hijos sean fuertes, sanos, sin llevar en sus cuerpos ningún estigma... Y porque aspiro a eso me he negado [...]

A.- Todavía no te comprendo del todo...

M.- Además el casamiento sería para él peligroso y más peligroso todavía para mí... Desgraciadamente está tuberculoso... ¿Comprendes ahora? Esa es mi tragedia. ¡Le quiero! ¡Le quiero! Pero creo que por encima de mi amor se encuentra la salud de él y la felicidad de los hijos que yo pudiera tener.<sup>59</sup>

Para regular el instinto sexual, mediante una reglamentación civil, que volcaba sobre la vida ciudadana una prescripción sanitaria, los higienistas/eugenistas contaban con algunos antecedentes importantes. Desde 1859 el gobierno de Juárez había establecido la “locura constante e incurable” como impedimento para contraer matrimonio civil, admitiendo en dichos casos el divorcio como medida de protección del “cónyuge sano”. Luego, en 1870, se contemplaría el mismo impedimento en el Código Civil, pero desaprobando el divorcio y suspendiendo judicialmente la obligación de cohabitar en casos de demencia<sup>60</sup>. Hasta aquí, la ley liberal intentaba proteger los derechos e intereses *individuales* por encima de una intención *colectiva* y nacionalista de regeneración racial. Para 1884, se incrementó la valoración salubrista de protección familiar, para precisar como causas legítimas de divorcio el padecimiento de “una enfermedad crónica e incurable la que también sea contagiosa o hereditaria, anterior a la celebración del matrimonio, y de que no haya tenido conocimiento el otro cónyuge”<sup>61</sup>.

---

59 Diálogo radiofónico escrito por el médico Ricardo Fandiño Iglesias, en Manuel González Rivera, *Doña Eugenesia* (1943, 23-24).

60 En la Ley sobre el Matrimonio Civil, fracción IV del art. 8 (23 de julio y en la fracción VII del art. 173 del Código Civil (13 de diciembre). AHSSA, SPA, SJO, caja 44, exp. 25, f. 1.

61 En la fracción VIII del art. 159, fracción XI del art. 227 y art. 238. AHSSA, SPA, SJO, caja 44, exp. 25, f. 1, s. f.

Pero sería hasta 1917 cuando por primera vez, de la mano del espíritu nacionalista constitucional, se haría alusión al certificado médico prenupcial en la Ley de Relaciones Familiares como una medida que ponía el “bien común” sobre los intereses individuales. En ella se ofrecía la adición “voluntaria” del certificado, con la siguiente exposición de motivos:

Conviene incapacitar legalmente a los incapacitados por la naturaleza para las funciones matrimoniales [...] pues [...] dejan a sus descendientes herencias patológicas que los hacen débiles e incapaces de un trabajo eficiente, tanto en el orden físico como en el intelectual y transmiten a la vez a las generaciones posteriores su misma debilidad, redundando todo ello en perjuicio de la Patria, cuyo vigor depende de la fuerza de sus hijos, y en perjuicio también de la misma especie que, para perfeccionarse, necesita que a la selección natural se añada una cuerda prudente selección artificial encaminada a orientar y mitigar los rigores de aquella.<sup>62</sup>

En estas palabras estaba la clave inicial del proyecto científicista para el perfeccionamiento de la especie humana: hacer que las leyes de los hombres favorecieran las leyes de la naturaleza y las aceleraran mediante una “selección artificial” de los mejor dotados. Pero, a pesar de la contundencia de esta justificación, la Ley de Relaciones Familiares aún temía que la exigencia obligatoria del certificado minara el índice de matrimonios en el país; una preocupación que se mantuvo constante en las siguientes décadas. Habría que esperar casi diez años para que las autoridades se decidieran a decretarlo como imperativo para contraer matrimonio en la República mexicana. Algo que coincide con lo que podríamos llamar la década de las reglamentaciones salubristas, cuando la campaña antialcohólica y en contra de las toxicomanías se unió con la reglamentación de la prostitución<sup>63</sup>, como

---

62 AHSSA, SPA, SJO, caja 44, exp. 25, f. 2, s. f.

63 Para mayor detalle sobre la persecución a la prostitución iniciada desde el siglo XIX, véase Carrillo (2010).

concreción y parte de una preocupación nacionalista<sup>64</sup>: ¿cómo construir una nación con un pueblo alcoholizado y sifilítico<sup>65</sup>?

Es hasta la década de 1920 cuando se radicaliza la Ley de Relaciones Familiares, mediante la asociación “obligatoria” entre el deber ciudadano de contribuir a la profilaxis social y la celebración de un contrato matrimonial, con la sanción del nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos en 1926 (en reemplazo del de 1902)<sup>66</sup>. Los tres códigos precedentes, en el capítulo dedicado a las “enfermedades infecciosas y contagiosas”, obligan a médicos y a toda directiva de fábrica o establecimiento público a tomar las medidas higiénicas pertinentes<sup>67</sup>. Pero es el Código de 1926 el que centra su atención en las “medidas de profilaxis con objeto de impedir la propagación de enfermedades” transmisibles, y el que las asocia realmente con un control sanitario de las uniones conyugales<sup>68</sup>. En primera instancia, ya resulta elocuente la nominalización de las enfermedades sujeto de intervención sanitaria, en términos de “transmisión”. Con ello se amplían tanto el espectro de patologías como los medios de propagación sujetos a la injerencia sanitaria<sup>69</sup>. En segundo lugar, es de subrayar la creación del artículo 131 (desde

---

64 En la persecución de la sífilis es posible advertir un cambio de actitud en los médicos tratantes. Durante el Porfiriato, varios médicos abogaron por la importancia de mantener en secreto la condición de quien tenía sífilis, debido a que podía atentar contra su dignidad como personas honorables, por cuanto esta enfermedad estaba pensada como propia de prostitutas, asumidas como degeneradas peligrosas y apartadas de la norma. Estas últimas se convirtieron en foco de vigilancia a través de inspección médica y conteo estadístico que se enfrentó a varios retos en su aplicación. Valdés (2015) sostiene que la efectividad mostrada por la terapéutica del siglo XX logró minimizar la valoración preponderante de carácter moral sobre la enfermedad, y se posicionó su denuncia y comunicación médica como imperativo para el desarrollo nacional y el progreso higiénico.

65 Véase “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1926.

66 DSP, 1926; “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 1902. Es de anotar que Alfonso Pruneda conformó personalmente el Comité que estudió las reformas al Código Sanitario en 1924, aprobadas por el Consejo del DSP dos años más tarde. AHSSA, SPA, SJO, caja 3, exp. 4, ff. 68-69, s. f.

67 Los tres códigos sanitarios mencionados corresponden a los años de 1891, 1894 y 1902, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, en las siguientes fechas: 15 de julio de 1891, 10 de septiembre de 1894 y 30 de diciembre de 1902.

68 DSP, 1926, 31.

69 “Art. 103.- Para los efectos de este título y sus reglamentaciones, se consideran enfermedades transmisibles: el cólera, la peste bubónica, el tifo, la fiebre amarilla, las infecciones puerperales, la viruela y varioloide, la escarlatina, la difteria, el tracoma y oftalmia purulenta, la fiebre tifoidea, la tuberculosis, la meningitis cerebro-espinal, la tos ferina, la lepra, la tña, la erisipela (infección bacteriana por estreptococos), la filariasis (infección producida

1934, art. 175), vigente en términos generales al menos hasta 1950<sup>70</sup>, y por el cual se extiende el campo de acción del DSP hasta la prevención de las enfermedades “hereditarias” de padres a hijos<sup>71</sup>, a través de la aprobación del certificado médico prenupcial obligatorio:

Con las excepciones que los reglamentos determinen, los jueces del Registro Civil y los Sacerdotes de los cultos existentes en el país tienen la obligación de exigir a los que pretendan contraer matrimonio, que acrediten, en los términos de los respectivos reglamentos, que no padecen ninguna de las enfermedades en ellos determinadas, así como que se ha hecho la reacción de Wasserman o cualquiera otra equivalente a juicio del Departamento de Salubridad. Sin estos requisitos no podrán autorizar la celebración del matrimonio.<sup>72</sup>

Si bien su sanción había sido resultado de las discusiones llevadas a cabo dentro del DSP en el Distrito Federal, su aprobación sería secundada por las autoridades sanitarias y jefes de los diversos estados de la República<sup>73</sup>. Pero, a pesar de la disposición de las autoridades estatales, la carencia de una reglamentación con relación al artículo 131 atrasaría en años la

---

por parásitos), la sífilis, la blenorragia, y las demás que determinen expresamente el Consejo de Salubridad General o el Departamento de Salubridad Pública”. DSP, 1926, 30.

- 70 En el Código Sanitario de 1934, el artículo 175 permanece igual; en el de 1940, solo se deroga la parte que incluye en la obligación a los ministros de culto; y en el de 1950, se sintetiza de la siguiente manera: “Art. 122.- Para que un Oficial del Registro Civil pueda efectuar un matrimonio, deberá exigir la presentación del certificado médico prenupcial, salvo las excepciones que marquen los reglamentos”. Véanse los códigos sanitarios publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, en las siguientes fechas: 20 de agosto de 1934, 31 de enero de 1940 y 25 de enero de 1950.
- 71 Para comprender cómo las teorías de la herencia surgidas en contextos napoleónicos permean aparentemente el campo científico mexicano hasta desembocar en la preocupación por la regulación del matrimonio, véase González y López (2009).
- 72 DSP, 1926, 36. Estas reformas aparecen con antelación en el “Proyecto de reformas al Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas por el Consejo de Salubridad”, de 1925. AHSSA, SPA, SJO, caja 3, exp. 4, ff. 41-57, s. f.
- 73 Dos ejemplos: el 27 de junio de 1927, el gobernador del estado de Morelia envía una carta al jefe del DSP en la cual reitera que en el Estado está en vigor la Ley de Relaciones Familiares y manifiesta que otra ley prohíbe a los ministros de culto celebrar matrimonios y bautizos sin la autorización del juez del Registro Civil. Otra carta es enviada por el delegado sanitario de Colima, el 6 de septiembre de 1928, para solicitar al DSP las reglamentaciones federales relacionadas con el certificado médico prenupcial, para aplicarlo “en práctica tan benéfica”. AHSSA, SPA, SJO, caja 9, exp. 5, sin folio, s. f.

exigencia obligatoria del certificado<sup>74</sup>: “como aún no expídense disposiciones reglamentarias de artículo 131 Código Sanitario, no puede exigirse por ahora certificado de salud en forma obligatoria para celebrar matrimonio”<sup>75</sup>. Al menos hasta finales de la década de 1930, el certificado prenupcial obligatorio solo descansaba en el papel y estaba lejos de aplicarse en la vida social de los mexicanos<sup>76</sup>.

Para los detractores de la aplicación legal y obligatoria del certificado, la vigencia de dos leyes que lo preveían se enfrentaba a la “inconsciencia” de la mujer mexicana, quien no acudía a él como requisito prematrimonial, lo que implicaba el fracaso del proyecto impositivo. Para otros, su existencia solo demostraba la necesidad de acompañar las legislaciones con una campaña educativa<sup>77</sup>. Otros partieron de la “idiosincrasia del pueblo mexicano” para declararse en contra de su implantación forzosa y a favor de una campaña de “convencimiento” que fuera del brazo de la moral, pero implacable “con los prejuicios necios”<sup>78</sup>. Todos reconocían su utilidad como medida para que los “contrayentes conscientes” pudieran “combatir sus taras y males contagiosos trasmisibles”; pero también, aceptaban sus limitaciones en cuanto al diagnóstico de algunas enfermedades, además de apuntar el problema de la baja tasa de nupcialidad en el país y la violación del secreto médico<sup>79</sup>.

Hay un caso que ilustra muy bien la ineficacia en la aplicación del certificado como requisito prematrimonial, por dos razones: la falta de claridad

74 El 21 de septiembre de 1928 la Secretaría de Relaciones Exteriores responde a una inquietud del cónsul mexicano en Buenos Aires, diciendo que aún faltan algunos estudios, por lo cual puede autorizar el matrimonio sin exigirlo. AHSSA, SPA, SJO, caja 9, exp. 5, sin folio, s. f.

75 Minuta oficial (10 de septiembre de 1928), enviada por el secretario general del DSP al delegado sanitario de Colima. AHSSA, SPA, SJO, caja 9, exp. 5, sin folio, s. f.

76 Así lo verifica la correspondencia de la Secretaría: el 5 de noviembre de 1936, dos años después de la quinta reforma del Código Sanitario y diez años después de la aprobación del art. 131, el jefe de la Oficina Jurídico Consultiva del DSP responde ante las inquietudes, aclarando que aún faltaban estudios que ayudaran a precisar las enfermedades que se constituían en impedimento matrimonial y que, por lo tanto, aún no se implementaba en la República. AHSSA, SPA, SJO, caja 47, exp. 26, ff. 1-2, s. f.

77 Antonio Sordo Noriega, “Utilidad del certificado médico prenupcial”, *Puericultura*, n.º 20, junio de 1932, 379-384.

78 Manuel B. Trens, “El certificado médico prenupcial”, *Eugenesia*, n.º 13, 9 de noviembre de 1932, 2-4.

79 Samuel Villalobos, “Algo más sobre certificado médico prenupcial”, *Eugenesia*, n.º 20, 15 de enero de 1933, 2 y n.º 21, 1.º de febrero de 1933, 7-8. Véase Trens, “El certificado médico prenupcial”, 2-4.

institucional en la operación del instrumento y las prácticas de corrupción de los funcionarios. En una carta que no está fechada, pero que por su ubicación en el Archivo Histórico de Salubridad podría inferirse que es de finales de los años 1930, el Sr. Rubén Saldaña Fernández, residente de Ayutla, envía la siguiente queja: el interesado había viajado a la ciudad de México para contraer matrimonio; entonces, fue a la Oficialía del Registro Civil de Tacubaya donde le dieron un papel con una dirección a la que debía dirigirse para practicar los exámenes de salud correspondientes. El alto costo de estos le impidió realizarlos, así que fue a la Oficialía para buscar solución y la respuesta fue la siguiente:

-¿Quiere usted casarse? Le contesté afirmativamente y me dijo sin que yo pudiera meter baza, que él todo lo arreglaría en cuarenta y cinco minutos si le pagaba cuarenta pesos. Luego me hizo cuentas: \$10.00 por la constancia del análisis de sangre mía; otros diez por la constancia de la sangre de mi novia; \$5.00 por certificados prenupciales; \$2.00 por llevar a máquina la solicitud de matrimonio con los datos de estadística y \$13.00 para arreglar con el juez para que me casara enseguida sin pérdida de tiempo. En total, cuarenta pesos.<sup>80</sup>

El resultado fue el fracaso de un matrimonio, porque “soy un hombre pobre y no dispongo casi de un solo centavo”. En realidad, el examen prematrimonial seguía funcionando como opción “voluntaria”, restringida a una clase social con cierta capacidad económica, tal como había sido contemplado en 1917. Sin embargo, su carácter obligatorio seguía apareciendo en múltiples reglamentaciones. Así lo verifica el Código Civil del Distrito Federal y Territorios Federales de 1932, cuando exige: “Un certificado suscrito por un médico titulado que asegure, bajo protesta de decir verdad, que los pretendientes no padecen sífilis, tuberculosis, ni enfermedad alguna crónica o incurable que sea, además, contagiosa y hereditaria”<sup>81</sup>. Finalmente, a petición del Consejo de Salubridad, el Departamento expide el “Reglamento del

80 AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 6, ff. 32-34, s. f.

81 En la fracción IV del art. 98. Además, en el art. 235, establece su contravención como causa de nulidad, y en el art. 156 señala como impedimentos matrimoniales la embriaguez habitual, el uso persistente de drogas enervantes, la impotencia incurable, la sífilis, la locura y demás enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. Y en el art. 267 autorizaba el divorcio por padecimiento de sífilis, tuberculosis o cualquier enfermedad crónica o incurable, contagiosa o hereditaria. AHSSA, SPA, SJO, caja 44, exp. 25, ff. 3-5, s. f.

artículo 131 del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos<sup>82</sup>, que comienza invocando al art. 175, para establecer las enfermedades que se constituyen en impedimento matrimonial: sífilis, blenorragia, chancro blando, granuloma venéreo, tuberculosis abierta, lepra y “cualquier otra enfermedad que a juicio del Departamento de Salubridad sea crónica o incurable y que sea además contagiosa o trasmisible por vía de la herencia”. Enseguida, establece que los contrayentes deberán suscribir directamente ante el Departamento una solicitud escrita y con fotografías, en la cual se comprometan a sujetarse al reconocimiento médico correspondiente<sup>83</sup>.

En 1939 el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, de la Secretaría de Gobernación, reiterará la lectura eugenésica del matrimonio, considerando que “la conducta individual en materia de reproducción tiene sus indicaciones médico-sociales en los casos determinados por la ciencia”; para desde aquí establecer la necesidad, “como programa mínimo de política demográfica desde el punto de vista eugenésico, la generalización del certificado médico prenupcial, con fin educativo, y el establecimiento de clínicas prenupciales suficientes en número y debidamente dotadas<sup>84</sup>. La reiteración de conceptos que defienden la aplicación del certificado en el país demuestra que, a pesar de su aprobación legislativa, estaba lejos de convertirse en una práctica cotidiana. La ineficacia en la implementación del art. 131/175 explica en parte el desplazamiento medular de la discusión de una preocupación estrictamente legal a una de carácter educativo:

es necesario preparar al pueblo, educarlo convenientemente, para que una vez convencido de las utilidades del examen médico prenupcial se preste gustoso a someterse a dicho examen ayudando de este modo al bienestar de la familia, de la sociedad y de la patria.<sup>85</sup>

82 Aunque el documento encontrado en el archivo no está fechado, es posible inferir, por las cartas mencionadas, que corresponde a 1939 o a principios de 1940. AHSSA, SPA, SJO, caja 55, exp. 26, sin folio, s. f.

83 *Eugenesia*, n.º 3, 1.º de septiembre de 1932, 2; *Eugenesia*, n.º 4, 8 de septiembre de 1932, 1.

84 “Bases mínimas de Política Demográfica, que presentan el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, a la Nación y al Gobierno”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 1, mayo de 1939, 2-4.

85 Sordo, “Utilidad del certificado médico prenupcial”, 384.

Con este llamado, las técnicas de control natal, en tanto medidas de regeneración biológica y socioeconómica, fueron planteadas como parte de un proyecto de educación que buscaba asimilar e incluir a todos los sectores sociales en un proceso homogéneo de regeneración racial nacional.

## El delito de “peligro de contagio” o la pasión profiláctica

Si la pasión eugenésica de un nutrido grupo de higienistas, secundada por algunos abogados y por el conjunto de las instituciones de salubridad pública, había logrado ascender su preocupación racial al campo del derecho civil, también lograría acceder al campo del derecho penal, con una discusión más difícil aún, sobre la penalización del contagio patológico. En este terreno, la prostitución y el temor hacia las enfermedades de transmisión sexual volverían a converger en torno a la noción de prevención social como protección de la salud colectiva de la patria, en el sentido antes citado.

Distintos trabajos cuentan la historia de la prostitución asociada indeliblemente con la lucha antivenérea, y en México, especialmente durante el Porfiriato, con un énfasis en los discursos morales y modernizantes, y en la importancia de reglamentar el oficio como parte de las políticas de control social. También se ha hecho alusión a las campañas antivenéreas para subrayar que la asociación entre prostitución y enfermedad contagiosa las convirtió en un problema para el Estado<sup>86</sup>. Hago este breve recuento para precisar que en esta investigación interesa la prostitución en cuanto problema sanitario. Es por esto que dejaré de lado los discursos moralizantes y entraré de lleno a la campaña abolicionista y antivenérea, que buscaba eliminar las fuentes de contagio y la posibilidad de una descendencia sifilítica, como parte de las directrices aportadas por la Oficina Sanitaria Panamericana, que revisamos en el capítulo anterior<sup>87</sup>.

86 Véanse Núñez (2002); Lagarde (1997); Flores (2001); Bello (1991), Bechtel (2001); Ríos (2003); Martínez y Rodríguez (2002). Véanse, además, algunas fuentes impresas que circularon en la época: Lombroso (1896) y Rojas (1937).

87 La Oficina Sanitaria Panamericana envió al DSP, en 1927, el modelo para informar acerca de los casos de enfermedades transmisibles y todos los demás datos demográficos, justo el mismo año de fundación de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, en La Habana. AHSSP, SPA, SJO, caja 7, exp. 9, ff. 1-2, s. f.

La lucha antivenérea, iniciada desde finales del siglo XIX, adquirió singular importancia durante la primera mitad del siglo XX, especialmente en las décadas de 1920 a 1940. En 1918, la comisión especial integrada para establecer la política del DSP frente a la sífilis se ubicó estratégicamente en el campo de la profilaxis, siguiendo los lineamientos de países como Alemania y Francia. Así lo demostró la votación de los miembros de la comisión al apoyar el certificado médico prenupcial, la violación del secreto médico y la penalización del contagio venéreo, con el siguiente argumento:

ante las imperiosas y humanitarias exigencias de la salubridad del individuo, de la familia, de la sociedad y de la raza, no hay derecho individual que impere, ni falta, ni crimen en revelar la existencia de un peligro, para que todos procuren librarse de él. Sería hacer alarde de un refinado egoísmo, el cuidar el nombre, la reputación y hasta el honor de un individuo, si por este se condena a los demás a sufrir las tremendas consecuencias de tal culpable reserva.<sup>88</sup>

Pero, a pesar del aparente consenso sobre la necesidad de construir una base estadística que detectara y demarcara a los enfermos, hubo quienes se opusieron a la violación del secreto médico. Incluso se presentaron posiciones extremas que defendieron medidas de corte eugenésico radical, como la esterilización de los sífilíticos con el fin de evitar una descendencia enferma<sup>89</sup>. Como su contraparte, estaban aquellos médicos que proponían que “la verdadera campaña contra la sífilis está más en el médico militante que en la autoridad oficial”, y que abogaban por una amplia campaña educativa, restando con ello importancia a las acciones coercitivas<sup>90</sup>. Ninguna de estas opiniones quedó consignada en el “Anteproyecto de la ley de control de la sífilis”, con un perfil coercitivo moderado. Según el documento, los médicos debían dar parte a las autoridades sanitarias sobre cualquier caso de sífilis, consignando el nombre y domicilio del paciente. También se declaraba a favor del control estricto de la prostitución, exigía la apertura de

---

88 “Dictamen de la Comisión nombrada por el Consejo Superior de Salubridad en 1918 con relación al tema: la profilaxis de la sífilis en el Departamento de Salubridad Pública”, en Álvarez *et al.* (1960, 111-126).

89 Así lo propuso el médico Gaviño Breña Álvarez. “Dictamen de la Comisión”.

90 Esta posición fue defendida por los médicos Manuel Cañas y Edmundo G. Aragón. “Dictamen de la Comisión”.

consultorios gratuitos, proponía medidas que facilitaran el diagnóstico temprano y los tratamientos clínicos. Finalmente, para evitar la “heredosífilis”, exigía el certificado médico prenupcial obligatorio<sup>91</sup>.

Esta visión de la campaña antivenérea permaneció como dominante durante algunas décadas, pero solo hasta 1940 encontraría realización plena, con la aprobación del Reglamento Federal de la Campaña contra las Enfermedades Venéreas y la abolición del ejercicio de la prostitución<sup>92</sup>. Desde 1934, la comisión nombrada por el Departamento para estudiar el problema decidió “abandonar el sistema de reglamentación”, pidiendo la derogación de los artículos 171, 172 y 173 del Código Sanitario de 1934, que la normaban; así como la anulación del Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución de 1926, considerado en su momento como una de las conquistas importantes en materia de salubridad pública<sup>93</sup>. Pero hasta 1939 seguían circulando las cartas de las oficinas del Departamento, solicitando sesión del Congreso para la aprobación de las reformas<sup>94</sup>. Seis años después, las modificaciones serían finalmente aprobadas por el Legislativo nacional<sup>95</sup>.

En esta misma fecha, sería aprobado el Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades Venéreas, cuyo primer anteproyecto data de 1935<sup>96</sup>. En él se abolía la prostitución, se decretaban las medidas que exigían la curación obligatoria de los afectados, se establecían las obligaciones de médicos y hospitales, se respaldaba el art. 175 del Código Sanitario de 1934 y se expedían todas las medidas tendientes a crear un archivo de los enfermos con el fin de asegurar la profilaxis venérea<sup>97</sup>. Su eficacia fue mu-

91 “Dictamen de la Comisión”.

92 Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, 8 de febrero de 1940.

93 AHSSA, SPA, SJO, caja 43, exp. 3, f. 28, s. f. El Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 14 de abril de 1926.

94 El 29 de abril de 1939, el secretario general del DSP seguía enviando oficios al jefe de la Oficina Jurídica Consultiva en los que solicitaba la gestión breve ante la Secretaría de Gobernación. AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 1; del 12 de mayo del mismo año, AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 164; del 7 de agosto, petición directa al secretario de Gobernación, AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, ff. 161-162. A medida que el año avanza, este tipo de oficios son cada vez más frecuentes.

95 *Diario Oficial de la Federación*, 31 de enero de 1940.

96 AHSSA, SPA, SJO, caja 43, exp. 1, ff. 1-8, 17 de junio de 1935.

97 AHSSA, SPA, SJO, caja 43, exp. 1, ff. 1-8, 17 de junio de 1935.

cho mayor que la del Código Sanitario de 1926. El mismo año de su sanción, se aprobó una serie de reglamentos e instructivos complementarios, encaminados a precisar las estrategias para efectuar con éxito la campaña<sup>98</sup>. Los formatos de registro y avisos clínicos de los pacientes fueron impresos y distribuidos, a la par que los estados de la República editaron sus propios reglamentos<sup>99</sup>. En el papel, la campaña antivenérea estaba lista para ser implementada.

A pesar de las exhaustivas disposiciones legales y reglamentarias, la puesta en marcha de la campaña tenía serios problemas de infraestructura y de dotación técnica. Los dispensarios antivenéreos eran insuficientes y el personal capacitado para diagnosticar y curar era reducido. Una muestra contundente está en que el principio mismo de la campaña estaba debilitado, pues el diagnóstico de las enfermedades venéreas efectuado a través de pruebas de laboratorio frecuentemente presentaba errores. Así lo verifican los resultados contradictorios de las pruebas realizadas a un mismo paciente en lapsos de tiempo muy cortos. Por ejemplo, el 18 de julio de 1940, la prueba de Wasserman practicada a una paciente dio como resultado “positiva mediana”, el 11 de julio se diagnosticaba “negativa” y el 20 de julio “positiva intensa”<sup>100</sup>. Detectamos más de veinte casos similares, documentados en una amplia y alterada correspondencia entre el Laboratorio Central del DSP y la Jefatura de la Campaña contra las Enfermedades Venéreas, que da cuenta de la existencia de un problema medular, que ponía en entredicho todos los pasos subsecuentes de la campaña sanitaria. Por esto mismo, el

98 Algunos ejemplos, en AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 5: Oficina General, “Reglamento para los practicantes del Hospital Morelos. Campaña Contra las Enfermedades Venéreas” (ff. 19-30, s. f.); Oficina General de Enfermería Sanitaria, “Instructivo sobre enfermedades venéreas y labores que deberán desarrollar las enfermeras de los servicios respectivos” (ff. 52-83, s. f.); “Puntos esquemáticos referentes a las medidas que adoptará el Departamento de Salud Pública para poner en vigor la nueva legislación antivenérea” (ff. 127-129, enero de 1940); “Reglamento para el grupo de trabajadoras sociales adscritas a la campaña antivenérea” (ff. 154-155, 8 de enero de 1943, México D. F.). Véase también: “Reglamento para los servicios de enfermeras sanitarias”, *Diario Oficial de la Federación*, 26 de agosto de 1940.

99 Los formatos de registro y aviso médico en: AHSSA, SPA, OFM, caja 3, exp. 17, ff. 1-6 y 29. También imprimieron una cartilla didáctica e ilustrada, en la cual daban todos los avisos a los enfermos y les informaban sobre el peligro de contagio de la enfermedad. AHSSA, SPA, OFM, caja 3, exp. 17, ff. 7-28, s. f.

100 Pruebas enviadas por Alfonso Pruneda, director del DSP, al director de la Campaña contra las Enfermedades Venéreas. AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 3, ff. 66-69, s. f.

esfuerzo del laboratorio por estandarizar los métodos de diagnóstico serológico era insuficiente<sup>101</sup>.

A pesar de las serias dificultades por las que atravesaba la campaña antivenérea, la abolición de la prostitución y la aprobación del nuevo reglamento eran presentadas como un triunfo salubrista en sí mismo. Si el DSP había luchado con el poder Legislativo durante años para obtener la aprobación de sus proyectos legales, la SEM se sentía parte fundamental de este proceso, y lo era. Basta revisar los principales pronunciamientos de los eugenistas de cualquier país de América Latina o de Estados Unidos, para advertir la posición abolicionista unificada con respecto a la prostitución (Stepan 1991). De nuevo, el interés estaba en la transmisión de la enfermedad venérea y sus estigmas por vía de la herencia biológica. Frente a esta preocupación, las prostitutas aparecían como “sujeto peligroso” y como el vehículo de contagio patológico por excelencia. Así que, en 1935, la SEM envió su iniciativa al Gobierno de la República, con su tono característico, proteccionista-autoritario, invocando la legitimidad otorgada por la Revolución:

1. No debe considerarse como prostituta a ninguna mujer, y menos mencionarla con ese calificativo, oficialmente, en virtud de un oficio que se reconoce como lícito.
2. A ninguna mujer debe permitírsele o consentírsele en público el ejercicio sexual como una manera comercial de vivir.
3. Nadie podrá vivir de la explotación de la mujer para el fin de la prostitución y menos que aparezca un Gobierno Revolucionario, recibiendo contribuciones por el concepto prostitución.<sup>102</sup>

Sus conexiones estratégicas permitieron la circulación rápida del documento por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la de Educación Pública (SEP) y por el DSP, donde contaban con sus más importantes

101 Así lo verifica la correspondencia entre el Laboratorio Central del DSP, la dirección del DSP y la Jefatura de la Campaña Contra las Enfermedades Venéreas de finales de 1939 y en el transcurso de 1940. AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 3, ff. 1-41, s. f.

102 “Iniciativa de la Sociedad Mexicana de Eugenesia al Gobierno de la República”, *Eugenesia*, n.º 49, 30 de julio de 1935, 49.

miembros activos y honorarios<sup>103</sup>. La primera respuesta favorable la envió personalmente el secretario de la SRE, Emilio Portes Gil, en la que expresaba su compromiso de enviar la iniciativa al DSP y a la Secretaría de Gobernación (Segob); lo mismo harían la SEP y el jefe del DSP, José Siurob, para notificar que su iniciativa sería contemplada en los estudios que adelantaba para sustituir el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución<sup>104</sup>.

Si bien la SEM se apropió de los proyectos legislativos del DSP para traducirlos en sus propios términos y presentarlos como parte de su campaña por la eugenicización del pueblo mexicano, también es cierto que tuvo una participación en su planeación y desarrollo, a través de la intervención de algunos de sus miembros en las comisiones nombradas por el DSP para estudiarlos. Un caso representativo es el de Eliseo Ramírez, quien en las décadas de 1920 y 1930 se desempeñó como director de la Oficina de Sanidad e Higiene y como jefe del Laboratorio Central del DSP y del Instituto de Enfermedades Tropicales<sup>105</sup>. Para 1936, el mismo Ramírez fue nombrado parte de la comisión para estudiar las reformas al Código Penal, con relación al delito de contagio sexual<sup>106</sup>, sin olvidar que la iniciativa antecede en algo menos de una década a la fundación del SEM.

El proyecto inaugural surgió del Departamento de Prevención Social (DPS), con la voz del abogado José Almaraz, quien desde 1926 preparó y

103 Alfonso Pruneda fue, durante los primeros años de la década de 1920, subdirector del DSP; Eliseo Ramírez, uno de sus más afectos miembros activos, formó parte de la comisión nombrada por el DSP para estudiar las reformas al Código Penal en relación con el delito de contagio sexual. AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, s. f. Saavedra, su secretario perpetuo, fue nombrado en 1929 profesor conferencista del Servicio de Demografía, Archivo General, Ejercicio de la Medicina, Propaganda y Educación Higiénicas del DSP. AHSSA, SPA, EPL, caja 65, exp. 5. Samuel Villalobos ocupó el cargo de jefe del Servicio de Enfermedades Transmisibles y médico inspector sanitario desde 1925 hasta 1935. AHSSA, SPA, EPL, caja 75, f. 6, s. f.

104 Las cartas están fechadas, respectivamente, el 8 de junio de 1935, el 15 de julio de 1935 y el 25 de junio de 1935. *Eugenesia*, n.º 49, 30 de julio de 1935, 50-51.

105 Eliseo Ramírez (1888-1940) era médico cirujano de la Escuela Nacional de Medicina. Participó en varios congresos panamericanos de medicina y, a nivel nacional, en los congresos mexicanos del niño. Desarrolló investigaciones sobre: evolución, endocrinología, farmacología ginecológica y prostitución. *Diccionario Porrúa* (1986); *Eugenesia*, n.º 29, 31 de julio de 1933, 3.

106 La comisión estaba conformada por Eliseo Ramírez, como jefe del Laboratorio Central; los médicos Francisco Bassols, jefe de la Campaña contra las Enfermedades Venéreas, y Antonio García Marínés, médico auxiliar de la misma campaña; José Almaraz, del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Salubridad; Antonio Pérez Alcocer, jefe de la Oficina Jurídico Consultiva del Departamento; y los abogados del Servicio Jurídico del DSP, Juan C. Gorráez, Emilio Guerra Leal y Fernando Suárez Gómez. AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 72, s. f. El acta de la reunión en: AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 1, ff. 1-18, s. f.

envió el proyecto a consideración de la Segob. Su exposición presenta los matices de un programa de “regeneración racial” que busca penalizar cualquier acto individual que atente contra la salud de las futuras generaciones: “Los enormes males causados por las enfermedades venéreas al atacar el centro mismo de la vida, al producir la extraordinaria mortalidad de los hijos y al aumentar el número de los caquéticos y degenerados, exigen un procedimiento enérgico de represión”<sup>107</sup>.

Empeñado en “defender la necesidad de reprimir un delito” que afectaba a la sociedad en su conjunto, argumentaba que la decisión del acto sexual individual debía ser avalada por las autoridades “para asegurar la integridad” de la colectividad. Con su aseveración, reiterada en este conjunto de reglamentaciones, el acto genésico se convierte en objeto de investigación científica y en centro de atención legislativa, pasa del terreno privado a la arena pública y se convierte en foco de intervención estatal. Esto es posible dado el interés creciente de médicos y funcionarios salubristas por la herencia biológica como dispositivo de “regeneración racial”.

¿Cómo era posible entonces que el contagio venéreo careciera de penalización si atentaba en contra de la salud colectiva? Esta era la pregunta que animaba los esfuerzos legislativos por crear los “delitos contra la salud”. Así lo plantea el mismo Almaraz cuando afirma que “la avería constituye un grave peligro social, por las consecuencias que acarrea al enfermo, por los sufrimientos y trastornos que acarrea a la familia, por los males que inflige a los hijos (enorme mortalidad, degeneraciones) y por el aniquilamiento de la raza”<sup>108</sup>. Las palabras de Almaraz son contundentes y apuntan a plantear el problema en términos eugenésicos, aunque aún el término no forme parte de su vocabulario. El centro tácito de su preocupación es el influjo del contagio venéreo en la herencia biológica. Por esto emplea una suerte de genealogía que va del individuo al “aniquilamiento de la raza” (entendida como sinónimo de pueblo o nación). Es esta argumentación la que permite hablar del delito de contagio sexual en términos de “peligro social”.

107 AHSSA, SPA, SJO, caja 5, exp. 12, f. 29, s. f. *Caquexia* es la alteración del organismo que aparece en la fase final de algunas enfermedades, caracterizada por desnutrición, deterioro orgánico y debilitamiento físico.

108 AHSSA, SPA, SJO, caja 5, exp. 12, f. 32, s. f. (subrayado en el original).

Como hemos visto, sus palabras no eran excepcionales, eran producto y productoras de la posición adoptada por el DSP. El 3 de marzo de 1927, el mismo Departamento enviaría a la Segob una carta en la que manifestaba su apoyo a la penalización del contagio venéreo, ante “la necesidad que hay de robustecer y sanear convenientemente la especie humana”, por lo que era necesario tomar “una determinación enérgica que redunde en beneficio de la raza tan castigada por el desarrollo progresivo del mal venéreo”<sup>109</sup>. Esta lectura se fue generando a nivel institucional, hasta que la misma Secretaría de Gobernación terminó reiterándola una década más tarde<sup>110</sup>. Cuando la Segob expidió su opinión sobre el artículo que crearía el delito en cuestión, se preguntó sobre el alcance de la medida: ¿“se trata con este artículo, de impedir nuevos contagios o bien de evitar la degeneración de la especie humana”<sup>111</sup>? La pregunta es sustancial porque vuelve a marcar a la “población”, y no al individuo enfermo, como el centro de su competencia de gobierno. Por esto mismo, defendió que el artículo no debía comprometer únicamente a los enfermos en periodo infectante, como lo proponía el DSP, sino a todo aquel que la padeciera<sup>112</sup>.

Estas mismas razones serían las que convertirían al contagio venéreo, para finales de los años 1930, en un “delito especial”. Inicialmente —en la década de 1920—, el proyecto emitido por el DSP, como resultado de la Convención Pro Unificación de la Lucha Contra la Delincuencia, había catalogado la falta como una “lesión”, similar al daño ocasionado por una herida a terceros<sup>113</sup>. Pero, apenas unos años después, la discusión en torno a los

109 AHSSA, SPA, SJO, caja 5, exp. 12, ff. 7 y 11, 3 de marzo de 1927.

110 AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, ff. 3-6. (carta enviada al jefe del DSP, el 8 de junio de 1937).

111 AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 4.

112 Las diferentes versiones del proyecto del DSP pueden consultarse en el AHSSA, SPA: SJO, caja 48, exp. 5, ff. 121-127, 192¿?; AHSSA, SPA: SJO, caja 5, exp. 12, ff. 2-14, 1927; AHSSA, SPA: SJO, caja 43, exp. 1, ff. 32-33, 1935; y en AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 1, sin folio, 1936.

113 Esta propuesta implicaba transformar el art. 511 del Código Penal en los siguientes términos: “Bajo el nombre de lesión se comprende: no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones y quemaduras, sino toda alteración en la salud, cualquier otro daño que deje huella en el cuerpo humano si estos efectos son producidos por una causa externa. Quedan comprendidas en este artículo, las enfermedades producidas por personas que, sabiendo o presumiendo que están enfermas de un mal venéreo, transmiten su padecimiento a otra persona, ya sea por contacto sexual directo o por cualquier otro medio que no sea el hereditario. Cuando los golpes produzcan algunos de los efectos indicados, se tendrán que castigar como lesiones”. AHSSA, SPA SJO, caja 5, exp. 12, f. 12, 1927.

perjuicios ocasionados por el contagio sobre las futuras generaciones habría de cambiar su catalogación. Se trataba entonces de una falta de naturaleza especial que involucraba el bienestar mismo de la nación<sup>114</sup>. Ya no solo se pretendía castigar el contagio, sino la “posibilidad de contagio”. La sola intención de transmitir el mal sería penalizada, con o sin contagio efectivo, a través de la creación de una nueva figura, el “delito de peligro de contagio”, máxima expresión de una posición eugenista de prevención social<sup>115</sup>.

Finalmente, las reformas al Código Penal fueron aprobadas en 1940, con la creación de un nuevo título que contempló los “delitos contra la salud” y que incluyó un segundo capítulo, titulado “Del peligro de contagio”. Con este decreto quedó aprobado el artículo 199 bis que lo definía como delito especial:

El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se causa el contagio. Cuando se trate de cónyuges, solo podrá procederse por querrela del ofendido.<sup>116</sup>

Este debate, que concluyó con una reforma penal exitosa a pesar de la incapacidad real de efectuar un control policivo sobre el “peligro de contagio”, es complementario de la legislación sobre el certificado prenupcial obligatorio. Ambas reglamentaciones ponen de manifiesto una intención, una motivación común en las instituciones de gobierno, en la cual la salubridad pública formó parte integral y constituyente de la “población” como dominio

114 Así lo plantea la misma Segob en carta enviada al jefe del DSP (8 de junio de 1937): “por la trascendencia de este delito, que repercute sobre la especie misma, se han dictado disposiciones particulares, que le dan la fisonomía de un delito especial”. AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 4.

115 Esto se expresa en el “Considerando” redactado por Enrique Villela, jefe de la Oficina Jurídico-Consultiva del DSP. AHSSA, SPA, IAV, caja 5, exp. 1, ff. 153-156, s. f. También aparece contemplado por la Segob, cuando afirma que “bastará el solo hecho del contacto con el medio directo encaminado al contagio, para que deba sancionarse con una sanción propiamente dicha, el delito de peligro de contagio como ha sido llamada la nueva figura delictual”. AHSSA, SPA, SJO, caja 48, exp. 5, f. 6, s. f.

116 “Decreto modificatorio del Código Penal”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 1940.

nacionalista y eugenésico de gobierno. Con esto no queremos afirmar que el conjunto de la política estatal estuviera regido por la eugenesia; por eso nos preocupamos por demarcar los linderos entre su adhesión legal y su puesta en marcha. Sin embargo, la aprobación francamente demencial del “delito de peligro de contagio” nos remite a una verdadera pasión profiláctica (en la que entraron en funcionamiento principios de la eugenesia), que sí hizo de la “previsión social” parte constitutiva y constituyente de una política mestizófila de control social claramente científicista.

## Civilizar la sexualidad: educación sexual a cargo del Estado

El Estado mexicano también buscaba instaurar aquel “orden científico” de la vida nacional a través de una política educativa que enfrentaba al “orden social cristiano” defendido por la Iglesia como su baluarte. En ese momento, la SEM envió una propuesta para la instauración de la educación sexual escolar, en coherencia con el dispositivo eugenésico de intervención sobre la sexualidad que habían estado construyendo. Esta corta historia del devenir de su proyecto entra en el terreno de radicalización del espíritu secular promovido por la Revolución mexicana durante los primeros años de 1930; un campo dominado por la confrontación entre el proyecto de educación socialista del Estado defendido luego por Lázaro Cárdenas, que promovía una escuela laica y científica, y las exigencias de los sectores conservadores que depositaban sus anhelos en la católica (Vaughan 2000, 51-54). Frente a esta expresión condensada de la fragmentación sociopolítica del país, la política educativa callista había logrado concretar el primer intento por unificar la educación, a través de la ampliación de la presencia oficial en la materia. Con ello, se renovaba aquel conflicto generado desde la persecución religiosa de los regímenes liberales y se enfrentaba una desconfianza generalizada, también en los sectores medios conservadores, frente a todo proyecto educativo implementado en nombre del Estado (Garciadiego 2006; Vázquez *et al.* 1981, 171-223).

El anticlericalismo y la búsqueda del progreso fueron las premisas fundamentales que dieron dirección a las políticas educativas de las décadas de 1920 y 1930, sustentadas en un proyecto amplio que intentó legitimar desde la ciencia una disputa de poder político. En este escenario de

conflictos interrumpidos, fue nombrado Narciso Bassols como secretario de educación pública (1931-1934)<sup>117</sup>. Su nombre remite a una de las etapas de mayor conflicto entre la SEP, los padres de familia, los maestros y los grupos católicos radicales. Durante su gestión, se llevaron al extremo los lineamientos de la política educativa trazados por sus predecesores: Bassols buscó extender el proceso de secularización a las escuelas católicas particulares, promover la coeducación como medio “natural” y “progresista” para eliminar las fronteras artificiales entre los sexos y abrir una discusión pública sobre la viabilidad de la educación sexual escolar. Sus controvertidas propuestas, sintetizadas en un plan general para la formación de una moral científica, buscaban que “el gobierno creara una cultura popular antitética a la Iglesia” (Vaughan 2000, 59 y ss.).

Con una propuesta de moral secular, como la promulgada por Bassols, sería establecida desde la SEP una continuidad entre la aplicación social de los saberes modernos y la construcción del Estado-nación. Las nociones de salud y educación física, elemento central de los programas pedagógicos, estarían fundamentadas en criterios como la aptitud racial, la higiene, la temperancia, e incluso la eugenesia, y enlazadas con la promoción de una cultura cívica que partía también del cuidado del cuerpo como parte de la labor patriótica y revolucionaria. De hecho, las campañas sanitarias y antialcohólicas encontraron en las escuelas uno de sus centros de acción privilegiados, como acciones de profilaxis dirigidas a reconstruir las relaciones entre la población y el medio mexicano, con la mirada fija en la formación de una “nación sana”. “Temperancia por la Patria y por la Raza” sería el lema de la campaña antialcohólica en los años 1930, encargada de “la defensa de las generaciones futuras, y junto con ellas a los niños, los adolescentes y las mujeres, dentro de propósitos higiénicos preventivos que fortalezcan la raza, salvaguarden la salud, prolonguen la vida útil, favorezcan la cultura, desarrollen el progreso nacional y combatan la miseria” (Meléndez 1937, 6).

La creación del Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar en 1925 nos habla de la institucionalización temprana de los saberes científicos modernos en la SEP y de la aplicación de las nociones antes enunciadas

---

117 Los conflictos entre la Iglesia y el Estado se habían recrudecido en 1926 con la amenaza de Calles de aplicar estrictamente la Constitución, con la subsecuente reglamentación de una educación laica, y se habían concluido provisionalmente en 1929, con el fin de la guerra Cristera.

como parte de la política educativa, a solo cuatro años de la creación de esta Secretaría. El Departamento se creó con el objeto de “vigilar la correcta observación de la higiene en las escuelas en beneficio de los alumnos y maestros”, y operaba en dos grandes ámbitos. Por una parte, el de la psicopedagogía, dedicada a “determinar las constancias de desarrollo físico, mental y pedagógico de la población escolar urbana”, la cual logró, durante sus cuatro primeros años de funcionamiento, “calcular algunas de las constantes en el desarrollo del niño mexicano de clase media, así como adaptar algunos tests y escalas que permitan la clasificación de los niños en las escuelas”. Para hacerlo realizaron mediciones antropométricas a niños de entre cinco y siete años de edad en la subsección correspondiente; en la de Psicognosis practicaron las pruebas diseñadas en Francia de Binet-Simon; en la Pedagógica, las pruebas de aprendizaje; y en la de Cálculo Biométrico, se establecieron las probabilidades a partir del uso de estadística. Por otra parte, en la Sección de Higiene se formó un servicio de higiene escolar, conformado por médicos y enfermeras. Los primeros estaban encargados de estudiar y vigilar: “el mobiliario y los útiles”, “el desarrollo físico y mental del niño”, la beneficencia escolar, la educación higiénica de maestros y alumnos, atender los requerimientos de la “previsión social” y llevar un seguimiento estadístico. Las segundas, entrenadas en los conocimientos de higiene, harían visitas domiciliarias para realizar investigación social, tomarían los datos antropométricos y profilácticos, y llevarían las tarjetas sanitarias de los niños<sup>118</sup>.

Aunque un seguimiento rápido de los informes de aquel Departamento, publicados en el *Boletín* de la SEP, evidencia las dificultades técnicas, así como la discrecionalidad e inconstancia en la realización de los estudios, la información allí contemplada permite afirmar que los menores fueron medidos, clasificados y examinados en las escuelas; y en un proceso lento pero permanente, les fueron asignadas unas credenciales sanitarias<sup>119</sup>. También

---

118 *Boletín SEP*, t. VIII, n.º 7, agosto de 1929, 351-390.

119 Por ejemplo, el Servicio de Higiene Escolar, que en octubre de 1927 había reconocido a 9.354 niños, al mes siguiente solo lo había hecho con 2.233; y en mayo de 1928, había ascendido a 21.999 y a los dos meses había disminuido a 5.735; después de un año, había llegado a examinar a 14.587 y en noviembre de 1930 había reconocido tan solo a 3.262. El Servicio de Psicopedagogía no rinde casi nunca informes, pero en octubre de 1927 tuvo 691 reconocimientos, 180 en marzo de 1930 y 100 en agosto del mismo año; pero casi todo el tiempo estuvo acomodando las escalas métricas y las pruebas psicológicas, con el médico Rafael

fueron practicadas muchas pruebas dentarias y unos pocos exámenes de Wassermann para diagnosticar heredosífilis, cuyo análisis fue consignado en el estudio de un miembro de la Junta de Médicos Escolares, titulado: “Importancia de las distrofias dentarias en el diagnóstico de la heredosífilis”. El saldo serían diagnósticos como el siguiente:

Niña R. L., de ocho años, estudia primer año.

Antecedentes personales. Nació a término, comenzó a andar cuando tenía año y medio, a hablar a los 20 meses y le aparecieron los dientes al año y cuatro meses. Padece de incontinencia nocturna de orina.

Antecedentes hereditarios. El primer embarazo de la madre se detuvo por resultado de un aborto de 5 meses, la segunda vez que se hizo embarazada tuvo un niño que falleció a los 3 meses y en seguida nació la niña que nos ocupa.

Examen clínico. Niña de aspecto normal, nariz chata. Incisivos superiores con escotadura semilunar en el borde libre (dientes de Hutchinson). Reacción de *Wassermann* intensamente positiva.<sup>120</sup>

La creación y funcionamiento de este Departamento durante los años previos al debate sobre la instauración de la educación sexual escolar había ido concretando —en medio de dificultades institucionales— la higiene racial en un conjunto de prácticas de intervención dentro del campo de la educación pública. Estas prácticas, así como los estudios, tipologías y conclusiones emanados de su seno, nunca fueron objeto de discusión pública, pero sí abonaron el terreno para la postulación del proyecto que discutimos en medio de la articulación entre puericultura, educación, higiene, eugenesia y “patriotismo”.

---

Santamarina a la cabeza. Los exámenes clínicos realizados sí permanecen constantes entre 35 y 77 mensuales; y la elaboración de las libretas de salud de los estudiantes fluctúa entre más de 3.000 en octubre de 1927, 324 en mayo de 1928, 6.000 en octubre de 1929 y 1.351 en noviembre de 1930. (Estos datos fueron obtenidos con un seguimiento mensual al *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, entre 1927 y 1932).

120 *Boletín SEP*, t. VII, n.º 5, mayo de 1928, 91-102.

## El diseño de un dispositivo educativo entre la civilización y el imperio de lo natural

A partir de 1933, el conflicto entre la Iglesia y el Estado, presente durante todo el Maximato<sup>121</sup> dados los esfuerzos seculares de Calles y la hegemonía sonoreNSE<sup>122</sup>, sería agudizado por los temores de los padres de familia frente a la amenaza de corrupción infantil que significaba la educación en manos de un Estado secular y anticlerical: la educación sexual. Como su contraparte, se escucharon las voces de algunos médicos y pedagogos, quienes aclamaron por una transformación científica de la vida nacional y señalaron la enseñanza sexual como medida “progresista” a favor de la salubridad y la moralidad públicas.

Como hemos delineado, la SEM dedicó su primera década de labores a establecer un dispositivo de regulación sexual, conformado por tres instrumentos de aplicación: el certificado médico prenupcial obligatorio, una campaña de abolición de la prostitución como condición de una campaña antivérea y la educación sexual<sup>123</sup>. Entre los tres se establece la sexualidad como objeto de reglamentación y se conforma el dispositivo de una campaña de civilización del acto genésico, que se encuentra en tensión con la permanente alusión al respeto de las leyes universales de la selección natural. En esta misma tensión fue planteado el proyecto para la instauración pública de la educación sexual escolar.

---

121 Período de tres mandatos presidenciales (Emilio Portes, Pascual Ortiz y Abelardo Rodríguez) entre 1928 y 1934, en el que la influencia de Plutarco Elías Calles era indudable. Por ser llamado “el Jefe Máximo”, este período recibe dicho nombre.

122 Seguimos la lectura del Maximato de Medín (1982).

123 A. M. Saavedra, “Bases de estudio para la implantación de la educación sexual en las escuelas, presentadas a la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenésia*, n.º 3, 1.º de septiembre de 1932, 3. Durante su primer año de labores fueron presentadas once ponencias sobre la materia por: Adrián Correa (2 de diciembre de 1931), Pablo Mendizábal (26 de enero de 1932), Salvador Bermúdez (16 de febrero de 1932), Néstor Herrera (23 de febrero de 1932), Santiago Ramírez (3 de marzo de 1932), Manuel B. Trens (20 de junio de 1932 y 8 de agosto de 1932), Alfredo M. Saavedra (25 de julio de 1932), Antonio Martínez Barragán (12 de septiembre de 1932) y Esperanza Peña Monterrubio (2 de febrero de 1930). Al finalizar el primer año de labores, la Comisión Técnica Consultiva de la SEM concluyó, con base en las ponencias, que “la educación sexual debe impartirse en todos los medios, llevarse a cabo por expertos y de acuerdo con lineamientos que estudia CTC y los programas que la Sociedad determine”. “Informe anual de las labores de la Sociedad Eugénica Mexicana durante su primer año de trabajo 1931-1932”, *Eugenésia*, n.º 6, 21 de septiembre de 1932, 2.

En un movimiento discontinuo, este proyecto permitiría articular un plan de regulación biológica de la reproducción, con una propuesta de intervención social, que actuaría en teoría desde las “conciencias” y la “voluntad” del pueblo mexicano. La Comisión Técnica Consultiva de la SEM partió de la aceptación del potencial educativo de los mexicanos para adherir a un programa de instrucción centrado en la normalización del acto de la reproducción. Su argumento comenzaba con la necesidad de organizar la sexualidad de la población en función de su “regeneración biológica”, de transformar la sexualidad “natural” (instintiva) y otorgarle una racionalidad sustentada en principios “científicos”. Sostenía que los futuros progenitores debían comprender que “sobre todas las conveniencias de orden económico, social o sentimental se debe escoger siempre como esposo o esposa, a la persona mejor dotada físicamente, que no sufra enfermedades ni se intoxique; procurando investigar entre los antepasados las taras o vicios y enfermedades mentales” que puedan alterar un proceso de “regeneración biológica”<sup>124</sup>.

Por una parte, la educación sexual se planteó como un programa para la civilización de la sexualidad y control racional de los impulsos animales. Por otra parte, fue estipulada como restauración del acto genésico humano en el orden de procesos naturales afines y utilizada como argumento de legitimación científica para su implantación escolar, pues, en sus palabras: “ningún asunto que esté bajo el dominio de la vida natural del hombre escapa al arte de la educación”<sup>125</sup>. Sobre estos dos presupuestos fundamentales fueron construidos los programas de educación sexual, en dos etapas: una inicial de “instrucción”, que involucraba la trasmisión de conocimientos sexuales como parte de la historia natural; y una posterior de “educación”, entendida como el desarrollo de “las cualidades físicas, morales e intelectuales, de acuerdo con determinados principios, para dar a estas cualidades un orden fijo y habitual con el fin de orientar y encauzar la conducta, para que se ajuste al cumplimiento de las necesidades sociales”<sup>126</sup>. En el transcurso,

124 Saavedra, “Código de Eugenesia”, 2.

125 Alfredo M. Saavedra, “Importancia de la educación sexual”, *Eugenesia*, n.º 46, 30 de febrero de 1935, 25. (El artículo es una reedición de una carta enviada al fundador de la Sociedad Argentina de Eugenesia, Victor Delfino, y publicada en la revista *Medicina Argentina*).

126 Saavedra, “Importancia de la educación sexual”, 25. Esta división fue expresada con claridad en la propuesta de Salvador Bermúdez, concretizada en tres puntos: 1) “instrucción sexual elemental” a partir de los seis años; 2) “preparación previa de los padres”; 3) “en-

los estudiantes pasarían por la educación higiénica, la instrucción en las nociones de salud y enfermedad, para relacionarse inicialmente con la vida del individuo y, luego, de la especie. Finalmente, se accedería al campo del amor y el matrimonio, para inculcar el concepto eugénico de “reproducción consciente”, y terminar con su incursión en el terreno de la higiene prenatal, la puericultura, la profilaxis venérea, la prevención del alcoholismo y la criminalidad<sup>127</sup>.

Ataron su propuesta con la higiene mental, advirtiendo que debía acompañarse con un estudio de la psicología infantil que ajustara la propuesta a las peculiaridades psíquicas de los infantes, tal como se preveía en las labores del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la SEP. Por esto mismo, debía ser “oportuna”, esto es, adecuarse a la edad de los niños y servir como método de prevención frente a patologías venéreas y desórdenes sexuales. También se planteaba una acción conjunta entre el hogar y la escuela, a fin de comenzar la “instrucción sexual” en la primera y continuarla en la segunda, hasta llegar a la “educación sexual” y la profilaxis venérea en las aulas. La “instrucción” sería grupal y general y la “educación”, individual. Todo se haría previa “preparación técnica” de los maestros y los padres, para realizarse basada en la “verdad” y en “un concepto de sublimación afectiva”<sup>128</sup>.

En un esfuerzo anticlerical de corte científicista, los eugenistas mexicanos recurrieron a la historia natural para denunciar los tabúes religiosos como “antinaturales” y legitimar, a partir de la sujeción retórica del acto

---

señanza de la generación humana” entre los diez y los doce años. Salvador Bermúdez, “La enseñanza sexual en la escuela primaria”, *Puericultura*, n.º 18, abril de 1932, 279-280; leído en la CTC de la SEM el 16 de febrero de 1932; “Informe anual de las labores de la Sociedad Eugénica Mexicana durante su primer año de trabajo 1931-1932”, 2; también la sintetizó Saavedra en “Bases de estudio para la implantación de la educación sexual en las escuelas, presentadas a la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenesia*, n.º 3, 1.º de septiembre de 1932, 3.

127 Peña, s. tit.; Saavedra, “Bases de estudio para la implantación de la educación sexual en nuestro medio, presentadas a la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, 3; “La educación sexual en las escuelas secundarias”, *Eugenesia*, n.º 7, 30 de septiembre de 1932, 2 y 4; Bermúdez, “La enseñanza sexual en la escuela primaria”, 279-280.

128 “Conclusiones al plan general de educación e instrucción sexual aprobado por la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, *Eugenesia*, n.º 26, 9 de junio de 1933, 8.

sexual a las “leyes naturales”, la pertinencia de la educación sexual temprana<sup>129</sup>. Para los eugenistas, la educación sexual debía entrar a formar parte de los programas de educación pública nacionales porque el Estado era el único capaz de normalizar los actos sexuales de su pueblo a fin de asegurar el “mejoramiento racial”, condición previa de una nación “vigorosa”, unificada desde su constitución biológica. Y sería el Estado el que impartiría, bajo la asesoría de los hombres de ciencia, la “verdad” sobre un proceso natural que debía sobreponerse al “oscurantismo” propiciado por los prejuicios religiosos.

Con argumentos científicas, los eugenistas irrumpieron también en el campo de la moral. A pesar de su interés medular por plantear la educación sexual como un asunto eminentemente científico, en sus justificaciones acudieron con reiteración a una suerte de “ética social”. El objetivo mismo de su programa fue planteado en estos términos: “el fin de la educación sexual persigue un mejoramiento de trascendencia social, tras un principio de ética”<sup>130</sup>. Este “principio de ética” estaba justificado de antemano, porque “la educación sexual es moral por ella sola, porque salva la vida y encauza la conducta, sin mistificaciones, sin velos ni pequeñeces”<sup>131</sup>. Así, encauzar la vida sexual de la población con la verdad científica era el argumento que legitimaba la urgencia por instaurar una “moral científica” que comprendiera la sexualidad en función del bienestar social:

Nuestro medio aferrado a sus ancestrales costumbres, cargado de prejuicios, de una moral mal orientada, hasta cierto punto intransigente y con un nivel intelectual que deja mucho que desear, considera todavía la educación sexual como inmoral y su enseñanza la deja al azar y al tiempo.<sup>132</sup>

129 “La educación sexual en las escuelas secundarias”, 2 y 4.

130 “Conclusiones al plan general de educación e instrucción sexual aprobado por la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, 8.

131 Alfredo M. Saavedra, “Importancia de la educación sexual”, *Eugenesia*, n.º 46, 30 de febrero de 1935, 27.

132 Adrián Correa, “Cómo debe impartirse la educación sexual en nuestro medio”, *Eugenesia*, n.º 16, 3 de diciembre de 1932. Se debía “hablar de Sífilis y Blenorragia como si se tratase de cualquier otra enfermedad y señalar los riesgos a que se exponen” y “señalar los daños psicóquicos a que se exponen los que se entregan a las prácticas de masturbación general”. Pablo Mendizábal, “Conceptos sobre educación infantil”, *Puericultura*, n.º 17, marzo de 1932, 237.

Con este programa, la SEM había logrado plantear una técnica profiláctica de control biológico de la población con el lenguaje de una reforma pedagógica moderna. Desde el discurso, la conquista paulatina de las conciencias de los mexicanos obviaría la imposición para garantizar la formación de un pueblo regenerado a partir de una actitud racional y responsable frente a la reproducción. Esto significaba transformar los códigos “morales” que habían reinado sobre la sexualidad en una “ética social” edificada en nombre de la “ciencia” y de la “Patria”.

## El dispositivo educativo en discusión: entre ciencia y moral

En 1933, la SEM apareció en la escena pública, de la mano de la medicina preventiva, para postular su programa de higiene racial educativa. Su adhesión a un programa pedagógico de “vanguardia” le permitía localizarse en el campo del reformismo revolucionario. Por una parte, la educación sexual aparecía ante sus ojos como solución de los problemas de los nuevos tiempos, pues “el progreso científico y el mecanismo del mundo han traído nuevas formas en las relaciones sociales, en la educación masculina y en la independencia de las mujeres”<sup>133</sup>, frente a las cuales era necesario generar nuevas formas de encauzar la conducta. Por otra parte, la propuesta estaba justificada porque, en palabras de Palavicini:

La virtud solamente existe aparejada de la verdad; el pudor no está en el conocimiento de los hechos, sino en la aplicación de los actos personales; la moral no puede ser obra del artificio y la mentira. La tierra se mueve a pesar del tormento de Galileo y la sangre circula aún cuando haya sido quemado Servet.<sup>134</sup>

Y podríamos agregar, siguiendo su argumentación, que las leyes de la herencia se aplican con inclemencia, a pesar de que se haya negado la puesta en práctica de la educación sexual.

---

133 Félix F. Palavicini, “Sexualidad, sinceridad: ayer y hoy”, *Eugenesia*, n.º 27, 30 de junio de 1933, 6-7.

134 Palavicini, “Sexualidad, sinceridad: ayer y hoy”, 7.

Este tipo de planteamientos presentaban los programas como método emancipador y “verdadero”, acorde con los ánimos del momento, y resistente, por lo mismo, a las críticas “infundadas” de los “temerosos del progreso”. Pero “como el progreso es avasallador”, argumentaría Palavicini, “resulta tarea inútil la que se han propuesto”<sup>135</sup>. La justificación sería complementada por Saavedra y su defensa de la educación sexual como política revolucionaria:

Perfectamente sabemos que los movimientos ideológicos revolucionarios no se detienen; cuando mucho se mantienen latentes, pero al menor impulso se reunirán y jamás tienden a estacionarse, por causa de egoísmos conservadores, y si no pueden avanzar por obstáculos materiales, al fin y al cabo, estallan después de contenidos.<sup>136</sup>

Con este elocuente esfuerzo por sancionar la predestinación triunfal del proyecto, se dibujaba ya el escenario de disputa.

La SEM tocó las puertas de la SEP para presentarse a través de su programa de educación sexual enviado a su consideración en marzo de 1933. Haciendo caso omiso del asedio de la prensa y los maestros, que presionaban políticamente a Bassols, el secretario demostró públicamente su interés en la materia, hasta promover no solo un concepto oficial de su órgano consultivo interno; sino una polémica amplia sobre la conveniencia de una medida educativa “progresista”, como era la formación de los infantes en los criterios eugénicos que debían guiar las uniones conyugales. Un Bassols provocador y con un cálculo político particular abría un subcapítulo que lo terminaría desplazando, desde el momento mismo en que el problema sobrepasó las fronteras de las oficinas de la SEP.

Justo en ese momento Bassols comenzaba a tener serios problemas. Las tensiones dentro de la SEP, desde su posesión en 1931, iban en aumento. Él había declarado su fidelidad al jefe máximo, Calles, y había respaldado al presidente Abelardo Rodríguez; pero contaba con la animadversión de los padres de familia organizados en la Unión Nacional de Padres de Familia

---

135 Palavicini, “Sexualidad, sinceridad: ayer y hoy”, 7.

136 Alfredo M. Saavedra, “Nuestra actitud ante la prensa capitalina”, *Eugenesia*, n.º 27, 30 de junio de 1933, 2-3.

(UNPF). Por otra parte, los maestros agremiados en la naciente Confederación Mexicana de Maestros, a quienes creía sus aliados, terminarían uniéndose a la oposición ante la inflexibilidad de Bassols con respecto a sus reivindicaciones laborales. Pero esto no era todo; el bloque opositor sería fortalecido indirectamente por la Federación de Padres de Familia, organismo creado por Calles para apoyar las gestiones de la SEP, y que finalmente adoptaría una posición ambigua, llamando a los padres familia a que opinaran sobre el asunto. Este campo en disputa de poderes dejaba en el centro a un Bassols armado con una propuesta antipopular, en un momento de clara debilidad política. Como lo sostiene Belinda Arteaga (2002), el debate no se concentraba entre “el fanatismo de unos y el liberalismo de otros sino [en] quién tenía el poder y lo ejercía” (101).

La discusión no tardó en inundar la prensa con alabanzas a la moral católica, advertencias de corrupción infantil y llamados de atención sobre la avanzada del socialismo. Como su contraparte, se pronunciaron las voces que defendían el carácter laico de la educación y propagaban el bienestar social que implicaba la educación científica de los futuros progenitores. El primer motivo de la polémica recayó sobre la determinación del origen de la iniciativa. Para los opositores, la génesis de la propuesta era el anuncio de la naturaleza misma del programa que se pretendía instaurar. Con prontitud, el nombre “enigmático” de la Sociedad Eugénica Mexicana apareció como autor “sospechoso”, dirigido por personas de “dudosa reputación”, cuya enunciación remitía únicamente a la indefinición misma de la noción de “eugenesia” y a la prevención frente a las técnicas de control natal. Como su corolario, se presentaba la frecuente alusión a prácticas abortivas asociadas con la ruptura y la desobediencia al mandato divino de la procreación. Desde aquí la obra de la SEM, catalogada como “oscura”, “salvaje” y “atroz”, fue anunciada como “amoral” por el conjunto de padres de familia<sup>137</sup>.

Esta alerta logró convocar a los opositores, quienes desde la UNPF acudieron a las madres de familia de diversos puntos del país, que habían salido a protestar desde el mes de febrero y que, según Arteaga, hablaban desde el libreto de sus maridos conservadores. La defensa del dominio privado de la familia sobre una intención de incursión del sector público animó su

137 José Elguero, “La sombra de Herodes”, *Excelsior*, 11 de marzo de 1933, 5 (página editorial).

protesta. En la disputa, los maestros, los alumnos y las madres fueron manipulados hacia los diversos lados de la balanza para urdir el debate de poder, que adquirió unas dimensiones imprevistas por Bassols, quien parecía confiar en el control del poder centralizado de las instituciones federales (Arteaga 2002, 99-104).

Desde aquí las páginas del periódico conservador *Excelsior* se enfrentaron a las de *El Universal*, que optó por una posición moderada, para definir un espacio de discusión limitado a un público letrado. De hecho, quienes intervinieron fueron la UNPF, padres de familia aislados, maestros, periodistas, algunos escritores, la SEP y unos cuantos eugenistas. Aclaremos esto último, porque la prensa no quiso publicar ningún pronunciamiento institucional de la SEM; solo lograron escribir algunos de sus miembros, sin manifestar su membresía.

La Sociedad Eugénica Mexicana celebra esporádicamente sesiones en las que trata puntos tan arduos que es imposible consignar en las columnas de un diario; pero es frecuente que estas sesiones degeneren en reuniones cuya frivolidad es indisculpable. La inmensa mayoría de los socios de esta agrupación son del sexo femenino, y según opinión de algunos médicos, existen entre ellos inconformes sexuales, que, quizá por esa misma inconformidad, han resuelto hacer a las mujeres, y, lo que es peor, a las mujeres cuyo espíritu no está aún totalmente formado, por su edad, todo el mayor daño posible, y por esto, tal vez, han iniciado el establecimiento de los llamados cursos de Educación e Higiene Sexual.<sup>138</sup>

Con este primer pronunciamiento de José Elguero, periodista católico radical<sup>139</sup> que inauguró con un juicio moral la discusión, fue abierta en *Excelsior* una columna dedicada a discutir el problema de la implantación obligatoria de la educación sexual escolar. Allí mismo sería replicado por Pedro Gringoire, periodista y lingüista oaxaqueño, quien bajo este seudónimo se ubicó curiosamente del lado de la ciencia y el Estado para rebatir a su

138 José Elguero, "Más acerca de la educación sexual", *Excelsior*, 16 de marzo de 1933, 5.

139 José Elguero (1885-1939), de Morelia-Michoacán, fue periodista y editorialista del periódico nacional *Excelsior*. Sus principales artículos periodísticos fueron compilados y publicados en 1938 bajo el título *Una polémica en torno a frailes y encomenderos*, en 1941, en el libro *Ayer, hoy y mañana*, y al siguiente año, en *España en los destinos de México (Diccionario Porrúa, 1986)*.

colega; curiosamente, porque fue un distinguido miembro de asociaciones religiosas y autor de libros e himnos del mismo tipo<sup>140</sup>.

La declaración inicial de un Elguero “aterrado” ante la “inmoralidad femenina” puso en evidencia los temores de los sectores católicos radicales frente a la pérdida de poder que implicaba la avanzada de las mujeres en la escena pública y la seducción de los intelectuales mexicanos ante el socialismo sintetizado en el orden soviético. Sobre el primer punto habría que agregar que contaba con un mínimo de información, pues, aunque la participación de las mujeres en la SEM era representativa (25% del total), dis- taba aún de ser mayoritaria. El segundo punto remitía a uno de los lugares comunes más temidos de la época: la existencia de una “conspiración comunista” en el país. Un asunto que interpelaba directamente al campo edu- cativo con el debate sobre la instauración de la educación socialista en el país, hasta convertirse en ley en 1934 (Raby 1981; Montes de Oca 2008, 1998; Guerra 2005). A esto se sumaba la amenaza de Bassols de extender el proceso de secularización escolar<sup>141</sup>.

En este contexto aparecieron las críticas frente a la iniciativa de la SEM como “una verdadera conspiración para los niños y las niñas de las escue- las oficiales”, hasta exigir a las autoridades que se abriera una investigación formal para precisar los orígenes de la iniciativa y poner “en claro la incalifi- cable maniobra, que no tiene precedente en nuestro país”<sup>142</sup>. La SEM intentó

---

140 Pedro Gringoire (1899-1983) era el seudónimo que utilizaba Gonzalo Báez-Camargo para escribir en la página editorial de *Excelsior*. Entre 1928 y 1929 fue editorialista del periódico *La Opinión de Puebla*. En 1929 ingresó a *Excelsior*, en el cual dirigió durante 35 años la columna “El pulso de los tiempos”. Entre 1941 y 1964 fue corresponsal de la revista *The Christian Century* y, en 1944, presidente de la Cámara del Libro. Además, fue profesor de lengua hebrea y periodismo, y autor de innumerables libros e himnos religiosos; entre estos últimos se cuenta *Hacia la renovación religiosa de Hispanoamérica*. También obtuvo el Premio Nacional de Periodismo en 1935 (*Diccionario Porrúa*, 1986).

141 Mientras que algunos censuraron su propuesta como “anticonstitucional” y defendieron el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que querían impartir a sus hijos, otros aceptaron la intervención como parte de las funciones privativas del Estado, pero señalaron el peligro de sujetar la educación a propósitos partidistas. “La escuela libre de derecho”, *Excelsior*, 10 de marzo de 1933, 5; “Enseñanzas y vicios del Estado”, *Excelsior*, 6 de marzo de 1933, 5, entre otros.

142 José Elguero, “Más acerca de la educación sexual”, *Excelsior*, 16 de marzo de 1933, 5. Frente a las argumentaciones de Elguero aparecieron las réplicas de Pedro Gringoire. Aunque fue más precavido en emitir un juicio sobre la SEM, el 24 de marzo de 1933 envió una carta a Elguero, en la cual expresaba sus reservas frente a ella: “me inclino a creer que se trate de personas sin la preparación científica y moral necesaria para atacar los problemas eugenésicos desde un ángulo correcto y serio”. “La sombra de Herodes” y “Más acerca de la educación sexual”, *Excelsior*, 24 de marzo de 1933, 5 y 7. Tan solo dos semanas después,

defenderse, pero los diarios le cerraron las puertas, así que acudió a las páginas de su propio boletín, *Eugenesia*, para construir su baluarte<sup>143</sup>:

En cuanto al punto jurídico en cuestión, sería curioso para la vida social y científica del país, que en una agrupación con lineamientos perfectamente definidos y de actuación social clara y descubierta, fuera llevada ante la Justicia Nacional para establecer conceptos que a la faz del mundo son trascendentales y a los cuales todos se aprestan a su estudio y discusión, con el concurso de las autoridades oficiales y científicas particulares.<sup>144</sup>

Con estas palabras, la SEM se amparaba, por un lado, en el carácter científico, y por lo tanto “legítimo”, de su organización y, por el otro, en la recepción política internacional de la eugenesia y de sus propuestas de intervención social. A partir de allí, pretendía replantear la polémica en términos de un proyecto moderno<sup>145</sup>. La presión fue en aumento y para finales de marzo el mismo Elguero rectificaba su juicio, respondiendo a la carta enviada por Alfredo M. Saavedra y transcribiendo apartes de esta<sup>146</sup>.

La segunda arremetida en contra de la SEM fue protagonizada por la UNPF cuando, en mayo de 1933, envió a la prensa un comunicado enfatizando que la instrucción sexual no se daría a través de “Sociedades Eugénicas formadas al azar o por capricho de cualquier teorizante, sino en centros de divulgación científica y con una bien definida orientación al bienestar de la familia, dentro de una estricta moralidad y bajo la vigilancia del Estado”<sup>147</sup>.

---

rectificaría su opinión ante la recepción de una carta de Alfonso Pruneda. “Carta del Dr. Alfonso Pruneda a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 8 de abril de 1933, 5 y 7; “Rectificación que se impone”, *Excelsior*, 8 de abril de 1933, 5; la respuesta de la SEM en “La educación sexual a discusión”, *Eugenesia*, n.º 25, 30 de abril de 1933, 5.

143 “La prensa cerró sus puertas a toda réplica seria y lo mismo Omega, que Excelsior, La Palabra, El Universal, no han permitido escuchar la opinión de esta Sociedad”. “Nuestra actitud ante la prensa capitalina”, *Eugenesia*, n.º 27, 30 de junio de 1933, 2 y 3.

144 “La Sociedad Eugénica Mexicana atacada injustamente”, *Eugenesia*, n.º 24, 31 de marzo de 1933, 2 y 8.

145 “Los problemas de la eugenesia ante el criterio de la prensa”, *Eugenesia*, n.º 24, 31 de marzo de 1933, 1 y “La Sociedad Eugénica Mexicana atacada injustamente”, 2, respectivamente.

146 José Elguero, “Un problema a discusión. Carta del licenciado José Elguero a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 30 de marzo de 1933, 5 y 7.

147 Jorge Labra, “Eso toca a los padres”, *Excelsior*, 10 de abril de 1933, 8.

Los padres de familia siguieron a Elguero para plantear a la SEM y al Estado como rivales desafortunados frente a la competencia de la familia en la materia<sup>148</sup>.

Lo interesante es que la “eugenesia”, desde sus promesas de “mejoramiento racial”, nunca se puso en discusión. En realidad, sus críticas denunciaban el carácter privado de la SEM y se dirigían, curiosamente, hacia la falta de control estatal sobre esta. El mismo *Excelsior* terminaría abogando por la necesidad de instaurar una “eugenesia oficial” que capacitara a los padres de familia, único sector competente para la impartición de la educación sexual:

La eugenesia se va volviendo sospechosa porque a menudo se usa como eufemismo para practicar, cada quien, a su gusto, el maltusianismo [...]; pero si por eugenesia ha de entenderse la manera de procurar el bien de la raza, de la familia, a la eugenesia toca enseñar a los padres lo que deben saber para la preservación de sus hijos. Claro está que al desempeñar papel importante la Eugenesia, no puede quedar al arbitrio del primero que quiera impartir sus conocimientos aunque le sobren buenas intenciones y voluntad. Necesita autorizarse, con permiso especial, como la venta de las drogas heroicas. Porque si científicamente no hay formado un plan ni un reglamento que den seriedad y puedan ser garantía de la eficiencia de los conocimientos que se enseñen, valdrá más quedarnos como estamos.<sup>149</sup>

Una crítica semejante a la eugenesia sucedió en junio de 1933, cuando el Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de Puebla impulsó una reforma del Plan de Estudios del Instituto Normal, incluyendo la clase de “Biología general y Eugenia aplicada a la educación”, a partir del sexto año. Se trataba de una materia que incluiría conocimientos sobre herencia biológica, “medio cósmico” y medio social como factores disgénicos. La invocación eugenésica levantó las voces de protesta de la Sociedad de Padres de Familia,

---

148 Con ironía lo afirmaría un articulista de *Excelsior*: “Sociedades de Eugenesia desarrollarán sus benéficas actividades por todo el país, con el caritativo propósito de quitar a las muchachas y a los muchachos la venda de los ojos para que sepan a qué atenerse en sus asuntos íntimos. Podrán no saber portarse como deben ante sus maestros, ante sus compañeros, ante la sociedad; pero, en cambio, sabrán al dedillo todos los secretos de la fisiología y de la generación, y si resultan un poco malcriados, tendrán el atractivo de la ciencia del bien y del mal”. Labra, “Eso toca a los padres”, 5.

149 Labra, “Eso toca a los padres”, 5.

al asociarla directamente con la educación sexual escolar. A pesar de aclarar que “no se dará la clase de Educación Sexual”, se abrió un debate en la asamblea del sindicato. La comisión nombrada para estudiar el asunto creía que la educación sexual era necesaria para “atender un desarrollo armónico de las facultades físicas, intelectuales, morales y estéticas del individuo, en relación con su sexo; con el fin de masculinizar verdaderamente al hombre y de feminizar en verdad a la mujer”. Debía impartirse entre padres y maestros, evitando los “contenidos en mayúsculas” para resguardar su moralidad (Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de Puebla 1933).

La Sociedad de Padres de Familia no se sintió satisfecha con el concepto emitido e irrumpió con más fuerza, censurando la práctica “amoral” de la clase de Eugenia:

Ojalá que los padres de familia que han venido creyendo que con los conocimientos de eugenia la juventud se encuentra a salvo de peligros, le permitieran, con toda confianza, al referido enseñador, llevará a sus hijos a este ultra avanzado espectáculo para que se convencieran, de una vez por todas, que sobre los “Inhibidores”, están las pasiones de la carne. (Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de Puebla 1933, 7-8)

El sindicato no se retractó y el 7 de septiembre de 1933 dio una respuesta más enfática aún, para dotar su argumento con la defensa colectiva de la patria y de la raza:

Los padres de familia nos hemos agrupado para defender a nuestros hijos, para exigir de todo mundo, sabios e indoctos, profesionistas o artesanos, hombres de gobierno o simples ciudadanos, un ambiente de estricta moralidad en todos los centros de enseñanza donde se educan e instruyen a aquellos. Nuestra agrupación no nació al calor de intereses creados ni busca la defensa de individuos: pugna por los derechos de toda una generación, amenazada seriamente por innovaciones prematuras y peligrosas, que la necia vanidad de hombres con membrete de sabios intenta llevar adelante. (10-11)

Finalmente, los intentos de conciliación del sindicato resultaron insuficientes y en el mes de octubre, luego de casi un año de cartas y contra-cartas, se dio por terminada la discusión. La sintetizamos porque muestra respuestas similares de los padres de familia conservadores frente a las

iniciativas de intervención social de los eugenistas, en el marco de las políticas revolucionarias. Una realidad que se vería multiplicada en diversas regiones del país, ante las amenazas de la impartición de educación sexual escolar, como parte de la instauración de una educación socialista.

En vista de los ataques por parte de los padres de familia y la prensa, fue nombrada, por conducto de Bassols, una Comisión Técnica Consultiva encargada de estudiar la iniciativa, con el fin de construir una entidad mediadora que emitiera un concepto oficial, disociado del proyecto original<sup>150</sup>. Pero lo cierto es que esta separación no estaba garantizada. Basta una revisión rápida de los miembros de la comisión y de sus informes, para confirmar su adhesión casi intacta al programa inicial enviado por los eugenistas. Casi la mitad (el 44,5%) de los miembros de la comisión formaban parte de la SEM<sup>151</sup>. La misma dirección descansaba en Alfonso Pruneda, quien además era vocal de la Comisión Técnica Consultiva permanente de la SEP<sup>152</sup>; también se encontraban entre ellos Antonio Sordo Noriega, representante de la UNPF; Adrián Correa, comisionado de la Sociedad Mexicana de Puericultura; y Santiago Ramírez, enviado por la Universidad. Fuera de la influencia inmediata de la SEM estaba el otro 55% de la comisión: Manuel Guevara Oropeza, del DSP; Everardo Landa, de la Academia Nacional de Medicina; Pedro Gringoire<sup>153</sup>; Pastor Rocha, de la Asociación Mexicana de Pro-

150 En los mismos pronunciamientos de la comisión se hizo explícita la intención de la SEP al conformarla: "Haciendo pues caso omiso de lo que la Sociedad Eugénica piense sobre el particular, la Comisión se permite someter a la consideración de usted [Bassols] los más importantes puntos de vista relacionados con este asunto". "Problema escabroso. Educación sexual en la escuela", *El Universal*, 24 de mayo de 1933, 8.

151 Como dato interesante, inicialmente se había nombrado una comisión provisional bajo la dirección de Alfonso Pruneda, como único representante de la SEM, y con la participación de los profesores César E. Ruiz, Dionisia Zamora, Gildardo F. Avilés, David Vilchis y Ramón García Ruiz; el médico Pedro de Alba, el licenciado Ezequiel A. Chávez y el ingeniero León Salinas. Pero inmediatamente se conformó una definitiva, en la cual la SEM obtuvo una representación notable. "Problema escabroso", 8; "Otra vez la amenaza de la educación sexual", *Excelsior*, 25 de mayo de 1933, 5.

152 En la carta enviada por Pruneda a Gringoire en abril de 1933, el director de la comisión describió en los siguientes términos la labor encomendada al comité: "se propone estudiar, serena y concienzudamente, el asunto, y como en ella van a estar representados los diversos grupos sociales interesados, no es aventurado pensar que el trabajo que ella realice habrá de ser muy útil para que la Secretaría de Educación Pública tenga datos suficientes para normar su actitud en el futuro". "Carta del Dr. Alfonso Pruneda a Pedro Gringoire", 5 y 7.

153 En la misma carta enviada por Alfonso Pruneda a Pedro Gringoire en abril de 1933, lo invitó formalmente a formar parte de la comisión, una vez había expresado su adhesión a los puntos de vista del periodista. "Carta del Dr. Alfonso Pruneda a Pedro Gringoire", 5 y 7.

fesores de Escuelas Secundarias; y Guillermo Ibarra, de la Confederación Nacional de Estudiantes<sup>154</sup>.

La comisión resultó ser un caldo mezclado entre tradiciones ideológicas y políticas diversas, en el cual los eugenistas dominaban en un 50%. La mayoritaria participación de los miembros de la SEM en esta Comisión habla sobre la estrecha relación entre los eugenistas y el poder político. La SEM no solo incorporó a personajes de la élite política nacional, como Palavicini o Pruneda, sino que además hizo gestiones para introducir a sus miembros, como en el caso de Adrián Correa, en algunas instancias oficiales. Si el nombre de la institución era aún desconocido, el prestigio de algunos de sus miembros le otorgaron un lugar en ciertas instancias de decisión política. Por esto mismo, no había ingenuidad en atreverse a enviar a la SEP su controvertido proyecto de educación sexual eugénica.

Desde la misma proclamación de los objetivos del programa respaldado por la comisión, la adhesión a la eugenesia era contundente: “la educación sexual no solo debe influir en el desarrollo normal del instinto, sino en el mejoramiento de las generaciones futuras”<sup>155</sup>. En realidad, el dictamen solo precisó los puntos de discusión, omitiendo el nombre de la SEM, pero adhiriendo por completo a sus ideas<sup>156</sup>. En algunos puntos llegó a ser aún más radical. Con respecto a quién debía impartirla, señaló que debía quedar en las manos exclusivas de los maestros, excluyendo del todo la participación de los padres de familia. Pero en otros terrenos fue más conservadora. En el segundo informe, la comisión se opuso a la coeducación durante la adolescencia, considerando que interfería en “el desarrollo de ciertas cualidades

154 También habían sido nombrados Amelia V. de Ríos, de la Federación de Padres de Familia del D. F.; Celia A. de Reyes, del Comité Permanente del I Congreso de Enfermeras y Parteras; e Ignacio Bravo Betancourt, presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, quienes renunciaron rápidamente. “La comisión de estudios de higiene y educación sexual”, *Eugenesia*, n.º 26, 9 de junio de 1933, 7.

155 “La educación en las escuelas. Cómo debe proceder en caso de que se acuerde su establecimiento”, *El Universal*, 25 de mayo de 1933, 1 y 2.

156 Admitiendo el peligro de su implantación acelerada, planteó la polémica a partir de cuatro preguntas: 1) “por qué”: ante la necesidad de encauzar la curiosidad “normal” de los niños, pues la falta de conocimiento degeneraba en contagio venéreo y en suicidio o prostitución; 2) “quiénes”: en los maestros exclusivamente; 3) “cuándo”: durante la prepubertad y la pospubertad; y 4) “cómo”: merecía estudios más amplios por parte de una comisión experta, conformada por maestros, médicos-higienistas y psicólogos. Y reafirmaron la propuesta de la SEM de realizarla inicialmente como “educación prepubertad” y como “educación pospubertad” en la secundaria. “Problema escabroso. Educación sexual en la escuela”, 8.

femeninas en las mujeres y de algunas cualidades viriles en los varones”<sup>157</sup>. Su carácter laico se mantuvo, enfatizando la “educación técnica” (no moral) de padres y maestros y la educación en el principio de “solidaridad social” como fundamento de un concepto “eugénico” e “higiénico” de responsabilidad hacia la reproducción y de cultivo del cuerpo<sup>158</sup>.

Ante los informes de la comisión se escucharon las voces opositoras de los padres de familia, quienes vieron “no solo con desconfianza, sino con verdadero terror, la implantación prematura de la educación sexual”<sup>159</sup>. Es de subrayar que el centro de sus críticas se focalizó justamente en la preferencia de un criterio “técnico” sobre uno “moral” como principio rector de la educación sexual, que constituye el segundo eje de la disputa. Era inadmisibles el hecho de que en él se hiciera referencia a una educación laica que solo pretendía impartir conocimientos científicos sin tener en cuenta la “formación de la voluntad”, pasando por alto el aspecto “ético-práctico”, esencial desde el punto de vista de los padres<sup>160</sup>. En medio de esta tensión, se presentó la UNPF para defender su competencia moral<sup>161</sup>. Pero su denuncia

157 “La educación en las escuelas”, 1 y 2. También publicado en “Se recomienda la educación sexual oficial. Resoluciones a que ha llegado ya la comisión”, *Excelsior*, 27 de mayo de 1933, 1 y 3. En términos precisos propuso: 1) correspondía a la SEP establecer y dirigir la educación; 2) el Departamento de Psicopedagogía e Higiene prepararía a los padres de familia y a los adolescentes para clasificar a los alumnos; 3) se crearía una comisión para definir los contenidos de los cursos y preparar a los maestros; 4) el Departamento de Enseñanza Secundaria intensificaría la cultura física, y el uso libre y “vigilado” de los campos de juego; 5) los maestros de cívica y literatura debían subrayar el aspecto ético; 6) debían dictarse las medidas para promover la enseñanza de la puericultura en las escuelas de niñas. “La educación en las escuelas. Cómo debe procederse en caso de que se acuerde su establecimiento”, 1 y 2; “Se recomienda la educación sexual oficial. Resoluciones a que ha llegado ya la comisión”, 1 y 3.

158 Incluso, un articulista de *Excelsior* expresaría su adhesión a un programa de educación sexual basado en la “verdad” científica, pues “la educación sexual será la restauración de la vida del niño a la naturaleza, alejándola de la fábula.” A pesar de su opinión, centraba la labor en los padres de familia. Labra, “Eso toca a los padres”, 8.

159 “Los padres de familia hablan acerca de la educación sexual” (carta enviada por un grupo anónimo de padres de familia a la redacción), *El Universal*, 29 de mayo de 1933, 1; “La educación sexual en las escuelas corromperá sin remedio a los niños” (carta enviada por un grupo anónimo de padres de familia a la redacción), *Excelsior*, 29 de mayo de 1933, 1 y 8.

160 “Los padres de familia hablan acerca de la educación sexual”, *El Universal*, 29 de mayo de 1933, 1.

161 Su pronunciamiento sería categórico: “La Unión Nacional de Padres de Familia es completamente adversa a la educación sexual impartida por profesores oficiales o particulares en toda clase de escuelas” (transcripción de carta enviada por la Unión Nacional de Padres de Familia a la dirección de la Compañía Periodística Nacional, el 29 de mayo de 1933). *El Universal*, 30 de mayo de 1933, 1 y 7; fue publicada también en *Excelsior*, 30 de mayo de 1933, 1 y 7. El mismo Elguero, en una breve nota editorial anónima que le atribuimos, apoyó con

fue aún más lejos, hasta hacer alusión a los propósitos “políticos” que perseguía su implantación:

El actual movimiento a favor de la educación sexual en las Escuelas está favorecido por el Gobierno, (podemos comprobarlo y lo comprobaremos), para alcanzar sus fines principales consistentes en la corrupción de la niñez y de la juventud, en el desprecio absoluto por el padre y por la madre, en el establecimiento de las uniones sexuales libres y pasajeras, en la destrucción completa de la familia, en convertir la escuela en un instrumento ciego del Partido Comunista, en el desquiciamiento de todas las instituciones morales y en el derrumbamiento definitivo de las naciones por el envejecimiento del individuo. En consecuencia la educación sexual tiende en último extremo a estos abominables y antipatrióticos fines.<sup>162</sup>

La lectura de la incursión de las ideas socialistas en México, particularmente con la introducción de la escuela socialista, como verificación de un proceso de secularización “radical”, se unió en sus discursos con la propuesta de un código de conducta fundamentado en la ciencia que se superponía sobre el orden social “moral” que defendían<sup>163</sup>. En medio de este álgido debate quedaron atrapadas la iniciativa secular de educación sexual y la presentación pública de la SEM en nombre la educación sexual a cargo del Estado. Aquí se encuentra el tercer punto del debate, que es realmente el centro de la disputa: el poder de un Estado con tendencias socialistas frente a las competencias de los sectores conservadores, las asociaciones de padres de familia y la Iglesia. Recordemos que este programa formaba parte de la misión de conquista de las “conciencias”, anunciada tiempo atrás por

---

decisión el comunicado de la Unión Nacional de Padres de Familia, afirmando en contra de los “peritos” científicos: “Contra el dictamen de los ‘peritos’, de los que se dicen hombres de ciencia, hay un sentimiento humano mil veces más valioso, por la sinceridad, por la VERDAD que lo anima e impulsa: el sentimiento de las madres mexicanas”. “El crimen de la educación sexual”, *Excelsior*, 31 de mayo de 1933, 5.

162 *El Universal*, 30 de mayo de 1933, 1 y 7; *Excelsior*, 30 de mayo de 1933, 1 y 7; “El crimen de la educación sexual”, 5.

163 Pérez Montfort (1993), por ejemplo, realiza una revisión de los discursos nacionalistas de tres grupos de derecha en contraposición con el nacionalismo del gobierno de Lázaro Cárdenas: Acción Mexicanista Revolucionaria, Confederación de la Clase Media y Comité Pro-Raza del Distrito Federal. En este estudio se pueden verificar el temor y la atracción de algunos sectores sociales frente al nacional-socialismo o el falangismo español, por ejemplo, en un momento (años 1930) en que se enfrentaba un proceso de transformación nacional de un orden social “moral-religioso” a uno “secular” atado a los principios de la ciencia.

el presidente Calles, para comprometerlos con el proceso de reconstrucción nacional desde la vida sexual de los mexicanos. Esta es la discusión fundamental que se trasluce desde el principio de esta historia. Tanto la SEM como la comisión de la SEP plantearon la polémica en términos de la necesidad de oficializar una “ética” científica sobre el acto genésico. Luego, la polémica entre los padres de familia y la SEP retomó la propuesta para centrarse en el grado de incumbencia estatal en los asuntos de “moralidad” privada y señalarlo como asunto privativo del hogar. Si la educación sexual era un problema moral o científico era el centro de disputa entre los adeptos a un orden social religioso, que mantuviera el poder de la Iglesia, y otro laico, a cargo del Estado, capaz de crear códigos de conducta para la organización científica de la nación.

Esta discusión entre Estado/escuela e Iglesia/familia fue traducida en el debate sobre la educación sexual desde la oposición entre ciencia y moral, y ejemplificada en la prensa con el debate Gringoire/Elguero. Mientras que el primero defendió con ahínco la necesidad de impartir cursos oficiales de educación sexual gradual a través de una acción conjunta entre padres y maestros preparados en los criterios técnicos necesarios para hacerlo con la “verdad”<sup>164</sup>, el segundo preconizó la preeminencia moral del problema para proteger a los padres de familia negando la incumbencia de la escuela en “asuntos de esta naturaleza”<sup>165</sup>. A medida que la discusión avanzaba con cartas que circularon por la página editorial de *Excelsior*, la primera posición ganaba terreno sobre la segunda, hasta llegar a un punto de debate ciego. Mientras que Elguero intentaba ganar terreno estableciendo los requisitos que debían llenar los maestros que la impartieran: “ser católicos, ser honorables y ser instruidos”<sup>166</sup>, su contrincante subrayó la inexistencia de un problema “teológico” por lo que habría que reemplazar el primer requisito por el principio de “reverencia hacia la vida”<sup>167</sup>. Un Elguero agotado aceptó

164 Pedro Gringoire, “Carta que envía al Licenciado José Elguero, como respuesta a sus editoriales”, *Excelsior*, 24 de marzo de 1933, 5 y 7.

165 José Elguero, “Un problema a discusión. Carta del Licenciado José Elguero a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 30 de marzo de 1933, 5 y 7.

166 Elguero, “Un problema a discusión. Carta del Licenciado José Elguero a Pedro Gringoire”, 5 y 7.

167 Pedro Gringoire, “Un problema a discusión. Respuesta al Lic. José Elguero. Padres de Familia y maestros”, *Excelsior*, 5 de abril de 1933, 5-9.

que se trataba de una disconformidad religiosa y dio por terminada la discusión con el siguiente ultimátum: “pero como este [el asunto religioso] no se puede analizar en México, conforme a LEYES MUY LIBERALES Y MAGNÁNIMAS, exclusivas de nuestro país, doy por terminada la controversia”<sup>168</sup>.

Pero la controversia no se terminaría aquí. El último pronunciamiento de Elguero atrajo otras voces, con las cuales se conformó un cuerpo de disertaciones sobre el momento adecuado y los sujetos capacitados para impartir la educación sexual en México<sup>169</sup>. En medio de este conjunto de argumentaciones, que generalmente apoyaban a Gringoire, se escuchó un solo pronunciamiento femenino. La escritora mexicana Catalina D'Erzell se interpuso como “mujer y madre” en la discusión para unirse a Elguero y afirmar que el maestro “debe ser inteligente y culto. Debe profesar una religión que, como la católica, esté basada en la más estricta moral”; y añadió: “Necesita también amar, es decir, tener hijos y amar por reflejo, paternalmente, a todos los niños. El amor del padre y la cultura del maestro formarían atinadamente el adecuado profesor de educación sexual”<sup>170</sup>. Esta intervención mediadora, refrendada por Gringoire y otros articulistas, fue presentada como conciliación entre el saber técnico aportado por el maestro y la moral proporcionada por la experiencia personal frente al acto genésico<sup>171</sup>. Con ello, se confirmaba una vez más la preocupación por la ausencia de un criterio extracientífico como regulador de la conducta sexual de la población.

168 José Elguero, “Un problema a discusión. Carta del Lic. José Elguero a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 13 de abril de 1933, 5.

169 Por ejemplo, Alejandro Aragón escribió un artículo en el cual planteó que la educación sexual debía reducirse a la adolescencia y expresó sus inquietudes sobre la existencia de maestros capacitados. “Vita sexualis”, *Excelsior*, 12 de abril de 1933, 5 y “La niñez ante el sexo”, *Excelsior*, 27 de mayo de 1933, 5 y 9. Por otra parte, el médico Alfonso R. Ochoa realizó una breve disertación sobre quién debía dar los cursos de educación sexual. “Carta del Dr. Alfonso R. Ochoa a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 10 de mayo de 1933, 5-6. Otro articulista hizo una exposición conservadora sobre la educación desde el punto de vista de la capacidad del Estado para intervenir en un asunto de moralidad como este. Jesús Guiza y Azevedo, “Moral y educación sexual”, *Excelsior*, 29 de mayo de 1933, 5.

170 Catalina D'Erzell, “Digo yo como mujer... Algo más sobre la educación sexual”, *Excelsior*, 22 de abril de 1933, 3.

171 Ante la intervención femenina, Gringoire se limitó a expresar por primera vez un argumento más conservador, al aceptar el “amor filial” como criterio para la elección de los maestros. “El pulso de los tiempos. Suena una voz de mujer y de madre. ¿Educación sexual en la niñez?”, *Excelsior*, 23 de abril de 1933, 5 y 7. Los criterios de Catalina D'Erzell fueron secundados por el médico mexicano Alfonso R. Ochoa. “Carta del Dr. Alfonso R. Ochoa a Pedro Gringoire”, *Excelsior*, 10 de mayo de 1933, 5-6.

Para los padres de familia, el punto central estaba en la pertinencia de la educación sexual oficial en términos de la autoridad “moral” del Estado. El razonamiento era el siguiente: un Estado alejado de la moral (para este caso católica) no podía impartir una enseñanza sexual acorde con los principios que regían el orden social resguardado por los jefes de los hogares mexicanos. En este sentido, la avanzada de la política educativa anticlerical de la SEP fue interpretada como la verificación de un proceso socialista de secularización de las “conciencias” de los infantes y, por tanto, un programa de educación sexual que siguiera los mismos lineamientos significaría la inminencia de una transformación irreversible que cambiaría la moral católica por un código “amoral”.

La ciencia no era suficiente como criterio rector de un asunto que sobrepasaba los márgenes estrictos de una tecnología de la procreación e implicaba la moralidad frente a un acto que se prestaba a todo tipo de desviaciones y manejos indecorosos. Esta situación se volvía crítica ante “tiempos de promiscuidad”, que urgían una suerte de “reacción moral” capaz de encauzar la conducta sexual hacia el “bien”. Si la ciencia, como directriz de la política educativa de la SEP, “no es necesariamente benéfica ni nos incita al bien” y “la higiene y la salud no son la moral”, entonces un “Estado que carece de moral [...] está incapacitado, por esto, para enseñar moral”, y como corolario se planteaba que “el Estado no debe impartir la educación sexual”<sup>172</sup>. Esta sentencia exigía al Estado devolver la tarea a los padres, o bien, reinsertar el problema de la conducta sexual en el campo de la moral.

El saldo de esta acalorada discusión fue el triunfo de los sectores católicos representados por los padres de familia. Si la legitimidad de la iniciativa, según los eugenistas, estaba en su derivación de los postulados científicos, los sectores católicos conservadores fueron capaces de trasladar la discusión a un campo que hacía insuficientes las argumentaciones de la ciencia aplicada: la moral infantil y la religión católica. Lo increíble es que no encontraron una oposición sólida que fuera capaz de reubicar la discusión en el terreno de la ciencia, su única posibilidad de defensa. Esto haría que en pocos meses la polémica se diluyera en las páginas de los diarios, hasta terminar con la renuncia de Bassols en 1934. Con ello, la educación

---

172 Guiza y Azevedo, “Moral y educación sexual”, 5.

sexual escolar quedó frustrada y relegada como un capítulo fallido de la educación mexicana. Pero si la SEM fracasó en este intento de intervención política, no fue ni por su imposibilidad de interpelar al poder político ni porque estuviera separada de él, sino en buena parte por su incapacidad de reubicar el problema en el terreno de la ciencia y por actuar con un tema tan sensible en los momentos previos a la segunda irrupción cristera.

A pesar de la contundente oposición a la implantación de la educación sexual escolar, el dispositivo de regulación sobre la sexualidad fue producido por los eugenistas en complicidad con las instituciones de salubridad y educación públicas, y respaldado por el poder legislativo. Entre la imposición del CMP obligatorio, la campaña antivenérea que había estigmatizado a la prostituta como agente de contagio por excelencia, la aprobación absurda del delito de “peligro de contagio” y el esfuerzo por instaurar la educación sexual escolar, fueron concretados un debate y una adhesión institucional a la instauración de una “moral científica” como rectora de la conducta moderna de la población. En ella se fue tejiendo, a paso lento y en conflicto permanente con la moral católica y la Iglesia, una suerte de “ética social” sustentada en el bien común, en medio de la complicada articulación entre la fórmula salubrista de la ciudadanía, la misión de regeneración racial higienista y eugénica, y las obligaciones patrióticas del individuo y la familia. Con este acumulado se va delineando una política sobre el ejercicio de la sexualidad, planteada en términos revolucionarios como vanguardia científica, e institucionalizada a través de una serie de reformas legales y el diseño de unas campañas públicas que van articulando salud y educación como campo de injerencia estatal en materia de regeneración racial mestizófila, cuyo sujeto es la “población”.

Este dispositivo avanza a la velocidad más lenta posible, a medida que la ciencia va ganando terreno sobre el juicio moralista. Su desarrollo se traza en medio de las disputas de poder político y las contingencias generadas por la ambigüedad de un campo científico en reformulación, que intenta cumplir con los derroteros internacionales, al tiempo que suplir las necesidades nacionales. En este campo de tensiones se debate una sociedad en reacomodo, cuya población busca básicamente la sobrevivencia socioeconómica y cuya capacidad de incidencia en el debate está restringida a sus problemas locales.



## 5. Menor infractor: la producción científica de un “sujeto peligroso”

El grado de civilización de una sociedad depende de la suma de fuerzas para proteger a los menores, asegurándoles sus derechos a la salud, la protección moral y material, educación, instrucción, para asegurar la existencia de la sociedad y que el niño sea en un futuro un elemento útil a la patria.

ARELLANO BELLOC<sup>1</sup>

En la década de 1920, la voz de los saberes científicos, inspirada en los caminos establecidos por los esfuerzos salubristas de Estados Unidos y de las potencias europeas, constituyó a la “infancia” en objeto de investigación científica y protección estatal. La fórmula modernizante recaía sobre la detención temprana de los síntomas patológicos del pueblo, todos ellos expresados también en “la niñez”, como conjunto poblacional. Se trataba de una labor aderezada con un fuerte tono nacionalista, desarrollada como parte del proceso de institucionalización posrevolucionario y que formó parte de aquel cuerpo de medidas para la prevención de los “males sociales”. Estas últimas se estaban desarrollando como una campaña sanitaria, educativa y punitiva diversificada, encargada de detectar, clasificar, aislar y evitar la proliferación de los llamados “peligros sociales”; la higiene y la educación públicas, el indigenismo y el eugenismo se habían constituido en instrumentos para impedir su propagación. A la par, los proyectos nacionalistas mexicanos, concentrados en la producción racial, económica, cultural y política del mestizo, como fórmula del ciudadano moderno, se enfrentaban directamente con este problema, que implica una pregunta fundamental: ¿el “peligro” es un estado, una situación o una cualidad ontológica del ser? Esta cuestión significaba para el Estado mucho más que una reflexión filosófica; era la definición primaria de una política pública para prevenir el mayor de los peligros sociales: el crimen.

---

1 Arellano Belloc, “La protección a la infancia es función del Estado”, *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1936, 95.

Entre las nociones modernas de infancia, criminalidad y defensa social, se irá produciendo un dispositivo de modelación sociodemográfico, en el cual la producción científica y política mestizófila encontrará en México otro objeto de intervención, descrito en sí mismo como el antiagente de la nación. Intento describir estas concepciones y prácticas, en un esfuerzo por establecer los dispositivos que fueron producidos por los saberes científicos para delimitar los estados patológicos de la infancia, que trazaban los linderos del estigmatizado y definido como objeto de intervención pública: el “menor infractor”.

## La acción profiláctica: definición de una política de defensa social

Los actos de infracción a la norma, en sus múltiples expresiones, han sido objeto de diversas explicaciones y prácticas a lo largo de la historia, como bien lo ha descrito Foucault (1999b); desde aquellas tejidas a la luz de las religiones, o por la moral familiar y social, así como las establecidas por las instituciones públicas, entre las cuales adquieren cada vez más importancia los saberes científicos. Se trata de un tema que logra atraer la atención, hasta convertirse en caballito de batalla de los proyectos de modernización, en su esfuerzo por optimizar el capital humano y maximizar su “utilidad”, en defensa de los intereses del proyecto nacionalista del Estado. En México no pasó nada radicalmente distinto. La criminalidad, durante el periodo de conformación del campo científico que estudiamos, fue objeto de estudio, réplica de teorías extranjeras y centro de especulación nacionalista. A medida que el siglo XX avanza, la discusión y acción institucional para controlarla se distancia de sus predecesores y, al mismo tiempo, ancla concepciones de antaño y busca caminos novedosos bajo las premisas de un Estado que se asume renovado tras la Revolución mexicana.

Especialmente la antropología y, cada vez más, la medicina, habían demostrado que todos no éramos iguales, para nombrar las diferencias en una amplia gama racial y cultural, cuyo sustrato último nos reunía como humanos; y en el medio, solo era posible el encuentro al hacernos mezcla de colores y popurrí de costumbres. El “indio” había sido tácita o explícitamente planteado como peligro de degeneración racial y fue escindido por el indigenismo, para hacerlo objeto de halagos nacionalistas (de anticuario), condenas u objeto de proyectos modernizantes. El enfermo, el alcohólico,

el tuberculoso, el sifilítico, la prostituta o el epiléptico también habían sido constituidos en objetos de observación y sentenciados por la eugenesia como los portadores del estigma de "degeneración" de las futuras generaciones. Entre todos estos, marcados como antisujetos de la nación, un buen grupo de "expertos"<sup>2</sup> había señalado a los "sujetos peligrosos" para el conglomerado social, cuyo punto de encuentro y síntesis estaba en "el criminal". Por lo mismo, el Estado, comprometido con un proyecto diversificado de regeneración racial, de constitución de una cultura nacional y encargado de reorganizar su institucionalidad, estaba obligado a crear una política pública que se encargara de evitar esta condensación del peligro social. El niño infractor, semilla del futuro y síntesis latente de peligrosidad, era parte de su espectro de preocupación.

## La defensa social: del "acto criminal" a la determinación del "sujeto criminal"

La criminología, como saber experto encargado de explicar el delito y de proponer medidas preventivas y punitivas, se remonta a finales del siglo XVIII y principios del XIX, anclado en la filosofía liberal clásica. El delito fue definido como ente jurídico, sustentado en la voluntad individual, como violación de los derechos y trasgresión del pacto sobre el cual está fundada la sociedad. Las nociones de utilidad común, contrato social y división de poderes enmarcaron una definición de procedimiento anticriminal basada en la "defensa social". Los criterios y definiciones para establecer los procedimientos que debían direccionar una política pública de defensa social eran

---

2 Hablamos de "expertos" para referirnos al tipo de agentes particulares que hemos venido caracterizando y cuyas reflexiones y prácticas fueron constituyendo el campo de la ciencia dedicado a estudiar la "diferencia" y a producir el mestizaje, a partir de la emisión de conceptos "especializados" y de la generación de proyectos de intervención acordes con las nociones científicas que estamos revisando. La preocupación científicista por la "población", relacionada con un proyecto de regeneración racial nacionalista a través de la mestizofilia, los fue convirtiendo en portavoces de una aplicación científicista acotada a un conjunto de problemas, que, aunque parecieran remitir a una dispersión, aludían a un cuerpo común de intereses, preocupaciones y construcciones científicas. La criminalidad, la prostitución, el alcoholismo, las enfermedades contagiosas, la higiene mental, la higiene racial, la puericultura, la reproducción y la niñez se constituyen en los ejes temáticos articulados en los dispositivos de intervención social que abordamos a través del eugenismo y el indigenismo. La noción de "expertos" podría servir para dar cuenta del énfasis en la aplicación social de los saberes especializados en los problemas y saberes disciplinares asociados con la "población", que hacen evidente un perfil mixto entre científicos, publicistas, educadores y funcionarios públicos.

materia de debates en el país; así, hallamos posiciones encontradas entre criminólogos. Para Romagnosi, esta función dependía también de una acción preventiva a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mientras Carrara enfatiza la eliminación del peligro social implicado en la impunidad. El delito como centro de estudio y la libertad individual como explicación del crimen son el epicentro de la sanción penal, encargada a su vez de proteger a la sociedad (Baratta 2004, 21-22).

A finales del siglo XIX y principios del XX, inició una reacción a la hipótesis racionalista que ha sido sintetizada a partir de la filosofía positiva y naturalista, con Lombroso, Ferri y Garofalo, para abrir paso a una teoría marcada por el determinismo biológico y psicológico. La novedad estaba en su pretendida capacidad de individualizar las señales antropológicas de la criminalidad y de observar a los individuos en zonas circunscritas: la cárcel y el manicomio judicial. Su objeto no era el delito como concepto jurídico, sino el individuo diverso y empíricamente observable, y el procedimiento penal correspondiente estaba sustentado en la transformación del delincuente. El individuo no era comprendido a partir de sus actos voluntarios, sino como concreción natural de un cuadro total de causas biológicas y psicológicas. Lombroso conceptúa el delito como ente natural determinado por causas biológicas hereditarias, Garofalo le agrega el determinismo psicológico y Ferri enfatiza el paso de la responsabilidad moral de la escuela clásica a la “responsabilidad social”. Desde aquí se pretende justificar la reacción de la sociedad frente al delincuente y se reafirma la pena como medio de “defensa social” (Baratta 2004, 21-22).

Entre la escuela clásica, que centra su atención en el acto criminal como hecho jurídico, y la escuela positivista, sustentada en la definición del “tipo criminal”, se fue formando la ideología de la “defensa social”, que se mantendrá vigente durante el periodo que estudiamos. Esta surgió al mismo tiempo que la revolución burguesa y respondió a sus intereses y proyectos, hasta tomar predominio ideológico dentro del campo penal. Las escuelas positivistas la heredaron, incorporando las transformaciones acordes con el paso de la sociedad burguesa del Estado liberal clásico al Estado social. La “defensa social” en el campo penal describe algunos principios básicos que la constituyen en ideología política compatible con el énfasis proteccionista e internalista del nacionalismo: a) principio de legitimidad: el Estado interpreta la legítima reacción de la sociedad frente al delito y dispone sus

instancias de control social para reprimirlo; b) principio del bien y el mal: establece que el delincuente es nocivo y disfuncional al sistema social, que es el bien; c) principio de culpabilidad: el delito es expresión de una actitud interior reprobable; d) principio de prevención: la pena no solo tiene la función de retribuir, sino la de prevenir el crimen (crea una contramotivación al delito y resocializa al delincuente); e) principio de igualdad: implica que la ley penal es igual para todos y que el delito es un comportamiento de una minoría desviada; y f) principios de interés social y delito natural: los crímenes son ofensas a intereses naturales y sociales fundamentales para la existencia de una sociedad y para el ejercicio ciudadano<sup>3</sup>.

El Estado-nación legitimado por el discurso posrevolucionario define, a través de su quehacer institucional, los linderos del bien y del mal, porque "sabe" interpretar las necesidades y deseos de sus asociados. Estas decisiones están, en teoría, respaldadas por una moral de responsabilidad civil instaurada en las almas de los nacionales a través de la educación, cuyas "desviaciones" busca prevenir y corregir mediante los instrumentos punitivos y pedagógicos. Todo ello sustentado en la "igualdad ciudadana", que en términos del proyecto nacionalista mestizófilo está orientada hacia una media poblacional homogénea (en términos raciales, culturales y económicos). Aquí se sintetiza buena parte del conjunto de problemas que hemos descrito, para comprender el diseño e implementación de una política del mestizaje cuyo sello es el punto medio de la nación: ni tan alto ni tan bajo, ni tan claro ni tan negro, ni tan rico ni tan pobre, ni genialidad ni idiotismo. De tal suerte que los intereses estipulados por el Estado van siendo presumidos como los intereses de la nación y como definición del "bien común".

Aquella discusión entre las nociones clásicas y positivistas marcó en México un debate entre abogados, como expertos que se disputaron el campo penal con los médicos antropómetras y, luego, con los psiquiatras y especialistas en psicología, para conformar un campo especializado que explicara y combatiera este "peligro social". Al menos desde el Porfiriato, es posible diferenciar una serie de disertaciones legales y de estudios antropométricos preocupados por demostrar la aplicación en el país de las teorías europeas dentro del debate racialista y biologicista que caracteriza el campo

---

3 Estos son los rasgos sintetizados por Alessandro Baratta (2004, 35-37).

de la ciencia mexicana que estudiamos. Desde este momento, el trasegar del derecho penal nos habla también de una tensión entre las explicaciones “universalistas” y aquellas marcadas por una pretensión nacionalista, que intentará, como en el conjunto de América Latina, detectar patologías y construir explicaciones de acuerdo con el “medio mexicano”.

La construcción de discursos para explicar la criminalidad durante el Porfiriato ha sido uno de los temas recurrentes en la historiografía del siglo XIX. En términos generales, los investigadores han demostrado la iniciación de penalistas, médicos y antropómetras en la elaboración de un discurso positivista, como herramienta para caracterizar y diferenciar a los criminales, sobre la base de los teóricos europeos<sup>4</sup>. Como lo ilustra Elisa Speckman, el proyecto cientificista identificable en el discurso jurídico porfiriano sobre el crimen se caracterizó por su eclecticismo. Los juristas y los médicos preocupados por el problema respetaron la premisa liberal del “libre albedrío” y la utilizaron para trazar los límites de las nociones del determinismo biológico que retomaron (Speckman 2002, cap. 1). Como parte de este proyecto, en 1895 fue organizado el gabinete antropométrico en la cárcel de Belén, fueron medidos prostitutas y delincuentes, se construyeron fichas señaléticas de identificación y se elaboraron estadísticas de criminalidad. Pero también, como enfatiza Pablo Picato (1997a), los mexicanos se preocuparon por redefinir estas teorías, de acuerdo con las características del medio nacional, agregando a las explicaciones anatómicas y racistas una preocupación por detectar el carácter específicamente mexicano del crimen.

La definición de la criminalidad como un fenómeno social que sobrepasaba el marco estricto del “individuo tipo” fue el legado de un grupo de criminalistas porfirianos, afiliados con la sociología criminal de Enrico Ferri (Speckman 2002, 103-105). Para los criminalistas de finales del Porfiriato, el problema se traducía en cómo explicar la multiplicación de las conductas delictivas individuales. Los liberales clásicos y católicos lo señalaron como un asunto moral, mientras los científicos se aproximaron a la pregunta desde un análisis de las condiciones del medio ambiente y de la herencia biológica (Piccato 1997a). Pero sería en el periodo comprendido entre las décadas de 1920 y 1940, cuando esta interpretación fue ampliamente desarrollada

---

4 Para una síntesis de estas escuelas craneométricas, véase Gould (1997); para la adaptación de la antropología criminal en México, véase Guerrero (1996).

hasta convertirse en directriz de las campañas para enfrentar la delincuencia. Incluso penalistas consagrados como Luis Garrido defendieron el deber político que representa la aplicación del derecho penal, para circunscribir su accionar en el desarrollo de la lucha de clase, en defensa de los derechos de las minorías y destierro de las concepciones positivistas, porque "los países en que las conquistas obreras siguen su marcha, como en México, no pueden adoptar todas las conclusiones de la escuela positiva"<sup>5</sup>.

Si durante el Porfiriato, tanto los criminalistas como las autoridades de salubridad pública tuvieron que responder a las demandas de las élites conservadoras que denunciaban la incoherencia entre el progreso material y la baja condición moral de la población, después de la Revolución mexicana se trataba de un Estado que debía estipular sus nuevas directrices en todos los campos, diferenciándose del antiguo régimen. En este contexto, la crítica del individualismo decimonónico, general en América Latina, adquirió un fuerte impulso en México, hasta lograr concreción política en los espacios de discusión sobre los problemas nacionales y en los esfuerzos por construir un Estado fuerte e intervencionista. Esta posición sería apoyada por los médicos, penalistas y expertos de quienes hablaremos<sup>6</sup>. Como parte de esta misma crítica, sería reforzada la posición positivista en las primeras décadas del siglo XX, mediante la comprobación empírica de la inexistencia en biología del principio de "igualdad", parafraseando bien fuera al eugenista estadounidense Davenport o a la escuela criminológica italiana. "Con la igualdad el hombre mató la vida y con la igualdad libre arbitrio le dio el tiro de gracia", dirán los críticos de la escuela clásica para reafirmar la comprensión del "hombre siempre diferente en su realidad única", como resultado de la conjunción entre fuerzas externas y el organismo fisiopsicológico<sup>7</sup>.

5 Luis Garrido, "El derecho penal en la lucha de clases" (conferencia en la Corte Suprema de Justicia y en el Ateneo de Ciencias y Artes de México), *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1938, 133-138.

6 Como lo atestigua Matilde Rodríguez Cabo, al inaugurar el Servicio de Psiquiatría Infantil del Manicomio General, "en este momento en que el Estado propugna por una rectificación de los fundamentos básicos de la sociedad, lucha contra prejuicios y se declara defensor protoestandarte de los intereses de la colectividad, rechazando y combatiendo abiertamente los principios individualistas que por tanto tiempo normaron la organización social". "La eutanasia de los anormales", *Criminalia*, n.º 11, julio de 1935, 145.

7 Manuel Rivera Silva, "Las escuelas penales", *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1937, 68-69. Incluso fueron publicadas traducciones de penalistas italianos, por ejemplo Enrico Altavilla, "Las nuevas finalidades de la escuela positiva", *Criminalia*, n.º 5, enero de 1937, 152-156.

En este contexto, la discusión se centraba en la naturaleza de los factores que definían “tendencias” hacia la infracción. Una polémica de la que se desprendía el carácter mismo de la política a seguir: si concluían que la criminalidad era causada por factores internos (biológicos e innatos), entonces tendría que llevarse a cabo una política de control natal de los delincuentes y, en términos radicales, requeriría su esterilización eugenésica; pero si se establecía que se debía a la acción de un medio social malsano, entonces habría lugar para una política pública que transformara las condiciones del medio social.

Aquella crítica al individualismo y a la igualdad liberal podría servir para justificar tanto medidas radicales como moderadas, desde posiciones conservadoras o progresistas. La caracterización de la deficiencia mental se convirtió en uno de los terrenos más fértiles para las medidas radicales. La noción de que existían “anormalidades” congénitas marcaba, para los más ortodoxos, la ineficacia de una labor educativa y señalaba como única solución a la esterilización<sup>8</sup>. La primera justificación consistía de nuevo en que su existencia era una carga para el Estado y, por tal razón, su “desgracia” no debía ser pagada por la sociedad ni tampoco propagarse a través de las generaciones. “¿Debe el Estado cruzarse de brazos y en nombre de una moral individualista y sentimental, aceptar la carga que tales elementos implican?”, fue la pregunta planteada por algunos, para responderla con argumentos autoritarios:

el Estado debe adoptar una actitud valiente y decidida frente a los casos de anormales socialmente inútiles, resolviéndose por las medidas eliminatorias. En su apoyo invoco los principios de la moral colectiva, la que tiende hacia el mejoramiento y perfeccionamiento de las mayorías aun a costa del sacrificio de las minorías [...] Y si es cierto que el postulado básico aceptado por los que profesamos una ideología socialista y que debe honrar la sociedad del futuro dice: “a cada quien según sus necesidades; de cada quien según sus posibilidades”, es necesario definir y delimitar el concepto de “posibilidad”, el cual restringido al mínimo puede indicar la capacidad reducida de los débiles mentales o imbéciles superficiales para ejecutar trabajos

---

8 Tal como lo sustentaron diferentes autores de otros países, apoyando las esterilizaciones nazis. Luis Varvaeck (Servicio de Antropología Penitenciaria en Bélgica), “Las leyes de esterilización eugenésica”, *Criminalia*, n.º 5, enero de 1937, 157-159; n.º 6, febrero de 1937, 162-171; n.º 7, marzo de 1937, 199-205.

sencillos, rudimentarios, pero nunca la incapacidad absoluta del imbecil profundo o del idiota, imposibilitados para dar el más insignificante rendimiento.<sup>9</sup>

Otros, imbuidos en la discusión penal, e inspirados en el XI Congreso Penitenciario Internacional reunido en Berlín en agosto de 1935, abogaron por una modificación penal que permitiera la esterilización por voluntad y que contemplara "las operaciones con coacción como medida de seguridad preventiva o terapéutica, de medida punitiva y por indicación eugenésica o familiar"<sup>10</sup>. Quizá la mayoría se declararon abiertamente "en contra de la esterilización y la eutanasia", para restringir el campo de influjo de la biología, sin criticar los principios de la eugenesia, aunque sí alejándose de sus métodos ortodoxos. Gilberto Loyo avanzaría en este sentido, para defender que "no podemos imaginar un derecho y menos una legislación estrictamente biológica [...] Debemos guardarnos de un derecho que, deformando el lento, pero seguro adelanto de la verdad científica, quisiera, sin más ni más, transformarse en un laboratorio biológico"<sup>11</sup>.

Este tipo de posiciones encontradas se mantuvieron latentes durante nuestro periodo de estudio, y aunque es posible perseguir la discusión desde, por lo menos, la segunda mitad del siglo XIX, también podemos señalar una diferencia básica entre el tipo de política anticriminal porfiriana y posrevolucionaria. La primera, fundamentada en la noción prepasteuriana de la contaminación, se centró en una práctica de aislamiento de los delincuentes en cárceles y manicomios, que dirigía su atención hacia la población sana, limitándose a evitar el contacto entre "normales" y "anormales" para impedir la corrupción de los primeros<sup>12</sup>. Esta visión compartió el espacio con una

---

9 Matilde Rodríguez Cabo. (jefe del Servicio de psiquiatría infantil en Manicomio General), "La eutanasia de los anormales", *Criminalia*, n.º 11, Año II, julio de 1935, 149.

10 Francisco González de la Vega, "La esterilización y la castración de los delincuentes", *Criminalia*, n.º 8, abril de 1937, 243-253. "La esterilización impuesta por indicaciones eugenésicas es una medida preventiva recomendable, habiendo la seguridad de que ella disminuiría, para el futuro el número de individuos anormales entre los cuales se reclutan, de una manera remarcada, los criminales". Aurelio F. Concheso, "El problema de la esterilización", *Criminalia*, n.º 9, mayo de 1939, 538-550.

11 *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1938, 161-169.

12 Esto no implica, como bien lo expone Elisa Speckman (2002), que los criminalistas porfirianos no creyeran en la "capacidad de enmienda por parte de los delincuentes" (86-88). De hecho, algunos de ellos ubicaron las causas de la delincuencia en la carencia de instrucción moral. Al enfatizar esta diferencia, pretendo clarificar el énfasis de la política anticriminal posrevolucionaria.

política posrevolucionaria enfocada sobre la posibilidad de reintegración del delincuente a la sociedad por la vía de la educación y el trabajo. Pero, como enseña la historia, estamos lejos de presenciar una transformación radical de concepciones y prácticas entre estos dos periodos. Las experiencias que reconstruimos aquí remiten a un proceso ambiguo, caminado por diversos “expertos” en la explicación y tratamiento de infractores. Entre sus ambivalencias, preguntas y certezas se construye una política de “defensa social” casada con el nacionalismo y anclada en el campo científico para estudiar la diferencia.

### “Prevenir es curar”: la infancia como objeto de intervención científica

Es necesario que los Estados consideren al hombre como un capital que deben adquirir a costa de los sacrificios necesarios, que deben cuidar y acumular con el mismo interés con que se cuidan de guardar sus reservas de oro. Este capital humano, de valor inapreciable, es sin duda el más valioso de todos los tesoros y rinde intereses fabulosos. Este capital debe ser considerado como la verdadera riqueza que debe poseer una nación.<sup>13</sup>

Con palabras similares, fue reiterada una y otra vez la función que, a juicio de los expertos, debía cumplir el Estado en defensa de la sociedad; una labor articulada claramente con la tarea de reconstrucción nacional a cargo de los gobiernos posrevolucionarios. Con el mismo tono se había subrayado, especialmente desde los años 1920 y con las nociones higienistas en la cabeza, que para asegurar el bien común era necesario cambiar las formas de vida de los “grupos pobres”. Esta “tarea educacional y de progreso cultural” había sido descrita en una asociación ya reconocida entre raza, nivel socioeconómico y patología, a través de instrumentos como la higiene, la eugenesia y el indigenismo. Se trataba de:

Mejorar la cultura de las clases inferiores, dotar de medios de vida higiénica a las poblaciones de las ciudades y de los campos, elevar el nivel moral y material de los progenitores, luchar

---

13 Arellano Belloc, “La protección a la infancia es función del Estado”, *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1936, 95.

efectivamente contra las grandes plagas sociales, el alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, el juego, son las condiciones esenciales para influir decisivamente sobre el perfeccionamiento de nuestra raza.<sup>14</sup>

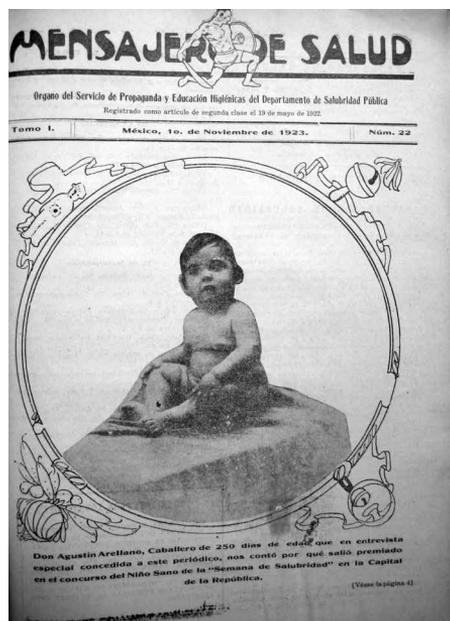
En aquel amplio programa, la infancia fue producida como noción para diferenciar a la semilla de la sociedad y delimitar a este sector de la población como objeto de intervención estatal. En el I Congreso del Niño celebrado en Ginebra en los años 1930, la niñez fue consagrada como "objeto de protección" y centro de una labor a cargo del Estado, que debía asegurarse de que los niños se constituyeran en un "elemento útil a la Patria", porque, como lo reafirmó el VII Congreso Panamericano del Niño: "No es por ventura, algo que conmueve y anima, pensar en todo el inmenso bien que se le puede hacer a una raza [...] a la humanidad, atendiendo solícitamente a esos pequeños seres que son el germen innegable de futuras grandezas"<sup>15</sup>. Con estas nociones y las que vimos en el capítulo 4, el niño se convirtió en objeto de una serie de medidas específicas, catalogadas como "higiene social de la infancia". Los encargados de desarrollarla eran las instituciones de salubridad, educación y beneficencia públicas, como lo muestran claramente las páginas de *El Mensajero de Salud* de la figura 7.

---

14 Belloc, "La protección a la infancia es función del Estado", 94; Alfredo M. Saavedra, "Sociedad Mexicana de Eugenesia. Relato de conferencias con la cooperación del Departamento de Prevención Social", *Criminalia*, n.º 7, marzo de 1940, 325-330.

15 Ramón Puente, "El VII Congreso Panamericano del Niño", *El Niño*, vol. I, n.º 1, noviembre de 1935, 7.

Figura 7. Portadas del boletín editado por el Departamento de Salubridad Pública, *El Mensajero de Salud*, México, noviembre y diciembre de 1923



Fuente: Hemeroteca Nacional de México

La estética de las imágenes y sus características parecen remitirnos a un modelo estadounidense de cuidados materno-infantiles, sustentado además por una serie de colaboraciones que prestan mujeres de esta nacionalidad en las revistas mexicanas dedicadas a temas relacionados<sup>16</sup>.

Los cuidados materno-infantiles copaban cada vez más la atención de las instituciones públicas y privadas de beneficencia, hasta convertirse en un terreno fértil para la importación de teorías y políticas públicas, tanto progresistas como de corte autoritario. Sin negar los beneficios que ha implicado (en la vacunación y detección temprana de enfermedades), las teorías sobre las cuales está constituida la puericultura francesa —cercanas a la eugenesia y sus posteriores aplicaciones ancladas en el determinismo biológico en países como Estados Unidos (Stern 1999, 214-263)—, así como el

16 Por ejemplo, la revista *El Niño* (editada en México durante la década de 1930) es coeditada entre la médica mexicana Enelda G. Fox y Grace Galván, presidente de la delegación oficial de Estados Unidos al VII Congreso Panamericano del Niño.

planteamiento de la educación como explicación privilegiada de los estados de peligro social, han significado tanto el planteamiento optimista de los menores como futuro de la sociedad<sup>17</sup>, como su estigmatización en caso de no cumplir con los deseos de los expertos y funcionarios encargados de regular el conjunto de su vida. El segundo es el caso de los "menores infractores", sujetos a una situación paradójica: eran al mismo tiempo el objeto de una acción "privilegiada" de protección y centro de atención punitiva. Esto significa que la doctrina de la defensa social se aplicó sobre ellos protegiéndolos como menores y reprimiéndolos como infractores.

El asunto fue planteado como prevención de la delincuencia adulta. En términos generales, las acciones delictivas de los adultos eran comprendidas como consecuencia de la conjunción entre factores de patología social e individual que daban lugar a "productos humanos antisociales" y cuyo desarrollo se iniciaba en la infancia o adolescencia<sup>18</sup>. Conclusión: había que frenar su propagación. Con esta explicación, se pretendía legitimar la campaña en contra de la criminalidad desde la atención paradójica de los menores infractores como expresión de disfuncionalidad social y vehículo privilegiado de readaptación<sup>19</sup>:

La vida antisocial en los menores es uno de tantos productos de nuestra patología social, productos debido unos propiamente al individuo, otros al ambiente; los primeros en los niños son a su vez consecuencia de un medio familiar concreto, de la herencia patológica y de la falta de condiciones propicias para el desarrollo normal del niño. Raro sería que en presencia de factores patógenos múltiples, el delincuente no lo fuera.<sup>20</sup>

---

17 La construcción del menor o niño deseable ha sido analizada por Moreno Juárez (2012), quien encuentra en la celebración de los centenarios de la Independencia de 1910 y 1920 un discurso que moldea esta figura acorde con los ideales de desarrollo nacional que pretendían hacer de los niños de las escuelas la representación de la uniformidad, lo homogéneo y lo moderno.

18 Roberto Solís Quiroga, "La delincuencia infantil en sus relaciones con la delincuencia en los adultos", *Criminalia*, n.º 9, mayo de 1937, 284-287.

19 Con tales propósitos sería desarrollada, en la primera mitad de los años 1930, una discusión pública sobre la necesidad de crear establecimientos de salud especializada para niños y sus patologías. "El establecimiento de un hospital para niños", *El Universal*, 22 de julio de 1932; "La defensa de la niñez", *El Universal*, 6 de mayo de 1933; "La fundación de un hospital para niños", *El Universal*, 16 de mayo de 1933; "Colonias campestres para niños débiles", *El Universal*, 22 de julio de 1933 y *Excelsior*, 26 de julio de 1933.

20 Solís, "La delincuencia infantil en sus relaciones con la delincuencia en los adultos", 284.

En México, aunque la primera distinción entre delincuentes mayores y menores estaba contemplada desde el Código Mexicano de 1871<sup>21</sup>, el tratamiento diferenciado y proteccionista hacia los menores de edad proviene directamente de Estados Unidos, donde fue organizado el primer tribunal de menores en Chicago en 1899<sup>22</sup>. Su política va a ser defendida en el país como un fenómeno moderno “genuinamente americano”, cuya finalidad es la “defensa social”:

las cortes juveniles norteamericanas son un órgano del estado que fundamentalmente se encarga de la educación y la preparación cívica de la juventud decididamente coercitiva, procurando no solo el beneficio individual de cada menor que requiere atención, sea hombre o mujer, sino también la custodia de un grupo social que en el futuro tiene reservado un papel de ciudadano, que a todo el mundo le interesa que sea bien cumplido, de acuerdo con la tradición, con la moral ambiente y con el programa político de la nación.<sup>23</sup>

Se trataba de una política especial sustentada en dos premisas: 1) la organización de un tribunal exclusivo para menores, que presupone la especialización del juez (elegido por la comunidad), de la sala de audiencia y del sistema judicial, cuyo papel está circunscrito a una labor pedagógica, en la cual el juez funge como tutor del menor; y 2) la creación de correccionales y reformatorios especializados para los infractores menores de dieciséis años y la aplicación de la libertad vigilada (en manos de la familia y la comunidad)<sup>24</sup>.

Los expertos en prevención de la criminalidad en el país defendieron la planeación y el establecimiento de un sistema de prevención social, dentro

---

21 Hasta los nueve años estaban excluidos de responsabilidad, y de los nueve a los catorce solo contraían responsabilidad si el inculpador demostraba que habían obrado con consentimiento.

22 En la principal revista de criminología de México, la política fue presentada como una misión científica directamente por el procurador general del vecino país. Cummings Homer, “Nosotros podemos prevenir el crimen”, *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1938, 146-155.

23 Anselmo Mena, “Origen de los tribunales de menores”, *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1934, 39-43.

24 Luis Garrido y José Ángel Ceniceros, “Las cortes juveniles americanas y la libertad vigilada”, *Criminalia*, n.º 10, junio de 1935, 139-143; Celia Blanco Escandón, “Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores”, *Criminalia*, n.º 10, junio de 1935, 97-99.

del cual están inscritas las labores de los tribunales de menores. El plan comenzaba con la "higiene prenatal, la aplicación de los principios eugenésicos" y continuaba con la educación, para formar parte de un programa comprensivo, descrito como una labor de higiene social, para "la prevención del nacimiento de tarados, y por tanto, la lucha contra el alcoholismo, toxicomanías, la sífilis, la tuberculosis, las neuro y psicopatías, etc."<sup>25</sup>. El médico Rafael Santamarina, dedicado a las labores de prevención social en la infancia, sintetiza este sistema de protección en cinco puntos, recurrentes en los planteamientos del Departamento de Prevención Social (DPS), dependencia directa de la Segob: 1) cuidados médicos e higiénicos durante el embarazo y el parto; 2) "higiene social de la infancia" en términos físicos, intelectuales, morales y sociales, para alejarlos de los medios malsanos; 3) protección de los abandonados o desatendidos a través de la instrucción diferenciada, separación de los malos ejemplos y de las enfermedades contagiosas; 4) protección del menor infractor a través de los tribunales especializados, para "ser tratado, no como un delincuente, sino como un ser débil o enfermo, o tal vez como un ineducado que necesita apoyo y curación"; y 5) medidas de protección para los reformados con las escuelas y pensiones donde continúen su educación<sup>26</sup>.

El problema central para el tratamiento diferenciado era establecer la capacidad de los expertos para explicar los factores que signaban sobre los menores tendencias delictivas: ¿era un asunto determinado por la educación, la psicología individual, la constitución biológica del menor o las condiciones socioeconómicas y morales de su medio social? O, en otras palabras, ¿las causas de la criminalidad se encontraban dentro o fuera del organismo biológico?, ¿eran las condiciones de vida o la constitución genealógica de los menores las que determinaba sus tendencias?

25 Solís, "La delincuencia infantil en sus relaciones con la delincuencia en los adultos", 284-287.

26 Rafael Santamarina, "Los problemas de la infancia moral y materialmente abandonada", *Criminalia*, n.º 11, julio de 1938, 674-678; Margarita Garza de Lozano, "La profilaxis de la delincuencia infantil y juvenil", *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1938, 724-729. Todos estos puntos también estaban contemplados en Dolores Bedolla Rivera, "Proyecto de Código para Menores", *Criminalia*, n.º 12, agosto de 1940, 659-676.

## Tribunal de Menores Infractores: una política de prevención

Desde 1921 fue postulada la creación del Tribunal Protector del Hogar y de la Infancia, en cumplimiento de las conclusiones del I Congreso Mexicano del Niño dedicado a debatir los problemas de la puericultura relacionados con la eugenesia, la higiene, la legislación y la pedagogía; y en 1923 fue creado el primero de ellos en San Luis Potosí. En este contexto, fue diseñado el proyecto para la creación de un Tribunal Administrativo para Menores en 1924, por parte de la profesora Guadalupe Zúñiga de González, el médico y cofundador de la SEM Roberto Solís Quiroga y el profesor Salvador M. Lima<sup>27</sup>. Considerando que los niños debían ser juzgados por especialistas, distintos a los jueces penales del fuero común, propusieron un tribunal tripartita compuesto por un profesor normalista, un médico y un psicólogo, que fue la base para la creación del Tribunal de Menores Infractores del D. F. (TMI) que estudiamos.

El 10 de diciembre de 1926 se fundó el Tribunal Administrativo para Menores en el Distrito Federal con el propósito de estudiar las causas de la criminalidad infantil y determinar el tratamiento “encaminado a lograr la enmienda del menor o de su medio a fin de encauzarlo dentro de las actividades normales de la vida”<sup>28</sup>. Así mismo quedó estipulado en la Ley de Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios Federales, conocida como la Ley Villa Michel, en homenaje a su principal defensor. Esta ley entró en vigor el 1.º de octubre de 1928 y con ella se reafirmó el carácter del TMI. La ley establecía que los menores de quince años quedaban bajo responsabilidad del Estado y no contraían responsabilidad criminal porque eran “víctimas” de su abandono legal o moral, dadas las condiciones inadecuadas de su ambiente social y familiar, o de las perturbaciones “psicofísicas” provocadas por la pubertad. Por tanto, su paso por el TMI estaba dedicado a su estudio integral y no tenía el carácter de detención preventiva, pues su función era adoptar medidas educativas y profilácticas. Luego, en sus artículos 18, 19 y 20, estableció que los menores serían

---

27 *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados*, n.º 54, 18 de diciembre de 1924, 25 (presentado a debate).

28 Rafael Santamarina, “Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil para la adaptación y redención de los menores delincuentes”, en Pruneda (1937, 171-179).

devueltos a su hogar o ingresados en la institución adecuada de acuerdo al caso, previa amonestación, excepto en los procesos en que fuera diagnosticada la "inferioridad física, moral o mental que lo incapacite para controlar sus acciones". En estas ocasiones, el Tribunal podía solicitar su internación en algún sanatorio o establecimiento apropiado de acuerdo al caso<sup>29</sup>.

El TMI, como dependencia del gobierno del Distrito Federal con jurisdicción exclusiva sobre las infracciones del distrito, quedó organizado en dos salas, con tribunales colegiados, como lo había propuesto Guadalupe Zúñiga: un profesor normalista, un médico y un experto en estudios psicológicos, de los cuales uno tenía que ser mujer. Hasta 1931 se mantuvo esta composición, con la notable ausencia de un abogado, y se estableció desde un principio su función como "observatorio" científico de los menores, quienes serían evaluados por un grupo de especialistas teniendo en cuenta su "personalidad integral", las condiciones del medio en el que vivían y la circunstancia que había motivado la comisión de la falta<sup>30</sup>. La observación del menor sería de carácter familiar y se establecía como la base del procedimiento, pudiendo permanecer por quince días en la Casa de Observación. Las audiencias serían privadas y desprovistas de todo carácter judicial. Finalmente, el TMI dictaría su resolución sobre la base de los estudios realizados por cada una de las cuatro secciones de investigación: social, médica, psicológica y pedagógica. Estos fallos no tendrían carácter de sentencia y serían condicionales según lo exigiera el caso. Además, contaba con una sección de Investigación y Protección Social (Protección y Vigilancia) integrada por delegados que vigilaban al menor una vez liberado, y con la ayuda de las instituciones de beneficencia pública, establecidas como auxiliares del Tribunal (ver organigrama anexo 3).

Tanto el carácter del TMI, como la responsabilidad de los "menores" y la delimitación territorial de los delitos que entrarían dentro de la jurisdicción de los tribunales para menores, habían causado una serie de reformas legales que muestran tanto la novedad de la política profiláctica diferencial, como las contingencias de una institucionalidad en pleno reacomodo.

---

29 *Diario Oficial de la Federación*, 1.º de octubre de 1928.

30 En 1941, con la expedición de la Ley Orgánica de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales, se estableció que cada sala estuviera compuesta por un abogado, un médico y un psicólogo (Barrón 1980, 100).

También expresan la agitación de ideas tendientes a la modernización del sistema penal, así como la capacidad de los expertos y penalistas de acceder, o bien actuar desde las instancias de decisión política para defender sus proyectos, hasta verlos en buena parte aprobados.

Apenas unos meses después de haber entrado en vigencia la Ley de Prevención Social, el Código Penal de 1929 volvió a incluir a los menores, equiparándolos a los mayores de edad en la definición de las sanciones. Aunque se respetó la Ley Villa Michel, se estableció que los trámites se harían de la misma manera en que se hacían los procesos de los mayores, a pesar de que los tribunales siguieran funcionando sin intervención del Ministerio Público<sup>31</sup>. Por otra parte, la composición colegiada de cada una de las salas del TMI fue transformada en el Código Penal y de Procedimientos Penales de 1931, cuando también se extendió la aplicabilidad de la ley a los menores de dieciocho años. A pesar de que algunos abogaban por la eliminación del tribunal tripartita para defender la actuación de un juez único, su conformación colegiada se mantuvo y estuvo conformado por un abogado, un educador y un médico, eliminando al experto en psicología y aumentando su carácter penal<sup>32</sup>. Otra reforma importante sería aprobada en 1932, cuando pasó a manos del Departamento de Prevención Social (DPS) de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, el Código Federal de Procedimientos Penales de 1934 fijó un procedimiento especial para menores que cometieran delitos de orden federal, y además amplió la cobertura de la política de protección infantil creando un TMI en cada una de las capitales estatales y en los lugares donde residiera un juez de distrito. Ante la escasez de expertos y la incapacidad institucional para dotarlos<sup>33</sup>, se dispuso que cada uno de ellos estuviera conformado por el juez de distrito, un empleado sanitario y un funcionario de educación federales, y por el secretario del Juzgado del Distrito (para suplir al abogado, médico y profesor), bajo la supervisión del DPS. Esta labor

---

31 Amalia de Castillo Ledón, "Los tribunales para menores en México", *Criminalia*, n.º 9, mayo de 1940, 482-494; Blanco, "Estudio histórico y comparado de la legislación", 106.

32 Eduardo Olmedo Cottilla, "El juez de menores", *Criminalia*, n.º 8, abril de 1934, 63-64.

33 Otra muestra de los problemas institucionales se evidencia en la supresión de la Sección de Protección y Vigilancia en 1931 por razones presupuestales, como lo denunció Fernando Ortega, juez segundo del TMI. "La delincuencia infantil. Estado actual de la legislación sobre tribunales para niños en México", *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1936, 40-44.

se adelantó a través de la Comisión Instaladora de los Tribunales para Menores, integrada por Roberto Solís Quiroga, el licenciado Fernando Ortega y la profesora Bertha Navarro, quienes fundaron los tribunales de Toluca, Puebla, Durango y Chihuahua. Este mismo año, el TMI fue dotado con una Casa Hogar para recibir a los menores abandonados, otra destinada a labores agrícolas y otra para el aprendizaje de algún oficio, con las cuales se completaba el cuadro de instituciones auxiliares del Plan de Protección y Prevención de la Criminalidad Infantil, el mismo que sería reglamentado en 1941 con la Ley Orgánica y Normas del Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares.

Entre 1927 y 1941 fue constituido un cuerpo institucional especializado para la prevención de la criminalidad infantil, que iniciaba con la Casa de Observación, las investigaciones y la sentencia del TMI. La Casa "es el laboratorio en que se practican los análisis de todos los elementos que en un menor pueden estudiarse"<sup>34</sup>. A ella se adicionaban una serie de instituciones encargadas de la protección o corrección de los menores: las *casas hogar*, encargadas de auxiliar a los menores que carecían de domicilio y que estaban en peligro de delinquir; las *escuelas correccionales*, para "corregir" las "tendencias criminales", así como las *escuelas industriales*, las *escuelas de orientación* y los *reformatorios para anormales*, facultados para "reorientar" en la disciplina, el trabajo y la moral<sup>35</sup>.

En el desempeño de este conjunto de instituciones se mantuvo viva la discusión sobre la naturaleza del problema y del tratamiento al que serían sujetos los menores. Sobre el primer punto, la polémica se dio entre quienes pensaban que se trataba de un asunto penal y quienes lo circunscribían al campo pedagógico. El segundo punto era debatido entre los apegados a la moral conservadora, quienes defendían que su corrección debía recaer sobre la familia, mientras que otros, más liberales, depositaban la responsabilidad en el Estado y abogaban por su aislamiento en centros especializados de acuerdo al caso. Esta fue también la discusión central adelantada por el Comité Consultivo para la Protección de la Infancia y de la

---

34 Gilberto Bolaños, "El centro de observación e investigaciones", *Criminalia*, n.º 7, marzo de 1934, 55-56.

35 Rafael Santamarina, "Diferentes tipos de instituciones para el tratamiento de menores", *Criminalia*, n.º 11, julio de 1938, 685-692.

Juventud de la Sociedad de las Naciones, para concluir por mayoría que el “menor delincuente no presenta problemas de orden jurídico, sino pedagógicos y debidos en gran parte a causas sociales. Debe ser reeducado, a ser posible, con la asistencia de auxiliares sociales calificados, bajo la dirección de psicopedagogos”<sup>36</sup>.

## “Tendencias delictivas”: definición y tratamiento del menor infractor

Juan roba la tapa de las ruedas de un coche: ratero. Juan se desviste en Chapultepec: perverso. Juan pelea en la Alameda con Luis: agresivo. Juan tocó sexualmente a María: violador. Juan se escapa de casa y pide unas monedas para el tranvía: vago. Juan desobedeció a su madre una y otra vez: incorregible... Podría ser Juan, José, Luis o Fernando... todos llegaron a las puertas del Tribunal de Menores Infractores del D. F. por la misma causa: habían cometido una infracción o estaban en “peligro” de cometerla.

María fue violada por Pedro: prostituta. María se inició sexualmente: prostituta. María va a un hotel con un militar: prostituta. María hurta unas medias: ratera. María dio unos besos a Luis: peligro de prostitución. María trabaja en un restaurante: peligro de prostitución. María es desordenada y le gusta la calle: incorregible. María se fugó de casa con su novio: prostituta... María, Luisa, Marta, Guadalupe... todas ingresaron por la misma causa: “peligro de prostitución” y su trasegar sería bastante largo.

Juan y María, con sus múltiples nombres, historias y experiencias, son el conjunto de menores infractores que integran los expedientes personales del Consejo Tutelar de Menores Infractores del D. F. en el Archivo General de la Nación. Son los tantos niños y niñas que llegaron a las puertas del TMI para ser clasificados y estudiados, en la mayoría de los casos, por iniciación en la prostitución, robos menores, desobediencia intrafamiliar y vagancia; y en menor medida, por riñas callejeras, toxicomanías y actos contra la moral (exhibicionismo y homosexualidad). Con esta tipología de la infracción fueron marcados a partir de sus supuestas “predisposiciones delictivas”, cuyas expresiones más profundas serían descubiertas por

---

36 Margarita Garza de Lozano, “Tribunales para Menores”, *Criminalia*, n.º 1, septiembre de 1937, 7-25.

las secciones de investigación y la experticia de los jueces del Tribunal, con el propósito de demostrar sus más profundas “tendencias delictivas”. Frente a ellas, se imponía la pregunta central: ¿eran regenerables o estaban condenados a una vida antisocial?

El primer paso era la detención o remisión directa al TMI. Se trataba de niños menores de quince años y, a partir de 1931, menores de dieciocho, quienes llegaron a sus puertas conducidos por su familia o bien por la remisión directa de alguna institución. Los casos consignados por vagancia, homosexualismo, toxicomanías y robo, específicamente masculinos, fueron llevados por las delegaciones y la Policía<sup>37</sup>. La mayoría de las niñas remitidas por “prostitución” fueron enviadas por alguno de sus familiares, especialmente por padres y hermanos; y en menor medida, por la Oficina de Inspección y Vigilancia Sanitaria, encargada de atender y controlar la prostitución en la ciudad de México, desde el DSP<sup>38</sup>. Por último, se encuentran los casos de robo, violación masculina e incesto (obrado por los padres) remitidos directamente por el Ministerio Público y la Corte Penal<sup>39</sup>. En los primeros y últimos casos, la información inicial con la que contaba el TMI eran los formatos y oficios de remisión obrados por las respectivas instituciones, en los que constaba el motivo de detención; si era un niño, se llenaba un expediente que incluía algunos datos antropométricos y de antecedentes penales y familiares; y si se trataba de una niña, se anexaba el certificado de virginidad, en el cual se precisaba si manifestaba algún síntoma de enfermedad venérea. Volvemos aquí a María, a la niña estigmatizada desde el principio como posible “prostituta”, y a Juan, cuyo comportamiento y apariencia terminarían haciéndolo siempre culpable de “vagancia” o sospechoso de “robo”.

Este era solo el principio. Los niños y las niñas que ingresaron desde finales de 1927 comenzaban su trasegar de semanas, meses o años por las

37 Algunos ejemplos del Consejo Tutelar de Menores Infractores (CTMI), en el Archivo General de la Nación (AGN): Vagancia: caja 1, exp. 938, 1927; exp. 1316, 1928; caja 9, exp. 4092, 1927. Homosexualismo: caja 1, exp. 233, 1927; exp. 429, 1927. Toxicomanías: caja 1, exp. 156, 1927. Robo: caja 7, exp. 3524, 1930; exp. 3511, 1929; caja 9, exp. 3894, 1932.

38 Cito algunos casos remitidos por sus familiares: AGN, CTMI, caja 1, exp. 685, 1927; exp. 449, 1927; exp. 461, 1927; y por un vecino: caja 1, exp. 1127, 1927. Remitidas por la Inspección de Sanidad: caja 15, exp. 5334, 1932; caja 30, exp. 8836, 1934.

39 Por el Ministerio Público: por violación, AGN, CTMI, caja 20, exp. 6356, 1933; por robo, caja 9, exp. 4039, 1928; por incesto, exp. 4757, 1932; y enviado por la Corte Penal por robo: caja 17, exp. 5904, 1932.

instituciones encargadas de “proteger a la sociedad” mediante la prevención del crimen. Seguía el segundo paso: su “aislamiento” en la Casa de Observación, verdadero laboratorio de inspección científica. Como en la experiencia que sufrieron los pueblos indígenas por el capricho indigenista de Carapan, aquí también los menores de los sectores populares del D. F. fueron sometidos a condiciones de exploración controlada por los jueces, investigadores y empleados del TMI. La noción evolucionista de “adaptación a la vida”, a unas condiciones determinadas, volvía a imponerse sobre la evaluación y tratamiento de los menores, como lo hizo para la misma época en los experimentos indigenistas. La lógica, los procedimientos y las conclusiones son reiterativos entre un experimento y otro, entre un laboratorio y otro, entre una sentencia y otra; así como su saldo vuelve a decirnos que la nación se hacía con unos y no con otros, y que el proyecto pretendidamente “incluyente” desarrollado en diferentes etapas durante estas décadas, marca y reitera “científicamente” las sanciones y los estereotipos de “lo indeseable”, producidos por el proyecto ideológico mestizófilo del siglo XIX y elevado a la categoría de proyecto nacionalista de Estado con la Revolución mexicana.

Una vez allí, pasaban a ser materia disponible en manos de los diferentes expertos, quienes los sometían al escrutinio del diagnóstico científico y a sus pretensiones tipológicas. Comenzaban los interrogatorios, la auscultación médica, la observación directa sobre su comportamiento y la aplicación de pruebas psicológicas y pedagógicas. El tiempo de internación en estas casas variaba de una semana a cuatro o seis meses, dependiendo del nivel de “corrupción” y de la cantidad de pruebas a las que debía ser sometido. Pero ¿quiénes eran en realidad estos “menores infractores”?, ¿por qué y cómo fueron juzgados? Y, a la vez, ¿quiénes eran los sujetos encargados de definir científicamente su grado de “peligrosidad”? Para comprender la forma como fueron producidos los menores infractores desde diferentes ramas del saber científico moderno, haremos un recorrido por las secciones del TMI, en un esfuerzo por seguir el camino del que fueron objeto. Se trata de comprender cómo fue planteada esta campaña de protección social y cómo fue desarrollada por los mismos personajes que estaban dictando el “deber ser” de la profilaxis social en el país. Pero lo haremos hablando de vidas con nombre propio, a las que tuve acceso en los expedientes personales del Consejo Tutelar.

## "Abandono moral y material": cuadro del trabajo social

Una vez aislados del medio social en el que se presumía habían desarrollado sus tendencias, comenzaban los estudios de la Sección de Investigación Social, con el fin de "analizar las diversas condiciones ambientales en las que se ha desarrollado el menor y que han influido en su conducta para constituir un factor criminógeno"<sup>40</sup>. Su existencia se justificaba a partir de la etiología delictiva, en parte heredada de las nociones de sociología criminal (inspiradas en Ferri, nombradas en México en la obra de Julio Guerrero de 1901). Guerrero abordó al delito como "fenómeno social", constituido por la confluencia de condiciones psíquicas, fisiológicas y sociales, para describir la constitución del criminal a través de la articulación entre estrato socioeconómico, raza y comportamiento moral (Guerrero 1996).

El auge de la criminalidad [agregaría otro experto treinta años después] responde siempre a un mayor relajamiento de los principios morales y de las bases económicas de una sociedad. Factores múltiples concurren a formar el alma del criminal: la falta de una educación sólida, la transmisión de los caracteres adquiridos, por medio de la herencia; la miseria, los prejuicios sociales, el contagio espiritual por la propaganda escandalosa de los hechos delictuosos, el ejemplo de la impunidad de actos realmente reprobables, etc.<sup>41</sup>

A pesar de la influencia estadounidense en la explicación de la criminalidad infantil, con un desarrollo notable de las tesis biologicistas, se advierten en este campo explicativo algunas voces que intentan marcar diferencias. Sin negar el influjo de factores innatos, como las "taras morbosas, que traen defectos de constitución en el orden moral, y que predisponen y en muchos casos producen la delincuencia", se plantea también la injerencia de factores externos al individuo biológico a través de la acción de "los hábitos buenos o malos"<sup>42</sup>. En este campo explicativo se diferencian dos medios

---

40 Jesús Rodolfo Acedo, "Estudio social de los menores del Tribunal", *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1936, 57.

41 Rafael Matos Escobedo, "El delito como hecho social", *Criminalia*, n.º 3, noviembre de 1933, 21.

42 Carmen Martínez, "El hogar defectuoso como factor en la delincuencia infantil y juvenil" (alumna del curso de Delincuencia Infantil dictado por José Ángel Ceniceros), *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1938, 731.

ambientes que inhiben o propician el crimen: 1) el medio familiar, porque “es él, el que obrando desde el nacimiento y durante toda la infancia, en la generalidad de los casos, modela la conducta del menor haciéndolo apto o no a las reacciones criminógenas”; y 2) el medio extrafamiliar, que “comprende el estudio de las relaciones con personas ajenas a él, abordando principalmente la escuela, los lugares en donde ha trabajado y otras personas que hayan estado en contacto con el menor y que de una manera u otra, marcan su influencia en la conducta del mismo”<sup>43</sup>. Entre los dos se menciona la “historia personal” o “biografía” del menor, atada a ambos medios ambientes y emparentada con los estudios hereditarios realizados por los médicos.

Esta descripción y calificación del medio familiar y extrafamiliar fue planteada como una labor especializada, que requería un entrenamiento específico, así como un lenguaje particular que lo diferenciara de la valoración religiosa que había caracterizado a las obras de beneficencia privadas. Así mismo, la definición del encargado de tal labor forma parte de un esfuerzo institucional por dotar de contenido y de herramientas científicas al quehacer del Estado.

El país necesita a una mujer, una mujer que sea todo optimismo, que sepa abrirse paso en las actividades más duras que se presenten, que sea íntegra, de carácter, de voluntad firme, que sepa ganarse el corazón y la confianza de los humildes, que sea dulce y cariñosa, enérgica y altiva según las circunstancias. Esa mujer que necesita el país es la TRABAJADORA SOCIAL.<sup>44</sup>

Así comenzó a ser predefinido el carácter del “trabajo social” en el país, a partir de una valoración sobre la “habilidad”, paradójicamente asociada con la carga patrioterista sobre las virtudes y el papel de la mujer mexicana que exploramos en el capítulo 4. Este llamado de mediados de la década de 1930 se estaba haciendo desde el momento en que el Estado posrevolucionario se dio a la tarea de reconstituir su base institucional con el propósito de guiar una política de recomposición social modernizante. En 1927, cuando el TMI comenzó a funcionar, el “trabajo social” aún no era una profesión en el país; pero esto no significa que este tipo de labores no se

---

43 Acedo, “Estudio social de los menores del Tribunal”, 57-58.

44 *El Niño*, vol. I, n.º 1, noviembre de 1935, 9.

estuvieran desempeñando antes, de otras formas. Sus funciones recaían sobre un cuerpo de "mujeres ejemplares", capacitadas por las instituciones de salubridad, educación y beneficencia pública para nutrir al personal laico que desarrollaría la política pública posrevolucionaria, asegurando su diferenciación con respecto a las instituciones privadas de caridad a cargo de la Iglesia y de los sectores conservadores. De allí no saldrían monjas ni primeras damas de caridad, sino un personal de "trabajadoras de la beneficencia, inspectoras de beneficencia, enfermeras visitadoras o promotoras sociales", formadas en el *social work* en los Estados Unidos y Europa, o bien en la Escuela de Higiene de la ciudad de México (creada en 1926) o entrenadas en las experiencias laborales (Evangelista 1998, 63-73)<sup>45</sup>.

Como lo documenta Elí Evangelista, las necesidades y apuestas de la institucionalidad posrevolucionaria hicieron que el trabajo social surgiera, primero como actividad legitimada en las instituciones del Estado, y luego como profesión de personal técnico. A partir de la necesidad del Estado de administrar la asistencia social, se configuró el trabajo social en el país, en principio como una práctica, a través de las Misiones Culturales de la SEP y de las laborales comunitarias de los maestros rurales, de las visitas médicas llevadas a cabo por las "enfermeras visitadoras" durante las campañas de vacunación contra la tuberculosis y las venéreas, así como de las actividades desarrolladas por las funcionarias de beneficencia pública para evaluar el desempeño de los niños protegidos (Álvarez *et al.* 1960, caps. 3 y 4). Esto no significa que su profesionalización no estuviera marcada con el tono moral del que deviene su oficio, relacionado con el asistencialismo y la caridad. Cuando en 1933, y de manera temprana en el contexto latinoamericano, fue creada la primera Escuela de Enseñanza Doméstica y Trabajo Social (adscrita a la SEP y con una duración de tres años), los requisitos para ingresar eran: ser mujer, tener educación primaria y presentar una carta de buena conducta. De esta manera, su formación aparecía como extensión hacia la sociedad de las labores domésticas<sup>46</sup>.

45 Con la fundación en 1929 de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, fueron nombradas como inspectoras de beneficencia pública para investigar solicitudes de ayuda. Algunos de estos cursos fueron ampliamente publicitados en la prensa, como los de enfermeras y parteras realizados por el Hospital Juárez y el Hospital General en 1933. *El Universal*, 13 de julio de 1933.

46 El plan de estudios incluía en el primer año: dibujo, lengua nacional, economía doméstica, corte y confección, lencería, aritmética, botánica y zoología, cocina y repostería, aplicado

De allí en adelante, especialmente a partir del apoyo a las políticas sociales durante el Cardenismo en las tres áreas nombradas, la profesión siguió orientada al desarrollo de actividades de tipo tecno-operativo y auxiliar. El campo disciplinar del trabajo social se debatiría entre una directriz estadounidense “integradora, asistencialista y aséptica” y una orientación ideológico-política desde las instituciones públicas, que la disponían a las acciones sociales de cambio propuestas por los gobiernos posrevolucionarios (Evangalista 1998, 2006). Entre aquellas primeras mujeres, se encontraban las funcionarias del TMI encargadas de realizar las visitas domiciliarias. Como pasaba con las enfermeras visitadoras, ellas aparecen como ayudantes del delegado de la sección, quien generalmente era un hombre<sup>47</sup>. Unas casadas y otras no, con una permanencia fluctuante dentro del TMI, muchas fueron capacitadas en los cursos dictados por las dependencias públicas. A este grupo de mujeres se unían algunos hombres quienes, bien fuera como ayudantes o como delegados, conformaban el personal de esta sección; y todos eran parte de la Junta Federal de Protección a la Infancia, fundada en 1924 (Marín 1991; H. Sánchez 1997, 84-93).

La función inicial de los ayudantes de sección consistía en llenar el formato que se presenta a continuación, para establecer la influencia de los factores sociales en la vida del menor y en la infracción que había cometido. Este formato se mantuvo durante el periodo de estudio, y se restaba alguno de los requisitos, dependiendo de quien lo ejecutara o de los entrevistados. La metodología utilizada contemplaba interrogatorios al menor, a sus familiares y patronos, y un examen del nivel económico, de las condiciones higiénicas y la moralidad familiar, realizado por las visitadoras. Una vez diligenciado, se enviaba a la Secretaría General del TMI.

---

y remiendo; en el segundo año: enfermería, estadística, puericultura, corte y confección, conservación de fruta y legumbres, documentación, física y química, economía doméstica y dietética; y en el tercer año: dibujo constructivo, economía doméstica, dietética, lencería, corte y confección (Evangalista 1998, 74-75).

47 Reseño algunos nombres de las “ayudantes”, como ellas mismas se denominan cuando firman los informes: Esperanza Azcón (AGN, CTMI, caja 12, exp. 4758, 1932), Margarita de Ramos Chávez (caja 12, exp. 4886, 1932), Pilar Romero Ugarte (caja 12, exp. 4756, 1932).

Figura 8. Ficha del Estudio Social del Tribunal para Menores Infractores

FICHA ESTUDIO SOCIAL	
Generales	_____
Procedencia	_____
Causa de ingreso	_____
Ingresos anteriores	_____
Biografía	_____
Medio familiar	_____
Condiciones socioeconómicas	_____
Género de trabajo a que se ha dedicado	_____
Medio extrafamiliar	_____
Conducta	_____
Diagnóstico o conclusiones	_____

Fuente: expedientes personales TMI (AGN, CTMI a partir de 1927).

El 7 de diciembre de 1927, la madre de María Luisa llevó a su hija al TMI por "mala conducta y abandono de su casa para malos manejos", y aunque en su interrogatorio negó tales acusaciones, fue trasladada a la Casa de Observación. Allí fue analizada por la trabajadora social, quien consignó una parte de la historia. "Biografía": huérfana de padre, vivió con su madre hasta los cinco años y luego con una tía abuela; a los doce se escapó de casa para casarse y tuvo un hijo; finalmente se vio obligada a volver a casa por motivos económicos. En cuanto al "medio familiar" se señala que tanto ella como su hermana son "hijas naturales" y que su madre tuvo otro hijo; sin embargo, "la madre parece decente y de buenas costumbres por su aspecto y conversación", aunque esto no le permite corregir a su hija. Se señalan sus difíciles "condiciones económico-sociales", pues vive en una casa sostenida por su hermana, y se consigna que "trabaja" como mesera en un restaurante y en una cafetería. Esta última descripción traza los linderos de un "medio extrafamiliar" marcado por una "ocupación moralmente peligrosa pues frecuentemente es motivo de amistad con personas vulgares y de pocos escrúpulos", a lo que suma la declaración de la madre, quien asegura que había ido a hoteles y a casas de asignación. Con base en esta descripción fue diagnosticada: "parece que se trata de una niña de mala conducta, quizá motivada por sus malas tendencias, así como a la falta de una vigilancia estricta por parte de su madre, que en parte, es culpable del proceder de la joven". Con tan mala

suerte, que su examen médico la condenaba de antemano: “desflorada con uretritis y metritis blenorragica”. Conclusión: debía ser aislada e internada en la Escuela Correccional y Educativa para Mujeres<sup>48</sup>.

Evidentemente María no fue “inocente hasta demostrarse lo contrario”, como les sucedió a otras niñas estudiadas por prostitución o “peligro de corrupción”, quienes declaraban en muchos casos que solo se habían escapado de sus casas para evitar los malos tratos de sus familiares y en esta situación habían sido desfloradas<sup>49</sup>. Lucía, con apenas doce años, fue llevada ante el TMI en 1927 por describir “tendencias hacia la prostitución”. Se trataba de una niña huérfana, adoptada por sus tíos, quienes finalmente la expulsaron de su casa; terminó en las calles viviendo bajo la influencia de “mujeres de mala vida”. El caso fue resuelto con el siguiente diagnóstico: “La menor es inmoral y prostituta, lo que tal se deba al abandono y al medio pésimo en el que ha vivido”<sup>50</sup>. Por su parte Consuelo, de diecisiete años, terminaría “confesando” su culpa, luego de describir una vida de convivencia con prostitutas adultas<sup>51</sup>.

Estas experiencias evidencian el juicio de las evaluadoras de la Sección de Investigación Social, quienes estaban obrando sobre un código y unos parámetros de conducta de aquellos “sectores medios” emergentes, establecidos como protagonistas de los proyectos nacionalistas. Matilde Rodríguez Cabo, jefa del Departamento de Prevención Social en el Cardenismo y miembro además de la SEM, explica la prostitución infantil a partir de la diferencia entre “la moral de la clase proletaria” y la “moral burguesa”. A la primera, la caracteriza desde la iniciación precoz, la promiscuidad y la fugacidad al iniciarse, marcada por una ausencia de legalización y por una elevada tasa de prostitución clandestina, accidental o pasajera. Sostiene que “esta diferencia es fundamental como causa del desarrollo mental y constitucional de las menores”, hasta afirmar que “las menores incorregibles están

48 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1192, 1927-1929.

49 Es el caso de Bernardina, a quien se le diagnostica “culpabilidad completa” causada por el medio social en el que se desenvuelve: el hotel donde trabaja la hermana y su familia. AGN, CTMI, caja 1, exp. 685, 1927-1929.

50 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1127, f. 22, 1927.

51 AGN, CTMI, caja 1, exp. 4020, ca. 1927. Otros casos similares: caja 24, exp. 7325 y exp. 7326, ca. 1927; caja 33, exps. 9595 y 9561, ca. 1927.

en la antesala de la prostitución, por el complejo de inferioridad y las ganas de superarse"<sup>52</sup>.

Guadalupe, alias *Santa Liceli*, de dieciséis años, fue remitida al TMI el 25 de abril de 1932 por intentar inscribirse en la Inspección de Sanidad para ejercer legalmente el oficio de prostituta. Se trataba de una niña proveniente de una familia campesina de Iguala, que ni siquiera alcanzó a conocer a sus padres y fue criada por una "hechicera y partera" hasta su muerte. De aquí pasó a vivir en una fonda "que se sabe son focos de prostitución"; allí trabajó y comenzó a ir a bailes públicos. En este último medio extrafamiliar fue, para Roberto Solís Quiroga (encargado del caso), "donde comenzó a perderse". Santa "carece de medio familiar", era su primera condena. En el momento de su detención, vivía con una familia de "campesinos indígenas" en el callejón de Ave María, quienes declararon que tenía una hermana de la "vida alegre". Vivió también con Elena, una española prostituta, que habitaba en Peralvillo y quien había sido una "influencia negativa". Su medio extrafamiliar estaba marcado por los trabajos en fondas, restaurantes y casas particulares, por su asistencia al cine y bailes, y por la amistad de prostitutas, sirvientas y obreras<sup>53</sup>.

La lectura que asocia prácticamente cualquier desobediencia femenina y cualquier tipo de "diversión" con la "tendencia a la prostitución" es predominante. Es un juicio que a veces inicia desde sus casas, pero que es sobre todo producido por esta sección. La historia de María no es una excepción. Cuando las menores ingresaban al Tribunal por esta causa, se les condenaba en buena parte de los casos por haber experimentado, a una edad que se consideraba precipitada, cualquier tipo de iniciación sexual. Con las siguientes palabras, el TMI definió la "situación moral" que describía "tendencias a la prostitución":

Aun cuando no ha sido posible comprobar la responsabilidad que esta menor tiene en el asunto de que se le acusa [prostitución], si está perfectamente clara su pésima situación moral, ya

---

52 Saavedra, "Sociedad Mexicana de Eugenesia. Relato de conferencias con la cooperación del Departamento de Prevención Social", 325-330.

53 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5334, 1932.

que a su edad [nueve años] es una niña que ha tenido contactos sexuales y que hasta presenta enfermedades propias de esas circunstancias.<sup>54</sup>

Si en las mujeres la iniciación sexual temprana, también por su nivel socioeconómico, era convertida en sinónimo de prostitución, cualquier tipo de contacto sexual masculino con un niño era considerado una depravación que debía explicarse científicamente. Juan fue remitido al TMI “por estar tocando partes sexuales”, “porque fue sorprendido en los momentos en que le estaba introduciendo en la boca” o “por degeneración sexual”. Así fue nombrada por los investigadores la “tendencia hacia la homosexualidad”. Francisco fue detenido por la Policía el 22 de septiembre de 1930 y remitido al TMI por formar parte de “un grupo de pederastas activos y pasivos”, porque ha “tenido relaciones sexuales en las dos formas con varios muchachos”. Así comienza el informe del delegado Héctor Serna, quien vuelve a describirnos a un “hijo natural”, criado por su madre (portera), quien había sido sorprendida por su marido en “actos de adulterio”. El menor vivía con ella en la calle de Guatemala, en “una habitación reducida y fea, oscura, antihigiénica, amueblada demasiado pobremente. Todo se ve sucio allí”. El “amasio” de la madre es “un hombre alcohólico incorregible y además enamorado”. Este medio familiar termina descrito con una sentencia de la madre, quien “cree que Francisco trae herencia sifilítica”, entre otras, porque sufría enfermedades de la piel. Su medio extrafamiliar es caracterizado a partir de la disciplina. Francisco se había salido de la escuela para trabajar, sin embargo, “nunca ha sabido ser formal y constante”. Se termina diagnosticando la “pederastia” y sugiriendo que “el aislamiento y el trabajo lo corregirán”<sup>55</sup>. Luis entró por un motivo similar, pero, a diferencia de Francisco, “se avergüenza y se arrepiente de acción tan denigrante”. Sin embargo, la ausencia de un entorno familiar y la descripción de “una vida de vagabundo”, “cantando en los cafés”, demostraban, para el ayudante Miguel León, que Luis “tiene

---

54 AGN, CTMI, caja 1, exp. 617, ca. 1927-1930.

55 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5479, ff. 5-8, 1930.

arraigado el hábito de la vagancia"<sup>56</sup>. Más aún, si "el menor confiesa haber sido desobediente siempre y afecto a vivir libre de toda sujeción"<sup>57</sup>.

En estos casos, los investigadores no se limitaron a describir las condiciones de vida, aunque buena parte de la explicación recayera sobre las carencias familiares y se concentrara en las extrafamiliares; las diversiones, el lugar y la ocupación laboral aparecen de nuevo como medio de cultivo de la falta. Desde esta sección se percibe la búsqueda de patologías hereditarias y disfunciones de comportamiento que ayudaran a explicar la supuesta "degeneración sexual", aunque en algunos casos se comprobaba que se los había forzado y en otros se confirmara la "tendencia" mediante su inspección en la Casa de Observación<sup>58</sup>. Esta inquietud hará que en todos estos casos, así como en los de prostitución, haya sido solicitado un estudio completo de los menores (en las cuatro secciones del TMI).

Entre el medio familiar y el medio extrafamiliar, los investigadores determinaron dos cuerpos de factores que definían situaciones de peligrosidad: económicos y morales<sup>59</sup>. Entre los primeros se distinguen: 1) estado de "miseria", al que se atribuía buena parte de los problemas de higiene y nutrición a partir de los cuales llegaron algunos a explicar la aparición de enfermedades como la oligofrenia<sup>60</sup>; 2) trabajo, un factor ambivalente, pues si el oficio se desarrollaba en buenas compañías, se planteaba que evitaba el desarrollo de las tendencias criminales, pero en caso contrario propiciaba su desarrollo.

El niño Teodoro, de apenas diez años de edad, llegó al TMI el 6 de mayo de 1927 conducido por la Comisaría de Tacubaya por haber robado, en esta ocasión, una fruta. Por su edad, la jefa de sección, Bertha Navarro, se centró en describir su hogar:

---

56 Como se denunciaba en la prensa de la época: "La mendicidad infantil", *El Universal Gráfico*, 19 de septiembre de 1932, página infantil.

57 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5398, ca. 1930.

58 AGN, CTMI, caja 1, exp. 233 y 429, ca. 1930; caja 8, exp. 3816, ca. 1930.

59 Acedo, "Estudio social de los menores del Tribunal", 57-58.

60 Raúl F. Cárdenas, "Miseria y abandono en la infancia", *Criminalia*, n.º 7, marzo de 1934, 52-53.

La casa del menor consta de dos piezas y cocina y se encuentra en una vecindad [...] en Tacubaya. Tanto la vecindad como la vivienda revelan regulares condiciones higiénicas.

La familia se compone del papá, la mamá y él. Parece que los padres no tienen vicio; están casados por lo civil y religioso. En toda la familia, salvo las penas ocasionadas por las huidas del menor y sus travesuras, reina buena armonía. Los padres, sin mostrar un marcado interés [...] están dispuestos a aceptarlo nuevamente. El padre trabaja en las minas de arena de Tacubaya; la mamá también trabaja, planchando y lavando.<sup>61</sup>

En la valoración del trabajo vuelve a repetirse aquel discurso moral. Algunas tareas fueron excluidas del ámbito laboral y censuradas como medios enmascarados de vagancia. Un buen ejemplo es el menor reincidente José O., de catorce años, remitido en 1930 por robar tapones de llantas. Su trabajo como “bolero y cuidador de coches” fue interpretado por el investigador como “excusa para la holgazanería”, una vez se había descrito que era un hijo natural, sin domicilio fijo, que vivía entre el Distrito Federal y Pachuca, y que su hogar era “una pocilga de adobes con techo de láminas”. A esto se unió una descripción de un medio extrafamiliar marcado por la inconstancia en el trabajo, la afición por cines y carpas, el consumo de pulque y la asistencia ocasional a casas de asignación con sus compañeros boleros. En estos dos ambientes se definía su “conducta”: “Hace lo que le da la gana, porque no tiene nadie que le ponga límites. Cumple sus obligaciones en la casa sin que haya necesidad de regañarlo”. De esta definición contradictoria se desprende un cuadro que terminó signando sobre José su carácter de “incorregible”, por “malos antecedentes y familiaridad con las comisarías”, hasta sugerir la necesidad de internarlo en la Correccional, como lo pedía su hermana<sup>62</sup>.

La Sección de Investigación Social traza una ruta de estudio que revela la formación de un discurso moralista complementado con una lectura higienista del medio familiar. Este se verá reforzado con una preocupación por los lugares y las actividades que definen la utilización del tiempo libre de los menores, que a su vez forma parte del discurso y de las acciones de disciplinamiento de la mano de obra, característico de la primera mitad del

---

61 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5479, ff. 2-3, 1927.

62 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3731, 1930.

siglo XX en América Latina. Los cines y salones de baile, en especial, serán entrevistados con sospecha y juzgados como escenarios complementarios de la "vagancia" masculina y la prostitución femenina, así como fueron señalados las pulquerías y otros espacios populares (Barbosa 2005)<sup>63</sup>.

Entre los factores morales, se enfatiza el abandono familiar y las malas compañías. La primera situación<sup>64</sup> es descrita por Roberto Solís Quiroga, a partir de cuatro causas: el alcoholismo, las madrastras y padrastros que producen la fuga de los menores, la separación de los padres y el trabajo femenino<sup>65</sup>. Por estas razones se sostuvo incluso que el problema era privado e incumbía directamente a la familia, en la que debía enfocarse la campaña de prevención<sup>66</sup>. Salvador, joven vendedor de gelatinas de catorce años, "hijo del señor Erazmo Ortega y de Manuela Rodríguez", fue conducido por la tercera delegación en diciembre de 1932 por haber robado "un platón y un tapón" de un auto. Su padre, según dijo el menor, había fallecido hacía muchos años y la madre los había abandonado en Pachuca. Llegó a la ciudad con su hermana, quien trabajaba en una zapatería mientras él hacía lo propio en una vulcanizadora. Un año después, el dueño del taller se fue de la ciudad, quedando el niño "desamparado", aunque seguía viendo a su hermana una vez por semana. Hasta que "un día, cuando fue a buscarla le dijeron que su hermana había sido despedida y nunca más ha vuelto a saber de ella". Margarita J. de Ramos Chávez (ayudante de la sección) describe de este modo la biografía de Salvador, un niño que "de nada se acuerda". Por esto concluye:

Este informe me parece muy incompleto [...] Parece sincero en su manera de portarse y desea ser internado en algún establecimiento, para aprender algún oficio y sostenerse, pues está

---

63 Para el caso colombiano, véase Calvo y Saade (2002b).

64 Santamarina, "Los problemas de la infancia moral y materialmente abandonada", 674-678.

65 Roberto Solís Quiroga, "La familia anti-social y la delincuencia juvenil", *Criminalia*, n.º 4, diciembre de 1937, 224-231. Otro experto aporta algunos datos cuantitativos: entre 1926 y 1931, el 20% del total de niños que llegaron al TMI eran huérfanos y el 67% eran ilegítimos. Raúl F. Cárdenas, "Miseria y abandono en la infancia", *Criminalia*, n.º 7, marzo de 1934, 52-53.

66 Francisco Argüelles, "El problema del siglo", *Criminalia*, n.º 8, abril de 1934, 62-63.

completamente abandonado. Yo creo que la falta fue ocasional y solo lo hizo por los consejos del muchacho que encontró en la calle, pues creo que no es un muchacho pervertido.<sup>67</sup>

En cuanto a las “malas compañías”, se trata de un factor sustentado sobre la idea prepasteuriana de contaminación, con la cual se dio cuerpo a la noción de un “medio extrafamiliar”. Esta era la base para determinar los malos ejemplos y, en general, el conjunto de influencias que propiciaban el desarrollo de las tendencias criminales. José C., de catorce años, ingresó en mayo de 1934 por haber entregado a un amigo la llave de la casa donde prestaba servicios. Aunque había ingresado dos años antes al TMI por las “pésimas condiciones en que vivía atendiendo su mala conducta” y había permanecido tres meses en la Escuela Industrial para su reeducación, regresaba esta vez, ya no por “estar en peligro” sino por haber robado. José era hijo natural y huérfano de padre; su madre trabajaba todos los días en el servicio doméstico, mientras sus hijos eran cuidados por una vecina. La investigadora determinó que era un ejemplo de desamparo familiar y de la acción negativa de amistades perniciosas que lo habían conducido a un puesto de refrescos, donde fue “aleccionado por los más degenerados”. Entonces, seguía el diagnóstico, “demostrando que se ha pervertido por sus amigos”, se aconsejaba, en ausencia de un hogar, “alejársele de las malas compañías y ponerlo donde estudie y trabaje”<sup>68</sup>.

Pobreza, falta de higiene, desnutrición, alcoholismo y abandono fueron los primeros síntomas a observar por los investigadores y auxiliares de la sección, y entre ellos se dibujó a la familia como un medio seguro en términos de sanidad, moralidad y provisión económica suficiente. Tres condiciones que no cumplían las familias de los marcados como menores infractores. A este cuadro sumaban un medio extrafamiliar inmerso en la vida urbana popular que ocurría entre restaurantes, mercados, bares, calles, plazas y parques, como lo describe Mario Barbosa (2005), en contraposición a un entorno ideal para la crianza, de “orden” y disciplina. En este primer diagnóstico ocupaba un lugar central la pesquisa de un medio “alcohólico”, como parte de la amplia campaña contra el alcoholismo desarrollada en estas décadas por el DSP

---

67 AGN, CTMI, caja 20, exp. 6424, ff. 6-7, ca. 1932-1933.

68 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3524, 1934.

y la SEP. El estado de ebriedad, comprendido como "estado predelictuoso" o de "peligrosidad", determinaba la política de prevención social, también inspirada en nociones biologicistas, según las cuales "el alcohol solo revela alguna predisposición orgánica para un determinado comportamiento social, que en el estado normal la conciencia prohíbe e impide"<sup>69</sup>.

De esta valoración común por parte de los ayudantes e investigadores de la sección, se desprenden los tres mecanismos correctivos privilegiados en esta primera etapa: trabajo, educación y aislamiento de un medio familiar o extrafamiliar inadecuado. Unas medidas que estaban en correspondencia, como lo reafirma Solís Quiroga, con la concepción de la familia como "un factor poderoso que, unido a otras condiciones de orden biológico o social extrafamiliar, dé lugar a la producción de esa gran cantidad de niños y jóvenes que por vivir al margen de la sociedad se les puede llamar parasociales, y que a la vez son predelinquentes, si cabe la expresión"<sup>70</sup>. Desde esta sección, el menor infractor fue producido a la medida del interrogatorio y del ojo que visita, describe y clasifica: "inmorales", "abandonados", "pervertidos", "degenerados sexuales" e inclinados hacia la "vagancia" o la "prostitución".

Esta era la principal instancia de investigación, la que definía inicialmente la culpabilidad del menor y si eran necesarios otros estudios. Aquí se anunciaba si se trataba de un niño "normal" en peligro de corrupción, que necesitaba medidas preventivas, o de un menor ya "pervertido", que requería tratamiento correctivo. Cuando se demostraba que la infracción era causada por la influencia negativa de factores externos a su personalidad, usualmente no se pedían más estudios; pero cuando se sospechaba que se trataba de un niño con "tendencias delictivas", apenas comenzaba su deambular por las diferentes secciones del TMI.

### "Heredo-sifilítico", "heredo-alcohólico": diagnóstico médico

El lenguaje explícitamente moral y medioambiental de la investigación social, que buscaba las causas familiares y extrafamiliares de "corrupción",

69 G. A. Belloni, "El alcoholismo desde el punto de vista de la responsabilidad criminal", *Criminalia*, n.º 8, abril de 1939, 460-468; Teresa G. María Prieto, "Alcoholismo, una de las causas de delincuencia infantil", *Criminalia*, n.º 10, junio de 1939, 608-616.

70 Solís, "La familia anti-social y la delincuencia juvenil", 224.

abandono, “amoralidad” y estado de “peligro”, se volvió tácito en el formulario médico. Aquí dominaba un lenguaje especializado y preciso, que disponía de un amplio repertorio de coeficientes, índices y clasificaciones. La posibilidad de medir y agrupar en tipologías generales las características del desarrollo físico de los menores para definir sus “tendencias” era el patrón de este examen.

Los investigadores de esta sección eran en su totalidad médicos que pertenecían a la misma generación de los eugenistas que exploramos en el capítulo 3. Solo enfatizo que se trataba de una sección que formaba parte del campo de la medicina preocupada por la etiología, también hereditaria, de la enfermedad y por prevenir las disfuncionalidades físicas y funcionales por medio de un diagnóstico temprano y de una acción higiénica aplicada al conjunto de la vida de los sujetos. También eran médicos entrenados en las oficinas sanitarias y otras dependencias del Estado y, como tales, expresaban su compromiso con la publicidad y la educación sanitaria y moral, con el propósito de aportar a la larga tarea de reorganización nacional posrevolucionaria. A ella pertenecían Rafael Santamarina y Roberto Solís Quiroga, quienes se desempeñaron como jueces médicos durante el periodo de estudio. Al mismo tiempo, esta sección formaba parte de aquella preocupación antropométrica que fue componente fundamental de la organización del campo de la antropología mexicana desde finales del siglo XIX, y que para esta época continuaría combinada con las teorías de la escuela positivista en materia de criminología, muy cercana a la SEM. Su labor se uniría a aquella desarrollada por los laboratorios antropológicos carcelarios, para, desde una lectura profiláctica, dedicarse a estudiar clínica y antropológicamente a los menores infractores.

Como uno de los tantos menores remitidos al TMI por robo, Jesús llegó el 7 de septiembre de 1931, con la identificación criminalística del Gabinete Dactilo-Antropométrico de la Cárcel de Belén. En la ficha que reproduzco en la figura 9, se advierte la definición de cinco grupos de información para la descripción física de los presos: 1) fotografía de frente y perfil, 2) datos generales y familiares, 3) medición antropométrica de la cara y la cabeza, 4) señas particulares, y 5) reincidencia.

Figura 9. Ficha de identificación personal en la Jefatura de Policía

**JEFATURA DE POLICIA**  
SERVICIO DE IDENTIFICACION  
**GABINETE DACTILOSCOPICO** 21  
**BELEN**

de Gab. 1515  
Ale. 2/21  
31

Reseña No. 1515



...tografías y reseña individual correspondientes a...

...o de ... y de ... (s)  
...cionalidad Mexicana Nacido en ... Estado ...  
...tado Civil ... Edad ... años. Prof. u Oficio act. ...  
...of. u Oficio ant. Domicilio ...  
...tivo prisión actual ...  
...designado al Juz. Mayor de San Angel.

Inch. Intermedio	RAZA	Raiz (prof.) pequeña	Sal. grande
Alt. mediana		Dorso rectilíneo	Anoh. m. grande
Anch. mediana		Base levantada	Part.
Part.		Altura mediana	

**OREJA DERECHA**

Orig. mediana	Cont. intermedio	Incl. oblicua	PH Inf. convexo
Sup. grande	Adh. intermedio	Perf. saliente	Sup. intermedio
Post. pequeño	Mod. liso	Inv. derecho	Por. Orej. oval
Adh. abajante	Dim. mediana	Dim. mediano	Sup. posterior.

Particularidades

**SEÑAS PARTICULARES**

Caja castaño oscuro, rectilínea, abundantes y separadas. Lunares, 4 castros  
... en el cuerpo de la caja izquierda, otra de ...  
... de la misma caja.

**INGRESOS ANTERIORES**

No tiene.

México, D. F. 7 de septiembre de 1931.  
EL DIRECTOR.



Fuente: AGN, CTMI, caja 15, exp. 5324, 1931.

En esta ficha se sintetiza en parte el recorrido de la antropología criminal (o identificación científica de los criminales) en México, iniciado con las famosas instrucciones de la Commission Scientifique du Mexique redactadas por Quatrefages, aplicadas a la medición de indios, criollos y mestizos en el país desde 1864. Esta tradición sería continuada también en el campo

de la craneometría y la antropometría criminales en la Penitenciaría de Puebla en 1891 (véase capítulo 1), conjugada con el estudio fisiológico de los presos. El médico Manuel Vergara lo describe de la siguiente manera:

El examen del reo se hace desde todos los puntos de vista; medidas antropométricas, particularidades anatómicas, descripción detallada de la fisonomía, y cuando es necesario, del tronco y de los miembros. Desde el punto de vista fisiológico, se estudia el clima en que se han desarrollado, su alimentación &c., la sensibilidad y con especial la de los sentidos; la fuerza y resistencia musculares; la capacidad respiratoria; funcionamiento cardíaco y reacciones vasculares con más aquellas relacionadas con las influencias meteorológicas. (Anotaciones de Manuel Vergara; *cf.* León 1976, 236)

Con base en esta experiencia fue instaurado, entre 1903 y 1904, el sistema Bertillon en la cárcel de Belén, aunque no se aplicaba con el personal y los aparatos técnicos necesarios para seguir al pie de la letra las *instructions signalétiques*. A pesar de las falencias iniciales, los presos fueron medidos y clasificados, y una vez muertos, sus cráneos fueron dispuestos para la causa científica, primero en el museo de la respectiva institución y luego trasladados al Departamento de Antropología Física del Museo Nacional (véase León 1976). Durante el Porfiriato, y sobre la base de los criminalistas europeos, fue construido en el país un campo de explicación positivista, entre médicos-antropómetras, funcionarios del sistema penitenciario y algunos miembros de la clase dirigente. Entre ellos, vale mencionar a los médicos Manuel Vergara y Francisco Martínez Baca, a Ignacio Fernández Ortigosa, Luis G. de la Sierra, Carlos Roumagnac y Porfirio Parra, entre otros. En sus estudios antropométricos y tribulaciones, fueron estableciendo una ruta de interpretación que ataba el hecho criminal con la preexistencia de una “anomalía” que reposaba en la herencia. La idea de que los rasgos criminales se transmitían por esta vía iba fijando una noción genealógica discontinua que no ligaba necesariamente al padre con su descendencia, pero que podía hacerlo entre un bisnieto y su ancestro, por ejemplo. Esta es la noción de “atavismo” lombrosiano que fue retomada, y con ella se construyó una ruta explicativa que privilegiaba el factor orgánico. Se trataba de la formación de un campo abonado para la eugenesia, que prometía la detección temprana

y genealógica de la "tendencia", con el fin de evitar una "regresión evolutiva" (Speckman 2002, 94-103).

Entonces, fueron establecidos tres grandes registros orgánicos y psíquicos para detectar tal atavismo, que hacía posible identificar al "tipo criminal": 1) la presencia de anomalías o deformaciones físicas: en el cráneo y otras que requerían examen especializado, como asimetría en el rostro, estrabismo, color amarillento, irregularidad en la dentadura o manos cortas; 2) aberraciones fisiológicas: como resistencia al dolor o rápida cicatrización; y 3) anomalías psicológicas: identificables en las reacciones motrices, las desviaciones sexuales que ocuparon a Roumagnac, la presencia de tatuajes como síntoma de atavismo y la existencia de un lenguaje particular (argot). En esta mezcla de síntomas, signos y comportamientos fue descrito por partes el "tipo criminal", intentando, en el absurdo, teñirlo de particularidad nacionalista, para buscar los rasgos distintivos del "criminal mexicano": "orejas en asa, nariz torcida y asimétrica", según Martínez Baca y Vergara (Speckman 2002, 100-103).

Sobre esta base, los criminalistas, médicos-antropómetras y especialistas en estudios psicológicos relacionados con la protección de la infancia entraron a evaluar los cuerpos de los pequeños infractores. Aunque es posible verificar la presencia de una confrontación entre juristas y abogados penalistas, por un lado, y médicos, por otro, por la dirección del campo de la criminología, también se verifica el avance de una explicación pretendidamente "complementaria" que termina abogando por la capacitación de penalistas en el campo de la medicina y la psicología<sup>71</sup>. Desde 1929, el Código Penal de los Estados Unidos Mexicanos había reglamentado el lugar del peritaje médico en la investigación criminológica: "todos los detenidos debían ser examinados, en el momento mismo de su detención, por un médico legista, respecto a su estado psico-fisiológico" (artículo 265).

Para los médicos del TMI y sus ayudantes, los menores infractores eran pacientes a los que sería aplicado el amplio examen que transcribo a continuación. Se trata de una investigación con cuatro componentes, que reflejan la concepción médica que hemos venido explorando: 1) valoración racialista

---

71 Luis Garrido, *Criminalia*, n.º 4, diciembre de 1933, 29 y "El juez penal", *Criminalia*, n.º 6, febrero de 1934, 43; Raúl Carranza y Trujillo, "Un ensayo judicial de la psicotécnica", *Criminalia*, n.º 6, febrero de 1934, 45-47.

presente desde el inicio del formulario; 2) lectura genealógica y puericultora, registrada en los antecedentes hereditarios y personales, que incluyen la historia patológica familiar y los cuidados materno-infantiles; 3) lectura clínica registrada en un examen de la situación actual y la evaluación del funcionamiento corporal; y 4) lectura antropológica, en la que se consignaban todas las mediciones antropométricas: craneales, faciales y corporales. Con esta información construían el cuadro patológico del menor para realizar una lectura profiláctica, que incluía la elaboración de un pronóstico y la sugerencia de un tratamiento.

Nombre, edad, raza y lugar de origen eran las cuatro características básicas de identificación de los menores y el punto de partida para la realización del examen médico. Dentro de ellas, la sola recaudación del rubro de “raza” marca un sesgo valorativo. Al revisar los expedientes del TMI llama la atención que la mayoría fueron clasificados como “mestizos”, bien fueran provenientes de zonas rurales o urbanas. Pero ¿cómo se definía la raza a la que pertenecían los menores? Los expedientes no nos dan información sobre este procedimiento y el hecho de que este rubro encabece el formulario no hace evidente que existiera una correspondencia entre las mediciones antropométricas y la caracterización racial. A pesar de que parezca una simple especulación, casi podríamos ver al médico dando un rápido vistazo para terminar escribiendo: “mestizo”.

En otras instituciones, la clasificación racial también se estaba realizando y nos muestra el procedimiento para establecerla. En la Casa del Estudiante Indígena, cuya experiencia revisamos en el segundo capítulo como laboratorio indigenista, habían identificado en 1928 veintisiete razas provenientes de veintidós estados (con un total de 203 alumnos). La descripción se realizaba mediante la simple observación sensorial, cuyo primer propósito era clasificar si era indígena, mestizo o blanco, como se aprecia en las siguientes descripciones:

Herminio Carbajal de 15 años, procedente de Tolimán Qro. por la coloración de su piel, implantación del cabello grueso de este, tamaño de las pestañas, pelo del pubis, pelo de las piernas, pelos entre ceja y ceja, no corresponde a las características raciales indígenas, no parece sino a un mestizaje. Porfirio Hernández, de 16 años, también procedente de Tolimán presenta el cabello sedoso, ondulado, delgado, con implantaciones de raza blanca, la boca está finamente

trazada, con labios delgados, hay algunos pelos en el coxis y en el sacro, la distancia entre el borde interno de los ojos y el ancho de los mismos son iguales, caracteres que como en el anterior no corresponden a la raza indígena.<sup>72</sup>

Los estudiantes de la Casa que sí cumplieron con las características físicas asignadas a simple ojo a la "raza indígena" fueron posteriormente clasificados como razas amuzga, chontal, huasteca, mayo, mixteca... y diferenciados de la "mestiza". Esta confusión entre la definición física de la raza y la adscripción sociopolítica a un lugar geográfico, a un "pueblo" o a una "nación", es un denominador común en la discusión y valoración racialista de este periodo, que como hemos visto sigue presente. Desde el siglo XIX en el campo penal, la asociación "indígena y criminal", como lo demuestra Urías (2001), fue producida entre médicos y juristas como una verdad científica sustentada en las tesis racialistas y positivistas. Esta lectura no desaparece, aunque se matiza, durante las décadas de 1920 y 1930, cuando la raza indígena fue definida mediante el instrumento indigenista como una suerte de imbricación fisiológico-cultural, que pretendía dar la fórmula de la nación mestiza desde la antropología. Sin embargo, la tentación racialista continúa en el orden del día. La noción de que las diferentes razas presentan características criminales diferenciables permanece vigente y en debate por lo menos hasta la década de 1940<sup>73</sup>.

Quizá su expresión más clara sea la formulación de una tipología racial de la criminalidad infantil, elaborada por Manuel Gamio y el profesor Velázquez Andrade en *La delincuencia juvenil* (1932). A manera de gradación evolutiva, plantearon tres grandes grupos raciales de criminales: 1) el indígena, descrito como "poco comunicativo, retraído, no demuestra capacidad para cabecilla; es estoico en los trabajos y durezas, apático en el futuro, no le preocupa su destino; recluso, pocas veces intenta fugarse, salvo los casos en que se le induce y violenta para hacerlo, es sumiso"; 2) el mestizo, que es "inquieto, quisquilloso, discutiendo, pendenciero, perezoso, sensible a la dureza del trabajo, es cabecilla, ventajoso en los juegos, rebelde a la disciplina,

72 Archivo Histórico de la SEP, 1927, La Casa del Estudiante Indígena, exp. 448. Cfr. Loyo (1996, 110).

73 Sergio Sergi (Universidad de Roma), "Etnología y criminología", *Criminalia*, n.º 11, julio de 1940, 603-608.

Figura 10. Ficha de la Sección de Investigación Médica del Tribunal de Menores Infractores

FICHA DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Raza \_\_\_\_\_ Originario de \_\_\_\_\_

Antecedentes hereditarios \_\_\_\_\_

Antecedentes patológicos \_\_\_\_\_ Vicios \_\_\_\_\_ Sífilis \_\_\_\_\_

Tuberculosis \_\_\_\_\_ Neuropatías \_\_\_\_\_ Artritis \_\_\_\_\_

Otras enfermedades \_\_\_\_\_ Consanguinidad \_\_\_\_\_ Edad al nacimiento \_\_\_\_\_

Antecedentes patológicos personales \_\_\_\_\_

Embarazo \_\_\_\_\_ Parto \_\_\_\_\_ Dentición \_\_\_\_\_

Ambulación \_\_\_\_\_ Desarrollo \_\_\_\_\_ Traumatismo \_\_\_\_\_

Enfermedades \_\_\_\_\_

Estado actual \_\_\_\_\_

Impresión general \_\_\_\_\_ Anamnesis \_\_\_\_\_

Exploración física

(a) Cabeza: Cráneo: \_\_\_\_\_ Forma: \_\_\_\_\_ Piel cabelluda: \_\_\_\_\_

(b) Cara: Forma general: \_\_\_\_\_ Frente: \_\_\_\_\_ Ojos: \_\_\_\_\_

Agudeza visual: \_\_\_\_\_ Nariz: \_\_\_\_\_ Orejas: \_\_\_\_\_

Boca (arcadas dentarias, maxilares y paladar): \_\_\_\_\_ Agudeza auditiva: \_\_\_\_\_

Rino-faringe: \_\_\_\_\_ Cuello: \_\_\_\_\_ Tiroide: \_\_\_\_\_

Sistema linfático: \_\_\_\_\_ Aparato cardiovascular \_\_\_\_\_ A. Respiratorio: \_\_\_\_\_

A. Digestivo: \_\_\_\_\_ Sistema nervioso: \_\_\_\_\_ Piel: \_\_\_\_\_

Esqueleto y articulación \_\_\_\_\_ A. Genito-urinario: \_\_\_\_\_

Miembros superiores: \_\_\_\_\_ Miembros inferiores: \_\_\_\_\_

Datos antropométricos

Estatura \_\_\_\_\_ Esencial \_\_\_\_\_ Índice estatural \_\_\_\_\_ Braza \_\_\_\_\_

Perímetro torácico \_\_\_\_\_ Índice vital \_\_\_\_\_ Peso \_\_\_\_\_ Índice ponderal \_\_\_\_\_

Cráneo \_\_\_\_\_ Circunferencia \_\_\_\_\_ Diámetro AP \_\_\_\_\_

Diámetro transversal \_\_\_\_\_ Índice cefálico \_\_\_\_\_

Constitución física

Estado trófico de los músculos \_\_\_\_\_

Fuerza al dinamómetro \_\_\_\_\_

Interpretación antropológica \_\_\_\_\_

Diagnóstico \_\_\_\_\_

Pronóstico \_\_\_\_\_

Indicaciones higiénicas y terapéuticas generales \_\_\_\_\_

Fuente: modelo de la ficha del Servicio Médico del Tribunal de Menores Infractores que acompaña todos los expedientes en el periodo estudiado.

obedece difícilmente"; y 3) el "de sangre europea [que] muestra superioridad en sus actos y no se inhibe en su conducta. Es inclinado a ser capataz o amo, rebelde a la disciplina, sensible al trabajo, tiene un fondo de orgullo que le hace disimular la dureza y la falta de resistencia". Esta tipología aparece como una reproducción de la pirámide sociorracial representada en los cuadros de evolución cultural que vimos con Gamio en el segundo capítulo. Siguiendo esta misma lógica, a los dos primeros les adjudicaban la mayor cantidad de robos obrados por miseria, abandono y hogares inexistentes, mientras que al último le asignaban una actitud de "perversión social" o exceso de comodidades, pues sus familias eran siempre honorables (Velásquez 1932; Gamio 1987, 185-210; Buffington 2001, cap. 7).

Esta clasificación suscitó algunas críticas, pero no por su invalidez, sino por su falta de precisión. Se agregó a esta una gradación del tipo "mestizo", cuyo resultado fueron dos clases de mezclas raciales: degenerativa y progresiva. La primera era aquel "mestizo perezoso", definido como el resultado de "la mezcla con indios embrutecidos por el pulque y por la imposibilidad para el trabajo humano; especialmente acarreadores de tezontle y cantera, bestias de carga". Y la segunda estaba constituida por "el mestizo cabecilla y rebelde [que] se asemeja ya mucho al blanco, especialmente en las inclinaciones hacia el placer y en la falta de disciplina". Todo para señalar que era entre los "mestizos degenerativos", que se encontraban asentados en los contornos de las ciudades, donde nacían los menores infractores, porque: "a lo largo de la revolución, que ha sido toda mestiza entre nosotros, encontramos por igual al mestizo superado y constructor, que ha asimilado ya las virtudes de la raza blanca y las de la india, y al mestizo inferior y destructivo que solo ha conjuntado en su temperamento y en su sangre las taras del indio y las del europeo"<sup>74</sup>.

En medio de este tipo de preconcepciones, aunque no eran explícitas en los expedientes de los menores, la Sección Médica recaudó la información racial en sus formularios. A simple vista, niñas como Lucía, sentenciada por el investigador social como "prostituta", fue clasificada como "indígena" y luego diagnosticada por el médico, a partir de sus antecedentes hereditarios de alcoholismo y reumatismo paternos y un padecimiento ocular, para

---

74 Amalia Castillo de Ledón, "Los tribunales de menores en México", *Criminalia*, n.º 9, mayo de 1940, 482-494.

indicar que requería tratamiento médico e higiénico<sup>75</sup>. Esta es una valoración muy similar a aquella obrada en otros casos de prostitución femenina de mujeres clasificadas como “mestizas”, en los que también fue diagnosticada herencia alcohólica anterior al nacimiento de la menor y se identificó vulvovaginitis<sup>76</sup> de origen desconocido. Fue el caso de María Luisa, encontrada culpable de prostitución: “Herencia alcohólica - Estado degenerativo, orejas imposición directa - paladar alto - padece rinitis hipertrófica i. [intensidad] media, vulvovaginitis de origen infeccioso”<sup>77</sup>.

Raza y enfermedad fueron las cláusulas básicas del peritaje médico sobre los infractores, así como los venía aplicando la SEP de manera genérica. Sabemos que desde 1902 fueron establecidos, en la Escuela Normal para Profesores, los reconocimientos médicos escolares, dentro de los cuales Eugenio Latapí practicó mediciones antropométricas. En 1906 la Dirección General de Instrucción Primaria creó la Sección de Higiene y Antropometría Escolares, donde se realizaron mediciones durante apenas un año. Estos fueron los antecedentes para que durante un año (1908-1909) la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes ordenara a la Sección de Fisiología Experimental del Instituto Médico Nacional medir a los niños mexicanos con el propósito de sacar los promedios anatómicos y funcionales de la infancia en el país. Desde 1909, esta labor fue anexada al Servicio Higiénico Escolar, cuya labor se concentró en la medición de los niños del hospicio, como lo habían hecho sus predecesores<sup>78</sup>. Una vez iniciada la Revolución, esta tarea sería retomada por el médico y especialista en antropología física Nicolás León, bajo la asesoría directa del antropólogo Aleš Hrdlička, quien adscribió este servicio al Departamento de Antropología Física del Museo Nacional. Sobre esta base fue reorganizado, tras la fundación de la SEP, el Departamento de Psicopedagogía e Higiene cuyas actividades de antropometría en

---

75 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1127, 1927.

76 Vulvovaginitis significa infección, inflamación o irritación de la vulva, la vagina o ambas.

77 Otro caso similar es el de Elena Ortiz, con herencia alcohólica y artrítica, con estigmas degenerativos escasos y diagnosticada como blenorragia (AGN, CTMI, caja 1, exps. 1192 y 449, ca. 1927-1930).

78 Los funcionarios de este Servicio fueron formados desde 1910 directamente por Franz Boas, en la recién fundada Escuela Nacional de Altos Estudios, con la cátedra de La Estadística en sus Aplicaciones a la Antropometría y un programa de estudios que, para 1912, incluía: biometría general, antropometría del crecimiento individual y método de estudio de las lenguas indias (León 1976, 240-244).

las escuelas advertimos en el capítulo 4. En este amplio espectro de preocupaciones y labores científicas destinadas a medir y clasificar a los niños de acuerdo con sus patologías hereditarias y adquiridas, unido a la incursión de la antropometría y del diagnóstico médico dentro del peritaje penal, fue establecida la labor de los médicos en el TMI, hasta asegurar durante todo el periodo de estudio un lugar dentro del tribunal tripartita.

La lectura genealógica y puericultora es evidente en los casos de Lucía y María Luisa, ambas diagnosticadas con herencia alcohólica. A otras niñas les iba peor y las marcaban con "herencia de estigmas de sífilis". Julia, ingresada por "peligro de corrupción" en 1928 y catalogada por la primera Sección como "bien intencionada", terminó como "heredo-alcohólica" por ambos padres y "heredo-sifilítica". Así mismo, Bernardina, encontrada "culpable completa" de prostitución y con "manifiestas tendencias libertinas", fue diagnosticada por su herencia artrítica materna y la presencia de estigmas degenerativos: cejas cruzadas, ojos pequeños simétricos, estigmas de sífilis<sup>79</sup>. Se trataba de un diagnóstico con el cual se clasificaba a una parte de los sectores populares, especialmente en las instituciones de salud pública del D. F., como el Hospital Morelos y el Manicomio General. Un estigma que incluso llegaría a la prensa para describir la miseria y peligro del pueblo mexicano: "Se trata de una heredosifilítica que padece ataques epilépticos; y cuyo mal es incurable"<sup>80</sup>.

En los casos masculinos de robo, vagancia y actos contra la moral, sucedía algo similar. El expediente de José H. de 10 años de edad y "raza blanca", quien fue remitido por su padre en 1928 debido a su desobediencia, es ilustrativo. La Sección Social había señalado su inocencia a pesar de ser un niño "voluntarioso"; sin embargo, pasó a examen médico, en el que se le diagnosticó: herencia alcohólica y epiléptica del padre y estigmas de heredosífilis, además de otros padecimientos menores benignos<sup>81</sup>. La herencia biológica registrada en "Antecedentes patológicos hereditarios", y que

---

79 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1634 (1927-1932) y 685 (927 - 1929) respectivamente.

80 Crónica de visita periodística al Pabellón de Niños Anormales de la Castañeda, *Excelsior*, 3 de febrero de 1933, *Jueves de Excelsior* (suplemento).

81 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3796, 1928. Un caso similar, pero de raza mestiza, es el de Eduardo, encontrado en un medio social inadecuado y catalogado como heredo-sifilítico, con herencia alcohólica y tuberculosa de la madre. AGN, CTMI, caja 1, exp. 1316, f. 3.

los clasificó como “heredo-alcohólicos”, “heredo-sifilíticos” o “con herencia tuberculosa”, ocupó un lugar central porque los galenos concebían el estado actual del niño como producto genealógico de la herencia patológica. Por esto mismo, la gravedad de los casos dependía en apariencia de los antecedentes familiares o del carácter congénito de los padecimientos; las demás enfermedades se consideraban benignas y podían superarse con tratamiento médico e higiénico adecuado. Aquí vuelve a aparecer el énfasis en las patologías cuyas secuelas se consideraban hereditarias y que habían cautivado la atención de los médicos eugenistas: presencia de vicios y alcoholismo, sífilis, tuberculosis y neuropatías, especialmente la epilepsia (catalogadas como “lacras sociales”)<sup>82</sup>.

Esta lectura está imbricada con la puericultura, según la cual la vida de un niño es también el resultado de las condiciones del embarazo, el parto y la lactancia, como se explicita en el apartado del formulario titulado “Antecedentes patológicos personales”. Por tal razón, era fundamental precisar si las patologías habían sido padecidas con anterioridad al nacimiento del menor. Sin embargo, esta información casi nunca logró completarse, especialmente cuando se trataba de niños abandonados y sin domicilio. Solo fue posible mediante entrevista directa con alguno de los padres, y en estos casos fue relacionado con la existencia de traumas en la vida de los menores (golpes en la cabeza, caídas, etc.).

Otros expedientes elocuentes son los de aquellos menores remitidos ante el Tribunal por prácticas homosexuales y encontrados culpables por la Sección Social. En estos resulta notable la necesidad médica de explicar su “tendencia” a partir de una anomalía psicofísica. Esta misma preocupación por la “esfera sexual” haría que en las secciones de investigación social, médica y psicológica la estudiaran por separado, sustentados en la edad de ingreso predominante, entre los doce y los dieciséis años, que coincide con la etapa de desarrollo de los órganos genitales. Estudiaron la libido, las funciones sexuales, cuestiones de orden médico, como alteraciones anatómicas

---

82 Margarita Garza de Lozano, “La profilaxis de la delincuencia infantil y juvenil”, *Criminalia*, año IV, n.º 2, octubre de 1938, 724-729. Algunos psiquiatras habían encontrado en la “epilepsia psíquica” una explicación para los delitos de exhibicionismo y faltas a la moral. Dr. Federico Pascual del Roncal (psiquiatra español, exjefe del Departamento de Psiquiatría e Higiene Mental de Madrid), “Las tendencias antisociales de los niños epilépticos”, *Criminalia*, año VI, n.º 3, noviembre de 1939, 141-146.

y patologías de órganos genitales, síndromes genitales, masturbación y perversiones del instinto sexual<sup>83</sup>. Revisemos los expedientes de Pablo y Ricardo (mestizos) llevados ante el TMI en 1927 por "actos inmorales". El primero carecía de antecedentes hereditarios conocidos y la madre del segundo había fallecido de tuberculosis. El diagnóstico de Pablo resaltaba que no existían antecedentes patológicos importantes, pero esto no impidió señalar la presencia de "estigmas degenerativos físicos (figura femenina) y psíquicos, causados por un problema congénito de "falta de desarrollo e insuficiencia tiroidea"<sup>84</sup>. El de Ricardo, por las implicaciones de la herencia, resulta aún más significativo:

Se trata de un niño nervioso con estigmas de degeneración mental evidentes, fundado en: nistagmus, movimientos oscilatorios de cabeza, lengua temblorosa, prognatismo [...] y por último reflejos exagerados. Estigmas todos que reunidos hacen pensar en la tesis: Herencia tuberculosa por parte de la madre.<sup>85</sup>

En uno u otro caso, la tendencia hacia la homosexualidad encontró, desde la medicina, una explicación que privilegió al organismo biológico. Así también lo evidencia el diagnóstico médico del mismo Luis, quien había pasado ya por la Sección Social: "Herencia alcohólica doble directa, tuberculosis probable materna, amigdalitis hipertrófica, parásitos intestinales"<sup>86</sup>. Pero no solo estos casos contaron con un prontuario hereditario. Prácticamente todos los menores infractores fueron marcados, con mayor o menor severidad, con los pronósticos "reservados" de su herencia patológica.

---

83 Acedo, "Estudio social de los menores del Tribunal", 58. Véase una análisis de la posición de los criminólogos mexicanos frente a la homosexualidad en Buffington (2001, cap. 6).

84 Señala además que es grave el problema de la tiroides, por su origen congénito. AGN, CTMI, caja 1, exp. 429, f. 6.

85 Llama la atención que, a pesar del pesimismo del diagnóstico, el pronóstico resultó positivo en lo que se refiere a la vida del menor; el resto es reservado. Pero lo más sorprendente es que, luego del diagnóstico médico que señalaba su presunta "degeneración mental", no le fueron practicados los estudios de las secciones psicotécnica y pedagógica, que pondrían a prueba el diagnóstico médico en términos de las deficiencias mentales del menor. AGN, CTMI, caja 1, exp. 233, f. 7.

86 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5398 (11 de septiembre de 1931, firmado por G. Bolaños Cacho, asistente).

Aquel cuadro se completaba con una lectura clínica realizada mediante la auscultación médica convencional, en la cual se aplican los sentidos sobre el paciente para identificar los síntomas. Los ítems recogidos en el análisis del “Estado actual” de los menores nos hablan de la aplicación de un enfoque anatomopatológico y fisiológico, para detectar, primero, la existencia de patologías, a través de la descripción y caracterización de las partes; y después, revisar las principales funciones del sistema linfático y los aparatos cardiovascular, respiratorio, digestivo, nervioso, genital, urinario, etc.

Francisco, llevado por robo, fue examinado en 1932 por María Briján-dez, jefe de la Sección Médica, quien después de anotar el antecedente de alcoholismo paterno y de un dolor en la cintura materno, así como la pérdida de conocimiento del menor por un golpe, pasó a la descripción clínica. Impresión general: “palabra, movimiento y mímica normales, posición libremente encogida”, una descripción muy usual. Seguía la caracterización de la cabeza: 1) forma del cráneo “trapezoidal”, una característica asociada con una malformación (craneosinostosis) producida por el cierre prematuro de las suturas del cráneo; 2) forma de la cara “crameprosopia media” (cara ancha y aplanada), “frente olímpica” (alteración del hueso frontal manifestada en la proyección interna de los maxilares), “ojos hundidos”, orejas “implantación directa”, lóbulos carnosos, agudeza auditiva normal, “nariz en catalejo”; 3) boca: caries dentarias, macrodoncia (dientes largos), paladar plano y “prognatismo total poco acentuado”<sup>87</sup>. Luego venía la descripción funcional: faringitis crónica e infarto ganglionar en el cuello; aparato cardiovascular y respiratorio: normales; aparato digestivo con “anorexia, erutos, pirosis<sup>88</sup>, llenura”; sistema nervioso: “somnia”; articulaciones despulidas; aparato genital con “onanismo desde los 12 años; - largo prepucio”; aparato urinario normal; miembros superiores normales e inferiores con “cicatriz traumática en el pie derecho. Sobre esta caracterización fue descrita una constitución

87 El prognatismo es una deformación de la mandíbula en la cual esta sobresale del plano de la cara, y es causada por factores hereditarios o adquiridos. Esta deformación es característica de los monos y está presente en la evolución humana en el hombre de Cromagnon; por esto, durante mucho tiempo fue considerada como una característica de involución y degeneración racial. Los subrayados son añadidos.

88 Pirosis: sensación de dolor en el esófago, abajo del esternón.

física de desnutrición general y las características que subrayo fueron estipuladas explícitamente como "anomalías físicas"<sup>89</sup>.

Este tipo de descripciones técnicas que dibujaban el estado patológico del paciente fueron aplicadas a todos los menores infractores entre 1927 y 1940, y llegarían incluso a la prensa para nombrar con tono amarillista las enfermedades del pueblo mexicano. Con palabras similares a las anteriores, los periodistas describían sus visitas a los centros de atención especializados:

el desfile de tipos y de casos, digno es de "aguafuerte" de Goya. Desde luego llama la atención la grotesca figura de un microcéfalo conocido con el nombre de "Beto" y, quien con el apodo de "el niño mono" era inocuamente exhibido y explotado en una carpa arrabalera de donde las autoridades lo recogieron para internarlo en el manicomio. Con el ángulo facial completamente obtuso —frente reducidísima y cráneo deprimido— con la nariz rampante desproporcionada y la boca en un aguzamiento que por su característica de transición entre el cuadrumano y el hombre, nos recuerda, muy a lo vivo, la teoría de Darwin. Tiene sin embargo unos ojillos filudos y aguzados que en chispazos de nerviosa comprensión nos delatan cierta inteligencia singular que no es la misma del antropopiteco.<sup>90</sup>

A aquel inventario anatomopatológico y fisiológico se unió a la lectura antropométrica recaudada en "Datos antropométricos", realizada a través de la medición de los cuerpos infantiles con los instrumentos especializados, para describirlos con cifras y coeficientes. De aquí saldría su clasificación como braquicéfalos, mesocéfalos o dolicocéfalos<sup>91</sup>, de acuerdo con la forma craneal, así como otro conjunto de medidas para identificar malformaciones de nacimiento o adquiridas<sup>92</sup>. Durante esta evaluación serían calculados el

---

89 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5896, 1927.

90 *Excelsior*, 3 de febrero de 1933, *Jueves de Excelsior* (suplemento).

91 Estas clasificaciones fueron realizadas por la craneometría para sustentar argumentaciones evolucionistas racializadas, especialmente en el marco de consolidación del darwinismo social. Estas eran parte de una construcción ideológica, con cierto auge en el periodo que estudiamos, para el movimiento eugenésico, que contó con teorías craneométricas, como la de Georges Vacher de Lapouge, quien clasificó a la humanidad de acuerdo a su capacidad craneal en la "raza aria blanca, dolicocéfala" (cabeza larga y delgada), la "mesocéfala" (largo y ancho intermedios) y la "braquicéfala" (cabeza corta y ancha).

92 La braquicefalia corresponde a un cráneo más ancho (índice cefálico superior a 80), la dolicocefalia a uno más largo que ancho (índice cefálico inferior a 80) y la mesocefalia es la medida intermedia entre ambos extremos (índice cefálico entre 76 y 81).

índice vital, estatural, ponderal y cefálico, para medir su correspondencia con la media estimada<sup>93</sup>. Su propósito: medir para clasificar y clasificar para calcular el grado de anormalidad de los menores.

Victoria, con doce años y de “raza mestiza”, fue apresada el 30 de abril de 1932 por robo y conducida al TMI. De allí pasó a ser examinada por María Brijández. Luego de anotar el alcoholismo materno, la afección cardiaca del padre y una serie de enfermedades estomacales y virales infantiles, fueron realizadas la auscultación médica y la medición antropológica, de las cuales se desprende la siguiente evaluación: “Estatura menor; índice estatural y vital menores que los de tipo medio.- Desarrollo tardío.- Anomalías físicas: Plagiocefalia<sup>94</sup>; frente con vello; ojos separados; nariz chata; oreja izquierda de implantación alta; prognatismo total; clavículas, tibias y huesos craneales con exostosis”. Con esta interpretación antropológica, se realiza un diagnóstico nada alentador: “Rinofaringitis crónica; infantilismo, vulvovaginitis; estigmas de heredo-sífilis; caries dentarias. Herencia patológica: Alcohólica materna; atávica colateral y cardiaca paterna”. Se ordenan tratamientos terapéuticos para las infecciones, gimnasia respiratoria y evaluar si existe sífilis<sup>95</sup>.

José H., de diez años de edad, de “raza blanca” y originario de la ciudad de México, había sido conducido por su padre, “en virtud de ser imposible ya su corrección”. Sus antecedentes patológicos hereditarios lo condenaban: alcoholismo y epilepsia paternas; sus antecedentes personales lo marcaban con un traumatismo craneal y con las enfermedades propias de la infancia. La auscultación médica había detectado bronquitis y la lectura antropológica “estatura y peso inferiores a los normales, índices estatural y vital normales, braquicéfalo”. Con estos datos fue diagnosticado: “Herencia alcohólica y epiléptica del padre, laringitis crónica, bronquitis aguda; estigmas de heredosífilis”<sup>96</sup>.

93 El índice ponderal es la relación entre peso y altura, el índice cefálico es la relación entre la anchura máxima y el largo máximo de la cabeza y el índice estatural es la relación entre la altura y la medida del tronco.

94 La plagiocefalia (que etimológicamente significa cabeza oblicua) es una malformación (asimétrica) de la cabeza ocasionada por una presión constante ejercida en una misma región de esta.

95 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5366, 1927 y ss.

96 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3796, 1928 y 1930.

De esta manera, los resultados de las cuatro lecturas médicas se conjugan para definir como "estigmas" las consecuencias de las enfermedades de sus padres y como "anormalidades" una serie de características físicas, que por su notable generalidad en los registros médicos nos permiten dudar de su veracidad. Más bien, parecen referirse a una auscultación médica que de principio está buscando la anomalía, más que descubriéndola en los cuerpos de los menores; esto sin entrar a discutir cuáles fueron los parámetros de "normalidad" utilizados para su evaluación. En el fondo de toda esta descripción y como conclusión del examen médico, resulta una clasificación hereditaria que predefine el futuro orgánico de los menores. En ella la presencia de estigmas de "heredo-sífilis" o "heredo-lues" aparece como denominador común de los menores infractores.

Es el caso de José, "mestizo" de diez años, conducido al TMI por robo. Luego de marcar la presencia de plagiocefalia y artritis en la rodilla, y apuntar en sus antecedentes que "la madre padece tos frecuente", fue diagnosticado: "Estigmas de heredosífilis, rino\_faringo\_bronquitis, artritis seca rodilla derecha"<sup>97</sup>. Con esta descripción no se entiende qué fue lo que llevó al médico a concluir la presencia de "heredo-sífilis", si ni siquiera lograron interrogar a sus padres y ninguna de las enfermedades descritas la implica directamente. El caso de José se repite en el conjunto de los expedientes del TMI, con solo algunas excepciones, y termina con un "pronóstico reservado con respecto a la herencia", que es su condena. La generalidad de este tipo de diagnósticos, así como sus imprecisiones y autoritarismos cientificistas, comenzaban a ser advertidos por sus contemporáneos:

el valor de los diagnósticos, hechos en los niños delincuentes, acerca de herencias morbosas, que establecían esta, como posible causa de la delincuencia, está oscilante. Se consideraba antiguamente como estigmas de heredo-lues, cualquiera de las anomalías dentales, tanto en forma como en mala implantación [...] cualquier clase de erupciones cutáneas [...] Cualquier anomalía del cráneo [...] del desarrollo físico en cuanto a estatura, talla o simetría.<sup>98</sup>

---

97 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3637, 1927 – 1928 y 1930.

98 Martínez, "El hogar defectuoso como factor en la delincuencia infantil y juvenil", 733.

Para la década de 1930 se requería la presencia de entre siete y diez de los decretados como “estigmas” de heredosífilis para diagnosticarla. Sin embargo, los niños del TMI fueron clasificados como “heredosifílicos” presentando una o máximo cuatro de estas “marcas”. En este, como en los otros casos similares, el diagnóstico terminó por traducirse como un pronóstico negativo para el futuro, nombrado con el mote “reservado”.

Si para la Sección de Investigación Social los medios familiar y extrafamiliar explicaban la falta, para los médicos la respuesta parecía estar en la herencia patológica, el desarrollo del niño durante el embarazo, la lactancia y la primera infancia, y en la presencia de anormalidades. Por el contrario, la clasificación racial consignada desde el principio del formulario aparece como dato marginal sin implicaciones en el diagnóstico final, tal como ocurrió con otros de los datos consignados. Aunque esta tipología formara parte de la investigación médica y, por tanto, fuera considerada por los facultativos como parte de su investigación, no ha sido posible establecer hasta el momento ningún juicio explícitamente racista en estos diagnósticos.

### “Débil mental”: test psicológico y evaluación pedagógica

La mente del “criminal” es el objeto de estudio de la Sección de Investigación Psicológica, a cargo de los expertos en la aplicación de pruebas psicotécnicas, con el propósito de establecer la edad mental de los niños con respecto a su edad real y estimar así su retardo psíquico. Sin demeritar el papel central de los factores sociales en tanto medio de cultivo del delito, la explicación recurrente que justifica la relevancia de los estudios psicológicos en criminología señala que los individuos delinquen

porque son enfermos del espíritu, porque están insuficientemente dotados en su mentalidad, porque tienen tendencias innatas al mal y no saben resistirlas. Y procederán erróneamente casi siempre, sea cual fuere el medio en que vivan, aunque exaltándose su peligrosidad y acelerándose sus manifestaciones antisociales, si intiman con chiquillos de su misma índole y frecuentan rumbos y sitios nocivos.<sup>99</sup>

---

99 Ernesto González Tejada, “Debilidad mental y profilaxis de la delincuencia infantil”, *Criminalia*, año III, n.º 1, septiembre de 1936, 11.

A diferencia de las otras dos secciones, está sujeta a un proceso de paulatina complejidad, hasta adquirir cada vez más importancia dentro del diagnóstico integral aportado por el TMI. Como tal, evidencia la puesta en marcha de un campo de exploración y caracterización en plena formación, concentrado en la descripción del desarrollo mental<sup>100</sup>.

La psicología como disciplina moderna surgió en México en 1896, cuando Ezequiel Chávez fundó el primer curso de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria, como parte de la reforma educativa liberal. Con un marcado tono positivista, propuso la reorganización y centralización de la educación primaria en el país y en la Escuela Nacional Preparatoria, donde fueron abiertas las cátedras de Psicología y Moral, bajo su propia dirección; y así mismo introdujo el pensamiento de John Stuart Mill, los *Principios de moral* de Spencer y la obra del psicólogo inglés E. Titchener<sup>101</sup>. Sobre esta base, fue constituida en 1907 la Sociedad de Estudios Psicológicos con apenas once miembros, y fue hasta 1938 cuando se fundó la carrera de Psicología como una especialidad de la Facultad de Filosofía, que en 1959 adquiriría independencia disciplinar. Para caracterizarla mejor, retomo los dos periodos gruesos de su historia establecidos por los investigadores. Durante el primer periodo de "formación" que nos compete, se ha planteado una subdivisión, que incluye: 1) desde 1896 hasta 1940, periodo marcado por el enfoque psiquiátrico-psicométrico, y 2) entre 1940 y 1958, cuando se desarrolla, bajo el auspicio de instituciones estatales, educativas y jurídicas, por sus aplicaciones clínicas y psicométricas, sobre la base de experiencias como las del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la SEP<sup>102</sup>. Durante estas décadas la disciplina se va desarrollando bajo el influjo de las teorías francesas de Janet, Piéron y Ribot, la escuela alemana —Wundt y Kulpe—, el psicoanálisis de Freud y la psicología de Titchener (Díaz-Guerrero 1981, 2007). Después viene un segundo "periodo de expansión" iniciado en 1959.

100 Como lo sostiene Carrançá y Trujillo, "Un ensayo judicial de la psicotécnica", *Criminalia*, 45-47.

101 En 1896 Chávez tradujo y publicó el *Resumen sintético del sistema de lógica de Stuart Mill* y en 1894 la *Síntesis de principios de moral* de Spencer, reeditada en París en 1898 (Rovira 2004).

102 Así lo demuestra el número de tests psicométricos traducidos y adaptados a partir de 1916, como la investigación realizada por Hastings, "Clasificación y estudio estadístico de 3,719 alumnos, la mayoría de enseñanza secundaria de la Ciudad de México por medio del Examen Beta y la Prueba Otis", encargado y publicado por la SEP, en 1929 (Galindo 2004).

La Sección de Investigación Psicológica o Psicotécnica del TMI, como la llamaban indistintamente, formaba parte de este campo en formación, así como sus funcionarios, en cabeza del médico puericultor y miembro de la SEM Ernesto González Tejada, quien realizó personalmente una buena parte de los estudios, especialmente después de 1930 (*Diccionario Porrúa* 1986, 1284). El establecimiento de una sección especializada en psicología se dispuso para la caracterización del criminal y se ofreció para la detección temprana de aquel cuadro patológico catalogado como “debilidad mental” en los menores. El “débil mental” surgió de la formación del campo científico moderno preocupado por clasificar y precisar los niveles de patología mental. Después de 1906, la categoría nació en Inglaterra, avalada por la Comisión Real Británica, para nombrar a quienes tenían dificultades en la realización de algún trabajo que les permitiera sobrevivir<sup>103</sup>. De la mano de las pruebas de Binet-Simon se fue trasladando al campo de la higiene mental para nombrar una subdivisión de la oligofrenia, caracterizada por deficiencias de atención y memoria, que la diferenciaba del “idiotismo” y la “imbecilidad”<sup>104</sup>. Se trataba de personas que aparecían como normales pero que, al aplicarles la prueba, mostraban un déficit en su desarrollo intelectual<sup>105</sup>. Para diagnosticarla, se diseñó el siguiente examen.

---

103 Alfonso Teja Zabre, “La debilidad mental como causa de delincuencia” (presentado al I Congreso Internacional de Psiquiatría, 1937, Lisboa), *Criminalia*, n.º 8, abril de 1939, 491-500.

104 Desde 1910, con la obra *Higiene escolar* de José de Jesús González, se inauguraba en el país una preocupación por integrar a ciertos niños, quienes, entre la amplia taxonomía, eran clasificados como retardados mentales o imbeciles. Estos últimos eran diferenciados de los llamados “anormales físicos”, como los sordos o ciegos, por quienes no se haría mayor esfuerzo. En cambio, para los primeros, siguiendo la idea de que la intervención sobre su condición ambiental y moral podría reformarlos, se promovió una educación particular que llegaría en los años 1920 y 1930 a plantear la necesidad de escuelas especiales como lugares de observación. Véase Padilla (2009).

105 Roberto Solís Quiroga, “El débil mental, su importancia clínica y social, su proceso de sedimentación”, *Criminalia*, año IV, n.º 12, agosto de 1940, 646-658.

Figura 11. Ficha de la sección psicológica (1927-1930)

FICHA DE LA SECCIÓN PSICOLOGICA (1927-1930)	
_S_T_M	
Edad mental	Tiempo de reacción
C. I. (coeficiente intelectual)	Atención
Retardo mental (años, meses)	Adaptación
Cooperación	Disposición
Datos sobre el carácter (datos en hoja aparte aportados por la Casa de Observación)	

Fuente: reconstrucción propia con base en los expediente revisados en AGN, CTMI.

En esta ficha resalta el cálculo del coeficiente intelectual con base en la escala de Binet-Simon, tal y como se aplicaba en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, adaptada por el mismo Santamarina<sup>106</sup>. Entre 1927 y 1930, los menores infractores fueron medidos con esta prueba, obteniendo un promedio de 70/100 de coeficiente intelectual (en una muestra de 55 casos). Esta cifra, en términos analíticos, corresponde a un promedio de 1,25 años de retraso escolar, contando solo tres casos de suficiencia, y a una edad mental promedio de 4,23 años sobre una edad real promediada entre 12 y 13 años<sup>107</sup>. Estas pruebas mostraban un nivel muy bajo en el desarrollo mental de los niños mexicanos, lo que suscitó una discusión entre los expertos acerca de los procedimientos y los parámetros de medición<sup>108</sup>.

Esta medición continuaba con un estudio cualitativo de los "datos sobre el carácter" aportados por la Casa de Observación, cuyo lenguaje muestra una gramática descriptiva básica sustentada sobre una escala de

106 La fórmula aportada por Stern, calculada sobre el test de Binet-Simon para el coeficiente intelectual era:  $CI = \text{edad mental} \times 100$ ; y la escala: normal 110-90, subnormal 90-80, débil mental 80-50, imbecil 50 a 20 e idiota 20 a 0. Roberto Solís Quiroga, "El débil mental, su importancia clínica y social, su proceso de sedimentación", *Criminalia*, año IV, n.º 12, agosto de 1940.

107 Tomando como base los resultados de las pruebas aplicadas a 55 menores entre 1927 y 1930 (20 niñas y 35 niños), consignados en las fichas psicológicas de los expedientes del CTMI. En 1940 se presentó un informe parcial del TMI en el cual se calculaba una edad mental promedio entre 8 y 10 años. Luz María Cedillo, "La deficiencia mental en la delincuencia infantil", *Criminalia*, n.º 8, abril de 1940, 437-443.

108 Así lo manifiesta Ernesto González Tejeda, "Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil. Cómo funciona la Sección Psicológica del Tribunal para Menores", *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1936, 51-56.

valoración construida a partir de la obediencia, la disciplina y el recato. Así fue caracterizado a mediados de 1927 el comportamiento de Teodoro, de 10 años, quien se había robado una fruta en el mercado Juárez:

Es sumamente alegre y activo, su actividad la emplea en idear y hacer travesuras con sus compañeros de su edad siendose [sic] muy satisfecho de ser el autor y director de esas travesuras, es muy desordenado en los juegos pues no le gusta obedecer, destruye su ropa sin preocuparle andar semidesnudo, es muy incorrecto en la mesa y aprovecha cualquier oportunidad para meter desorden, no le llama la atención el trabajo de ningún género y cuando se le ordena alguna cosa nunca la termina, usa de un lenguaje vulgar y grosero en sus conversaciones.<sup>109</sup>

Mientras este tipo de descripciones proliferaba en los informes, la medición del coeficiente intelectual se convirtió en un verdadero problema para los investigadores de esta sección, por su falta de correspondencia con el medio mexicano. Por tal razón, fueron prácticamente suspendidas. La solución fue concentrarse en el cálculo de la edad mental y en el estudio cualitativo, contemplando la realización de las pruebas de Descoedres (para el análisis del lenguaje) y de Binet-Santamarina (para el cálculo de la edad mental). Con estos datos se intenta establecer la debilidad mental, cuyo origen se buscó establecer por su detención precoz en la evolución psíquica mediante la presencia de un retraso mental con respecto a la edad real. Para hacerlo, se diseñó un examen entre finales de 1930 y 1935 con subsecuentes adiciones y omisiones, en el cual se sintetiza la información recaudada en las otras secciones y se añade la información competente al examen psicotécnico, como se desglosa en la siguiente ficha.

La pretensión de síntesis y conexión entre el análisis somático y del medio social, que comenzaba a caracterizar al estudio de la psique, explica el protagonismo que tomará esta sección en la evaluación de los menores, a pesar del recorte de personal realizado a finales de 1930, que dejó a Ernesto Tejeda solo realizando estas pruebas<sup>110</sup>. Sin embargo, los formularios fueron diligenciados, y más tarde agenciados por algunos asistentes, ajustándose a la noción de “examen somático-funcional” que defendía el perito en crimi-

---

109 AGN, CTMI, caja15, exp. 5477, 1927.

110 González, “Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil”.

Figura 12. Ficha de la Sección Psicológica (1930-1935)

<b>FICHA DE LA SECCIÓN PSICOLÓGICA (1930-1935)</b>	
<p>Generales</p> <p>Antecedentes: hereditarios, personales, penales</p> <p>Estudio del medio social</p> <p>Estudio médico</p> <p style="text-align: center;"><b>I. EXAMEN PSÍQUICO</b></p> <p>Inteligencia</p> <p>Afectividad</p> <p>Voluntad o volición</p> <p>Constitución mental</p> <p style="text-align: center;"><b>II. ESTUDIO EN CASA DE OBSERVACIÓN</b></p> <p>Carácter y conducta</p> <p>Estudio de las manifestaciones instintivas</p> <p>Tendencias y hábitos</p>	<p style="text-align: center;"><b>III. DESARROLLO MENTAL</b></p> <p>Edad cronológica</p> <p>Edad mental</p> <p>Retardo mental</p> <p>Cociente intelectual</p> <p>Examen pedagógico</p> <p style="text-align: center;"><b>IV. Diagnóstico</b></p> <p>Diagnóstico</p> <p style="text-align: center;"><b>VI. CONCLUSIONES</b></p> <p>Diagnóstico integral</p> <p>Pronóstico</p> <p>Tratamiento</p>

Fuente: reconstrucción propia de la ficha de la Sección Psicológica que acompaña los expedientes del AGN, CTMI.

nología Alfonso de Quiroz Quarón, funcionario del DPS en el Cardenismo. La idea era realizar un peritaje que considerara el examen biopsíquico, psicofísico y físico-funcional en un solo análisis de "unidad entre psique y soma", no mediante la sumatoria de información presente en la noción "psico-fisiológica", como en realidad parecía suceder en el TMI.

porque la personalidad es el resultado de la sinergia funcional de todos los órganos, llámese a esto corteza cerebral o tiroides. Además, la personalidad dinámica no puede comprenderse aislada, sino que es necesario tener en cuenta sus antecedentes, próximos y lejanos (puesto que "en nosotros viven nuestros antepasados") y es indispensable, por tanto, considerar las relaciones con el medio.<sup>111</sup>

De aquí se desprendía la necesidad de comprender "la personalidad somático-funcional o persona-medio" para prever y explicar las manifestaciones

111 Alfonso de Quiroz Quarón, "El examen somático-funcional", *Criminalia*, año V, n.º 5, 1.º de enero de 1940, 228-256.

del delincuente, bien fuera desde un análisis estructural, de psicología individual, de psicoanálisis freudiano<sup>112</sup> o de conductismo (Watson); o bien a través de la personología de Stern (sinergia funcional en relación con el medio), o de la psicología médica de Pende, Bauer y Kretschmer (a partir de la constitución somática, temperamento y carácter)<sup>113</sup>. En medio de este esquema heterodoxo fueron estudiados los menores, privilegiando la observación del comportamiento de estos “frente a diferentes estímulos”, lo que incluía cuatro exámenes: 1) Inspección general: para examinar actitud, porte, fisonomía y movimientos, en busca de rasgos anormales. 2) Evaluación de las funciones intelectuales con los tests de Bouron y Heilbromer, ejercicios de lectura y de memoria con imágenes y rompecabezas, para clasificar atención pasiva o activa, memoria retrógrada o anterógrada, imaginación y asociaciones, comprensión concreta o abstracta, habilidad, juicio y razonamiento, y con esto diagnosticar a los débiles mentales<sup>114</sup>. 3) Estudio de la “orientación”, que incluía el análisis de la *afectividad* para evaluar el sentido moral y la sinceridad; de los *sentimientos* personales, familiares y extrafamiliares; de la *voluntad* para saber si era “débil”, “sugestionable” o “impulsivo”; y, finalmente, se analizaba el *lenguaje*. 4) Estudio global del desarrollo mental, del carácter y la conducta con base en las anotaciones de la Casa de Observación, las reacciones instintivas (incluidas las sexuales), las tendencias instintivas superiores (éticas, culturales, estéticas y religiosas), el estudio de los hábitos útiles, nocivos y vicios, y la evolución de la conducta<sup>115</sup>.

De esta descripción emanaban cuatro valoraciones, que describen los rasgos centrales de la lectura psicológica que se estaba construyendo en esta sección para caracterizar el estado mental del menor infractor:

112 Véase, por ejemplo, Luis Jiménez de Asua, “Valor de la psicología profunda en ciencias penales (psicoanálisis y psicología individual)”, *Criminalia*, año III, n.º 3, noviembre de 1936, 67-91.

113 Sobre la apropiación de algunas de las categorías de Pende y Bauer en la criminología mexicana, véase Alfonso Quiroz Guarón, “Nociones elementales de psiquiatría con la excluyente de estado de conciencia”, *Criminalia*, n.º 2, octubre de 1937, 98-113.

114 En términos sintomáticos, los débiles mentales se caracterizaban por ser “incapaces de sostener la atención, por debilitamiento de la memoria, porque no pueden formular juicios correctos, porque razonan mal, porque su moral es deficiente y no tiene concepto cabal del bien y del mal y porque son de voluntad débil y fácilmente sugestionables”. González, “Debilidad mental y profilaxis de la delincuencia infantil”, 11.

115 González, “Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil”, 51-56.

1) interpretación somática-funcional; 2) medición de la anormalidad en la constitución mental; 3) establecimiento de retardo en el desarrollo mental, y 4) evaluación de la amoralidad en el comportamiento y la conducta. Con esta interpretación se constituía un diagnóstico del pasado y presente del menor y de su ascendencia, que trazaba los linderos de su estado patológico, para seguir con un "pronóstico" que establecía su nivel de "educabilidad" y "peligrosidad". Y se concluía con la determinación del "tratamiento" higiénico, terapéutico, pedagógico, de ortopedia mental, de higiene mental o vocacional.

La lectura somático-funcional estaba dispuesta para medir la influencia negativa del diagnóstico médico sobre la caracterización psíquica del menor. El propósito era claro: detectar los síntomas hereditarios y adquiridos de la debilidad mental que estaban siendo detectados<sup>116</sup>. Trinidad, obrero analfabeto de catorce años, acusado de robo, fue dispuesto en 1934 al examen psicológico. La primera valoración realizada por Ernesto González Tejada recayó sobre sus antecedentes hereditarios: "Familiares: Ambos padres alcohólicos. Un hermano alcohólico" y "Personales: Ha padecido sarampión, trastornos gastrointestinales ligeros. Otitis supurada crónica, que aún padece. En este año sufrió adenitis inguinal". A esta caracterización se sumaba la descripción clínica y antropométrica que detectaba:

Anomalías físicas: Talla menor de la normal para su edad. Plagiocefalia; plagioprosopia. Prognatismo superior. Frente estrecha. Pabellones auriculares de implantación directa, en ángulo recto y asimétricamente. Paladar alto. Huellas de probable sífilides en la cara dorsal del torax. Clavículas y tibias de bordes irregulares.

Anomalías funcionales: hiperreflectividad papilar y tendinosa. Hipoacusia.<sup>117</sup>

Con esta caracterización médica previa fue descrita su constitución mental como de tipo "epileptoide esbozada", a partir de los siguientes rasgos: actitud desconfiada, mímica torpe y "facies autística"; inteligencia orientada correctamente, atención y memoria deficientes, asociación lenta y torpe,

---

116 En 1940 serían sintetizados los siguientes factores congénitos: alcoholismo, sífilis, tuberculosis, epilepsia y diabetes; y como factores adquiridos: los traumatismos y las enfermedades, la alimentación defectuosa y, en general, las condiciones de miseria. Cedillo, "La deficiencia mental en la delincuencia infantil", 437-443.

117 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5852, 1932.

imaginación escasa, juicio deficiente y razonamiento incorrecto. Su afectividad estaba marcada por una ligera emotividad, con “moralidad escasa de principios rectos”, trabajador, egoísta y sin presencia de perversión; con voluntad poco firme y sugestionable. Así se fue elaborando la lectura sobre la constitución mental, para clasificarla como normal (bien fuera esquizoide, hiperemotiva o mitómana) o anormal (paranoide, amoral, cicloide, epileptoide). Sin embargo, en el caso de Trinidad resulta notable que no existe ninguna interpretación que asocie explícitamente la lectura médica con la caracterización psíquica. Lo que se hace es una suerte de sumatoria entre un antecedente hereditario y una tipología psicológica, cuya relación no aparece documentada, pero que termina sentenciando la presencia de “taras somáticas de probable heredolues”, así como “perturbaciones psíquicas correspondientes a su constitución mental epileptoide”<sup>118</sup>. Sin embargo, todo junto sí está asociado con el cuadro patológico con el cual se caracterizaban la debilidad mental y la epilepsia como causas “casi incorregibles” de criminalidad<sup>119</sup>.

Estos dos pasos eran seguidos por una evaluación del desarrollo mental, en la cual se volvía sobre la escala Binet-Santamarina para medir la edad mental, tal como se hacía entre 1927 y 1930, pero sin calcular el coeficiente intelectual. Luis, de dieciocho años, acusado de homosexualismo, fue examinado en 1933 por el ayudante de sección, quien había detectado “influencias del estado somático sobre el psiquismo”: “somáticamente, hemos hablado ya, al referirnos a su educación y cultura pobres. La herencia puede invocarse, ya que estimamos como constitucional su estructura mental pervertida y hay datos de orden anatómico que nos autorizan a ello”. Esta valoración fue seguida por la asignación de una edad mental de trece años y nueve meses, lo que le imponía un retraso mental de 4,3 años<sup>120</sup>.

Por último, había una lectura sobre el comportamiento y la conducta que nos devuelve a las valoraciones de orden moral que describimos en la Sección Social, para describir y clasificar las “tendencias”, también con los

118 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5852, 1932.

119 Para una caracterización de la epilepsia en relación con el crimen y la debilidad mental, véase Quiroz, “Nociones elementales de psiquiatría con la excluyente de estado de conciencia”, 98-113.

120 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5904, 1932.

datos de la Casa de Observación. La novedad: una nomenclatura especializada que establecía códigos estándares de medición moral. Salvador, de catorce años, era un vendedor ambulante acusado de robo, cuyo carácter fue descrito como "reposado, poco cariñoso, correcto, veraz", conducta "en general buena", aunque un poco irreflexivo, con instintos, "exaltado el gregario y en menor grado el de lucha y el de defensa. El sexual un tanto retardado en su aparición". Con ninguna tendencia manifiesta y con hábitos de trabajo<sup>121</sup>. Aunque Salvador salió bien librado de esta evaluación, otros fueron marcados por sus "tendencias delictivas". El mismo Trinidad, de quien hablamos párrafos arriba, de carácter tímido, conducta reprochable y "exacerbación del instinto de conservación y del sexual", mostraba una "tendencia a la satisfacción impulsiva de sus instintos", que marcaba su doble y contradictorio "hábito" trabajo/ratería, como lo sostendría Ernesto González Tejada<sup>122</sup>. Algo similar sucedió con Luis, quien terminó caracterizado a partir de un "complejo sexual de Edipo" que determinaba su fuerte instinto sexual, su "tendencia innata instintiva, predominante" y un complejo de inferioridad debido a su miseria<sup>123</sup>.

El "instinto" ocupó un lugar central en la definición de las tendencias criminales, al ser comprendido como "producto de la herencia" y un "conjunto de reflejos, reacciones psicofísicas formados por acciones que se desenvuelven siempre en un plano determinado". En ellos se establecían los instintos de "conservación" (del ser y de la especie) y de "reproducción" (maternal y sexual) como las bases para detectar las llamadas tendencias "antisociales"<sup>124</sup>. Con base en estas nociones fue establecida una relación inversamente proporcional entre el grado de desarrollo instintivo (llamado "primitivismo") y el grado de desarrollo mental, para definir la debilidad mental: "la actitud criminal del débil mental es generalmente pasiva" y su

---

121 AGN, CTMI, caja 20, exp. 6424, 1932 (subrayado en el original).

122 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5852, 1932.

123 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5904, 1932.

124 Roberto Solís Quiroga, "Psicología de la adolescencia" (conferencia a los profesores de las Escuelas Regionales Campesinas), *Criminalia*, n.º 6, febrero de 1937, 179.

carácter instintivo lo lleva a “delinquir en un medio de amoralidad”, porque obra por sugestión<sup>125</sup>.

Los expertos en estudios psicológicos del TMI produjeron las “tendencias criminales” de los menores, armados con este conjunto de nociones especializadas y legitimadas por las pruebas psicotécnicas, para decretar la debilidad mental generalizada de la mayoría de los niños mexicanos: desde “psiquismo normal ligeramente pervertido por el medio”, hasta “perversión instintiva”, fueron los dictámenes de la sección para comprender a los menores de los sectores populares como “agentes peligrosos” para la sociedad<sup>126</sup>. Volvamos a José C., el mismo niño que había entregado la llave de una casa a un ladrón y que, según el estudio social, debía aislarse de malas compañías. Por su abandono familiar, fue sometido a pruebas médicas según las cuales estaba desnutrido y tenía antecedentes de alcoholismo doble. Con base en estos exámenes, el experto realizó sus pruebas y observaciones para determinar que era un niño “perverso instintivo, aunque con manifestaciones todavía no muy acentuadas”, con un razonamiento ligeramente disminuido y una tendencia a la vagancia y al robo<sup>127</sup>. Un caso similar (también por hurto) fue el de Felipe, quien vivía en un medio familiar inadecuado debido al alcoholismo de sus padres, y fue diagnosticado por esta sección en términos aún más radicales: perverso instintivo, débil mental y “elemento peligroso para los demás”<sup>128</sup>.

En la siguiente década, los diagnósticos no cambiaron. Francisco, juzgado por homosexualismo, fue caracterizado por su “debilidad mental global con perversiones manifiestas del instinto sexual por detención de él en la fase homosexual”<sup>129</sup>. El mismo Luis fue diagnosticado de tal forma que sintetiza las nociones aplicadas en otros expedientes:

---

125 Así fue establecido por la Real Comisión Británica que aporta las bases para la caracterización de la debilidad mental. Teja, “La debilidad mental como causa de delincuencia”, 491-500.

126 AGN, CTMI., caja 7, exp. 3607, 1930.

127 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3524, 1930.

128 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3534, 1930 - 1932.

129 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5479, 1930.

Él es ligeramente anormal. Presenta trastornos cualitativos, caracterizados por su constitución mental mixta, perversa, cicloide y mitómana, en los límites de la anormalidad, por conducta anómala, de ratero e inadaptado socialmente y por la existencia de complejos sumergidos que obran enérgicamente. En la etiología de la reacción antisocial [...] consideramos, además de los factores enunciados, la influencia de amistades nocivas y la carencia de elementos para suplir necesidades e instintos, y su incapacidad, por impreparación de procurárselos en otra forma.<sup>130</sup>

El tono internalista presente en estos diagnósticos, relativo a la determinación psíquica del comportamiento infantil, se combinó con una explicación socioambiental que recurría de nuevo a la acción de factores externos a la psicología infantil como estímulo para la comisión de la falta. Ramón, de quince años, fue remitido por homosexualismo. La Sección de Investigación Social determinó que no se trataba de un perverso consumado sino de un acto cometido por la presión de niños mayores corruptos. Los psicólogos prescribieron en 1930:

Psiquismo normal con algunas peculiaridades [tono emotivo exaltado, sugestionabilidad] que favorecen la acción perturbadora del medio defectuoso en que vive. Es necesario colocarlo en mejores condiciones de vida; el regreso al medio en que vivía podría serle altamente perjudicial. Bajo la influencia de una educación adecuada y colocado en medio sano y favorable se puede lograr que desaparezcan las anomalías que en la actualidad presenta y que se vuelva hombre útil y completamente normal.<sup>131</sup>

Los diagnósticos de casos como los de Ramón y Luis, a partir de la acción conjunta entre factores internos y externos a la psicología individual, estaban describiendo al pie de la letra la caracterización teórica de la debilidad mental. Esta había sido concebida como un problema doble: de "constitución mental", pues intervenían la herencia biológica y las patologías adquiridas, y de "adaptación social", causada por su incapacidad para sobrevivir. El mismo Roberto Solís Quiroga la había traducido como "una real

---

130 AGN, CTMI, caja 17, exp. 5904, 1932.

131 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3816, 1930.

inferioridad del individuo dentro de un ambiente concreto”<sup>132</sup>, como también lo habían hecho otros expertos:

Herencia y educación: los dos grandes elementos que se complementan en su acción sobre el individuo para sublimarlo y elevarlo: la herencia es la base, el contenido constitucional y la educación la serie de estímulos exteriores que desde que el niño nace lo van delineando en sus más leves detalles [...], ya que nada se pierde y todo se guarda en nuestra psiquis.<sup>133</sup>

Aquella conjunción, explícita y frecuente en el diagnóstico de la Sección Psicotécnica, es aún más clara en los casos de insuficiencia de desarrollo psíquico por falta de escolaridad<sup>134</sup>. Esto suponía que las carencias innatas podían atenuarse con la preparación escolar, que implicaba aceptar que las características congénitas no definían, en términos absolutos, la utilidad y conveniencia de los menores para la sociedad. Aunque su capacidad psicológica fuera insuficiente, se consideraba, en la mayor parte de los casos, que los menores podían aprender un “oficio” y dejar de ser una carga para la sociedad. Esta lectura mixta marcaría el saldo común de los tratamientos sugeridos por la sección: aislamiento del medio familiar o social nocivo, completar la instrucción escolar, tratamiento médico en caso de enfermedad, aprendizaje de un oficio y educación moral.

En términos generales, todos los niños fueron diagnosticados por la Sección de Investigación Psicotécnica como “inadaptados”, bien fuera por su inferioridad intelectual, su emotividad disfuncional o su alto grado de sugestionabilidad; todas estas características “internas” facilitaban su adaptación a las condiciones de un medio social pernicioso. Para completar la interpretación, fue unida con la evaluación pedagógica realizada por un profesor normalista, o por la misma Sección Psicotécnica, para establecer el nivel de escolaridad y definir parte de la labor correctiva. El primer formulario pedagógico aplicado entre 1927 y 1931 transcrito a continuación, fue reducido e integrado al de la Sección Psicológica.

---

132 Roberto Solís Quiroga, “La deficiencia mental y la delincuencia juvenil”, *Criminalia*, n.º 7, marzo de 1934, 51-52.

133 Cedillo, “La deficiencia mental en la delincuencia infantil”, 437-443.

134 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3637, 1927-1928.

Figura 13. Ficha de la Sección de Investigación Pedagógica

FICHA DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	
Historia escolar	Carencia de escolaridad
Balance pedagógico	Conocimientos extraescolares
Resumen	

Fuente: reconstrucción propia de la ficha que acompaña la sección pedagógica de los expedientes revisado en el AGN, CTMI.

Aquel balance fue establecido mediante la aplicación de una serie de pruebas que incluían, de acuerdo con la edad real de los menores, un examen de analfabetismo (con lecturas para medir la velocidad y comprensión, y un dictado para la caligrafía y ortografía) y un examen de conocimientos básicos (geografía, historia, ciencias naturales y cálculo). Sobre estas pruebas fue establecido, entre 1927 y 1930, el coeficiente de aprovechamiento (tiempo de estudio / conocimiento adquirido), insuficiencia o carencia de escolaridad (años, meses) y conocimientos extraescolares (aprendidos en talleres y oficios). Con base en estos datos eran clasificados como normales pedagógicos, retrasados pedagógicos y analfabetas o anormales.

A pesar del cambio formal en la evaluación de los menores, en realidad no cambió la manera como fueron diagnosticados. Todos, excepto casos puntuales, fueron catalogados como "retrasados escolares" o "analfabetos" por "insuficiencia de escolaridad". El diagnóstico de María Guadalupe se repite durante todo el periodo: "es una RETRASADA ESCOLAR en poco más de 4 años por insuficiencia de escolaridad. Debe repetir 2º. año para nivelación"<sup>135</sup>. Así mismo se repite el de Julia, conducida por peligro de corrupción y quien tenía "carencia de escolaridad absoluta por indigencia de los padres. Es una analfabeta sin escolaridad, su retraso es de 6 años y debe cursar el primer grado"<sup>136</sup>. En casos realmente excepcionales fueron

135 AGN, CTMI, caja 1, exp. 449, 1927. Otros similares: caja 9, exp. 3894, 1931; caja 30, exp. 8849, 1935.

136 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1634, 1928, f. 8. Otros: caja 1, exp. 1127, 1927; caja 8, exp. 3637, 1930.

consignados menores como Jesús, de catorce años, juzgado por homicidio y a quien se clasificó como “un normal pedagógico, con conocimientos de primaria y secundaria. Cursa el primer año del Primer Preparatorio”<sup>137</sup>. En muy pocos casos se les reconocieron conocimientos extraescolares obtenidos por vía de trabajos como mozo, empleada doméstica, plomero, carpintero, ebanista, torero, sastre, aprendiz de imprenta y mecánica<sup>138</sup>. No hace falta detallar más casos, pero sí enfatizar el planteamiento de la educación como estrategia para la reinserción de los infractores en la vida social. El propósito: enseñarles un oficio que los dotara de herramientas para la “lucha por la supervivencia” en la que se suponía estaban en desventaja. De nuevo, según las secciones de Investigación Social, Psicotécnica y Pedagógica, la vía del trabajo lograría contrarrestar su adaptación social defectuosa.

Psicológicamente los menores infractores fueron descritos como débiles mentales y a partir de aquí se caracterizaron sus tendencias delictivas, que en términos concretos dibujaban a un enfermo constitucional-mental, lo que habría sido causado por una herencia alcohólica, sifilítica, tuberculosa o neuropática. Un “tipo” con retardo en la aparición del lenguaje y con escasa curiosidad, con dificultad para adaptarse al medio, dedicado a labores básicas, con una iniciación sexual temprana, egoísta y de poca voluntad; “cuando pasa la pubertad y no ha encontrado una forma de ganarse la vida, se convierte en un ‘antisocial o parasocial’, con ‘tendencia al robo, a la riña y a los actos sexuales’”. En síntesis, describen a un individuo “tipo”: “lentamente evolutivo hasta el punto de dar la impresión de ser estático” y que además es un “retrasado escolar”<sup>139</sup>. El determinismo innatista y psicológico se aplica hasta sostener, con la voz del Roberto Solís Quiroga, que

137 AGN, CTMI, caja 12, exp. 4896, 1932. Otro similar en: caja 28, exp. 8090, 1932.

138 AGN, CTMI, por oficios: plomería (caja 8, exp. 3840, 1927; caja 15, exp. 5352, 1932); trabajo como mozo (caja 7, exp. 3511, 1929); empleada doméstica (caja 1, exp. 1634 y 1127, 1927; caja 24, exp. 7254, 1929; caja 30, exp. 8849, 1934); aprendiz de imprenta (caja 7, exp. 3576, 1930); carpintería (caja 7, exp. 3513, 1930); ebanistería (caja 7, exp. 3524, 1930); arte del toreo (caja 1, exp. 156, 1927); sastrería (caja 1, exp. 429, 1927) y aprendiz de mecánica (caja 35, exp. 9035, 1936).

139 Solís, “El débil mental, su importancia clínica y social, su proceso de sedimentación”, 646-658.

el delito en esos muchachos [los débiles mentales] se pierde en el seno de una personalidad ricamente patológica. El delito es un pequeño síntoma que se incubó desde antes que ellos nacieran y se fomentó con ese abandono en que la sociedad los tiene.<sup>140</sup>

## Trabajo, familia y reclusión: una política de defensa social

El TMI se encargó de estudiar a los menores con el objetivo de establecer científicamente sus tendencias criminales, su "corrupción" o "perversión". Desde las diferentes secciones de investigación, sus cualidades fueron interpretadas como concreciones de su inadaptación frente al medio social, su herencia patológica, sus hábitos o su insuficiencia pedagógica. Este fue el saldo común de los diagnósticos específicos, en su esfuerzo de delimitación disciplinar, que termina trasgredida con una tentativa de explicación "integral" del crimen. Con esta doble pretensión y desde los distintos subcampos interpretativos, las autoridades e investigadores del TMI evaluaron la capacidad adaptativa de los menores, sobre la base común de las valoraciones modernizantes relacionadas con el trabajo, el ahorro, la utilidad y el decoro. Por esto, cuando hablaban de inadaptados se referían en realidad a la incompatibilidad de las formas de vida de los "menores infractores" como parte de los sectores populares, con respecto al programa para la modernización de la sociedad mexicana. Juan y María fueron juzgados en función de un proyecto en construcción, del cual formó parte la organización del TMI, y con tal medida fueron producidos como objetos de estudio científico, de una institucionalidad diferenciada y de la intervención estatal.

## El dictamen: entre el estigma y la absolución

Amoral, antihigiénico, inadaptado, heredo-sifilítico, débil mental, retrasado escolar fueron los estigmas con los que se diagnosticó científicamente a Juan y María. Con este prontuario llegaban al dictamen, el último escalón del TMI, a cargo de una de sus dos salas. Allí se pronunciaba la voz de Roberto

---

140 Solís, "La deficiencia mental y la delincuencia juvenil", 51-52.

Solís Quiroga, como juez médico, y de la profesora Guadalupe Zúñiga, como juez instructora, quienes se mantuvieron durante todo el periodo de estudio. En 1931 se unieron Rafael Santamarina y el abogado Fernando Ortega. También formaron parte los licenciados José Pallares y Ernesto Ortega, Ernesto González Tejada, la profesora Lucía Navarro, la viuda de Guajardo y la médica Zara Senil, con la responsabilidad de reunir los diagnósticos y elaborar un dictamen para definir el futuro inmediato de los menores.

A pesar de la coherencia en el procedimiento, las políticas del TMI no eran del todo claras. Una revisión de los dictámenes, partiendo de los diagnósticos realizados por cada sección, revela la ausencia de criterios unificados para determinar el tipo de tratamiento al que debía someterse el menor. La lógica empleada por los diferentes subcampos, en la cual un cuadro sintomático corresponde a una tendencia, a una patología y a un tipo de diagnóstico, se contraría al final del proceso. Para los investigadores sociales un hogar deficiente en términos morales implicaba un caso de “abandono familiar” y las malas compañías significaban “corrupción”. Los médicos interpretaban la vulvovaginitis como sífilis o blenorragia y traducían automáticamente los antecedentes hereditarios y la presencia de ciertas anomalías como heredo-sífilis. Por su parte, los expertos en psicotecnia hacían corresponder la indisciplina o la curiosidad sexual con las tendencias hacia la vagancia o la perversión, y reunían todos los síntomas en la debilidad mental. Mientras, los profesores aplicaban pruebas de conocimiento para definir el grado de insuficiencia escolar. Pero cuando llegaba el dictamen, el tipo de operación “causa-efecto” cambiaba y se confundía.

Esta característica marca una distancia entre el discurso construido para explicar las tendencias criminales infantiles, los diagnósticos especializados y el tipo de medidas dictaminadas por el TMI. A pesar de la complejidad de las investigaciones, el único patrón medianamente unificado para la determinación del tratamiento fueron las condiciones del medio familiar establecidas por el investigador social, que subordinaba los diagnósticos anteriores a la autoridad “moral” de la familia. La descripción de los “menores infractores” como “los hijos de nadie”, como aparece publicitado en la prensa<sup>141</sup>, se convirtió en la base que determinaba el dictamen del TMI, con la

---

141 *México al Día*, 3 de agosto de 1934.

misma lógica que seguía alimentando un viejo prejuicio social: "Lo que no edificamos y construimos ahora en cuanto a asilos y escuelas, tendremos que edificarlo y construirlo mañana en presidios y cárceles" (figura 14)<sup>142</sup>. Se trata de un lugar común que nos recuerda la polémica y el conflicto social generado por el proyecto para la instauración de la educación sexual escolar que revisamos en el capítulo 4 y que, como aquel, también nos habla de algunas precariedades e insuficiencias institucionales.

Del diseño de aquella suerte de sistema de prevención social, que abarcaba un plan de acción desde los progenitores y que requería la concurrencia de un cuerpo de instituciones, a su puesta en práctica, hay más que un trecho. Lo que encontramos, en cambio, son las denuncias reiteradas por parte de los funcionarios sobre la ineficiencia institucional y la soledad del TMI en la profilaxis de la criminalidad, a las que se suman una serie de recortes presupuestales, especialmente antes del Cardenismo, así como las denuncias reiteradas sobre el funcionamiento inadecuado de los centros penitenciarios e instituciones auxiliares<sup>143</sup>. Incluso aparecen los llamados de atención por parte del DPS sobre la puesta en marcha de un procedimiento recortado en el estudio de los menores, o bien de dictámenes tomados por un solo juez<sup>144</sup>.

---

142 "La niñez abandonada y la delincuencia", *El Universal*, 11 de agosto de 1936, editorial.

143 Así lo denuncia José Ángel Ceniceros en la prensa mexicana. "La delincuencia infantil. Ilusiones y realidades", *El Nacional*, 28 de agosto de 1934. La última denuncia es motivo de debate desde 1921 en el Congreso de la Unión. *Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados*, n.º 91, 11 de agosto de 1921, 8-9.

144 Carta de José Almaraz, jefe del Departamento, al presidente ejecutivo del TMI, del 1.º de enero de 1932. AGN, CTMI, 12, exp. 4862, f. 28, 1932.

Figura 14. Recorte de prensa que acompaña el expediente de este menor

# El Tenebroso "Ensarapado" lo Sigue Negando Todo aún Cuando es un Criminal Lombrosiano 34

Hasta estos momentos de nada han servido todas las actividades judiciales y la perspicacia de los funcionarios ordenada, encaminadas a esclarecer la verdadera identidad de Sabino Corona Hernández, de quien se sospecha sea el verdadero y auténtico "Ensarapado", no obstante que la calidad de las fechorías que estuvo a punto de cometer en las personas de la señorita Carmen Alarcón y de la señora Emma Rodríguez de Nava, el sábado pasado, en las riberas mismas del río del Consulado y la circunstancia de haberse presentado a sus presentas víctimas embobado en su adrape bajo el cual ocultaba su terrible cuchillo, hacen presumir que sea él y no otro el casi legionario criminal, que ha sembrado el terror en las barridas de la capital, principalmente en el barrio de San Joaquín.

Si bien es cierto que las autoridades carecen de datos ciertos sobre la existencia del pavoroso criminal, sus fechorías están en la boca de infinidad de gentes del pueblo, muchas de las cuales aseguran hasta haberlo visto salir de su inlocalizable escondrijo a la caída de la tarde y rondar misteriosamente por las calles solitarias y mal alumbradas para esconder a su víctima y poder dar más efectivamente cuenta de ella.

La conseja popular pista a nuestro hombre como una víctima de la injusticia de su esposa, la que llegó a aflocarlo de tal modo, que posiblemente perdida la razón, ha jurado matar hasta veinticinco mujeres, para vengar así la afrenta que le hizo una sola.

El aprehendido Sabino Corona Hernández insiste vehementemente que él no es el criminal a quien se busca, que él no ha amenazado a nadie, ni siquiera ha intentado matar, puesto que se dirige a su domicilio en la calle del Nardo, después de liberar copiosamente en una pulquería, cuando fue capturado por unos policías.

De todos modos estamos seguros de que la justicia no quedará conforme con el simple dicho de Corona Hernández y antes de dejar el asunto por la paz, se asegurará bien de que este hombre no es el verdadero "Ensarapado".

De las características que pueden apreciarse acerca del matador de mujeres, según los datos imperfectos y en tanto oscuros que de él se tienen, no es nada peligroso afirmar que tenemos ante nosotros a un infeliz demente cuya monomanía se hace verdaderamente peligrosa, pues de lo contrario tendríamos que aceptar que el casi legionario personaje es un criminal de tipo lombrosiano, digno de figurar en cualquier novela de Edgar Poe, o de Sir Arturo Conan Doyle.

## Capturaron en San Rafael Toda una Banda de Asaltantes

### Cinco Macaneros de Chóferos son los aprehendidos Gracias a la Valentía de unos Trabajadores del Volante con la Cooperación de las Autoridades.

Hace algunos días que el chófer Roberto Ramírez Chaves y su ayudante de apellido Aguilar, fueron asaltados por cinco ladrones en las cercanías de la fábrica de San Rafael y Anaxias, ubicada en el Estado de México, librándose del atraco y de que los quitaran el coche placa 28474, gracias a su valor y que con anterioridad al asalto sospecharan de las intenciones de los ladrones y no los tomara de sorpresa su proceder.



Los valientes muchachos al ser atacados, se defendieron bravamente, logrando que los asaltantes se batieran en retirada sin dejar en manos de sus presentas víctimas a uno de sus compañeros, quien no tardó en denunciar los nombres y domicilio probables de todos los miembros de la banda.

Con los datos que se pudieron recoger, las Autoridades Municipales de San Rafael, auxiliados por los Agentes 8, 23, 25, 73 y 136 de la Comisaría de Seguridad, lograron capturar a José Rojas Vargas, Jesús Narvaes Aguilar, Benito Belmont Ramírez, Jesús Navarro Flores y Antonio García González.

Fuente: AGN, CTMI, caja 15, exp. 5324, f. 24.

Revisemos brevemente los casos en los que el TMI dictaminó que los menores debían regresar a su hogar. Tomemos como prototipo el expediente de Ricardo, acusado de homosexualismo. Después de los exámenes que diagnosticaron presencia de "estigmas de degeneración mental" asociados con la "herencia tuberculosa por parte de la madre", los jueces determinaron que el menor debía regresar a su hogar, pues la "honorabilidad" del padre garantizaba un medio social sano para su desarrollo y corrección. A pesar de la prescripción médica, el niño apareció en el dictamen clasificado como "normal"<sup>145</sup>. Algo similar sucedió con Ramón, el mismo niño acusado de "actos contra la moral", diagnosticado como heredo-alcohólico e influenciado por "malas amistades", y cuyo dictamen lo devolvió en compañía de su abuela, encargada de vigilar sus amistades y de someterlo a tratamiento médico<sup>146</sup>.

En clara contradicción con estos casos, están expedientes como el de José A., quien había perdido el rastro de su familia. A pesar de esto y de ser diagnosticado como heredo-alcohólico doble, con anomalías físicas y con deficiencia mental, los jueces dictaminaron un arresto de cuarenta días luego de los cuales quedaría en libertad. Y en otros casos de menores cuyas familias habían sido consideradas moralmente inconvenientes por la Sección de Investigación Social, fueron igualmente entregados a sus casas<sup>147</sup>. Pero se trataba de una cualidad de moralidad, que en muchas ocasiones debía certificarse con el testimonio de alguna persona considerada "honorable" y entonces sí declarar:

Que conozco personalmente al señor Jesús [...] padre del joven [...] y lo conozco como persona de costumbres honestas [...] dedicado a sus negocios personales, persona que hasta la fecha ha tenido en su poder y en su domicilio viviendo constantemente al lado de su citado hijo [...]; por lo cual puedo asegurar que [...] puede tener en su domicilio y bajo su más estricta

---

145 AGN, CTMI, caja 1, exp. 233, f. 5, 1927. Otro caso es el del menor diagnosticado con "tendencias pederastas" y devuelto a casa mes y medio después de su ingreso, porque su madre, "a pesar de ser humildes", era "de buenas costumbres y honrada". AGN, CTMI, caja 8, exp. 3796, 1928.

146 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3703, 1928 (por robo) y 3816, 1930 (reincidencia por "actos contra el pudor en la vía pública").

147 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3513, 1930. AGN, CTMI, caja 8, exp. 3796, 1928 (respectivamente).

responsabilidad a su citado hijo, viviendo en el domicilio paterno al lado de su madre y hermanos menores.<sup>148</sup>

La experiencia de Josefina, acusada de robo, ilustra las contradicciones presentes en los dictámenes. Una vez diagnosticada como caso de abandono familiar y debilidad mental por alcoholismo paterno, fue dictaminada:

Josefina es pues uno de esos numerosos casos en los cuales se combinan los factores endógenos y los factores exógenos internados por la falta de educación y el medio en que estuvo después de la separación del hogar paterno. La combinación de los factores individuales y los sociales produjo el hecho antisocial que motivó que Josefina fuera puesta a disposición de este Tribunal. Puede esperarse, teniendo en cuenta la buena conducta anterior de la menor, que puesta en un medio bueno rehaga su vida. Por su deficiencia mental la menor requeriría un centro educativo especial, pero ante esta carencia [...] [el TMI determina] que previo arresto escolar de 5 meses [...] será entregada a la señora Francisca... a fin de que trabaje con ella como sirviente pero además para que aprenda algún trabajo que le pueda servir en su porvenir.<sup>149</sup>

En este dictamen se expresa la explicación generalizada de las tendencias criminales en la combinación de factores endógenos (psicológicos y médicos) y factores exógenos (sociales y pedagógicos). Si el TMI siguiera realmente una lectura integral, el caso de Josefina hubiera terminado en un hospital o en una escuela especial, pero la vía del trabajo en una casa de “familia honorable” abrevió su corrección. Lo anterior, teniendo en cuenta que había sido diagnosticada como un caso de “abandono familiar”, a partir de su padecimiento de gonorrea y antecedentes hereditarios de artritis y alcoholismo, y clasificada como débil mental y “perversa instintiva”. Pero los jueces desecharon la herencia y determinaron que, una vez “puesta en un medio bueno rehaga su vida”, concibiendo al “medio familiar” como “el que activa y valoriza las tendencias hereditarias y ofrece la posibilidad de

---

148 Carta firmada por el patrón del padre dirigida al juez Rafael Santamarina, 5 de enero de 1932. AGN, CTMI, caja 12, exp. 4862, f. 13, 1932.

149 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3615, 1930.

realizarlas en los diversos delitos"<sup>150</sup>. Esta es la noción característica de la Sección de Investigación Social.

Frente a este tipo de dictámenes están los casos de los mayores de diez años encontrados culpables e ingresados en las escuelas respectivas<sup>151</sup>. Es necesario subrayar que las niñas juzgadas por prostitución nunca regresaron inmediatamente a sus casas. Todas fueron internadas de dos a seis años en la Escuela Correccional y Educativa para Mujeres, de donde saldrían a sus hogares o a trabajar como empleadas domésticas<sup>152</sup>. El factor que determinó su internación fue la falta por la cual ingresaron, la misma que a su vez suscitó su estigmatización por parte de las diferentes secciones del TMI. El diagnóstico, que tiende a ser homogéneo, es invocado en los dictámenes para reforzar la "explicación integral" del crimen y señalar como causas de la prostitución, además de la pobreza, ciertos factores endógenos:

Como por otra parte Julia es una retrasada mental cuyo retardo llega a cinco años cinco meses, se explica fácilmente la inocua e inmoral explotación de que ha sido objeto por parte de sus parientes y padrastros. Como Julia presenta herencia alcohólica, estigmas de heredo sífilis, tiroide hipertrofiada así como las amígdalas y varices en la pierna derecha, se hace indispensable para ella tratamiento antisifilítico [...] e higiene general [...] debe ser separada del medio en el que vive.<sup>153</sup>

Quizá el expediente que muestra con mayor claridad la censura de los jueces frente a la "tendencia hacia la prostitución" es el del caso de Soledad,

150 Acedo, "Estudio social de los menores del Tribunal", 58.

151 En otros casos, menos numerosos, se remiten a la Escuela Industrial, para el caso de los muchachos, o al Ejército de la Mujer, para el caso de las muchachas. AGN, CTMI, caja 1, exp. 1316, 1928; caja 1, exp. 685, 1927 y 116, 1927, respectivamente. Los menores de diez años eran remitidos a escuelas y hospicios dependientes de beneficencia pública: Hospicio de Niños y Escuela de Beneficencia. AGN, CTMI, caja 1, exp. 1636; caja 7, exp. 3609.

152 Las escuelas correccionales fueron fundadas al final del Porfiriato como reclusorios especiales para los menores delincuentes juzgados por jueces del fuero común, con una función punitiva de aislamiento y trabajo obligatorio. En 1906 fue organizada la Escuela Correccional para Mujeres y, dos años después, entró en funcionamiento la Escuela Correccional para Varones. A partir de la fundación del Tribunal para Menores Infractores del D. F., comprendida como institución posrevolucionaria, asumen una tarea prioritariamente educativa y preventiva, tal como se expresa en el aditamento que aparece en su propia denominación (Marín 1991).

153 AGN, CTMI, caja 1, exp. 1634, ff. 9-10, 1928.

una niña de dieciséis años que ingresó por robo y terminó juzgada por esta “predisposición”. Lo más sorprendente es que los diagnósticos de las secciones de Investigación Social y Médica fueron completamente positivos. Solo la Sección de Investigación Psicotécnica le diagnosticó “debilidad mental”. Pero el dictamen, luego de subrayar el “notable desarrollo del instinto sexual”, sustentado en el hecho de tomar la iniciativa para coquetear con los niños, afirmó que se trataba de “una menor cuyas deficiencias generales la colocan francamente en el camino de la prostitución”. Por lo tanto, los jueces determinaron su ingreso al Reformatorio para Mujeres, donde debía inscribirse en el grupo de deficientes mentales<sup>154</sup>.

Los niños, por su parte, ingresaban a la Escuela Correccional y Educativa para Varones, en su inmensa mayoría por robo comprobado. La explicación de este delito era heterogénea, manteniendo un factor común: la influencia de “malas compañías”. Por lo demás, los dictámenes señalaban la presencia de medios familiares inadecuados por alcoholismo o desatención moral, o bien de hogares pobres pero “morales”. Los antecedentes hereditarios “peligrosos” y las patologías diagnosticadas por el médico no ocuparon un lugar importante en el dictamen, mientras que la clasificación psicotécnica de los niños como “perversos instintivos”, “débiles mentales” o “tendientes a la vagancia” adquirió mayor relevancia<sup>155</sup>. Así quedó consignado en el siguiente caso:

El estudio hecho a José, de 10 años de edad, demuestra claramente a un anormal psicofísico; en efecto presenta estigmas de heredo-sífilis, rinofaringitis crónica, bronquitis de repetición y artritis cerca de la rodilla derecha. Todo esto evolucionado en un individuo cuya constitución física es extraordinariamente deficiente, debido tanto a las condiciones antihigiénicas en que ha crecido, como a los padecimientos sufridos. [...] [Posee] todas las características de los deficientes mentales, algunas de las cuales se han hecho ostensibles debido a las condiciones económico-sociales del medio en que se ha desarrollado, las que se caracterizan por la gran pobreza material y poca elevación del nivel intelectual y social.<sup>156</sup>

154 AGN, CTMI, caja 7, exp. 3542, 1930.

155 Ejemplos: AGN, CTMI, caja 7, exps. 3511, 1929; 3524, 1930; 3534, 1930; 3576, 1930; 3607, 1930 y 3613, 1930; caja 8, exps. 3637, 1927; 3531, 1927 y 3840, 1927.

156 AGN, CTMI, caja 8, exp. 3637, 1927.

A las escuelas correccionales o a los hogares de beneficencia pública, dependiendo de la falta y la edad, eran conducidos buena parte de los huérfanos<sup>157</sup>. Dotarlos de un medio sano volvía a invocarse como solución. La reincidencia era también un buen motivo para ir a estas escuelas, porque las "recaídas" fueron comprendidas como la confirmación de su grado de peligrosidad. Por esto, Fernando fue remitido a la Correccional y sometido a vigilancia por parte de un inspector del TMI, "teniendo en cuenta que el menor está moralmente abandonado y por su reincidencia y amistades constituye un problema social"<sup>158</sup>.

Si comparamos los dictámenes que establecieron la necesidad de internación de los niños con aquellos que dispusieron su libertad, resulta posible advertir una profunda similitud. En realidad, los diagnosticados como "débiles mentales", "pervertidos", "heredo-alcohólicos" o "heredo-sifilíticos", a quienes les había sido prescrito tratamiento especial, podían terminar bien fuera recluidos en una institución para su corrección o salir bajo la tutela de sus familiares o patronos<sup>159</sup>. Esto permite afirmar, regresando a la pregunta anunciada, la inexistencia de una localización fija, bien fuera en términos biológicos o sociales, para determinar la capacidad adaptativa de los menores, tal vez porque los niños eran juzgados en la práctica a partir de criterios morales entremezclados y validados por una argumentación científica, que depositó en las cualidades del medio familiar el poder decisorio sobre los dictámenes<sup>160</sup>. Adquiere sentido la conclusión tácita de los jueces expertos en el estudio de los menores infractores: los padres aptos (morales) podrían contrarrestar los efectos negativos del medio social, e incluso de una dotación biológica y psíquica deficiente.

Si la labor del TMI se puede entender de esta manera, ¿entonces qué función tenía la realización de tantos exámenes? La respuesta inmediata podría señalarnos que se trataba de simple parafernalia científicista sin efecto

---

157 AGN, CTMI, caja 20, exps. 6424, 1934.

158 AGN, CTMI, caja 15, exp. 5479, 1930.

159 Esta situación se verifica en la serie de cartas que acompañan algunos expedientes, y en las cuales los jefes de talleres se hacen responsables de algunos menores. Por ejemplo, carta enviada a Guadalupe Zúñiga, certificando que un menor será aprendiz de su peluquería. AGN, CTMI, caja 9, exp. 4060, 1934.

160 Véase, por ejemplo, la discusión "Moral y derecho" desarrollada por Francisco González de la Vega, *Criminalia*, n.º 1, septiembre de 1933, 3.

práctico alguno, utilizada solamente para justificar un viejo discurso social. Pero esta solución no explica el fondo del problema. La contradicción entre el tipo de discursos científicos diseñados para explicar la criminalidad infantil y las medidas tomadas al final para corregirla remite al proceso histórico de construcción de las mismas interpretaciones y de diseño de una política pública de prevención social. Por una parte, habla del desarrollo intelectual de largo plazo que implicó la adaptación de las teorías extranjeras sobre la delincuencia, desde mediados del siglo XIX, de acuerdo con las condiciones del medio nacional. También se relaciona, en el contexto posrevolucionario, con la construcción de una prédica y una política pública fundamentalmente social, para hacer frente a los problemas nacionales, concentrada en la educación y el adiestramiento para el trabajo. A estas condiciones se unió, de forma conflictiva, el debate internacional sobre patologías sociales, que intentó unificar tanto los criterios de investigación como las directrices de las campañas para erradicarlas, y frente al cual los mexicanos no podían quedarse al margen.

Por otra parte, nos remite a las dificultades institucionales y a las incoherencias entre una especialización institucional que buscaba, sobre todo durante el Cardenismo, ampliar la capacidad de incidencia del Estado, mediante la figura presidencial, y que terminó tantas veces devolviendo a las familias y vecinos los mismos hijos que habían sido conducidos para la tutoría del Estado. ¿Por qué? Quizá porque en efecto los jueces terminaron operando más desde el “sentido común” constituido por la moral católica hegemónica en el país, que a partir de la inflexibilidad del diagnóstico científico. Pero también porque el sistema de prevención social a nivel institucional no tenía, como vimos, la capacidad de responder realmente al proyecto científico estipulado. Y, sobre todo, porque el disciplinamiento aplicado sobre el control corporal, en el sentido explorado por Foucault, no era prioritario en la reconstitución del estado posrevolucionario, como sí lo era la formación de una nación mestiza en términos de unidad racial, cultural y política, hacia la media propiamente mexicana.

## Entre la defensa social y la detección temprana del "peligro social"

Esta historia que hemos recorrido entre centros de observación, expedientes personales y dictámenes, intuyendo calles, restaurantes, parques y otros tantos lugares de reunión popular en la ciudad de México, parece ponernos siempre en el filo de la navaja. "Hay que proteger", "hay que prevenir" parecen ser las voces pronunciadas al unísono por parte de las autoridades y los investigadores encargados del tratamiento de los menores infractores. Y quizá desde la distancia nuestra diatriba sea justamente percibir la repetición de argumentos y prácticas. Hemos intentado recorrer estos caminos con la brevedad que permite un seguimiento personal de algunos casos, en un esfuerzo por mostrar cómo fue producido en el país un objeto de intervención, el "menor infractor", como caracterización científica a cargo de expertos, en una suerte de lectura integral del "peligro social". Esto nos devuelve a nuestra pregunta inicial: ¿era el "peligro" un estado de la vida individual o definía ontológicamente al sujeto? Se trata de una cuestión que debe ser situada en el contexto de la formación y delimitación de un campo científico en el país, así como del fortalecimiento de una política pública encargada de "prevenir" la degeneración de la raza, de prevenir las epidemias, de prevenir una invasión extranjera, de prevenir el crimen... de prevenir para evitar y de evitar para moldear una nación moderna.

En aquel caldo de cultivo cayeron Juan y María con sus historias familiares y personales, con sus trabajos, rebeldías y precariedades materiales, esos niños que habían cometido una de esas "faltas" codificadas como antisociales. Antisociales porque atentaban en contra de la escala de valores que había sido prescrita como el mandato de la nación, con tan mala suerte que cayeron bajo la lupa de los saberes científicos preocupados por comprobar la veracidad de las teorías extranjeras y de otorgarles un tono específicamente mexicano, para detectar, caracterizar y marcar a los gérmenes del peligro social. Frente a ellos, defender la sociedad significaba clasificarlos desde adentro y desde afuera de sus cuerpos, con el fin de someterlos a un tratamiento disciplinario y, en el debido caso, aislarlos para corregirlos o simplemente separarlos... para "defender a la sociedad". Con un propósito parecido, Moisés Sáenz, otro experto indigenista, había montado todo un laboratorio de aculturación, orientado a "salvar" a los indígenas a través del

mestizaje; en otro lugar, el Congreso de la Unión había aprobado el “delito de peligro de contagio” para proteger a la sociedad sana de la enfermedad; e incluso hubo posiciones radicales que defendieron la esterilización de delinquentes y “anormales”.

Para lograr algo similar se había articulado la defensa social con el nacionalismo mestizófilo. El “delito no es acto de razas, sino de hombres”, decían los abogados juristas y penalistas que participaron en el I Congreso Indigenista Interamericano de Querétaro (1940), para rechazar la propuesta sobre la elaboración de un marco jurídico especial para los pueblos indígenas. Se sustentaban en dos ideas. Por un lado, se adscribían a una noción “moderna de raza”, según la cual era “un valor psicológico y cultural”. Y por otro, argumentaban el proyecto nacionalista mestizófilo, en el cual “lo indígena” pasaba a ser una característica, un “rasgo diferenciador de aquellos, pero a la vez común a nosotros”. No podían existir leyes distintas, porque “somos todos mestizos, y en ser mestizos, íntegramente mestizos, con una tradición, con un pensamiento y cultura mestizas común estriba la grandeza futura de nuestro país y la solución de esos problemas étnicos que debemos resolver”. Con tal motivación reafirmaron la igualdad ciudadana que reposa en aquella “tendencia a encontrar un nivel medio para las razas” y que es el sustento de “un solo interés social, de una personalidad mexicana, de un pueblo y de una nación”. Desde la reafirmación del medio-mestizófilo esgrimen un tercer argumento, de orden penal, que nos devuelve al centro del problema:

Supuestos necesarios de la defensa social son el tono medio filosófico, económico y político que puede encontrarse en una sociedad determinada y la afirmación de subsistir contra todo aquello que ataca ese tono medio de las sociedades.

En México puede y debe hablarse de una sociedad edificada sobre supuestos medios de vida, pensamiento y costumbres; todo lo cual es la raíz de un sistema jurídico que se llama el derecho Mexicano. Independientemente de las razas humanas, la sociedad mexicana tiene el derecho de defenderse del ataque que sobre ella desarrolla el delincuente por medio de su acción antisocial.<sup>161</sup>

---

161 José Ángel Ceniceros, Raúl Carrançá y Trujillo, Carlos Franco Sodi y Javier Piña y Palacios, “Las razas indígenas y la defensa social” (ponencia colectiva presentada en el I Congreso Indigenista Interamericano, en abril de 1940), *Criminalia*, año VI, n.º 10, junio de 1940, 517-521.

Aquí y allá se tejían los gestos de un debate y de una política pública encargada de asegurar el "bien común", a través de la prevención de los acontecimientos que podían llegar a suceder (epidemia, crimen, prostitución, locura, enfermedad...). Para combatirlos habían diseñado, como ya se expresaba en otros campos (educación y salud), un dispositivo en el campo penal, sustentado sobre una lectura integral, según la cual

Ninguno de los diversos grupos de factores de la delincuencia basta, por sí solo, para explicar la etiología del delito; el delincuente más anormal, más tarado físicamente, necesita encontrar en el medio las condiciones propias para dar escape a sus tendencias mórbidas. De igual manera, las condiciones del medio, aunque sean pésimas, necesitan actuar sobre un carácter o sobre un estado psicológico especial, para arrastrar al individuo al delito.<sup>162</sup>

En el entrecruce de caminos, algunos penalistas definieron el "estado peligroso" a partir de la relación entre la personalidad integral y las condiciones para la comisión del delito<sup>163</sup>. Con tal definición, el "peligro" se comprendía como un estado de la persona predispuesto por su constitución psico-biológica, en interacción con el medio social y su nivel de disciplinamiento moral.

Lo que nos interesa resaltar aquí es que esta noción "individual" y de diferenciación para la definición del estado de peligro social se encuentra en profunda relación con aquel esfuerzo macro por tratar de comprender las diferencias que constituían al pueblo mexicano, fundamentalmente preocupadas por el problema racial y de pobreza, para otorgarle una caracterización y tratamiento grupal, capaces de absorberlo en la masa indefinida decretada como el ideal y el punto "medio" de la nación. En este sentido, los indígenas fueron señalados como peligros, en la medida en que su presencia implicaba que la nación no era una sola y homogénea clase media mestiza. Y es posible advertir, a partir del recorrido que hemos realizado, que a los niños conducidos al TMI y sujetos a tratamientos correctivos y preventivos les sucedió

---

162 Dr. Armando M. Raggi y Ageo, sin tit. (extracto del libro *Criminalidad juvenil y defensa social*, publicado en La Habana por la editorial La Cultural, p. 114), *Criminalia*, año IV, n.º 2, octubre de 1937, 65.

163 José Armarás, "Estado peligroso", *Criminalia*, n.º 10, junio de 1940, 527-536.

algo parecido. Toda su vida, desde los barrios que habitaban y transitaban, las labores que realizaban, así como los sitios que frecuentaban, nos remiten a unos círculos de socialización comunes, propios de los sectores populares de la ciudad.

El centro del asunto está en que todos los problemas asociados con la pobreza que describen parte de sus vidas fueron, primero, objeto de una operación metonímica que los convirtió en descriptores de la “totalidad” de sus vidas y, segundo, convertidos en “patologías” orgánicas y psíquicas explicables en sí mismas y, en el peor de los casos, derivadas de una herencia biológica morbosa que predefinía su destino. El conjunto de las experiencias de estos niños nos habla de una historia en la cual los “culpables” y los “peligrosos” terminan siendo aquellos sectores sociales (populares urbanos o indígenas) que no están incluidos como sujetos del proyecto de Estado-nación en desarrollo. Fue la necesidad de hacer operativa la exclusión, incluso en el Cardenismo, la que definió el dispositivo de regulación pública y no el mecanismo de disciplinamiento, que implica la creencia en el individuo como base del proceso.

## 6. El inmigrante no es de color: la aplicación de una política mestizófila sobre los extranjeros

Somos un pueblo mestizo. Acrecentemos pues este mestizaje como medida de la más pronta e indispensable coordinación interna.

JORGE FERRETIS (1934, 27)

Wilner Metelus, ciudadano mexicano por naturalización, arribó al aeropuerto internacional de la Cd. de México el 14 de septiembre del año en curso en el vuelo 881 de Mexicana de Aviación procedente de Canadá; al presentar ante las autoridades migratorias su pasaporte que lo identifica como mexicano, fue objeto de todo tipo de cuestionamientos debido al color de su piel, llegándose al extremo de decirle que: “un negro no puede ser mexicano”.

Comunicado de prensa (Universidad Autónoma Metropolitana, 7 de noviembre de 2007)

Dos días antes de las fiestas patrias, el Servicio Migratorio Mexicano hizo gala de su compromiso nacionalista para reafirmar que en este territorio: “el mestizo no es de color”. Las prerrogativas concedidas por el “estatus” de la ciudadanía de Wilner Metelus fueron negadas y justificadas con un juicio racial naturalizado por el proyecto estatal nacionalista, con el cual también determinaron quiénes eran los extranjeros susceptibles de convertirse en partes constitutivas de la nación. Para hacerlo, fueron estipulados criterios, definidas tipologías migratorias y concretadas políticas, cuya gramática nos vuelve a colocar en el mismo filo de la navaja que pretendió escindir a

los indígenas, regular científicamente la vida sexual de los nacionales, o bien penar a los ciudadanos por las infracciones que aún no habían sido cometidas. El saldo común: la definición y la profilaxis de los estigmatizados como “peligros sociales”, enfermos y anormales, a través de la definición de una “tendencia” o predisposición manifiesta, por aquello que ni el mismo individuo podía ver, pero que sí podía ser diagnosticada por la experticia científica. Este ojo especializado en las ramas del saber moderno había observado al pueblo mexicano y había tomado la palabra para decretar el futuro de la nación y sus posibilidades de regeneración.

La política migratoria, como parte integrante de los proyectos de gobierno nacionalistas, se había manifestado en tanto fórmula simple y mesiánica, que sentenciaba: “México para los mexicanos”. Así reza la premisa que marcó el debate y la política migratoria nacional, una vez terminadas las guerras revolucionarias. El país, que durante su pasado colonial había contado con más de 110.000 africanos en su territorio, se había proclamado como producto de una mezcla indoibérica que había dado a luz al “verdadero mexicano”. Una premisa semejante rondaba por los diferentes países de América Latina como una verdad indiscutible, similar a la declaración del carácter multicultural de las naciones en la actualidad. La premisa se completaba, por un lado, con la revaloración de ciertas características de cada “pueblo nacional”, mediante la producción de un ensamblaje histórico selectivo y estratégico (Florescano 2002a); y, por otro lado, con el planteamiento de la inmigración de extranjeros como un mecanismo viable de regeneración racial y un agente del mestizaje. En este marco, lo que sí estaba en discusión eran los criterios más finos de clasificación y selección de los agentes internos y externos que protagonizarían el proceso de reajuste poblacional. El mismo problema definió los espacios de debate: por un lado, los encuentros internacionales en los que se definían las alianzas y se dirimían las tensiones en pos de la definición de “comunidades pan-nacionales”; y, por otro lado, los escenarios nacionales, encargados de unificar las diferencias y de hacerlas singulares de un territorio previamente delimitado.

En este marco de discusión y de definición de la política poblacional, preguntarse sobre la inmigración afroamericana hacia México durante el periodo posrevolucionario es una apuesta por confrontar la premisa mestizófila e interrogarla desde el reconocimiento de los afromexicanos como parte constitutiva de la nación. ¿Qué lugar ocuparon los grupos poblacionales de

inmigrantes excluidos en principio desde la categoría “indoibérica” consagrada como estandarte de la mexicanidad? Partimos de esta pregunta para explorar los dispositivos de selección de la población, en el campo de la política migratoria del Estado mexicano. Dentro de este engranaje nos preocupamos por develar los principios científicos y los arreglos específicos que dieron lugar a los dispositivos de regulación migratoria, así como los mecanismos a través de los cuales operaron en la arena de la institucionalidad mexicana. Este esfuerzo termina con el engranaje de articulación de estos dispositivos, en tanto concreción de un giro racialista en la política pública sobre la población, definida en un campo de fuerzas y tensiones que muestran las coherencias y contradicciones del proyecto de construcción de Estado, en relación con la materia que nos ocupa.

## El inmigrante: un problema de gobierno sobre la población

La historiografía mexicana sobre la inmigración, en relación con la xenofobia y la xenofilia, se ha enfocado fundamentalmente en dos grandes ejes: 1) la dinámica desarrollada por una política de puertas abiertas que dio la entrada a grupos de refugiados y de extranjeros, con énfasis en los intelectuales<sup>1</sup>; y 2) la detección de dispositivos de exclusión migratoria, con relación a los criterios de selección racialistas y de nacionalidad que marcaron la historia de chinos<sup>2</sup> y judíos, especialmente<sup>3</sup>. En esta serie de estudios se ha ido dibujando el cuadro de las inmigraciones durante la primera mitad del siglo XX, así como caracterizado las facetas múltiples y muchas veces contradictorias de la política migratoria. El arribo de los inmigrantes afrodescendientes al país durante este periodo se ha mantenido en el olvido y solo comienza a aparecer en ciertas invocaciones entre las comunidades de migrantes mexicanos en Estados Unidos y en los esfuerzos académicos

1 Para una buena síntesis de los investigadores que han tratado estos temas, véase Yankelevich (2002); y para el caso español, Lida (1994, 1997).

2 Sobre el caso chino, véanse Arenzana (1993); Gómez (1991); Parra (2004); Krause (1987); Seligson (1973); Gojman de Backal (2000); Gleizer (2000); Augustine-Adams (2012).

3 Sobre el caso judío, véase Yankelevich (2015b).

que han afrontado los estudios de la llamada “tercera raíz”<sup>4</sup>. Hasta este momento, el asunto había sido una preocupación de algunos investigadores estadounidenses, quienes se interesaron por recuperar una historia conformada por diversas experiencias de inmigrantes a lo largo del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, ocurridas entre colaboraciones militares, proyectos políticos afroamericanos anarquistas y otras tantas vidas tejidas entre fronteras (Horne 2005).

La política migratoria forma parte del cuerpo de este texto, en la medida en que se revela como centro de reflexión e intervención de los expertos en los saberes científicos encargados de comprender la “diferencia” y diseñar planes de intervención pública desde su campo. La concepción de práctica que implica la utilización de la noción de *dispositivo racial* orienta esta aproximación hacia la detección de las coherencias e inconsistencias de la forma como fue operada esta valoración racialista en relación con el proyecto mestizófilo de construcción nacionalista. Estas son las características que permiten concebir la política migratoria como parte del campo de injerencia y acción de la ciencia aplicada que estudiamos.

En esta perspectiva, la primera pregunta para nuestros férreos especialistas y nacionalistas se enunciaba con la misma voz sintetizada por el escritor, político y funcionario del Departamento de Migración, Jorge Ferreris (1902-1962): “¿Necesitamos inmigración?”. Algunos habían acudido desde antes a argumentos biologicistas para defender la necesidad de importar extranjeros, porque “el individuo aislado no es capaz de bastarse a sí mismo para satisfacer las necesidades de la vida: le son necesarios elementos extraños a su organismo”. Por tal razón, “una Nación aislada es débil, es inculta, imperfecta ignorante y miserable; por más que su suelo sea fértil y rico” (Valenzuela 1918, 25). Esta urgencia se había argumentado a partir de cuatro características, diagnosticadas una y otra vez por intelectuales, políticos y especialistas: la gran extensión territorial de la república marcada por el aislamiento y la falta de comunicación, la diversidad climática, la baja densidad demográfica y la insuficiente explotación de las riquezas del país (Valenzuela 1918, 25). Así se fue conformando la justificación para la planeación de una

4 Este tipo de iniciativas fueron concretadas en la organización y difusión de la exposición fotográfica de Romualdo García, “La presencia africana en México desde Yanga hasta el presente”, que ha recorrido Estados Unidos y México desde 2006. Véase L. Martínez (1997).

política que atrajera a los inmigrantes como parte del proyecto de construcción nacional, la cual sería invocada posteriormente en el Plan Sexenal de Cárdenas, para definir una política preocupada por la distribución poblacional como principal problema demográfico, al que debía supeditarse el ingreso de extranjeros asimilables<sup>5</sup>.

Sobre aquella base común y como buena parte de los eugenistas, de los que formaba parte Ferretis, al ser nombrado por aquel Departamento como su representante ante la SEM<sup>6</sup>, intentaba solucionar la pregunta a partir de una serie de argumentos encadenados con la premisa mestizófila de mejoramiento racial: 1) es necesario poblar al país, porque “no se puede tratar de mejorar nuestra población sin que ello implique, simultáneamente, densificarla”; 2) para mejorarla se imponía ampliar el mestizaje; y 3) para hacerlo “necesitamos más inyecciones de sangre blanca” porque, “entre nosotros, nuestro mestizaje tiende por sí solo a obscurecerse” (Ferretis 1934)<sup>7</sup>.

De aquellos argumentos centrales, que como hemos visto son reiterativos desde el siglo XIX, se deriva una segunda pregunta que nos devuelve a la racionalidad eugenésica y proteccionista: “¿Qué clase de inmigración necesitamos?”. “Una inmigración modesta, un tanto afín a nuestras clases”, dirá de nuevo Ferretis, para desglosar otro cuerpo argumentativo, que termina siendo reiterativo y recurriendo a un análisis de las condiciones internas de la nación<sup>8</sup>. Por un lado, se mencionaba que las necesidades económicas y la importación de capital a través de la inmigración no podían constituirse en criterio unívoco para abrir las puertas de la patria; era necesario clasificar esas urgencias internamente para establecer quiénes podían suplirlas. Este

5 Andrés Landa y Piña reitera en 1935 varios de estos argumentos: “México es un país de población escasa, heterogénea y en gran parte atrasada cultural y económicamente” (4-5), con una densidad demográfica de 8,41 habitantes por km<sup>2</sup>, con 1/3 de población indígena, con un 31,21% de población económicamente activa, de la cual los extranjeros correspondían al 1%.

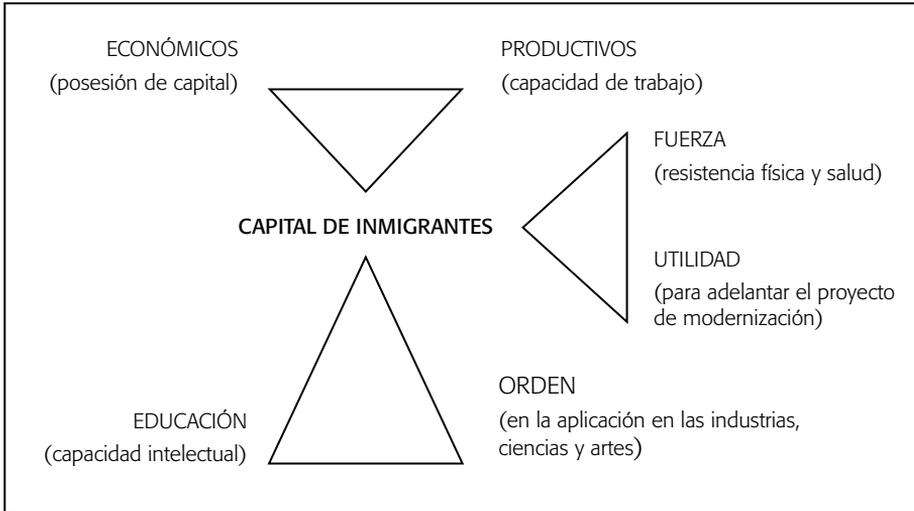
6 En un oficio, el subsecretario del Departamento, Andrés Landa y Piña, designa a Ferretis como su representante en la SEM, teniendo en cuenta la importancia de discutir el asunto migratorio dentro de los “problemas raciales” del país (AHINM, 4/350/21, 1932).

7 Se trata de dos argumentos reiterados por los médicos eugenistas, quienes también sostendrán en las páginas de su boletín: “México, insistimos, necesita poblarse, es urgente para su propia economía que nuestro país se pueble, pero con una población seleccionada”. *Eugenesis*, t. I, n.º 8, junio de 1940, 1-2.

8 Pese a la promoción del mestizaje y el gradual cierre migratorio, la ineficacia de control de los movimientos poblacionales entre fronteras es evidente. Véase Yankelevich (2012).

argumento, desarrollado ampliamente por Francisco Valenzuela (1918), lo intento sintetizar en el siguiente esquema:

Figura 15. Síntesis de los criterios para la selección y aprovechamiento de inmigrantes



Fuente: elaboración propia a partir de argumentos de Valenzuela (1918).

La argumentación de Valenzuela, invocada por el que será director del Departamento en 1930, Miguel Landa y Piña, termina acudiendo a argumentos racialistas y eugenésicos para abocarse a la justificación economista y laboral que sintetizamos arriba. Su posición de selección migratoria se sustenta en la idea de que la política instituida en el Porfiriato y elevada a la categoría de ley en 1908 propició la entrada indiscriminada de chinos y japoneses por el Pacífico, que causaron la epidemia bubónica en Mazatlán (1903), así como una serie de “uniones conyugales indeseables” “con mujeres de la región, formando hogares prolíficos que han producido abundante generación de mezcla de razas, la cual no ha sido muy ventajosa para la nacionalidad” (Landa y Piña 1930).

Otros, como el médico eugenista Rafael Carrillo, sostendrían que la inmigración no era una necesidad del país, desde la más radical posición nacionalista. Para el eugenista puericultor, el problema radicaba en la distribución poblacional más que en la escasez de ella, pues México tenía un alto

índice de natalidad (a pesar de su tasa alta de mortalidad infantil)<sup>9</sup>. Mientras que algunos confiaban más en el crecimiento vegetativo del mestizaje, siguiendo la tradición de Molina Enríquez, otro buen puñado de nacionalistas reafirmaban que el “mestizaje es sobre nuestro territorio algo inconcluso, y lo que es peor, algo seriamente amenazado” por dos realidades: un proceso de “deshispanización” acrecentado con las restricciones a la inmigración de europeos y por la llamada situación de “aislamiento poblacional”, que “coloca a nuestro indianismo ante un serio problema biológico” (Ferretis 1934). Por lo tanto, era necesaria la inmigración de unas “razas seleccionadas” para suplir ambos problemas.

Capital, trabajo y raza son los criterios planteados por una serie de ensayos e investigaciones que tienden a ser convergentes, aunque con diferentes énfasis. Entre estos esfuerzos se van delineando los rasgos complejos de una política mestizófila que incluye la producción de las condiciones sociales para el crecimiento económico capitalista: importación de mano de obra especializada y de capital extranjero, disciplinamiento de la mano de obra nacional, ampliación del consumo con la conformación de la clase media, formación de ciudadanía y una pretendida “regeneración racial” a partir de la hibridación biológico-cultural entre nacionales e inyecciones de sangre nueva. El laboratorio nacional había sido planteado y allí ocuparía su lugar el problema de la inmigración.

### “El peligro negro”: un antecedente coyuntural

La inmigración de afroamericanos hacia México tiene una larga historia, en la que se encuentra la experiencia de los esclavos estadounidenses, quienes en el siglo XIX cruzaron el río Grande en busca de libertad. Para los afroamericanos del otro lado de la frontera, “mexicanizarse” en su propio territorio era una vía de “blanqueamiento”, en un país cuyas élites impusieron la creación de una “supremacía blanca”. “Cruzar la frontera” era simplemente una promesa de libertad (Horne 2005, 12-24). A partir de 1850, se intentó formalizar estas migraciones a través de la organización de colonias militares fronterizas, que trajeron a indígenas seminolas y a afrodescendientes al

9 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 12.

estado de Coahuila (La Navaja, cerca de Piedras Negras). Luego sería formada una colonia de 100 afroamericanos en Tampico, Veracruz, por Luis N. Fouché (liberto proveniente de Florida), a la que seguiría otra en Tlacoatlpan, conformada por 45 afroamericanos (Schwartz 1975). Más tarde, se buscó integrarlas al proyecto económico porfiriano en México, a través de proyectos para la colonización de tierras, considerada una solución viable para el progreso de regiones como las costas calientes y húmedas. Lo que comenzó siendo un rumor en el país del norte, una posibilidad de escapar de los prejuicios racistas<sup>10</sup>, del otro lado fueron propuestas efectivas de importación de mano de obra que llegaron a las oficinas de gobierno y fueron aprobadas.

Estas propuestas abrieron un espacio de discusión institucional en el Congreso de la Unión y de debate público en la prensa, sobre la aparición de un “problema negro” en México. La discusión fue iniciada por el periódico *Mexican Extraordinary* en reacción a la formación de las colonias agrícolas en el estado de Veracruz. Esta posición fue contrastada por los diarios nacionales, con una defensa del trabajo que desarrollaban los inmigrantes<sup>11</sup>. Luego, los funcionarios públicos e intelectuales porfirianos evaluaron las propuestas bajo un lente laboral, para examinar la capacidad de los colonos de contribuir al progreso de la nación a través de su trabajo y de su conocimiento de técnicas novedosas para el cultivo del algodón. A su lado, se esgrimió el argumento de su disposición para asimilarse, ejemplificada con los casos del Caribe anglófono, donde habían llegado a convertirse en pequeños propietarios<sup>12</sup>. En 1870, el asunto llegó a ser una propuesta del secretario de Hacienda, Matías Romero, quien aseguró que los “negros” correspondían a un perfil casi ideal del inmigrante, hasta el punto que podían reemplazar a los agricultores latinos del sur de Europa, en el caso de que aquella inmigración no pudiera realizarse (M. González 1994b, v. 2)<sup>13</sup>.

10 “It is known to us that among that people [los mexicanos] there are no prejudices against the black man, and the intermarriage is not prohibited either by law or custom” (Rippy 1921, 66-67).

11 Véase un seguimiento de la prensa en Schwartz (1974, 39-55).

12 Para una revisión de los proyectos de colonización, véase Vinson y Vaughan (2004, 38-41).

13 Para un análisis de la época sobre el problema de la colonización rural en México, véase Hajar y Haro (1924).

A manera de ilustración, reseñamos la formalización e implementación de estas iniciativas en 1894, por parte de H. Ellis, hombre de negocios de San Antonio, Texas, y activista del movimiento de emigración entre Estados Unidos y África de la última década del siglo XIX y primera del XX. Ellis celebró un contrato con la Compañía Agrícola, Industrial y de Colonización de Tlahualilo, para trasladar a 100 familias al estado de Durango y crear al este de Mapimi una colonia “negra” de cultivos de algodón, café y maíz, con escuela e iglesia propias. Así, “la gran oportunidad nunca antes ofertada a la gente de color de los Estados Unidos para ir a México [...] el país de Dios y Libertad”<sup>14</sup> atrajo a muchos migrantes a cruzar la frontera. En el mes de febrero de 1895 sumaban 816 personas en la hacienda, provenientes de Georgia y Alabama. Pero, después de la expectativa inicial, la experiencia que narra Rippy J. Fred en 1921, recogiendo los testimonios de algunos inmigrantes, expresa la desilusión y el fracaso del proyecto económico de liberación. La “tierra de Dios y Libertad” fue, para este grupo de inmigrantes, tierra de miseria, hambre, enfermedad, persecución policial y explotación. Entre el invierno, las deplorables condiciones laborales y la epidemia de viruela, se produjo la cancelación de algunos contratos, a los que siguieron la fuga y muerte de muchos de ellos. Finalmente, pasaron hasta Eagle Pass, donde fueron puestos en cuarentena por el servicio sanitario de Estados Unidos y luego conducidos a sus pueblos de origen. Pero de los 816 que salieron en febrero, solo llegaron 334 entre septiembre y noviembre (Rippy 1921, 68).

Experiencias de creación de colonias agrícolas afroamericanas, primero en Coahuila y Veracruz, y luego en Durango, fueron fundamentales, más allá de su efectividad, en la concreción de un debate sobre la “raza negra” en México, en relación con la forma como fueron comprendidos la estructura y el carácter interno de la población. Desde las promulgaciones independentistas y la primera carta magna republicana, se hizo hincapié en la necesidad de eliminar las distinciones de castas coloniales, como parte del rompimiento con el antiguo régimen y del proyecto republicano de construcción de ciudadanía. Esta ruptura se profundizó durante las reformas liberales y su proyecto nacional de pequeños propietarios, hasta concretarse en el contexto de los conflictos fronterizos por Texas, con la promoción, por

14 “the greatest opportunity never offered to the colored people of the United States to go to Mexico [...] the country of God and Liberty” (Rippy 1921, 68).

parte de los gobiernos mexicanos, de las inmigraciones de algunos apaches y afroamericanos, sustentadas en un proyecto de defensa militar y aprovechamiento económico: “cuando el Gobierno vio la ventaja o la necesidad de utilizar las diferencias raciales para estructurar la distribución y articulación del poder, entonces la negritud proliferó como categoría aceptable en el vocabulario político del estado” (Vinson y Vaughan 2004, 36)<sup>15</sup>. Cuando esta situación se invirtió, con la ruptura del régimen colonial, la negritud perdió la entrada a los espacios en las discusiones sobre la conformación de la nacionalidad. Parece haberse aceptado, entonces, la premisa del ideólogo del liberalismo mexicano José María Luis Mora, según la cual la población “negra” dejaba de constituirse en amenaza para el país por su insignificancia numérica y su consecutiva mezcla racial (Mora 1986). Dejó de plantearse la existencia de un “problema negro” en México, cuyo talón de Aquiles se ubicó estratégicamente en el “problema indígena”, planteado por el Estado como el asunto mismo del mestizaje. Al desalojarlo de este espacio, los grupos afromexicanos de Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz pasaron a entenderse desde una lectura asimilacionista que los convirtió en “ciudadanos” mediante la estrategia del mestizaje<sup>16</sup>.

El debate continuó con los argumentos de los opositores, producidos también en los centros de investigación y articulados en torno a la idea de la aparición de un “peligro negro” en el país. Así se titula la ponencia del profesor de historia y geografía Alberto M. Carreño, dictada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1910, como respuesta al proyecto para el establecimiento de una colonia de 20.000 negros: “Nos referimos a lo que pudiéramos llamar el peligro negro, esto es, a la inmigración de hombres de ese color”. Con estas palabras, Carreño (1910) inició un recorrido histórico por las principales civilizaciones de Occidente, argumentando que el alto desarrollo de todas ellas mostraba que “los negros, por el contrario,

15 Aunque, como lo sostienen Vinson y Vaughan (2004), no implica que el discurso de diferenciación dominante en el planteamiento de castas haya desaparecido con la Independencia.

16 La negación de lo negro en el discurso nacional ha repercutido de manera importante en la posibilidad de comprensión de procesos particulares de diáspora. Como se ha señalado, la formación de un campo antropológico en México tuvo nexos profundos con la idea nacional de raza y de mestizaje, por lo que no es de extrañarse la exclusión de la negritud y la negación de una cultura diaspórica en México durante mucho tiempo. Estudios de mediados de siglo sobre la Costa Chica del estado de Guerrero introducen la nomenclatura “afromestizo” como concreción de esta escisión. Véase Vaughn (2013).

permanecen estacionarios”. Esta es la premisa que lo llevó a afirmar, en medio de una interpretación evolucionista de darwinismo social, que “el bajo nivel del negro” se debe a su inferioridad racial y a su imposibilidad de luchar con éxito con los “hombres blancos”:

Los defectos del hombre de color para los trabajos agrícolas son patentes, y esos defectos, así como sus vicios, son en todo semejantes a los del negro americano que habita en el sur de los Estados Unidos. No solo el negro es inepto para la recolección de los frutos, y resultan excesivas para él las labores que resultan del cultivo del tabaco, por ejemplo; sino que por naturaleza es perezoso e indolente, y los únicos trabajos para los cuales tiene mayor aptitud son aquellos que puede ejercitar fuera del campo.<sup>17</sup>

Carreño esgrimió cuatro argumentos, que sintetizan las posiciones de los opositores de la colonización afroamericana: 1) la inferioridad racial de los “negros” con respecto a los “blancos”, 2) su ineptitud laboral, 3) su incapacidad de convertirse en verdaderos ciudadanos y 4) el peligro que significaban para la población indígena nacional<sup>18</sup>. La solución doblemente racista de Carreño, como la de otros que siguieron un camino argumentativo similar, estaba en obligar a los contratantes a ocupar un 50% de colonos europeos y otro 50% de nacionales. Así, se evitaría importar con la inmigración de los afroamericanos la situación de guerra racial que dominaba en Estados Unidos, perjudicial para la construcción de ciudadanos e improductiva en términos económicos.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el “problema negro” se produjo dentro de una reflexión sobre los “enemigos externos” de la nación, que no alcanzó a llamar la atención sobre la presencia de afromexicanos, ni mucho menos a abrir un debate sobre su participación como “mexicanos” en la construcción interna de la nación. El problema se debatió, en cambio, entre su conceptualización económica como un sujeto de colonización y su

17 Para una revisión del darwinismo, véase Glick *et al* (1999, 8).

18 Para una bibliografía completa de esta discusión, véase Vinson y Vaughan (2004, 38-40). Diria Carreño (1910): “El indio, sufrido y paciente como pocos seres humanos, sería la primera víctima del negro, pues aprovechando esa humildad suya, este trataría de ejercer en aquel los malos tratamientos de que antes había sido objeto de parte de los blancos en su propio país; y nosotros debemos ayudar al indio a que salga del estado de enervamiento y degeneración en que se halla, y no cooperar a que más se degrade y envilezca” (12).

concepción racialista como un sujeto sometido al escrutinio de sus cualidades fisonómicas y morales, de las que dependía su aptitud ciudadana. Entre estos dos argumentos, el “problema negro” se prefiguró como un asunto que, desde los saberes científicos, debía establecerse como un “problema de gobierno” en términos poblacionales. Sin embargo, el tono fundamentalmente economicista del debate en el espacio legislativo evidencia que durante el siglo XIX el “problema negro” no llegó a ser considerado por el Estado como una competencia de gobierno sobre la población. Estas tensiones, entre la presión ejercida por la urgencia de mano de obra para determinadas labores y una suerte de defensa de la nación mexicana, fueron fundamentales para la concreción de un espacio de debate racialista durante la reconfiguración del Estado nación posrevolucionario.

### La definición racial del inmigrante: entre una ruta panamericana y una ruta mexicana

La vía del blanqueamiento a través de la inmigración selectiva de extranjeros se fue planteando a lo largo del siglo XIX en toda América Latina, y desde la segunda mitad de la centuria se proyectó en México como parte de la mestizofilia. Antes, los gobiernos locales habían promovido la formación de colonias europeas a partir de la inmigración de familias completas, con el propósito de radicar europeos “deseables” en zonas que tuvieran poco contacto con poblaciones indígenas, esencialmente en la frontera norte y en las costas. A partir de la separación de Texas, del fracaso de varias colonias atribuido a su aislamiento y de la estructuración ideológica del proyecto nacionalista mestizófilo, fue ganando terreno la idea de promover colonias mixtas, entre nacionales y extranjeros. “A un proyecto de blanqueamiento por aumento de la población europea iba a seguir entonces un proyecto de blanqueamiento por medio del mestizaje implementado a partir de la Reforma (1856-57)” (Sánchez-Guillermo 2007, 11).

Desde entonces, y por un itinerario fortalecido por el nacionalismo revolucionario, el proyecto inmigratorio mestizófilo fue radicalizado durante la primera mitad del siguiente siglo y aderezado con un espíritu proteccionista, que planteó la inmigración en correspondencia con las condiciones adjudicadas a la población nacional. Si el siglo XIX podría ser caracterizado como la centuria de un esfuerzo de importación racial a partir de una concepción

que plantea el traslado de extranjeros blancos con el propósito de repoblar el territorio, especialmente durante la primera mitad del XX será entrevista y practicada a partir de una lectura selectiva postulada en defensa de la sociedad mestiza mexicana y no al servicio del extranjero. Sobre todo a partir de 1930 será desarrollada una política migratoria que vira de la famosa premisa de Alberdi, “poblar es gobernar”, adoptada por la política porfiriana “de puertas abiertas y con venias”, a una política de selección migratoria de un “México para los mexicanos”. Como señala Andrés Landa y Piña (1934):

Nos habíamos equivocado. ¡No estábamos poblando! [...] Nuestros campos estaban desiertos, no había en ellos ni sombra de extranjeros, y lo que es peor, ni de mexicanos, pues estos se habían marchado al Norte y comenzaban a fincar el MÉXICO DE FUERA.

Desde entonces se dieron los pasos para la planeación de una política que aceptara a los inmigrantes, pero solo de aquella “población trabajadora, productiva y asimilable”.

Las nociones evolucionistas de “adaptación” al medio ambiente nacional y de “selección”, de acuerdo con las características que la favorecían, fueron planteadas como condición *sine qua non* para la determinación de la conveniencia migratoria y como práctica política. Como su complemento, fue invocada la noción de “asimilación”, clásica de la antropología indigenista, hasta trasmutarla en una suerte de disposición colectiva determinada por la raza del inmigrante. Con esta última concepción racialista se planteaba una ruta de selección migratoria que terminaba, como en el instrumento indigenista, uniendo raza y cultura para establecer la “moralidad” de los inmigrantes. Entre todos ellos fue definido el carácter conveniente o indeseable de los extranjeros con respecto al proyecto racialista de rediseño poblacional. En esta medida, la nueva nación mestiza y revolucionaria sería producto de una doble acción: modelación racio-cultural de la población y conformación política ciudadana.

Con aquella afirmación nacionalista, científicos, intelectuales y funcionarios públicos fueron construyendo y radicalizando una política migratoria, en medio de la tensión entre los deseos de blanqueamiento a través del mestizaje y unas prácticas restrictivas proteccionistas. Esta definición de criterios y formulación de política se adelantaban en medio de un campo

de discusión e intervención internacional, también debatido entre diversos niveles de alianzas políticas e identificaciones panamericanas. La noción proteccionista según la cual el flujo de personas debía ser regulado de acuerdo con los intereses de los Estados y en defensa de la “nación”, se enfrentaba con la necesidad de crear alianzas internacionales que garantizaran el crecimiento capitalista, así como la estabilidad política nacional en medio de la conformación de bloques durante el periodo de entreguerras y la II Guerra Mundial. En este contexto se enfrentaron los esfuerzos de Estados Unidos por constituir una política panamericana dirigida desde Washington con los esfuerzos de algunos países latinos, liderados en este periodo por Francia e Italia, por constituir una suerte de identificación “prolatina”<sup>19</sup>.

La oposición “latino-anglosajón”, como tesis racialista de conformación panamericana, estudiada a profundidad en el campo de la eugenesia americana por Nancy Stepan (1991), fue reproducida internamente por muchos intelectuales y expertos nacionales. Como en otros países de América Latina, la premisa “iberoamericana” como correlato de la mestizofilia nacionalista fue reafirmada en tanto opción concreta de construcción nacional, tanto para revalidar las tesis “a la mexicana” del determinismo biológico como para refutarlas a través de la insistencia “racio-cultural”, cuyos rasgos detallamos en el capítulo 3. Algunos se declaran del lado “latino” para defender una suerte de identificación amplia a partir de la América de Colón:

Nos enorgullecemos de que sangre española corra por nuestras venas y de haber venido del humilde solar de un hidalgo de la Vieja Castilla; pero no podemos estar en contra de la verdad que nos demuestra la Historia, no podemos aceptar que haya una América Española, como tampoco podríamos aceptar la aberración todavía más grande de que existe una América indolatina.

[Desde aquí, se declara a favor de la opción] Latina cuanto abarca el mundo de Colón desde el Bravo hasta la Tierra de Fuego, porque allí incluimos a todos los que proceden de las inmigraciones española, portuguesa, italiana, francesa, a los nativos indios y a los africanos traídos en la terrible condición de esclavos y que por medio de la instrucción se han asimilado a nuestras

---

19 Véase la caracterización de Colajanni (1904), quien intenta evaluar la superioridad e inferioridad racial, a partir de su grado de desarrollo económico.

costumbres, [a diferencia de la] [...] Sajona a la que por el uso del idioma inglés y por tener en sus instituciones mucho de las germánicas, se aparta de nuestra íntima manera de ser.<sup>20</sup>

A medida que el tiempo avanza y que la antropología indigenista va ganando terreno, se aprecia el desplazamiento del epicentro racial de la premisa mestizófila. El orden “indoibérico” tan defendido por Manuel Gamio se fue posicionando. Con esta noción, intentó llamar la atención de los gobiernos sobre la composición mayoritariamente indígena y mestiza del país, a partir de un programa de investigación integral sobre las regiones y los pueblos indígenas (Gamio 1932).

Estas tentativas, para la reflexión que nos ocupa, fueron concretadas, por un lado, en las Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homicultura (CPEH) que ya hemos mencionado; y por el otro, en la fundación de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia (1934), organizada en la ciudad de México (1935), con Argentina, Bélgica, Brasil, Francia e Italia, y bajo la presidencia de una de las piezas claves de Mussolini, Corrado Gini<sup>21</sup>. Estos esfuerzos fueron complementados con la organización de encuentros convocados también por la Unión de los Estados, para debatir el problema migratorio (Saade 2002, cap. 2). A este complejo panorama fueron invitados los países latinoamericanos. Sin embargo, la corta vida del proyecto latino (fracasado en su tentativa de I Congreso en París, por inasistencia) otorgó protagonismo a los escenarios panamericanos, cuyos congresos se realizaban en paralelo a los de la Oficina Sanitaria Panamericana. En Perú, por ejemplo, el médico Carlos A. Bambarén, presidente de la Liga Nacional de Higiene y Profilaxis Social de su país, se declaró del ala panamericana, al afirmar que “las nuevas ideas no son como antaño patrimonio de la vieja Europa; en América, la tierra del porvenir, existe intensa y viva inquietud eugenésica que la supera en muchos aspectos a la tarea realizada en el

20 Enrique Santibáñez, “América Latina o América Española”, *Boletín SMGE*, México, t. X, n.º 3, 1923, 80-81.

21 El 18 de diciembre de 1935 la ciudad de México fue la sede de la primera reunión encargada de nombrar un comité organizador para la fundación de la nueva federación destinada a articular los esfuerzos de las sociedades de eugenesia en torno a las “peculiaridades latinas”. Con la participación de representantes de Italia, Argentina, Perú, México, Colombia, Cuba, Costa Rica, Chile, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Haití, Uruguay, Honduras y Panamá, se acordó promover la organización de sociedades de eugenesia en estos países.

Viejo Continente”<sup>22</sup>. Tanto los eugenistas como los indigenistas mexicanos asistieron a estas conferencias. Incluso Gamio llegó a ser secretario de la segunda de ellas; así mismo, la SEM formó parte de la Federación Latina y Rafael Santamarina, el mismo que había adaptado los test de inteligencia de Binet-Simon y juzgado a los menores infractores, fue el delegado a la I CPEH.

La agenda estadounidense, claramente relacionada con su interés económico en América Latina, fue dominante en la preparación de las CPEH; y en su interior el tema migratorio fue posicionado como eje prioritario para la conformación de un programa de intervención político panamericano. La “despoblación” del continente y la “necesidad de inmigración” eran las premisas que conformaban este campo de discusión. No es gratuito que la quinta recomendación de la I CPEH hubiera versado sobre la misma necesidad que ya había ocupado a Aleš Hrdlička a finales del siglo XIX: la “clasificación antropológica del hombre americano”. Tampoco lo es que se buscara promover un criterio científico para el establecimiento de una política migratoria franca: “Los individuos clasificados como biológicamente sanos poseerán migración libre con las reservas derivadas de las disposiciones que cada gobierno expida en uso de su soberanía”<sup>23</sup>. Frente a esta primera sugerencia, la pregunta resulta obvia: ¿cómo se definía la sanidad de los inmigrantes? Al igual que en las experiencias que hemos recorrido a nivel nacional, la salud se establecía en términos de conveniencia, instituida de acuerdo con los “requerimientos nacionales”. Más allá del diagnóstico clínico de ciertas enfermedades susceptibles de convertirse en epidemias, eran los Estados los que la definían, tal y como reza su séptima sugerencia:

Cualquier nación tiene derecho a la investigación biológica completa (somática y germinal) de los individuos que deseen residir en su territorio o a impedir y limitar esa residencia a los naturales de la Nación que no desee admitir dicha investigación, lo mismo que a aquellos individuos que por la citada investigación se compruebe que puedan transmitir cualquier cualidad indeseable.<sup>24</sup>

---

22 Carlos A. Bambarén, “La eugenesia en América”, *Eugenesia*, t. I, n.º 5, marzo de 1940, 8.

23 “Acta final de la primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura”, en Álvarez (1999, 497).

24 “Acta final de la primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura”, 497.

Pero se trataba de un derecho nacional al que le seguía, primero, una “sugerencia” y, luego, una “determinación” panamericana racialisista de selección migratoria, de la que dependía su alianza en términos de franquicia de movimiento poblacional:

Octava: Se recomienda a las naciones de América la expedición de leyes que las defiendan de la entrada en su territorio de individuos clasificados biológicamente como no sanos, somática y germinalmente.

Novena: Las Naciones de América dictarán y aplicarán leyes de Inmigración destinadas a impedir el ingreso en sus territorios de representantes de razas cuya asociación se considera biológicamente indeseable.<sup>25</sup>

Esta última orden descansaba sobre una noción estadounidense de “pureza racial”, defendida por Charles Davenport en su ponencia “El principio eugénico en materia migratoria” y sustentada en tres principios: 1) soberanía nacional para elegir a sus inmigrantes; 2) un criterio económico, que abogaba por la concentración en la llegada de expertos, pues la necesidad de aumento de mano de obra estaba solucionada con la máquina; y 3) un principio eugenésico, que buscaba la máxima calidad entre clases y razas<sup>26</sup>. Siguiendo este orden de ideas, fue definido el capítulo de “Razas” del Código Panamericano de Eugenesia y Homicultura: “Los individuos de una raza determinada tienen el derecho en cualquier nación de establecer las medidas sociales, pacíficas y respetuosas, que estimen oportunas para conservar la pureza racial de su descendencia”. Y como su corolario: “Toda nación tiene derecho a elegir las nuevas razas que ingresen a formar parte de su población”. Fue este capítulo el que despertó la discusión entre los delegados latinoamericanos, quienes aprobaban la inmigración blanca como criterio racial panamericano, y el peruano Paz Soldán, quien criticó la noción de pureza racial, para reafirmar que era imposible unificar un criterio internacional que definiera *a priori* la inconveniencia de los inmigrantes<sup>27</sup>.

25 “Acta final de la primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura”, 497-498.

26 “Acta final de la primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura”, 193-204.

27 “Código Panamericano de Eugenesia y Homicultura”, en Álvarez (1999, 504).

Salud, robustez racial y fuerza laboral habían sido desde el principio de la CPEH los mecanismos propuestos para poblar el continente. Estos mismos se fueron desdoblando en los contextos nacionales, como ocurrió en el I Congreso Brasileño de Eugenesia (1929), convocado ante “los peligros que significa una inmigración promiscua para los intereses de la raza y para la seguridad política y social de la República”. Con base en esta suposición y “considerando que estas influencias pueden alterar, no al individuo, sino a las características hereditarias transmitidas de generación en generación, juzga que la selección rigurosa de los elementos inmigratorios es esencial e insustituible como medio de defensa de nuestra raza” (Roquete-Pinto 1933, 73). Teniendo en cuenta los desarrollos de la higiene mental en Brasil, resulta posible comprender el lugar privilegiado que concedieron a las cualidades mentales y morales de los inmigrantes en los criterios de selección y su apoyo decidido a los test de habilidad como técnica de medición fiable (Roquete-Pinto 1933, 72-75). Dentro de la misma discusión y en un tono muy semejante al de la I CPEH y del I Congreso Brasileño, se realizó en La Habana, en 1928, la II Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración, con la participación del reconocido eugenista Domingo F. Ramos, como uno de los representantes de la Oficina Panamericana, y de Harry Laughlin por Estados Unidos. Las recomendaciones de la conferencia siguieron los parámetros estadounidenses: exigían un examen médico de los emigrantes desde su lugar de partida y su vacuna del tifus y la viruela, además de una serie de medidas sanitarias que debían cumplirse durante el viaje (Naranjo y García 1996b, 144-145).

Aquella discusión sobre la posibilidad de fijar un criterio migratorio unificado a nivel continental fue el centro de la discusión de la II CPEH (Buenos Aires, 1930) que, en términos generales, dedicó la mayor parte de su atención a la puericultura, el certificado médico prenupcial y la maternidad consciente. El esfuerzo de generar una “Ley modelo de inmigración para las Repúblicas Americanas. Condiciones eugénicas exigibles al inmigrante”, creó el siguiente acuerdo, siguiendo las disposiciones de la VI Conferencia Internacional de Estados Americanos, llevada a cabo en La Habana en 1928<sup>28</sup>:

---

28 Vale la pena apuntar que la VI Conferencia Internacional de Estados Americanos contó con la participación de veintiún repúblicas de América Latina, una cifra nunca antes vista en este tipo de encuentros (Connell-Smith 1977, 180-181).

Encarecer que las Repúblicas Americanas que no posean representaciones técnicas para el estudio del inmigrante en el país de origen, así como las que las posean en número insuficiente, aprovechen los servicios de aquellas que las tengan en número suficiente y cuyos funcionarios podrán ser destinados para este fin como representantes ex-oficio de la Oficina Sanitaria Panamericana, sin que esto excluya el derecho que tienen los mismos países de someter al propio inmigrante a las investigaciones que estimen necesarias para resolver sobre su admisión definitiva de acuerdo con las conveniencias nacionales.<sup>29</sup>

En la III CPEH (Bogotá, 1938) se volvería sobre los mismos criterios, sin dedicarles mayor discusión. El centro del asunto se había abordado desde 1928 en el debate adelantado por Paz Soldán y Santamarina. La noción de pureza racial importada desde Cuba por Ramos había sido directamente criticada por su homólogo peruano e indirectamente atacada mediante la defensa mestizófila mexicana. Esta fue la noción hegemónica en el campo que estudiamos: una crítica a la concepción de “raza pura” en defensa del mestizaje indolatino. En este espacio, la elaboración nacionalista fraguada por pasos desde finales del siglo XIX triunfó sobre los esfuerzos panamericanos.

No nos interesan los hombres por sus raíces puramente étnicas ni creemos que el ideal de perfección lo construya la pureza de las razas como base humana ideal de las nacionalidades. Las diferencias puramente étnicas entre los hombres y la superioridad de una de las razas, la blanca, sobre las demás son tema de constantes leyendas que la ciencia y la historia se encargan de rectificar a cada paso.<sup>30</sup>

Con estas palabras, Carrança y Trujillo enfatiza su rechazo a las posiciones racialistas producidas en Europa y Estados Unidos, mencionando explícitamente la caducidad de las tesis de condena migratoria por Gobineau:

29 “Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura”, *Eugenesia*, n.º 49, 30 de julio de 1935, 55; y *Eugenesia*, t. III, n.º 50, 30 de agosto de 1935, 63-64.

30 Carrança y Trujillo, Raúl. 1946 Esquema panorámico de nuestra América. Ciudad de México: Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México n.º 14.

Pues es la verdad que no hay razas enteramente puras, que no hay razas superiores consideradas en sí mismas y que no hay una sola nación en el mundo cuya población pertenezca a una sola raza. La misma Francia es el país más heterogéneo desde el punto de vista de la raza.<sup>31</sup>

La idea, posicionada también por el relativismo cultural del indigenismo mexicano, que señalaba que la civilización no es propiedad privativa de una nación o de una raza, va a ganar terreno en el país sobre los esfuerzos de supremacía blanca del eugenismo panamericano.

Sin embargo, también fue ganando terreno la noción de “selección racial” sobre los inmigrantes, posicionada con fuerza desde el primer encuentro panamericano. A partir de la segunda década del siglo XX, la actitud del Estado frente a los inmigrantes dio paso a una política selectiva que permitió la entrada de extranjeros de acuerdo con su capacidad de asimilación con relación a las características del medio y la población mexicanos. Esta transformación habría de favorecer la hibridación con aquellos grupos raciales acordes con el “tipo nacional” que se pretendía construir. Así, el criterio estrictamente racial y economicista, que había imperado durante el Porfiriato, fue matizado con la afinidad cultural, para dirigir la mirada hacia los pueblos latinos. En estos términos, el nacionalismo mexicano, que cifraba en el mestizo la posibilidad de homogeneizar a la población, no condujo en realidad “a un rechazo de la inmigración, pero sí a la búsqueda de una solución entre las necesidades de inmigración y uniformidad” (Gleizer 2000, 66-67).

La ruta de la “Raza de Bronce”, como muestra de tolerancia racialista, se sustenta en la idea según la cual todas las razas han colaborado en el progreso de la civilización, “pero estas como los individuos son distintas: hay unas razas retardatarias, reaccionarias y otras revolucionarias, progresistas” (Meléndez 1944, 13). La interpretación racialista, con un asomo de “determinismo racial”, persiste de manera tácita y recurre de nuevo a aquella suerte de “historia” evolucionista de la que proviene. La afirmación acerca de la existencia de cuatro razas, amarilla, blanca, negra y broncea, nos devuelve a la ruta panamericana, con el aderezo del dispositivo indigenista que describimos antes:

---

31 Carranza y Trujillo, Raúl. 1946 Esquema panorámico de nuestra América. Ciudad de México: Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México n.o 14, 9.

Una raza en formación es aquella que no ha encontrado la unidad: LA UNIFICACIÓN DEL ALMA Y DEL ESPÍRITU NACIONAL. Formada la base, la unidad nacional, la fuerza y la atracción de la raza son incontenibles; por lo que los individuos y los grupos que estén en contacto con ella, serán cogidos y saturados con sus mismas características. (Meléndez 1944, 14)

Como en buena parte de estas reflexiones, la mirada se posa en la experiencia de integración de los inmigrantes desarrollada por los Estados Unidos para “la formación de la gran raza norteamericana”<sup>32</sup>.

Esa es la prioridad para los mexicanos involucrados en la discusión. Entre el “nacionalismo” y el “internacionalismo”, la balanza se inclina a favor del primero. “Somos nacionalistas”, dirá Manuel Gamio, para describir un camino que debe iniciar con el fortalecimiento nacional, como procedimiento necesario para formar parte de una federación de naciones:

¿Cómo, pues, México y muchos otros países de la América Latina, podrían formar parte de tal federación, si todavía no son verdaderas naciones? [...] En el futuro formaremos parte de una federación internacional, pero en el momento actual debemos, antes que nada, formar una nación. Para ello hay que fomentar la inmigración de elementos convenientes y procurar el mestizaje, a fin de que la raza sea homogénea. La cultura de tipo moderno debe ser generalizada, a la vez que el mestizaje se efectúe. El idioma debe ser unificado, pues sin este requisito no podría efectuarse lo anterior.<sup>33</sup>

## Los afroamericanos: entre una “raza exógena” y la historia de una “herencia”

Para la década de 1920, aquel “peligro negro” que había alterado a algunas conciencias durante el Porfiriato, y que comenzaba a prefigurarse con recelo como parte de la historia mestizófila, parecía retornar con la llegada de decenas de solicitudes de inmigración de afroamericanos, grupales e individuales. El país revolucionario que se honraba de presentarse como

---

32 Meléndez (1944) define la raza como “un mundo, un cuerpo orgánicamente organizado: tiene cuerpo, alma y espíritu” (15-16).

33 Manuel Gamio, “Nacionalismo e internacionalismo”, *Ethnos*, t. 1, n.º 2, febrero-abril de 1923, 1-4; también en Gamio (1987, 3-5).

el depositario de la igualdad, y que desechaba los prejuicios de clase y raza para construir la nación del mestizo, abría un capítulo que ponía en tensión su modelo de modernización. La necesidad de explotar las tierras incultas estaba fuera de duda, así como lo estaba la urgencia de industrializar al país. Frente a estas certezas, los extranjeros fueron planteados como alternativas. Pero el problema estaba en la “conveniencia” de los colonizadores agrícolas y de los trabajadores, en dos sentidos prefigurados desde finales del siglo XIX: la colonización de tierras y la importación de mano de obra como proyecto económico y como estrategias del mestizaje (Walsh 2004). Los funcionarios e intelectuales posrevolucionarios los unieron en un solo proyecto y, con ello, la ideología mestizófila entró en funcionamiento como marco para la construcción de una política pública: el sujeto del mestizaje era, en un doble sentido, el sujeto del progreso y la democracia.

Solo hasta la década de 1920 el “problema negro” fue planteado con timidez como un asunto “interno” de México. La hazaña fue protagonizada por intelectuales dispersos que rescataron desde la historia la importancia de una herencia negra que se remontaba al “pasado” colonial. Apareció el conteo de esclavos que llegaron a la Nueva España, con el estudio pionero de Alfonso Toro en 1921, y en 1943 Gonzalo Aguirre Beltrán escribió, bajo encargo de la Segob, “El negro en México durante el Virreynato”<sup>34</sup>.

El texto de Alfonso Toro inauguró el reconocimiento de “la influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano”. Esta reflexión se presenta mediante un doble juego. Por una parte, rebatió cuantitativamente la idea de una influencia negra exclusivamente regional, para concluir que:

la sangre negra ha entrado en la formación del pueblo mexicano en cantidad mucho mayor de la imaginada hasta hoy, casi igual a la con que ha contribuido la raza blanca, y no solo, sino que mezclas de esta con la raza negra e indígena dieron por resultado un predominio de la raza blanca en el mestizaje, blanqueándose, por decirlo así, las otras razas. (Toro 1921, 217)

Por otra parte, hizo eco de los juicios racistas de su época, para concebir “el problema negro” con un tono spenceriano como explicación de algunas “tendencias” de los mexicanos:

34 El manuscrito está completo en AHINM, 390, 4/000/1848, 1942.

quizás si los caracteres físicos del negro han desaparecido en las altas mesetas y en la parte de México colocada fuera de la zona tórrida, posible es que se conserven algunos de los caracteres morales de la raza negra en sus descendientes, y un estudio etnográfico detenido podría explicar así muchas de las propensiones del pueblo mexicano. Los misioneros y especialmente el padre Mendieta pintan a los negros como rencorosos, hipócritas y dispuestos siempre a la sublevación, y quizá de allí, de la sangre negra, provenga la indocilidad del pueblo mexicano a sujetarse a sus gobernantes y su tendencia a revolucionar. (218)

Desde el campo intelectual en el cual se ubica el estudio de Toro, se produjo por primera vez en México un saber sobre los “afromexicanos” en relación con la conformación racial y moral del “pueblo nacional”, como parte del problema mismo del mestizaje. Esta ubicación de la presencia de un flujo “negro” en la “sangre” de los nacionales sería retomada hasta la década de 1940 por Aguirre Beltrán. Pero esta vez fue posicionada en el espacio de la historia intercultural, para estudiar la presencia negra durante el Virreinato como parte del proceso de la colonización (Aguirre 1946). Este desplazamiento del campo de estudio partió de la necesidad de comprender a los afroamericanos que habitan en la Costa Chica de Guerrero. Se trató de un cambio fundamental, influenciado por la escuela de estudios afroamericanos de Herzkovitz, que reconoció la existencia particular de poblaciones negras “actuales” en el país<sup>35</sup>. Estudiarlas, a partir de la etnografía, significó, por primera vez en la historia intelectual del país, insertarlas dentro de los estudios regionales, en el mismo nivel de importancia del estudio de Manuel Gamio sobre el Valle de Teotihuacán. Es más, los estudios sobre la cultura afroamericana y su relación con las culturas indígena y mestiza de Aguirre Beltrán fueron realizados por encargo de Gamio, como jefe del Departamento Demográfico de la Segob, cargo que ocuparía el mismo Beltrán desde 1946 (Peña 1995).

Hasta aquí, los expertos habían trazado un primer camino desde una perspectiva histórica y etnográfica, que comenzaba a plantear una herencia negra en el mestizaje mexicano en la segunda década del siglo XX y una presencia persistente regional en la década de 1940. Entre estas dos décadas, hubo un silencio sobre la cuestión de los afrodescendientes, durante

35 En 1958, Aguirre Beltrán publicó *Cujtla; esbozo etnográfico de un pueblo negro*.

el cual la inmigración fue el centro de atención privilegiado en los discursos nacionalistas. Allí tomó la palabra aquella generación de médicos comprometidos en muchos casos con la eugenesia. Para ellos, la pregunta se planteaba directamente: “¿el mestizaje es favorable para nuestra población? En caso afirmativo, cuáles son las razas que debemos preferir o rechazar”<sup>36</sup>. La cuestión adquirió gran importancia. Incluso la SEM conformó una comisión encargada de estudiar el problema<sup>37</sup>. Sin embargo, el tema sería resuelto con unas pocas intervenciones que volvían sobre criterios semejantes y que saldaban la discusión con el planteamiento de una lista de recomendaciones centradas sobre los mismos asuntos: raza/herencia/enfermedad, criminalidad e inmigración.

Los médicos Rafael Carrillo y Alfredo M. Saavedra abordaron la discusión sustentados en la línea mestizófila instaurada desde finales del siglo XIX, para teñirla con la misma orientación proteccionista de la política migratoria posrevolucionaria, que buscaba restringir la entrada de los “extranjeros indeseables” y seleccionar los caracteres biológicos útiles dentro de un proceso de “hibridación racial”. Aunque se aceptaba que “desde el punto de vista eugenésico está contraindicada toda unión de razas”, los eugenistas adaptaron estratégicamente y selectivamente las teorías europeas de las que hemos hablado, para justificar un proceso de reconstrucción racial pretendidamente “incluyente” y declaradamente homogeneizante, sustentado en el “pasado indígena” y su mezcla utilitaria con los “blancos” europeos. Carrillo unió con heterodoxia los postulados de Quatrefages y su defensa del híbrido con las propuestas de Renato Kehl, quien lo condenaba desde la eugenesia, y con el relativismo cultural de Boas, para argumentar que, así como en Estados Unidos la estatura de los productos del mestizaje había aumentado, de la misma manera los mexicanos o mestizos habían logrado superar sus dimensiones corporales. Con ello argumentaba “que no se puede probar que las condiciones hereditarias de los mestizos son inferiores”<sup>38</sup>.

---

36 *Eugenesia*, n.º 8, 6 de octubre de 1932, 3.

37 La comisión estaba conformada por el ingeniero Alfredo Valle, y los médicos Alberto Guevara y Samuel Villalobos. *Eugenesia*, n.º 30, 25 de agosto de 1933, 4.

38 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 9-10.

Carrillo además reafirmó la concepción de la “población” como un “laboratorio biológico” susceptible de ser controlado y cuyas variaciones pueden ser medidas mediante la sumatoria y resta de elementos. La posibilidad de practicar una eugenesia positiva ejerciendo un control científico sobre la inmigración extranjera fue planteada como herramienta para optimizar científicamente las “condiciones de captación biológica”, de “asimilación social” y “de las nuevas costumbres” entre razas compatibles, para “procurar que el incremento [de población] se verifique de una manera lenta y progresiva, seleccionando eugénicamente a los inmigrantes y actuando siempre de tal modo que tenga por fines la unidad y el mejoramiento de la raza”<sup>39</sup>. Se trataba de un proyecto de modelación biodemográfica, completado con una suerte de “proteccionismo biológico”, según el cual “mientras mayor sea la lucha por los nacionales para triunfar en la vida más grandes serán también los medios de defensa contra el extranjero”<sup>40</sup>. Con estas palabras, Carrillo expresaba una concepción del problema migratorio que se haría común en estas décadas:

Naturalmente no pensamos hacer nuestra selección entre los individuos eugénicos superiores: no pretendemos un Marañón, un Shaw, un Mussolini, un Hindenburg o un Edison, pero tampoco aceptamos epilépticos, alcohólicos, débiles mentales o luéticos, solo queremos inyectar a los mestizos mexicanos sangre de eugénicos que, conforme a la escala de valores ideada por Galton, no se alejen ostensiblemente de la media [mexicana].<sup>41</sup>

En estas propuestas, sería el Estado el que tendría la obligación, en palabras de otro de los médicos eugenistas, Adrián Correa, de “vigilar la inmigración bajo el punto de vista de la Genética” y de “favorecer la inmigración de los pueblos cuyos estudios de compatibilidad sanguínea correspondan a los nuestros”<sup>42</sup>. Era, en esencia, el mismo proyecto esbozado por el

39 Saavedra, “La posición social de la eugenesia”, 119; Rafael Carrillo, “La población mexicana y la eugenesia”, *Puericultura*, n.º 47, septiembre de 1934, 783-802.

40 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 12.

41 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 12-13.

42 Adrián Correa presentó sus opiniones sobre la inmigración en la I Semana de Estudios de Eugenesia, en su ponencia “Importancia de la Eugenesia ante el criterio del Estado”. Anastasio Vergara, “Relato general de la Semana de Estudios Eugénicos organizada por el Ateneo

**indigenismo, según el cual el indio sería asimilado dentro de los caracteres biológicos del “blanco europeo”:**

en la conciencia de los hombres de la Revolución [diría Carrillo] está en vindicar al indio de la abyección en que en tiempos pretéritos lo tuvieron los grupos dirigentes, además, en el curso de los siglos el mestizaje progresivo irá diluyendo paulatinamente a la raza indígena sujeta a las leyes fisiológicas de la herencia afirmando: que siempre las razas superiores vencen a las más débiles. Por lo tanto, debe aceptarse el cruzamiento en las mismas condiciones que deseamos para con las otras razas.<sup>43</sup>

A partir de la diatriba indigenista, el tema de la inmigración condujo a Carrillo hacia el panamericanismo, hasta sostener que el “problema de la inmigración debe considerarse como francamente americano”. De hecho, los criterios racialistas acordados por la Oficina Sanitaria Panamericana fueron parafraseados una vez más: “la inmigración nos permite practicar la eugenesia positiva haciendo una selección de razas”:

Por lo que se refiere a la raza negra se anotan los siguientes hechos: según Samuel Holmes, los negros son más susceptibles a la tuberculosis y otras afecciones pulmonares, pero más resistentes a la escarlatina, erisipela, difteria, diabetes, apendicitis y algunas afecciones hepáticas. La natalidad de los negros (1920) fue de 107 por mil negros y de 104 en las blancas. La mortalidad fue de 187 negros por 140 blancos, siendo las principales causas la tuberculosis, neumonía, cardiopatías y nefritis. Parecen respetar al negro el cáncer (salvo el mamario), difteria, sarampión y escarlatina. La mortalidad infantil domina en la premadurez. El Dr. Allen habiendo examinado 1,000 negros, solo encontró uno sin defectos. La mitad presentaron afecciones vasculares. Estos hechos demuestran su incapacidad física.<sup>44</sup>

---

de Ciencias y Artes de México y por la Sociedad Mexicana de Eugenesia”. *Eugenesia*, n.º 28, 18 de julio de 1933, 3.

43 Pero, al mismo tiempo que se afirmaba esto, se encontraba en el indígena la defensa de la nación mexicana frente al avance estadounidense, en términos semejantes a Andrés Molina Enríquez. El mismo Carrillo termina afirmando que no había suficientes datos etnológicos que permitieran seguir la experiencia del país del norte con relación a la eliminación y segregación geográfica de los indígenas. Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 15.

44 Carrillo, “Tres problemas mexicanos de eugenesia”, 12-13.

Los médicos eugenistas anclados en el determinismo biológico ideológicamente mestizófilo reafirmaron, como en el siglo XIX, que los afrodescendientes pertenecían a una raza exógena, definición que les permitió justificar que eran inconvenientes al proyecto de asimilación. En su campo, el tema no ameritó discusión alguna, ni siquiera una posición divergente ni mucho menos un esfuerzo analítico que mirara hacia el interior del país para reconocer a los afroamericanos al menos como pobladores del territorio nacional. Como en aquellos dos estudios pioneros, encontramos en México un vacío, un olvido que habla de la reafirmación de la ideología mestizófila en el campo científico (en la antropología y medicina eugenésica mexicanas). Mientras tanto, la discusión continuó en la arena de la política estatal como un “problema externo”: la amenaza de la inmigración negra al país. El espacio de debate y de producción de una tipología migratoria sería el de las oficinas del Departamento de Migración (DPM); sus protagonistas, sus directivas, empleados y asesores; su formalización, las circulares y leyes migratorias; y su práctica, la regulación migratoria fronteriza.

## El signo “de color”: la determinación de un dispositivo racial

Con la firma de la Constitución de 1917, se concretaron los gestos de una política proteccionista y restrictiva, cuya máxima expresión en la arena del debate migratorio fue el artículo 33 constitucional. En él fue estipulado el divorcio entre el ejercicio político y el estatus de “extranjería”, como parte de un camino que buscó diferenciarse de la política migratoria porfiriana y declararse en defensa del pueblo mexicano y de sus trabajadores (Yankelevich 2004). El Estado se dispuso a diseñar una política económica intervencionista, y a la par reordenó su política internacional, cuyas especificaciones se conjugaron con la creación de dispositivos internos de control migratorio, para definir el campo de tensiones que establecieron el rumbo de la política migratoria posrevolucionaria.

A pesar del fervor nacionalista, durante las décadas de 1920 y 1930, se perfiló la imagen de México como “país refugio”. Este halo de puertas abiertas logró atraer a migrantes de Europa, los países árabes, América Latina, Estados Unidos, China y Japón, cuyas aspiraciones llegaron a los escritores del DPM —dependencia directa de la Segob— para ser clasificadas como

deseables e indeseables<sup>45</sup>. Un flujo voluminoso de proyectos políticos que disienten de planes económicos con los sujetos “equivocados”, de aspiraciones laborales no requeridas, de exilios sin lugar, de proyectos familiares fracasados y de infractores conforman las huellas con las que se reconstruye esta historia desde el Archivo Nacional de Migración. Entre ellos, se hace visible una política de selección migratoria que dibujó a “los inmigrantes indeseables” en diálogo con la ideología mestizófila, el reajuste institucional del Estado y su modelo económico. Frente a las exclusiones se diseñó una política positiva, que reunió a familias de distintos orígenes y dio la bienvenida a colonos, estudiantes, maestros, exiliados y profesionistas, entre los técnicos, industriales, empresarios e inversionistas que llegaron al país.

Directamente desde la Segob se dispusieron las bases de una política de regulación migratoria, que a partir de 1936 unió en una sola dependencia los instrumentos de control de los “enemigos internos” y los “enemigos externos” de la nación. De esta manera, fue concretada a nivel institucional la operatividad de la premisa del mestizaje como la anotamos al principio: el pueblo nacional será el producto de una acción de gobierno, primero sobre los nacionales y, en segundo término, sobre los extranjeros. El DPM procedió a clasificar a los inmigrantes, a construir una tipología con un cuerpo de características que los definieron como “inconvenientes” o “convenientes” al prototipo nacional. En el camino, retomó viejas discusiones impregnadas de los prejuicios de su época para dotarlas con una nueva retórica, validada por un discurso científicista apegado a las directrices del espacio de debate internacional confrontado con las “urgencias del alma nacional”. En este espacio fueron definidos los “enemigos externos de la nación”.

Las solicitudes y cartas de los inmigrantes “de color” llegaron a los escritorios del DPM para ser clasificadas dentro de un cuerpo de posibles migrantes con el mote de “individuos de color”. Por un lado, se encuentran los “*american colored man*”, como ellos mismos se definen en sus solicitudes, procedentes del país del norte y quienes viajaron temporalmente a México como turistas, trabajadores y comerciantes. Estaban los hombres trabajadores de Ferrocarriles del Pacífico y de la Compañía Pullman, para desempeñarse como cocineros y aseadores de los carros, o bien como mozos de

45 Para una revisión histórica de los flujos migratorios hacia México, véase Yankelevich (2002).

viajeros o de administradores estadounidenses de la misma empresa. También había quienes se dirigían a las caballerizas del Hipódromo Tijuana. Algunos se desplazaron para trabajar como músicos o, en menor medida, como bailarines en los cabarets de los estados del norte del país. También viajaron como deportistas y otros como choferes de automóviles particulares. En contadas ocasiones, las mujeres ingresaron, por un periodo aproximado de un año, como empleadas domésticas de empresarios estadounidenses “blancos”<sup>46</sup>. En otros casos excepcionales, intentaron desempeñar una labor técnica o profesional, en contadas ocasiones, como inversionistas<sup>47</sup>, y eventualmente algunos trataron de organizar colonias agrícolas.

Por otra parte, se encontraban los trabajadores temporales procedentes de Honduras Británicas (hoy Belice), quienes intentaron ingresar mediante un contrato laboral a trabajar en las fincas madereras (caoba y chicle) de los empresarios de Quintana Roo<sup>48</sup>. Se trataba fundamentalmente de hombres campesinos, quienes permanecían en el país únicamente durante la temporada de corte, luego de la cual regresaban a su colonia inglesa. Algunas veces, estos trabajadores iban acompañados de sus esposas e hijos<sup>49</sup>. A su lado, había una minoritaria inmigración de cubanos, hombres y mujeres, quienes ingresaron al país bajo un estricto contrato laboral para desempeñar un servicio. Entraron como deportistas y artistas, a alimentar los estadios y cabarets de las ciudades, bajo el cuidado y soporte de empresarios mexicanos y extranjeros<sup>50</sup>.

Fueron grupos de personas, prioritariamente hombres que buscaron ingresar como trabajadores temporales, quienes en su mayoría carecían de

46 Citamos los casos de: un grupo de artistas (AHINM, 75, 4/360/2064, 1927); grupos de boxeadores (4/360/3967, 1929; 4/360/551, 1929; 4/360/525, 1930); un chofer empleado por un estadounidense blanco (4/360/4838, 1929) y dos empleadas domésticas bajo las órdenes de familias de blancos estadounidenses establecidos en el país (4/360/23, 1930; 4/360/5101).

47 Citamos los casos excepcionales del profesor Miguel Augusto Nemhart, cuyos servicios fueron requeridos por la SEP (AHINM, 4/362.1/306, 1929) y de un inversionista propietario de una mina en Guanajuato (4/360/4932, 1929).

48 Sobre las relaciones locales entre Honduras Británicas y Quintana Roo, véase Cunin (2015).

49 Cito algunos expedientes de solicitudes de ingleses beliceños: AHINM, 4/362.1/306, 1929; 4/360/4613, 1929.

50 Algunos casos en: AHINM, 4/350/119, 1926; 4/360/2152, 1927; 4/360/6384, 1929; 4/360/7358, 1930.

capital de inversión y contaban con un saber acumulado para desempeñar algunas tareas. Su inserción laboral, siempre de carácter temporal, se desarrolló: 1) en el sector de los servicios, como empleados de empresarios blancos; 2) en las artes y el deporte, bajo un contrato laboral previo; y 3) en las labores agrícolas de temporada, para el caso de los “ingleses de color”. Solo en el caso de los proyectos para formar colonias agrícolas por parte de los afroestadounidenses se transformaría el carácter temporal de su estadía.

## El “inmigrante de color”: un problema convertido en ley

Con la herencia de la Ley de Inmigración de 1909, que regulaba a los inmigrantes bajo un lente sanitario y moral para impedir el “ingreso de extranjeros perniciosos”, apareció la primera alusión legal a la inmigración de afrodescendientes en 1924. “El negro William Mac. Donald”, quien a pesar de tener todos sus papeles en orden fue detenido en Ensenada, quedó “bajo la sanción de la Circular número 33 de fecha 13 de mayo de 1924, la que restringe la inmigración de individuos de raza negra”. Con estas palabras, el agente migratorio procedió a su deportación<sup>51</sup>. Desde ese momento, se dio inicio a una serie de circulares de carácter confidencial, en letras rojas y al margen, que negaron sistemáticamente el ingreso de “individuos de color”.

En la “confidencialidad”, el Estado, con el apoyo de intelectuales, expertos y funcionarios públicos, puso en evidencia que, en su modelo de nación, “el mestizo no es de color”. Así lo mostró el agente de migración en Quintana Roo, cuando intentó, paradójicamente, convencer a la Segob de aceptar la inmigración temporal de los trabajadores negros procedentes de Belice, descartando el temor por la mezcla entre la “raza negra” y la “raza mexicana”:

En cuanto al peligro de que estos pudieran mezclar su raza con la nuestra, lo hace imposible el aislamiento en que se encuentran, alejados como están de todo lugar poblado. Por otra parte, ellos mismos no desean el contacto con mexicanos; nunca tienen ideas de arraigo en México, y tan solo piensan en el regreso al lugar de su origen.<sup>52</sup>

---

51 Circular número 33 del 13 de mayo de 1924 (AHINM, exp. 4-362.1-76, s. f.).

52 AHINM, 4/350/32, 1925.

Frente a la petición realizada por el empresario maderero Robert Turton al DPM para que permitiera el ingreso de los trabajadores afrodescendientes, sin pasaporte ni permiso oficial, la entidad emitió un concepto que expresa la complejidad del argumento racista declarado “contrario a la admisión de individuos de razas inferiores”. Por esta razón la cito en extenso:

- 1ª- El criterio general del Gobierno ha venido manifestándose en los últimos años como marcadamente opositor a la inmigración de las razas ETIÓPICA Y MONGÓLICA que, por razones etnológicas bien conocidas, constituyen una amenaza para nuestra embrionaria nacionalidad.
- 2ª- La superabundancia de NEGROS en el territorio de Quintana Roo lo ha constituido en una especie de Estado Colonial, retardando su adelanto y su identificación verdadera y absoluta con el resto de la Patria.
- 3ª- Las compañías explotadoras de maderas y chicle solicitan el trabajo de NEGROS por razones poco justas desde los puntos de vista moral y legal; contratan el trabajo en condiciones esclavizantes, encomendando rudas tareas, duración extraordinaria y salarios ínfimos, todo aceptado por la inferioridad del enganchado y redundante en ilícita, pero segura ganancia para los explotadores.
- 4ª- En cambio, abunda en el interior de la República el jornalero ocioso que, en busca del jornal, sigue pugnando por emigrar a los Estados Unidos.<sup>53</sup>

Esta preocupación sobre el establecimiento definitivo de los afroamericanos es “el problema negro”, y su formalización fue tarea del DPM<sup>54</sup>. La primera Ley de Inmigración posrevolucionaria se sancionó en 1926, con el objetivo de subsanar la ineficacia de la legislación de 1908 en la prevención de la descomposición social. Se trataba de una ley que después fue valorada bajo el lente mestizófilo, para afirmar que “constituye un obstáculo grave que impide al gobierno seleccionar los elementos extraños que vienen a mezclarse con nuestra sociedad” (Landa y Piña 1930, 14). Para tal propó-

---

53 AHINM, 4/350/32, 1925.

54 Otros casos ilustrativos de prohibición para radicarse en el país son los de John Morgan y Rollen Thomas. El primero solicitó viajar como jubilado, a fin de invertir en la región de Guaymas, Sonora; le negaron su ingreso fundamentados en la circular de 1924. El segundo pidió permiso para radicarse en Nogales, Sonora, “por razones de índole doméstica” y le negaron el permiso. AHINM, 4/360/2060, 1927; 4/360/2237, 1927.

sito, determinó que todo inmigrante debía someterse a la inspección de las autoridades migratorias y a las facultades discrecionales del Ejecutivo para definir su ingreso al país. Además, estableció la “tarjeta de identificación” de extranjeros y otorgó preeminencia al Servicio de Salubridad Pública en el control migratorio<sup>55</sup>. Bajo su disposición fueron practicadas restricciones, confirmadas por el jefe del DPM: “las nacionalidades cuya inmigración está restringida son: siria, libanesa, armenia, palestina, árabe, turca, china, rusa, polaca y la raza negra”<sup>56</sup>.

Quizá una de las mejores expresiones de esta “facultad” se evidenció cuando se comenzó a restringir el ingreso al país a los “individuos de color” casados con mujeres mexicanas. Una medida que expresó la presencia de argumentos eugenésicos en el dispositivo racial, dirigido a evitar el mestizaje entre afrodescendientes y “mexicanas”<sup>57</sup>. Es la historia de Henry Sims de Austin quien, animado por

la viva simpatía que siento hacia el país de México, unida a la circunstancia de estar unido en matrimonio con una señora de nacionalidad mexicana, me hace desear obtener el permiso necesario para inmigrarme legalmente fijando mi residencia en la ciudad de Nogales, Sonora.<sup>58</sup>

La respuesta fue negativa, violando sin ningún argumento la Ley de Matrimonio mexicana, que permitía la inmigración de los cónyuges extranjeros de los nacionales<sup>59</sup>. A pesar de la restricción, algunos afrodescendientes pudieron casarse con mexicanas, como ocurrió con Alan Cleghorn, de Belice. Sin embargo, aun en estos casos es posible verificar un estigma sobre el color de su piel. Llama la atención que Alan, quien había vivido por más

---

55 Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos (1926).

56 Oficio enviado por el Jefe del Departamento ante una consulta sobre las leyes migratorias. AHINM, 4/360/7390, 3 de febrero de 1930.

57 Para una historia de la eugenesia en México en este mismo período, véanse Suárez y López Guazo (2005) y Saade (2002, 2004).

58 AHINM, 4/360/2219, 1927.

59 Un compatriota suyo gozó de mejor suerte y logró establecerse en el país, amparado en la Ley de Matrimonio mexicana. Así consta en la consulta que realizó el delegado de Migración en Ciudad Juárez, quien había impedido su ingreso por estar “prohibida la internación de personas de dicha raza”. AHINM, 4/350/163, 1927.

de catorce años en el país, haya escrito al DPM solicitando se le concediera un permiso para salir del país por dos años y volver sin problemas “siendo de raza de color”<sup>60</sup>.

A partir de 1926, las quejas de los afrodescendientes aumentaron. Fue el caso, por ejemplo, de un residente afroestadounidense a quien se le retiró su pasaporte en Laredo, Texas, por ser un “migrante de color”. A pesar de las discusiones sobre el procedimiento irregular, el delegado local de Migración pretendió mantener su comportamiento, con la siguiente alerta:

Soy del parecer [...] se niegue lo solicitado por el mencionado Holland, en virtud de que esto sentaría precedente, para que otros individuos de la misma raza, pretendan establecerse en esta ciudad, permitiéndome advertir que se tiene conocimiento que algunas familias de raza negra, pretenden migrar.<sup>61</sup>

El matrimonio con un sujeto de raza “indeseable” abolía, con una medida claramente científicista, el derecho de hacer familia en México. Una situación similar ocurría con el otro peligro de radicación definitiva de los afroamericanos: aceptarlos como sujetos de colonización.

I want to get up a colored colonie of colored folk to Mexico [escribe W. M. Benton] and I want to know if there will be an opening for them and please let me know if all of them have equal rights as the Mexican when they are there and send us some literatures to show to the people the rights that we have there and give us the price of the land and the terms we will have on the land into Mexico.<sup>62</sup>

Otras propuestas para la creación de “colonias agrícolas de color” fueron enviadas a la Segob, sin saber que el “color de la piel” de los solicitantes las condenaba de antemano. Como los demás, el proyecto no alcanzó a llegar a la Secretaría de Agricultura y Fomento, según estaba estipulado legalmente. La posibilidad fue descartada de inmediato, con un acuerdo del oficial

---

60 AHINM, 4/360/3668, 1929.

61 AHINM, 4/360/1122, 1926

62 AHINM, 4/360/2051, 1927

mayor: “Contéstese que la inmigración de gente de color está restringida, por cuya circunstancia no podría permitirse su entrada al país”<sup>63</sup>. Mientras tanto, los menonitas canadienses, “blancos”, eran cordialmente recibidos y comenzaban a organizar sus colonias agrícolas en el norte del país<sup>64</sup>.

En 1930, fue aprobada la segunda Ley de Inmigración posrevolucionaria, que instituyó la incursión formal de saberes especializados en “problemas de población” dentro del DPM. Dos medidas evidencian esta transformación: 1) la creación del Consejo Consultivo de Migración (CCM) y 2) la organización del Registro de Extranjeros como una medida “censal” centralizada de regulación sobre la población<sup>65</sup>. El CCM era un órgano consultivo, organizado como respuesta frente a “la necesidad de unificar un criterio que de particular pase a ser oficial y de oficial pase a ser nacional; en lo relativo a los complejos problemas migratorios del país”<sup>66</sup>. Su misión sería coordinar a las dependencias del Ejecutivo que tuvieran relación con los asuntos migratorios, a través de su representación con intelectuales de la talla de Manuel Gamio y Daniel Cosío Villegas.

La reglamentación de la ley comenzó enunciando el dispositivo de selección racial, como la dirección de una política de asimilación mestizófila:

Se considera de público beneficio la inmigración individual o colectiva, de extranjeros sanos, capacitados para el trabajo, de buen comportamiento y pertenecientes a razas que, por sus condiciones, sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país.<sup>67</sup>

---

63 AHINM, 4/360/2051, 1927. Lo mismo sucedió con la propuesta del Sr. Johnson, quien solicitó permiso para enviar una comisión negociadora, con el propósito de formar una colonia agrícola con cien familias. AHINM, 4/350/91, 1926.

64 Paradójicamente, uno de los grupos más beneficiados con la política de colonización de tierras, que gozaba incluso de prerrogativas especiales, contradiciendo cualquier principio “asimilacionista”, fue el de los menonitas. AHINM, 4/350/448, 1932; 4/360/6112, 1929.

65 Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos (1930).

66 El CCM estaba conformado por representantes de las secretarías de Industria, Comercio y Trabajo; Relaciones Exteriores; Salud Pública; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Gobernación, y Agricultura y Fomento; y por el Departamento de Estadística Nacional. AHINM, 4/350/2, 1930.

67 Reglamento de la Ley de Inmigración de los Estados Unidos Mexicanos (1930, art. 6, cap. X).

Bajo esta medida fue negado el ingreso al país del “polizón de raza negra Alberto Fernández”, quien llegaba a Puerto Progreso, en Yucatán, en el vapor Siboney procedente de La Habana<sup>68</sup>. A pesar de la restricción racialista, ni la ley ni su reglamentación incluyeron un desglose de las “razas indeseables”; esta sería una tarea científica a cargo de especialistas. En letras rojas y al margen, el CCM desglosó la tipología racialista aplicada a los extranjeros en la Circular 157 de 1934, de carácter confidencial<sup>69</sup>. El documento estableció una valoración racial, de nacionalidad, económica y política de los inmigrantes, en la que se reflejó el interés del DPM por establecer una clasificación que, en su urgencia institucional, le permitiera unificar criterios, así como nombrar, identificar y regular el ingreso de “los indeseables”.

La tipología de “indeseabilidad” comienza con los inmigrantes de “raza negra”, quienes, al lado de la “raza amarilla”, la “raza indoeuropea” y la “raza aceitunada”: “I. No podrán inmigrar al país, ni como inversionistas [...] ni como Técnicos Especialistas, Agentes Viajeros, Directores, Gerentes o Representantes de Negociaciones establecidas en la República, Empleados de Confianza, Rentistas y Estudiantes, los individuos de raza negra africana o australiana”. Con la excepción de profesionistas o profesores cuya internación fuera solicitada por los organismos oficiales, de artistas y deportistas, así como de turistas que “por sus antecedentes sociales, económicos, culturales, literarios, artísticos, militares o políticos”, según informe consular, sean “dignos de tal franquicia”. En estos casos se requería la autorización de la Segob y el pago de un depósito individual de \$500 (pesos mexicanos)<sup>70</sup>. Para el caso de los estadounidenses, se exceptuaba a los porteros, cocineros y tripulantes de los carros Pullman, y a la servidumbre de turistas, previo pago de fianza.

La rigidez de la Circular 157 contrasta con las ambivalencias y arbitrariedades distinguibles en su aplicación práctica, situación que obliga a acotar el nivel de control de las instituciones del Estado sobre los extranjeros. A pesar de la cualificación de las dependencias como concreción de una

68 AHINM, 4/362.1, 1930.

69 AHINM, 4/350/2, 1934.

70 AHINM, 4/350/2, 1934. Subrayado en el original. Al menos desde 1927 se había dispuesto que “para permitir la internación de un individuo de raza negra necesita la consulta y autorización previa de esta Secretaría”. AHINM, 4/360/1818, 1927.

política migratoria restrictiva, los informes de los inspectores ponen en evidencia la precariedad material de los controles fronterizos, así como la carencia de una acción unificada por parte de los funcionarios, lo que llega al absurdo con los telegramas en clave numérica ilegibles para sus destinatarios<sup>71</sup>. La existencia de un cuerpo legislativo que intenta unificar y centralizar la política sobre los migrantes no adquiere una concreción práctica inmediata. Por el contrario, diferenciamos dos ritmos, cuyo desfase habla de la fortaleza del *habitus* en el campo de la acción pública de los funcionarios del Estado y cuya concreción dibuja unas prácticas impregnadas de sentido común, corrupción y decisiones discrecionales.

El caso del agente Francisco Miranda es ilustrativo. El agente fue denunciado y destituido debido a los dineros que recibió al asumir la obligación de tolerar el paso de trabajadores “americanos negros” que se dirigían al Hipódromo Tijuana<sup>72</sup>. Lo mismo ocurrió con las solicitudes de los inmigrantes que fueron objeto de más de un acuerdo oficial y que circularon de oficina en oficina, buscando un concepto “oficial” de orientación. Así sucedió con la solicitud de Alvin Rudolf Saunders, “un estadounidense – de color”: “Mi ambición es ser un artista -mi señor, así como los señores Rivera, Orozco, Chávez y otros. También es mi ambición estar aceptado en su país -no como visitante o turista en su país sino como un muchacho que viviría allá y como uno que allá estudiaría y trabajaría”. El 14 de marzo de 1935 se acordó negarle la solicitud, argumentando que solo era posible concederle el permiso como estudiante y no como trabajador. Pero apenas cuatro días después, se anotó una nueva disposición, que agregó a la anterior un criterio eminentemente racista: “Niéguese en virtud de que el solicitante es de raza negra.- Apoyo del acuerdo la circular confidencial num. 157 de abril del año de 1934”<sup>73</sup>.

El rigor de la Circular 157 anuncia la siguiente ley, cuya singularidad está en recoger el espíritu de las anteriores y radicalizarlo con un rediseño

71 Informes de agentes e inspectores de Coahuila (AHINM, 4/161/13, 1926), Ciudad Juárez (4/161/159, 1930) y Tampico (4/161/85, 1932).

72 AHINM, 4/161/9, 1929.

73 AHINM, 4/351.5/232, 1935. El texto subrayado es del original y está señalado con la misma tinta que derogó el primer acuerdo. Esto indica que el expediente fue revisado al menos dos veces y que la decisión final fue tomada con base en la información subrayada.

institucional. La Ley General de Población de 1936 formalizó el “problema de población” como un asunto de Estado y, desde su nombre, articuló en la misma institución el gobierno sobre nacionales y extranjeros. Para tal labor creó la Dirección General de Población, asesorada por especialistas reunidos en el Consejo Consultivo de Población (CCP), antes CCM. Esta ley articuló las necesidades de un proyecto mestizófilo con las urgencias de un gobierno radicalizado en defensa de los trabajadores, artistas e intelectuales nacionales. En sus motivaciones, la ley del cardenismo explicita la urgencia de acelerar el proceso de mestizaje a través de la asimilación de los extranjeros, la preparación de los indígenas para la integración y la fusión étnica de los grupos nacionales<sup>74</sup>.

### “El mestizo no es de color” o la legitimación de un consejo de expertos

Aquel plan mestizófilo trazado con claridad durante el cardenismo, como síntesis de una serie de nociones y prácticas concretadas a lo largo de estas dos décadas y sintetizadas en la política migratoria, será producto especializado del CCM/CCP. Como dijimos, allí se reunían los “especialistas”, científicos y funcionarios de las diferentes dependencias de gobierno encargados de “pensar-haciendo”<sup>75</sup>. La revisión de las actas de sus sesiones destaca la lógica de su procedimiento, acorde con la “ciencia aplicada” que hemos venido desglosando y que es la base del cientificismo: a cada idea “verdadera” corresponde una práctica política concreta. Esta forma de “pensar-haciendo” especifica el proceso de conformación de los “expertos”: la ciencia se hace al calor de los requerimientos prácticos, de las “exigencias de los nuevos tiempos” y no se traza a partir de sus propios requerimientos como campo. Por esto, Landa y Piña, como director del DPM, sostuvo que “para hacer frente a los problemas urge una definición previa”. Y a esta labor dedicó

74 Además, la ley conservó las facultades discrecionales de la Segob y le dio derecho a establecer el lugar de residencia de los inmigrantes (Ley General de Población, 1936, arts. 74 y 7, respectivamente).

75 Entre los representantes del CCM se contaban a Daniel Cosío Villegas por la SEP, Miguel Bustamante por el Departamento de Salubridad Pública, Adolfo Ruiz Cortines por el Departamento de Estadística Nacional, Mario Souza por la Secretaría de Agricultura y Fomento, Manuel Gamio por el Departamento de Prevención Social y Jorge Ferretis por la Secretaría General del CCM-CCP. Actas de fundación del CCM, AHINM, 4/350/448.

buena parte de su gestión, comprometida con la formulación de criterios de orden nacional que definieran la práctica política desarrollada por las agencias y oficinas migratorias, en procura de la formación de aquel funcionario eficiente y comprometido con el proyecto nacionalista<sup>76</sup>. En consecuencia, una de las primeras acciones del CCM fue la siguiente disposición:

Fórmese un grupo de los países europeos cuya admisión sea conveniente, por razón de cultura, de asimilación, de raza, de espíritu activo y emprendedor en negocios industriales y agrícolas, por su capacidad científica etc., a efecto de concederles el máximo de porcentaje de internación de sus nacionales. Los países del continente americano, especialmente los de origen latino, serán considerados como los más favorecidos para su inmigración.<sup>77</sup>

Esta labor ya había sido adelantada por disposiciones como la Circular 157, completizada a lo largo del tiempo, a medida que se participaba en escenarios de debate nacionales e internacionales, y a la par de las peticiones permanentes de criterios de definición política y de procedimiento por parte de los funcionarios. Así, se fueron desarrollando una serie de estudios y discusiones que definieron la dinámica del CCM-CCP como una instancia que tenía que responder rápidamente a las exigencias de la dinámica poblacional del mundo. Para hacerlo, recurrió a dos estrategias: por un lado, la afiliación con criterios panamericanos y, por otro lado, el debate interno, para ajustarse a las especificidades nacionales. Gamio, por ejemplo, desarrolló con sus colegas una serie de reflexiones sobre los repatriados y la colonización, a partir de las exigencias de sus funciones como miembro del Consejo, sustentadas en su experiencia y conocimiento de los Estados Unidos.

La discusión para definir a los migrantes “indeseables” no recurría casi nunca a las anteriores legislaciones, ni a definiciones nacionales previas; se hacía al calor del modelo estadounidense, de las presiones internacionales y, en este periodo, de la presión del ingreso masivo de repatriados, que los obligó a mirar hacia dentro. Partían de los “europeos” y seguían con la predilección panamericana de la que participaban, cuyo saldo heterodoxo sería la predilección por los inmigrantes de “raza latina”; además, al decir del propio

---

76 Acta del CCM del 30 de septiembre de 1932, AHINM, 4/350/448.

77 Acta del CCM del 4 de noviembre de 1932, AHINM, 4/350/448.

Gamio, “lo deseable es que vengan individuos de cultura superior, que traigan elementos y no se vuelvan una carga pública”. A la par debían seguir un plan de distribución geográfica acorde con las necesidades del proyecto indigenista. Por esta razón, debían instalarse “en una región muy al Sur en donde haya una proporción de raza indígena más grande que en el Norte, pues allí más bien existen terrenos propicios para cría de ganados en donde no puede haber colonización propiamente dicha”. Lo curioso es que, una vez planteado este criterio y después de algunas reticencias, aprobará que estos inmigrantes sean también los “menonitas”, por los buenos resultados que su inmigración había aportado al país del norte. Otros se declaraban más escépticos frente al mestizaje, como el delegado de Salubridad, Miguel Bustamente, quien sostuvo que “las dos primeras generaciones con seguridad no se mezclarán a los nuestros; hasta la tercera irá habiendo enlaces mixtos”. Y la mayoría se pondrá radicalmente del lado de las “razas asimilables” para rechazar la posibilidad de los menonitas y urgir el ingreso de italianos o escandinavos<sup>78</sup>.

La idea, planteada por Andrés Molina Enríquez en su mestizofilia proteccionista contra una invasión extranjera, se mantenía vigente y seguía siendo invocada como amenaza latente en las sesiones del CCM, hasta advertirse como premisa de la política migratoria, especialmente en materia de colonización. Justino Fernández Miranda, secretario de la Segob para 1932, así lo expresa:

considero como un peligro nacional, la colonización de cualesquiera región del país, aun cuando sea del interior, por un grupo homogéneo compuesto de veinte mil o más individuos, puesto que, lejos de asimilarse a nuestro medio, o bien progresarían y crecerían dentro de él, formando un elemento de desintegración; o más fácilmente harían perder sus costumbres a nuestros elementos que los rodearan, con menoscabo de la solidaridad nacional en ambos casos.<sup>79</sup>

En el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas se pusieron en claro los tres criterios para estimular la inmigración, protegiendo al país y colocando la

78 Esta discusión sobre la inmigración de menonitas con respecto al ideal “latino” fue desarrollada en la sesión del CCM del 4 de noviembre de 1932. AHINM, 4/350/448.

79 Subrayado en el original, sesión del CCM del 8 de noviembre de 1932. AHINM, 4/350/448.

política mexicana sobre los extranjeros al servicio de los “intereses nacionales”, como dirían sus defensores: 1) “extranjeros fácilmente asimilables a nuestro medio, con preferencia los de cultura latina”; 2) “agricultores dotados de cierta preparación cultural y conocimientos especializados en su materia, que ayuden al cultivo de nuestros campos”, y 3) “técnicos en determinadas ramas” (Landa y Piña 1935, 4-5). La medición del grado de “asimilación”, tan presente en la urgencia mestizófila, trazó los gestos de un camino en el cual la cultura y la raza fueron unidos. Desde esta serie de principios, el CCP enunció el dispositivo racial que se había ido perfilando en estas décadas como política del mestizaje:

1. Que la nacionalidad mexicana no está constituida por una raza pura, sino precisamente por un mestizaje que, siendo mayoritario en absoluto, da el tono de la Nación, y que por lo mismo, debe ser fortalecido fomentando la mezcla de razas existentes en México.
2. Que, consecuente con su idiosincrasia mestiza, el Estado Mexicano sigue una política de incorporación, absorción y asimilación de sus minorías raciales, y
3. Que, en consecuencia, no puede ser opuesto a la inmigración extranjera, como no lo es; ni tiene prejuicios raciales; pero los inmigrados deben pertenecer a aquellas razas a las que el pueblo mexicano puede asimilar.<sup>80</sup>

Las “razas asimilables” eran los europeos que, por su cultura, raza y espíritu laboral, fueran compatibles con el tipo nacional, así como los inmigrantes procedentes del continente americano de “origen latino”<sup>81</sup>. La inmigración de españoles ocupó un lugar privilegiado y fue defendida por Manuel Gamio y Gilberto Loyo como uno de los elementos “más asimilables a nuestro medio”<sup>82</sup>. En pos de la aplicación de este precepto, Gamio propuso que a todos los inmigrantes de los “pueblos indolatinos” se les debía admitir sin mayores trámites como inmigrantes hasta por un año, siempre y cuando

---

80 AHINM, 4/350/710, 1938.

81 CCP, “Instrucciones para el establecimiento de las Tablas Diferenciales”, AHINM, 4/350/533, 1938.

82 Para el caso de los españoles, véanse las actas del CCP en AHINM, 4/350/710, 1938; 4/350/724, 1938.

“requieran ingresar al país para el exclusivo objeto de hacerse mexicanos”<sup>83</sup>. Incluso la iniciativa fue apoyada por los grupos nacionalistas, quienes exigieron la “restricción en forma radical, de la entrada al país de las razas que no tengan un origen latino”<sup>84</sup>. Pero el caso de los españoles frente al de una colonización menonita procedente de Canadá puso en tensión la premisa “latina” de este dispositivo. Aún más cuando los afrodescendientes cubanos engrosaron las filas de ese otro conjunto marcado con el mote “de color”, cuya conclusión conocemos.

En 1939 el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, constituido también por Gilberto Loyo y Miguel Bustamante del CCM-CCP y por eugenistas como Adrián Correa, Saavedra y Alfredo Valle, reafirmará la tesis de la “despoblación del país”. A partir de allí, aprobaron la ejecución de una política de “selección” migratoria con “criterio sanitario, eugenésico, económico y cultural”, privilegiando “que los resultados de los estudios eugenésicos deben aplicarse cautelosamente como bases de política demográfica”. Por último, definieron la existencia verificable de “un problema de extranjeros indeseables que nada tiene que ver con la raza ni con la religión de los inmigrados” y se imponía el compromiso nacionalista de “defensa frente a él”<sup>85</sup>. Con esta última voz unificada de los expertos en problemas poblacionales, desde la ciencia corporeizada en la SEM y desde la ejecución de política pública representada en la Segob, se legitimó el conjunto de juicios racistas y xenófobos elevados a la categoría de preceptos ciudadanos y prácticas de protección nacionalistas, que constituyeron el dispositivo racialista. Bajo su amparo sería definido el problema de los “migrantes indeseables” como el problema mismo del antiagente del mestizaje indoibéri-

83 Memo dirigido a la Segob, sobre los criterios que deben regir las tablas diferenciales aplicables en 1939. AHINM, 698, 4/350/710, 1938.

84 Carta de la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos a la Secretaría de Gobernación (AHINM, 4/350/710, 1938). Incluso llegaron a enviarse proyectos para la formación de colonias agrícolas con colonos de “raza latina”, con énfasis en los italianos, españoles y franceses. AHINM, 4/350/352, 1928.

85 El Comité estaba conformado por: Gilberto Loyo, Emilio A. Patiño, Francisco de A. Benavides, Ricardo Granillo, Miguel Bustamante, Luis Mazzotti y Albino Zertuche, de la Secretaría de Gobernación; y por la SEM: Heberto Alcázar, Alfredo M. Saavedra, Ernesto Frenk, Alfredo Valle, Mauricio Wolf, Protesio Martínez Álvarez, Adrián Correa y Carmen Leija Paz de Ibarra. “Bases mínimas de Política Demográfica, que presentan el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, a la Nación y al Gobierno”, *Eugenesia*, t. I, n.º 1, 1939, 2-4.

co, con sus múltiples contradicciones y contratiempos. Hay que decirlo: las historias de los afrodescendientes que comenzamos a recuperar tienen la facultad de recordarlo.

## Entre ríos, trenes y caminos: clandestinidad, proscripción y denuncia

Dos ríos, el río Grande al norte y el río Hondo al sur del país, marcaron la vida de la mayoría de los “inmigrantes de color”. Otros cruzaban la frontera norte trabajando o escondiéndose en los trenes y otros pocos llegaban en los barcos procedentes de Cuba o Belice. Los ríos, especialmente el río Hondo, eran difíciles de controlar para las autoridades de Migración y eran, por tanto, los puntos de mayor internación clandestina de “gente de color”. Así lo expresa en 1926 el agente de migración de Payo Obispo (Belice), al solicitar ayuda para el control fronterizo:

Por disposición expresa de la Secretaría de Gobernación está terminantemente prohibida la internación de negros al territorio nacional, y solamente se ha concedido por esa secretaría algún permiso para la inmigración en corto número de los trabajadores referidos [negros de Honduras Británicas] [...] Fuera de este corto número de negros [...] todos aquellos que han intentado penetrar al país subrepticamente han sido detenidos y debidamente castigados [...] es probable que algunos empresarios hayan pasado gente de color sin conocimiento de esta oficina, pues la misma carece de personal bastante para ejercer en el río Hondo una vigilancia constante y efectiva.<sup>86</sup>

En el caso de los migrantes estadounidenses, se denunciaba frecuentemente que utilizaban las tarjetas de turistas, a las que tenían derecho como ciudadanos, para quedarse trabajando. La prevención llegaría a tal punto que la Delegación de Agua Prieta dejaría de otorgar dichas tarjetas, a las que también tenían derecho las personas “de color”. El racismo se practicó a tal grado que tuvo que intervenir el alcalde en defensa de los intereses de los expendedores de licor, quienes se habían quejado sobre las amenazas proferidas por el delegado de Migración “a la gente de color que como visitantes vienen a la misma, si concurren a determinado establecimiento de

---

86 AHINM, 4/161/10, 1926.

expendio de licores en donde son admitidos”<sup>87</sup>. Según la norma, se había establecido que los visitantes de “raza negra” que vivían en la frontera podían cruzarla por veinticuatro horas, previamente documentados y “teniendo en cuenta que las medidas restrictivas abarcan en general a todas las personas de raza negra sin distinción alguna... sin tener en cuenta el mayor o menor porcentaje de sangre africana de los interesados”<sup>88</sup>. La restricción, confirmada una y otra vez a funcionarios en otros países y a extranjeros que hacían consultas, ni siquiera era flexible con aquella “gradación de blanqueamiento” que funcionaba en países como Estados Unidos, y el rechazo, aun al “mulataje”, simplemente volvía a reafirmar la premisa nacionalista del mestizaje indoibérico.

La restricción racial se aplicó con severidad tanto en la inhibición de posibles inmigraciones como en la deportación de extranjeros de “color”, siempre y cuando no estuvieran respaldados por empresarios o extranjeros blancos. A la afroestadounidense Rose Rhodes, a Eduardo Hardin (quien no declaró su nacionalidad) y a la inglesa May Lowman (procedente de Belice) los deportaron entre 1925 y 1932 por “ser de raza negra” y no tener sus papeles en orden<sup>89</sup>. Un esfuerzo similar realizaron las autoridades con el afroestadounidense Santiago Scott, quien había ingresado sin documentación en 1894 como cocinero de la Compañía Pullman y se quedó desde entonces a vivir en el país. En 1907 entró como soldado al Ejército Mexicano, por once años interrumpidos; entre 1927 y 1930 trabajó en una zapatería y en una carnicería en Tepito; luego, en las Lomas de Chapultepec como mozo del Sr. French por cuatro meses, hasta que su patrón se fue del país. Terminó sin trabajo en las calles, hasta llegar a las puertas del Sanborns pidiendo limosna. Una vez allí fue materia de denuncia del afamado restaurante, con el más patético nacionalismo: “Según hemos podido averiguar, este hombre no hace trabajo de ninguna especie, únicamente le quita a los indigentes Mexicanos lo que justamente les pertenece”. Animado con tan patriótica justificación, el DPM mandó a un inspector a investigar y, tras capturar al impli-

87 La queja fue entregada el 9 de junio de 1930 y el 24 se dio de baja al delegado. AHINM, 4/161/103, 1930.

88 Respuesta de la Segob a la consulta del cónsul de los Estados Unidos en Alerica (4/350/385, 1928).

89 AHINM, 4/362.1/29, 1925; 4/362.1/348, 1929; 4/350.9/76, 1932, respectivamente.

cado e intentar deportarlo por “ser una carga pública”, se vieron obligados a dejarlo libre porque, de acuerdo a la ley, no se podía aplicar la deportación a nadie que superara un periodo de cinco años de estancia ilegal<sup>90</sup>.

Pero no solo se trataba de un juicio legal. Algunos mexicanos cedieron a la tentación racista y enviaron algunas denuncias sobre la presencia “inmoral” de extranjeros de color en el país. Aunque estas demandas son excepcionales, comparadas con los volúmenes de las quejas de las asociaciones y sindicatos de comerciantes frente a la presencia de judíos, árabes, polacos y chinos, no por ello carecen de importancia. En 1941, el abogado Joaquín P. Velasco denunció a su vecino, “individuo de raza etíope (negra) llamado Andrés” casado con una “mujerzuela mexicana”, como “extranjero indeseable” por proferir “improperios en español”; hasta sostener en el delirio que, “por lo tanto, esta mujercilla ha perdido su nacionalidad mexicana”. Y continúa su perorata, reafirmando el lenguaje de las leyes migratorias:

Que, esto constituye una grave falta de respeto, sea Usted muy servido en ordenar se abra una averiguación para determinar la forma en que este individuo, reside entre nosotros, ya que esta es una RAZA INDESEABLE [...] y se le aplique alguna sanción ejemplar que sienta precedente entre los de su raza, pues con sus indolencias, amerita algún correctivo disciplinario.<sup>91</sup>

Lo insólito es que el DPM volvió a abrir una investigación especial hasta descubrir que vivía ilegalmente en el país y acordó su deportación el 15 de abril del mismo año. Pero la xenofobia no cesaba allí; después de una deportación o de un rechazo, seguía la elaboración y distribución en las oficinas de migración respectivas de una “circular” en letras rojas que advertía sobre la resolución y alertaba a los oficiales para impedir su reingreso en caso de intentarlo.

En medio de este tipo de contradicciones se concretó una política de selección racial, que poco a poco entró en un espacio de debate en el que los juicios explícitamente racialistas tuvieron menor cabida: “Nuestras leyes civiles no están basadas en ningunos prejuicios raciales [sostendría Salvador

---

90 AHINM, 4/362.1/951, 1933.

91 AHINM, 4/362.1/1744, 1941.

Zamudio, secretario de la Segob en 1938] ni establecen respecto de los residentes extranjeros impedimentos o circunstancias especiales que signifiquen que se les coloque en situación de inferioridad”<sup>92</sup>. Para finales de la década de 1930, el debate y la puesta en marcha de las políticas restrictivas para la inmigración “negra” estaban sujetas a un doble juego: un discurso público que reafirmó a México como un país abierto al mestizaje, libre de prejuicios raciales, y un discurso a puertas cerradas que clasificó y excluyó a las que designó como “razas prohibidas”<sup>93</sup>. En este doble juego, el control migratorio continuó practicando el dispositivo racial que implicó acotar las posibilidades de establecimiento de afroamericanos en el país. Fueron negados como colonos, excluidos como partes de las familias mexicanas o como estudiantes, y solo aceptados como trabajadores temporales y turistas, bajo las condiciones que anotamos.

## “Americanos de color”: la determinación de un dispositivo de nacionalidad

En el contexto de redefinición del “alma” de los Estados nación y de formación de la ciudadanía como estatuto de adscripción política de los individuos, la “nacionalidad” se erigió como un dispositivo de selección migratoria central. En un momento de declaración de las fidelidades políticas en el terreno bipolar de la primera posguerra y de la II Guerra Mundial, el control migratorio fue diseñado en un campo de fuerzas que enfrentaba los requerimientos internos de la nación con las exigencias de su posicionamiento en la arena de batalla internacional. La misma Circular 157 restringió, en términos explícitamente integracionistas, al grupo de nacionalidades conformado por “aquellos cuya mezcla de sangre, índice de cultura, hábitos, costumbres, etc., los hacen ser exóticos para nuestra psicología”. La ciudadanía china ocupó el primer renglón de la proscripción, como parte de una tipología de “nacionalidades indeseables” claramente racializadas<sup>94</sup>. De esta manera, fue

92 AHINM, 4/350/668, 1938.

93 Sobre la importancia de comprender las distancias entre discurso público y discurso privado, tanto en los sectores dominantes como en los subalternos, como parte de la comprensión de las relaciones y ejercicios de poder, véase J. Scott (2000).

94 Entre las nacionalidades restringidas se incluyeron: albaneses, afganos, abisinios, argelinos, egipcios, marroquíes, sirio-libaneses, turcos e hindúes. Otro grupo lo formaban las res-

operado un dispositivo que igualó un principio de adscripción política (la ciudadanía) a otro de corte biológico-cultural (la raza), bajo el supuesto implícito de la homogeneidad de los pueblos nacionales. Así fueron establecidas cada año las *tablas diferenciales* que limitaron el número de inmigrantes aceptados de acuerdo con su nacionalidad. Se trataba de las mismas tablas que en 1938 habían privilegiado, desde el dispositivo racial, a los individuos de “raza latina” y que dieron la bienvenida a los exiliados españoles.

Sin embargo, las características concretas de las naciones rebasaron las tipologías homogeneizantes. El dispositivo entró en contradicción en dos casos concretos: 1) cuando el sujeto en cuestión poseía un antecedente de nacionalidad cuya “valoración” se contradecía con su ciudadanía actual (como los antiguos polacos o rusos, proscritos en México, pero nacionalizados estadounidenses); y 2) cuando su nacionalidad comprendía a “razas indeseables”, como en el caso de los afroestadounidenses. Cabe preguntarse, ¿dónde se fijaba el estigma de indeseabilidad de los “estadounidenses de color”, cuando su nacionalidad los hacía depositarios de privilegios y su color de piel los ubicaba en el primer renglón de las prohibiciones?

## Inmigrantes estadounidenses: entre privilegios y restricciones

Las relaciones entre Estados Unidos y México estaban supeditadas a un doble juego: por una parte, a una relación de “sospecha” alimentada por el nacionalismo revolucionario antiyanqui; y por otra, a un manejo diplomático coherente con una política interna que, aunque no expropió ni expulsó a los inversionistas del vecino país, sí impuso limitaciones a sus derechos de propiedad y ciudadanía. En medio de una relación de tensión y laxitud se conformaba una frontera norte por la que transitaban mexicanos y estadounidenses, con el fin de realizar tareas comerciales y ofrecer sendos servicios. A pesar de que eran bienvenidos como turistas, técnicos e inversionistas<sup>95</sup>,

---

tringidas por cuestiones económico-comerciales: “polacos, sirios, libaneses”; y “por razones políticas”: “los nacionales de las Republicas Soviéticas Socialistas”. AHINM, 4/350/2, 1934.

95 La inmigración de técnicos estadounidenses como empleados de las empresas del norte de México, especialmente de Mexicali, es numerosa, y vale la pena subrayar que en todos los casos encontrados se accedió a la solicitud de las empresas. AHINM, 4/360/4243, 1929; 4/360/4235, 4/360/4236 y 4/360/4237. Ocurrió lo mismo con las solicitudes de inmigración de técnicos por parte de la Compañía Mexicana de Construcción S. A. AHINM, 4/360/4243, tt. I, II, III y IV.

el ingreso de los estadounidenses implicó que sus actividades en México fueran cada vez más reguladas por el Estado. Las denuncias por parte de agentes migratorios y ciudadanos en general sobre el uso inadecuado de la calidad de “turista” por parte de estadounidenses implicó, en la década de 1920, la obligación de tramitar una “tarjeta de identificación” como mecanismo de revisión de sus propósitos y de su capacidad de sostenimiento.

Entre aquel flujo de visitantes, estaban los “americanos negros”, sujetos a una situación paradójica: sus requisitos migratorios de acuerdo con su “nacionalidad” se enfrentaron al dispositivo racial que desde 1924 impuso al DPM en ciudad de México, como única instancia de decisión para la internación de una “raza prohibida”. En este caso, solo serían otorgadas las “tarjetas de identificación de individuos de raza negra que diariamente cruzan la línea divisoria [...] que usted [el agente migratorio] considere que no van a internarse indefinidamente a territorio nacional”<sup>96</sup>. A pesar de este marco de juego, la selección racialista fue aplicada con tal rigidez que pronto se alzaron las voces de denuncia en el país vecino:

Negro Barring Order in Effect [titulaba una nota de prensa].

A Mexican immigration law barring negroes from entrance into Mexico but which has near been enforced here, was put into effect in Mexicali this week. Officers at the line stated that orders came from Mexico City to enforce the regulation and therefore no negroes are being admitted across the line here. It is no none is the same order has been transmitted to other ports.<sup>97</sup>

La aplicación del dispositivo de selección racial llegó a extenderse a tal grado “que no se permite que ningún ciudadano de esa raza, pase algunas horas en viaje de recreo a cualquiera de las poblaciones fronterizas mexicanas”<sup>98</sup>. La práctica de la proscripción hizo que la tensión anunciada por la prensa fuera en aumento y obligara a los cónsules a presionar a la Segob, defendiendo los intereses de los turistas y resguardando las relaciones con Estados Unidos. Finalmente, la Secretaría atendió la sugerencia para

96 Correspondencia entre la Agencia de Migración de Mexicali y el DPM. AHINM, 4/350/147, 1927.

97 AHINM, 4/350/403, 1929.

98 AHINM, 4/350/403, 1929.

establecer la única concesión: “que se permita el ingreso a turistas o visitantes estadounidenses de raza negra por 48 horas”, previo pago de una garantía de repatriación, aplicable desde octubre de 1929<sup>99</sup>.

Sin embargo, las tarjetas de identificación eran solo el primer paso de la regulación. El siguiente fue practicado por las autoridades migratorias mexicanas dentro de los trenes, donde la ciudadanía estadounidense no era garantía cuando se pertenecía a una raza o nacionalidad anterior “clasificada”. En estos casos eran sometidos a pagar una fianza a discreción del agente encargado. El asunto implicó la intervención de las embajadas en Estados Unidos. Ante la presión internacional, la Segob emitió un dictamen, que citamos porque expresa las tensiones entre los dos dispositivos de regulación migratoria en cuestión:

La circular 157 de abril de 1934 es terminante para la restricción de extranjeros norteamericanos cuya nacionalidad de origen corresponda a *raza restringida*, pero a fin de dar mayores facilidades al turismo como para atender la sugestión del Embajador de Estados Unidos, tomando en cuenta el precedente que en 1929 por motivos políticos, aclaró que cuando fuesen norteamericanos por naturalización fuesen aceptados, gírese Circular a las oficinas del ramo en general para que permitan la internación de turistas de raza restringida, cuando sean de *nacionalidad norteamericana*, sin consulta previa de esta Secretaría y siempre y cuando procedan de los Estados Unidos de América, dejando a la elección de los interesados, la constitución del depósito garantía de repatriación, ante el Consulado de México del lugar de procedencia o Jefe de Migración respectivo [al margen y a mano se escribe: “Negros”].<sup>100</sup>

Sobre esta base fue aprobada, en julio de 1936, la Circular 63 para “que se den facilidades a turistas norteamericanos aun siendo de raza restringida”<sup>101</sup>. Esta circular implicó, solo para un caso en específico, el predominio de las relaciones políticas internacionales sobre el dispositivo racial interno. Hasta este momento, se puso en duda el carácter universal del

---

99 Bajo la misma presión se emitieron las circulares 118 y 119 de noviembre de 1929, relativas a los permisos a extranjeros que pretendían entrar como visitantes por 48 horas. AHINM, 4/350/403, 1929.

100 AHINM, 4/161/214, 1936. Las cursivas son mías y enfatizan los dispositivos de regulación migratoria.

101 AHINM, 4/161/214, 1936.

criterio de selección racial que marcó la política migratoria en estas décadas. Sin embargo, esta fue aplicable solo a los afroamericanos que viajaron como turistas y que lograron sobrepasar el siguiente dispositivo económico, que ya se asomaba en las prácticas de control migratorio.

## El problema negro: un debate de nacionalidad y ciudadanía

As I am a colored man I thought to write you for information concerning our race. And that is this I have line hear for 5 years and have been a —law— biding citizen in Americas and also Mexico. And now I have notice every time the line was barred it was against the colored peoples. And now what is that? If we visit Mexicali and be a law biding citizens of that place why shouldn't we be permitted to pass over on enjoyment as well as the white peoples of this country.<sup>102</sup>

En 1929, la carta de J. W. Wright llegó a las manos del presidente del país, Emilio Portes Gil, quien con asombro solicitó que el asunto fuera aclarado por la Segob. El jefe del DPM respondió confirmando al presidente la sospecha que llenaba algunas secciones de la prensa: “esta inmigración siempre ha estado prohibida”<sup>103</sup>. La respuesta llegó a los grupos organizados de afroestadounidenses como un desafío más en un campo de lucha antinómico fuertemente racializado, como lo era la guerra entre “blancos” y “negros” en Estados Unidos. Para ellos, un país que había asumido una bandera antiyanqui en su proceso revolucionario, era una nación de “igualdad ciudadana”, una aliada en la lucha común contra la “supremacía blanca”<sup>104</sup>. Desde su campo de batalla entraron a la disputa con las instituciones mexicanas, para exigir coherencia histórica al Gobierno vecino y demandar un trato igualitario con respecto a los “blancos”.

Del otro lado de la frontera se había organizado un bloque de dignidad negra en contra del racismo, como parte de una lucha por sus derechos en tanto “ciudadanos americanos”. Las denuncias fueron hechas por la National Bar Association (NBA) y la National Association for the Advancement of

---

102 AHINM, 4/350/403, 1929.

103 AHINM, 4/350/403, 1929.

104 Para una historia del proceso de construcción de la “supremacía blanca” en Estados Unidos, véase De Genova (2004).

Colored People (NAACP), publicadas en el órgano de difusión de esta última, *La Crisis*, y llegaron a los diferentes estados del sur de Estados Unidos, a través de la Associated Negro Press (ANP)<sup>105</sup>. “De tiempo en tiempo los ciudadanos americanos descendientes de africanos han encontrado algunas dificultades para el visado de sus pasaportes en México”, comenzó escribiendo el representante del periódico *La Crisis* a la Segob:

Recently it has been said in certain periodicals in the United States that the government of Mexico discriminates between American citizens who wish to visit their country, and that no person of Negro descent is allowed to make such visit.

[...] I think perhaps you realize that one-twelfth of the population of the United States is of Negro descent. That these persons, while including naturally a large number of poor laborers, are also represented among the authors, writers, and scientists of America and in business and commerce. Many of them travel each year; quite a number visit Europe and I am sure some would like to see the West Indies and South America if they could be assured of the treatment usually accorded gentlemen and ladies.<sup>106</sup>

La defensa de los afroestadounidenses llegó a la Segob como una carta más y así fue asumida. Sin el menor pudor, sus sospechas fueron confirmadas en defensa de los trabajadores nacionales. En efecto, no lograron interpelar al Gobierno mexicano, que se limitó a archivar la queja enviada por Claude A. Bornett, sin emitir respuesta alguna<sup>107</sup>. Pero el silencio no pareció sorprenderlos. Insistieron dos veces más, enfatizando que se habían publicado 112 notas de prensa en Estados Unidos con el mismo rumor. Ante el temor de un escándalo al otro lado de la frontera, la Segob trató de calmar los ánimos reiterando que las restricciones eran exclusivas para “los individuos de raza negra de la clase trabajadora”<sup>108</sup>. Pero su respuesta era a todas

---

105 La NBA era un grupo de abogados “americanos de color” que habían comenzado a trabajar en esta vía desde 1925; la NAACP fue fundada en 1908 por el profesor William E. de Bois, para combatir la discriminación racial. La ANP, que también se pronunció, había sido fundada en 1919 en Chicago, por Claude A. Barnett, como el primer servicio de prensa para afroamericanos (véanse las páginas web correspondientes).

106 AHINM, 4/350/119, 1926.

107 AHINM, 4/350.9/105, 1926.

108 AHINM, 4/350./127, 1926.

luces insuficiente y amañada. La referencia a la protección de los trabajadores mexicanos, que dicho sea de paso nunca incluyó a los conciudadanos “blancos”, fue una estrategia para esconder el juicio racista que motivó la restricción. Con este argumento, la discusión fue claramente evadida. Entre julio y septiembre de 1940, el asunto llegó a la NBA, que reunía las denuncias realizadas por afroamericanos devueltos de la frontera: “Actitud injustificada del gobierno nacional en contra de los negros”, rezaba uno de sus titulares. Su denuncia apeló a la sensibilidad nacionalista posrevolucionaria, para afirmar: “Nos sorprende que México haya tomado acciones como esta. Es una discriminación no confirmada por su gobierno e inconsistente con su gran historia”<sup>109</sup>. Por lo tanto, se declararon en defensa de sus derechos civiles para pedir la derogación de la ley y exigir un trato igualitario.

A pesar del tono certero de las respuestas oficiales, la presión en Estados Unidos aumentó y llevó a que el Council for American Democracy interviniera en 1940. Manifestaba que los grupos organizados en Estados Unidos, dentro de los que se incluían tanto afroamericanos como grupos de “blancos” progresistas, habían denunciado la medida segregacionista de las leyes mexicanas; y volvía a enfatizar que la restricción minaba la solidaridad de los afroestadounidenses en la lucha de México en contra del imperialismo yanqui. Esta vez la Segob asumió una posición más diplomática para apelar a su nueva resolución con respecto a los turistas:

Que dentro de la ley General de Población no existen restricciones para la inmigración de norteamericanos de raza negra y tampoco las hay en las disposiciones interiores de esta Secretaría; por lo tanto, las personas de la raza y nacionalidad citadas, cuando deseen internarse a Territorio Nacional como Turistas, nuestros consulados deberán expedirles la documentación respectiva, no así cuando pretendan efectuarlo bajo otras calidades migratorias, para lo cual se requiere obtener previamente el permiso del Departamento.<sup>110</sup>

109 El problema fue acrecentado con la confirmación, por parte del cónsul de México en Saint Louis, Raúl Domínguez: “conforme a las leyes de Inmigración Mexicanas, los negros están incluidos en el grupo de personas que deben solicitar directamente sus permisos de la Ciudad de México”, en lugar de hacerlo ante el cónsul de México, como los demás visitantes estadounidenses. AHINM, 4/350/864, 1940; traducción propia

110 AHINM, 4/350/864, 1940.

Así quedó clausurada la denuncia, que nunca condujo a una discusión real entre el Estado mexicano y las organizaciones afroestadounidenses. Estas últimas plantearon el “problema negro” en términos de su propia guerra racial, como una lucha por sus derechos civiles que los llevó a reafirmar que eran, primero que todo, “americanos”. Mientras tanto, el Gobierno mexicano les respondió en términos de su proceso nacionalista, en defensa de la mano de obra nacional y del mestizaje indoibérico. Esta historia de casi dos décadas de inmigrantes “de color” devueltos de la frontera, de denuncias por parte de las organizaciones afroestadounidenses y de respuestas estratégicas del Gobierno mexicano no logró abrir un espacio de debate en el país. Por el contrario, la forma misma como fueron tratadas sus demandas muestra que para ellos el asunto estaba fuera de discusión. Evidencia también que se trataba de una exigencia que no entraba dentro de sus clasificaciones, pues los afroamericanos fueron un sujeto definido desde una clasificación racial por encima de su nacionalidad, tanto en México como en Estados Unidos.

En esta discusión se ponen en evidencia las estrategias discursivas que utilizó el Estado mexicano para defender su política de selección migratoria, hasta desviar su argumentación. De una posición defensiva hacia el exterior, de exclusión de los “negros americanos” por el carácter indeseable de su “raza”, llegó a una posición defensiva hacia el interior, de protección de los intereses nacionales. Pero ¿a qué intereses hacía realmente referencia? Podríamos preguntarnos, incluso, si esta aparente transformación marcó un cambio sustantivo en la forma como fue comprendido y practicado “el problema negro” en estas décadas.

## Trabajadores afrodescendientes: la determinación de un dispositivo económico-laboral

El movimiento selectivo de los trabajadores fue entrevisto en estas décadas como una herramienta para los proyectos de modernización. Se pensaba que la inmigración de extranjeros y, en los años 1930, la repatriación de los mexicanos traerían progreso económico y harían parte de una política pública sobre la población. Bajo estas premisas fue diseñado un criterio de selección económico, desde los programas de colonización de tierras, de explotación minera e industrial, definido por el capital de inversión de los inmigrantes. Para el caso de los afrodescendientes, este dispositivo entró en

funcionamiento con los pocos casos de inversionistas que fueron detenidos, luego de que sus solicitudes habían sido aprobadas, una vez demostrada su posesión de un capital superior a \$ 10.000. Algunos de ellos pasaron días en la frontera, retenidos por el color de su piel, hasta que el agente recibió una notificación de las dependencias del Estado central que demostraba su posesión de los bienes correspondientes<sup>111</sup>. Solo en estos casos su condición “racial” logró ser superada por la gracia de su “clase”.

A pesar de la necesidad de inversión económica, este dispositivo fue matizado con el espíritu nacionalista revolucionario, que produjo la limitación paulatina de los negocios de los extranjeros. En este mismo tono se desarrolló la discusión sobre los inmigrantes trabajadores. “México para los mexicanos” significó que las riquezas del país debían revertirse en su fortalecimiento económico, en medio de una operación que igualaba el enriquecimiento del Estado con el bienestar de sus ciudadanos. Rápidamente, el “problema negro” pasó a escribirse en las mismas páginas donde fue consignado el debate sobre la inmigración de trabajadores.

Si el Estado mexicano abría este espacio, la población organizada se ubicaría en este mismo lugar para defender sus intereses. La discusión se desarrolló en el marco de una férrea selección laboral de los inmigrantes consolidada bajo la premisa de la defensa de los trabajadores nacionales, formalizada legalmente. Desde la primera ley migratoria posrevolucionaria fueron dictadas reglas taxativas para los trabajadores extranjeros; una medida que fue fortalecida con la depresión económica de 1929, cuando se restringió temporalmente su ingreso al país<sup>112</sup>, y con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, en 1931. La ley estipulaba que la planta laboral de las empresas debía integrarse en un 80 a 90% con trabajadores mexicanos. Este control fue ampliado con la Ley General de Población que prohibió por tiempo indefinido el ingreso de trabajadores y comerciantes extranjeros. Así

111 Como sucedió con G. W. Carter, dueño de una mina en Guanajuato, detenido en Laredo. Hasta cuando la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo telegrafió a la Agencia Migratoria de Laredo, le permitieron su internación al país: “ahora vuelve a trabajar sus minas con capitalistas de Estados Unidos, que quieren emprender en negocios mineros punto Suplica se Sirva usted ordenar se le deje pasar pues está detenido en Laredo por ser de raza negra punto”. AHINM, 4/360/4932, 1929.

112 Circular del 27 de abril de 1929: “Queda restringida temporalmente la inmigración de trabajadores extranjeros, con excepción de aquellos profesionales y técnicos que la Secretaría juzgue necesarios para ciertas industrias y cuya pericia no puede ser reemplazada con los braceros residentes en el país”. AHINM, 34, 4/350/420, 1929.

mismo los vedó del ejercicio de profesiones liberales y de oficios artísticos e intelectuales; limitó sus actividades comerciales e industriales y condicionó la entrada de técnicos a ciertas obligaciones<sup>113</sup>.

Estas disposiciones fungieron como el respaldo legal e ideológico de la restricción a la inmigración de afrodescendientes, evadiendo el dispositivo racial del cual hacían parte. Mucho más cuando, desde antes de su sanción, fue utilizado el mismo argumento para impedir su ingreso al país:

Esta Secretaría [escribió la Segob a un cónsul de México en Estados Unidos en 1928] ha dictado medidas restrictivas para la inmigración de individuos de raza negra, por virtud de que dichos individuos vendrían a agravar el problema del trabajo que existe en el país, y tales medidas tienden únicamente a remediar una necesidad nacional.<sup>114</sup>

Tres situaciones permiten revisar la forma como fue operado este dispositivo laboral con respecto a los trabajadores temporales afrodescendientes, en un campo de tensión entre las necesidades económicas del país y las exigencias del proyecto mestizófilo, en las fronteras norte y suroriental: 1) la relación gremial entre los músicos mexicanos y afroestadounidenses; 2) la relación entre empresarios estadounidenses “blancos”, sus empleados “negros” y el Estado mexicano; y 3) las relaciones laborales entre los empresarios (extranjeros y nacionales) de Quintana Roo y los braceros procedentes de Honduras Británicas.

## Defender el trabajo: sindicalismo, nacionalismo y racismo

Conocidas son las historias de cabarets, alcohol, contrabando y música en la frontera norte en estas décadas; unos años marcados por la ley prohibicionista estadounidense, durante la cual México fue conocido como “el patio de atrás” del vecino país. La frontera se había convertido en una puerta que recibía a los estadounidenses que buscaban algunas horas de entretenimiento. Entre ellos estaban los músicos desempleados afroestadounidenses que iban a los cabarets para trabajar por temporadas y cuyo ingreso provocó

---

113 Ley General de Población (1936, arts. 3, 32, 33, 84, 85 y 86, respectivamente).

114 AHINM, 4/350/385, 1928.

la reacción de sus colegas mexicanos organizados. Ya no solo se enfrentaron a la severidad a la que los sujetaba el color de su piel, sino también a la sentencia de un “México para los mexicanos”.

Estamos frente a una historia relativamente clásica de competencia laboral<sup>115</sup>. El arribo de los colegas afroestadounidenses era para los nacionales una sentencia de desempleo debido a los bajos salarios que exigían los migrantes. Así lo planteó el Sindicato de Filarmónicos de Mexicali, respaldado por la Confederación Obrera Mexicana (CROM). Pero sus quejas no serían objeto de este texto, si no fuera por los argumentos que utilizaron para defender sus intereses gremiales.

Que se deroguen los permisos concedidos a elementos de raza de color que por ese solo hecho son harto indeseables ya que también han establecido en nuestro territorio una competencia inicua colocando al elemento nacional residente en nuestro territorio en la más temible de las situaciones, siendo por este motivo por el que sinceramente pedimos [...] la RECONSIDERACIÓN del permiso que esos individuos están usando en perjuicio de los intereses de nuestros trabajadores.

Nos referimos en concreto a: los NEGROS AMERICANOS que actualmente desempeñan trabajos de Música en varias casas comerciales entre las que descuellan EL CABARET CALIFORNIA y EL GATO NEGRO ubicadas las dos en Mexicali, siendo trabajos que pueden remediar en mucho la situación de nuestros elementos hoy por hoy víctimas de las más inicuas injusticias, en su propio país.<sup>116</sup>

Para los músicos sindicalizados, defender sus intereses ante el Estado implicaba situarse estratégicamente en defensa de los intereses “raciales” de la nación, para desde allí esgrimir su argumento central: la defensa de los trabajadores mexicanos. En una operación doble, denunciaron como antipatriótica la asesoría que les prestaba la Delegación de Mexicali para recibir sus permisos de internación: porque les arrebató el trabajo y porque sus competidores eran una “raza indeseable”. Con este argumento, acudieron a la ley para exigir a la Segob el cumplimiento de las cuotas de empleados nacionales.

115 Para una reflexión general en torno al racismo y la competencia laboral, véase Bastide (1970).

116 AHINM, 4/350/385, 1928.

El DPM atendió la denuncia y ordenó realizar una investigación, que aportó el siguiente censo: “en el cabaret El Gato Negro no hay ningún trabajador negro americano y en el California Cabaret hay solo 3 totalmente legalizados”<sup>117</sup>.

No hubo deportaciones ni permisos derogados, pero sí muchas quejas que reiteraron los mismos argumentos. Así que la CROM se dirigió directamente a la Segob, apelando a su influencia, para denunciar también a sus enemigos “antipatrióticos”:

Aquellos filarmónicos solo los traen el deseo de pasar horas de solaz, en los cabarets y cantinas, y si se dedican a la música lo hacen únicamente porque sus vicios les sean menos costosos y en esa virtud trabajan por menos precios y las más de las veces nada más por las propinas, lo que viene a constituir para los propietarios una buena economía sin privarse de la música y para los músicos mexicanos la falta de subsistencia.<sup>118</sup>

Agregaron además una dosis de dignidad nacionalista, que advertía sobre la negación de permisos de internación por parte del Gobierno de Estados Unidos a los músicos mexicanos. Esta vez su llamado fue atendido, y el 10 de octubre de 1930 se giraron órdenes al delegado de Migración en Baja California para evitar la inmigración de músicos estadounidenses<sup>119</sup>. Pero si en estos años el llamado de la CROM había sido eficiente, no lo fue en 1937, cuando respaldó al Sindicato de Música de Villa Acuña, Coahuila, para denunciar el contrato por parte de la radiodifusora de cinco filarmónicos más. En esta ocasión, la Segob decidió hacer caso omiso de las denuncias de la CROM y extender los permisos a los afroestadounidenses<sup>120</sup>.

Esta historia termina aquí, y la reseñamos porque es un testimonio producido por un sujeto distinto al Estado. En estas cartas se narra la experiencia de un encuentro entre el pueblo mexicano y los afroestadounidenses, en un espacio específico: la competencia laboral dentro de un sector, donde

---

117 AHINM, 4/350/385, 1928.

118 AHINM, 4/350/385, 1928.

119 Esta disposición fue reiterada en 1931, mediante un memorando en el cual el oficial mayor del Departamento ordenó al delegado de la región “que impida la inmigración de individuos de raza de color por estar en lo absoluto restringida”. AHINM, 4/350/385, 1928.

120 AHINM, 4/350/502, 1937.

el primer enemigo externo de la nación es el trabajador extranjero. Esta situación concreta fue teñida con juicios racistas que hicieron eco de las prohibiciones estatales, para sellar esta posibilidad de encuentro con una marca racista. Así mismo sucedió en esta y otras regiones del país donde se articularon demandas ciudadanas en contra de las competencias extranjeras. Quizá el caso más representativo sea el de las denuncias en contra de los pequeños comerciantes, especialmente chinos, judíos y árabes, que hicieron parte central de los pliegos petitorios de los sindicatos regionales de pequeños comerciantes. En todos estos casos, la defensa de los derechos de los nacionales frente a los extranjeros implicó la petición de expulsiones, la exigencia de una regulación oficial de sus actividades y la solicitud de un respaldo legal que los proscibiera<sup>121</sup>. Como sucedió con el caso reconocido de los comerciantes chinos, los sindicatos racializaron sus reclamos como parte de un esfuerzo por demostrar, en términos éticos y morales, el carácter “indeseable” de los músicos afroestadounidenses, y encontraron eco en el Estado mexicano que ubicó el “problema negro” como un “problema racial”.

## Defender el capital: inversionistas, empleados y Estado

Si la frontera norte era tierra de cabarets, también era zona de inversiones. Algunos empresarios estadounidenses “blancos” habían armado allí sus negocios y firmado contratos con los gobiernos locales y el Estado, que contaban con el flujo de capital entre ambos países. El problema estaba en que sus inversiones traían consigo el empleo de trabajadores extranjeros, entre los cuales se contaba la mano de obra barata de los afroestadounidenses. Como en el caso de los músicos, las quejas no se hicieron esperar. Pero esta vez serían producidas por los mismos agentes e inspectores migratorios. Las labores de los inspectores habían mostrado cierta permeabilidad en la aplicación de la restricción racial, y se llevó a cabo un trabajo de conteo y regulación de la situación migratoria de estos trabajadores, traducida en una amenaza de deportación de los ilegales. Esta alerta fue rápidamente convertida en un rumor que hablaba de la deportación de todos los “hombres de color”.

121 La petición de regulación a los pequeños comerciantes extranjeros está registrada por estados en: AHINM, 4/350/454, 1938; 4/350/669, 1938; 4/350/676, 1938. Estas denuncias también proliferaron entre los comités nacionalistas durante la década de 1930. AHINM, 4/350/750, 1939; 4/350/264, 1935.

Estas voces abrieron un debate que puso en evidencia otro campo de tensiones importante para comprender las contradicciones a las que se enfrentaba la práctica de una selección racial: la defensa del capital.

La defensa del capital es el campo en el que se desarrolla la historia de los afroestadounidenses que trabajaban por temporadas en las caballerizas del Hipódromo Tijuana como empleados de la compañía o de los jinetes estadounidenses “blancos”. Cuando comenzó la fiscalización de los “inmigrantes de color” se alertó sobre la trasgresión que significaban los más de doscientos empleados “negros”, quienes carecían de un respaldo económico que asegurara su regreso a Estados Unidos.

Tengo conocimiento [escribió J. W. Crofforth, presidente de la compañía, en la navidad de 1925] de que el inspector de migración de Tijuana ha recibido órdenes para que a más tardar el día 5 del próximo mes de enero se deporten a todos los ciudadanos americanos negros que se encuentran en Tijuana.

Este telegrama abrió el conflicto entre los intereses económicos de los inversionistas estadounidenses; la urgencia del DPM por hacer cumplir las restricciones; la presión que ejercía el gobierno de Tijuana en defensa del ingreso económico que recibía la Secretaría de Hacienda; el Estado, por la renta de los predios y el impuesto de utilización de tierras; y los empleados afroamericanos, quienes querían conservar su trabajo<sup>122</sup>.

Los empresarios “blancos” apelaron a todo tipo de explicaciones y esgrimieron un argumento central para la sensibilidad del Estado: las ganancias que este recibía<sup>123</sup>. Para el 31 de diciembre, el inspector de Migración contaba a 44 caballerangos que permanecerían 100 días y a 6 mozos que viajaban a diario a limpiar excusados. Con este saldo, el DPM derogó la deportación, pero afirmó la disposición de una garantía de repatriación individual de \$ 1.000 pesos mexicanos<sup>124</sup>.

---

122 AHINM, 4/161/5, 1925.

123 AHINM, 4/161/5, 1925.

124 AHINM, 4/161/5, 1925. Finalmente la suma se redujo a la mitad, ante la petición de los mismos empleados, “por equidad y por ser hombres de escasos elementos” (carta enviada a la Segob, con veintiún firmantes. AHINM, 4/161/5, 1925).

Los caballerangos conservaron su trabajo. Pero no hay que confundirse, esta historia no remite a un cuestionamiento institucional sobre la validez de la selección racial, sino más bien al conflicto presente en una práctica de control migratorio orientada a la vez por criterios raciales, económico-laborales y de nacionalidad. Aunque el Hipódromo, sinónimo de inversión estadounidense, ganó esta batalla, su victoria no implicó el triunfo de los afroamericanos sobre el juicio racista que les impuso restricciones. Por el contrario, fue la reiteración de una necesidad de tutelaje “blanco” y económico (respaldo del patrón) sobre su accionar. La selección desde un doble dispositivo “racial-laboral” siguió practicándose sobre los afroamericanos de la frontera norte.

La Inspección de Migración de Baja California [informó el inspector] se ha preocupado siempre en no permitir la internación al país de individuos de raza negra ni de asiáticos y tan es así, que no existe en la hoy Ciudad de Zaragoza ninguna Colonia de los primeros, excepción hecha de los cincuenta que trabajan como caballerangos en el Hipódromo, pero estos viven sobre la línea divisoria; no se les permite que vayan al pueblo, están vigilados por la policía especial del Gobernador y por Agentes de esta Inspección y, por último, el mismo Hipódromo ofrece una fianza razonable para garantizar que dichos individuos, una vez terminada la temporada de carreras (125 días) regresarán al lugar de su procedencia.<sup>125</sup>

De nuevo, escuchamos la enunciación precisa del “problema negro” como el problema mismo del mestizaje: mientras los inmigrantes no se radicaran en el país, el “peligro negro” dejaba de existir. Así se evidenció en el caso de las concesiones excepcionales otorgadas a la tripulación “de color” que trabajaba en los carros Pullman, quienes entraban al país únicamente bajo el respaldo económico de la empresa estadounidense<sup>126</sup>. Los afroesta-

125 AHINM, 4/161/5, 1925.

126 Como casos ilustrativos relacionados con la Compañía Pullman, señalamos, por ejemplo, que con la intervención del cónsul de México en Laredo, Texas, se permitió la internación de cinco tripulantes, con un pago de \$500 por persona (AHINM, 4/360/2207, 1927) y un cocinero de la Compañía (4/360/3694, 1929). Otro caso similar, pero mediante pago de una fianza de \$1.000, se encuentra en 4/360/1816, 1927 y otro como portero por un mes y pago de fianza en 4/360/5035, 1929.

Una situación similar ocurría con los empleados de Ferrocarriles del Pacífico: un cocinero ingresa por dos meses, previo pago de \$1.000 (4/350/6467, 1929); una cocinera y una camarista, que entran con la intervención del cónsul mexicano en Estados Unidos, a favor de los intereses de la compañía (4/360/4157, 1929); y se permite la internación de “dos sirvientes de raza negra” por 60 días (4/360/1798, 1927).

dounidenses ingresaron como trabajadores de los vagones especiales para “servidumbre negra”, y una vez en territorio mexicano fueron marcados con una tarjeta especial que mostraba el tutelaje de la empresa sobre su “raza”. Sin embargo, los empresarios intentaron sacar una mejor tajada y solicitaron a la Segob que extendiera visas permanentes a sus empleados de “color”. Inicialmente la entidad se mostró inflexible —“que esta Secretaría prohibió la entrada de negros que procure traer blancos”<sup>127</sup>—. Pero, finalmente, volvieron los intereses del capital a presionar y a salir victoriosos con una nueva excepción: la aprobación de una tarjeta para una estancia de treinta días y el establecimiento de una garantía de repatriación colectiva, que solo beneficiaba a la compañía<sup>128</sup>.

## Entre el chicle y la caoba: empresarios, tráfico ilegal y braceros

La experiencia laboral de los afrodescendientes que viajaban a Quintana Roo a través del río Hondo es parte de la historia de la consolidación de una economía de enclave, en la que se disponen los intereses de empresarios y políticos locales, las clientelas y el comercio, así como una serie de vínculos laborales entre indígenas, inmigrantes y campesinos locales. Esta dinámica se desarrolla en medio de las complicadas relaciones fronterizas entre México y lo que hoy conocemos como Belice, en ese entonces Honduras Británicas. A lo largo del siglo XIX se había acordado una serie de tratados encaminados a fijar con claridad la línea fronteriza, hasta su establecimiento definitivo con la firma del acuerdo de 1893. Se trataba de una frontera por la que transitaban trabajadores agrícolas, convictos, soldados y nuevos empresarios, en un territorio conflictivo para el país por los sucesivos levantamientos de los pueblos mayas. Honduras Británicas fue por mucho tiempo el principal abastecedor de armas para el movimiento indígena y territorio de refugio para los rebeldes. Sin embargo, no era una frontera que ocupara el centro de atención de los sucesivos gobiernos, pues solo fue objeto de intervención estatal a partir de un interés de explotación económica, que llevó

---

127 En septiembre de 1929, se ratificó esta disposición: “esta Secretaría ha prohibido la entrada de individuos de raza negra; que en consecuencia se desearía que para los servicios a que se refiere se contraten personas de raza blanca”. AHINM, 4/360/4888, 1929.

128 AHINM, 4/360/4888, 1929.

al gobierno de Porfirio Díaz a controlar a los mayas, mediante la creación del estado de Quintana Roo, la conformación de colonias militares y la importación de yaquis para reprimir a los mayas (Higuera 1997).

Desde 1916 se abrió paso a una nueva dinámica generada por las expediciones científicas que hablarían de las riquezas y de los problemas para el progreso económico de la región y para su integración nacional. La explotación forestal, más precisamente el chicle, se convirtió para entonces en el atractor de inversionistas y empresarios, que entraron a la zona a abrir cultivos y a enviar cargamentos a Estados Unidos<sup>129</sup>. Con estas perspectivas llegaron los primeros chicleros a Quintana Roo hacia 1915 procedentes de Veracruz, Chiapas, Yucatán y Belice, cuyos patrones obtenían el derecho de explotación forestal por medio de contratos-concesión, cuando eran extensiones mayores de 5.000 hectáreas, y quienes tendrían un respaldo estatal desde la Constitución de 1917<sup>130</sup>. Entre los huracanes que atacaban a la región, el alto costo de vida, las urgencias de los concesionarios y los bajos ingresos de la población, se generó una dinámica de movimiento poblacional que llevó a “descendientes de yucatecos” (indígenas mayas) a cruzar la frontera y a población afrodescendiente a ingresar al país para trabajar en los campos de cultivo.

Ante una empresa tan promisoriosa se presentaba una dificultad: la escasez de mano de obra para la realización de las más duras faenas. Para remediarlo se presentaban los trabajadores agrícolas de Honduras Británicas, sujetos a una relación de ocupación colonial y quienes estaban dispuestos a trabajar en el vecino país. Pero la solución estaba marcada con el signo “de color”, cuyo destino hace parte de la historia de las restricciones al ingreso de mano de obra extranjera y, sobre todo, de la prohibición racialista impuesta a la “gente de color”. Esta historia está conformada por experiencias como la de José Guadalupe Aguilar, un nuevo empresario mexicano que había juntado algún capital para dedicarse a estas labores, y quien se dirigió a

129 En Quintana Roo el chicle comenzó a explotarse a pequeña escala desde 1898; sin embargo, la producción chiclera organizada inició formalmente en 1917 al producirse 45.000 kilogramos y en tan solo un año ascendió a 325.000 y siguió así, hasta llegar a 970.000 en 1922 y tres años después subió a 1.099.000 kg (Chablé 2008).

130 Las concesiones se otorgaban a cambio de obligaciones de construcción de caminos. Después de 1924, se le asignó simplemente el pago de \$400 anuales (Cesar 1998).

las oficinas del DPM para solicitar el ingreso, por un año, de “40 a 100 braceros de color procedentes de Honduras Británicas”<sup>131</sup>.

Además, me permito hacer a usted presente, que para los trabajos que estoy emprendiendo y que tengo el propósito de ensanchar [...] emplearé la mayor parte de trabajadores mexicanos y de nuestra raza [...] y que el número de gente de raza negra [...] es exclusivamente para dedicarla a la parte de los trabajos más duros en el corte de caoba.

**El empresario intentó de nuevo justificar su necesidad acudiendo a las sensibilidades nacionalistas, para rogar:**

Que formando los intereses de cada mexicano la riqueza nacional, y atento a la política eminentemente nacionalista de nuestro actual Gobierno [...] pues habiéndose prohibido la inmigración de negros, nos encontramos con que solamente alguna Compañía extranjera conservaban en sus Campamentos trabajadores de color que se habían quedado en México desde antes de la fecha de la prohibición.<sup>132</sup>

Sin embargo, sus argumentos no fueron escuchados y el Oficial Mayor le contesta: “no es posible acceder a lo solicitado, por hallarse en vigor un Acuerdo Presidencial que restringe la inmigración de individuos de raza negra”<sup>133</sup>. Lo mismo le sucedió a Celso Pérez Sandi, entre 1926 y 1927, quien escribió tres veces pidiendo el ingreso de 100 braceros beliceños por un periodo de 2 años, en virtud de que en el contrato-concesión de 60.000 hectáreas “se me autoriza a emplear braceros extranjeros [...] por ser los que mayor resistencia tienen para soportar las inclemencias del clima”. La respuesta fue la misma<sup>134</sup>.

En medio de las tensiones generadas por los esfuerzos del estado de Yucatán por recobrar el dominio territorial sobre Quintana Roo, los poderes

---

131 Por ejemplo, a José Guadalupe Aguilar con quien iniciamos esta historia, se le concedieron 33.000 hectáreas a cambio de abrir 2 km de camino. AHINM, 4/360/4888, 1929.

132 AHINM, 4/360/1106, 1926.

133 Oficio del 23 de noviembre de 1926, *Ibid.* AHINM, 4/360/1106, 1926.

134 AHINM, 4/350/124, 1927.

locales, la presencia de funcionarios públicos extranjeros y las presiones sindicales, se encuentra la figura de Turton. Él es el actor central de esta historia, presentado también por la denuncia de José G. Aguilar, quien alude directamente al millonario agente beliceño, presidente de la Compañía Explotadora Payo Obispo. Era el principal concesionario extranjero en la región, reconocido por sus relaciones clientelares con el gobernador del estado, el general Siurob, y con las autoridades consulares en Belice, así como por el contrabando de maderas hacia su país y de mercancías a Quintana Roo. Además, estaba en la mira de los sindicatos que lo denunciaban por contratar masivamente mano de obra extranjera, en desmedro de los trabajadores nacionales.

Cuando en 1925 el reconocido agente de negocios tocó las puertas del DPM para solicitar que le permitieran el ingreso de 250 chicleros beliceños sin necesidad de pasaporte, “como en tiempos de buenas relaciones con los ingleses”, lo hizo respaldado directamente por el agente encargado de Migración. El agente sustentó la necesidad de conceder la petición “porque los mexicanos que podrían trabajar en la empresa maderera se niegan porque con el mismo sueldo pueden hacer un trabajo menos rudo”. Con estas razones, decidieron conceder el permiso aclarando la vigencia de la restricción a la inmigración de “etiopes” y la escasez de mano de obra mexicana, previo pago de fianza. Apenas unos días después, el oficial mayor volvió a negar el permiso, y en enero de 1927 le permitieron el ingreso de 150 “negros beliceños”, pagando \$ 100 pesos mexicanos por cada bracero<sup>135</sup>.

La primera negación del permiso por parte del DPM estaba lejos de cumplirse y, más bien, fue objeto de inmediata trasgresión. Así lo verifican los informes sobre la internación clandestina de braceros a través del río Hondo en embarcaciones pequeñas o “cayucos” y, en el caso de Turton, en los mismos barcos en los que contrabandeaba mercancía de un lado a otro de la frontera<sup>136</sup>. Las frecuentes denuncias por parte de los inspectores que realizaban visitas a las concesiones en Payo Obispo sobre el ingreso clandestino, así como las quejas sobre las irregularidades en su proceso de

135 AHINM, 4/350/32, 1925.

136 Así se manifiesta en los informes de los inspectores del DPM. Transcripción de oficio del jefe de la Aduana M. Fronterizo en Payo Obispo, en el que informa sobre la internación clandestina de trabajadores extranjeros por río Hondo. AHINM, 4/350.7/962, 1935.

internación<sup>137</sup>, o bien las múltiples peticiones de aumento de personal y presupuesto para el correcto funcionamiento del control migratorio<sup>138</sup>, remiten a tres realidades que definen esta historia:

1) “Motivo principio trabajos corte caoba esta región tiénesse noticias incursión braceros raza negra procedentes belize entrada efectúanla extranjeros por río hondo gran distancia este lugar haciéndose necesaria vigilancia inspección careciendo oficina medios practicarla. Ruégole instrucciones”. Este es el llamado de auxilio del agente de Migración Rómulo S. Aguilar en enero de 1935<sup>139</sup>. Por una parte, las respuestas del DPM ante las peticiones de los agentes e inspectores testifican la precariedad institucional para efectuar el control migratorio, tan rígidamente establecido desde la norma. La instancia central responde una y otra vez que no existe presupuesto específico para dicho control, o bien aumenta en una o dos personas el servicio, lo que sigue denunciándose como insuficiente<sup>140</sup>.

2) Por otra parte, nos habla de una frontera frágil, de fácil ingreso, constituida por el río Hondo, de gran longitud y con fragmentos de poca profundidad que propician la práctica clandestina. Así lo describe un inspector en su informe del 20 de mayo de 1930, en la visita practicada a los campos madereros y chicleros en la ribera del río, solicitando las “listas de raya”. Los trabajadores, “en su mayoría de raza negra”, le mostraron su formato migratorio con pago de impuesto y los celadores del resguardo marino le informaron que no hubo tráfico ilegal de braceros negros. Sin embargo,

---

137 Carta del inspector del DPM en la que informa que los braceros pagan su impuesto cuando ya han terminado sus labores en chicleras y madereras (AHINM, 4/161/47, 1929); informe de INM de la visita al río Hondo para detectar migrantes ilegales por temporada de corte de madera (AHINM, 4/161/54, 1929); el delegado sanitario federal Dr. Enrique Barocio denuncia el tráfico ilegal de trabajadores “negros” y sugiere que se deben hacer visitas mensuales a campamentos chicleros y maderas, y lo mismo se sugiere en otros oficios en los que se anota la dificultad que existe para acceder a los campos (AHINM, 4/161/201, 1935).

138 Delegado de Migración en Payo Obispo pide información sobre presupuesto para visitas de inspección en el río Hondo porque se aproxima temporada de madera “y trabajadores en su mayoría de raza negra quienes requieren vigilancia especial vista poca anchura del Río mencionado limítrofe con Belize H. B. Y se internan con facilidad en campamentos madereros”. Le responden que no existe una partida presupuestal (telegrama del 6 de enero de 1930, AHINM, 4/161/81, 1930).

139 AHINM, 4/350/201, 1935.

140 En 1926, el agente de Migración en Payo Obispo solicita la ampliación del personal para “ejercer a lo largo del río Hondo, una vigilancia, como he dicho, constante y efectiva, entretanto esté en vigor la prohibición para la inmigración de trabajadores negros”; y se ordena la ampliación del personal. AHINM, 4/161/10, 1926.

otras personas [hicieron constar] las infracciones cometidas a lo largo del río pues muchos de los ya citados trabajadores burlando la poca vigilancia que existe y la poca angostura del río por diferentes lugares pasan diariamente a los campamentos regresando en igual forma, razón por la cual, ya me dirijo al C. Administrador de la Aduana de este Puerto con objeto de que libre sus órdenes a los Celadores comisionados en dichos campamentos del auxilio a esta Oficina y así evitar a toda costa estas irregularidades.<sup>141</sup>

3) Por último, nos remiten a una relación de corrupción entre los concesionarios, particularmente Turton, y los servicios locales de migración<sup>142</sup>, descubierta por los inspectores enviados por el DPM desde el Distrito Federal. “Hoy sale visita de inspección Agente Enrique Rivero Rico virtud haberme comunicado extraoficialmente que contratistas madereros pretenden internar subrepticamente gente color”, denuncian explícitamente los inspectores en sus telegramas. En 1930, uno de ellos narra cómo en el campamento Sacxan, y por informes de un poblador, supo que se había internado en un barco con destino a Ucum “un buen número de gente de color” proveniente del lado inglés. Entonces, fueron a detenerlos y sorprendieron a varios que intentaron huir. Finalmente, los aprehendieron y, al conducirlos con su contratista, “quien mostró la lista de raya que contenía 35 individuos que se encontraban trabajando a distancia”, este último se negó a llevarlos al lugar de trabajo. Sin embargo, el inspector cuenta cómo los encontró “alistándose para su trabajo con escopetas y machetes”. Entonces, liberó a quienes mostraron legal estancia y a los mexicanos que vivían en la Ribera, mientras que a los ilegales se los llevó a la ciudad<sup>143</sup>.

Aquella connivencia entre concesionarios, especialmente Turton, y funcionarios públicos, es denunciada tanto por las quejas de otros empresarios cuyas peticiones son negadas una y otra vez, como por uno de los exagentes, quien lo describe con cierta minucia. Cuenta cómo el encargado de la agencia la tenía convertida “en un despacho privado en beneficio del gobernador del

---

141 AHNM, 4/161/81, 1930.

142 El 20 de junio de 1929, le autorizan sin mayores trámites el ingreso de 300 chicleros de “raza mestiza”. AHNM, 4/360/4613.

143 Informes del inspector en AHNM, 4/360/4613 (negrilla en el original).

estado Gral. José Siurub” y del cónsul en Belice, “burlando leyes migratorias permitiendo introducir clandestinamente exagerado número de extranjeros”:

El número de trabajadores que explotan el territorio ascienden a tres o cuatro mil hombres que se dedican al chicle o corte de madera productos de esa [región] siendo Mexicanos la cuarta parte, y la mayor parte extranjeros negros ingleses que según consta en las tarjetas expedidas solamente han cubierto el Impuesto menos de cuatrocientos; entrando la parte mayor clandestinamente solapados por el Gobernador, el que fue Presidente Municipal y el jefe Carrera así como también el Cónsul Mexicano en Belize que ininidad de tarjetas expidió en el año pasado a extranjeros negros que al interrogarlos no pronunciaban el castellano y eran considerados como mexicanos repatriados todas estas personas en connivencia con el señor Pedro Martínez negro hondureño Representante del señor Roberto S. Turton Principal concesionario Forestal en el Territorio.<sup>144</sup>

La gran extensión territorial y la incapacidad reguladora del Estado fueron la fórmula que jugó en favor de un auge del contrabando del que se beneficiaba Turton en el barco denominado México, que transportaba de quinientos a seiscientos braceros, “que al igual que otros propiedad de Turton se dedican a introducir braceros y mercancías y no tocan el Puerto de Payo Obispo por motivos que sus tripulantes son negros extranjeros y no han pagado el Impuesto de Inmigración”<sup>145</sup>. A pesar de la contundencia de la denuncia, no existe ninguna constancia sobre el desarrollo de alguna investigación para verificarla o contradecirla. Y en la práctica, parece ser que ni siquiera la renuncia de Siurub a la gobernación del Estado en 1931, ni la posesión de los dos últimos gobernadores antes de entregar partes del territorio a Yucatán y Campeche, lograron solventar el problema con Turton y el contrabando de trabajadores y mercancías. Tampoco parecen haberlo menaguado ni la crisis económica iniciada en 1929 ni la política sobre organización campesina de 1930, cuando el presidente Ortiz Rubio declaró el chicle como riqueza pública, propiedad de la Nación, y decretó que debía explotarse en cooperativas (Cesar 1998). Todo lo contrario. A juzgar por un memorando

---

144 Carta del exagente de Migración de Payo Obispo al jefe del Departamento de Migración fechada el 5 de febrero de 1929. AHINM, 4/161/48, 1929.

145 AHINM, 4/161/48, 1929.

enviado por el primer oficial de Migración de Payo Obispo al DPM, en 1931, el control sobre la inmigración de braceros afrodescendientes no solo no se contuvo, sino que se toleró ampliamente, al verse en la obligación

de dispensar a los trabajadores que se internan al Territorio de Quintana Roo, de los requisitos de presentar fianzas de repatriación y contratos de trabajo, pues salta a la vista [...] la dificultad en que se encontrarían los propietarios de campos chicleros y madereros para conseguir trabajadores nacionales de otras partes del país.<sup>146</sup>

A pesar de las reiteradas querellas, el asunto no se resolvió y en 1935 siguió la denuncia acerca de la dificultad para el control fronterizo en el río Hondo, especialmente por el campamento Río Jaz y Bacalar, “donde mitad del cauce es inglés y la otra mitad mexicano”<sup>147</sup>. Con esta información se procedió a una suerte de genealogía clientelar que reproduzco para disipar dudas:

Estos corresponden a las concesiones de José G. Aguilar, y en Bacalar tiene concesiones Pascual Coral por contratos celebrados con Turton. El señor Aguilar trabaja en combinación con su hermano Gil radicado en Belice, este último señor es amigo íntimo del jefe de la Aduana Mr. R. K. Masson; el primer oficial de la misma Aduana señor David Rupert Bradley, está casado con una hermana de los señores Aguilar, por consiguiente, estos señores, en la oficina Aduanal de Belice, están como en su casa. Lo cual demostrará a usted [al secretario de la SRE] cual es el origen y alcance de estas negociaciones que dañan profundamente a la economía mexicana. De la misma manera se hace en estas embarcaciones el tráfico de negros para los trabajos en los campos chicleros y madereros de México.<sup>148</sup>

En las grandes concesiones a la organización de cooperativas transcurrían las vidas de los trabajadores afrobelizeños, quienes terminaban siendo víctimas de los juicios nacionalistas de los trabajadores mexicanos

---

146 Fechada el 4 de diciembre de 1931, AHINM, 4/161/201, 1935.

147 En 1935 siguieron los informes de los funcionarios de Migración sobre la internación clandestina de braceros beliceños de “raza criolla” y “raza negra” (AHINM, 4/350.7/962, 1935); incluso en 1937 deportaron a cuarenta braceros por Payo Obispo (AHINM, 4/358/453, 1937).

148 Carta enviada por Pedro Gasca, vicescánsul honorario de México en Belice, al secretario de Relaciones Exteriores de México, fechada el 15 de abril de 1935. AHINM, 4-350-234, 1935.

organizados, preocupados también por defender sus intereses gremiales frente a la explotación y contrabando de los empresarios extranjeros. El Sindicato de Oficios Varios Obreros y Campesinos de Quintana Roo informaba directamente a la Segob, que

tenían conocimiento de que en la margen del Río Hondo, lado mexicano, había visto un grupo de personas de raza negra, presumiendo que se tratara de súbditos de la Corona Inglesa de Belice, H. B., creí de mi deber participarlo a esa Superioridad solicitándole las instrucciones necesarias [...] <sup>149</sup>

Una preocupación de protección laboral que, como vimos en el caso de los sindicatos de músicos del norte, acude a la matriz ideológica racialista para justificar sus intereses ante un Estado cuya legislación naturalizó y codificó un discurso de exclusión racial. Incluso, los mismos funcionarios del DPM volverán sobre argumentos del mismo tipo para defender los intereses de los concesionarios, esta vez anclados directamente en la mestizofilia. Así lo manifiesta un funcionario de migración, cuando intenta combatir la petición de Turton, quien a su vez había tratado de justificar que los chicleros beliceños fueran mestizos y no “de color”. El funcionario sostiene:

debo hacer notar que estos braceros mestizos son también como los negros de nacionalidad extranjera, pues proceden de Belice, H. B. Son gente viciosa, carente de toda moralidad; que aprovecha la falta de trabajadores en Quintana Roo para exigir contratos que se prestan al abuso por parte de ellos. Piden hasta doscientos dólares de avance, dinero que de seguido no devengan, pues se escapan burlando al contratista. <sup>150</sup>

La voz de un “México para los mexicanos” definitivamente recordaba que “el mexicano no es de color”. Esta es quizá la síntesis de la experiencia de los afrodescendientes que intentaron entrar, o que ingresaron, o que fueron deportados, y que trabajaron en territorio mexicano. Blancos y negros. Empresarios y empleados. Una situación de oposición binaria que marcó las

---

149 Fechada el 27 de junio de 1935. AHINM, 4-350-234, 1935.

150 Carta del 1.º de noviembre de 1926. AHINM, 4/360/1106, 1926.

vidas de estos inmigrantes desde sus países de origen y que se vio en parte reproducida en sus experiencias en México. Además tuvieron que asumir una situación de “extranjería” que aportaba un ingrediente adicional a la segregación racial y socioeconómica de la que eran objeto en su propia tierra. Fueron objeto de la aplicación de un doble dispositivo de exclusión, “racial-laboral”, que terminó triunfando sobre los beneficios que les otorgaba su nacionalidad. Las excepciones fueron privilegios de una clase de empresarios o concesionarios “blancos”, no un reconocimiento de su ciudadanía ni de sus derechos como trabajadores temporales.

Las experiencias de los inmigrantes afrodescendientes forman parte de la historia silenciada del mestizaje en México. Y lo hacen porque, a pesar de ser pocos, en relación con migraciones como la china o la española, nos remiten a un “olvido” y a una exclusión que aparecen como espejo de la negación de los afromexicanos como parte constitutiva de la nación y de la afirmación del proyecto de asimilación indigenista. “El mestizo no es de color”, porque así fue concebida la ideología mestizófila asumida por el Estado y, así mismo, producida una política del mestizaje. “México para los mexicanos” significó, en términos racialistas, la protección migratoria de la mezcla “indolatina”, no exenta de contradicciones, situada como parte de una política amplia, y tantas veces retórica, de protección de los trabajadores nacionales.

A pesar de la inexistencia de un “problema negro” en México, en términos de una incursión masiva de afrodescendientes al país, el DPM, amparado en los expertos y científicos, reprodujo el problema sobre la base de un mecanismo de selección racial dentro del cual fueron agrupados y clasificados como una “raza exógena inconveniente” para el mestizaje. Una condena explicable en parte a partir de los espacios de discusión internacionales, como los CPEH, en los cuales la “raza negra” fue sancionada como inconveniente, y aun por la influencia de la política racialista de Estados Unidos (como sucedió con las tablas diferenciales creadas en el país vecino y que fueron copiadas como instrumento de regulación migratoria en México). Pero también por la formación de un campo científico para estudiar la diferencia desde finales del siglo XIX y que daría, tras el impulso nacionalista y reformista revolucionario, las preguntas y las respuestas para explicar los peligros de degeneración racial, así como las vías para remediarla. En aquel caldo de cultivo fue producido el estigma que recayó sobre el “inmigrante de color”.

El rigor de la proscripción se enfrentó a un campo complejo en el que figuraron otros criterios de regulación asociados con las relaciones internacionales, los procesos de desarrollo capitalista y de redefinición del “alma” de los Estados nación. Entre estas tensiones se trazaron los márgenes difusos de un campo de fuerzas que no dependía enteramente de la voluntad del Estado. Las adscripciones de raza, clase y nacionalidad de los migrantes no siempre se correspondían dentro del conjunto de valoraciones establecidas por el Estado. Un “negro-rico” o un “estadounidense-negro” lograron poner en problemas al modelo de regulación migratorio. En medio de dichas tensiones fue practicada la política de selección, cuyas ambivalencias y acciones discrecionales evidencian los ritmos dispares entre una legislación celosamente diseñada y un control migratorio descentralizado y desunificado.

A pesar de estas contradicciones, esta historia permite afirmar que el juicio racista fue reproducido y practicado por el Estado y los grupos nacionalistas. Es la experiencia proscribida de los “trabajadores temporales negros”, solo alterada por dos fuerzas: las presiones políticas internacionales y los contratos con inversionistas extranjeros. Dos fuerzas que lograron sobreponerse, coyunturalmente, a los intereses decretados por el Estado como “los requerimientos de la nación”. Sin embargo, el 7 de noviembre de 2007, más de setenta años después de la historia del “negro William Mac. Donald”, con la que iniciamos este recuento, Wilner Metelus, afromexicano por nacionalización, casi no puede ingresar al país, simplemente porque el “mexicano no es de color”.

# Conclusiones

## ¿Somos mestizos? Ciencia y política pública al punto medio de la nación

Somos mestizos... pero el mestizo no es de color, parece el saldo común del recorrido que hemos realizado entre escritorios públicos, laboratorios sociales, conceptos especializados, cuerpos legislativos, conferencias, utopías literarias y proyectos a futuro. En cada uno de estos escenarios fue producido el deber ser de la patria y diseñados los instrumentos y dispositivos para llevar la ideología del mestizaje, elaborada a finales del siglo XIX, simultáneamente al campo de la ciencia y a su concreción política. Los cuerpos, las mentes y los corazones mexicanos pretendieron estudiarse con la experticia de los saberes científicos emergentes y de antaño, para tejer un cuerpo indisoluble de nociones e interpretaciones reunidas para detectar, marcar y excluir a los “enemigos internos” y a los “enemigos externos” de la nación mexicana. Hemos recorrido una nación imaginada y anhelada con un pie adentro y otro afuera del territorio nacional, entre el compromiso de defender el país y ponerlo a la altura de los derroteros internacionales en materia de ciencia, construcción de ciudadanía y progreso económico capitalista. En el camino, los obstáculos fueron marcados y nombrados con el bisturí patriótico que escinde, clasifica y estigmatiza, como condición de una acción certera que buscó hacer de la producción científica parte y condición de la intervención pública. Se pretendió que en ella reposaba su “justeza”.

La historia de la mestizofilia a la que intentamos aportar se desarrolla en episodios, con distintos rostros, aparatos y lenguajes, que en principio nos remiten a la incoherencia de un pensamiento científico inconexo, que corta y mezcla sin pudor; así como a una política pública ambiciosa que muchas veces pareciera simplemente reiterar viejos conceptos y juicios sobre la sociedad o sus partes, así como frustraciones y promesas. Sin embargo, una lectura atenta que se fije en los detalles que componen esta historia pone al descubierto las conexiones entre ámbitos de investigación y proyección política aparentemente dispares que toman cuerpo de manera novedosa en la

retórica, la intención e institucionalidad posrevolucionaria. Allí radica su novedad y su significancia para México y América Latina. Desde un ejercicio de análisis en simultaneidad, propongo una lectura transversal en la que terminan apareciendo los mismos rostros aquí y allá; tejiéndose relaciones académicas entre los funcionarios públicos, asesorías especializadas en oficinas de gobierno; saliendo a la luz temores y complicidades comunes. Así mismo, encontramos el cuerpo signado de Juan y María en las salas del Tribunal de Menores, en las cartillas biotipológicas de la Secretaría de Educación Pública, en las prevenciones que dieron forma a una propuesta de educación sexual, así como en las campañas higienistas de la Secretaría de Salubridad, y aún en los cuerpos de los inmigrantes signados con el mote “de color”. Su simultaneidad se encuentra en la mestizofilia como formación discursiva múltiple y como práctica polifónica de intervención social. Aquí radica, quizá, la contribución más importante del trabajo realizado.

Fue posible trazar los contornos del procedimiento que puso en funcionamiento a la mestizofilia en el proceso de reconstrucción nacional posrevolucionario. Buscó las lógicas que hicieron posible unir categorías entre sí y hacerlas pertinentes o comprensivas de los problemas sociales de su momento, para declarar una palabra especializada sobre el pasado, el presente y el futuro de México. Se logró precisar algunas de las herramientas para acercar la realidad a la teoría y al deseo. Finalmente, tomaron forma algunas instancias que se habían constituido en laboratorios modernos de la raza y, al imbuirse en ellos, se advierte cómo planes y ensoñaciones se habían implementado o bien fracasado en el intento. En el transcurso, procuré ser cuidadosa con los alcances y las limitaciones de las palabras y los actos científicistas, en un esfuerzo doble, que buscó ser enfático y evitar grandilocuencias sensacionalistas. En este ejercicio, se fue estableciendo por partes y en proceso el camino que une en simultaneidad y procedimiento la ideología con la ciencia con la política pública mestizófilas; la ciencia con la revolución.

## Primer paso: el diagnóstico de la nación

La advertencia de la heterogeneidad es el punto de partida de esta historia: la diferencia y la desigualdad se mostraban omnipresentes, urgían una explicación y un remedio. El primer diagnóstico produjo el “problema

indígena” como dominio republicano, liberal y científico comprometido con “el orden y el progreso”, cifrado en la modernización. Fue el resultado de una preocupación por la desintegración nacional, leída desde finales del siglo XIX en clave racialista; y, a la vez, la sumatoria de un ejercicio político generado en la nueva institucionalidad encargada de dar respuesta a los requerimientos de la nación, en medio de las amenazas extranjeras y la pretensión de integración en el concierto internacional. Así mismo, fue producto de un esfuerzo múltiple que implicó el reconocimiento de un proceso evolutivo de la patria que mostraba peligros de involución, del compromiso con una ciencia que puso en manos de sus practicantes la capacidad de nombrar y explicar la diferencia, y de la fe en la ciudadanía como fórmula de construcción política de igualdad, orientada hacia la unidad homogénea nacional.

En aquel tránsito que conduce de la Reforma Liberal al Porfiriato se puso en evidencia una delimitación del “problema indígena”, primero como disfunción económica y política, determinada por su “situación”; y luego, completada con una definición esencialista que encontró en las tesis del determinismo biológico una respuesta cifrada en la constitución del “ser” indígena definido como raza. La combinación de estas dos delimitaciones del problema constitutivo de la nación encontró su solución primero en las bases del liberalismo, para postular un programa de incorporación económica, haciendo a los indígenas sujetos de propiedad de la tierra y de incorporación política, convirtiéndolos en ciudadanos a través del mecanismo privilegiado de la educación. El giro racialista concretado a finales del siglo XIX unió después los dispositivos anteriores en una solución articulada, que los entendió como parte y efecto de un programa de integración racial: la transfiguración físico-biológica a través del mestizaje.

Las voces fueron pronunciadas con las palabras de las teorías degeneracionistas y evolutivas que permitieron, por un lado, reproducir una tipología de los peligros nacionales diagnosticados en los cuerpos de varones y mujeres mexicanos; y, por el otro, recrear las continuidades históricas que harían posible medir y proyectar las capacidades humanas, específicamente mexicanas, para evolucionar de “popurrí de razas” a “cuerpo homogéneo” nacional. En este ejercicio doble fueron producidos los enemigos internos de la nación a través de la evaluación pretendidamente estandarizada de la heterogeneidad. Los parámetros de normalidad y anormalidad fueron inicialmente importados, para luego articular una medida nacional que hizo

del “indio-enfermo-criminal” un cálculo posible de la anomalía. No somos ni tan malos ni tan buenos, fue la valoración de finales de siglo que haría de la mestizofilia moliniana la ideología nacionalista por excelencia.

El reconocimiento de una potencialidad nacional evolutiva, marcada por una historia política dirigida a la Reforma y al Porfiriato, hizo de la piel cobriza la síntesis evolucionada de un proyecto nacionalista: tenencia de tierra, jerarquía social, raza y cultura unificadas fueron prefiguradas hacia el punto medio de la nación. El saldo inicial fue una lectura amplia y comprensiva de la realidad política, racial, económica y territorial del país, cuyo diagnóstico habló de pobreza, heterogeneidad, disgregación y desigualdad, para formular una ideología política nacionalista comprometida con la recomposición del país en estos mismos campos, a partir de la producción del ciudadano trabajador propietario y sujeto medio de la nación: el mestizo.

Con este legado, aquel campo científico recompuesto por los esfuerzos modernizantes posrevolucionarios se dedicó a dotar de contenido científico a aquella ideología, traduciéndola con la gramática de dos disciplinas que estudiamos, aplicadas a la tarea nacionalista: la antropología y la medicina. En el cruce de caminos entre ambas y otros saberes modernos emergentes, se produjeron dos instrumentos para la definición científica del sujeto medio de la nación: el indigenismo y el eugenismo. Entre sus defensores fueron divulgadas nociones científicas para comprender la configuración de la población mexicana, cuya naturalización, por parte de la práctica científica, la propaganda y la educación, sentenció a los indígenas, sifilíticos, epilépticos, alcohólicos, tuberculosos, prostitutas y enfermos mentales como los cuadros patológicos de la nación y alertas de involución racial.

La antropología incursionó en la escena nacionalista elaborando un diagnóstico cultural de la nación, presentado como crítica al determinismo biológico y opción de revaloración de “lo propio”, sustentado sobre los más elevados criterios científicos. De la mano del relativismo cultural de Boas, el indigenismo se produjo como instrumento científico derivado de un diagnóstico básico: la formulación contemporánea del indígena vivo. El reconocimiento de su existencia “presente” hizo posible el desarrollo de una antropología encargada de observarlo y registrarlo en su integralidad, con el propósito de encontrar en él la potencia mestizófila. En este sentido, dispuso un conjunto de herramientas científicas para detectar y medir su gradación como “indígena”. La reafirmación de su existencia, y de su potencial para

transformarse a sí mismo y aportar algunos rasgos valorados a la mexicanidad, fue la manera de revalorar al indio producto de un prolongado ejercicio indigenista, que implicó su disección en rasgos culturales, así como su evaluación paradójicamente evolucionista para reformular el “problema indígena” con un giro cultural. Una revaloración marcada con el sino melancólico que terminó negándolo.

El resultado fue la producción de un ensamblaje indigenista que incluyó un instrumento cultural encargado de clasificar a los pueblos para seleccionar algunos “rasgos” y nacionalizarlos mediante su inclusión en la historia y el presente mexicanos; un instrumento económico derivado de la disección del “indio vivo”, que hizo posible plantear su conversión en campesino y su entrenamiento técnico como camino de integración productiva; y un instrumento racial que se intentó silenciar, pero que continuó presente en la pregunta del contacto cultural como camino de mejoramiento físico y moral, a través del mestizaje racial. El “indio criminal”, prohijado por la antropología física y la medicina legal; el “indio anormal” y el “indio enfermo”, producido por la clínica, se sumaron al “indio sucio” del que se haría cargo la higiene, para sentenciar, con la atención fija en las regularidades que describían a la población nacional, su capacidad de transformación político-económica y físico-biológica a través de un mestizaje dirigido. Este fue el cuadro que produjo la antropología indigenista entretejida con otros saberes especializados en la medición del potencial mestizófilo.

A su lado y en complicidad, la medicina incursionó en el campo de las ciencias nacionalistas con un diagnóstico físico-biológico del cuerpo de los mexicanos, desde antes de su nacimiento. La etiología de la enfermedad y las teorías modernas de la herencia se conjugaron con la pasión profiláctica del “prevenir es curar” para hacer del eugenismo un instrumento útil para la disección nacional. De nuevo, la pasión clasificatoria otorgó a los de bata blanca la capacidad de medir los cuerpos, para interrogar su pasado, y de remontarse a tres generaciones atrás para definir su futuro. Así, fueron unidas las estrategias de investigación de la herencia biológica con las nociones aportadas por la puericultura francesa y la homicultura cubana, para hacer de la reglamentación, la higiene y la educación sus mecanismos de intervención social.

Esta vez, el potencial nacional fue medido en las pieles, las sexualidades, las enfermedades y las dimensiones corporales, para establecer tres

instrumentos mestizófilos. La herencia de la raza mostraba el nivel pretendidamente estable del comportamiento biológico a través de las generaciones y prometía a la ciencia la capacidad de predecir las opciones mexicanas de regeneración racial a través del mestizaje. Por su parte, la herencia de la enfermedad alertaba sobre la transmisión patológica de generación en generación y ubicaba al control natal en el marco de un proyecto eugenético mestizófilo, capaz de prevenir la transmisión de la enfermedad. Y, por último, se articulaba a una explicación de encadenamiento patológico que unía el comportamiento de la raza y la enfermedad a través de las generaciones, para ubicar allí la explicación de la pobreza. Esta operación permitía comprenderla como inadaptación frente al medio y atarla al encadenamiento de herencia patológica, hasta sustentar que “un pobre engendra otro pobre”, a menos que se rompiera con la secuencia que marcó y nombró a los antisujetos eugenéticos de la nación. Negro, indio, epiléptico, silifítico, tuberculoso, miserable y sucio fueron las sentencias derivadas del instrumento eugenista que sentenció el deber ser biológico de la raza mexicana.

## Segundo paso: la producción de dispositivos

Hemos hecho un retrato en cuartos simultáneos. En cada uno de ellos fueron dispuestos los instrumentos para hacer de la ciencia un mecanismo de intervención política que haría de los sueños mestizófilos concreciones y de las concreciones, una nación moderna. La operación parecía simple: a cada diagnóstico correspondería una estrategia, una fórmula moderna de intervención directa. Revolución sanitaria, revolución de las conciencias y política de gobierno sobre la población se articularon como conjunto de postulados que hicieron del indigenismo y el eugenismo concreciones de una ciencia aplicada en función del proyecto nacionalista mestizófilo. Salud/raza/educación/cultura se imbricaron unas con otras para diseñar los laboratorios donde fueron desarrollados e implementados los dispositivos mestizófilos.

El diagnóstico de la herencia biológica (raza, enfermedad y miseria), realizado fundamentalmente por el eugenismo, produciría, en medio de múltiples contingencias, la sexualidad como laboratorio de la raza. En sus desarrollos, se articuló con la maternidad, la puericultura, los cuidados materno-infantiles, la lucha antivenérea y la campaña en contra de la

prostitución, para definir tres dispositivos de control biológico sobre la descendencia. El control natal, a partir de una técnica educativa de maternidad consciente y de certificación prematrimonial, constituyó el primer dispositivo en nombre de la patria y de la raza. La herramienta legislativa ingresó al campo penal para castigar el delito de peligro de contagio y luchar en contra de la prostitución, haciendo de las “prostitutas” otro de los enemigos biológicos de la nación. Finalmente, fue diseñado, debatido y derrotado el dispositivo de la educación sexual como vía de “maternidad consciente”, apropiado al medio mexicano.

El diagnóstico cultural de la nación fue entremezclado con el diagnóstico fisio-biológico y articulado con un diagnóstico psicológico que fue producido y reproducido en algunas instituciones estatales. Entre ellos fue diseñado un dispositivo de prevención social, concentrado en defender a la sociedad a través de una acción sobre los gérmenes del crimen, comprendidos como condensación compleja de los signos de degeneración racial. Las miradas expertas del trabajo social, la medicina, la psicología y la pedagogía fueron articuladas en la observación de los niños y las niñas para medir el nivel de “perversión” y el grado de “readaptación” de los menores infractores, hasta decretarlos como sujetos posibles o imposibles de la nación. Abandonados, inadaptados, pervertidos, heredo-sifilíticos, heredo-alcohólicos, débiles mentales y retrasados escolares fueron los nombres con los cuales se produjo el cuadro que los describió como enemigos internos de la nación. Trabajo, familia e higiene fueron los saldos comunes trazados con la gramática preventiva como estrategia de formación de los posibles ciudadanos útiles a la patria.

A la par, fue diseñado un dispositivo de regulación migratoria que operó sobre la fórmula que signó al mestizo como sujeto del progreso económico, la democracia y la regeneración racial. En su interior fue producido “el problema negro” como un “enemigo externo” de la nación, al lado de otros inmigrantes racializados catalogados como “indeseables”, en la complicidad entre funcionarios públicos y expertos, y en correspondencia con la forma como fue establecida y desarrollada la premisa mestizófila “indolatina”. La experiencia de los afroamericanos “de color” tiene la facultad de evidenciar las contradicciones a las que se enfrentaba el mismo dispositivo, en su triple conformación. El dispositivo racial se enfrentaría a un dispositivo de nacionalidad, sustentado en una clasificación jerarquizada (biológica y política)

que abriría las puertas y las cerraría, dependiendo de su grado de “conveniencia”, de acuerdo con el estereotipo mestizófilo. Estos se conjugaron con un dispositivo económico-laboral que terminó trazando los conflictos entre las urgencias de inversión extranjera y la protección de los trabajadores nacionales, para establecer las distintas “situaciones” de selección, según el capital económico y los requerimientos de mano de obra barata por parte de los empresarios.

Entre todos estos dispositivos, el punto es el siguiente: al mismo tiempo que Saavedra y Pruneda asistieron a las reuniones de la Sociedad Eugénica Mexicana, enviaron una propuesta a la Secretaría de Educación Pública para hacer de la sexualidad y de la mujer mexicana el vientre eugénico de la patria. A la par, los menores de familias populares que transitaban por la Alameda, y que habían cometido alguna falta, fueron conducidos a la Casa de Observación del Tribunal de Menores Infractores para ser medidos y clasificados por Santamarina, desde antes de su nacimiento, con el propósito de defender a la sociedad de la “anomalía” y decretar científicamente su posibilidad de existencia moral. Simultáneamente, Carapan fue producido por Sáenz como laboratorio de incorporación del “indio” y fracasado en su esfuerzo por hacer de la educación sustentada en la etnografía un elemento para “nacionalizar” a los pueblos. En otro cuarto, Gamio se reunió con Loyo para defender la inmigración de españoles y sentenciar a la “raza latina” como la adecuada al medio mexicano. Mientras la Sociedad Eugénica Mexicana lanzaba patadas de ahogado para intentar convencer a las familias y a la opinión pública de que la ciencia aplicada en manos del Estado era garantía para el fortalecimiento de la raza, María fue conducida a la Escuela Correccional por “peligro de prostitución”; el Congreso de La Unión aprobó el delito de peligro de contagio; una familia de braceros intentó cruzar el río Hondo para trabajar en Quintana Roo, y el Consejo Consultivo de Migración estableció que, “consecuente con su idiosincrasia mestiza, el Estado Mexicano sigue una política de incorporación, absorción y asimilación de sus minorías raciales”<sup>1</sup>. Entonces, los cuartos parecen estar menos separados.

Ese es el propósito fundamental de esta investigación, separar analíticamente cada uno de los instrumentos científicos y sus dispositivos

---

1 AHINM, 4/350/710, 1938

correspondientes, para detectar los hilos que los conectan, en medio de incoherencias e inconsistencias que no implican la inexistencia de un sustrato ideológico, científico y práctico común. Es allí donde aparece la mestizofilia en su cualidad polifónica que se ha intentado caracterizar.

## Tercer paso: de científicos a expertos funcionarios

Las instituciones del Estado no solo cifraron en la producción científica la condición de la intervención pública, como algo externo e importado al campo, sino que crearon los mecanismos para desarrollar los instrumentos científicistas en su interior. De tal suerte que incorporaron a especialistas en diversas disciplinas en su base institucional, para constituir cuerpos de especialistas encargados de poner sus conocimientos en función del diseño y la evaluación de una determinada política pública. Al seguir los caminos de los científicos mexicanos comprometidos con el indigenismo y el eugenismo, nos encontramos con un grupo variado de personas cuyo espacio connatural era menos el laboratorio o el consultorio, y más las sociedades y congresos de ciencia aplicada, así como las instituciones encargadas de desarrollar las campañas públicas diseñadas para conducir a la nación mexicana hacia la modernización.

En el interior de aquellas instituciones fueron creados los parámetros iniciales de producción científica apegados a los cánones internacionales en materia de salud, educación, higiene, prevención social y, en general, de modelación socio-demográfica. En el Tribunal de Menores Infractores se creó un órgano científicista compuesto por los especialistas en las ramas de los saberes modernos, acordes con una interpretación social y psicobiológica de la criminalidad, trabajada en Europa. Pero, como vimos, el país no contaba aún con los agentes “profesionales” capacitados para suplir esos requerimientos técnicos. Algo similar podría suceder con las necesidades del Departamento de Migración en términos específicamente demográficos, contando solo con Gilberto Loyo. La solución fue articular a un grupo de especialistas en las “partes” que se presumía constituían el problema de “población” para, con ellos reunidos, estipular conceptos especializados en asuntos demográficos. De manera similar, en el Tribunal de Menores Infractores, algunos médicos y abogados interesados en las teorías psicológicas, o bien algunas mujeres voluntarias experimentadas en el área de trabajo social,

fueron convertidos en un tipo de “expertos”, legitimados menos por la academia disciplinar y más por las labores desarrolladas en las secretarías, departamentos y servicios públicos, así como por su valoración moral.

Los expertos son constituidos entonces como los profesionales en diferentes áreas del conocimiento científico, cuyos planes y temas de investigación son establecidos por las instituciones públicas de las que son arte y parte; por lo tanto, también tienen la facultad de priorizar temas, enfatizar giros y estipular criterios. Fue allí y de ese modo como se hizo una buena parte de la ciencia en México durante esa época. De tal manera, se hace imposible, en términos analíticos, buscar las conexiones entre ciencia e instituciones públicas como campos separados. La intervención política no recae en una conversación entre un hombre de ciencia y un político mexicano, ni tampoco en la participación de los científicos en los grupos, partidos o sectores políticos. Lo que detecta esta historia son los procesos de producción política de la ciencia. Cuando Gamio construye el programa integral de estudios antropológicos, desarrollado en el Estudio del Valle de Teotihuacan, no solo está pensando en la validez del instrumento etnográfico, arqueológico o lingüístico en sí mismo, sino en el problema de desintegración nacional, la pobreza, las enfermedades, etc. Así que su vocación política no radica solo en haber tenido una fluida relación con el presidente Calles, documentada por Urías Horcacitas, sino también y de manera fundamental, en la forma como produjo un ensamblaje de rasgos culturales, escindidos del conjunto de las características de los pueblos indígenas, para decretar cuáles de ellos podían o no formar parte de la nación, en su campo. Así mismo, a través del conjunto de aseveraciones de *Forjando Patria* que legitimaron viejos prejuicios y crearon otros, hasta naturalizarlos mediante cánones estéticos y valoraciones morales que nos conducen hasta Wilner Metelus y su imposibilidad de entrar al país porque “un negro no puede ser mexicano”.

En aquellas experiencias, multiplicadas en los diversos subcampos de la política pública posrevolucionaria, se hizo de cada nombre un referente obligado para cada diagnóstico y para cada solución. Gamio: asuntos culturales; Carrillo: puericultura; Saavedra: trabajo social y eugenesia, por nombrar algunos casos. Al convertirlos en referentes, se constituyeron en constructores tanto de la “formación discursiva” específica como de la práctica política, que a su vez le da sustento a la primera y garantiza su reproducción. Esto es fundamental en tres sentidos. Por un lado, la “experticia”

está dada por la práctica, la aplicación científica, en la cual reside el criterio de validación o legitimación de los conceptos y teorías en las materias que nos ocupan. Es allí donde reposa su capacidad de “verdad”. Si el conocimiento no está fundado y no se realiza modelando la realidad social, entonces carece de valor.

Por otro lado, significa que es, a su vez, la intervención social la que define los temas, las herramientas y las formas de hacer ciencia aplicada. De tal suerte que la producción científica debe ir al ritmo de las necesidades institucionales, y no al revés. Esta definición impone una velocidad específica a la dinámica científica, que no es solo la del conocimiento “en sí mismo”. La revisión de las actas de las sesiones del Consejo Consultivo de Migración, por ejemplo, destapa la lógica de su procedimiento, acorde con la “ciencia aplicada”, que es la base del cientificismo: a cada idea “verdadera” corresponde una práctica política concreta. Por esto, Landa y Piña, como director del Departamento de Migración, sostendrá que “para hacer frente a los problemas urge una definición previa”. A esta labor dedicará buena parte de su gestión, comprometida con la formulación de criterios de orden nacional que definan la práctica política desarrollada por las agencias y oficinas migratorias, en procura de la formación de aquel funcionario eficiente y comprometido con el proyecto nacionalista<sup>2</sup>. La experticia está entonces en la capacidad de resolver rápidamente las exigencias de la dinámica social, en nuestro caso, nacional e internacional, de acuerdo con una proyección científica de mediano o largo plazo. Y aquí radica su aparente esquizofrenia: por una parte, los expertos se plantean permanentemente la necesidad de “unificar criterios” que precedan y dirijan la acción pública; y, por otra parte, la dinámica misma exige que se desarrollen siguiendo “el pulso de los tiempos”, esto es, que respondan a las urgencias y situaciones del día a día. La temporalidad de los programas desarrollados por nuestros expertos fluctúa, así, entre la previsión y la improvisación, entre la quimera y el pragmatismo.

En tercer lugar, implicó tanto el reconocimiento de las especificidades que constituyen la vida en sociedad como un diagnóstico de su generalidad en términos de definición problemática. Si en la lógica científica a cada síntoma corresponde un diagnóstico y a cada diagnóstico una solución, sus

<sup>2</sup> Acta del CCM del 30 de septiembre de 1932. AHINM, 4/350/448, 1932.

desarrollos implicarán la definición de un conjunto de herramientas prácticas y nociones específicas para explicarlo y resolverlo en la vida práctica. Para los expertos de esta época son más importantes “los temas” que las disciplinas, porque permiten agilidad y eficiencia en los términos mencionados. De esta situación nos hablan el conjunto de intelectuales y científicos que diagnostican los “problemas de población” y sugieren caminos para remediarlos. Inmigración, higiene, raza (llamada también “etnología”), criminalidad, miseria y enfermedad se articulan en un grupo significativo de intervenciones, mostrando la especificidad de cada tema, urgiendo estudios especializados y señalando su articulación indisoluble en los asuntos poblacionales. El penalista Carrança y Trujillo, el médico y puericultor Carrillo, el licenciado Valenzuela, el médico y educador Pruneda o la eugenista Peña Monterrubio nos hablan de los mismos problemas, para diferir en algunos puntos que exploramos, pero sobre todo para convergir en la formulación de los problemas de “población”.

La pregunta sobre cómo “la política” influye en la “ciencia”, o cómo la “ciencia” influye en la “política”, adquiere así otras dimensiones importantes. Si comprendemos que la política no es externa al campo científico, sino que también lo constituye, respetando su “autonomía relativa”, entonces su relación en términos de incidencia concreta no está situada solo fuera del campo de la ciencia, al que, a la postre, constituye. Esto es en doble dirección. Nuestro recorrido ha permitido entrever también, las formas múltiples en que los conceptos y los procedimientos lógicos característicos de la ciencia del periodo que estudiamos se transforman o, mejor aún, producen principios y lenguajes de acción política. Las nociones de “adaptación”, “higiene” y “raza”, por ejemplo, han implicado la producción y reproducción de una lógica de construcción social y política de las cuales depende la valoración de los sujetos, así como las estrategias de intervención social.

A estas consideraciones se agrega un componente fundamental y son las relaciones concretas en las cuales se desarrolla la política pública científicista. No se trata de una relación contextual, sino de las formas como las prácticas de los funcionarios públicos, en sus múltiples niveles, desarrollan las propuestas estipuladas por los expertos, teniendo en cuenta también que muchos de estos expertos están dirigiendo las campañas o las dependencias encargadas de ejecutarlas. Vimos en el Tribunal de Menores Infractores cómo aquel tribunal tripartita de “expertos” estudió con

rigurosidad (especificidad e integralidad) a los menores, y al final terminó triunfando un juicio moral que los devolvía al corazón de la institucionalidad católica: la familia. Así mismo, fueron incapaces de situar la discusión sobre la educación sexual en el campo de la ciencia, siguiendo los derroteros impuestos por sus opositores. Esta consideración se complementa con otro conjunto de juicios y valoraciones similares elaborados por los funcionarios de menor rango, a quienes el “sentido común” ganó mucho terreno.

En la conjugación entre instrumentos científicistas, dispositivos y su aplicación fue paulatinamente concretada una política pública mestizófila diversificada, elevada explícitamente como criterio de gobierno sobre la población, con la voz de la Sociedad Eugénica Mexicana y de la Secretaría de Gobernación cardenista, en mayo de 1939:

Por lo que se refiere al mestizaje, ambas instituciones sostienen que este solo puede realizarse en la medida en que se eleve el nivel económico y social de las masas indígenas, y que con extranjeros asimilables desde los diversos puntos de vista, el mestizaje solo puede realizarse por ahora entre los grupos de inmigrantes blancos y los grupos mestizos que pertenecen a los estratos económico-sociales superiores.<sup>3</sup>

Está claro. El punto medio de la nación fue establecido y practicado como una sincronía entre clase (como caracterización socioeconómica) y raza, sin entenderse como premisas de diferente orden. Elevar el nivel económico y social era condición del potencial y parte del proceso mestizófilo. Entre ellas se tejó a la “población” como problema de gobierno y punto de coincidencia entre una serie de instrumentos y dispositivos de clasificación, encargados de nombrar la diferencia y conducirla hacia el mestizaje.

3 Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, “Bases mínimas de Política Demográfica, que presentan el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, a la Nación y al Gobierno”, *Eugenesia*, t. 1, n.º 1, 1939, 2-3.



# Bibliografía

## Fuentes primarias

### Archivos

Archivo General de la Nación de México (AGN).

*Fondo Consejo Tutelar de Menores Infractores (CTMI).*

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM).

*Fondo Alumnos de la Escuela de Medicina (AL).*

*Fondo Facultad de Medicina (FM).*

*Fondo Profesores (PROF).*

*Sección Personal Académico (PAC).*

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (AHINM).

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA).

*Fondo Manicomio General (MGL).*

*Fondo Salubridad Pública (SPA).*

*Sección Administrativa (ADM).*

*Sección Asistencia Pública: Serie Departamento de Acción Educativa y Social (SAP).*

*Sección Expedientes de Personal (EPL).*

*Sección Inspección Antivenérea (IAV).*

*Sección Oficialía Mayor (OFM).*

*Sección Presidencia: Serie Secretaría (PRES).*

*Sección Servicio Jurídico (SJO).*

## Publicaciones periódicas

*Anales del Museo Nacional de México* [órgano del Museo Nacional de México]. 1870-1900.

*Anuario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* [órgano de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística]. 1925-1940.

*Ateneo* [órgano del Ateneo de Ciencias y Artes de México]. 1940-1945.

*Boletín de la Secretaría de Educación Pública* [Talleres Gráficos de la Nación, México]. 1927-1932.

*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* [Talleres Gráficos de la Nación, México]. 1920-1940.

*Criminalia. Revista de Sociología Criminal* [Academia Mexicana de Ciencias Penales]. 1925-1945.

*Diario de Debates de la Honorable Cámara de Diputados* [México]. 1925-1940.

*Diario Oficial de Federación* [México]. 1925-1940.

*Ethnos. Revista Mensual de Estudios Antropológicos sobre México y Centroamérica* [México]. 1921-1925.

*Eugenesia* [órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, México]. 1931-1945.

*Gaceta Médica de México* [órgano de la Academia Nacional de Medicina, México]. 1920-1945.

*Memorias de los Trabajos Realizados por el Departamento de Salubridad Pública* [Departamento de Salubridad Pública; Secretaría de Salubridad y Asistencia, México]. 1925-1944.

*Mensajero de Salud* [órgano del Servicio de Propaganda y Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública, México]. 1922-1925.

*El Niño* [México, editado por la Dra. Enelda G. Fox y Sra. Grace Galván, de la delegación oficial de Estados Unidos en el VII Congreso Panamericano del Niño]. 1934-1940.

*Revista de Medicina Pasteur* [órgano Oficial de la Asociación Médica Franco-Mexicana, México]. 1930-1940.

*Revista Mexicana de Biología* [órgano de la Sociedad Mexicana de Biología, México]. 1930-1945.

*Revista Mexicana de Puericultura* [órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, México]. 1925-1945.

## Periódicos

*Excelsior* [México]. 1932-1934.

*El Nacional* [México]. 1932-1934.

*El Universal* [México]. 1932-1934.

## Libros, folletos y cartillas

Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1958. *Cujjla; esbozo etnográfico de un pueblo negro*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

—. 1953. *Formas de gobierno indígena*. Ciudad de México: UNAM.

—. 1946. *La población negra en México, 1519-1810; estudio etnohistórico*. Ciudad de México: Fuente Cultural.

Alamán, Lucas. (1824) 1938. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Ciudad de México: Publicaciones Herrerías.

Askinasy, Siegfried. 1938 *El mestizaje en América*. Ciudad de México. Manuscrito. Biblioteca Nacional de México.

Broussais, François-Joseph-Victor. 1844. *Lecciones de frenología*. Traducida al español por Sigüenza y Valero. Madrid: Imprenta de D. Casimiro Rufino.

Buffon, Georges Louis Leclerc, conde de. 1986. *Del hombre. Escritos de antropología*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

—. 1981. "The Generation of Animals". En *From Natural History to the History of Nature*, editado por J. Lyon y P. R. Sloan. París: Notre Dame Press.

- Carreño, Alberto M. 1910. "El peligro negro". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1-13.
- Colajanni, Napoleone. 1904. *Razas superiores y razas inferiores, ó, Latinos y anglo-sajones*. Versión española y prólogo de José Buixó Monserdá. Barcelona: Heinrich.
- Comte, August. 1934. *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Revista de Occidente.
- Darwin, Charles. 1871. *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex*. 2 vols. Londres: John Murray.
- Darwin, Leonard. 1930. *¿Qué es la eugenesia? Modo de mejorar la raza humana*. Nueva Generación. Madrid: Morata.
- Davenport, Charles B. 1940. *Medical Genetics and Eugenics*. Filadelfia: Woman's Medical College of Pennsylvania.
- Departamento de Salubridad Pública (DSP). 1926. *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Imprenta Manuel León Sánchez.
- Ferretis, Jorge. 1934. *¿Necesitamos inmigración? Apuntes para un libro sobre el problema básico de México*. Ciudad de México: s. e. [Folleto].
- Galton, Francis. 1988. *Herencia y eugenesia*. Traducción y prólogo de Raquel Álvarez Peláez. Madrid: Alianza.
- . 1892. *Hereditary Genius. An Inquiry into its Laws and Consequences*. Nueva York: Macmillan and Co.
- . (1889). 1997. *Natural Inheritance*. Edición facsimilar. Nuevo México: Genetics Heritage Press.
- . 1864-1865. "Hereditary Character and Talent": *MacMillan's Magazine* 11: 157-166.
- Gamio, Manuel. 1987. *Hacia un México nuevo*. Ciudad de México: Instituto Nacional Indigenista.
- . 1956. *La futura inmigración europea en el continente americano*. Tirada aparte de la *Miscelánea de estudios* dedicada al Dr. Fernando Ortiz por sus discípulos, colegas y amigos. La Habana: s. e. [Folleto].

- . 1948. *Consideraciones sobre el problema indígena*. Ciudad de México: Instituto Indigenista Interamericano.
- . 1939. *Algunas consideraciones sobre la salubridad y la demografía en México. Contribución de la Secretaría de Gobernación a la Conferencia Interamericana de Higiene Rural*. Ciudad de México: DAPP. [Folleto].
- . 1932. *Sugestiones para el estudio de las poblaciones primitivas en los países indo-ibéricos de América*. Roma: Instituto Poligrafico dello Stato. [Folleto].
- . 1922. *Introducción, síntesis y conclusiones de la obra La población del Valle de Teotihuacán*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- . (1922) 1979. *La población del Valle de Teotihuacán. El medio en que se ha desarrollado, su evolución étnica y social, iniciativas para procurar su mejoramiento*. Edición facsimilar de la edición de la Secretaría de Educación Pública – Departamento de Antropología. Ciudad de México: Instituto Nacional Indigenista
- . 1917. *El gobierno, la población y el territorio*. Ciudad de México: s. e. [Folleto].
- . (1916) 2006. *Forjando patria*. Ciudad de México: Porrúa.
- González Rivera, Manuel. 1943. *Doña Eugenesia y otros personajes. Materiales de educación higiénica popular*. 1943. Ciudad de México: Talleres Topográficos Modelo.
- Guerrero, Julio. (1901) 1996. *Génesis del crimen*. Ciudad de México: Conaculta.
- Hijar y Haro, Luis. 1924. *La colonización rural en México*. Ciudad de México: Secretaría de Agricultura y Fomento; Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Hrdlicka, Aleš. 1925. *The old Americans. Baltimore: The Williams & Wilkins Company*.
- . 1908. *Physiological and medical observations among the Indians of Southwestern United States and Northern Mexico*. Washington: Govt Print Off.

- Kant, Immanuel. 1999. "Determinación del concepto de una raza humana". *En defensa de la Ilustración*, 93-113. Traducido por Javier Alcorize. Barcelona: Alba.
- . 1997. "This Fellow Was Quite Black... A Clear Proof that what He Said Was Stupid". *Race & the Enlightenment*, editado por Emmanuel Chukwudi Eze, 38-90. Cambridge: Blackwell.
- . 1958. "Definición de la raza humana". En *Filosofía de la historia*, 67-84. Traducido por Emilio Estío. Buenos Aires: Nova.
- Landa y Piña, Andrés. 1935. *Política demográfica estatuida en el Plan Sexenal*. Ciudad de México: s. e. [Folleto].
- . 1934. *Tres etapas de nuestra política migratoria*. México: s. e.
- . 1930. *El Servicio de Migración en México*. Ciudad de México: Talleres Gráficos de la Nación. [Folleto].
- "Ley General de Población". 1936. *Diario Oficial de la Federación* (Secretaría de Gobernación, México), n.º 52, 29 de agosto.
- "Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos". 1926. *Diario Oficial de la Federación* (Secretaría de Gobernación, México), n.º 12, 13 de marzo.
- "Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos". 1930. *Diario Oficial de la Federación* (Secretaría de Gobernación, México), n.º 53, 30 de agosto.
- Lombroso, Cesare. 1896. *La femme criminelle et la prostituee*. París: Félix Alcan.
- López de Mesa, Luis. 1920. *Los problemas de la raza en Colombia*. Biblioteca de Cultura, vol. 2. Bogotá: Talleres litográficos de El Espectador.
- Macedo, Miguel. 1897. *La criminalidad en México. Medios de combatirla*. Ciudad de México: Secretaría de Fomento.
- Mac-Lean y Estenós, Roberto. 1952. *La eugenesia en América*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marañón, Gregorio. 1931. *Amor, convivencia y eugenesia. El deber de las edades, juventud, modernidad, eternidad*. Madrid: Historia Nueva.

- Meléndez, A. 1944. *Raza de bronce: obra social, patriótica y revolucionaria*. Ciudad de México: s. e.
- . 1937. Memoria del Primer Congreso Nacional contra el Alcoholismo, celebrado en Puebla, del 24 al 31 de octubre de 1936: “Temperancia por la patria y por la raza”. Ciudad de México: DAPP.
- . 1921. *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*. México: s. e.
- Molina Enríquez, Andrés. (1909) 2004. Los grandes problemas nacionales. Edición digital basada en la de México. Impr. de A. Carranza e hijos. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Mora, José María Luis. 1986. *México y sus revoluciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Novoa, Roberto. S. f. *La indigencia espiritual del sexo femenino*. Madrid: F. Sempere y Cía.
- Pearson, Karl. 1900. *The Grammar of Science*, 2.<sup>a</sup> ed. Londres: Black.
- Peña Monterrubio, Esperanza. 1932. *Plan de propaganda de educación sexual*. Ciudad de México: Sociedad Eugénica Mexicana. [Folleto].
- Pimentel, Francisco. (1875) 2005. Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México: o Tratado de filología mexicana, vols. I, II y III. Facsímil digital de la 2.<sup>a</sup> edición mexicana, de Isidro Epstein. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- . 1864. *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla*. Ciudad de México: Imprenta de Andrade y Escalante.
- Pittard, Eugéne. 1930. Prólogo a *¿Qué es la eugenesia? Modo de mejorar la raza humana*, por Leonard Darwin. Nueva Generación. Madrid: Morata.
- Pruneda, Alfonso. 1939. *El jardín de niños y la salud*. Ciudad de México: DAPP; Talleres Gráficos de la Nación. [Cuadernillo impreso de su ponencia en las Jornadas de Jardines de Niños, 28 de mayo al 4 de junio de 1934, Sociedad de Educadoras para el Estudio y la Protección del Niño].

- . 1937. *Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño reunido en la ciudad de México del 12 al 19 de octubre de 1935*. Ciudad de México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Quirós, Carlos Bernaldo de. 1942. *Problemas demográficos argentinos: sociología, estadística, eugenesia, derecho, legislación*. Buenos Aires: Cruz del Sur.
- Rippy, J. Fred. 1921. "A Negro Colonization Project in Mexico, 1895". *The Journal of Negro History* 6 (1): 66-73.
- Riva Palacios, Vicente. (1947) 2000. "Xicotencatl". En Tres episodios mexicanos y siluetas de la Lotería Nacional de México, por Manuel Payno, 6-17. Edición digital basada en la versión de Ediciones Lotería Nacional. México. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- . (1888) 2000. *La Conquista de México*. Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia* 13: 296-299. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- . (1868) 2000. *Martín Garatuza: memorias de la Inquisición*. Edición digital basada en la edición de México, Manuel C. de Villegas, 1868, Biblioteca de Cataluña. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Rojas, Israel. 1937. *Las grandes causas de la degeneración de la raza: no solo se debe dar a conocer el mal, sino también la causa que lo produce*. Bogotá: s. e.
- Roquete-Pinto, E. 1933. *Ensaio de antropología brasiliana*. São Paulo: Companhia Editora Nacional.
- Saavedra, Alfredo M. 1968. *Vocabulario de trabajo social*. Ciudad de México: Estela.
- . 1963. *Cartilla eugénica*. Ciudad de México: s. e. [Leído el 6 de agosto de 1962, XXIV Ciclo de Estudios, SEM-IMSS).
- . 1938. *Apuntes de enfermería. Redactados para las alumnas de la Escuela de Trabajadoras Sociales*. Ciudad de México: DAPP.
- . 1934. *Eugenesia y medicina social*. Ciudad de México: s. e.
- Sáenz, Moisés. 1936. *Carapan. Bosquejo de una experiencia*. Lima: Gil.

- Sierra, Justo, (1940) 2000. Evolución política del pueblo mexicano. Edición digital basada en la mexicana de La Casa de España en México. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- , dir. (1902) 2005. México: su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc., tt. I y II. Edición facsimilar basada en la mexicana de J. Ballescá y Compañía. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de Puebla. 1933. *Biología general y eugenesia aplicada a la educación: reforma al plan de estudios del Instituto Normal del Estado de Puebla, hecha por el Gobierno del Estado*. Puebla: s. e.
- Spencer, Herbert. (1866) 1898. *Principles of Biology*, 2.<sup>a</sup> ed. 2 vols. Londres: Williams and Norgate.
- Starr, Frederick. 1900. *Notes upon the Ethnography of Southern Mexico*. Edición del autor, Putman Memorial Publication Fund.
- . 1899. *Catalogue of a Collection of Objects Illustrating the Folklore of Mexico*, Londres: Folklore Society and David Nutt.
- Toro, Alfonso. 1920-1921. “La influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano”. *Ethnos. Revista Mensual para la Vulgarización de Estudios Antropológicos sobre México y Centro América* 1 (8-12): 215-218.
- Urzaiz, Eduardo. 1919. *Eugenia. Esbozo novelesco de costumbres futuras*. Mérida: s. e.
- V Congreso Médico Nacional y I Congreso Nacional del Niño, Barranquilla, s.e., 1936.
- Valenzuela, Francisco. 1918. *La inmigración y colonización en México. Estudio de adaptación*. Ciudad de México: Imprenta Victoria.
- Velásquez Andrade, Manuel. 1932. *La delincuencia juvenil*. Ciudad de México: Cvltvra.

## Tesis de médicos

- Alatorre, Lorenzo. 1934. "El certificado prenupcial". Facultad de Medicina, México.
- Albarrán, Juan. 1923. "Profilaxia de las enfermedades venéreas en lo referente a la prostitución". Facultad de Medicina, México.
- Armendáriz, Gonzalo. 1924. "Contribución al estudio de la acción patológica del pulque en el organismo". Facultad de Medicina, México.
- . 1925. "Principios fundamentales de higiene y su aplicación en la industria con especial referencia a la obrera embarazada". Facultad de Medicina, México.
- Ávila, Enrique. 1936. "Pequeña contribución al estudio de la campaña anti-tuberculosa en México". Facultad de Medicina, México.
- Ayala R., Salvador. 1929. "Contribución para el estudio de la heredosífilis". Facultad de Medicina, México.
- Baeza Acévez, Leopoldo. 1936. "Endocrinología y criminalidad". Facultad de Medicina, México.
- Basurto, Ignacio. 1900. "Algunas consideraciones sobre la filiación antropométrica". Facultad de Medicina, México.
- Bonifaz Domínguez, Manuel. 1917. "Breve estudio sobre el alcoholismo considerado desde el punto de vista médico-legal". Facultad de Medicina, México.
- Cabañas Arrieta, Juan. 1932. "Estudio clínico de la heredosífilis". Facultad de Medicina, México.
- Cañas, Eugenio. 1936. "Tres años de estancia en un servicio de sífilis de la Beneficencia Pública". Facultad de Medicina, México.
- Casarin, Sabino. 1903. "Alcoholismo y matrimonio". Facultad de Medicina, México.
- Castillo Vivas, José. 1920. "Algunas consideraciones sobre puericultura prenatal y durante el primer año de vida". Facultad de Medicina, México.

Chapa y Chapa, Nicanor. 1923. "La educación sexual especialmente desde el punto de vista de la profilaxis de las enfermedades venéreas". Facultad de Medicina, México.

## Fuentes secundarias

Abbondanza, Ermanno. 2008. "La cuestión yaqui en el segundo *Porfiriato*, 1890-1909. Una revisión de la historia oficial". *Signos Históricos* 19: 94-126.

Aceves Lozano, Jorge E. 1996-1997. "Ciudadanía ampliada. La emergencia de la ciudadanía cultural y ecológica". *Razón y Palabra* 1 (5) (diciembre-enero): s. p.

Aguilera Rojas, Javier. 1977. "Teoría urbanística en la colonización española de América. Las Ordenanzas de Nueva Población". *Ciudad y territorio* 1 (enero-marzo): 9-24.

Álvarez Amézquita, José *et al.* 1960. *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. 3 tomos. Ciudad de México: Secretaría de Salubridad.

Álvarez Peláez, Raquel. 2003a. "Higiene mental, evolucionismo y eugenesia en la España de los años veinte y treinta". En *Historia de la psiquiatría en Europa. Temas y tendencias*, editado por Filiberto Fuentesnebro, Rafael Huertas y Carmen Valiente, 491-514. Madrid: Frenia.

—. 2003b. "Higiene mental y eugenesia". *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* (Madrid) 3 (1): 115-147.

—. 1999. *En busca de la raza perfecta*. Madrid: CSIC.

Anderson, Benedict. 1995. *Comunidades imaginadas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Anderson, Benedict y Terence Ranger, eds. 2003. *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Annino, Antonio y Françoise Xavier Guerra, eds. 2003. *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Arciniegas, Germán. 2004. *El continente de siete colores*. Bogotá: Taurus.

- Aréchiga, Hugo y Luis Benítez Bibriesca. 2000. *Un siglo de ciencias de la salud en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Arenzana, Ana, coord. 1993. *El poblamiento de México*, t. 3. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Arteaga, Belinda. 2002. *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa; Universidad Pedagógica Nacional.
- Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* (Madrid, CSIC). 1999. Vol. 41, fase 2.
- Augustine-Adams, Kif. 2012. "Prohibir el mestizaje con chinos: solicitudes de amparo, Sonora, 1921-1935". *Revista de Indias* 72 (255): 409-432.
- Báez Silva, Carlos. 2002. "El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* (Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca) 9 (27) (enero-abril): 1-39.
- Barajas Durán, Rafael. 2002. "Retrato de un siglo. ¿Cómo ser mexicano en el XIX?". En *Espejo mexicano*, coordinado por Enrique Florescano, 130-141. Ciudad de México: Conaculta; Fundación Miguel Alemán; Fondo de Cultura Económica.
- Baratta, Alessandro. 2004. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. 8.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Barbosa, Mario. 2005. "El trabajo en la calle". Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, Ciudad de México.
- Barrón Rodríguez, Ana Luisa. 1980. "Aspectos jurídicos y criminológicos sobre los menores infractores". Tesis de Licenciatura en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Bartley, Mary M. 1992. "Darwin and Domestication: Studies on Inheritance". *Journal of the History of Biology* 25 (2): 307-333.
- Bartra, Roger. 1998. *El salvaje en el espejo*. Ciudad de México: Era.
- . 1997. *El salvaje artificial*. Ciudad de México: Era.

- . 1987. *La jaula de la melancolía*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Basave Benítez, Agustín. 1992. *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bastide, Roger. 1970. *El prójimo y el extraño*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bechtel, Guy. 2001. *Las cuatro mujeres de Dios: la puta, la bruja, la santa y la tonta*. Barcelona: BSA.
- Bello, Álvaro. 1991. "La prostitución en Temuco, 1830-1950" *Revista Proposiciones* (Santiago, Ediciones Sur) 21: s. p.
- Bertely Busquets, María, coord. 2007. *Conflicto intercultural, educación y democracia activa en México: ciudadanía y derechos indígenas en el movimiento pedagógico intercultural bilingüe en Los Altos, la Región Norte y la Selva Lacandona de Chiapas*. Ciudad de México: Ciesas.
- . 2006. *Historias, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*. Ciudad de México: Ciesas.
- . s. f. *Panorama histórico de la educación para los indígenas en México*. Ciudad de México: Ciesas. <http://biblioweb.dgsca.unam.mx>.
- Bethell, Leslie, ed. 2000. *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica.
- Bliss, Katherine. 1999. "The Science of Redemption: Syphilis, Sexual Promiscuity, and Reformism in Revolutionary Mexico City". *Hispanic American Historical Review* 79 (1) (febrero): 1-40.
- . 1996. "Prostitution, Revolution, and Social Reform in Mexico City, 1918-1940". Tesis de Doctorado en Historia, University of Chicago, Chicago.
- Bonfil Batalla, Guillermo. 2002. "Del indigenismo de la Revolución a la antropología crítica". En *De eso que llaman antropología mexicana*, editado por Arturo Warman, Margarita Nolasco, Guillermo Bonfil, Mercedes Olivera y Enrique Valencia, 33-54. Ciudad de México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Bourdieu, Pierre. 2003. *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- . 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

- . 1975. "La spécificité du champ scientifique et les conditions sociales du progrès de la raison". *Sociologie et Sociétés* (Universidad de Montréal) 7 (1) (mayo): 91-118.
- Bowler, Peter J. 1995. *Charles Darwin, el hombre y su influencia*. Madrid: Alianza.
- . 1993. *Biology and Social Thought: 1850-1914*. California: Universidad de California.
- Brading, David. 2002. *La Virgen de Guadalupe: imagen y tradición*. Traducción de Aura Levy y Aurelio Major. Ciudad de México: Taurus.
- . 1980. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Ciudad de México: Era.
- Briones, Claudia, comp. 2005. *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- . 2002. "Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina". *Runa* 23: 61-88.
- Buffington, Robert. 2001. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Burke, Peter. 2000. *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza.
- . 1996. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza.
- Bury, John. 1971. *La idea de progreso*. Madrid: Alianza.
- Calvo, Óscar Iván y Marta Saade. 2002a. "Jarabe de flor venenosa. La chicha y el surgimiento de una patología colombiana". *Journal of Iberian and Latin American Studies* (The Association of Iberian and Latin American Studies of Australasia, Melbourne) 7 (2) (diciembre): 19-38.
- . 2002b. *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. Bogotá: Presidencia de la República, Ministerio de Cultura.
- Campos de Alfonso, María. 1985. "Porfirianos prominentes: orígenes y años de la juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876". *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 34 (4): 610-661.
- Caro Baroja, Julio. 1987. *La cara, el espejo del alma*. Barcelona: Galaxia.
- Carol, Anne. 1995. *Histoire de l'eugénisme en France. Le médecins et la procréation XIXe-XXe siècle*. Paris: Seuil.

- Carrillo, Ana María. 2010. "Control sexual para el control social: la primera campaña contra la sífilis en México". *España Plural* 11 (22): 65-77.
- . 2000-2001. "Los médicos y la degeneración de la raza indígena". *Revista Ciencia* (UNAM, Facultad de Ciencias) 60-61 (octubre-marzo): 64-70.
- Castellanos, Alicia. 2005. "Para hacer nación: discursos racistas en el México decimonónico". En Rozat *et al.* 2005, 67-88.
- . 2003. *Imágenes del racismo en México*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- . 1997. *Nación, racismo e identidad*. Ciudad de México: Nuestro Tiempo.
- Castillo Ramírez, Guillermo. 2014. "Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. *Forjando patria* de Manuel Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 59: 175-199.
- . 2013. "Hacia un México nuevo: la genealogía indigenista de Gamio a inicios del cardenismo". *Alteridades* 46. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-70172013000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172013000200007).
- Cesar Dachary, Alfredo. 1998. *El Caribe mexicano: una frontera olvidada*. Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo.
- Chablé Mendoza, Carlos. 2008. "Pasado y presente de la actividad chiclera en Quintana Roo". Centro Quintanarroense de Desarrollo A. C., Quintana Roo. <http://Ceqroodefcp.Blogspot.Com/>.
- Chávez Chávez, Jorge. 1988. "El pensamiento indigenista decimonónico". En C. García 1988, 3: 665-674.
- Cházaro, Laura. 2008. "Regímenes e instrumentos de medición: las medidas de los cuerpos y del territorio nacional en el siglo XIX en México". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org//index14052.html>.
- . 2001a. "Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos. *Relaciones* (Colegio de Michoacán, Zamora) 22 (88): 16-48.

- . 2001b. “La fisioantropometría de la respiración en las alturas, un debate por la patria”. *Ciencias* (Facultad de Ciencias, UNAM) 60 (octubre-marzo): 37-43.
- Cohn, Bernard S. 1980. “History and Anthropology: The State of Play”. *Comparative Studies in Society and History* 22 (2): 198-221.
- Comas, Juan. 1964. *La antropología social en México: trayectoria y antología*. Ciudad de México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Connell-Smith, Gordon. 1977. *Los Estados Unidos y la América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Córdova, Arnaldo. 1989. “La transformación del PNR en el PRM: el triunfo del corporativismo en México”. *Revolución y el Estado en México*, 204-227. Ciudad de México: Era.
- Cragolino, Elisa. 2007. “Compartiendo la otredad, Los encuentros con la historia en la teoría antropológica contemporánea”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* (Madrid) 2 (1) (enero-abril): 115-142.
- Cruz Barrera, Nidia. 2000-2001. “Indígena y criminalidad en el Porfiriato. El caso de Puebla”. *Ciencias* (Facultad de Ciencias, UNAM) 60-61 (octubre-marzo): 50-56.
- Cunin, Elisabeth. 2015. “¿México racista? Las políticas de inmigración en el territorio de Quintana Roo, 1924-1934”. En Yankelevich 2015a, 125-153.
- Cuvi, Nicolás, Elisa Sevilla, Rosaura Ruiz y Miguel Ángel Puig, eds. 2016. *Evolucionismo en América y Europa. Antropología, biología, política y educación*. Quito: Flacso.
- De Genova, Nicholas. 2004. “La producción legal de la ‘ilegalidad’ migrante mexicana”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos* (Buenos Aires) 52: 519-554.
- De la Cadena, Marisol. 2008. “Anterioridades y externalidades: más allá de la raza en América Latina”. *Emisférica* 5 (2) (diciembre), número especial: “Race and its Others”. <https://hemisphericinstitute.org/en/emisferica-5-2-race-and-its-others/5-2-essays/anterioridades-y-externalidades-mas-alla-de-la-raza-en-america-latina.html>.

- De la Cruz Paillés, María. 1987. "La expedición científica mexicana". Por García Mora, 1987-88, T. 5: 133-145.
- De la Peña, Guillermo. 1995. "Gonzalo Aguirre Beltrán: historia y mestizaje". Editado por Florescano y Pérez Montfort.
- De los Reyes, Aurelio. 1991. *Manuel Gamio y el cine*. Ciudad de México: UNAM.
- Díaz-Guerrero, Rogelio. 2007. "La psicología en México: Organización, poder, control. ¿Para qué?". *Boletín Electrónico de la Asociación Oaxaqueña de Psicología* 3 (1): 5-24.
- . 1981. "Momentos culminantes en la historia de la psicología en México". *Revista de Historia de la Psicología* 2 (2): 125-143.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 1986. Ciudad de México: Porrúa.
- Domènech, Edelmira. 1977. *La frenología: análisis histórico de una doctrina psicológica organicista*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Dube, Saurabh. 2006. "Llegadas y salidas: la antropología histórica". *Historia, Antropología, Modernidad, Sur de Asia* 42 (3) (septiembre-diciembre): 595-645.
- Duby, George. 1991. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. Madrid: Taurus.
- Dumas, Claude. 1992. *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*. Ciudad de México: UNAM.
- Esquivel Obregón, Toribio. 1934. *Mi labor en el servicio de México: partido antirreeleccionista: trabajos para la pacificación: decena trágica: gobierno de Huerta*. Ciudad de México: Botas.
- Evangelista Ramírez, Eli. 2006. "Desarrollo histórico del trabajo social: una lectura desde la modernidad". Conferencia magistral en el Congreso de la Asociación Mexicana de Escuelas de Trabajo Social. Colima, Amets.
- . 1998. *Historia del trabajo social en México*. Ciudad de México: Plaza y Valdés; UNAM.
- Falcón, Romana. 2002. *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*. Ciudad de México: Plaza y Janés.

- Favre, Henri. 1998. *El indigenismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Fell, Claude. 1996. "La creación del Departamento de Cultura Indígena a raíz de la Revolución mexicana". En *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aispuru, 109-122. Ciudad de México; Madrid: Colegio de México; Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- . 1989. *José Vasconcelos. Los años del águila: educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Ferrer Muñoz, Manuel. 1998. "Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: la igualdad jurídica, ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?". En *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, 163-184. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Flores, Oscar. 2001. "Prostitución y sífilis en México: el exconvento e iglesia de San Juan de Dios en la obra de Manuel Rivera Cambas". *Ciencia UANL (Universidad Autónoma de Nuevo León)* 4 (4) (octubre-diciembre): 405-409.
- Florescano, Enrique, coord. 2002a. *Historia para qué*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 2002b. *Espejo mexicano*. Ciudad de México: Conaculta; Fundación Miguel Alemán; Fondo de Cultura Económica.
- . 1997. *Etnia, Estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. Ciudad de México: Aguilar.
- . 1995. *Memoria mexicana*. 2.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, Enrique y Ricardo Pérez Montfort, eds. 1995. *Historiadores de México en el siglo XX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio y población*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- . 2002. *Defender la sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1999a. *Arqueología del saber*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 1999b. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 1999c. *Estética, ética y hermenéutica*. Vol. 3 de *Obras esenciales*. Barcelona: Paidós.
- . 1997. *Historia de la sexualidad*. 3 tomos. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 1996. *Genealogía del racismo*. Colección Caronte Ensayos. La Plata, Argentina: Acme Editorial.
- . 1992. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Freyre, Gilberto. (1933) 1977. *Casa grande y senzala*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Funes, Patricia. 2006. *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Galindo, Edgar. 2004. "Análisis del desarrollo de la psicología en México hasta 1990". *Psicología para América Latina* 2. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2004000200004](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2004000200004).
- García Canclini, Néstor. 1990. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ciudad de México: Grijalbo.
- García Jordán, Pilar, ed. 2007. *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX. Algunas miradas sobre el Estado, el poder y la participación política*. Barcelona: Universidad de Barcelona; Taller de Estudios e Investigaciones Andino Amazónicas (EIAA).
- García Mora, Carlos, coord. 1988. *La antropología en México*, tt. 3-5, 8. Colección Biblioteca del INAH. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Garciadiego, Javier. 2006. "La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo". *Istor* (CIDE, México) 6 (25) (verano): 30-49.
- Gayon, Jean. 1997. "Eugenics: An Historical and Philosophical Schema". *Ludus Vitalis* (México) 5 (8): 81-100.

- Geertz, Clifford. 1990. "History and Anthropology". *New Literary History* (John Hopkins University Press) 21 (2): 321-35
- Gellner, Ernest. 1991. *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza.
- Gilly, Adolfo. 2001. *Cardenismo: una utopía mexicana*. Ciudad de México: Era.
- Girón Sierra, Álvaro. 2005. "Darwinismo como ideología". En *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, compilado por Marisa Miranda y Gustavo Vallejo, 23-57. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gleizer Salzman, Daniela. 2000. *México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940*. Ciudad de México: Conaculta; INAH.
- Glick, Thomas, Rosaura Ruiz y Miguel Ángel Puig-Samper, coords. 1999. *El darwinismo en España e Iberoamérica*. Madrid: Universidad Nacional Autónoma de México; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Ediciones Doce Calles.
- Gnecco, Cristóbal y Marta Zambrano, eds. 2000. *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Bogotá: ICANH; Universidad de Antioquia.
- Gojman de Backal, Alicia. 2000. *Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México (1934-1940)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Izquierdo, José Jorge. 1991. *El movimiento antichino en México, 1871-1934: problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*. Ciudad de México: INAH.
- González Gamio, Ángeles. 2003. *Manuel Gamio. Una lucha sin final*. 2.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: UNAM.
- González Navarro, Moisés. 1994a. *Sociedad y cultura en el Porfiriato*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- . 1994b. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*, vol. 2. Ciudad de México: El Colegio de México.
- . 1988. "Las ideas raciales de los científicos 1890-1910". *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 148 (abril-junio): 565-83.

- . 1982. "Tipología del liberalismo mexicano". *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 32 (2) (octubre-diciembre): 198-225.
- González Salinas, Omar Fabián. 2016. "La utopía de forjar una sola raza para la nación. Mestizaje, indigenismo e hispanofilia en el México pos-revolucionario". *Historia y Memoria* 13: 301-330.
- González Soriano, Fabricio y Carlos López Beltrán. 2009. "Consanguinidad, sífilis, herencia y matrimonio: el lento advenimiento de la intervención médica en las leyes mexicanas del matrimonio". *Memoria y Sociedad* 27: 87-100.
- Gorbach, Frida. 2007. "El encuentro de un monstruo y una histérica. Una imagen para México en los finales del siglo XIX". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* 7. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/3123>.
- . 2000-2001 "Los indios del Museo Nacional: la polémica teratológica de la patria". *Ciencia* (UNAM) 60-61 (octubre-marzo): 57-63.
- Gould, Stephen Jay. 1997. *La falsa medida del hombre*. Edición revisada y ampliada. Barcelona: Crítica; Grijalbo Mondadori.
- . 1981. *El pulgar del panda. Ensayos sobre evolución*. Madrid: Hermann Blume.
- Graham, Richard. 1997. *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*. Austin: University of Texas Press.
- Granados, Aimer. 2005. *Debates sobre España. El hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*. Colección Ambas Orillas. Ciudad de México: El Colegio de México; Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- . 2003. "Francisco G. Cosmes y la definición de la raza mexicana durante el Porfiriato". *Universidad de México. Nueva Época. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México* 624: 84-89.
- Grimson, Alejandro. 2011. *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guarisco, Claudia. 2004. *Etnicidad y ciudadanía en México y Perú (1770-1850)*. Colección Documentos de Investigación. Ciudad de México: El Colegio Mexiquense.

- Guerra, François-Xavier. "Las mutaciones de la identidad en la América española". En Annino y Guerra 2003, 185-220.
- Guerra Manzo, Enrique. 2005. "El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)". *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 69 (4): 513 -575.
- Guerrero, Julio. 1996. *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social* Colección Cien de México. Ciudad de México: Conaculta.
- Haeckel E. 1908. *Histoire de la création des êtres organisés d'après les lois naturelles*. París: Librairie C. Reinwald, Schleicher Frères.
- Hale, Charles. 1999. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Hannaford, Ivan. 1996. *Race: A History of an Idea in the West*. Maryland: John Hopkins.
- Hempel, K. 1973. *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza.
- Herzfeld, Michael. 2001. "Histories". En *Anthropology: Theoretical Practice in Culture and Society*, 55-89. Oxford: Blackwell.
- Higuera Bonfil, Antonio. 1997. *Quintana Roo entre tiempos: política, poblamiento y explotación forestal, 1872-1925*. 2ª. ed. Chetumal, Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo.
- Hochmann, J. 1992. "La theorie de la dégénérescence de B.A. Morel, ses origines et son évolution". En *Darwinism et société*, editado por Patrick Tort, 401-412. París: PUF.
- Horne, Gerald. 2005. *Black and Brown: African Americans and the Mexican Revolution, 1910-1920*. American History and Culture. Nueva York: New York University Press.
- Hrdlicka, Alès. 1903. *Descripción de un antiguo esqueleto humano anormal del Valle de México, con especial referencia a las costillas supernumerarias y bicipitales en el hombre*. Traducido del inglés por A. L. Herrera. Anales del Museo, t. V. Ciudad de México: Imprenta del Museo Nacional.
- Hutton, Cristopher. 2005. *Race and the Third Reich*. Cambridge: Polity Press.

- Jackson, Peter. 1989. *Maps of Meaning*. Boston: Unwin Hyman.
- Juárez-Barrera, Fabiola y Bueno-Hernández, Alfredo. 2017. "La influencia del darwinismo sobre los conceptos raciales en México". *Asclepio* 69 (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6035174>.
- Kamin, León J, Richard Lewontin y Steven Rose. 1991. *No está en los genes. Racismo, genética e ideología*. Colección Los Noventa. Ciudad de México: Crítica; Conaculta.
- Katz, Friedrich. 2000. "México: la Restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910". En Bethell 2000, 9: 13-77.
- Kevles, Daniel J. 1985 *La eugenesia: ¿ciencia o utopía? Una polémica que dura cien años*. Barcelona: Planeta.
- Keynes, Milo, ed. 1993. *Sir Francis Galton, FRS. The Legacy of his Ideas. Proceedings of the Twenty-eighth Annual Symposium of the Galton Institute, London*. Londres: Macmillan; The Galton Institute.
- Knight, Alan. 1985. "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)". *Historia Mexicana* 35 (1): 59-91.
- Krause, Corine. 1987. *Los judíos en México. Una historia con énfasis especial en el periodo 1857 a 1930*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Kretschmer, Roberto R. 2000. "La medicina institucional en México: una perspectiva histórica". En Aréchiga y Benítez 2000, 118-160.
- Kühl, Stefan. 1994. *The Nazi Connection. Eugenics, American Racism, and German National Socialism*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kuhn, Thomas S. 1998. *La estructura de las revoluciones científicas*. 4.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lafaye, Jacques. 1990. "La sociedad de castas en la Nueva España": *Artes de México* 8 (verano): 24-35.
- Lagarde, Marcela. 1997. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 3.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: UNAM.

- . 1974. "El concepto histórico de indio. Algunos de sus cambios". *Anales de Antropología* (Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM) 2: 215- 224.
- Laguna Rodríguez, Zaid. 2006. "La antropología forense, una esperanza necesaria". *Ciencia Ergo Sum* (Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca) 13 (2) (julio-octubre): 211-217.
- Lakatos, Imre. 1983. *La metodología de los paradigmas de investigación científica*. Madrid: Alianza.
- Latour, Bruno. 1995. *Pasteur. Una ciencia, un estilo, un siglo*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 1983. "Give Me a Laboratory and I Will Raise the World". En *Science Observed: Perspectives on the Social Study of Science*, editado por Karin Knorr-Cetina y Michael Mulkay, 141-170. Londres: Sage.
- Le Goff, Armell. 2012. "Por una historia de las relaciones intelectuales franco-mexicanas. Los archivos de la Comisión de Exploración Científica de México: 1864-1867". *Istor* 12 (50): 313-340.
- León, Nicolás. 1976. *Historia de la antropología física en México. Reimpresos*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- León, Samuel e Ignacio Marván. 1999. *La clase obrera en la historia de México, en el cardenismo (1934-1940)*. 2.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Lida, Clara E. 1997. *Inmigración y exilio: reflexiones sobre el caso español*. Ciudad de México: El Colegio de México; Siglo XXI.
- . 1994. *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios e intelectuales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Ciudad de México: Alianza.
- Lombardo, Sonia. 1987. "La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII". En *La ciudad. Concepto y obra*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Alonso, Sergio. 1988. "Los aportes de la antropología física estadounidense". En C. García 1988, 5: 373-391.

- López Beltrán, Carlos. 2016. "Las cosas naturales y las cosas no naturales: las fronteras de lo hereditario en el siglo XVIII". *Diánoia. Revista de Filosofía* 47. [https://www.researchgate.net/publication/228771449\\_Las\\_cosas\\_naturales\\_y\\_las\\_cosas\\_no\\_naturales\\_las\\_fronteras\\_de\\_lo\\_hereditario\\_en\\_el\\_siglo\\_XVIII](https://www.researchgate.net/publication/228771449_Las_cosas_naturales_y_las_cosas_no_naturales_las_fronteras_de_lo_hereditario_en_el_siglo_XVIII).
- , coord. 2011. *Genes (&) mestizos: genómica de la raza en la biomedicina mexicana*. Ciudad de México: Ficticia Editorial.
- . 2003. *El sesgo hereditario. Ámbitos históricos del concepto de herencia biológica*. Ciudad de México: UNAM.
- . s. f. "In the Cradle of Heredity; Frenc Physicians and *L'hereditè Naturrelle* in the Early 19th. Century". Informe presentado al Conacyt, México. Inédito.
- López Sánchez, Oliva. 2000-2001. "La mirada médica y la mujer indígena en el siglo XIX". *Ciencia (UNAM)* 60-61 (octubre-marzo): 44-49.
- Loyo, Engracia. 1996. "La empresa redentora. La casa del estudiante indígena". *Historia Mexicana (El Colegio de México)* 46 (1): 99-131.
- Macías Richard, Carlos. 1999. "El territorio de Quintana Roo. Tentativas de colonización y control militar en la selva maya (1888-1902)". *Historia Mexicana (El Colegio de México)* 49 (1): 5-54.
- Marín Hernández, Genia. 1991. *Historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D. F.* Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Marino, Daniela. 2001 "La desamortización de las tierras de los pueblos (Centro de México, s. XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio". *América Latina en la Historia Económica (Asociación Mexicana de Historia Económica, Instituto Mora)* 16 (julio-diciembre): 33-44.
- Marshall, Thomas H. (1949) 1977. *Class, Citizenship and Social Development*. Chicago: Chicago University Press.
- Martínez, Aída y Pablo Rodríguez. 2002 *Placer, dinero y pecado. Historia de la prostitución en Colombia*. Bogotá: Plaza & Janés.

- Martínez Cortés, Fernando. 2000. "La medicina científica, su conocimiento y aplicación en México durante el siglo XIX". En Aréchiga y Benítez 2000, 101-113.
- Martínez Montiel, Luz María, coord. 1997. *Presencia africana en México*. Ciudad de México: Conaculta.
- Marzal, Manuel M. 1991. *Historia de la antropología indigenista: México y Perú*. Barcelona: Anthropos; Editorial Regional de Extremadura.
- McKeown, Thomas. 1989. *Introducción a la medicina social*. 4.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Medin, Tzvi. 1982. *El minimato presidencial: historia política del Maximato, 1928-1935*. Ciudad de México: Era.
- . 1980. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. 7.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Medina Bustos, José Marcos. 2002. "Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX". *Región y Sociedad* (Colegio de Sonora, México) 14 (25): 109-152.
- Medina, Andrés. 1988. "La cuestión étnica y el indigenismo". En C. García 1988, 4: 715-738.
- Mejía Sánchez, Mercedes. 1988. "Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia". En C. García 1988, 8: 221-236.
- Mendoza Vargas, Héctor y José Ignacio Muro Morales. 2002. "El mapa nacional en España y México, 1820-1940. Proyectos cartográficos de larga duración". En *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España 1820-1940*, editado por Héctor Mendoza Vargas, Eulalia Ribera Carbó y Pere Sunyer Martín, 97-117. Ciudad de México: Instituto de Geografía de la UNAM; Instituto Mora.
- Mendoza Vargas, Héctor, Pedro S. Urquijo Torres, Narciso Barrera-Bassols y Gerardo Bocco. 2007. "México y el cambio geográfico: dos siglos de historia, 1810-2010". En *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*. Instituto de Investigaciones Históricas, t. 2, coordinado por Alicia Mayer, 135-152. Ciudad de México: UNAM.

- Meneses Morales, Ernesto. 1998. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Miller, Marilyn Grace. 2004. *Rise and Fall of the Cosmic Race. The Cult of Mestizaje in Latin America*. Austin: University of Texas Press.
- Miranda, Marisa y Gustavo Vallejo (eds.). 2010. *Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Montes de Oca Navas, Elvia. 2008. "La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista". *Educere* 2 (42) (julio-septiembre): 495-504.
- . 1998. "La educación socialista en el municipio de Toluca 1934-1930". En *Documentos de investigación*, 43-71. Toluca: Colegio Mexiquense.
- Montoya-Vásquez, Paul Juan. 2008. "Estados sin nación. El discurso nacionalista y el evolucionismo andino, 1890-1930". *Memoria y Sociedad* 12 (24): 97-113.
- Moreno, Roberto. 1984. *La polémica del darwinismo en México, siglo XIX: testimonios*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moreno Juárez, Sergio. 2012. "La infancia mexicana en los dos centenarios de la Independencia nacional (Ciudad de México, 1910 y 1921)". *Historia Mexicana* 62 (1): 305-365.
- Moro Abadía, Oscar. 2003. "¿Qué es un dispositivo?". *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales* 6: 29-46.
- Naranjo Orovio, Consuelo y Armando García González. 1996a. *Medicina y racismo en Cuba: la ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*. La Laguna, Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, Taller de Historia.
- . 1996b. *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*. Madrid: Doce Calles.
- Navarrete Linares, Federico. 2022. "Blanquitud vs. blancura, mestizaje y privilegio en México de los siglos XIX a XXI, una propuesta de interpretación". *Estudios sociológicos de El Colegio de México* 40: 127-162.

- Neiburg, Federico y Mariano Ben Plotkin (eds.). 2004. *Intelectuales y expertos: la constitución del conocimiento social en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Nisbet, Robert. 1991. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa.
- Nordenskiöld, Eric. 1949. *Evolución histórica de las ciencias biológicas*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Núñez Becerra, Carmen Fernanda. 2005. "La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma 'científico' recorre el mundo". En Rozat *et al.* 2005, 67-88.
- . 2002. *La prostitución y su represión en la ciudad de México*. Ciudad de México: Gedisa.
- . 1996. "El juez, la prostituta y sus clientes: discursos y representaciones sobre las prostitutas y la prostitución en la ciudad de México, en la segunda mitad del siglo XIX". Tesis de Maestría en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Ocaranza, Fernando. 1995. *Historia de la medicina en México*. Colección Cien de México. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Ortiz, Fernando. (1940) 2002. *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*. Madrid: Cátedra.
- O'Rourke, Kathryn E. 2012. "Guardians of their Own Health: Tuberculosis, Rationalism, and Reform in Modern Mexico". *Journal of the Society of Architectural Historians* 71 (1): 60-77.
- Ortner, Sherry. 1984. "Theory in Anthropology since the Sixties". *Comparative Studies in Society and History* 26: 126-166.
- Padilla Arroyo, Antonio. 2009. "De excluidos e integrados: saberes e ideas en torno a la infancia anormal y la educación especial en México, 1920-1940". *Frenia* 9: 97-134.
- Parra Sandoval, Anahí. 2004. "Expulsados ilegales durante las campañas antichinas en México. El caso de Sonora en los años 30 del siglo XX". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

- Pedraza Gómez, Zandra. 1999. *En cuerpo y alma: visiones del progreso y de la felicidad*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Pérez Montfort, Ricardo, coord. 1997. *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*. Ciudad de México: Plaza y Valdés; Ciesas.
- . 1993. “Por la patria y por la raza”. *La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Pérez Siller, Javier, coord. 1998. *México. Francia. Memorias de una sensibilidad común. Siglos XIX y XX*. Ciudad de México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; El Colegio de San Luis A. C., Cemca.
- Pérez Vejo, Tomás. 2017. “Raza y construcción nacional. México: 1810-1910”. En Pérez y Yankelevich 2017, 61-100.
- Pérez Vejo, Tomás y Pablo Yankelevich, coords. 2017. *Raza y política en Hispanoamérica*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.
- Piccato, Pablo. 2000. “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931”. En *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, editado por Carlos Illades y Ariel Rodríguez, 217-246. Colección Sábado Distrito Federal. Ciudad de México: Ediciones Uníos.
- . 1997a. “‘No es posible cerrar los ojos’: el discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato”. En R. Pérez 1997, 75-142.
- . 1997b. “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”: *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 47 (1): 133-181.
- La pintura de castas*. 1999. Artes de México n.º 8. Ciudad de México: Conaculta.
- Popper, Karl Raimund. 1994. *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Madrid: Paidós.
- Quijano, Aníbal. 2000. “Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*,

- compilado por Edgardo Lander, 201-246. *Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- . 2007. “Colonialidad el poder y clasificación social”. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, editado por Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, 93-126. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Siglo del Hombre Editores.
- Raby, David L. 1981. “La educación socialista en México”. *Cuadernos Políticos* (México) 29 (julio-septiembre): 75-82.
- Ramos Escandón, Carmen. 1987. “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910”. *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, compilado por Carmen Ramos Escandón, 143-161. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Rebolledo Kloques, Octavio Bernardo. 2017. “México: posrevolución, nacionalismo y política inmigratoria / Mexico: Post-revolution, Nationalism and Immigration Policy”. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 2. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-469X2017000200084](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2017000200084).
- Reggiani, Andrés H. 2015. “Eugenesia, panamericanismo e inmigración en los años de entreguerras”. En Yankelevich 2015a, 59-88.
- . 2007. *God's Eugenicist. Alexis Carrel and the Sociobiology of Decline*. Oxford: Berghen Books.
- . 2004. “El científico frente a la ‘crisis’ de la civilización. Una aproximación a *La incógnita del hombre* de Alexis Carrel”: *Cuicuilco* (ENAH, INAH) 11 (31) (mayo-agosto). <https://www.redalyc.org/pdf/351/35103103.pdf>.
- . 2002. “Alexis Carrel, the Unknown: Eugenics and Population Research under Vichy”. *French Historical Studies* 25 (2) (primavera): 331-356.
- Reiffler, Victoria. 1993. *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología ritual de los mayas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo, Eduardo. 2023. “Racismo en desmentida y violencia estructural en Colombia”. Bogotá: CAPAZ. Instituto Colombo-Alemán para la Paz.

- . 2023. “Desprecios que matan. Desigualdad, racismo y violencia en Colombia”. Bielefeld: CALAS. Bielefeld University Press.
- Reyes Kipp, Añadí Citlali. 2005. “‘Un arroz negro entre los blancos’. Etnicidad, tierra y poder en Chipilo, Puebla”. Tesis de Licenciatura en Antropología Cultural, Universidad de las Américas, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Cholula, Puebla.
- Ríos, Guadalupe. 2003. “Breve historia de la prostitución en México”. Archivo de Tiempo y Escritura. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/brevehistoriadelaProstitucion.htm>.
- Rodríguez, Marta Eugenia. 1988. “*La Gaceta Médica de México*”. En C. García 1988, 8: 473-478.
- Roseblatt, Karin Alejandra. 2018. *The Science and Politics of Race in Mexico and the United States, 1910-1950*. The University of North Carolina Press.
- Rovira Gaspar, María del Carmen. 2004. “Ezequiel A. Chávez ante la condición humana”. En *Humanismo mexicano del siglo XX*, t. 1, editado por Alberto Saladino García, 33-46. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rozat Dupeyron, Guy, Fernanda Núñez, Alicia Castellanos y José Gómez Izquierdo. 2005. *Los caminos del racismo en México*. Ciudad de México: UAP; Plaza y Valdés.
- Saade Granados, Marta. 2011. “México mestizo: de la incomodidad a la certidumbre. Ciencia y política posrevolucionarias”. En *Genes (&) mestizos: genómica de la raza en la biomedicina mexicana*, coordinado por Carlos López Beltrán, 29-64. Ciudad de México: Ficticia Editorial.
- . 2004. “¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)”. *Cuicuilco*. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01479007>.
- . 2002. “El cultivo racional el pueblo. La Sociedad Mexicana de Eugenesia, 1931-1935”. Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, INAH, Ciudad de México.

- . 1999. "Bogotá en la trastienda : la ciudad y los espacios de la bebida prohibida". Tesis de pregrado. Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Sáenz Obregón, Javier, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina. 1997. *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*. 2 vols. Bogotá: Colciencias; Ediciones Foro Nacional por Colombia; Ediciones Uniandes; Universidad de Antioquia.
- Saladino García, Alberto. s. f. *Indigenismo y marxismo en América Latina*. Cuadernos de Investigación 4. Ciudad de México: UAEM, Coordinación de Investigación Científica.
- Saldívar, Emiko. 2014. "It's Not Race, it's Culture. Untangling Racial Politics in Mexico". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 9 (1): 89-108.
- Sánchez Arteaga, Juan Manuel. 2007. "La racionalidad delirante: el racismo científico en la segunda mitad del siglo XIX". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* (Madrid) 27 (2): 111-126.
- Sánchez Calleja, María Eugenia. 2002. "La prostitución en menores de edad. Entre la prohibición y la tolerancia. Ciudad de México 1920-1940". Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, INAH, Ciudad de México.
- Sánchez-Guillermo, Evelyne. 2007. "Nacionalismo y racismo en el México decimonónico. Nuevos enfoques, nuevos resultados". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/3528>.
- Sánchez Santoyo, Hilda Margarita. 1997. "Las fronteras de la transgresión. La formación del Tribunal para Menores Infractores de la Ciudad de México, 1926-1931". Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria. ENAH, INAH, Ciudad de México.
- Sánchez Vásquez, Vicente, Teresa Guijarro Granados y Yolanda Sanz López. 2004. "La observación psicológica en los tribunales para niños en España (1889-1975): (I) Los terciarios capuchinos y la psicología". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 92 (octubre-diciembre): 113-129.

- Schneider, William H. 1990. "The Eugenics Movement in France, 1890-1940". En *The Wellborn Science: Eugenics in Germany, France, Brazil, and Russia*, editado por Mark B. Adams, 69-109. Nueva York: Oxford University Press.
- Schwartz, Rosalie. 1974. *Across the Rio to Freedom*. Texas: Texas Western Press.
- Scott, Alexander Dawson. 1997. "México Indígena: Indigenism and the Paradox of the Nation, 1915-1940". Tesis doctoral, University of New York.
- Scott, James. 1998. *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Cork: Yale University.
- . 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ciudad de México: Era.
- Scott Fitzgerald, David y David Cook Martin. 2015. *Culling the Masses. The Democratic Origins of Racist Immigration Policy in the Americas*. Harvard University Press.
- Segato, Rita Laura. 2010. "Los cauces profundos da raza latinoamericana: una relectura del mestizaje. Crítica y emancipación". *Argentina Crítica y Emancipación, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [Clacso]) 2: 11-44.
- . 2007. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de política de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo
- Seligson, Silvia. 1973. "Los judíos en México. Un estudio preliminar". Tesis de licenciatura, INAH, México.
- Serrano Sánchez, Carlos y Sergio López Alonso. 1988. "Los aportes de la antropología física europea". En C. García 1988, 5: 205-206.
- Serrano, Carlos y María Villanueva. 1988. "La antropología física". En C. García 1988, 5: 13-22.
- Speckman Guerra, Elisa. 2005. "Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)". En *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, editado por Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra, 225-254. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

- . 2002. *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. Ciudad de México: Colegio de México; UNAM.
- Stavenhagen, Rodolfo. 2017. "El indigenismo mexicano: gestación y ocaso de un proyecto nacional". En Pérez Vejo y Yankelevich 2017, 219-246.
- Stennbergen, B. van, ed. 1994 *The Condition of Citizenship*. Londres: Sage.
- Stepan, Nancy. 1991. *The Hour of Eugenics: Race, Gender and Nation in Latin America*. Ithaca: Cornell University Press.
- Stern, Alexandra Minna. 2005. *Eugenic Nation: Fault and Frontiers of Better Breeding in Modern America*. Berkeley: University of California Press.
- . 1999. "Eugenics beyond Borders: Science and Medicalization in Mexico and the U. S. West, 1900-1950". Tesis de doctorado, University of Chicago.
- . s. f. "Mestizophilia, Biotypology, and Eugenics in Post-revolutionary Mexico: Towards a History of Science and the State". Working Papers n.º 4. Chicago: Departamento de Historia, Universidad de Chicago, Programa de Estudios Mexicanos, Centro de Estudios Latinoamericanos, El Colegio de México.
- Suárez y López Guazo, Laura. 2016. "Eugenesis en México: de la selección matrimonial a los consultorios de salud hereditaria". En *Evolucionismo en América y Europa: antropología, biología, política y educación*, editado por Nicolás Cuvi, Elisa Sevilla, Rosaura Ruiz y Miguel Ángel Puig-Samper, 201-214. Quito: Flacso.
- . 2005. *Eugenesis y racismo en México*. Ciudad de México: UNAM.
- Taguieff, P. A. 1990. *La force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*. París: La Découverte.
- Templado, Joaquín. 1974. *Historia de las teorías evolutivas*. Ciudad de México: Alambra.
- Teruel, Ana. 2004. *Misiones, economía y sociedad: la frontera chaqueña del noroeste argentino en el siglo XIX*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Thompson, E. P. 1997. *Historia social y antropología*. 1.<sup>a</sup> reimpr. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Thuillier, Pierre. 1991. *Las pasiones del conocimiento. Sobre las dimensiones culturales de la ciencia*. Madrid: Alianza.
- . 1990. *El saber ventríloquo. Cómo habla la cultura a través de la ciencia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, Charles. 1996. "Citizenship, Identity and Social History". *International Review of Social History* (University of Cambridge) 40 (supl. 3): 1-17.
- Todorov, Tzvetan. 2000. *Nosotros y los otros*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Tort, Patrick. 1991. *Darwinisme et Société*. París: Presses Universitaires de France.
- Trabulse, Elias. 1996. "Los orígenes científicos del indigenismo actual". En *Boletín Del Archivo General De La Nación*, 4(06), 145-149. Recuperado a partir de <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1113>.
- Turda, Marius y Aaron Guillette. 2014. *Latin Eugenics in Comparative Perspective*. London: Bloomsbury Academic.
- Tzvi, Medin. 1997. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Uriás Horcacitas, Beatriz. 2007. *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. Ciudad de México: Tusquets.
- . 2005. "Fisiología y moral en los estudios sobre las razas mexicanas: continuidades y rupturas (siglos XIX y XX)". *Revista de Indias* 65 (234): 355 -374.
- . 2002a. "Las ciencias sociales en la encrucijada del poder: Manuel Gamio (1920-1940)". *Revista Mexicana de Sociología* (Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM) 64 (3) (julio-septiembre): 93-121.
- . 2002b. "Etnología y filantropía. Las propuestas de 'regeneración' para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914". En *Moderidad, tradición y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo*

- (XIX-XX), editado por Claudia Agostini y Elisa Speckman, 223-239. Ciudad de México: UNAM.
- . 2000. *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- . 2000-2001. "Medir y civilizar". *Ciencia* (UNAM) 60-61 (octubre-marzo): 28-36.
- . 1996a. *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales; UNAM.
- . 1996b. "El determinismo biológico en México". *Revista Mexicana de Sociología* (UNAM; Instituto de Investigaciones Sociales) 8 (4) (octubre-diciembre): 99-126.
- Vargas, Luis Alberto. 1988. "Las aplicaciones de la antropología física". En C. García 1988, 3: 95-104
- Vasco, Luis Guillermo. 1994. *Lewis Henry Morgan: confesiones de amor y de odio*. Colección Latinoamericana. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Vaughan, Mary Kay. 2000. *La política cultural en la revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México. 1930-1940*. Ciudad de México: SEP; Fondo de Cultura Económica.
- Vaughan, Mary Kay y Susana Quintanilla. 1997. *Escuela y sociedad en el periodo Cardenista*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Vaughn, Bobby. 2013. "México Negro: From the Shadows of Nationalist Mestizaje to New Possibilities in Afro-Mexican Identity". *Journal of Pan African Studies* 6 (1): 227-240.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 1997. "Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 8 (enero-junio): 19-39.
- Vázquez, Josefina Zoraida, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza. 1981. *Ensayos sobre historia de la educación en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.

- Vera Cortés, José Luis. 2001. "Anagnórisis antropofísica". *Estudios de Antropología Biológica* (México) 10 (2): 705-719.
- Villanueva, María, Carlos Serrano y José Luis V. 1999. *Cien años de antropología física en México. Inventario bibliográfico*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Villoro, Luis. 2005. *Los grandes momentos del indigenismo en México*. 3.<sup>a</sup> reimpr. Ciudad de México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Vinson, Ben y Bobby Vaughan. 2004. *Afroméxico*. Ciudad de México: CIDE; Fondo de Cultura Económica.
- Wade, Peter. 2010. *Race and Ethnicity in Latin America*. London: Pluto Press.
- Wallerstein, Immanuel. 2002. *Impensar las ciencias sociales*. 3.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Walsh, Casey. 2004. "Eugenic Acculturation: Manuel Gamio, Migration Studies, and the Anthropology of Development in Mexico, 1910-1940". *Latin American Perspectives* 31 (5): 118-145.
- Weindling, Paul. 2002. *Health, Race and German Politics between National Unification and Nazism. 1870-1945*. Cambridge: Press Syndicate of the University of Cambridge.
- Weisntein, Barbara. 2015. *The Color of Modernity: Sao Paulo and the Making of Race and Nation in Brasil*. Durham: Duke University Press.
- Werner Tobler, Hans. 1997. *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1940*. 1.<sup>a</sup> reimpr. Ciudad de México: Alianza.
- Williams, Elizabeth A. 1994. *The Physical and the Moral. Anthropology, Physiology, and Philosophical Medicine in France, 1750-1850*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Yankelevich, Pablo. 2017. "Nuestra raza y las otras. A propósito de la inmigración en el México revolucionario". En Pérez Vejo y Yankelevich 2017, 317-354.
- Yankelevich, Pablo. 2020. *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la migración en México. 1900-1950*. México: El Colegio de México.

- Yankelevich, Pablo. 2023. *Propios y extraños. Historia y política de la migración en México*. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. Tomo LXII.
- . 2015a. *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- . 2015b. "Judeofobia y revolución en México". En Yankelevich 2015a, 195-233 .
- . 2012. "Mexico for the Mexicans: Immigration, National Sovereignty and the Promotion of Mestizaje". *The Americas* 68 (3): 405-436.
- . 2004. "Nación y extranjería en el México revolucionario". *Cuicuilco* (ENAH-INAH) 11 (31) (mayo-agosto): 1-29.
- . 2002. *México país refugio*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- Zea, Leopoldo. 1992. *El positivismo y la circunstancia en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.



*El mestizo no es de color. Ciencia y política pública en México (1920-1940)* se compuso en caracteres Bookman Std y Formata y se imprimió en papel Bulky alternative cream de 59 gramos, en la Imprenta Nacional de Colombia, utilizando tintas a base de aceite de soya, las cuales minimizan el impacto negativo en el medio ambiente. Además, se emplearon planchas ECO3 que reducen el consumo de agua y productos químicos durante el proceso.

Bogotá, noviembre de 2024